

Correo Sucursal 21 Argentino y 48 B
CUENTA Nº 108
FRANQUEO A PAGAR

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

BUENOS AIRES 24 DE JULIO DE 1974 — Nº 730

DEPARTAMENTO
SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2325

TERMINO COMISION

— D. E. 17 - Sede Central —

Expte. 3058|74 — 18|6|74

DAR POR terminada, a su pedido, la comisión de servicio en función docente, en la Supervisión Seccional de Labores y Trabajo Manual, que le fuera acordada por Resolución Nº 1862|73 y prorrogada por la de carácter normativo Nº 3624|73, del maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º, señor Américo Jorge MARCHETTI.

RESOLUCION Nº 2314

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 5366|74 — 18|6|74

ESTABLECER que las designaciones del personal docente efectuadas por las Resoluciones y Expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determina a continuación:

María Alicia FLORES de ROSALES, maestra de grado de la escuela Nº 28 de MENDOZA (Resolución Nº 1083|71), y no María Alicia FLORES.

América Lili QUINTEROS de ESPARZA, maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA (Resolución Nº 2147|72), y no América Lili QUINTERO.

Alicia Josefina GUERRA de FARFAN, maestra de grado de la escuela Nº 231 de SALTA (Resolución Nº 2147|72), y no Alicia Josefina GUERRA.

Leonor SANDOVAL de GUERREIRO, maestra de grado de la escuela Nº 565 de SANTIAGO DEL ESTERO (Resolución Nº 1352|72), y no Leonor SANDOVAL.

Celia del Valle ORDOÑEZ de PEDRAZA, maestra de grado de la escuela Nº 12 de SANTIAGO DEL ESTERO (Resolución Nº 1352|72), y no Celia del Valle ORDOÑEZ.

Alicia MOLINA de FARIAS, maestra de grado de la escuela Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO (Resolución Nº 1352|72), y no Alicia MOLINA.

Ana Albina STREBL de NIELSEN, maestra de grado de la escuela Nº 171 de MISIONES (Re-

solución Nº 468|73), y no Ana Albina STEKEL de NIELSEN.

Pascua Edith SCIOTTI de FERRER, visitadora (Resolución del 30 de octubre de 1959, Expte. 13974|59), actualmente en la Delegación Médica d eMENDOZA, y no Pascua Ediyh SCIOTTI de FERRER.

María Teresa ZABALA de MERCADO, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º (Resolución Nº 3489|72), y no María Teresa ZABALA.

Lucía Delia Hilda BASTERRECHEA de VIDUZZI, maestra de grado de la escuela Nº 142 de SANTA FE (Resolución Nº 2088|72), y no Lucía Delia BASTERRECHEA de VIDUZZI.

Laura Gladys BUDASSI de STANICICH, maestra de grado de la escuela Nº 222 de SANTA FE (Resolución Nº 2088|72) y no Laura BUDASSI de STANICICH.

Vilma María MONTOTO de BESMALINOVICH, maestra de grado de la escuela Nº 50 de SANTA FE (Resolución Nº 2088|72), y no Vilma MONTOTO de BESMALINOVICH.

María Teresa AMUINAHUEL, maestra de grado de la escuela Nº 70 de CHUBUT (Resolución Nº 1297|72), y no María Teresa AMUINAUEL.

Haydée Rosa Josefina CHIOCCHIO de CAFFARENA, maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º (Resolución Nº 3588|72), y no Haydée Rosa Josefina CHIOCCHIO.

Olga Renée BADILLO de DAROCA, maestra de sección del Jardín de Infantes de la escuela Nº 122 de CHUBUT (Resolución Nº 3104|72), y no Olga Renée BADILLO.

Delia Cristina Inmaculada FASSI de PEÑA, maestra de grado de la escuela Nº 123 de SANTA FE (Resolución Nº 2088|72), y no Delia Cristina FASSI de PEÑA.

Lucía Iliana D'AGOSTINO de LOPEZ, maestra de grado de sección jardín de infantes de la escuela Nº 384 de SANTA FE (Resolución Nº 2088|72), y no Lucía Iliana D'AGOSTINO.

Ana María del Milagro SEGURA de ARRAMBIDE, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º (Resolución Nº 469|73), y no Ana María SEGURA de ARRAMBIDE.

Renato PICCO, maestro de grado (Resolución del 26 de agosto de 1942, Expte. 21863|42), actualmente Supervisor Escolar interino de SANTIAGO DEL ESTERO, y no Renato PICO.

Yolanda Lilí de GREEF de ULMARI, maestra de grado (Resolución del 16 de agosto de 1947, Expte. 20294|47), actualmente en la escuela 385 de SANTA FE, y no Yolanda Lilí GREEF de ULMARI.

RESOLUCION Nº 2316

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte 0200|74 — 18|6|74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Inés GONZALEZ de TAMBURINI, en la escuela Nº 373 de CHACO.

Noemí DORA ROSSI de BACCAGLIO, en la escuela Nº 54 de CHACO.

Aida Fermina PUYOL de PUYOL, en la escuela Nº 30 de CHACO.

Margarita Rosa FARIÑA de MARISCAL, en la escuela Nº 373 de CHACO.

Eduije Elvira PUYOL de PUYOL, en la escuela Nº 168 de CHACO.

Amine YRABI de POPOV, en la escuela Nº 26 de CHACO.

Nelsa Dora MIRCOVICH, en la escuela Nº 168 de CHACO.

Dora Nélida FRANGIOLI de BARRIOS, en la escuela Nº 373 de CHACO.

Albina Yolanda PICCILLI de FORNARI, en la escuela Nº 73 de CHACO.

Ana Rosa TREPPO de FERRANDO, en la escuela Nº 136 de CHACO.

Aurora Edith SILVA, en la escuela Nº 400 de CHACO.

Rosa Leonardo Angela BIGNOLA de SENCOFF, en la escuela Nº 400 de CHACO.

Alfonso MARTINEZ, en la escuela Nº 3 de CHACO.

Irma Esther NICOLAS de YUROVICH, en la escuela Nº 63 de CHACO.

Elsa Zunilda OSELLA de MARTINEZ QUIROGA, en la escuela Nº 169 de CHACO.

Estela Dora SIBOLDI de CADARIO, en la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS.

Leonor ROMERO PAVON de CERVANTES, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

Clara Rosa TORRES de ELIZALDE, en la escuela Nº 247 de TUCUMAN.

Emma Cándida CAUNEDO de SARUBBI, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

María Emilia MANSERVIGI de RUEDA, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Clara Rosa Jesús LEMOS, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN.

Norma Esther URREJOLA, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Rodolfina Luisa MURAD de MURAD, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Guillermina Ramona SOLORZANO de MEDINA, en la escuela Nº 394 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 2317

CONSIDERAR PRORROGADAS FUNCIONES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 4975|74 — 18|6|74

1º — CONSIDERAR prorrogadas ,por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que desempeñó el siguinete personal:

Nelly Angélica GIMENEZ, en la escuela Nº 1 de SALTA.

María Isabel AGUILAR, en la escuela Nº 5 de ENTRE RIOS.

Noelia HERRERA de RUIZ GARCIA, en la escuela Nº 220 de ENTRE RIOS.

Salvadora LE FAVI de AGUERO, en la escuela Nº 388 de SALTA.

María Susana Mercedes PAZ de MENDEZ, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Mariana ABDALA, en la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Hetel Teresita SAENZ de CASA, en la escuela Nº 216 de SANTA FE.

2º — CONSIDERAR prorrogadas, por el término de noventa días a partir del 1º de enero de 1974, las funciones auxiliares que en la escuela Nº 216 de SANTA FE, desempeñó la señora Hetel Teresita SAENZ de CASA.

3º — CONSIDERAR prorrogadas, por el término de sesenta días a partir del 26 de diciembre de 1973, las funciones auxiliares que, en la Escuela-Hogar Nº 20 de SANTA FE, desempeñó la señorita Hortensia GRIMALDI.

4º — PRORROGAR, hasta el 30 de junio de 1974, las funciones auxiliares que, en la Escuela Hogar Nº 13 de CORRIENTES, desempeña la señora Lorenza Damiana ZALAZAR de QUINTANA.

RESOLUCION Nº 2318

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 4482|74 — 18|6|74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal: Dora Nelly FERNANDEZ de HERRERO, en la escuela Nº 306 de CHACO.

Mabel Nicolasa QUIJANO de DURAN, en la escuela Nº 219 de CHACO.

Rosa GIMENEZ de GOMEZ, en la escuela Nº 366 de CHACO.

Elisa Esther CHEMINI de GONZALO, en la escuela Nº 392 de SANTA FE.

Rosa Jacinta RIVAS, en la escuela Nº 248 de TUCUMAN.

María Gracia CARDINALE de ISAAC, en la escuela Nº 247 de TUCUMAN.

Celia Berta HOWARD de ALBACA, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Aurora de los Angeles LEAL de PASINI, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Josefina ROJAS DE SOLOAGA, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

María Angélica BELTRAMELLI de HAWKES, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

María Angélica PANTORRILLA de BULACIO, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Olinda Violeta PERDIGUERA, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN.

Marta Elisa del Carmen FORTUNI, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Marta Clelia TABOADA de UASUF, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Dora Alicia TERAN de GONZALEZ PALAU, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Blanca Nelly MEDINA de FLORES, en la escuela Nº 255 de TUCUMAN.

Mercedes FLORES de NUÑEZ, en la escuela Nº 372 de TUCUMAN.

Aurora Juana Rosa GRAMAJO de CASTRO, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

Enriqueta Bernarda MENDEZ de FAGALDE, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Ysabel Asunción MARCO de FORTUNA, en la escuela Nº 3 de TUCUMAN.

Haydée Ramona MAGLIETTI de BIANCATO, en la escuela Nº 351 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 2319

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4976-74 — 18-6-74.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Antonia MARRAS de VERGEL MORENO, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

María Edith ESCALANTE de MARTINEZ, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Blanca Delfina MANZUR de CARDOZO, en la escuela Nº 378 de TUCUMAN.

Dolly Hemilce RODRIGUEZ de PUJADAS, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

Amalia Elvira MARTOS de LANGER, en la escuela Nº 254 de TUCUMAN.

Norah HYNES, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN

Angélica Argentina PREBE de COUTTERET, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN.

Nélida Yolanda WIERNA, en la escuela Nº 2 de TUCUMAN.

Anastacia Bartolina AGUIRREZ, en la escuela Nº 277 de TUCUMAN.

María Elena CARRANZA de D'HIRIART, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Concepción RAGONE de OLIVIERI, en la escuela Nº 49 de TUUMAN.

Josefina Isabel del Valle BIANCHINI de FUHR, en la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Lía María Cristina LUCATELLI de CORVALAN, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Anna CONESA de BEKER, en la escuela Nº 77 de CHACO.

Ilda Lia Beatriz MAYORAL, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

María Susana Mercedes PAZ de MENDEZ, en la escuela Nº 719 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 2320

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5369-74 — 18-6-74.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Angélica RUSCONI de ARCOSTANZO, en la escuela Nº 220 de BUENOS AIRES.

Emilia GOMEZ de VILLAGRAN, en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º.

Lila Irma DIAZ COLODRERO de IBARRA, en la escuela Nº 73 de CHACO.

Ana María SEOANE de DEYMONNAZ, en la escuela Nº 205 de ENTRE RIOS.

Sara Fidelia DELIVASICH de JOZANI, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Afife Inés MATTAR DE VILLALBA, en la escuela Nº 409 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Raquel Corpus ITURRE de CASTRO, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Ernestina Aurora LUCERO de QUEVEDO, en la escuela Nº 37 de SAN LUIS.

María Electra Fidelia MEDINA de GOROSITO, en la escuela Nº 310 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Sara Martha PORTAL de SPAHR, en la escuela Nº 116 de JUJUY.

Raquel Etelvina Rosa GUERRA de YANICELLI, en la escuela Nº 295 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR hasta el 30 de junio de 1974, las funciones auxiliares que, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, desempeña la maestra, señora Deliria AGUIRRE de BESTOSA.

3º — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 73 de JUJUY, desempeña la maestra, señorita Ana RIQUELME.

4º — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1973, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la maestra, señora Raquel Corpus ITURRE de CASTRO.

RESOLUCION Nº 2346

RENOVAR INSCRIPCION EN REGISTRO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7844-60 — 18-6-74.

RENOVAR por el año 1974 la inscripción en el registro respectivo del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Supervisión General Pedagógica (Capital) a desglosar la nómina de hs. 144.

RESOLUCION Nº 2335

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 4348-74 — 18-6-74.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 23 de febrero de 1974 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la directora de la escuela Nº 342 de CORDOBA, señora Delia Juanita PAVARINO de PEREZ.

2º — ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Elda Lita SALAZAR de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 51 de SALTA, al 20 de marzo de 1974.

Blas Ceferino PALACIOS, auxiliar portero de la escuela Nº 51 de SALTA, al 27 de marzo de 1974.

María Cristina RIGOS de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 373 de SALTA, al 11 de marzo de 1974.

Dora Fanny SANTANDER de CAROPRESE, maestra de grado de la escuela Nº 159 de SAN JUAN, al 22 de noviembre de 1973.

Dora SANTOS, maestra de grado de la escuela Nº 399 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 10 de enero de 1974.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2304

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 17478-73 — 18-6-74.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 32-73 de ascenso de categoría y jerarquía realizado para cubrir cargos de director de escuelas de jornada simple en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 4.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de la Capital Federal que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, en la vacante por jubilación de Catalina A. de Breen, a la vicedirectora de la Nº 7 del D.E. 16º, señora María Rosa Martha CAPUTO de MONTAGNOLI (L. C. Nº 0.462.809).

Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de Marina Solís de Acuña, a la vicedirectora de la Nº 17 del mismo Distrito, señora Beatriz Ofelia de la FUENTE de BURRUCHAGA (L.C. Nº 0.169.580).

Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por traslado de Juan C. Teisseire, al vicedirector de la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, señor Jorge Gabriel Vicente GALLO (L.E. Nº 4.057.977).

Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de Alfredo A. Zillo, al vicedirector de la Nº 19 del D.E. 12º, Sr. Eduardo Emilio SCHIEPPATI (L.E. Nº 4.036.283).

Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de Armanda U. Valenti de Valenti, a la vicedirectora de la Nº 4 del D.E. 17º, señora Beatriz Nelly TARULLA de PIÑEIRO (L.C. Nº 0.366.280).

RESOLUCION Nº 2309

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 7745-74 — 18-6-74.

AUTORIZAR al señor Alejandro Esteban RESCH a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a interinatos y suplencias de maestro de grado en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2310

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 7983-74 — 18-6-74.

AUTORIZAR a la señora Martha Egle FASCELLA de DONATI a inscribirse —fuera de término— como aspirante a interinatos y suplencias de maestro de grado en escuelas de Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2338

ACEPTAR RENUNCIAS

— Capital Federal —

Expte. 3346-74 — 18-6-74.

1º — ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Olga Virginia CATULLO de VAZQUEZ GAMBOA (L.C. 2.141.126) maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, al 1º de marzo de 1974.

Irma GONZALEZ de LATRONICO (L.C. Nº 1.652.967) maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, al 1º de marzo de 1974.

Mariana Mercedes DEFILIPPI (L. C. Nº 0.427.601) maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13º, al 1º de margo de 1974.

Isolina Nélida IDONE de MOTTO (L. C. Nº 0.460.780) auxiliar portera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, al 1º de marzo de 1974.

María Enriqueta DATO de GOMEZ (L. C. Nº 0.298.893) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, al 1º de marzo de 1974.

2º — ACEPTAR, con antigüedad al 11 de marzo de 1974 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, señor Daniel Andrés DE LUCA (L.C. 4.372.643).

RESOLUCION Nº 2330

UBICACION MAESTRA

— D.E. 1 —

Expte. 3132-73 — 18-6-74.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señora Dorignac de Kron Haus, a la maestra especial de dibujo, señora Yolanda Isabel ARANO de ROBATTO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 702-973.

RESOLUCION Nº 2326

REINCORPORACION MAESTRA

— D.E. 2 —

Expte. 13.328-73 — 18-6-74.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la exmaestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, señora Nelly Teresa ZENI de GARRAZA (L.C. Nº 0.083.179, C.I. Nº 2.707.496, Policía de la Capital Federal, Clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2378

AUTORIZAR USO LOCAL

— D.E. 5 —

Expte. 7707|74 — 21|6|74

1º — AUTORIZAR el uso del local de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, en turno tarde, para

funcionamiento de la escuela Nº 28 de Hospitales.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración (División Patrimonio) confeccione una nómina de los locales desocupados de propiedad del Consejo Nacional de Educación para determinar el que por sus características, pueda ser destinado, con carácter definitivo para funcionamiento de la escuela Nº 28 de Hospitales.

RESOLUCION Nº 2329

UBICACION MAESTRA

— D.E. 7 —

Expte. 4319-74 — 18-6-74.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Nelly Norah D. de Varela, a la maestra de grado, señora Margarita Magdalena NUÑEZ de AUFIERO, que no aceptó la jornada completa de la Nº 25 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2367

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— D.E. 7 —

Expte. 7678-74 — 21-6-74.

IMPONER el nombre de LEOPOLDO MARECHAL a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 2376

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D.E. 9 —

Expte. 6435-74 — 21-6-74.

AUTORIZAR a la señora Susana Amalia IRIARTE de TRAMAGLIA a inscribirse —fuera de término— como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 2321

UBICACION AGENTE

— D.E. 12 —

Expte. 6588-74 — 18-6-74.

UBICAR definitivamente a la señora Josefa Mercedes ROMANO de JIMENEZ, auxiliar categoría 4 (A.S.G.) de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12, en la Nº 3 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2306

AMPLIAR SUMARIO

— D.E. 13 —

Expte. 14348-73 — 18-6-74.

AMPLIAR el sumario administrativo ordenado instruir por Resolución Nº 638|74, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, a efectos de investigar los hechos documentados en el expediente 5345|74 acumulado.

RESOLUCION Nº 2324

SIN EFECTO RESOLUCION

— D.E. 15 —

Expte. 17159-72 — 18-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 290|973 (hoja 22) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15, señora Cipriana Olga GAMBOA de DIAZ, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

RESOLUCION Nº 2342

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 15 —

Expte. 4325-74 — 18-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º efectuada por Resolución Nº 2312|73, de la vicedirectora de la Nº 10 de la misma jurisdicción, señora Beatriz Elvira ECHEVERRIA de TIZON, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2349

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 15 y 16 —

Expte. 4326-74 — 18-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación como

maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 26 del Distrito Escolar 15º, efectuada por Resolución Nº 2004|973 y su posterior ubicación en la similar Nº 16 del 16º (Resolución Nº 3493|973) de la titular del mismo cargo de la Nº 5 de esta jurisdicción, señora Aída SCHONFELD de BARRACO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2370

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 19 y 20 —

Expte. 4051-74 — 21-6-74.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora de Tayeh, a la maestra de grado, señora Marta Inés FARIÑA de VARGAS, que no acepta la jornada completa de la Nº 7 del 19º.

RESOLUCION Nº 2384

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D.E. 20 —

Expte. 17156-73 — 21-6-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Alberto Jesús BONNET, ex maestro de grado suplente de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º, por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su decreto reglamentario 1171|73, toda vez que no revistaba como personal titular del organismo al momento de su segregación.

RESOLUCION Nº 2375

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Junta Clasificación Nº 1 —

Expte. 4633-74 — 21-6-74.

AUTORIZAR a la señorita Marta Kaplan a inscribirse, fuera de término, como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa en establecimientos ubicados en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 2340

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 3830-74 — 18-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 279 de CATAMARCA, efectuada por Resolución Nº 2138|973, de la maestra de grado de la Nº 87 de esa provincia, señora Margarita Eunice NEUWERTH de BEDDUR, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2361

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Catamarca —

Expte. 17739-73 — 18-6-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Angélica ARIAS de PINTOS, ex maestra de grado suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 290 de CATAMARCA desde el 5 de marzo hasta el 28 de setiembre de 1955 por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su decreto reglamentario 1171|73, toda vez que no revistaba como personal titular del organismo al momento de su segregación.

RESOLUCION Nº 2344

ACEPTAR RENUNCIAS

— Catamarca - San Juan —

Expte. 3347-74 — 18-6-74.

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 28 de febrero de 1974, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 65 de CATAMARCA, señora Mercedes del Carmen CISTERNAS de SECO (L. C. 8.665.133).

2º — ACEPTAR, con antigüedad al 23 de noviembre de 1973, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 21 de SAN JUAN, señora María Silvia SURACHES de MORALES (L. C. 8.085.137).

RESOLUCION Nº 2296

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 11043-72 — 18-6-74.

1º — HACER LUGAR a la excusación que formula el instructor sumariante, señor Julio Argentino GARRO, para continuar el trámite del sumario dispuesto por Resolución Nº 688|73, en la escuela hogar Nº 1 de CORDOBA por las razones que invoca.

2º — ANULAR lo actuado a partir de hs. 22.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar nuevo sumariante.

4º — AUTORIZAR al instructor a designarse a solicitar en caso necesario, la colaboración de la Policía de CORDOBA, a los efectos de realizar pericia, con respecto del certificado de hs. 1.

RESOLUCION Nº 2322

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 5467-74 — 18-6-74.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 256 de CORDOBA, señorita Rafaela Mafalda KEMPS y ubicarla en la Nº 55 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2323

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 5375-74 — 18-6-74.

ASIGNAR funciones auxiliares ,en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 505 de CORDOBA, señora Hebe Edith del Rosario QUIROGA de RIVERO y ubicarla en la Nº 110 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 2332

DENEGAR REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 11995-73 — 18-6-74.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señora María Adela VIEYRA de ARCE, ex maestra de la escuela Nº 287 de CORDOBA, por encontrarse su caso comprendido en los términos del art. 10 del Decreto 1171|73, reglamentario de la Ley 20508.

2º — DECLARAR, como acto de reparación y rehabilitación moral, extinguida la sanción de cesantía impuesta por Decreto 13454 del 31 de julio de 1956.

3º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 31 de julio de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 2354

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 616-74 — 18-6-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 1º de enero de 1974, por la directora interina de la escuela Nº 25 de CORDOBA, señora María Hilda Iba SUASNABAR de SCOTT (L. C. Nº 2.284.969).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2356

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 7149-74 — 18-6-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 174 de CORDOBA, señora Mirta Nélida LUCA de DEL FABRO, por no reunir las condiciones determinadas en el Decreto Nº 10261|1965.

RESOLUCION Nº 2358

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 7399-74 — 18-6-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Delegación Médica de Asistencia al Escolar de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 95 de esa provincia, señorita Perla Mercedes TORINO, que posee título de odontóloga.

RESOLUCION Nº 2366

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 5383-74 — 18-6-74.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 53 de CORDOBA, señora Nidia Vilma RIVERA de LISTA y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2379

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 6038-74 — 21-6-74.

1º — INSTRUIR sumario a la directora de la escuela Nº 185 de CORDOBA, señora Manuela Hebe LOPEZ de MARTINEZ, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante, el cual tendrá en cuenta lo expresado en el apartado a) del artículo 46 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 2381

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Córdoba —

Expte. 1020-72 — 21-6-74.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 9|70 (2º llamado) de ingreso en la docencia y designar maestras de sección de jardines de infantes anexas a las escuelas de la provincia de CORDOBA que se indican, a las siguientes personas:

Vilma Margarita BRUSA (L. C. 5.165.124, clase 1947), en la escuela Nº 39, en la vacante por Creación, expediente Nº 19950.

Teresa CHACON (L. C. 5.619.878, clase 1947), en la escuela Nº 99, en la vacante por Creación, expediente Nº 2218|65.

María Susana FALCONE (L. C. 5.314.511, clase 1946), en la escuela Nº 13 en la vacante por Creación, expediente Nº 26032|63.

Eva Rosa Teresa GARCIA CASAS de MORENO (L. C. Nº 5.127.250, clase 1945), en la escuela Nº 75, en la vacante por Creación, expediente Nº 26681|63.

Nilda Ramona LEAL (L. C. 5.636.777, clase 1948), en la escuela Nº 294, en la vacante por renuncia de Marta L. de Mariani.

Graciela Beatriz OLIVA (L. C. Nº 6.397.818, clase 1950), en la escuela Nº 249, en la vacante por Creación, expediente Nº 21717|58.

RESOLUCION Nº 2353

TRASLADO DIRECTORA

— Jujuy —

Expte. 3820-74 — 18-6-74.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 79 (3ª "D") de JUJUY, en la vacante por renuncia de la señora Marina A. Sivila Sosa de Choque Vilca, a la directora de la Nº 66 (3ª "D") de esa provincia, señora Susana del Carmen VACCARONI de ALFONSO.

RESOLUCION Nº 2382

APROBAR DESARROLLO DE CONCURSO

— Jujuy —

Expte. 8540-70 — 21-6-74.

DESIGNAR, como resultado del Concurso Nº 13|70, titulares de un cargo de maestro de grado en las escuelas de la provincia de JUJUY, que en cada caso de indica, a las siguientes personas:

Eder Pedro José CAGNINA (L. E. 6.410.311, clase 1931), en la escuela Nº 30, en la vacante por traslado de Alberto Sachiloto.

Martha Rina Beatriz FANIN de KAUFFMANN (L. C. 2.989.682, clase 1934), en la escuela Nº 119, en la vacante por traslado de Margarita C. de García.

Liliam Beatriz GHIRINGHELLI de GARCIA (L. C. 2.272.753, clase 1935), en la escuela Nº 42, en la vacante por renuncia de Leonor B. de Seifer.

Elena Dolores LEONARDI CATTOLICA de GIMENEZ (L. C. 3.743.869, clase 1939), en la escuela Nº 93, en la vacante por traslado de Blanca T. de Osman.

Esperanza Luz MAZARIEGOS de CAVERLOTTI (L. C. 1.383.900, clase 1932), en la escuela Nº 58, en la vacante por traslado de Adelaida M. de Corrado.

Rosalee Matilde MILLER de GALLARDO (L. C. 4.882.844, clase 1942), en la escuela Nº 90, en la vacante por traslado de María P. de García.

Luisa Herminia PALACIN de TAPIA VERGARA (L. C. 1.725.138, clase 1934), en la escuela Nº 58, en la vacante por traslado de María H. de Barros.

Margarita RAMOS de BARRIONUEVO (L. C. 980.136, clase 1928), en la escuela Nº 58, en la vacante por traslado de Elvecia A. de Tejerina.

Celsa Maximiana SERRANO de LUNA (L. C. 9.292.895, clase 1930), en la escuela Nº 58, en la vacante por traslado de Juana M. de Dadin.

RESOLUCION Nº 2380

DENEGAR RECLAMO

— San Juan —

Expte. 5425-74 — 21-6-74.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por el Supervisor Escolar interino de SAN JUAN y director titular de la escuela Nº 2 de dicha provincia, señor Carlos Alberto CASTRO, por haber sido presentado fuera de término y resultar además improcedente su designación como Supervisor Seccional interino.

RESOLUCION Nº 2357

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 6117-74 — 18-6-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas números 187, 199 ó 270 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 20 de esa provincia, señora Otilia del Carmen CABRERA de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2312

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7406-73 — 18-6-74.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la medida de tres días de suspensión aplicada a la vicedirectora de la escuela Nº 346 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Celia PEREYRA de PAZOS y de apercibimiento a las docentes señoras Elba Bonifacia CONTRERAS de NUEVO, Diana FERNANDEZ de TEVEZ, Nelly MARCO de PEÑA y María Clara CORIA.

RESOLUCION Nº 2337

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 12519-72 — 18-6-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 30 de setiembre de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 714 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Aída DIAZ (L. C. Nº 9.284.494).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2364

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15834-71 — 18-6-74.

ACORDAR traslado transitorio a la agente Ca-

tegoría 3 (ASG) de la escuela Nº 409 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Adelaida Alberta PEREZ de CRUZ, a un establecimiento de la ciudad capital de la misma provincia que la Supervisión respectiva indicará, y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 2365

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5874-74 — 18-6-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Añatuya, SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, soilcitado por la maestra de grado de la escuela Nº 454 de la misma provincia, señora Elvira Lucía SOKOLICH de LEGUIZAMON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 2359

UBICACION MAESTRAS

— Tucumán —

Expte. 3003|71 — 18|6|74

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar, en las escuelas que se indica, a las siguientes maestras de grado excedentes de la Nº 63 ("B") de esa provincia:

Nilda Esther MOLINA de RUBIO, en la Nº 56 ("B"), vacante por renuncia de Berta Helvecia Doria de Aramayo.

Marta Noemí GONZALEZ, en la Nº 248 ("B"), vacante por transferencia de la Nº 301.

2º — ESTABLECER que la escuela Nº 63 ("B") de TUCUMAN, quedó clasificada, a partir del 4 de diciembre de 1970, como de 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 2363

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6747|74 — 18|6|74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 231 de TUCUMAN, señora María Eugenia ZEBALLOS de CORREA, y ubicarla en el mismo establecimiento.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 2305

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 15372|71 — 18|6|74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 165 de CORRIENTES, señora Elba PASETTO de PEREZ, con anterioridad al 30 de marzo de 1965.

RESOLUCION Nº 2307

TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Chaco —

Expte. 7490|74 — 18|6|74

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado efectuadas por la Supervisión Seccional del CHACO entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican, y conforme al detalle que se especifica a hs. 78:

Número de cargos	De la escuela número	A la escuela número
1	56	38
2	297	228
1	37	267
1	37	453
1	345	433

2º — HACER constar que, como consecuencia de las transferencias de cargos a que se refiere el punto 1º, las escuelas de la provincia del CHACO que a continuación se detallan, pasan a revistar en las categorías que en cada caso se determina:

Escuela	De categoría	A categoría
228	3ª	2ª
267	3ª	2ª
297	2ª	3ª

RESOLUCION Nº 2327

DENEGAR REINCORPORACION

— Chaco —

Expte. 16763|73 — 18|6|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 136 de CHACO, señorita Silvia Doly SOSA, por no encontrarse comprendido en el art. 34 del Estatuto del Docente, ya que fue declarada cesante por abandono de cargo, por Resolución Nº 553|73.

RESOLUCION Nº 2336

ACEPTAR RENUNCIAS

— Chaco - Entre Ríos —

Expte. 16307|73 — 18|6|74

1º — ACEPTAR, con antigüedad al 4 de setiembre de 1973, la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 502 de CHACO, señorita Elena GARRIDO (L. C. Nº 2.473.353).

2º — ACEPTAR, con antigüedad al 26 de noviembre de 1973, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS, señorita Elba Argentina BENITEZ (L. C. 5.030.017).

RESOLUCION Nº 2369

ACORDAR TRASLADO

— Chaco - Río Negro —

Expte. 8182|73 — 21|6|74

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 69 de CHACO ("A"), en la vacante por traslado de la señora Ladys M. Alsina de Zalazar, a la maestra de grado de la Nº 58 de aquella provincia ("A"), señora Nélida RODRIGUEZ de GAETE.

RESOLUCION Nº 2297

CLAUSURA ESCUELA

— Chubut —

Expte. 12649|73 — 18|6|74

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT, por la que dispuso la clausura de la escuela Nº 82 (P. U. "D") de su jurisdicción por despoblación del lugar.

2º — DESIGNAR a la dirección de la escuela Nº 57 de CHUBUT, como custodio del edificio de la escuela Nº 82 de esa provincia y depositaria del archivo y muebles, hasta tanto se determine el destino a asignar a los mismos.

RESOLUCION Nº 2371

CREAR ESCUELA DE JORNADA COMPLETA

— Chubut —

Expte. 5934|74 — 21|6|74

1º — EXCLUIR de la Resolución Nº 603 del 31 de enero de 1974 a la escuela Nº 77 de Las Plumas, CHUBUT.

2º — INCORPORAR al régimen de jornada completa a la escuela Nº 77 (2ª "C") de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 2373

TERMINO SERVICIOS

— Chubut —

Expte. 4167|73 — 21|5|74

DAR POR terminados los servicios de la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la provincna de CHUBUT, señorita Sara Elbia DENIS, con anterioridad al 27 de noviembre de 1960, fecha desde la cual se encuentra en situación irregular, ya que no ha renovado desde entonces su licencia.

RESOLUCION Nº 2308

INCREMENTAR HORAS DE CATEDRA

— Entre Ríos —

Expte. 5497|74 — 18|6|74

INCREMENTAR a doce horas semanales la cátedra de Manualidades de la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS, acordándole la bonificación que, por prolongación de jornada —2 horas—, establece el art. 92 del Estatuto del Docente, a la maestra especial que se encuentre a cargo de la misma.

RESOLUCION Nº 2315

UBICACION MAESTRAS

— Entre Ríos —

Expte. 2149|74 — 18|6|74

1º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de ENTRE RIOS que se determinan, a las siguientes maestras de grado excedentes de establecimientos de esa provincia:

Neli Lidia ELIZALDE de RUBINETTI, de la Nº 1 ("A") en la Nº 194 ("A"), vacante por traslado de María Luisa Gómez de Rodríguez.

Alba Adelma TROSSERO VERNACK de ROSAL MARTINEZ, de la Nº 154 ("C") a la Nº 18 ("C"), vacante por transferencia de cargo de la Nº 131.

2º — UBICAR, por aplicación de lo determinado en el punto IV de la reglamentación al art. 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 50 (3ª "B") de ENTRE RIOS, en la vacante por traslado de la señora Wilma Martha Gerhold de Delfino, a la directora de la Nº 91, 3ª "B" (actulamente P. U. "B") de esa provincia, señorita Mabel María Angélica OLIVERA.

RESOLUCION Nº 2377

ADHERIR JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL

— Entre Ríos —

Expte. 7271|74 — 21|6|74

ADHERIR a las "II Jornadas de Educación Musical" que se realizarán entre el 12 y el 16 de junio en curso, en la ciudad de Villaguay (Entre Ríos).

RESOLUCION Nº 2341

DENEGAR REINCORPORACION

— Formosa —

Expte. 59400|73 — 18|6|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Victorino ACOSTA, ex maestra de grado provisorio de la escuela Nº 155 de FORMOSA, desde el 18 de junio de 1952 y a cargo de la Dirección de la misma hasta el 30 de noviembre de 1956, por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73, toda vez que no revistaba como personal titular del Organismo al momento de su segregación.

RESOLUCION Nº 2360

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 6648|74 — 18|6|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de esa provincia, señorita Clotilde Victorina IBARS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2º) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2339

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 4271|74 — 18|6|74

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 354 de MISIONES, efectuada por Resolución Nº 468|73, de la señorita María Asunción RODRIGUEZ (hoy señora de LUJAN), la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2352

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 7193|74 — 18|6|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nos. 62, 83 ó 281 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 111 de esa provincia, señora Libertad MONDELO de RENDON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2355

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 958|74 — 18|6|74

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 316 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 252 de esa provincia, señora Dora Hilda BENITEZ de CEDARO.

RESOLUCION Nº 2302

DESESTIMAR DENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 17401|73 — 18|6|74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR, por falta de mérito, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 402 de SANTA FE, señora Elena Ambrosia OLMEDO de GIORDANO.

RESOLUCION Nº 2313

TRASLADAR CON REBAJA DE CATEGORIA

— Santa Fe —

Expte. 2019|74 — 18|6|74

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a las escuelas de SANTA FE que se indica, a las siguientes directoras de la misma provincia:

Angela Jorgelina MANSUR de SALE, de la Nº 45 (3ª "C") a la Nº 55 ("A"), en la vacante por ascenso de Angela Barbato.

Nélida Ignacia CARBALLO de TOMAS, de la Nº 267 (3ª "D") a la Nº 44 ("A"), en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 71.

Martha Ethel MORASCHETTI de CASTANETTO, de la Nº 284 (P. U. "B") a la Nº 156 ("A") en la vacante por traslado de Enriqueta M. de Hechen.

Luisa Carolina CUNEO, de la Nº 287 (P. U. "B") a la Nº 30 ("A"), en la vacante por ascenso de Rosalía C. de Puertas.

RESOLUCION Nº 2350

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4821|74 — 18|6|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 113 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 376 de la misma provincia, señora Irma ELIAS de ALBONIGA.

RESOLUCION Nº 2383

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Santa Fe —

Expte. 11177|73 — 21|6|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Noelia Edith MANNOLD de RODRIGUEZ, ex maestra de grado provisoria, sin título, de la escuela Nº 97 de SANTA FE, por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73, toda vez que no revistaba como personal titular del Organismo al momento de su segregación.

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 2331
DENEGAR REINCORPORACION

— Jujuy —

Expte. 9945|73 — 18|6|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Alicia María PAREDES, quien manifiesta haberse desempeñado como personal de servicio en la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73, toda vez que no revistaba como personal titular del Organismo.

RESOLUCION Nº 2334

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Jujuy —

Expte. 41563|73 — 18|6|74

AUTORIZAR al señor Romualdo CARRIZO, reincorporado mediante Resolución Nº 286 de fecha 12 de marzo último, recaída en el Expedien-

te Nº 41563|73, en un cargo de la Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción en la Escuela-Hogar Nº 15 de JUJUY, a hacerse cargo, dentro de un plazo de noventa (90) días, a partir del 5 de abril de 1974.

RESOLUCION Nº 2345

DENEGAR REINCODROPRACION

— Jujuy —

Expte. 54817|73 — 18|6|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex preceptora con título de Maestra Normal Nacional de la Escuela-Hogar Nº 15 de JUJUY, señora Estela Josefa MACCHIONI de BARRERA, por oponerse expresamente a ello el artículo 1º del Decreto 1171|73 reglamentario de la Ley 20508, toda vez que su cese se produjo por renuncia el 1º de marzo de 1955.

RESOLUCION Nº 2362

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 16724|73 — 18|6|74

1º — NO HACER lugar al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Lucía ESCUDERO, ex agente (preceptora) de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, por encontrarse comprendida en los alcances de los artículos 3º y 10 del Decreto 1171|73, reglamentario de la Ley 20508.

2º — DECLARAR, como medida de reparación y rehabilitación moral, extinguida la sanción de cesantía impuesta por Disposición 2884 del ex INAS, de fecha 4 de julio de 1956, a la señorita Lucía ESCUDERO.

3º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 205615, el período comprendido entre el 30 de mayo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fechas de su cesación en el cargo y la que determina dicha ley, respectivamente, a cuyo fin la interesada deberá gestionar dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 2328

DENEGAR REINCORPORACION

— Supervisión Escuelas-Hogares —

Expte. 32342|73 — 18|6|74

1º — NO HACER lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el doctor Fermín María GOITIA, ex Asesor Técnico de la ex Dirección de Ayuda al Escolar, hoy en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación por imperio de la Ley 14470, por hallarse comprendido en los alcances del artículo 10 del Decreto 1171|73, reglamentario de la Ley 20508, por cuanto se encuentra gozando de los beneficios de la jubilación.

2º — DECLARAR, como medida de reparación y rehabilitación moral, extinguida la sanción de cesantía impuesta por Decreto 6479 del 11 de abril de 1956 al doctor Fermín María GOITIA.

3º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 11 de abril de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fechas de su cesación en el cargo y de la promulgación de la citada ley, respectivamente, a cuyo fin el interesado deberá gestionar la concesión de este beneficio ante la caja previsional que corresponda.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2299

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 7145|74 — 18|6|74

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un decreto derogando los artículos 1º y 3º del Decreto-Ley 19161|71, con lo cual recuperarían su plena vigencia los artículos 52 y 57 de la Ley 1420.

RESOLUCION Nº 2300

ACEPTAR RENUNCIA

— Organismo Central —

Expte. 7675|74 — 18|6|74

ACEPTAR la renuncia presentada por la se-

ñorita Irma Ana VERISSIMO al cargo de Secretaria Coordinadora de la Comisión de Textos Escolares y Libros de Cultura General.

RESOLUCION Nº 2347

DESIGNAR GESTOR OFICIAL

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 7139|74 — 18|6|74

DESIGNAR Gestor Oficial del Consejo Nacional de Educación ante todas las reparticiones públicas al Sr. Florentino GALLARDO (A.A. 19).

RESOLUCION Nº 2348

CARACTER NORMATIVO

Expte. 7140|74 — 18|6|74

VISTO:

La Resolución de Carácter Normativo Nº 588 del 4 de febrero de 1971, Expediente 4237|69, que en copia obra a hs. 1 y 2 y por la cual se reglamenta la fijación del valor de la ración alimentaria mensual para el personal que goza de tal beneficio, como así también la asignación del valor locativo por vivienda que el mismo ocupa, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley 18037|68 (Régimen de jubilaciones y pensiones para los trabajadores en relación de dependecia) en su artículo 11 establece que se considera remuneración a los fines previstos en la misma, todo ingreso que percibiere el afiliado en dinero o en especie, susceptible de apreciación pecuniaria, sin más limitación de que el valor total de las retribuciones en especie no excederá el 50 % de la remuneración que se abone o perciba en dinero, según reza el artículo 12 de la misma norma legal en su segundo párrafo;

Que la Resolución Normativa Nº 588|71 fija el valor locativo para los efectos de la jubilación en un 30 % de los haberes sujetos a aportes con tal fin;

Que en nota Nº 2824|70 del 11 de diciembre de 1970, que en copia obra a hs. 3, 4 y 5, la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, luego de un meduloso informe llega a la conclusión de que únicamente debería computarse como parte de sueldo, a los efectos jubilatorios, la vivienda ocupada por el personal de los establecimientos educacionales, en los casos en que esa ocupación sea inherente al cargo y así sea declarado taxativamente por la autoridad superior y que el valor locativo a los efectos mencionados debe ser fijado uniforme y automáticamente en el 20 % del sueldo percibido por el titular del cargo;

Que con ese criterio coincide la ex Supervisión de Escuelas Modales en informe Nº 4656 del 30 de noviembre de 1972, Expediente 10240|69 que en copia obra a hs. 6 y 7, estimando que los aumentos salariales acordados últimamente, acentuados en la actualidad, hacen admisible que se rebaje el porcentaje del 30 % fijado, teniendo en cuenta que en esa oportunidad las retribuciones mensuales de los agentes con derecho a ese beneficio, en ningún caso superaban las $ 1.000.—.

Que la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ante el Organismo en las mismas actuaciones citadas anteriormente, en dictamen Nº 1836 del 23 de noviembre de 1973, que en copia obra a hs. 8, también coincide en que el 20 % de las remuneraciones percibidas mensualmente sujetas a aporte jubilatorio, es un valor locativo equitativo y ajustado a derecho;

Que en el mismo dictamen la Delegación discrepa con la ex Supervisión de Escuelas Modales en lo que respecta a la fijación del valor de la ración alimentaria, por cuanto la Supervisión sostiene que sólo se determine la correspondiente al agente que tiene asignado tal beneficio y el que corresponde a su cónyuge ya que se presupone que al acogerse a los beneficios de la jubilación, los hijos que convivan con el agente hayan alcanzado la mayoría de edad, no siendo tal criterio ajustado a derecho, debiendo tomarse en cuenta a esos efectos lo expuesto en el primer considerando de la presente y lo determinado en el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas-Hogares aprobado por Resolución del 20 de abril de 1960, expediente 11966|60, el cual no distingue al respecto;

Que a mayor abundancia, la Ley 20625, que legisla sobre el régimen de las locaciones a partir del 1º de enero de 1974, en su art. 9º establece que el monto del alquiler mensual por vi-

vienda no debe ser superior al 20 % de los ingresos del locatorio y de los que convivan con él;

Por ello, y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

(en sesión de la fecha)

RESUELVE:

1º — DEROGAR las Resoluciones de Carácter General 40|66 y 14|68 (Expediente 19251|66) y la de Carácter Normativo 588|71 (Expte. 4237|69).

2º — ESTABLECER que a los efectos jubilatorios, el valor locativo de las viviendas ocupadas por el personal de los establecimientos educacionales dependientes del Organismo, en los casos que esa ocupación sea inherente al cargo y así sea declarado taxativamente, será fijado uniforme y automáticamente en el 20 % de la remuneración mensual en dinero que percibiere el titular del cargo, sujeta a aporte jubilatorio.

3º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica para fijar anualmente el valor que corresponda asignar a efectos jubilatorios, a la ración alimentaria mensual en las Escuelas-Hogares y las escuelas comunes con albergue anexo.

4º — ESTABLECER que dicha asignación deberá ser estimada para el personal que, según lo consignado en los "Reglamentos de Funcionamiento", respectivos, tiene derecho al beneficio de alimentación, individual o juntamente con su familia.

5º — HACER constar que la adición de los valores locativo y de ración alimentaria que se fijaran conforme a lo determinado precedentemente, en ningún caso podrá exceder el 50 % de la remuneración mensual sujeta a descuento jubilatorio que el agente perciba en dinero, según lo dispone el artículo 12 del Decreto-Ley 18037|68.

6º — LA SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA elevará a la mayor brevedad la nómina del personal de su dependencia a quienes alcance lo dispuesto por la presente Resolución, a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a efectos del descuento del aporte a cargo de los agentes y de la contribución a cargo del Organismo, obligación instituída por el artículo 10 del Decreto-Ley 18037|68.

RESOLUCION Nº 2368

DESIGNAR COMISION ASESORA

— Organismo Central —

Expte. 7143|74 — 21|6|74

1º — DESIGNAR una comisión presidida por la señorita Vocal de Asuntos Legales, doctora Rosa GLEZER, e integrada por los señores Jefe del Departamento Programación Presupuestaria, don Serafín Rodolfo PIANO, C. 23-AA, y Supervisor de la División Liquidaciones del Departamento Contabilidad, señor Horacio GUGGINI, C. 13-AA, cuyo cometido, acorde con los lineamientos señalados en la Resolución Ministerial Nº 2163 del 10 de mayo del corriente, será: a) el estudio del régimen previsional, y b) atender la política salarial.

2º — LAS DEPENDENCIAS del Organismo deberán prestar a la Comisión designada toda colaboración que ésta les requiera.

3º — INSERTESE en el Boletín, comuníquese por circular a las dependencias del Organismo y pase a la Vocalía de la doctora Rosa GLEZER.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2303

DENEGAR RECURSO

— Buenos Aires —

Expte 11196|73 — 18|6|74

NO HACER lugar al recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, interpuesto por el señor Carlos Alberto SEOANE, contra la Resolución del Consejo Nº 371|74, en razón de que todo reclamo que el peticionante considere corresponder, debe hacerlo valer en la instancia judicial.

RESOLUCION Nº 2311

ACEPTAR DONACION

— D. E. 14 —

Expte. 6849|74 — 18|6|74

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar

14, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, cuyo valor asciende a CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.250.—), consistente en la instalación de calefacción a gas.

RESOLUCION Nº 2333

DENEGAR REINCORPORACION

— Dirección General de Administración —

Expte. 7865|73 — 18|6|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación formulado por el Sr. Vicente Ricardo PIANTELLI, ex agente administrativo de la ex Dirección General de Asistencia al Escolar, por estar encuadrada su situción en lo previsto por el artículo 7º del Decreto 1171|73, reglamentario de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 2372

DESESTIMAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 1846|70 — 21|6|74

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Amadeo Domingo BONZO, en virtud de haber desistido de la misma.

RESOLUCION Nº 2374

DESESTIMAR DENUNCIA

— Dirección General de Administración —

Expte. 15254|73 — 21|6|74

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don José Antonio BENEGAS, por carecer de interés para el Organismo.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2398

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes - Sede Central —

Expte. 7677|74 - 14|6|74

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Comisión de Didáctica, de el 17 al 21 de junio de 1974, a la maestra titular de la escuela Nº 412 de la provincia de CORRIENTES, señora Graciela C. ROYG de CARDOSO.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración liquide a favor de la señora Graciela C. ROYG de CARDOSO, seis (6) días de viáticos reglamentarios y le extienda las órdenes de pasajes oficiales.

RESOLUCION Nº 2301

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Capital Federal - Sede Central —

Expte. 7676|74 — 18|6|74

DESIGNAR como representante titular ante la Comisión Ejecutiva de Actividades Científicas Extraescolares de Nivel Primario, a la señorita Stella Maris Victoria TEJERINA, vicedirectora titular de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 12, y como representante suplente ante la misma Comisión, a la señora Noemí Rosa BLANCO de HERMIDA, maestra titular de la Escuela-Hogar "Ramón Falcón", del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 2343

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4 - Sede Central —

Expte. 5090|74 - 18|6|74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la División de Complementación Educativa, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, Srta. Luisa Virginia ALVIS.

RESOLUCION Nº 2351

APROBAR CURSO Y COMISIONES DE SERVICIOS

— Capital Federal - Santiago del Estero —

Expte. 6738|74 — 21|6|74

1º — APROBAR el curso de Educación Liberadora (3ª etapa) por desarrollarse en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO entre el 24 de junio y el 6 de julio próximos.

2º — DESTACAR en comisión de servicios, en

la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al siguiente personal:

Jorge PETTOROSII, maestro de grado de la escuela Nº 19 del Disctrito Escolar 13º, en comisión de servicios en la Supervisión General Pedagógica.

Herminia Lucrecia PETRUZZI de DIAZ, adscripta como titular de doce horas de cátedra, por Resolución Nº 1338|74.

Norma MANCINI, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, en comisión de servicios en el grupo de Lengua.

Edgardo Mario de la ROZA, maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, en comisión de servicios en el grupo de Matemática.

Rosa TAPIA GARZON, maestra de grado, en comisión de servicios en el grupo de Lengua.

Gustavo Enrique POGGI GUERRA, maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º, en comisión de servicios en la Supervisión General Pedagógica.

3º — ACORDAR al personal aludido en el párrafo precedente, las órdenes de pasajes oficiales —vía aérea Tucumán— y los viáticos reglamentarios por el término de 5 (cinco) días, a los señores Jorge PETTOROSII y Gustavo Enrique POGGI GUERRA, y por ocho (8) días a los restantes.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores dierctores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 1º DE JULIO DE 1974 Nº 740

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2452

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 37016-71 — 25-6-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL acordado por resolución Nº 1548-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 34 del Distrito de Tandil, BUENOS AIRES, señora Mabel Rosa PACIN de SERVATICO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 2386

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Chubut —

Expte. 11733-73 — 25-6-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Puerto Madryn, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 15 del Distrito de La Matanza, BUENOS AIRES, señora Liliana Hebe BLANCO de PARODI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del coriente año.

RESOLUCION Nº 2442

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 6311-74 — 25-6-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de General Madariaga, de la maestra de grado de la escuela Nº 137 de MISIONES, señora Raquel Alicia BELCASTRO de BUZZI.

RESOLUCION Nº 2387

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 117.652-73 — 25-6-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a esta-

blecimientos de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 15 de Coronel Rosales, BUENOS AIRES, señora Margarita Nilda KOSTA de OLIVER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar 1974-1975.

RESOLUCION Nº 2388

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tierra del Fuego —

Expte. 66249-72 — 25-6-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Río Grande, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 7 de Coronel Rosales, BUENOS AIRES, señora Dora Alicia MUSUMECI de ALONSO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar 1974-1975.

RESOLUCION Nº 2496

TERMINO UBICACION Y TASLADO

— Capital - Corrientes - Santa Fe —

Expte. 4710-74 — 28-6-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, acordada por resolución Nº 3607-972, de la maestra de grado de la Nº 246 de CORRIENTES, señora Elda Ofelia SIGNES de SOBRAL.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Santo Tomé, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORRIENTES, señora Elda Ofelia SIGNES de SOBRAL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2426

TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 3622-74 — 25-6-74

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señorita Felisa Diéguez, a la maestra especial de labores de la Nº 32 ("B" de aquella provincia, señora Agueda ALCOLEAS.

RESOLUCION Nº 2493

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba y Río Negro —

Expte. 7322-72 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, el traslado, a la escuela Nº 277 de CORDOBA, dispuesto por resolución Nº 3060-973, de la maestra de grado de la Nº 199 de aquella provincia, señorita Nilda Natalia BAZAN.

RESOLUCION Nº 2420

TERMINO UBICACION

— Chubut y Tucumán —

Expte. 8202-74 — 25-6-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 20 de CHUBUT, acordada por resolución Nº 3229|972, de la maestra de grado de la Nº 100 de TUCUMAN, señora JOSEFA María GALLUCCI de FERRONI.

RESOLUCION Nº 2464

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Neuquén —

Expte. 5941-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de Jujuy, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 107 de NEUQUEN, señorita Hilda Nélida FUNES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General

dagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su icación.

RESOLUCION Nº 2389

NO APROBAR LIBRO DE LECTURA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

xpte. 1831-74 — 25-6-74

NO APROBAR el libro de lectura inédito para imer grado "¡Trabaja y Canta!", presentado r la señora Liboria Valdiviezo Rocha de Ma- ado.

RESOLUCION Nº 2433

ACORDAR TRASLADO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

pte. 16946-73 — 25|6|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 diciembre de 1974, a establecimientos simila- próximos a su domicilio, solicitado por la estra de grado de la escuela de hospitales Nº 5, orita María Manuela SANDA, el que se hará ctivo cuando la Supervisión General Pedagó- a proceda a su ubicación.

PERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2385

ESTABLECER PLAN DE REPOSICION Y ARBOLADO

— Capital Federal —

te. 8493-74 — 21-6-74.

— ESTABLECER que las escuelas de Capital eral desarrollen el Plan de Reposición y Ar- do, coordinado con la Municipalidad de la dad de Buenos Aires, desde el 1º de agosto al e septiembre de 1974.

— HACER PARTICIPAR en esa tarea a los nos de 6º y 7º grado, quienes se encargarán posterior cuidado de los ejemplares planta-

— ENCARGAR la ejecución y fiscalización plan al señor Supervisor Jefe de Capital, quien podrá delegar en otra instancia técnica-docente estas funciones.

RESOLUCION Nº 2491

RECTIFICAR RESOLUCION

— Capital Federal —

Expte. 4816-74 — 25-6-74

1º — RECTIFICAR la Resolución Nº 1276-74 (hs. 1) de la siguiente manera: AUTORIZAR la cesión, a título precario, de los locales que ocupan las escuelas Nº 9 del D.E. 2º; Nº 30 del D.E. 9º, Nº 9 del D.E. 12; Nº 24 del D.E. 16; Nº 24 del D.E. 18 y Nº 12 del D.E. 20 de Capital, a la Dirección Nacional de Educación Artística, fuera del horario escolar de la escuela primaria común a los efectos de desarrollar en los turnos vespertino y nocturno los cursos del ciclo medio de Bachillerato y Estética, dependiente de la misma.

2º — DEJAR establecido que las tareas de limpieza, la reparación y reposición de cualquier elemento que sufriera deterioro correrán por cuenta de la Dirección Nacional de Educación Artística.

RESOLUCION Nº 2494

AUTORIZAR INSTALACION DE TABLEROS

— Capital Federal —

Expte. 5845-74 — 28-6-74

AUTORIZAR la instalación de tableros transparentes para colocar comunicaciones informativas en las sedes de los Distritos Escolares de la Capital Federal por parte del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y de la Minoridad.

RESOLUCION Nº 2509

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 768-74 — 28-6-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 37-73 de ingreso en la docencia —maestro de Educación Física— realizado en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestros especiales de Edu-

cación Física en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se indican a las siguientes personas:

Hugo Rogelio Blasco (L.E. Nº 7.796.517, clase 1948), en la escuela Nº 6 del D. E. 2º en la vacante por creación|66.

Victor Carlos BLOISE (L.E. Nº 8.308.132, clase 1950) en la escuela Nº 1 del D. E. 2º en la vacante por creación|63.

Betty CABE de ROSENBAUM (L.C. Nº 0.379.877, clase 1931) en la escuela Nº 17 del D. E. 10º en la vacante por creación|69.

Alicia Zulma del Carmen CASTRO de CONTRERAS (L.C. Nº 4.110.787, clase 1940) en la escuela Nº 17 del D. E. 7º en la vacante por creación|68.

Elisa Beatriz CZERTKO de MEIER (L.C. número 3.891.121, clase 1940) en la escuela Nº 9 del D. E. 7º en la vacante por creación|69.

Graciela Beatriz de la TORRE de ARRUEBO (L.C. Nº 5.198.620, clase 1945) en la escuela Nº 6 del D. E. 9º en la vacante por traslado de Sara B. de Yankilevich.

Oscar Roberto DIHARCE (L.E. Nº 4.402.023, clase 1942) en la escuela Nº 1 del D. E. 9º en la vacante por creación|70.

César Antonio FALASCO (L.E. Nº 5.259.396, clase 1947) en la escuela Nº 1 del D. E. 9º en la vacante por creación|63.

Alicia Emilia FARIÑA de di PASQUO (L.C. número 5.204.827, clase 1945) en la escuela Nº 23 del D. E. 2º en la vacante por creación|67.

Rosario Catalina FERRARO (L.C. Nº 4.877.374, clase 1944) en la escuela Nº 17 del D. E. 14º en la vacante por creación|69.

Rubén Carlos Alberto GASTI (L.E. 4.584.010, clase 1941) en la escuela Nº 16 del D. E. 10º en la vacante por transferencia resolución|72.

Irene Leonor GEGENSCHATZ (L.C. Nº 5.725.914, clase 1947) en la escuela Nº 18 del D. E. 9º, en la vacante por creación|67.

María Rosa HERRERA de CAZAUX (L.C. número 5.435.213, clase 1946) en la escuela Nº 1 del D. E. 7º en la vacante por creación|70.

Elina Margarita KOROLIK de YOFFE (L.C. número 6.388.586, clase 1949) en la escuela Nº 17 del D. E. 2º en la vacante por creación|67.

María Luz MAGGI de HERTZRIKEN (L.C. número 5.661.210, clase 1947) en la escuela Nº 11 del D. E. 9º en la vacante por creación|68.

Fernando Enrique MAINO (L.E. Nº 4.601.544, clase 1944) en la escuela Nº 8 del D. E. 10º en la vacante por creación|68.

Dionisio Emilio SCHELL (L.E. Nº 6.429.807, clase 1940) en la escuela Nº 7 del D. E. 10º en la vacante por creación|69.

Raquel Felisa del Rosario UGOLINI de RE (L.C. Nº 4.947.140, clase 1944) en la escuela Nº 12 del D.E. 7º en la vacante por creación|69.

RESOLUCION Nº 2516

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 7244-74 — 28-6-74

AUTORIZAR a la señorita Norma G. CIVILE a inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2500

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1º —

Expte. 742-72 — 28-6-74

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por traslado de la señora Elida S. de Santillán, a la maestra especial de labores señorita Amanda NOREÑA, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.805 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 319|974.

RESOLUCION Nº 2472

UBICAR MAESTRA

— D. E. 1º y 3º —

Expte. 6677-74 — 25-6-74

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por traslado de la señora Susana B. S. de Regis, a la maestra de grado señorita Elsa Ernestina ZABERT, que no acepta la jornada completa de la Nº 10 del 1º.

RESOLUCION Nº 2410

UBICAR MAESTRA ESPECIAL

— D. E. 3º —

Expte. 38183-73 — 25-6-74

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por asignación de funciones auxiliares en forma permanente de la señora Elsa C. de Dangelo, a la señorita Juana Guillermina Teresa FLORES, reincorporada en un cargo de maestra especial de música en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 367|974.

RESOLUCION Nº 2492

APERCIBIMIENTO Y TRASLADO MAESTRO

— D. E. 3º —

Expte. 368-72 — 28-6-74

1º — APROBAR lo actuado en su aspecto formal.

2º — APERCIBIR al maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, señor Julio Domingo Simeón GATICA por los hechos comprobados en autos.

3º — TRASLADAR al señor Julio Domingo Simeón GATICA a otra escuela de igual categoría y jurisdicción, con la intervención de la Junta de Clasificación respectiva, por razones de buen gobierno escolar.

RESOLUCION Nº 2460

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 4º —

Expte. 4916-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 13 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución Nº 16-973, de la titular del mismo cargo de la Nº 17 del 5º, señora Zulema de la RUA de GENTILE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2428

UBICACION MAESTRA

— D. E. 5º —

Expte. 6698-74 — 25-6-74

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Rodolfo Maranzano a la señora Ofelia Raquel MOGICA de SPISSO, designada maestra de grado de la Nº 5 del 4º por resolución Nº 689-974, donde no pudo tomar posesión, por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2467

DENEGAR PEDIDO DE TRASLADO

— D. E. 5º —

Expte. 5850-74 — 25-6-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por el maestro especial de educación física de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, señor Hugo BRUNO por no reunir las condiciones determinadas en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2486

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 5º —

Expte. 7108-72 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 24, del Distrito Escolar 5º, efectuada por resolución Nº 36-972, ratificada por Decreto Nº 1399-972, del señor Mario Corazón CACERES, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2513

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 8º —

Expte. 12871-73 — 28-6-74

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora Susana TERLECKI de PEREAR-

NAU (L.C. 2.091.820, C.I. 6.561.343, Policía de Capital Federal, Clase 1928) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2498

RECTIFICAR RESOLUCION

— D. E. 9 —

Expte. 4703-74 — 28-6-74

ESTABLECER que el señor Daniel MONIS, destacado en comisión de servicio, en la Guardería Infantil por resolución Nº 19-974, se llama Daniel Alberto MONIS y es maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º y no de la 21 del 9º como se consignó en la mencionada resolución.

RESOLUCION Nº 2457

DECLARAR DISPONIBILIDAD MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 4018-74 — 25-6-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 21 de marzo de 1974 a la señorita Inés GOYHEIX, maestra auxiliar de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 10, quien deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de éste remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2473

TRANSFERIR BENEFICIO CASA

— D. E. 10 —

Expte. 6584-74 — 25-6-74

TRANSFERIR el beneficio de la casa-habitación para personal de servicio de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10, que usufructúa el auxiliar Categoría 3 ASG, señor Maximino Segundo GONZALEZ, a su esposa, señora Dora Cecilia RIVERO de GONZALEZ, que revista como auxiliar Categoría 1 ASG, en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2391

SIN EFECTO DESIGNACION Y UBICACION

— D. E. 11 y 19 —

Expte. 13673-73 — 25-6-74

1º — UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 19º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Rosa L. V. de Adaro ,a la señora Alicia Iris MOTTO de LAROCCA, designada en un cargo de maestra de grado por resolución Nº 3963-973.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución Nº 3963|973, de la señora Elida Lucía FERRARI de GONZALEZ FILGUEIRA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

3º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar 11º, efectuada por resolución Nº 3963|973, de la titular del mismo cargo de la Nº 16 de la misma jurisdicción, señora Clotilde Cesárea LA SALA de GOMEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2447

REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA

— D. E. 12 y 20 —

Expte. 9994-73 — 25-6-74

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 15 de diciembre de 1973, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º, señora Sofía BEDNARZ de PEREZ, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 2 del 12º.

RESOLUCION Nº 2411

NO CONSIDERAR RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 76-73 — 25-6-74

NO CONSIDERAR la renuncia presentada por el director interino de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, señor Ricardo Alfredo LIVONI DIAZ.

RESOLUCION Nº 2482

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D. E. 14 —

Expte. 8580-74 — 28-6-74

1º — ACEPTAR y agradecer a la firma ENRIQUE ARIZU E HIJOS, SOC. ANON. IND. Y COMERCIAL la donación de la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) con destino a la colocación de calefactores a gas en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14.

2º — DAR intervención a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad y División Tesorería) para que oportunamente ingrese el importe mencionado en la cuenta "Fondos de Terceros".

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a transferir, por intermedio del Distrito Escolar 14, a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada, con cargos de rendir cuenta, la suma de referencia para la adquisición y colocación de calefactores a gas para el establecimiento.

4º — NOTIFICAR a los donantes la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2395

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15 —

Expte. 6236-74 — 25-6-74.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señora Ofelia Bengston de Murialdo, a la maestra de grado de la Nº 13 del 16º, señorita Zoraida Beatriz GOÑI, cuyo traslado a la Nº 17 de aquella jurisdicción, conformado el 8 de marzo último, expte. 2793|1974, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2437

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 16 —

Expte. 4327-74 — 25-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, efectuada por resolución Nº 1528|971, ratificada por Decreto Nº 974|972, de la señora Ethel Nancy UTHURRALT de VIDO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2439

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 16 —

Expte. 3963-74 — 25-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º, efectuada por resolución Nº 1113|973, de la señora María Teresa SANCHEZ de RUGGIERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2495

ESTABLECER APROBACION AUTORIZACION

— DD. EE. 17 y 18 —

Expte. 12546-73 — 28-6-74.

ESTABLECER que la aprobación de la autorización concedida a la directora, señora Argentina Elizabeth SCHLOSZARCSIK de LO CANE, debió ser como titular de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 17º, para hacer efectiva su designación en la de jornada completa Nº 10 del 18º y no como se consignó en la resolución Nº 3231|973.

RESOLUCION Nº 2431

UBICACION MAESTRA

— D.E. 18 —

Expte. 5240-74 — 25-6-74.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Es-

colar 18º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señora Sara C. Villar de Belloti, a la maestra de grado, señorita Dora KUEN, que no acepta la jornada completa de la Nº 13 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2458

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 17; 19 y 20 —

Expte. 4328-74 — 25-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución Nº 3963-973, de la titular del mismo cargo de la Nº 17 del 20º, señora María Eloísa PISTANI de CANESSA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 2384

DENEGAR REINCORPORACION

— D. E. 20 —

Expte 17156-73 — 21-6-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Alberto Jesús BONNET ex-maestro de grado suplente de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20, por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73, toda vez que no revistaba como personal titular del Organismo al momento de su segregación.

RESOLUCION Nº 2520

UBICACION MAESTRA

— D. E. 20 —

Expte. 5117-73 — 28-6-74

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Renée C. de Kores, a la maestra de grado, señora Judith Emilce ARIZAGA de ZUNINO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 354-974.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 2465

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 6456-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú o capital, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 217 de esa provincia, señorita Lidia Maurilia MAIDANA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2526

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 4743-74 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 137 de CATAMARCA efectuada por resolución Nº 2138-973, de la titular del mismo cargo de la Nº 67 de esa provincia, señorita Ramona Mercedes RIOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2530

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 8208-74 — 28-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 84 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 193 de la misma provincia, señora Petrona Flavia NIEVA de SOSA.

RESOLUCION Nº 2435

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1007-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 220 de CORDOBA, hasta el 31 de diciembre

de 1974, solicitado por la maestra de grado de la Nº 370 de la misma provincia, señorita Nélida Irene Isabel ANDRELLO.

RESOLUCION Nº 2449

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 4357-74 — 25-6-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 123 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 317-73, de la señora Vita Antonia ESCUDERO de GONZALEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo, en razón de haber sido nombrada (artículo 77º del Estatuto del Docente) directora de la Nº 406 de esa provincia.

2º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de CORDOBA la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 123 de esa provincia, producida por renuncia de la señora María Fany Aráoz de Rey.

RESOLUCION Nº 2453

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4399-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, como maestra de grado, a la escuela Nº 379 de CORDOBA, dispuesto por resolución Nº 3775-973, de la directora de la Nº 84 de esa provincia, señora Berta Mejancia AZAMBUYA de ALCANTARA.

RESOLUCION Nº 2497

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5465-74 — 28-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a escuelas de la ciudad capital de CORDOBA, o sus alrededores, hasta el 31 de diciembre de 1974, solicitado por la directora de la Nº 488 de esa provincia, señorita Esther Rita [illegible]AEDO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona [illegible]) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2517

CAMBIO CLASIFICACION ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 7583-74 — 28-6-74

INCLUIR a la escuela Nº 169 de CORDOBA en el grupo "D" muy desfavorable.

RESOLUCION Nº 2518

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 4014-74 — 28-6-74

INCREMENTAR a doce horas semanales el cargo de maestro especial de Música de la escuela Nº 36 de CORDOBA, acordándole la bonficación que por prolongación de jornada —2 horas— establece, el artículo 92º del Estatuto del Docente, a la maestra especial que se encuentre a cargo de la misma.

RESOLUCION Nº 2527

TERMINO UBICACION

Expte. 4847-74 — 28-6-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 154 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 545-971, de la maestra de grado de la Nº 69 de MENDOZA, señora Martha Angélica FERNANDEZ de VIDAL.

RESOLUCION Nº 2533

RECONOCER DIFERENCIA DE SUELDO

— Córdoba —

Expte. 14450-72 — 28-6-74

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la señorita Estela Fiorina PRAMPARO, maestra de grado de la escuela número 479 de la provincia de CORDOBA, por su desempeño en la similar Nº 290 de la misma provincia como vicedirectora interina desde el 11 de agosto de 1969 hasta el 6 de setiembre de 1970, directora suplente desde el 7 de setiembre de 1970 hasta el 30 de noviembre del mismo año y directora interina desde el 1º de diciembre de

1970 hasta el 9 de marzo de 1971 y disponer su liquidación y pago.

RESOLUCION Nº 2523

SIN EFECTO DESIGNACION

— Jujuy —

Expte. 5420-74 — 28-6-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora, de la escuela Nº 18 de JUJUY, efectuada por resolución Nº 152|973, de la maestra de grado de la Nº 20 de esa provincia, señora Rosario María Georgina RUIZ de CALLATA, en razón de que por resolución Nº 968-73 se la nombró en la misma situación de revista para la número 22, donde tomó posesión.

2º — DESTINAR la vacante de dirección de la escuela Nº 18 de JUJUY, al próximo movimiento de personal.

RESOLUCION Nº 2425

SOLICITUD DE TRASLADO

— La Rioja y Mendoza —

Expte. 8066-74 — 25-6-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de LA RIOJA quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de su jurisdicción, de la maestra de grado de la escuela N 55 de MENDOZA, señora Ofelia Venancia Ciriaca ESCUDERO de SORIA.

RESOLUCION Nº 2504

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 4744-74 — 28-6-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso de ascenso de categoría y jerarquía Nº 10-72 (1º y 2º llamados) realizados para cubrir cargos de director en escuelas de Mendoza y designar como resultado del mismo, directora de la escuela Nº 170 (3ª "B") de esa provincia, en la vacante por traslado de Emilia Susana Gracia de Molina, a la maestra de grado de la similar Nº 137 de la citada jurisdicción, señora Nacira RUBIO de MARIN (L.C. Nº 8.572.489).

2º — DECLARAR desierto el cargo de director de la escuela Nº 197 (P.U. "D"), vacante por ascenso de Waldo Quevedo.

RESOLUCION Nº 2505

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 1842-73 — 28-6-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 52|73 (1er. llamado) de ingreso en la docencia realizado para cubrir cargos de maestro especial de manualidades en escuelas de la provincia de MENDOZA y designar como resultado del mismo titular de un cargo de esa especialidad en la escuela Nº 76 de dicha jurisdicción en la vacante por traslado de Elsa S. B. de Figueroa a la señora Graciela Inés CONTARINO de DE PAZ (L.C. Nº 5.671.463, Clase 1948).

RESOLUCION Nº 2422

CLAUSURA ESCUELA

— Salta —

Expte. 2903-72 — 25-6-74

DEJAR en suspenso los puntos 3º y 4º de la resolución Nº 1780-73 por la cual se clausura la escuela Nº 98 (2ª "A") de San Lorenzo, provincia de SALTA y se dispone la reubicación del personal de la misma de conformidad con los artículos 20 y 24 del Estatuto del Docente, con previa intervención de la Junta de Clasificación.

RESOLUCION Nº 2423

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 4361-74 — 25-6-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 336 de SALTA, efectuada por resolución del 10 de mayo de 1967, expte. 20324-964, ratificada por Decreto Nº 6758-967, de la señorita Esther Lidia MORENO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de SALTA, la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 336.

RESOLUCION Nº 2445

SIN EFECTO PEDIDO UBICACION

— Salta —

Expte. 4360-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, en la escuela Nº 396 de SALTA dispuesta por resolución Nº 2853-973, de la directora de la Nº 370 de esa provincia, señora Felipa Amanda REALES de CANCINOS.

RESOLUCION Nº 2462

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 5291-74 — 25-6-74

UBICAR en la escuela Nº 177 de SALTA, en la vacante por renuncia de la señora Elina Salomé Alvarez de Santiapichi, a la maestra de grado, señora Olga ABDENUR de BAUAB, designada para el mismo establecimiento por resolución Nº 6-973, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2430

ACORDAR TRASLADO

— San Juan —

Expte. 4948-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 76 ó 131 de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 11 de esa provincia, señora Nelly Facunda GOMEZ de ACIAR, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2427

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 8292-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 122 de la misma provincia, señora Teresa Mafalda UMANA de OLIVERAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2488

AUTORIZAR TOMA POSESION

— San Luis —

Expte. 1497-74 — 28-6-74.

AUTORIZAR a la señorita María Teresa BUSTOS de QUIROGA para tomar posesión del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 293 de San Luis para el que fuera designada por concurso Nº 35-70 por Resolución 1829 del 23 de marzo de 1973.

RESOLUCION Nº 2390

RECTIFICAR DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3601-73 — 25-6-74

ESTABLECER que la designación, como maestro de grado del señor Juan Ausberto NAVARRO, debió ser para la escuela Nº 649 de SANTIAGO DEL ESTERO y no para la Nº 629 de esa provincia como se consignó en la resolución número 845-974.

RESOLUCION Nº 2396

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6009-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiento de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 172 de esa provincia, señorita Lilia Celina CORDERO el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2419

CONVENIOS DE OBRAS

— Sgo. del Estero —

Expte. 7057-74 — 25-6-74

1º — AUTORIZAR las obras encuadradas en el

"Plan de Erradicación de Escuelas Rancho" a realizar en las escuelas nacionales 202, 219, 502, 508 y 662 de SANTIAGO DEL ESTERO en las condiciones determinadas por Decreto Ley 17034-66 y Decreto 372 del 23 de noviembre de 1973.

2º — APROBAR y suscribir los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas en el punto 1º.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) para transferir a la Supervisión Seccional de Santiago del Estero con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas indicadas a continuación el importe en cada caso indicado:

Escuela 202	$	68.912,32
„ 219	„	108.542,63
„ 502	„	122.030,43
„ 508	„	82.587,73
„ 662	„	81.567,03

4º — IMPUTAR el gasto de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 463.640,14) en la forma indicada por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 2438

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4425-74 — 25-6-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 53 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 145-73, de la titular del mismo cargo de la Nº 79 de esa provincia, señora Ana Angelina HERNANDEZ de LLANOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, la vacante de directora de la escuela Nº 53 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2448

TERMINO UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4428-74 — 25-6-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 1 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por resolución del 24 de marzo de 1969, expte. 2615-1969, de la maestra de grado de la Nº 413 de esa provincia, señorita Alva Alicia del Valle PAVON.

RESOLUCION Nº 2456

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6835-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 662 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, de la señorita Carlota del Valle SANDOVAL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2499

RECTIFICAR RESOLUCION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13285-71 — 28-6-74

ESTABLECER que la señora Blanca Lidia MARTIN de KOFLER a quien se le aceptó la renuncia por resolución Nº 2141-973, era maestra de grado de la escuela Nº 330 de SANTIAGO DEL ESTERO y no de la Nº 434 de la misma provincia como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2524

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 2103-74 — 28-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital o de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 319 de esa provincia, señorita Elsa

del Carmen OLIVERA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2535

DENEGAR PEDIDO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12012-73 — 28-6-74

NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes interpuesto por la señora Lidia Berta OLEA de GUTIERREZ, ex-directora interina de la escuela Nº 29 de SANTIAGO DEL ESTERO por el período comprendido entre el 16 de julio de 1956 y el 27 de octubre de 1957, en que no prestó servicios.

RESOLUCION Nº 2424

SIN EFECTO TRASLADO

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 6430-67 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 29 de febrero de 1968 (hoja 10) por la que se acordó traslado transitorio, a la escuela Nº 71 de TUCUMAN, a la directora de la Nº 658 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Ramona Angélica LOPEZ de ZAMBONI.

RESOLUCION Nº 2392

DESESTIMAR RECLAMO

— Tucumán —

Expte. 31426-59 — 25-6-74

DESESTIMAR el reclamo formulado por el señor Miguel Antonio VIVANCO, vicedirector interino de la Escuela Nº 226 de TUCUMAN, por no corresponderle revistar como vicedirector titular en razón que lo hacía como director de la Escuela Nº 379 (3ª "D") y en oportunidad de ser trasladado a su pedido a la citada escuela 226 (1ª "B"), lo fue como maestro de grado tal cual corresponde reglamentariamente.

RESOLUCION Nº 2393

UBICACION MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 10477-71 — 25-6-74

UBICAR, de conformidad con el artículo 2º de la resolución Nº 2326-973, como maestra de grado, en la escuela Nº 3 ("C") de TUCUMAN, en la vacante por jubilación de la señorita María Canelada, a la directora de la Nº 315 de esa provincia, señora Yolanda Mabel LOBO de WEHBE.

RESOLUCION Nº 2446

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 9939-73 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 258 de TUCUMAN, efectuada por resolución del 29 de agosto de 1969, expte. 9907-1968, de la señorita María Macedonia DIAZ, en razón de que, con anterioridad, el 27 de junio de 1966 fue nombrada para el mismo establecimiento, donde tomó posesión el 23 de agosto de 1966.

RESOLUCION Nº 2455

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6425-74 — 25-6-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar a la maestra de grado de la escuela Nº 164 de TUCUMAN, señora Luisa Elda MARTINEZ MORAN de GALVEZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2461

SIN EFECTO TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 2927-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 3251-973 de la maestra de grado de la escuela Nº 314 de

TUCUMAN, señora Ana María NEME de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 2469

UBICACION MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 4742-74 — 25-6-74

UBICAR en la escuela Nº 88 ("B") de TUCUMAN, en la vacante por renuncia de la señora Luisa Zucardi de Andreozzi, a la maestra de grado, señorita María Julia LAZARTE, que no aceptó la jornada completa de la Nº 298 ("B") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 2471

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6421-74 — 25-6-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 301 de TUCUMAN, señora Elsa del Valle MEDINA de BERRETA y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2474

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6711-74 — 25-6-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 114 de TUCUMAN, señora Zaira Lidia MONTOYA de SALIM y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2503

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6714-74 — 28-6-74

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

María Estela Marta APARICIO de PASTORIZA, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

Nelly Segunda CASTRO de GRACIANO, en la escuela Nº 248 de TUCUMAN.

Yolanda Teresa CADARIO de VISCIDO, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

Beatriz Stella MARTEAU de RUIZ, en la escuela Nº 256 de TUCUMAN.

Olga Sofía TRIPI de BICHARA, en la escuela Nº 110 de TUCUMAN.

Inés HATEN ELYED de DANTUR, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

María Susana PAULUCCI de GARCIA, en la escuela Nº 253 de TUCUMAN.

Norma Elisa PICON, en la escuela Nº 382 de TUCUMAN.

Elva Filomena HERRERA de NAVARRO, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

Rosalía ALLUB de MIGUEL, en la escuela Nº 49 de TUCUMAN.

Hilda Alicia MARAÑON de MOLINA, en la escuela Nº 230 de TUCUMAN.

Sara Viola HAMAKERS de DI VECE, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN.

Lola Verdad PIERA LOPEZ de LOZA, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

Olga Estela RODRIGUEZ de PAZ, en la escuela Nº 212 de TUCUMAN.

María Julia del CARMEN MONTIVERO de SORIA, en la escuela Nº 2 de TUCUMAN.

Elsa Lidia CASTERAN de RIZO, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN.

Isabel VEITZ de NAVARRO, en la escuela Nº 372 de TUCUMAN.

Nora del Carmen CORRALES de GOMEZ, en la escuela Nº 284 de TUCUMAN.

Clara Lilia GARCIA de MERLO, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Blanca Idalia PALINA de NAVARRO, en la escuela Nº 113 de TUCUMAN.

Antonia MARTINEZ de VERGARA, en la escuela Nº 244 de TUCUMAN.

Lucía Beatriz HAMAKERS, en la escuela Nº 330 de Tucumán.

Angélica Fermina DI MARCO de MENDOZA, en la escuela Nº 40 de TUCUMAN.

María Rita CALAFIORI de PANI, en la escuela Nº 356 de TUCUMAN.

Yolanda Rosa REINOSO de LUNA, en la escuela Nº 88 de TUCUMAN.

2º — PRORROGAR hasta el 23 de diciembre de 1974, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 254 de TUCUMAN, desempeña la señora Olga María LEZCANO de HEREDIA.

RESOLUCION Nº 2512

APROBAR CONTRATO EDIFICIO

— Tucumán —

Expte. 257-74 — 28-6-74

1º — APROBAR el contrato suscripto por el local de la calle San Martín Nº 967 (Altos) de la ciudad de Tucumán, con destino al funcionamiento de la Junta de Clasificación de la Provincia y otros servicios dependientes del Consejo Nacional de Educación, por el término de dos (2) años, a contar del 1º de junio del corriente año mediante un alquiler de CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—) mensuales y demás condiciones especificadas en el mismo.

2º — AUTORIZAR a la Junta de Clasificación de Tucumán su traslado al inmueble referido en el punto 1º, debiendo reintegrar las comodidades que hasta ahora ocupaba, de propiedad del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, a quien se agradece la colaboración prestada hasta la fecha.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de Tucumán a ubicar el Gabinete Psicopedagógico en el local alquilado por el punto 1º.

4º — ELEVAR estas actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a efectos de la ratificación por aplicación de lo normado en el art. 21 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 2477

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1323-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 188 de esa provincia, señora María Estela CONTRERAS de PIPET, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2484

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 17209-73 — 28-6-74

IMPONER el nombre "BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA" a la escuela Nº 109 de Villa Córdoba, provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 2534

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Corrientes —

Expte. 1159-71 — 28-6-74

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Regina Fortunata YACUZZI de D'ANNA, la donación de una fracción de terreno de una hectárea, ubicada en Goya, CORRIENTES, lindando la misma al Norte, Sud y Este con mayor extensión de la donante, y al Oeste con Grosse, Polo y Santa Juliana calle pública por medio; le correspondió por adjudicación en la disolución de "Luis YACUZZI, Sociedad en Comandita" el 2 de febrero de 1952 ante el escribano Rogelio M. MACIEL, e inscripto su dominio al tomo primero, folio 69 Nº 54 con fecha 22 de mayo de 1952, siendo su nomenclatura catastral II 599-3.

2º — ENCOMENDAR al señor Supervisor Seccional de CORRIENTES, que con la documentación arrimada a autos gestione ante el Registro de la Propiedad de esa provincia, la inscripción

del bien en el dominio del Estado Nacional Argentino, con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el Art. 1810 del Código Civil Argentino (Decreto-Ley 17711-68) el Decreto-Ley Nº 17801-68 del Registro Nacional de la Propiedad y el inciso 5º, de la Reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72.

3º — NOTIFICAR el contenido del punto 1º a la donante.

RESOLUCION Nº 2443

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Misiones —

Expte. 936-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 306 de MISIONES, señora Nilda BAEZ de ALVAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del cual es titular.

RESOLUCION Nº 2476

SIN EFECTO PERMUTA

— Chaco —

Expte. 19395-66 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la permuta aprobada por resolución del 23 de febrero de 1967 (hoja 8) entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 166 y 225 de CHACO, señoras Lila Arminda PALOMEQUE de RICON y Mary Norma FERREYRA de SEGOVIA.

RESOLUCION Nº 2519

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 2477-74 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 92 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 503-973, del maestro de grado de la Nº 1 del Distrito Escolar 12º, señor Tristán Marcelo BERDIER, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2522

SIN EFECTO FUNCIONES AUXILIARES

— Chubut —

Expte. 10450-71 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO la asignación de funciones auxiliares, en forma permanente, dispuesta por resolución Nº 4923-972, de la maestra de grado de la escuela Nº 22 de CHUBUT, señorita Genoveva Elena BENDOWSKI.

RESOLUCION Nº 2529

UBICACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 4835-74 — 28-6-74

UBICAR en la escuela Nº 106 ("D") de CHUBUT, en la vacante por transferencia de la Nº 2, a la maestra de grado, señorita Elizabeth María Rita MAFFINI, designada para la Nº 5 ("D") de TIERRA DEL FUEGO por resolución Nº 504-973, donde no pudo tomar posesión.

RESOLUCION Nº 2436

SIN EFECTO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 4314-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente en la escuela Nº 144 (3ª "C") de ENTRE RIOS de la directora de la Nº 192 (P.U. "B") de esa provincia, señora Yolanda Luz FERREYRA de GIMENEZ, la que acepta la rebaja de categoría de este último establecimiento.

RESOLUCION Nº 2434

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 7922-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela

Nº 133 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 46 de esa provincia, señora Adolfina SANABRIA de ROA GUILLEN.

RESOLUCION Nº 2440

RECTIFICAR DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 3078-74 — 25-6-74

ESTABLECER que el señor Segundo Argentino BRALLARD, designado director de la escuela Nº 181 de FORMOSA por resolución Nº 1463-973, revistaba como titular del mismo cargo de la Nº 153 (P.U. "B") de esa provincia y no como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2470

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 6649-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 9 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 1 de la misma provincia (actualmente con funciones auxiliares) señora Nydia Blanca GIMENEZ de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 2489

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 15589-73 — 28-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 98 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 94 de la misma provincia, señora Elba CANEPA de SUAYA.

RESOLUCION Nº 2432

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— La Pampa —

Expte. 12850-73 — 25-6-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Sebastiana PORTA de BOLAÑO, ex-maestra especial de manualidades de la escuela Nº 111 de LA PAMPA, por no encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73 toda vez que no revistaba como personal titular del Organismo al momento de su segregación.

RESOLUCION Nº 2450

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 30-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Cora Elvira MIRO de BLANCO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2454

PAGO FACTURAS

— La Pampa —

Expte. 11600-73 — 25-6-73

1º — ABONAR la suma de SEIS MIL SESENTA PESOS ($ 6.060.—) a la Municipalidad de Eduardo Castex de la provincia de LA PAMPA, por los servicios municipales prestados al inmueble que ocupa la escuela Nº 44 de esa localidad, correspondientes al lapso comprendido entre 1965 y 1973 inclusive.

2º — IMPUTAR dicho gasto a F.F. 5.10, Programa 042, Carácter 0000, Partida Principal 1220, Partida Parcial 236, Actividad 1 del presupuesto del corriente año.

RESOLUCION Nº 2466

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1098-74 — 25-6-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio a las escuelas Nros. 44 ó 195 de LA PAMPA, formulado por la maestra de grado de la Nº 79 de la misma provincia, señora Gladys Haidée ROBLES de SERJAN, por no ajustarse el mismo a lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 2475

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 6798-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Eduardo Castex, LA PAMPA, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 55 de esa provincia, señora Pilar SAIZ de GIORGI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2501

APROBAR MEDIDA

— La Pampa —

Expte. 6540-74 — 28-6-74

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de LA PAMPA por la que se designó a la maestra de la escuela Nº 5, señorita Lucía Rosa MARTIN para asistir al Primer Curso de Cooperativismo Escolar, realizado en Viedma, RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 2441

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 4652-74 — 25-6-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, en la escuela Nº 233 de MISIONES, dispuesta por resolución Nº 2550-969, de la maestra de grado excedente de la Nº 33 (actual Nº 3 de frontera) de esa provincia, señora Nelli Beatriz ARAUJO de HENAIN.

2º — UBICAR en la escuela Nº 159 ("A") de MISIONES, en la vacante por ascenso de la señorita Polonia D. Carosini, a la maestra de grado excedente de la Nº 33 ("B") (actual Nº 3 de frontera) de la misma provincia, señora Nelli Beatriz ARAUJO de HENAIN.

RESOLUCION Nº 2444

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2274-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de dicembre de 1974, a escuelas de Oberá, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 276 ("B") de la misma provincia, señora Olga LOBODA de PONA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 2468

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5571-74 — 25-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Oberá, MISIONES, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 329 de la misma provincia, señora Gladys GSELL de SEDOFF, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 2480

COMISION DE SERVICIO

— Misiones —

Expte. 7402-74 — 28-6-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de MISIONES, a la directora de la escuela Nº 261 de la misma provincia, señora Estefanía PETROW de HAM.

RESOLUCION Nº 2487

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 937-74 — 28-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 3

de diciembre de 1974, a establecimientos de Oberá o sus alrededores, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 151 de esa provincia, señora Elivia BONDAR de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2506

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 9619-72 — 28-6-74

1º — CONSIDRAR excluidas del Concurso Nº 18-73 de ascenso de jerarquía y categoría —MISIONES— las escuelas Nros. 362 (2ª "D") y 212 (2ª "D"), por los motivos que se consignan en el informe de la Supervisión Seccional que obra a hs. 70-71.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18-73 (1er. llamado) de ascenso de jerarquía y categoría para cubrir cargos vacantes de directores en escuelas de la provincia de MISIONES, y designar como resultado del mismo, directores de las escuelas de la misma jurisdicción que en cada caso se determina a los siguientes docentes:

Escuela Nº 55 (3ª B), en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Norberto Isaac Cáceres, al maestro de grado de la Nº 144, señor Juan Luis MARTINEZ (L.E. Nº 6.233.250).

Escuela Nº 85 (2ª C), en la vacante por traslado de Elba Stella Contte de Miño, a la vicedirectora de la Nº 284, señora María Cristina ROMERO de BERNAL (L.C. Nº 1.154.338).

Escuela Nº 16 (1ª B), en la vacante por fallecimiento de Carlos José Galantini, al director de la Nº 118 (2ª D), señor Orlando Ulises SAUCEDO (L.E. Nº 5.694.224).

Escuela Nº 308 (3ª C), en la vacante por renuncia de Eleuterio Alsina Ledesma, a la maestra de grado de la Nº 67, señora Cecilia Esther SPASIUK de YAÑUK (L.C. 4.186.965).

RESOLUCION Nº 2507

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 242-71 — 28-6-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 54-71 (tercer llamado) de ingreso en la docencia, realizado en la provincia de MISIONES y designar como resultado del mismo, maestra especial de Manualidades en la escuela Nº 26 de esa jurisdicción, en la vacante por traslado de Elsa M. de Díaz, a la señora Esther Elías MAZAL de BENMAOR (L.C. Nº 3.448.102, Clase 1931).

RESOLUCION Nº 2525

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 4647-74 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 365 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468-973, de la señora Sara MAZAL de CECCARINI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2531

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 4645-74 — 28-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 207 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468-973, de la señora Lidia Graciela MONTECINO de MEDINA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2429

SOLICITAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 5812-74 — 25-6-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de NEUQUEN quieran disponer

el traslado provisorio, a establecimientos de Chos Malal, de la maestra de grado de la escuela nacional Nº 121 de esa provincia, señora Amalia Beatriz FUNES de CAVILLA.

RESOLUCION Nº 2521

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 5262-74 — 28-6-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 110 de NEUQUEN, efectuada por resolución Nº 2228-973, de la señorita Silvia Noemí GARAYGORTA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2532

RECONOCER PAGO FACTURAS

— Neuquén —

Expte. 5717-74 — 28-6-74.

1º — APROBAR la Disposición Nº 20 bis del 15 de noviembre de 1973 de la Supervisión Seccional de Escuelas de NEUQUEN, por la que se extendió órdenes de pasaje oficial, que corren a hs. 3, 5 y 7 de estos actuados, a favor de las escuelas de frontera Nº 1 y 2 de RIO NEGRO y Nº 1 de NEUQUEN, para la concurrencia al 2do. Certamen Interescolar de Frontera, Zona Sur, que se efectuó en la escuela de Frontera Nº 3 de El Bolsón, RIO NEGRO.

2º — DECLARAR de legítimo abono, de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior, el pago de la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 8.286.—) por las facturas obrantes a hs. 2, 4 y 6 presentadas por la Empresa Transportes Automotores Mercedes S.R.L. debiendo la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) imputar el gasto a la partida correspondiente.

RESOLUCION Nº 2502

TRASLADO MAESTRAS

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 64.049-73 — 28-6-74

PRESTAR CONFORMIDAD a los traslados a las escuelas Nros. 16 y 39 de RIO NEGRO, de las maestras de grado de las Nros. 118 y 123 de NEUQUEN, señoras Adela Irma RIVAS de BONFIGLIOLI y Haydée Teresa SAVRON de TEIXE.

RESOLUCION Nº 2508

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 16.017-72 — 28-6-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 37-72 de ingreso en la docencia (tercer llamado) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas de frontera de las provincias de RIO NEGRO y NEUQUEN.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo maestras especiales de Música en los establecimientos de frontera de la provincia de RIO NEGRO que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Nelly Valentina CERETTO-CASTIGLIANO de RABINO (L.C. Nº 0.317.276, clase 1924), en la escuela Nº 1, en la vacante por creación Decreto Nº 3.311-70. e

Zunilda RUGGLI (L.C. Nº 5.817.477, clase 1948), en la escuela Nº 2, en la vacante por creación Decreto Nº 3.311-70.

RESOLUCION Nº 2510

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén y Río Negro —

Expte. 16.014-72 — 28-6-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 35-72 de ingreso en la docencia (tercer llamado) para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de Manualidades en escuelas de frontera de las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO.

2º — DESIGNAR como resultado del mismo al siguiente personal para las escuelas de frontera de las provincias que en cada caso se indica, en cargos vacantes por creación Decreto 3311-70.

Luis Andrés BROGGER (L.E. Nº 8.430.195, clase 1950) en la escuela Nº 2 de RIO NEGRO.

María del Carmen CRESPO (L.C. Nº 6.376.602, clase 1950) en la escuela Nº 1 de RIO NEGRO.

Dolores CHAVES de ALONSO (L.C. Nº 0.875.243, clase 1933) en la escuela Nº 5 de RIO NEGRO.

María Esther MUÑOZ (L.C. Nº 6.401.166, clase 1950) en la escuela Nº 2 de NEUQUEN.

Olga Inés PEREA (L.C. Nº 5.288,777, clase 1947), en la escuela Nº 5 de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 2459

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 4439-74 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 313 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1032-973, de la maestra de grado de la Nº 176 de esa provincia, señora María del Carmen ITURRIAGA de TURCHIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2485

UBICACION DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 9096-72 — 28-6-74

UBICAR, como maestra de grado, en la escuela Nº 341 de SANTA FE, en la vacante por transferencia de la Nº 201 de esa provincia, a la señora Lilina Teresa NEIRA CASTRO de MENENDEZ VEGA atento a la resolución ministerial Nº 2385-973 y de acuerdo con lo establecido en la ley 20508 y su decreto reglamentario 1171-973, hasta tanto se la ubique en su cargo titular de vicedirectora.

RESOLUCION Nº 2514

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2845-74 — 28-6-74

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de Rosario, SANTA FE, o sus alrededores, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 32 de esa provincia, señorita Adriana Lidia BOLLINGER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2528

TERMINO UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 4820-74 — 28-6-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 18 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 3169-972, de la maestra de grado de la Nº 11 de CHACO, señorita Marta Elsa CAMPOS.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2415

LICITACION PUBLICA

— Chubut —

Expte. 169-74 — 25-6-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 1-74 realizada el 22 de abril de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 del Chubut, tendiente a obtener la provisión de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 55 del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma ENRIQUE CAMINAL por un importe total de CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 36.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 108.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1074.

RESOLUCION Nº 2408

LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 172-74 — 25-6-74

1º — APROBAR la Licitación Privada s|n, rea-

lizada el 1º de abril de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén, provincia de La Pampa, tendiente a obtener la adquisición de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma GENEROSO TRAPAGLIA E HIJOS S.R.L. por un importe total de TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.500.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.500.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2416

LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 5379-74 — 25-6-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3|74 realizada el 3 de junio de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, tendiente a obtener la contratación de los trabajos de reparación general del servicio de distribución de vapor a las ollas de presión instaladas en el citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones los trabajos de que se trata, a favor de la firma TANDES de CARLOS E. BOTTA por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 42.000.— a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2409

LICITACION PRIVADA

— San Juan —

Expte. 1998-74 — 25-6-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3|74 realizada el 15 de mayo de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Rawson, provincia de San Juan, tendiente a obtener el transporte de combustible desde la Planta Y.P.F. de Luján de Cuyo (Mendoza) hasta el citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el transporte de que se trata, a favor de la firma JOSE MARIA CRUCIANI por un importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.800.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2400

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 10466-73 — 25-6-74

UBICAR, como maestra especial de Dibujo, en la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, SANTA FE, a la señora Antonia Carmen Francisca MARTIN de MEYER, reincorporada por Resolución Ministerial Nº 150 del 15 de enero último por encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73.

RESOLUCION Nº 2414

LICITACION PRIVADA

— Santa Fe —

Expte. 2190-74 — 25-6-74

1º — APROBAR la Licitación Privada s|n, realizada el 19 de abril de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, ten-

diente a obtener la reparación del tanque central distribuidor de agua del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de las firmas: ZAMARO Y CIA. S.R.L. por un importe total de ONCE MIL CIENTO TRECE PESOS ($ 11.113.—) y ELECTRICIDAD SIBILLIN de Virginio Benedicto Sibillin por un importe total de SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 6.887.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 18.000.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 210 la suma de $ 11.113.—, Parcial 225 la suma de $ 2.519.—, Sección 5, Partida Principal 5110, Parcial 282 la suma de $ 4.368—, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2451

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 5704-73 — 25-6-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 202-971, ratificada por Decreto Nº 1034-972, de la señora Norma Rosa STATI de BERNARDI, la que presenta la renuncia, sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2463

REINCORPORACION PRECEPTORA

— Santa Fe —

Expte. 13407-73 — 25-6-74.

1º — REINCORPORAR, en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73, a la ex preceptora de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, señorita Vladimira Lucia TOPLIKAR, en un cargo de maestra de grado, debiendo tomar nota de la afectación de la vacante, la respectiva Junta de Clasificación.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Ley 20565, el periodo comprendido entre el 22 de mayo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que determina dicha ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión del beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el Art. 1º acorde con las normas establecidas en el Art. 6º del Decreto 1171-73 y debiendo tener en cuenta lo dispuesto por Decreto 1543-74.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2407

DESIGNAR COMISION

— Sede Central —

Expte. 22226-76 — 25-6-74.

DESIGNAR una Comisión presidida por la señorita vocal de Asuntos Legales, doctora Rosa GLEZER e integrada por los señores doctor Rodolfo Argentino QUEVEDO, C. 20-AP y Jefe de la División Patrimonio, don Oscar AXELRUD cuyo cometido consistirá en realizar un estudio de los bienes inmuebles de propiedad del Organismo que no se hallen afectados al uso de los establecimientos de enseñanza debiendo determinar los que puedan ser utilizables para usos escolares y|o complementarios, y los que por sus características pueden ser enajenados conforme al régimen instituído por el Decreto Ley 17603-67.

RESOLUCION Nº 2421

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Capital Federal —

Expte. 8169-74 — 25-6-74.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Ministerio de Cultura de la República Democrática Alemana —por intermedio de la Embajada de dicho país— la donación de las muestras de juguetes expuestas en la "Exposición de Libros y Juguetes Alemanes", que bajo el auspicio del Con-

sejo Nacional de Educación se realizó en el Teatro de la Ribera.

2º — DISPONER que, previo inventario de práctica, dichas muestras queden en custodia en la Oficina de Ceremonial, para su ulterior destino.

RESOLUCION Nº 2483

CONFERIR REPRESENTACION

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8167-74 — 28-6-74.

CONFERIR al señor Vocal doctor Francisco Hugo TORIJA la representación del Consejo Nacional de Educación en la Comisión Especial constituída por la Resolución Ministerial 2420-74, para realizar un estudio de factibilidad para la reincorporación del personal docente que prestaba servicios en las Universidades Populares Argentinas.

RESOLUCION Nº 2490

OPCION DE CARGO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8168-74 — 28-6-74

1º — HACER extensivo al personal designado, ascendido o trasladado como consecuencia de concursos o movimientos de personal en el año 1974 y que se halla en alguna de las situaciones contempladas en el punto 1º de la Resolución Nº 43 del 5 de marzo último, expediente 1861-74, los alcances de los puntos 2º y 3º de la misma, debiendo el personal afectado hacer la opción dentro de los cinco días hábiles de notificado de la presente o del cambio de su situación de revista, determinando si hará o no efectiva la posesión en el nuevo destino.

2º — Los organismos técnicos correspondientes adoptarán las medidas pertinentes para notificar al personal involucrado el contenido de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2511

Buenos Aires, 28 de junio de 1974

Expte. 7912-1973.

VISTO:

La resolución Nº 1530-1973 que reincorporó, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 210 de MENDOZA, señora Ana María OTAEGUI de SCHIRIAK, determinándose en la misma que debía tener intervención a efectos de su ubicación, la Junta de Clasificación de CHUBUT, y

CONSIDERANDO:

Que la Supervisión General Pedagógica propone se rectifique esa medida en el sentido de que su ubicación deberá hacerse efectiva en escuelas de MENDOZA y no de CHUBUT, por entender que el destino de un reincorporado debe operarse en la misma jurisdicción a que pertenecía cuando presentó su renuncia,

Por lo expuesto y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — ESTABLECES que la señora Ana María OTAEGUI de SCHIRIAK reincorporada como maestra de grado por resolución Nº 1530-973 (artículo 34º del Estatuto del Docente) deberá ser ubicada en escuelas de MENDOZA, donde prestó servicios hasta que renunció en 1969 y no en establecimientos de CHUBUT como se consignó en la misma.

2º — DEJAR estalecido que las ubicaciones del personal reincorporado por aplicación del artículo 34º del Estatuto del Docente, deberán hacerse efectivas dentro de la jurisdicción a la que pertenecía el docente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2394

LIQUIDACION VIATICOS

— Salta —

Expte. 15370-72 — 25-6-74

1º — AMPLIAR la Resolución 805 del 23 de agosto de 1973 obrante a fs. 140, autorizando al Departamento Contabilidad a liquidar los viáticos que hubiera debido percibir la instructora

sumariante doctora María Helvia URBIETA, por su actuación en el sumario instruídc en la escuela Nº 29 de JUJUY hasta la fecha, así como al reintegro por gastos de pasaje efectuados dentro de las previsiones reglamentarias vigentes.

2º — DESGLOSAR el expte. 7589-73, hs. 652 a 751 inclusive y remitirlo nuevamente a la Supervisión Seccional de SALTA a los efectcs indicados en la Resolución 685 del 23 de agosto de 1973 con copia de la presente.

3º — DEJAR SIN EFECTO toda actuación relativa a la retención de haberes dado que esos hechos serán investigados en el expte. 7589-73.

4º — DISPONER la obtención de fotocopias autenticadas de las hs. 231, 573, 577 y 578, formándose nuevo expediente el cual deberá ser girado a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ante el Organismo, con copia de la presente.

5º — DISPONER la obtención de fotocopias autenticadas de las hs. 510, 526, 527, 534, 535, 555, 571, 572, 573, 574, 577, 578, 585, 588, 595 y 237 formándose nuevo expediente, el cual deberá ser girado a la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ante el Organismo con copia de la presente.

RESOLUCION Nº 2398

FIJAR IMPORTE POR GASTOS DE COMIDA

— Organismo Central —

Expte. 7142-74 — 25-6-74

FIJAR en QUINCE PESOS ($ 15) el importe a liquidar por gastos de cada comida de acuerdo con lo normado en el inciso a), artículo 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 con efecto retroactivo al 1º de mayo del corriente año.

RESOLUCION Nº 2401

LIQUIDAR ANTICIPO "COPA DE LECHE"

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5370-74 — 25-6-74.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar en seis cuotas iguales los importes consignados en las planillas anexas hs. 6, 7 y 8 que integran la presente resolución, correspondientes al setenta y cinco por ciento de los fondos otorgados para el año lectivo 1974 a escuelas de los Distritos Escolares 1º, 5º y 19º para los servicios "Copa de leche" y "Comedor Escolar".

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 3.931.474,80) la imputación que corresponda.

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 1º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
5		15.840
6	38.400	18.849,60
7		33.158,40
9	11.520	14.836,80
11	15.630	
14	240.000	45.724,80
15		16.896
25	783.000	72.600
TOTAL:	1.088.550	217.905,60

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 5º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
1	14.850	
2		4.382,40
5		7.128
8		15.470,40
9	40.500	23.073,60
11	69.120	13.992
13	13.500	
16	107.520	22.387,20
18	5.625	
19	19.200	
20	14.625	
23	9.600	
25	107.520	18.796,80
27	13.500	
TOTAL:	415.560	105.230,40

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 19º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
1	270.000	26.136
2	76.800	
3	44.160	8.395,20
7	345.600	34.848
8	72.000	
9	72.000	19.588,80
10	7.680	
11	49.920	11.880
12	72.000	25.608
14	60.000	
19	115.200	16.896
20	72.000	33.475,20
21	72.000	31.680
22	144.000	
23	240.000	67.161,60
24	76.800	
25	38.400	
TOTAL:	1.828.560	275.668,80

RESOLUCION Nº 2402

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7058-74 — 25-6-74.

AUTORIZAR la prestación de servicios extra ordinarios por parte del personal de la División Rendición de Cuentas que se nomina a hs. 1, durante veinte (20) días hábiles corridos y a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial de 9 a 12 retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 2403

LIQUIDAR ANTICIPO "COPA DE LECHE"

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6348-74 — 25-6-74.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar en seis cuotas iguales los importes consignados en las planillas anexas (hs. 21 a 38) que integran la presente resolución, correspondientes al setenta y cinco por ciento de los fondos otorgados para el año lectivo 1974 a establecimientos educativos de la Capital Federal para los servicios "Copa de leche" y "Comedor Escolar".

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto de SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 6.112.783,50) la imputación que corresponda.

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 2º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
4		23.865,60
6	17.280	
8		19.747,20
9		.14.414,40
13	48.000	
18		14.625,60
22		19.113,60
24	72.000	
25		24.024
TOTAL:	137.280	115.790,40

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 3º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
2		13.041,60
4	72.000	22.545,60
5		12.936
6	60.000	18.585,60
11	9.216	
13		15.100,80
15	72.000	23.020,80
TOTAL:	213.216	105.230,40

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 4º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
3	26.880	
4		16.579,20
5		4.752
6		11.140,80
10	15.831	
11		13.147,20
13	19.200	
14	22.656	
18	46.080	
19	16.896	
20	12.288	11.616
22	17.280	
23	7.680	
26		13.464
27	27.648	
28	12.000	
TOTAL:	224.439	70.699,20

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 6º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
3	6.000	
5	18.432	
6		14.942,40
7	6.000	
8		13.147,20
9		13.200
10	6.000	
12	19.200	
16	19.200	7.128
22		18.585,60
23	36.480	
TOTAL:	111.312	67.003,20

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 7º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
5	15.360	
6		13.041,60
9	5.760	11.563,20
11	5.760	
12	13.440	
13		19.588,80
14	14.622	
15	5.760	
16	23.040	
17	17.280	
20		19.219,20
23		37.171,20
24	18.432	
25	11.520	9.662,40
TOTAL:	130.974	110.246,40

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 8º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
1		7.444,80
2	12.600	
5	9.600	
6		7.920
7		17.899,20
10	27.000	
13		19.588,80
15	46.080	
17	5.760	
18		10.560
22	6.912	
23		15.470,40
24	6.000	
TOTAL:	113.952	78.883,20

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 9º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
1	4.687,50	
2		10.560
5	76.800	30.676,80
13	99.840	37.560
20	4.687,50	
23		19.219,20
24		17.582,40
29	102.000	18.638,40
TOTAL:	288.015	134.236,80

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 10º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
11		20.908,80
12		15.787,20
16	30.480	
19	8.160	
20	36.000	14.467,20
21	91.200	21.014,40
22	98.880	28.353,60
23	101.040	22.440
TOTAL:	365.760	122.971,20

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 11º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
2	4.500	
4	9.600	
5	72.000	19.483,20
7		20.433,60
8	10.125	
11		13.886,40
13	38.400	18.585,60
18	61.440	13.569,60
20	11.250	
22	76.800	10.560
23	36.000	15.100,80
24	288.000	45.513,60
25	232.500	27.667,20
TOTAL:	840.615	184.800

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 12º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
[illegible]		22.123,20
[illegible]		7.708,80
[illegible]		20.486,40
[illegible]		19.588,80
[illegible]		18.955,20
	TOTAL:	88.862,40

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 13º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
[illegible]	15.000	
[illegible]	19.584	
[illegible]	13.440	
[illegible]	13.500	
[illegible]	52.500	10.824
[illegible]	15.360	
[illegible]	13.500	
[illegible]	120.000	53.757,90
[illegible]	7.500	24.710,40
[illegible]	66.720	34.214,40
[illegible]	22.500	
[illegible]	15.000	
[illegible]	11.250	21.067,20
[illegible]	18.750	
[illegible]	15.000	
[illegible]	13.500	
[illegible]	11.250	18.691,20
[illegible]	15.000	
[illegible]	8.250	
[illegible]	7.500	24.235,20
[illegible]	19.200	
TOTAL:	494.304	187.500,30

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 14º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
3		13.833,60
4	15.360	9.240
6	11.520	
7		13.094,40
8	21.120	
9	3.600	14.097,60
13	19.200	10.243,20
14	72.000	31.257,60
17	11.520	
19	24.000	
20	16.896	
21	7.200	
23	35.730	
25	7.680	
26	7.680	
TOTAL:	253.506	91.766,40

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 15º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
6	58.560	
7		8.606,40
11		17.688
13		16.843,20
19		42.240
23		6.705,60
24		15.998,40
25	48.000	23.654,40
TOTAL:	106.560	131.736

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 16º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
5		13.675,20
7		10.771,20
8		19.113,60
9		16.420,50
10		6.811,20
11	13.440	
18	9.600	
19		14.731,20
25		8.976
TOTAL:	**23.040**	**90.498,90**

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 17º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
5		17.635,20
6		22.809,60
12		9.504
13		19.536
14		19.483,20
TOTAL:		**88.963**

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 18º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
4		11.880
6		12.302,40
14		33.369,60
19		17.635,20
20		14.572,80
TOTAL:		**89.760**

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL - DISTRITO ESC. 20º

SALDO A TRANSFERIR

Esc. Nº	Alimentación	Copa de Leche
5	11.520	12.513,60
6	72.000	29.198,40
7		39.705,60
10		20.803,20
11		27.139,20
13	24.000	
14	46.080	25.238,40
18	10.200	
19	216.000	48.364,80
TOTAL:	379.800	202.963,20

PLAN NUTRICIONAL - AÑO 1974

CAPITAL FEDERAL

JARDINES DE INFANTES

Esc. Nº	D. E.	Alimentación
2	10º	21.037,50
3	8º	16.447,50
4	12º	19.584
5	5º	54.000
6	4º	61.900,50
7	5º	68.595
8	6º	34.920
9	16º	43.350
TOTAL:		**319.834,50**

ESCUELA DIFERENCIAL Nº 4	46.050
ESCUELA MI ESPERANZA	30.000
ESCUELA RAMON FALCON	38.400
INST. FELIX BERNASCONI	33.810
TOTAL:	**148.260**

RESOLUCION Nº 2404

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7363-74 — 25-6-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de 20.000 fichas metálicas de zinc para máquinas impresoras "Adrema", con destino al Departamento Sistematización de Datos (División Remington) del Organismo.

RESOLUCION Nº 2405

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7346-74 — 25-6-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del artículo 56º, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de 5.000 cartuchos de tinta negra secativa, con destino a la Unidad Impresora del Organismo.

RESOLUCION Nº 2406

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2905-74 — 25-6-74.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 29-74 realizada el 28 de mayo de 1974, por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de clisés y materiales varios para la impresión del número 943 de "El Monitor de la Educación Común", encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las firmas TINTAS LETTA S.A.I.C. por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 2.487), y ARGA S.A.I.C.I.F. y A. por un importe total de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 2.906,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.393,40 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 225, la suma de $ 2.487 y Parcial 210 la suma de $ 2.906,40, Actividad 1 del presupuesto para el año 1974.

4º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 por no haberse obtenido cotización y AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del artículo 56º, inciso 3º, apartado e) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de los artículos comprendidos en los renglones que se declaran desiertos.

RESOLUCION Nº 2412

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3657-74 — 25-6-74.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 24-74 realizada el 3 de mayo de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener el servicio y mantenimiento de máquinas eléctricas de escribir I.B.M. de distintas dependencias del organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artculo 56º, inciso 3º, apartado a) del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el servicio de que se trata, a favor de la firma IBM WORLD TRADE CORPORATION por un importe total de MIL CIENTO CINCUENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 1.150,20), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.150,20 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2413

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2723-74 — 25-6-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 26|74 realizada el 2 de mayo de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de ropa de cama y toallas con destino a varias escuelas hogares del organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma ELIAS DONATO BARBARO por un importe total de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 15.850), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 15.850 a Función 5.10, Programa 44, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203, Actividad 3 del presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2418

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

—Departamento Contabilidad—

Expte. 5837-74—24-6-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de mesitas y sillitas con destino a las secciones de jardín de infantes creadas durante el año 1974 en la Capital Federal e interior del país.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2397

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 7146-74 — 25-6-74

DAR por autorizada la prestación de servicios extraordinarios el día 20 de junio del corriente año (feriado nacional) en el Despacho de Presidencia, retribuídos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Decreto Nº 1343-74, por parte de los siguientes agentes:

Julia Elida CORVETTO	Cat. 16-9 a 12 y 12,30 a 19
Ana María BACA	Cat. 13-9 a 12 y 12,30 a 19
Myrtha Fernández PIA	Cat. 10-9 a 12
Nilda Haydée MANGIANTE	Cat. 8-9 a 12 y 12,30 a 19
Ana M. CUMMINS de DE SOUZA MARTINEZ	Cat. 7-12,30 a 19

RESOLUCION Nº 2399

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 8166-74 — 25-6-74

DAR POR AUTORIZADA la prestación de servicios extraordinarios realizados el día 15 (sábado) del corriente mes, por el siguiente personal, retribuídos conforme lo establece el Art. 8º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74:

Beatriz G. de Ubiria	Cat. 13 de 9 a 18
Ana María BACA	Cat. 13 de 9 a 16
Ana María CUMMINS de SOUZA MARTINEZ	Cat. 7 de 9 a 16
Nilda B. López de García	Cat. 4 de 10 a 18

RESOLUCION Nº 2417

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 6564-74 — 25-6-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario habitual —12,30 a 19,30— por parte del señor Juan PALERMO —categoría 7— y señora María Mercedes D. de GOMEZ —categoría 1— durante veinte (20) días hábiles corridos y a razón de tres (3) horas diarias —9 a 12— retribuidas conforme lo estable-

cen los artículos 8º a 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 2478

COMISION DE SERVICIOS

—Jujuy y Sede Central—

Expte. 7680-74 — 25-6-74

CONSIDERAR en comisión de servicios, en función docente en la Presidencia del Organismo, desde el 27 hasta el 29 de junio de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 169 de la Provincia de JUJUY, señora Nelly CALDERON de CABEZAS.

RESOLUCION Nº 2479

COMISION DE SERVICIOS

— Jujuy y Sede Central —

Expte. 7679-74 — 25-6-74

CONSIDERAR en comisión de servicios, en función docente en la Presidencia del Organismo, desde el 26 hasta el 29 de junio de 1974, a la maestra especial de la Escuela Hogar Nº 15 de la provincia de JUJUY, señora Amelia Zaira PONCE de AGUERO.

RESOLUCION Nº 2481

COMISION DE SERVICIO

—Dirección General de Administración D.E. 6—

Expte 7403-74 — 28-6-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) al maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, señor Jorge Eduardo TORTORELLO.

RESOLUCION Nº 2515

CONCEDER LICENCIA AGENTE

—ORGANISMO CENTRAL—

Expte. 6536-74 — 28-6-74

1º — CONCEDER licencia sin goce de haberes por artículo 7º, inciso e) del Decreto Nº 1429-73 desde el 14 de junio al 30 de agosto de 1974, a la agente categoría 21, señorita Lilia Nora CONTE, de la División Ensayos Educativos de la Dirección General de Planeamiento y Programación.

2º — HACER SABER a la interesada que deberá registrar ante el Departamento Personal su cambio de estado civil.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION CONJUNTA Nº 212

BUENOS AIRES, 13 de mayo de 1974

Expte. 7878-74

Atento a la necesidad de adscribir a la Comisión Nacional de la Manzana de las Luces (Decreto Nº 4657 del 13 de octure de 1971), al señor Raúl Hugo Forlano, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida encuadra dentro de las previsiones del artículo 3º del Decreto Nº 1568 del 27 de setiembre de 1973.

Por ello.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION Y EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVEN:

1º — Adscribir a la COMISION NACIONAL DE LA MANZANA DE LAS LUCES (Decreto Nº 4657 del 13 de octubre de 1971), al señor Raúl Hugo FORLANO (M.I Nº 1.810.978), titular de un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 19, en el Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1002

Expte. Nº 3160-73

Expte. 7760-74

—BUENOS AIRES, 23 de abril de 1974—

VISTO:

La gestión iniciada por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias, integrado actualmente en la Dirección

Nacional de Investigación, Experimental y Perfeccionamiento Educativo, en el sentido de solicitar el auspicio para la Coordinación Nacional de Actividades Científicas Extraescolares del Nivel Primario; y

CONSIDERANDO:

Que a través de los últimos 3 años el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias —(INEC)— ha prestado apoyo técnico a las Ferias de Ciencias— Escolares, Regionales y Provinciales que realizan las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, y organismos provinciales;

Que la experiencia ha demostrado que se hace necesaria una coordinación orgánica de la actividad en el nivel primario de la enseñanza, con el objeto de evitar desgastes y pérdidas de esfuerzos y materiales;

Que con anterioridad, el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) ha realizado las consultas del caso con los organismos correspondientes (Consejo Nacional de Educación, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP), Dirección Nacional de Educación Media y Superior (DINEMS) y Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires), quienes se han expedido favorablemente en el sentido de que debe propiciarse una Coordinación Nacional de Actividades Extraescolares del Nivel Primario;

Que dicho Instituto Nacional ha tenido a su cargo la Coordinación de Actividades Científicas Extraescolares en el orden nacional en la República Argentina de acuerdo con el Decreto de Creación (9317-67);

Que la experiencia recogida durante el año 1973 en que se realizó por primera vez en la Capital Federal una Feria de Ciencias con la Coordinación de los tres Organismos Educacionales a nivel primario, a saber Consejo Nacional de Educación, Dirección Nacional de Educación Media y Superior y Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, demuestra la conveniencia de reiterar y ampliar esta actividad en otras Provincias del país;

Que las Actividades Científicas Extraescolares guardan muy estrecha relación con el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias, y que la realización de esas tareas es considerada como una acción de gran relevancia en un proceso educativo actualizado, y de acuerdo con lo aconsejado por el Secretario de Estado de Educación.

Por ello

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Disponer la creación de la Coordinación Nacional de Actividades Científicas Extraescolares del Nivel Primario con sede en la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo.

2º — Crear un Consejo Superior de Actividadesdes Científicas Extraescolares del Nivel Primario integrado por el Doctor Alberto E. J. FESQUET, Prof. Shary E. LOMBARDO y el Prof. Altero SANTINI.

3º — Será función del Consejo Superior determinar las pautas esenciales de todo aquello conexo con el área específica de su incumbencia, como así también la de orientar y dirigir las actividades.

4º — Crear una Comisión Ejecutiva de Actividades Científicas Extraescolares del Nivel Primario y solicitar su integración por dos representantes, uno titular y otro suplente: del Consejo Nacional de Educación, de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior (DINEMS), de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (SNEP) y de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (DIEPE), con el fin de promover, organizar y evaluar las Actividades Científicas Extraescolares, proporcionando anualmente el plan y calendario de actividades, peticionando a las autoridades sobre las necesidades para su desarrollo, estableciendo las normas generales de funcionamiento, designando los coordinadores, y dictando su propio reglamento interno y demás medidas para el mejor cumplimiento de su cometido.

5º — Por la Subsecretaría de Educación se invitará a los Ministerios de Educación de las provincias a prestar su colaboración.

6º — La responsabilidad de la organización y

conducción de estas actividades científicas a nivel escolar estará a cargo de los organismos de los cuales dependen los establecimientos respectivos, los que podrán contar con el asesoramiento y apoyo del Consejo Superior.

7º — Solicitar, a través de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo la adhesión de los Servicios Provinciales de enseñanza primaria a estas actividades.

8º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2202

Expte. 7275-74.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1974.

VISTO las políticas enunciadas en el Sector Educación del Plan Trienal de Gobierno y la necesidad de coordinar las actividades que realiza este Ministerio en el área de la televisión educativa, y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible centralizar esfuerzos para lograr una óptima utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros con que cuenta este Ministerio, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Universidad de Buenos Aires, y

Que dichos objetivos sólo podrán lograrse mediante una adecuada coordinación de la planificación, programación, realización, evaluación y distribución de los materiales actualmente producidos o a producirse.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — Crear la Comisión Coordinadora de Televisión Educativa y asignarle la misión de planificar, programar, realizar, evaluar y distribuir programas de televisión educativa destinados a los distintos niveles y modalidades que integran el sistema educativo, mediante la utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros actualmente disponibles en el Grupo Operativo de Televisión Educativa del Consejo Nacional de Educación, en la Telescuela Técnica dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica y en el Departamento de Televisión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

2º — Integrar la citada Comisión con los siguientes miembros: Director del Grupo Operativo de TV Educativa del Consejo Nacional de Educación, Director de la Telescuela Técnica del Consejo Nacional de Educación Técnica y Director del Departamento de Televisión de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

3º — Designar miembro de dicha Comisión y Coordinador responsable del funcionamiento operativo de la misma, al señor Víctor E. Catrani del Departamento de Comunicaciones Sociales de este Ministerio.

4º — Autorizar a la Comisión a gestionar la colaboración o participación de emisoras de TV nacionales, provinciales, Universitarias y comerciales, además de otros organismos estatales, personas o entes privados que faciliten el logro de los fines que se han encomendado.

5º — Disponer que el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Universidad de Buenos Aires, así como los restantes organismos de este Ministerio brinden toda la colaboración que les requiera la Comisión Coordinadora de Televisión Educativa para hacer efectivas las tareas que se le recomiendan por la presente resolución.

6º — Disponer que la Comisión reciba apoyo administrativo y desarrolle sus tareas en el ámbito del Departamento de Comunicaciones Sociales.

7º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2200

Expte. 92.167-70.
Expte. 7277-74.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1974.

VISTO la Resolución Nº 2.565-71 por la que se constituyó una Comisión Especial para la realización de un estudio sobre las condiciones de

seguridad y salubridad en que desarrollan sus tareas determinados agentes de este Ministerio, y atento la necesidad de modificar su integración,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Modificar el apartado 2º de la Resolución Nº 2.565-71, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"2º — La Comisión Especial constituida por el apartado anterior, será presidida por el señor Subsecretario General, D. Luis T. de VILLALOBOS e integrada por los siguientes representantes: Arquitecto Adolfo Enrique STORNI por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional; Doctor Jorge Héctor José GRIMOZZI por la Administración de Sanidad Escolar; Arquitecto Rafael MOSQUERA por el Consejo Nacional de Educación; Inspector de Enseñanza Técnica Ing. Andrés ALONSO por el Consejo Nacional de Educación Técnica; Insp. de Enseñanza Alberto FRUMENTO por la Dirección Nac. de Educación Media y Superior; Doctor Mauricio ALVAREZ BOR por la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos; D. Manuel LISTA por la Dirección Gral. de Perso- Edificio Central; Coronel Néstor Ricardo NELLAR por la Dirección General de Control de Gestión, y los señores Juan Carlos PASTOR y Carlos ROSATO por el Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad".

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2264

Expte. 7447-74.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1974.

VISTO la Resolución Ministerial Nº 997 del 9 de agosto de 1973, por la cual se ratificó la integración del Grupo de Trabajo para la elaboración de un cuerpo de normas reglamentarias correspondientes al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 1.429 del 22 de Febrero de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Grupo de Trabajo ha finalizado su labor con la presentación del proyecto de reglamentación del citado Régimen.

Que éste satisface, en todos sus aspectos, necesidades generales y especiales propias del quehacer educativo y de la organización administrativa que lo apoya.

Que, simultáneamente, cabe reconocer la labor que, realizara para la elaboración de un cuerpo normativo en el aspecto indicado, con alcances al personal docente interino y suplente, comprendido en la Ley Nº 14.473.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Felicitar, con anotación en los respectivos legajos personales, a los integrantes del Grupo de Trabajo previsto por la Resolución Ministerial Nº 997-73, señorita **Martha E. FINCATI**, Inspectora de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, y señores D. **Angel GARCIA** del Consejo Nacional de Educación, D. **Jorge René PRIETO** del Consejo Nacional de Educación Técnica y D. **Manuel Horacio LISTA**, D. **Alfredo Agesilao GONZALEZ POSADAS** y D. **Jorge RODRIGUEZ** de la Dirección General de Personal, por su eficaz desempeño en la tarea encomendada.

2º — Comuníquese y anótese por la Dirección General de Personal, regístrese y cumplido, archívese.

RESOLUCION CONJUNTA Nº 244

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1974

VISTO que es indispensable adscribir a la Presidencia de la Nación, para prestar servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al señor Miguel Bianchi, titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º de la Capital Federal.

CONSIDERANDO:

Que dicha medida está encuadrada dentro de las prescripciones del artículo 3º del Decreto Nº 1.568 del 27 de setiembre de 1973.

Por ello.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION Y EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVEN:

1º — Adscribir a la PRESIDENCIA DE LA NA-

CION, para prestar servicios en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al señor **Miguel BIANCHI** (C.I. Nº 4.720.879 - Pol. Fed.), titular de un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º dependiente del Consejo Nacional de Educación.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2324

Expte. Nº 8.187-71 C. N. E.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1974.

VISTO el recurso jerárquico interpuesto por el señor Oreste Constantino CAPORALETTI en el expediente Nº 8.187-71 del registro del Consejo Nacional de Educación, contra la Resolución Nº 1.681-73 de ese organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución no se hizo lugar al recurso de revisión contra la anterior Nº 33-73, que desestimaba el pedido del señor CAPORALETTI de ser confirmado en el cargo de Director de la Escuela Nº 79 de jornada completa, de la Provincia de Santa Fe.

Que el Decreto Nº 1.580-70 dio carácter definitivo a la ubicación transitoria del personal docente que revistaba en esas escuelas, en la misma jerarquía de su revista como titular, que cumpliera con una serie de requisitos.

Que el recurrente, al convertirse el citado establecimiento en la modalidad de jornada completa, no se encontraba cumpliendo servicios en la misma por cuanto desempeñaba un interinato de mayor jerarquía.

Que si bien el desempeño de un interinato de mayor jerarquía no puede ser la causa, para quien lo cumple, de un perjuicio, en el cargo titular en que revista, ello no resulta de aplicación para el sub-examine por cuanto el recurrente, que debió tener debido conocimiento de las reglamentaciones vigentes, más en razón del cargo que desempeñaba —Inspector de Zona—, debió en su oportunidad efectuar por escrito la opción por la jornada completa con la reserva de hacerla efectiva una vez concluido el interinato en cuestión, lo que no efectuó de acuerdo a las constancias de autos.

Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Oreste Constantino CAPORALETTI contra la Resolución Nº 1.681-73 que ratifica la anterior Nº 33-73, ambas del Consejo Nacional de Educación, las que se confirman.

2º — Regístrese, comuníquese y pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y notificación al recurrente.

RESOLUCION Nº 2361

Expte. 4.200-73.

Expte. 1801-72 (CNE), 4.200-73 (CNE) y Cde. Nº 564-74.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1974.

VISTO:

Por los fundamentos del dictamen producido a fs. 48 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, desestímase el recurso interpuesto por el señor José Aniceto Minelli.

Pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y notificación al interesado.

RESOLUCION Nº 2406

Expte. 31.460-74.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1974

VISTO que por la resolución Nº 2189 del 13 de mayo de 1974, se crea dentro de la órbita de este Ministerio la Escuela de Capacitación de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que dicha escuela tiene como objetivo principal, el brindar a todo el personal la igualdad de posibilidades de acceso, a las fuentes del conocimiento.

Que tal circunstancia hace necesario la apertura de Escuelas Anexas, en la Subsecretaría de Cultura, en el Consejo Nacional de Educación y en la Dirección General de Administración, a fin de que las mismas puedan absorber el personal de dichas áreas;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Directora de la Escuela de Capacitación de Personal, Señorita Marta Guerrero, a la apertura de Escuelas Anexas, en la Subsecretaría de Cultura, en el Consejo Nacional de Educación y en la Dirección General de Administración.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE:

Correo Sucursal 21 Argentino y 48 B | CUENTA Nº 108 FRANQUEO A PAGAR



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en él BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

BUENOS AIRES, 15 DE JULIO DE 1974 Nº 741

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2636

ACORDAR TRASLADO

— Cap. Federal y Corrientes —

Expte. 4724-74 — 10-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 267 de Corrientes, señorita Juana Audés PEREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2715

ACORDAR TRASLADO

— Cap. Federal y Corrientes —

Expte. 6504-74 — 12-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Curuzú-Cuatiá, CORRIENTES, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º, señorita María Mercedes del Rosario FOUILLER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Es.uelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2709

TERMINO COMISION Y TRASLADO

— Cap. Federal y Chaco —

Expte. 7578-74 — 12-7-74.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de CHACO, de la maestra de grado de la escuela Nº 26 de esa provincia (actualmente con funciones auxiliares) señora Celia Rita GARRO de SCHNEIDER, dispuesta por resolución Nº 3624|973.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 26 de CHACO (actualmente con funciones auxiliares), señora Celia Rita GARRO de SCHNEIDER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2637

ACORDAR TRASLADO

Cap. Federal y Chubut —

Expte. 7409-74 — 10-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de Trelew, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita Amelia Yamal CHEFI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2628

SOLICITAR TRASLADO

— Cap. Federal y Río Negro —

Expte. 5029-74 — 10-7-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Sierra Grande, de la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, señora Hercilia Carmen LAO de DVORZAK.

RESOLUCION Nº 2697

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Río Negro —

Expte. 60886-74 — 12-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela provincial Nº 62 de RIO NEGRO, señora Nelly Elsa IVALDI de FALTRACCO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2622

UBICACION MAESTRO

— D.E. 1 - Felix F. Bernasconi —

Expte. 7410-74 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi" (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora María Bianchi de De Pedri, al señor Juan Carlos Bartolomé ALBERTONI, reincorporado en un cargo de maestro de grado de conformidad con el artículo 181 de la Ley 14473 por resolución ministerial Nro. 2386|973, y cuya ubicación en la Nº 5 del Distrito Escolar 1º dispuesta por resolución Nº 1103|974 no pudo hacerse efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2648

COMISION DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero y Sede Central —

Expte. 8474-74 — 10-7-74.

CONSIDERAR destacada en comisión de servicio, en función docente, desde el 6 hasta el 7 de mayo de 1974 en la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª), a la maestra de grado de la escuela Nº 364 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Ada Nilda ALDERETE.

RESOLUCION Nº 2551

AUTORIZAR RESIDENCIA ESCOLAR

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 303-73 — 5-7-74.

1º — AUTORIZAR al Departamento de Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires para que alumnos de Didáctica Especial de jardín de infantes y la escuela primaria realicen residencia escolar en las escuelas indicadas en la nómina de hs. 10.

2º — DEJAR establecido que los supervisores escolares juntamente con las direcciones de las escuelas seleccionadas, cuando lo crean conveniente por razones de buen gobierno escolar podrán proponer las modificaciones que estimen pertinentes a los puntos del Plan de Trabajo presentado y que obra a hs. 11|12.

RESOLUCION Nº 2556

DISPONER VALORACION TITULO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8492-74 — 5-7-74.

DISPONER que la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Segundo, actuante en el Concurso Nº 144|74, valore con nueve (9) pun-

tos, en concurrencia con el título de Maestro Normal Nacional o sus equivalentes, el de BIBLIOTECARIO que posea validez nacional y|o esté encuadrado en los términos del Decreto Nº 1040|73 y responda a un plan de estudios no inferior a dos (2) años.

RESOLUCION Nº 2557

DENEGAR RECURSO RECONSIDERACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1641-74 — 5-7-74.

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por el Supervisor Regional, señor Francisco E. ZANARDELLI contra la Resolución Nº 1450|74.

RESOLUCION Nº 2610

ESTABLECER NOMBRES DESIGNACIONES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6715-74 — 10-7-74.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Teresa Josefina del Valle LEDESMA de GARZON, maestra de grado de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 421|972) y no Teresa Josefina del Valle LEDESMA.

Blanca Azucena del Valle PARRADO de ESLAVA, maestra de grado de la escuela Nº 145 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 1352|72) y no Blanca Azucena del Valle PARRADO.

Lucrecia Margarita Ana ANSALDO, maestra de grado de la escuela Nº 176 de SANTA FE (resolución Nº 2088|972) y no Lucrecia Margarita ANSALDO.

Juan Carlos Martín CARRIZO, maestro de grado de la escuela Nº 63 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 1352|972) y no Juan Carlos MARTIN CARRIZO.

Adela Amalia Guadalupe HOLZER de GUARDIA, maestra de grado de la escuela Nº 51 de SANTA FE (resolución Nº 2088|972) y no Adela HOLZER de GUARDIA.

Nélida Laura GONZALEZ de ISERN, maestra de grado de la escuela Nº 18 de SANTA FE (resolución Nº 2088|972) y no Nélida GONZALES de ISERN.

Carlos Arnaldo FAJARDO PAZ, maestro de grado de la escuela Nº 31 de SALTA (resolución del 2 de junio de 1972, expte. 6562-1970) y no Carlos Arnoldo FAJARDO PAZ.

Marta Asunción PORTA de MARINELLI, maestra de grado de la escuela Nº 230 de SANTA FE (resolución Nº 2088|972) y no Marta PORTA de MARINELLI.

Graciela María GERARD de ROTH, maestra especial de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º (resolución Nº 5|973) y no Graciela María GERARD.

Azeze ESBER de WEISS, maestra de grado (resolución del 25 de octubre de 1963, expte. 19592|1963) actualmente en la escuela Nº 144 de MENDOZA, y no Azize Ever de WEIS.

Ladys Mirna Noemí ALZUGARAY (hoy señora de RHINER) maestra de grado (resolución del 24 de agosto de 1960, expte. 21547|1960), actualmente en la escuela Nº 6 de SANTA FE, y no Lady Mirna Noemí ALZUGARAY.

Elena Juanita Magdalena COUVERT de CANIGIA, maestra de grado de la escuela Nº 199 de SANTA FE (resolución Nº 2088|972) y no Elena Juanita Magdalena COUVERT de CANIGLIA.

Daniel Andrés ARCE, maestro de grado, categoría 4ª (resolución del 20 de marzo de 1931, expediente 7457|1931) actualmente Supervisor Escolar interino de CHUBUT, y no Daniel ARCE.

RESOLUCION Nº 2663

"ACTIVIDADES PRACTICAS"

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4414-74 — 10-7-74.

1º — UNIFICAR las denominaciones de las asignaturas Labores y Manualidades y Trabajo Manual en "ACTIVIDADES PRACTICAS" conforme figura en los Lineamientos Curriculares aprobados por resolución ministerial Nº 79|72.

2º — ESTABLECER que los títulos que habilitan para el ejercicio de la asignatura Actividades Prácticas serán los establecidos en el Anexo de la Competencia de los títulos declarados docentes, habilitantes y supletorios para las asignaturas que ahora se unifican a saber:

Docentes: Profesora de Economía Doméstica (Instituto Superior del Profesorado Técnico); Profesora en Economía Doméstica, actual Profesora en Actividades Prácticas y del Hogar; Maestro Normal Nacional Regional.

Habilitantes: Maestro Normal, con título de la especialidad de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación; Maestro Normal Nacional con certificado de competencia en la especialidad expedido por el Ministerio de Educación y Justicia, el Consejo Nacional de Educación o la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional; Maestra de Enseñanza Práctica o egresada de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación que hayan aprobado los Cursos de Capacitación Docente establecidos por el Decreto 6008 del 15-4-54; Maestro Normal Nacional con título de Educador Familiar (Pontificia Universidad Católica Argentina).

Supletorios: Maestro Normal Nacional; certificado de la Escuela Profesional de Mujeres en la Especialidad; Educadora Familiar (Pontificia Universidad Católica Argentina).

3º — DESTINAR el 70% de las vacantes para ser cubierto con personal femenino y el 30% restante con personal masculino.

RESOLUCION Nº 2664

DENEGAR SOLICITUD DE A.T.E.

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6065-74 — 16-7-74.

HACER SABER a la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.) que no es posible acceder a lo solicitado con respecto al personal docente interino del Organismo, por cuanto el Decreto Nº 1060|74 no es de aplicabilidad en los establecimientos de enseñanza primaria dependientes de este Organismo.

RESOLUCION Nº 2668

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8598-74 — 12-7-74.

DESIGNAR como representante titular ante el grupo de trabajo que tendrá por finalidad la evaluación del Calendario Escolar Unico vigente para el corriente año al señor Santos O'NEILL, Supervisor Escolar, y como representante suplente al señor Ricardo Adolfo VAZQUEZ.

RESOLUCION Nº 2677

GASTOS EVENTUALES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5806-74 — 12-7-74.

1º — ACORDAR a las Supervisiones Seccionales de Provincias, que se detallan más abajo, los importes que se indican en cada caso, con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos originados en las Juntas de Clasificaciones respectivas para la tramitación y realización de los concursos (Ley 14473) en el corriente año:

Supervisión Seccional	Chubut	$ 3.500
„ „	Chaco	„ 9.000
„ „	Formosa	„ 2.400
„ „	Entre Ríos	„ 12.300
„ „	La Pampa	„ 3.500
„ „	Misiones	„ 6.145
„ „	Corrientes	„ 3.400
„ „	Neuquén	„ 4.892
„ „	Santa Fe	„ 9.700
„ „	Catamarca	„ 6.000
„ „	Córdoba	„ 6.000
„ „	Mendoza	„ 6.000
„ „	Salta	„ 6.000
„ „	San Juan	„ 6.000
„ „	San Luis	„ 6.000
„ „	Sgo. del Estero	„ 6.000
„ „	Tucumán	„ 6.000

2º — IMPUTAR el gasto total de CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 102.837) a Función 5.10, Programa 040, Carácter 0, Partida Principal 1210, Partida Parcial 225, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2692

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8594-74 — 12-7-74.

NO COMPUTAR las inasistencias en que incurran los docentes con motivo del Seminario sobre la Formación del Docente Argentino, en el Centro Cultural General San Martín, los días 24 al 28 de junio del corriente año.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 2559

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 1971-74 — 5-7-74.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 38|73 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestras especiales de Labores en escuelas de jornada simple y completa de la Capital Federal, en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Labores para las escuelas de la Capital Federal que se indican, a las siguientes personas:

María Palmira AMATO NEGRI (L. C. Nº 4.678.311, clase 1943) en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, en la vacante por traslado de Lucrecia S. de Bonello.

Dora Esther ORTIZ de MACIAS (L. C. 449.665, clase 1927) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de María E. Anselmi.

Hebe Irma PELLERANO (L. C. Nº 1.338.696, clase 1925) en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de Marta E. Mistó.

Gloria Ofelia SCHETTINI de CASASNOVAS (L. C Nº 2.785.003, clase 1936) en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de Sara H. de Bustos.

María Rosa VASSALLO (L. C. Nº 1.281.670, clase 1918) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de Angela M. R. de Abate (2ª cátedra).

Elena Natividad VEGA HERRERA de LA ROSA (L. C. Nº 0.956.096, clase 1934) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14, en la vacante por traslado de Noemí Di Santo de Fanuele.

RESOLUCION Nº 2561

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Capital Federal —

Expte. 8265-74 — 5-7-74.

AUTORIZAR a la señorita Corina Mónica WILLIAMS CAMET, a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a interinatos y suplencias de maestras de grado en escuelas de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 2639

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 183-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 36|73 de ingreso en la docencia destinado a la provisión de cargos de maestros especiales de Música en escuelas de jornada simple y completa de esta CAPITAL en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR en un cargo de maestro especial de Música para las escuelas que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Adelina Rebeca AMESTI de BALFHOR (L.C. Nº 0.599.845, clase 1913) en la escuela Nº 6 del D. E. 9º, en la vacante por renuncia de Saturnina E. de Costa.

Mirta Haydée GARANZINI (L.C. Nº 6.536.516, clase 1950) en la escuela Nº 10 del D E. 7º en la vacante por jubilación de Delia B. de Slankamenic.

Magdalena Celia Ana KOOPMANN (L.C. Nº 3.407.863, clase 1920) en la escuela Nº 11 del D. E. 10º, en la vacante por fallecimiento de Marta E. de Cáceres.

Martha NAIMARK de SUCHSTER (L. C. Nº 3.616.274) en la escuela Nº 20 del D. E. 2º, en la vacante por jubilación de Sara C. de Picabea (2a. cátedra).

Rosa NAVEDO de DI RICO (L.C. Nº 4.296.166, clase 1941) en la escuela Nº 9 del D. E. 9º, en la vacante por renuncia de Virginia M. P. de Robla.

Gloria del Carmen ORTIZ de ABELLO (L. C. Nº 2.596.326) en la escuela Nº 12 del D. E. 7º, en la vacante por creación|69 (2a. cátedra).

Alicia Norma POTENZA (L.C. Nº 7.585.942, clase 1939) en la escuela Nº 7 del D. E. 14º. en la vacante por traslado de Corona L. de Rojo.

Fedora Zita Amanda RIBOLINI de BONAZZI (L. C. Nº 2.611.490) en la escuela Nº 5 del D. E. 9º, en la vacante por traslado de Nilda E. Morano 2a. cátedra).

Elida Esther ROSSI de VICENTE (L. C. Nº 3.635.564, clase 1937) en la escuela Nº 19 del D. E. 7º en la vacante por renuncia de Aurelia Martignona.

Rosa María Georgina Italia ROTA de GARCIA (L. C. Nº 3.285.124) en la escuela Nº 19 del D. E. 2º, en la vacante por jubilación de Cristina G. Costabile (2ª cátedra).

Sara Inés SLONIMSCHIK de EPSZTEIN (L. C. Nº 0.986.575, clase 1935) en la escuela Nº 14 del D. E. 7º, en la vacante por creación|69.

Myriam Catalina VALVERDE (L.C. Nº 4.150.879, clase 1941) en la escuela Nº 3 del D. E. 10º, en la vacante por creación|67.

RESOLUCION Nº 2642

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— Capital Federal —

Expte. Nº 8362-74 — 10-7-74

AUTORIZAR la incripción —fuera de término— de la señorita Beatriz Emilia VENTURA, como aspirante para cubrir cargos en grados de recuperación en establecimientos dependientes de la Supervisión de Escuelas de la Capital.

RESOLUCION Nº 2645

TRASLADO ESCUELAS DE ADULTOS

— Capital Federal —

Expte. 8494-74 — 10-7-74

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Educación del Adulto a trasladar las escuelas de su jurisdicción que se indican al local de las diurnas que se determinan, de conformidad con el detalle de hs. 2:

Esc. Adultos Nº D. E.	Pasa al local de la diurna Nº	Ubicación
8/2º	9/2º	Charcas 3.577
4/4º	8/4º	Pje. B. Menén. 260
1/10º	16/9º	V. Loreto 2.949
1/11º	7/11º	Pumacahua 1.247
2/11º	23/11º	San Pedrito 1.137
8/14º	18/14º	F. Lacroze 3.839
2/18º	20/18º	Barragán 366
2/S. del Estero	43/S. del Estero	Barrio Libertad

RESOLUCION Nº 2694

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 15.515-73 — 12-7-74.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 41|73 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de jardín de infantes para las secciones anexas a las escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 3º.

2º — DESIGNAR en un cargo de maestra jardinera en las escuelas que en cada caso se determina a las siguientes personas:

María Cristina ALMADA de ZAMUDIO (L. C. Nº 4.653.962, clase 1943), en la escuela Nº 3 del D. E. 9º, en la vacante por traslado de Raquel Serres de Aragón.

Mirta Inés BASANISI de FARINA (L. C. Nº 5.461.547, clase 1946), en la escuela Nº 4 del D. E. 2º, en la vacante por renuncia de Alicia B. de López Daneri.

Susana Raquel CALONGE (L. C. Nº 5.949.347, clase 1948), en la escuela Nº 11 del D. E. Nº 10º, en la vacante por renuncia de Ofelia M. de Albanese.

María del Carmen Matilde CASUSO (L. C. Nº 6.044.056, clase 1949), en la escuela Nº 19 del D. E. 9º, en la vacante por creación|68.

María del Rosario LORENZO de APA (L. C. Nº 5,432.201, clase 1946), en la escuela Nº 19 del D. E. 7º, en la vacante por renuncia de María G. Uhalde.

María Teresa MARTINEZ (L. C. Nº 6.137.133 - Clase 1949), en la escuela Nº 19 del D. E. 2º, en la vacante por transferencia.

Selva Etelvina MARTINEZ de FLORES (L. C. Nº 9.975.415 - Clase 1941), en la escuela Nº 13 del D. E. 7º, en la vacante por transferencia Expte. 6.254|69.

Irene Beatriz MERZARI de CARRIL (L. C. Nº 5.601.270, clase 1947), en la escuela Nº 6 del D. E. 7º, en la vacante por creación|70

Esther Camila MULGURA (L. C. Nº 5.324.330, clase 1946), en la escuela Nº 15 del D. E. 9º, en la vacante por renuncia de Marta M. Biasotti.

Iris Margarita NOLI de ALLEGROTTI (L. C. Nº 3.870.105, clase 1940), en la escuela Nº 11 del D. E. 10º, en la vacante por creación|72.

Alicia Rosa OTTONE de LARCO (L. C. Nº 5.618.109, clase 1947), en la escuela Nº 15 del D. E. 2º, en la vacante por traslado de María A. R. del Wolman.

Alicia Marta Angélica PEDUTO (L. C. Nº 5.243.653 - clase 1945), en la escuela Nº 2 del D. E. 14º, en la vacante por creación|69.

Lilia Teresa SANMORI (L. C. Nº 4.740.110, clase 1943), en la escuela Nº 13 del D. E. 14º, en la vacante por traslado de Marta E. M. de Buchignani.

María Cristina SARANGELO (L. C. Nº 5.691.141, clase 1947), en la escuela Nº 21 del D. E. 14º, en la vacante por creación|68.

Ana Francisca María de Lourdes SARMIENTO (L. C. Nº 2.767.392, clase 1937), en la escuela Nº 16 del D. E. 10º, en la vacante por renuncia de Ana M. F. de De Lorenzi.

Cecilia Irma TENCONI de CAPORALETTI (L. C. Nº 5.946.221, clase 1948), en la escuela Nº 16, del D. E. 14º, en la vacante por renuncia de Ana S. Schaffer.

RESOLUCION Nº 2698

CREAR SECCIONES DE RECUPERACION

— Capital Federal —

Expte. 7448-74 — 12-7-74.

1º — CREAR las siguientes secciones de recuperación en las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que a continuación se indican:

Distrito Escolar 2º

Escuela Nº 6	1 sección	Jornada completa
Escuela Nº 10	1 sección	Turno mañana
Escuela Nº 19	1 sección	Jornada completa
Escuela Nº 25	1 sección	Turno tarde

Distrito Escolar 3º

Escuela Nº 6	1 sección	Turno tarde
Escuela Nº 7	1 sección	Turno mañana
	1 sección	Turno tarde

Distrito Escolar 7:

Escuela Nº 10	1 sección	Turno tarde
Escuela Nº 20	1 sección	Turno tarde

Distrito Escolar 9º

Escuela Nº 13	1 sección	Turno tarde
Escuela Nº 18	1 sección	Jornada completa

Distrito Escolar 14º

Escuela Nº 14	1 sección	Turno mañana
	1 sección	Turno tarde

Distrito Escolar 19º

Escuela Nº 1	1 sección	Turno mañana
Escuela Nº 2	1 sección	Jornada completa
Escuela Nº 22	1 sección	Turno intermedio
Escuela Nº 23	1 sección	Turno mañana
Escuela Nº 28	1 sección	Turno mañana
	1 sección	Turno tarde

RESOLUCION Nº 2577

REINCORPORACION

— D. E. 1 —

Expte. 16641-73 — 10-7-74.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor Luis María BELLINI (L. E. 4.198.191, C. I. 3.756.589, Policía de Capital Federal, Clase 1937), y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2586

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 1 —

Expte. 15.181-73 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 1º efectuada por resolución Nº 16-973, de la titular del mismo cargo de la Nº 12 de esa jurisdicción, señora Teresa FERREIROS de MAISONAVE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2601

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 1 —

Expte. 5014-72 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 1º, efectuada por resolución Nº 36-972, de la titular del mismo cargo de la Nº 9 del 3º, señorita Rosa Luz de CASTRO DIEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2640

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— D. E. 1 —

Expte. 5.167-74 — 10-7-74.

AUTORIZAR a la señorita Noemí Alba BRONZEL, para inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirante a interinatos y suplencias de maestro especial de inglés en escuelas de jornada completa del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 2706

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 6768-74 — 12-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señora Mirta M. de Jurezyn, a la maestra de grado, señorita Silvia Victoria PAEZ SOSA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 9 del 16º.

RESOLUCION Nº 2719

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 6692-74 — 12-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Emma Dinosera, a la maestra de grado, señora María Virginia MIANI de CEROLINI, que no aceptó la jornada completa de la Nº 10 del 1º.

RESOLUCION Nº 2633

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 y 3 —

Expte. 5546-74 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora H. G. de Bringas, a la maestra de grado, señorita Lidia Mabel TALOTTI, designada para la Nº 15 del 1º por resolución Nº 946-974, donde no pudo tomar posesión por refundición de sección.

RESOLUCION Nº 2613

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 1 y 14 —

Expte. 7515-74 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Esco-

lar 1º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora Mercedes T. F. de Tejería, a la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 2 del 14º, señora María Elisa DE MARCHI de MEYER, cuyo traslado a la Nº 16 de aquella jurisdicción, conformado el 10 de abril de 1974, Expte. 4545|74, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2667

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 2º —

Expte. 7045-74 — 10-7-74.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2544

DESCALIFICAR DE CONCURSO

— DD. EE. 2 y 13 —

Expte. 8495-74 — 5-7-74.

DESCALIFICAR del Concurso Nº 137-74 de ascenso de jerarquía —Vicedirectores— a los participantes señores Carlos Alberto ONTIVEROS, maestro de grado de la escuela Nº 21 del D.E. 13º, y Hugo Roberto SARDELLA, maestro de grado de la escuela Nº 3 del D.E. 2º, los que no podrán intervenir en otros concursos que se realicen durante el corriente año.

RESOLUCION Nº 2563

RECTIFICAR HORAS ASIGNADAS

— D.E. 3 —

Expte. 6220-73 — 5-7-74.

RECTIFICAR el punto 2º de la resolución Nº 851-73 (hs. 23), haciendo constar que las quince (15) horas asignadas al cargo de maestro especial de música de la escuela de Jornada Completa Nº 11 del Distrito Escolar 3º (vacante por jubilación de la señora de Carrillo Bárcena), se dictarán diez (10) en dicho establecimiento y las cinco (5) horas restantes en la escuela Nº 22 del mismo distrito (turno tarde).

RESOLUCION Nº 2617

UBICACION MAESTRA

— D.E. 3 —

Expte. 5019-73 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por renuncia de Elena Bolos, a la maestra de sección de jardín de infantes, señora Martha Eugenia GEIMAN RODRIGUEZ de BRA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1705-973.

RESOLUCION Nº 2589

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 4 —

Expte. 3962-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución Nº 1391-973, de la señorita Beatriz Josefa URRACA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2590

SIN EFECTO DESIGNACION

—D.E. 4—

Expte. 3964-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución Nº 469|973, de la señora María Cristina Pérez de Pettis, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2621

UBICACION MAESTRO

—D.E. 4—

Expte. 6463-73 — 10-7-74

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la vacante por traslado de la señora Inés Fuentes de Tourón, al señor Luis Omar MARADEI, reincorporado en un cargo de maestro especial de música en virtud de lo estable-

cido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 358|974.

RESOLUCION Nº 2718

RECTIFICAR RESOLUCION

—D.E. 4—

Expte. 7732-70 — 12-7-74

ESTABLECER que la señorita Teresa Angela María TORRI, ubicada definitivamente en una escuela de jornada completa de la CAPITAL FEDERAL por resolución Nº 734|974, es maestra de grado titular de la similar Nº 28 del Distrito Escolar 4º y no excedente del mismo establecimiento como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 2720

UBICACION MAESTRA

— D. E. 4 —

Expte. 6238-74 — 12-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señorita Rosa Patrocinio Roldán, a la maestra de grado, señora Rubí Beatriz SIGNORE de GRECO, designada para el mismo establecimiento por resolución Nº 371|974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2625

APROBAR REINTEGRO A LA DOCENCIA

—DD. EE. 4 y 13—

Expte. 6727-72 — 10-7-74

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 19 de diciembre de 1973, en la escuela Nº 8 del Distirto Escolar 13º de la maestra de grado, Sra. Nora del Valle CAVALIERI de LOTO, que se desempeñaba con funciones auxiliares, en la Nº 6 del 4º.

RESOLUCION Nº 2591

SIN EFECTO DESIGNACION

—D.E. 5—

Expte. 5344-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO, la designación, como maestro especial de educación física de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 5º, efectuada por resolución Nº 783|974, del señor Juan Carlos SAAVEDRA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2631

UBICAR MAESTRA ESPECIAL

—D. E. 5—

Expte. 7709-74 — 10-7-74

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 1 del Distrito Escolar 5º en la vacante por creación del 30 de mayo de 1969, a la maestra especial de trabajo manual, señorita María Cristina MUSANTE, designada para la similar Nº 20 de la misma jurisdicción por resolución Nº 722|974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2578

REINCORPORACION

—D. E. 6—

Expte. 14.473-73 — 10-7-74

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, señora Eleutelia Alba GRASSANO de NAVARRO (L. C. 9.885.296, C.I. 29.670, Policía de La Pampa, Clase 1930) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2627

APROBAR UBICACION MAESTRA

—D. E. 6—

Expte. 5548-74 — 10-7-74

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión del Distrito Escolar 6º, al ubicar transitoriamente, en la escuela Nº 26, en la vacante por traslado de la señora Belarmina Ch. de Ortíz, a la maestra de grado de la Nº 23 de esa jurisdicción, señora Olga PARADA de SEIJO.

RESOLUCION Nº 2725

DAR DE BAJA MAESTRA

—D. E. 6—

Expte 17184-72 — 12-7-74

DAR DE BAJA con fecha 1º de enero de 1973 por hallarse encuadrada en el inciso c, artículo 46 del Régimen aprobado por Decreto Ley 6666|57 a la señora Concepción QUEVEDO de GAMAS, maestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 6º, para acogerse a los beneficios de la jubilación por incapacidad total y permanente.

RESOLUCION Nº 2731

TRASLADAR CON CASA HABITACION

—D.E. 6 - Junta Clasif. Nº 4—

Expte. 7917-74 — 12-7-74.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa habitación, al agente Categoría 1, A. S. G. de la Junta de Clasificación Nº 4, señor Antonio Oreste ARRIARAN, a la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 2700

TRASLADO AGENTE

—DD. EE. 6 y 13—

Expte. 3179-74 — 12-7-74

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13 a la señora Carmen Elena POLOLA de MOGNO, casera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 2727

DENEGAR PRORROGA

—D. E. 7—

Expte. 4794-74 — 12-7-74

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga para tomar posesión del cargo de maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º para el que se la designó por resolución Nº 848|974, formulado por la señorita Delia Adriana MOSCA.

RESOLUCION Nº 2736 (bis)

ACEPTAR RENUNCIA

—D. E. 7—

Expte. 3190-74 — 12-7-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 7 de marzo de 1974, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, señorita Aída Petrona ARIAS (L.C. Nº 133.806).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2579

AUTORIZAR ENSEÑANZA DE NATACION

—DD. EE. 7 - 13 y 17—

Expte. 6200-74 — 10-7-74

1º — AUTORIZAR la Enseñanza Masiva de la Natación a alumnos de 4º y 5º grado de las escuelas del Distrito Escolar 7º, conforme a los lineamientos obrantes a hs. 5|6.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Comisión Directiva del Club Italiano la cesión de sus instalaciones (pileta de natación y gimnasio) para posibilitar la práctica de la enseñanza de la natación a los aludidos alumnos.

3º — ENCOMENDAR al Supervisor Escolar de Educación Física, señor Miguel Adolfo ALONSO, la coordinación, supervisión y evaluación de la experiencia que se autoriza.

4º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en el Distrito Escolar 7º, para dictar las clases de enseñanza de la natación a los alumnos de las escuelas del citado Distrito, a los siguientes maestros especiales de Educación Física: señora Clementina Isabel RIZZO de MARATA, de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13 y señor Federico Abel JAIME, de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17.

5º — AUTORIZAR a la Dirección General de

Administración (Dpto. Contabilidad) a efectuar el acto licitario correspondiente para contratar el servicio de transporte de los alumnos que concurran a dichas clases de natación, afectando el compromiso a la partida de presupuesto respectiva.

RESOLUCION Nº 2602

SIN EFECTO DESIGNACION

—D. E. 8—

Expte. 6815-73 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de educación física de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, efectuada por resolución Nº 3489|972, ratificada por Decreto Nº 6543|972, de la señora Marta Susana PICCINI de PITTALUGA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2620

UBICACION DIRECTOR

—D. E. 8—

Expte. 236-74 — 10-7-74

UBICAR de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de la señora Elsa O. de Blanchet Ligeón, al director de la Nº 18 de la misma jurisdicción (actualmente de 2da. categoría) señor Carlos Samuel SOSA RUFFET.

RESOLUCION Nº 2574

SIN EFECTO DESIGNACION

—DD. EE. 8 y 11—

Expte. 16.360-73 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar 11º, efectuada por resolución Nº 1413|973, de la titular del mismo cargo de la Nº 21 del 8º, señora Mary Norma LASIERRA de ARIZAGA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2584

SIN EFECTO DESIGNACION

—D. E. 9—

Expte. 3631-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 1303|973, de la señora Elsa Angélica SCARABELLI de VACCARO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2699

REINTEGRO A LA DOCENCIA

—D. E. 10—

Expte. 2140-72 — 12-7-74

APROBAR el reintegro a la docencia activa de la maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, señora Lidia FRUMENTO de CAINO y su ubicación transitoria, en la Nº 9 de la misma jurisdicción, al no aceptar la jornada completa del primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 2712

SIN EFECTO DESIGNACION

—D. E. 10—

Expte. 6975-74 — 12-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro especial de educación física de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º efectuada por resolución Nº 15|973, del señor Ernesto Juan RODRIGUEZ, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2594

SIN EFECTO DESIGNACION

—DD. EE. 11 y 20—

Expte 9984-73 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 15 del Distrito Escolar 20º, efectuada por resolución Nº 1115|973, ratificada por Decreto Nº 3289|973 y su posterior ubicación en la similar Nº 10 del 11º (resolución Nº 3471|973) de la ti-

tular del mismo cargo de la Nº 8 de este último Distrito, señora Hebe Susana Clara ARBALLO de VIDAL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 2575

SIN EFECTO DESIGNACION

—D. E. 12—

Expte. 4507-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º, efectuada por resolución Nº 1777|973, ratificada por Decreto Nº 4431|973, de la señora Beatriz Inés ROCA de GIULIANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2618

UBICACION MAESTRA

—D. E. 13—

Expte. 6695-74 — 10-7-74

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º (turno tarde) en la vacante por creación (expte. 128-1971) a la maestra de grado, señorita María Irene BLANCO MORAN, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2576

REINCORPORACION

—D. E. 14—

Expte. 13.671-73 — 10-7-74

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la exmaestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14º, señora Vilma Catalina CARMINE de PASCUAL (L.C. 1.791.862, C.I. 8.206.492, Policía de Capital Federal, Clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2724

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

—D. E. 14—

Expte 3119-74 — 12-7-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 23 de abril de 1974 a la señora María Adela BULLAUDE de CURI directora interina de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 14, por haber sido declarada inapta para el desempeño de su cargo por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

2º — La señora María Adela BULLAUDE de CURI, deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

3º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta, remitirá a la señora María Adela BULLAUDE de CURI, su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

4º — NOTIFICAR expresamente a la Sra. María Adela BULLAUDE de CURI, que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2619

UBICACION MAESTRA

—D. E. 16—

Expte. 5634-74 — 10-7-74

UBICAR en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 16º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Marta F. Belda, a la maestra de grado de la Nº 24 de esa jurisdicción, señorita María Nieves MIEREZ FERNANDEZ, cuyo traslado a la Nº 12 del mismo Distrito, conformado el 8 de marzo de 1974, expte. 2793-1974 no pudo hacerlo efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2735

ESTABLECER LIMITACION DE SERVICIOS

—D. E. 16—

Expte. 18.829-60 — 12-7-74

ESTABLECER que la limitación de servicios de la señora Malvina Sixta GOMENSORO de REY, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16, fijada por Resolución Nº 1667|74 (hs. 29) al 30 de junio de 1974 es al 31 de diciembre del mismo año.

RESOLUCION Nº 2666

DENEGAR RECURSOS

—DD. EE. 16 y 18—

Expte. 12.370-73 — 10-7-74

NO HACER LUGAR a ambos recursos, haciendo saber a los interesados con respecto al recurso jerárquico en subsidio interpuesto expresamente por la señorita María Ernesta CASTRO y válido como implícito el del señor Carlos Alberto FREDA, que dentro del término de diez (10) días hábiles administrativos de su notificación, podrán hacer uso del derecho que les confiere el Art. 88 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto 1759|72, bajo apercibimiento en caso contrario de considerarse consentida la Resolución.

RESOLUCION Nº 2588

SIN EFECTO DESIGNACION

—D. E. 17—

Expte. 3961-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º, efectuada por resolución Nº 1113|973, ratificada por Decreto Nº 3289|973, de la señorita Alicia Beatriz LARUFFA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2604

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

—D. E. 18—

Expte. 4095-74 — 10-7-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Blanca Nieves MARUCCI de BARRIONUEVO, agente Categoría 4, de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18, conforme al Decreto 8820|62, ampliado por el 9202|62, con anterioridad al 12 de marzo de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los (6) seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2623

UBICACION MAESTRA

—D. E. 18—

Expte. 5635-74 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por creación (Expte. 2469-1971) a la maestra de grado, señora María de las Mercedes TORRES CABRAL de VIOLA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 13 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 2721

ACEPTAR RENUNCIA

—D. E. 18—

Expte. 13.117-72 — 12-7-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2917|973 (hoja 18) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820.62, de la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora Fanny GUCHEA NUÑEZ de ARKUS, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 20 de diciembre de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora Fanny GUCHEA NUÑEZ de ARKUS (L.C. Nº 1.641.825).

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2585

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 19 —

Expte. 3581-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como

maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución Nº 1115|973, de la señorita Amelia Ofelia WAGMAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2598

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 19 —

Expte. 4317-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución Nº 3962|973, de la titular del mismo cargo de la Nº 7 de ese Distrito (actual de Promoción Comunitaria de jornada completa) señora Esther Juana FERREIRA de GILARDONI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2634

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 19 —

Expte. 4954-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de labores de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución Nº 42|974, ratificada por Decreto Nº 2366|974, de la señorita Blanca Iris CANCIANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2693

REEMPLAZAR CARGO DE CONCURSO

— D. E. 20 —

Expte. 7630-74 — 12-7-74.

REEMPLAZAR de la nómina de vacantes de maestro especial de Música ofrecidas en la convocatoria del llamado a Concurso Nº 140|74 dispuesto por resolución Nº 365|74 (Expediente Nº 17.705|73), la correspondiente al cargo de la escuela Nº 11 del D. E. 20º por jubilación de Marcelo Fantuci, por la de la escuela Nº 1 de ese mismo Distrito Escolar por jubilación de San Germán de Suárez (turno tarde) que completa 5 horas en el mismo turno en la similar Nº 11 de esa jurisdicción.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 2592

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 5296-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones, como maestros de grado, para las escuelas que se determinan, efectuadas por la resolución que en cada caso se indica, de las siguientes personas, en razón de haber sido nombrados para otras, con anterioridad y haber tomado posesión de sus cargos en estas últimas:

Sara HAEL de IBAÑEZ (resolución Nº 1|973) para la Nº 129 de TUCUMAN.

María Lucrecia ISLA de AGÜERO (resolución Nº 1|973) para la Nº 96 de TUCUMAN.

Felipa Micaela BUSTOS de QUIROGA (resolución Nº 1|973) para la Nº 95 de TUCUMAN.

Susana Angela Aurelia PENOVI de MONTESINOS (resolución Nº 1|973) para la Nº 125 de TUCUMAN.

Aída Esther SALADOS (resolución Nº 411|973) para la Nº 212 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 2570

RECONOCER PAGO DE HABERES

— Córdoba —

Expte. 3868-74 — 10-7-74.

RECONOCER de legítimo abono a favor de la señora María Ofelia ARRUABARRENA de BYLEVELD, maestra de grado de la escuela Nº 286 de CORDOBA, la diferencia de sueldo por su desempeño como vicedirectora en el mismo establecimiento, desde el 16 al 26 de octubre de 1972 y disponer su liquidación y pago.

RESOLUCION Nº 2571

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 4841-73 — 10-7-74.

1º — APROBAR lo actuado en cuanto al sumario administrativo.

2º — DESESTIMAR por falta de mérito los cargos formulados en autos contra el director de la escuela Nº 500 de CORDOBA, señor Juan PATRI.

3º — REUBICAR, por razones de buen gobierno escolar en otro establecimiento de la misma categoría y jurisdicción, a la maestra de la escuela Nº 500 de CORDOBA (ubicación transitoria) señora Leonor MARIANOVICH de CEJAS.

RESOLUCION Nº 2626

DESIGNACION DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 11898-73 — 10-7-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 163 (3ª "B") de CORDOBA, en la vacante por traslado del señor Andrés N. Herrera, a la maestra de grado del mismo establecimiento a cargo interinamente de la dirección, señora Erminda VASSIA de LUNA (L. C. 3.636.818, C. I. 292.838, Policía de Córdoba, clase 1937).

RESOLUCION Nº 2641

ASIGNAR DIRECCION LIBRE

— Córdoba —

Expte. 7875-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR la afectación del cargo de maestro de grado transferido de la escuela Nº 231 de CORDOBA, vacante por reubicación de Blanca Azucena Durán de García, para asignar dirección libre a la escuela Nº 313 de esa jurisdicción.

2º — INCLUIR en la 2ª categoría a la escuela Nº 313 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 2609

TERMINO TRASLADO

— Córdoba y Salta —

Expte. 5462-74 — 10-7-74.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, como maestra de grado a la escuela Nº 117 de SALTA, de la vicedirectora de la Nº 32 de CORDOBA, señora Albina del Carmen MONASTERIO de ESPOSITO.

RESOLUCION Nº 2734

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Salta —

Expte. 22417-73 — 12-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "Doctor Amadeo Sabattini", CORDOBA, señora María Teresa BUSTOS de ESPINOSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2632

DESIGNAR DIRECTORA TITULAR

— Jujuy —

Expte. 16407-73 — 10-7-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 44 (P. U. "D") de JUJUY, en la vacante por renuncia del señor Daniel Alberto Granelli, a la señorita Benita Angela SALINAS, que desempeña interinamente su dirección (L. C. Nº 5.106.516, C. I. 50.856, Policía de Jujuy, clase 1942).

RESOLUCION Nº 2696

UBICACION DEFINITIVA

— Jujuy —

Expte. 213-70 — 12-7-74.

UBICAR definitivamente, de conformidad con el artículo 4º de la resolución Nº 2905|971 en la escuela Nº 28 (3ª "D") de JUJUY, en la vacante por fallecimiento del señor Hipólito C. Cruz, al director de la Nº 10 (3ª "D") de esa provincia, señor Luis Rodolfo DIONICIO.

RESOLUCION Nº 2703

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Jujuy y San Juan —

Expte. 879-74 — 12-7-74.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 109 de CORRIENTES, acordada por resolución del 21 de noviembre de 1969, expte. 8291-1969, de la maestra de grado de la Nº 85 de SAN JUAN, señora Dora Mabel ESCALA de DE VIGILI (actualmente con funciones auxiliares).

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 85 de SAN JUAN, señora Dora Mabel ESCALA de DE VIGILI (actualmente con funciones auxiliares en la Nº 109 de CORRIENTES) el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2711

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza y San Luis —

Expte. 5185-74 — 12-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos cercanos a la localidad de Eugenio Bustos, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 72 de SAN LUIS, señora Blanca Edith SALVAGNO de SEGURA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2660

AUTORIZAR OBRAS

— Salta —

Expte. 7051-74 — 10-7-74.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 51 de SALTA de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO DIEZ MIL PESOS ($ 110.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SALTA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 2708

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

Expte. 4352-73 — 12-7-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 679|973, de la maestra de grado de la escuela Nº 55 de SALTA, señora Susana Teresita RODRIGUEZ de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 2714

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 7661-74 — 12-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 49 de esa provincia, señora Juana Marta GARCIA de RAMOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2716

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 6411-74 — 12-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 378 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 183 de esa provincia, señorita Paula Fany TESEYRA.

RESOLUCION Nº 2732

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1498-74 — 12-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 2 de enero de 1974, por el Supervisor Escolar de SALTA, señor Dionicio Emeterio MONASTERIO (L. E. Nº 3.949.978).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2552

DENEGAR PETICION LIQUIDACION

— San Juan —

Expte. 16649-73 — 5-7-74.

DENEGAR la petición formulada por los miembros de la Junta de Clasificación de SAN JUAN, en el sentido de que se les liquide el concepto "antigüedad" sobre la asignación específica que perciben por dicha función, en virtud de lo estatuído por el art. 9º de la Ley 14473; el art. 36, apartado c) del Decreto Ley 19891|72 y el art. 10 del Decreto 5013|72.

RESOLUCION Nº 2726

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 1797-74 — 12-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202|62 con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la auxiliar Categoría 3 (A.S.G.) de la escuela nacional Nº 147 de SAN JUAN, señora Cenobia Orfila GONZALEZ de VERA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2599

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 6115-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 259 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 2941|972, de la señora Olga Elizabeth CURCHOD de LUQUE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2607

TERMINO COMISION

— San Luis —

Expte. 5186-74 — 10-7-74.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, acordada por resolución Nº 82|973 y prorrogada por la de carácter normativo Nº 3624|973, de la maestra de grado de la escuela Nº 14 de esa provincia, señora Norma Gladys GUIDOTTI de COCUCHE.

RESOLUCION Nº 2665

PREVENCION SUMARIAL

— San Luis —

Expte. 3322-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR lo actuado con relación a las denuncias de hs. 1|2 y 4 contra el señor Diamante VISCO, director de la escuela Nº 133 de la provincia de SAN LUIS.

2º — RECHAZAR la denuncia de hs. 1|2 por no ser ratificada.

3º — RECHAZAR la denuncia de hs. 4 por falta de mérito.

RESOLUCION Nº 2690

CREACION SECCIONES DE RECUPERACION

— San Luis —

Expte. 3219-74 — 12-7-74.

CREAR quince (15) secciones de recuperación

en las siguientes escuelas de la provincia de SAN LUIS:

Nº de secciones	Escuela Nº	Localidad
1	34	Capital
2	37	Capital
1	180	Capital
1	47	Capital
1	299	Capital
1	38	V. Mercedes
1	12	V. Mercedes
1	105	V. Mercedes
1	241	V. Mercedes
1	259	V. Mercedes
1	138	J. Daract
1	301	J. Daract
1	116	Tilisarao
1	227	La Toma

RESOLUCION Nº 2730

DENEGAR PEDIDO

— San Luis —

Expte. 5878-74 — 12-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de desempeñar la actual jornada completa de la escuela Nº 1 de SAN LUIS, formulado por la maestra con funciones auxiliares en forma permanente, del mismo establecimiento, señora Pilar Agueda CELORRIO de NEGRONI.

RESOLUCION Nº 2554

APROBAR TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 7536-74 — 5-7-74.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestros de grado efectuadas entre escuelas ubicadas en jurisdicción de la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle obrante en cada una de las respectivas actuaciones:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
2	78	334
1	113	297
1	212	297
1	61	621
1	73	6
2	217	287

2º — INCLUIR, como consecuencia de lo aprobado en el punto anterior a la escuela Nº 334 de SANTIAGO DEL ESTERO en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 2595

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6031-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 370 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1352|972, ratificada por Decreto Nº 4848|972, de la señora María Ofelia MONTI de MONTI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2612

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 2104-74 — 10-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 501 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 483 de esa provincia, señora Delia ACUÑA de ROBLES.

RESOLUCION Nº 2629

SIN EFECTO TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4574-73 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 719|973, de la maestra de grado de la escuela Nº 287 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Adriana Alejandrina DEL BELLO de AVALOS.

RESOLUCION Nº 2630

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6299-74 — 10-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de labores y manualidades de la escuela Nº 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 531|973, de la seño-

rita Hilda Ester del Valle CORREA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2647

COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8473-74 — 10-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 542 de esa provincia, señora Josefina del Valle FABRIS de NASER.

RESOLUCION Nº 2707

UBICACION MAESTRO

— Santiago del Estero —

Expte. 6750-74 — 12-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 615 ("D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora María Enriqueta Gallardo de Raab, al maestro de grado excedente de la Nº 562 ("D") de esa provincia, señor Norberto Porfirio SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 2733

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6120-74 — 12-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 149 de esa provincia, señorita Gloria Azucena JUAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2596

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 4746-74 — 10-7-74.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, en representación del Consejo Nacional de Educación, presentó el Supervisor Escolar de esa provincia, señor Manuel José VICTORIA, actualmente Supervisor Seccional de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 2717

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión (Zona 1ª)

Expte. 5856-74 — 12-7-74.

1º — ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Mercedes Violeta GRAZIANO de MADERNA, maestra especial de labores de la escuela Nº 213 de Campo de Mayo, BUENOS AIRES, al 1º de abril de 1974.

María Mercedes MAS de SAN MARTIN, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 53 de CORDOBA, al 1º de abril de 1974.

Graciela Ana BUSTAMANTE de MACHADO, maestra especial de manualidades de la escuela Nº 53 de CORDOBA, al 1º de abril de 1974.

José Miguel MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 36 de MENDOZA, al 18 de marzo de 1974.

Pierina MONACO de DE VITA, maestra de grado de la escuela Nº 62 de MENDOZA, al 1º de abril de 1974.

Estela PEDERNERA de ZUPO, maestra de grado de la escuela Nº 37 de SAN LUIS, al 1º de marzo de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Ana María GOU, directora de la escuela Nº 401 de CORDOBA, al 24 de abril de 1974.

Antonia Elina PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 1 de MENDOZA, al 18 de marzo de 1974.

Carlos Rafael ZUREK, maestro de grado de la escuela Nº 95 de MENDOZA, al 21 de marzo de 1974.

Mirian Rosario SICILIANO de DELIBERTO, maestra de grado de la escuela Nº 153 de MENDOZA, al 11 de marzo de 1974.

Clelia Gladys ITURRI, maestra de grado de la escuela Nº 52 de SALTA, al 6 de marzo de 1974.

Walter Esteban LAXI, director de la escuela Nº 185 de SALTA, al 11 de marzo de 1974.

María Eva Ursulina CANTONI de BASAÑES, maestra de grado de la escuela Nº 152 de SAN JUAN, al 18 de marzo de 1974.

RESOLUCION Nº 2608

SIN EFECTO UBICACION

— Tucumán —

Expte. 5292-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación transitoria acordada por resolución Nº 664|973, de la directora de la escuela Nº 296 de TUCUMAN, señora Irma del Valle MONTIVERO de BELTRAN.

RESOLUCION Nº 2635

SIN EFECTO TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 3646-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, los traslados, a las escuelas Nros. 387, 382 y 120 de TUCUMAN, acordados por resoluciones del 10 de febrero de 1969 y 2 de marzo de 1967 de las maestras de grado de las Nros. 168 y 257, de la misma provincia, señoras Luisa Nelly VALDEZ de CENTENO y Simona del Carmen MOYA de RODRIGUEZ y señorita María Lucía BOTTINI, respectivamente.

RESOLUCION Nº 2701

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 6015-74 — 12-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela número 28 de esa provincia, señorita Nélida CORREA DUPUY, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2702

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 3587-74 — 12-7-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 169 de TUCUMAN, señora Amelia NAVAS de COLLADO y ubicarla en el mismo establecimiento.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 2597

SIN EFECTO DESIGNACION

— CORRIENTES —

Expte. 4310-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 105 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 322|973, de la señora Emilia Matilde DIEZ de IBARRA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2644

CATEGORIA ESCUELA

— CORRIENTES —

Expte. 7577-74 — 10-7-74

INCLUIR a la escuela Nº 269 de la provincia de CORRIENTES en 3a. categoría.

RESOLUCION Nº 2704

ACORDAR TRASLADO

— CORRIENTES —

Expte. 3981-74 — 12-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Bella Vista o sus alrededores, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 522 de esta provincia, señora Ana Zulema

TORRES de BARBOSA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2710

ACORDAR TRASLADO

— CORRIENTES —

Expte. 7030-74 — 12-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 437, 435 ó 426 de CORRIENTES, solicitado por el maestro de grado de la Nº 459 de la misma provincia, señor Arnaldo Jesús ALCARAZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de la Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2713

TERMINO UBICACION

— CORRIENTES —

Expte. 7031-74 — 12-7-74

DAR POR TERMINADA a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 265 de CORRIENTES, acordada por resolución del 20 de mayo de 1969 expte. 4352|969, de la maestra de grado de la Nº 52 de esa provincia, señora Nélida Rosa Risso de wildemer.

RESOLUCION Nº 2541

MANTENER RESOLUCIONES DE CONCURSO

— Corrientes - Chaco —

Expte. 10646-72 — 5-7-74

1º MANTENER firmes las Resoluciones Números 718 del 23 de agosto de 1973 expediente 3079|73 y 283 del día 7 del mismo mes y año, expediente 3169|73, relacionados con el Concurso Nº 24|72 de ascenso a la jerarquía de Supervisor Escolar, realizado en sede de la Junta de Clasificación de CHACO.

2º — ELEVAR a consideración del Ministerio de Cultura y Educación los recursos interpuestos por los directores de la escuelas Nro. 84 y 421 de CORRIENTES, señora María Antonia AMBROSI de LENCINA y señor Roberto Francisco SOSA, contra las Resoluciones Nros. 718 y 233 de este Organismo de fechas 23 y 7 de agosto de 1973, respectivamente, y contra la Resolución Ministerial Nº 38 de fecha 7 de enero de 1974.

RESOLUCION Nº 2568

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 3881-74 — 5-7-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18|72 de ingreso en la docencia realizado en la provincia del CHACO y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro de grado para las escuelas de esa jurisdicción que en cada caso se determina a las personas cuyos nombres figuran en la nómina que constituye el Anexo I, el que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y nombre	L. C. o L. E. Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
AGUIRRE, María Isabel	2.999.857 1933	145	Tras. E. de Vulecovich
ANDREATTA de RADOVANCIC, Esther María Graciela	4.174.452 1940	155	Tras. C. de Montenegro
ARANDA de BANEGAS, Tomasa	2.893.125 1936	262	Tras Y.P. de Iturri
BARRIONUEVO de VILDOSOLA, Lilia Esther	4.785.030 1943	213	Transf. Esc. Nº 94
BENITEZ de ALVAREDO, Elvira Cecilia	5.274.333 1946	432	Tras. Y. Masseitol

Apellido y nombre	L. C. o L. E. Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
BORDON de ALONZO, Carmen Beatriz	4.992.447 1944	51	Tras. V. E. Alonso
CAPITANICH, Marta Cristina	4.515.430 1943	233	Tras. C. B. de Da Silva
CORONEL de NIKCEVICH, Silvana	5.169.561 1945	468	Tras. E. de Avasolo
CHEMES de BALANGERO, Dora	0.590.573 1922	534	Renuncia L. Maire
DAME de SCHEINBERG, María Aída	4.465.401 1942	56	Renuncia R. I. de De Langhe
DIB, Alicia	4.798.780 1944	247	Asc. L. Villalba
DOMINGUEZ, Isabel Ana	2.390.647 1936	278	Tras. J. Páez Barrio de Picilli
FERNANDEZ, Consuelo Sila	5.481.060 1947	437	Transf. Esc. Nº 204
FERNANDEZ de KNAUS, María Rosa	4.736.553 1943	144	Renuncia Pelkis I. Gangolo de Max
FLEITAS, Ladis Mirta	4.853.845 1944	324	Asc. Rubén Valussi
GARCIA de CONTRERAS, Mirta Julia	4.921.978 1944	54	S/E Tras. L. E. Verón de Mareker
GONZALEZ de DENK, Elsa Noemí	4.785.045 1944	175	Tras. M. Konowal
LANGER de SOSA, Emilia	4.527.839 1943	118	Tras. A. Contrera de Suave
LANGER de FLORES, Lidia	4.793.741 1944	531	Transf. Esc. Nº 299
LEZAN de FARIAS, Rosa	4.173.798 1940	340	S/E Tras. T. Chaher
LUDUEÑA de CODUTTI, Marina Ethel	4.471.193 1943	144	Tras. L. de Audizzo
MARI, Virginia Rosa	4.647.317 1943	466	Renuncia J. Ramos
OJEDA, de MEDINA, Celia Elsa	3.902.513 1940	454	Renuncia L. Monzón
OLIVA, María Beatriz	4.591.691 1943	157	Tras. B. de Gavilán
OLIVIERI, Federico Andrés	5.666.661 1942	156	Asc. A. C. Zibechi
PIEDRA de GONZALEZ, Daniela María	4.529.566 1947	492	Transf. Esc. Nº 362
QUINTANA, Delfina Ysabel	5.382.896 1946	289	Transf. Esc. Nº 518
REYERO de BOLDRINI, Lidia del Carmen	5.405.681 1946	301	Tras. R. Soto de Sager
RODAS, Raquel	4.287.695 1942	242	Tras. V. M. de Guhasti

Apellido y nombre	L. C. o L. E. Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
RUIZ DIAZ, José Ancelmo	7.911.592 1944	288	Renuncia M. de Ochoa
SABADINI de PEREZ, Zulma Regina	4.887.711 1944	430	S/E Tras. A. Pari
TOTEFF de MORENO, Lenda	4.668.056 1943	217	Tras. A. Choma
ULIANA de BONAHORA, Leonarda del Valle ...	3.688.774 1938	39	Tras. E. Yulan de Altamiranda
VILLARREAL de PIETROBELLI, Haydée Josefina	4.891.208 1944	114	Tras. P. E. de Mora
WAISMAN, Elba	5.403.652 1944	258	Transf. Esc. Nº 427
ZAGO de FABERO, Nelly Ana	5.405.642 1946	196	Renuncia E. Woloszyn

RESOLUCION Nº 2624

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 0241-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 109 de CHACO, efectuada por resolución Nº 5810|972, ratificada por Decreto Nº 1843|973, del titular del mismo cargo de la Nº 253 de esa provincia, señor Serafín Fidel RICCI, el que renuncia sin haber tomado posesión

RESOLUCION Nº 2722

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Chaco —

Expte. 5816-74 — 12-7-74.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 12 de marzo de 1974, de la maestra de grado de la escuela Nº 319 de CHACO, señora Clara Deolinda AGUIRRE de PAJON, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 2723

SIN EFECTO RESOLUCION

— Chaco —

Expte. 16461-73 — 12-7-74

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 598|974 por la que se acordó traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela Nº 241 de CHACO, señorita Cristina Leonor MORENO.

RESOLUCION Nº 2560

TRASFORMAR JORNADA ESCUELA

— Chubut —

Expte. 7621-74 — 5-7-74

1º — EXCLUIR de la resolución Nº 651 del 31 de enero de 1974, a la escuela Nº 123 de CHUBUT, la que continuará como escuela de jornada simple.

2º — TRANSFORMAR en escuela de jornada completa a la Nº 42 de la provincia de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 2638

SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut —

Expte. 9663-73 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2073|973, de la maestra de grado de la escuela Nº 123 de CHUBUT, señora Lidia Vilma CAMINOA de MENGHINI.

RESOLUCION Nº 2558

DENEGAR RECURSO

— Entre Ríos - Neuquén —

Expte. 17172-72 — 5-7-74

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por

la señora María Edith PESSINO de DEL CAMPO, Supervisora Seccional entonces interina de NEUQUEN, contra la Resolución de la Junta de Clasificación de ENTRE RIOS del 27 de diciembre de 1972, Acta Nº 50, la que se confirma.

RESOLUCION Nº 2540

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 8610-70 — 5-7-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso de Ascenso de Jerarquía Nº 71|70 realizado para cubrir cargos de vicedirector en escuelas de la provincia de FORMOSA.

2º — DESIGNAR en las vacantes de vicedirección de las escuelas de la provincia de FORMOSA que a continuación se indican al personal de la misma jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 70, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 39 de La Pampa a la maestra de grado de la escuela Nº 48, señora María Augustina BALTAR de GAMARRA (L.C. número 3.603.656).

Escuela Nº 186, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 366 del CHACO al maestro de grado de la escuela Nº 183, señor Filemón CABEZAS (L.E. Nº 7.500.235).

Escuela Nº 18, en la vacante por ascenso de Oscar Medina a la maestra de grado de la escuela Nº 46, señorita Gladys Rosa CORONEL (L.C. Nº 4.199.093).

Escuela 31 en la vacante por jubilación de la señora Willermina C. de Romero a la maestra de grado de la escuela Nº 116, señora Petrona Carolina FILIPIGH de VARELA (L.C. número 6.960.828).

Escuela Nº 59, en la vacante por ascenso de Abraham Efraín Bonás, a la maestra de grado de la escuela Nº 3, señorita María Elena JALUF (L.C. Nº 6.019.497).

Escuela Nº 46, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 10 de Formosa, al maestro de grado de la escuela Nº 192, señor Braulio SANDOVAL (L.E. Nº 8.222.203).

Escuela Nº 49, en la vacante por creación|64, al maestro de grado de la escuela Nº 116, señor Jorge SOSA (L.E. Nº 4.366.480).

Escuela Nº 183, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 327 del Chaco, a la maestra de grado de la escuela Nº 59, señora Inés ULLUA de MADARIAGA (L.C. Nº 6.964.825).

Escuela Nº 42, en la vacante por traslado de Ana R. de Pfeiffer al maestro de grado del mismo establecimiento, señor Augusto Ambrosio VERON (L.E. Nº 5.677.159).

RESOLUCION Nº 2736

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte 807-74 — 12-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 182 de esa provincia, señorita María Eugenia NALLIN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2562

AUTORIZAR INSCRIPCION

— La Pampa —

Expte. 7645-74 — 5-7-74

AUTORIZAR a la señora María del Milagro MOYANO de FAVRE a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas ubicadas en Colonia Barón, provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 2573

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 4642-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como vicedirectora de la escuela Nº274 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 329|973, de la maestra de grado de la Nº 220 de esa provincia, señorita María Gloria VIGNETTA VALDEZ, la que presenta le renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2587

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 4646-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 283 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468|973 de la señora Nilda del Rosario TELLO de VILLALBA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2600

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 5558-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 318 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 463|973, de la señora Elba Manuela ALVAREZ de INSFRAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2611

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 5572-74 — 10-7-74

UBICAR en la escuela Nº 8 ("B") de MISIONES, en las vacantes por traslado de María Esther Lanzos de Jaborniski y de Aurora I. Cáceres a las maestras de grado excedentes por refundición de cargos de la Nº 144 ("B") de esa provincia, señora Margarita BACIGALUPI de TASSANO y señorita Adela GARCETE APONTE, respectivamente.

RESOLUCION Nº 2662

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 13135-73 — 10-7-74

ACEPTAR con antiguedad al 8 de abril de 1971 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 57 de MISIONES, señora Adelina Gladys TIOZZO de MENDEZ.

RESOLUCION Nº 2705

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4834-74 — 12-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 129 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 267 de esa provincia, señora Alicia PFEIFFER de ZACARIAS.

RESOLUCION Nº 2737

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 922-66 — 12-7-74

ACEPTAR con antiguedad al 1º de abril de 1965 la renuncia que, por razones de índole particular, presentó el maestro de grado de la escuela Nº 8 de MISIONES, señor Amalio DIAZ.

RESOLUCION Nº 2581

ACORDAR TRASLADO

— Misiones - Río Negro —

Expte. 61.941-74 — 10-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de San Javier, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 201 de RIO NEGRO, señora Ramona Isabel CACERES de ASUNCION, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2593

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 5428-74 — 10-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 195 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 2088|972 de la señorita María Victoria TEJERINA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2643

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Santa Fe —

Expte. 6615-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR la transferencia de cargos de maestros de grado efectuados por la Supervisión Seccional de SANTA FE, entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y conforme al detalle que se especifica:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	77	353
1	52	39
2	136	151 y 262
1	48	393
1	124	41
1	36	86
1	57	86
1	160	141
1	222	391
1	180	392
1	98	99
1	157	418

2º — APROBAR las siguientes transferencias de cargos de maestro de grado excedentes en las escuelas de SANTA FE que se modifican para el funcionamiento de nuevas secciones de jardines de infantes que se mencionan:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	54	41
1	222	8
1	55	396
1	251	400

3º — TRANSFERIR a la escuela Nº 125 de SANTA FE el cargo excedente de maestro especial de música de la escuela Nº 123 de la misma jurisdicción, vacante por creación 1964.

4º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias de cargos que se aprueban las escuelas de la provincia de SANTA FE que a continuación se mencionan pasan a revistar en la categoría que en cada caso se determina:

Escuela Nº	De categoría	A categoría
353	P. U.	3ª
151	P. U.	3ª
262	P. U.	3ª
251	2ª	3ª
41	3ª	2ª
222	2ª	3ª

RESOLUCION Nº 2649

COMISION DE SERVICIOS

— Santa Fe —

Expte. 8471-74 — 10-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión Seccional de SANTA FE, a la directora de la escuela Nº 63 de esa provincia, señora Edith Elisabeth FAVRE de ARRIBALZAGA.

RESOLUCION Nº 2657

AUTORIZAR OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 7520-74 — 10-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 121 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17.034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 2661

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 586-73 — 10-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1 de enero de 1973, por el director de la escuela Nº 388 de SANTA FE, señor Haroldo Abel CARBO (L. E. Nº 1.714.287).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus fun-

ciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2603

DENEGAR PEDIDO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 33153-73 — 10-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señorita Hermenegilda LUQUE, en el sentido de ser designada en la Escuela Hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, por oponerse a ello lo preceptuado por el art. 8º del Decreto Nº 1171|73, reglamentario de la Ley 20.508 y el Decreto Nº 386 del 26-11-73, que prohibe la cobertura de vacantes en la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 2605

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Corrientes —

Expte. 17118-73 — 10-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202|62, con antigüedad al 1º de enero de 1974 por la agente C. 5-A. M. P. de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, señora Belia Emeteria RODRIGUEZ de DIAZ (L. C. Nº 4.699.426).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2680

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Jujuy —

Expte. 7775-74 — 12-7-74.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy a realizar un acto licitario tendiente a obtener la contratación de un servicio de acarreo de combustible (diesel-oil), destinado al consumo de calderas y cocina del establecimiento, desde la Planta Y. P. F. de Chachapoyas, provincia de Salta hasta la sede de la citada escuela, de conformidad con la información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2658

APROBAR LICITACION PRIVADA

— La Pampa —

Expte. 0167-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1|74 realizada el 29 de abril de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 5 de General Acha, provincia de La Pampa, tendiente a obtener la provisión de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56, Inciso del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma ELVA B. de LINAZA por un importe total de TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 13.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.500 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 de Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2606

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Mendoza —

Expte. 1299-74 — 10-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202|62 con antigüedad al 1º de marzo de 1974 por la agente C. 3-A. S. G. de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA señorita Elvira Bona CORIA (L. C. Nº 8.343.390).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando todavía no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2572

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 40206-73 — 10-7-74

UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, a la maestra de grado, señora Olga Nélida PIPINO de ROSELLO, designada de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley 14473, por resolución ministerial Nº 633|974.

RESOLUCION Nº 2582

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 9670-73 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, a la maestra de grado, señora Andrea DELGADO de GUINDA, designada de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley 14473, por resolución ministerial Nº 252|974.

RESOLUCION Nº 2583

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 9157-73 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, en la vacante por traslado de Neneth Martínez Mirello, a la maestra de grado, señora Dora Esperanza CALLABA de BALL, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 263|974.

RESOLUCION Nº 2614

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 10653-73 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, a la maestra de grado, señora Irma del Carmen OTERO de PIANUCCI, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 360|974.

RESOLUCION Nº 2615

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 10.655-73 — 10-7-74.

UBICAR en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, a la maestra de grado, señora Beatriz Estela ARNULPHI de CORIA, designada de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley 14.473, por resolución ministerial Nº 250|974.

RESOLUCION Nº 2616

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 9260-73 — 10-7-74.

UBICAR como maestra de grado, en la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, en la vacante por traslado de la señora María Solís de Leiva, a la señora Julia Rogelia CAVADORE de VALLICA atento a la resolución ministerial Nº 287|74.

RESOLUCION Nº 2539

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Santa Fe —

Expte. 1996-74 — 5-7-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada S|Nº realizada el 27 de marzo de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, tendiente a obtener el servicio de acarreo de combustible desde la Planta Y. P. F. de San Lorenzo hasta el citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el servicio de que se trata, a favor de la firma CAMPANILE Y CIA. S. R. L. por un importe total de UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.311,75), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 1.311,75, a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2655

AUTORIZAR LICITACION PUBLICA

— Santa Fe —

Expte. 7360-74 — 10-7-74.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe a realizar una licitación pública, tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado con destino al alumnado de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

2º — ESTABLECER como plazo máximo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de sesenta (60) días, de conformidad con la información producida a fs. 1 por la referida Supervisión.

RESOLUCION Nº 2656

AUTORIZAR OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 7519-74 — 10-7-74.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SANTA FE la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscrito.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2536

ADHESION DUELO NACIONAL

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8560-74 — 1-7-74.

1º — ADHERIR al duelo que enluta a todo el pueblo de la Nación por el fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente Teniente General D. JUAN DOMINGO PERON.

2º — ENVIAR un telegrama a la Excma. Señora Presidente Doña MARIA ESTELA MARTINEZ de PERON para expresar la profunda condolencia del Organismo por tan sentida pérdida y la adhesión a los postulados de unidad nacional.

3º — HACER público este sentimiento de dolor a través de los órganos periodísticos de la Capital Federal.

4º — CONCURRIR al Congreso de la Nación donde se velan sus restos y testimoniar con ofrendas florales la reverencia a su personalidad señera.

5º — DISPONER el cese de actividades en todos los establecimientos del país dependientes del Consejo Nacional de Educación hasta las veinticuatro horas del día del sepelio.

6º — ESTABLECER que durante diez días las banderas de dichos establecimientos, permanezcan a media asta.

7º — CUMPLIR en cada turno, al reanudar las tareas, un minuto de silencio en memoria del ilustre argentino desaparecido el día primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro, a las trece y quince.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2538

LIQUIDAR VIATICOS

— Capital Federal - Sgo. del Estero —

Expte. 8496-74 — 5-7-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al siguiente personal que tendrá a cargo la conducción y coordinación del Seminario sobre Cooperativas Pedagógicas Multiplicadoras que se desarrollará en la ciudad mencionada a partir del 11 de julio próximo:

Jesús Emilio VEGA, maestro de grado de jornada completa en la escuela Nº 4 del D. E. 20º.

María Isabel OLIVER, categoría C-16 en el Departamento de Asistencia Integral.

María Antonia BELNICOFF, categoría C-10 en la Dirección General de Perfeccionamiento Docente.

2º — ACORDAR al citado personal las órdenes de pasajes oficiales —vía aérea Tucumán— y los viáticos correspondientes por el término de seis (6) días.

RESOLUCION Nº 2542

LIQUIDAR VIATICOS

— Santa Fe - Organismo Central —

Expte. 7632-74 — 5-7-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, en la Vocalía de Didáctica, del 1 al 9 de julio de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 384 de la provincia de SANTA FE, señora Marisabel GOMEZ de GLORIA.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) otorgue las órdenes de pasajes correspondientes y liquide los viáticos reglamentarios por el término de nueve (9) días.

RESOLUCION Nº 2547

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración—

Expte. 7504-74 — 5-7-74.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cien (100) cintas magnéticas, con destino al Departamento Sistematización de Datos (Centro de Apoyo "C"), para las tareas de liquidación de sueldos del personal suplente.

RESOLUCION Nº 2548

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7502-74 — 5-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de diez (10) cintas de nylon para Impresora a cadena, con destino al Departamento Sistematización de Datos (Centro de Apoyo "C") para ser utilizadas en las tareas de liquidación de sueldos del personal suplente.

RESOLUCION Nº 2549

DENEGAR PEDIDO DESIGNACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 17934-66 — 5-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de designación formulado por el doctor José Luis CAPUTO, ex-Director General de la Oficina Judicial actualmente Departamento Asuntos Judiciales.

RESOLUCION Nº 2553

CONTRATAR SUMINISTRO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7915-74 — 5-7-74.

1º — CONTRATAR con Yacimientos Petrolíferos Fiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad, el suministro de subproductos del petróleo para el consumo de las dependencias de este Organismo, hasta la finalización del año 1974, hasta la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000), a los precios que se registren como consecuencia de las disposiciones vigentes.

2º — DENTRO del máximo fijado en el Artículo 1º de la presente resolución, la Dirección General de Administración por intermedio del Departamento Contabilidad. Sección Compras, librará las correspondientes órdenes parciales de entrega, con cargo a la orden de compra general a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de que se trata.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 500.000 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Partida Parcial 202, Actividad 1 $ 170.000, Actividad 2 $ 10.000, Actividad 3 $ 310.000, Actividad 4 $ 3.000, Actividad 5 $ 2.000, del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2555

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5397-74 — 5-7-74.

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 32/74 realizada el 10 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de toner para máquina impresora "XEROX 3600", con destino a la Unidad Impresora, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicacio-

nes, la adquisición de que se trata, a favor de la firma XEROX ARGENTINA I. C. S. A. por un importe total de TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 13.600) conforme el presupuesto de fs. 7|8.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.600, a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2564

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6930-74 — 5-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de pintura con destino a la División Infraestructura Educativa, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 1.

RESOLUCION Nº 2565

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6929-74 — 5-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de maderas, con destino a la División Infraestructura Educativa del Organismo.

RESOLUCION Nº 2566

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7503-74 — 5-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de dos bloques de discos magnéticos, con destino al Departamento Sistematización de Datos (Centro de Apoyo "C"), para ser utilizados en las tareas de liquidación de sueldos del personal suplente.

RESOLUCION Nº 2567

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 15342-73 — 5-7-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 24|74 realizada el 30 de abril de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de libros con destino a Bibliotecas Estudiantiles y Bibliotecas Escolares dependientes del Departamento de Bibliotecas del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las siguientes firmas: EL ATENEO de Pedro García S.A.L.E. e I. por un importe total de CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 421,90); EDITORIAL KAPELUSZ S.A. por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 959.57); EDITORIAL TROQUEL S.A. por un importe total de CIENTO TRECE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 113,60); LIBRERIA NELSON de Elías Fidel Silva por un importe total de QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 517,50), de acuerdo con el detalle y especificaciones de las planillas de fs. 49, 50, y 51.

3º — DECLARAR desiertos los renglones Nros. 1, 6, 8, 13, 17, 22, 23, 30, 31, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 46, 49 al 64, 67 al 75, 78 al 81, 83 al 87, 91, 93, 94, 95, 97 al 105, 108, 109, 111 al 133, 136, 137, 138, 140, 142, 144, 145, 147, 149 al 152, 154 al 156, 162, 169, 176, 177, 180, 182, 183, 191, 195 al 199, 201 al 205, 207, 208, 209, 212 y 213 por no haberse obtenido cotización.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 2.012,57, a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 5, Partida Principal 5110, Parcial 281, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2580

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8596-74 — 10-7-74.

1º — EXCLUIR de la resolución Nº 2538/74 a la

señorita María Antonia BELNICOFF, agente C-10 en la Dirección General de Perfeccionamiento Docente.

2º — DESTACAR en comisión de servicios en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 19 del D.E. 2º, señora Herminia María CAPUTO de MARTINEZ.

3º — ACORDAR a la señora Herminia C. de MARTINEZ los viáticos correspondientes por el término de seis (6) días.

RESOLUCION Nº 2650

AUTORIZAR CONTESTACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6392-74 — 10-7-74.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad, con la firma LA LEY S.A. EDITORA E IMPRESORA, tendiente a obtener la adquisición de once tomos de la Revista Jurídica Argentina La Ley y ocho tomos del Repertorio General La Ley, con destino al Departamento de Bibliotecas, de acuerdo con el presupuesto presentado por dicha firma fs. 1 por un monto total de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 3.625).

2º — IMPUTAR el importe total de $ 3.625 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0-000, Partida Principal 5110, Parcial 281, Actividad 6 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2651

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7924-74 — 10-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa, por razones de urgencia, encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de colchones, ropa de cama y toallas con destino a la Escuela Albergue Nº 287 de la provincia de La Pampa, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 5.

RESOLUCION Nº 2652

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7925-74 — 10-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa, por razones de urgencia, encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de una heladera eléctrica, con destino a la Escuela Albergue Nº 287 de la provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 2653

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5146-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 31/74 realizada el 27 de mayo de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de una cocina industrial a gas con destino a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma INOXIGAS S.R.L. por un importe total de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA P5SOS ($ 27.750), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 30.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.750 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Sección 5 Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2654

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7060-74 — 10-7-74.

1º — APROBAR la Contración Directa Nº 31|74 realizada el 5 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener

la adquisición de estanterías metálicas con destino a la División Infraestructura Educativa, para la exposición que se realizará en homenaje de Don Leopoldo Lugones, encuadrándola dentro de la establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado d) del Decreto ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que trata, a favor de la firma PRAGAMETAL Ind. y Com. por un importe total de NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($ 9.913), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.913.- a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 5, Partida Principal 5120, Parcial 303, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2659

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8158-74 — 10-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa, por razones de urgencia, encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de artículos de menaje, con destino a la Escuela Albergue Nº 287 de la provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 2670

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte 7740-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de veinte cubiertas y cámaras, con destino a los automóviles Chevrolet-Special del Organismo.

RESOLUCION Nº 2671

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 4715-74 — 12-7-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 7|74 (segundo llamado) realizada el 2 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de elementos para la construcción de escuelas modulares en cumplimiento del Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354(56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de las firmas ALBERTO RAMOS por un importe total de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 3.796.181,40.-) y CONDE Y CIA. CONSTRUCTORA S.A.C.I.F., por un importe total de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.782.900.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 128.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.579.081,40 a Función 5.10, Programa 45, Carácter 0, Partida Principal 5210 y a los siguientes parciales y destinos: 002-65|01 $ 29.766; 002-69|01 $ 56.034; 003-72|01 $ 78.540; 004-58|01 $ 743.886; 004-73|01 $ 69.366; 005-64|01 $ 95.900; 005-71|01 $ 80.322; 005-74|01 $ 1.599.091,40; 005-80|01 $ 491.370; 006-56|01 $ 274.824; 006-59.01 $ 559.020; 006-63|01 $ 233.970; 006-68|01 $ 1.218.558; 009-60|01 $ 20.988 y 009-76|01 $ 27.456. del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2673

APROBAR PRESUPUESTO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte 5155-74 — 12-7-74

1º — APROBAR el presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Microbiología que obra a fs. 8 de las presentes actuaciones y adjudicar a su favor la provisión de los productos medicinales detallados en el mismo, en la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 12.949.-), con destino al Centro de Educación Sanitaria para la vacunación de los alumnos que concurren a escuelas dependientes del Organismo, encuadrando esta contratación directa en las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — IMPUTAR el importe total de $ 12.949.- a Función 5.10, Programa 44, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2674

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6920-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de chapas galvanizadas de cubierta y cumbrera y chapas de aluminio de cielorraso, con destino a la División Infraestructura Educativa, en cumplimiento del Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho, enmarcado en las metas previstas en el Plan Trienal 1974-76.

RESOLUCION Nº 2675

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6919-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de puertas y ventiluz, con destino a la División Infraestructura Educativa del Organismo, en cumplimiento del Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho, enmarcado en las metas previstas en el Plan Trienal 1974-76.

RESOLUCION Nº 2676

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral de Administración —

Expte. 8354-74 — 12-7-74

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a adquirir una máquina desintercaladora y descarbonizadora de formularios continuos, semejante a las características detalladas a fs. 1, con destino a la División Servicios Mecanizados del Organismo.

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la imputación del gasto a la partida correspondiente.

RESOLUCION Nº 2678

APROBAR PRESUPUESTO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7813-74 — 12-7-74

1º APROBAR el presupuesto obrante a fs. 3, presentado por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para la instalación del servicio telefónico para la escuela Nº 213 de BUENOS AIRES, cuyo monto asciende a SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 6.[illegible].-) y autorizar a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) proceder a liquidación y pago de dicha instalación.

2º — SOLICITAR de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación del servicio telefónico para la Escuela Nacional Nº 213 de BUENOS AIRES debiendo facturarse los importes que dicho servicio insuma a nombre del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 2679

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7738-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la contratación de un ómnibus semanal durante el período Julio a Septiembre de 1974, para el transporte de alumnos desde escuelas de la Capital Federal hasta el Teatro de la Ribera.

RESOLUCION Nº 2681

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7739-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en

las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de diez docenas de cintas de nylon con orillo especiales para máquinas tabuladoras con destino al Departamento Sistematización de Datos (División Remington) dependiente del Organismo.

RESOLUCION Nº 2682

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral de Administración —

Expte. 8264-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado a(de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de un fichero metálico de acuerdo al detalle de fs. 2, con destino al Despacho de dicha Dirección General.

RESOLUCION Nº 2683

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8280-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de cajones y flejes, con destino a la División Suministros, para el embalaje de envíos de materiales a escuelas del interior del país.

RESOLUCION Nº 2685

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral de Administración —

Expte. 7188-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una Contratación Directa encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º(Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de las obras de consulta detalladas a fs. 2 de las presentes actuaciones, con destino al Departamento de Asuntos Jurídicos del Organismo.

RESOLUCION Nº 2686

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8357-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de Gamma Globulina Hiperinmune antihepatitis con destino al alumnado de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, de conformidad con la información producida a fs. 2 por la Coordinación de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 2687

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7913-74 — 12-7-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición del mobiliario, cuyo detalle obra a fs 1 de las presentes actuaciones, con destino al equipamiento de albergues anexos a escuelas de las Supervisiones Generales (Zonas 1ª y 2ª), creados por resolución Nº 603 de fecha 31|1|74.

RESOLUCION Nº 2688

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8356-74 — 12-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de banderas argentinas sin sol reglamentarias, con destino a la ornamentación de la sede central de este organismo.

RESOLUCION Nº 2689

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7858-74 — 12-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de las especialidades medicinales detalladas a fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones, con destino al Departamento Asistencia Integral del organismo.

RESOLUCION Nº 2691

APROBAR PRESUPUESTO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 100544-74 — 12-7-74.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) correspondiente a la inspección de la construcción de mobiliario escolar, con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

2º — LIQUIDAR y abonar a la orden de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000).

VARIOS

RESOLUCION Nº 2537

DISPONER ACTO DE CELEBRACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8521-74 — 4-7-74.

DISPONER que el acto de la celebración de la Independencia Nacional, se realice dentro de un marco austero y conforme a las siguientes directivas:

a) Presentación de la bandera de ceremonia.
b) Himno Nacional Argentino.
c) Minuto de silencio en homenaje póstumo al presidente desaparecido.
d) Sobria referencia a la fecha (alocución - poema).
e) Retiro de la bandera de ceremonia.

RESOLUCION Nº 2543

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7681-74 — 5-7-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Vocalía de Didáctica, del 1º al 9 de julio de 1974, a la Supervisora Escolar, señora Blanca Azucena MORENO de MOYANO.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) otorgue las órdenes de pasajes correspondientes y liquide los viáticos reglamentarios por el término de nueve (9) días.

RESOLUCION Nº 2545

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7683-74 — 5-7-74.

1º — DISPONER que la señora vocal, doctora Rosa GLEZER se traslade a la provincia del CHACO, a efectos de la divulgación de los programas emanados de las distintas políticas del Plan Trienal del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

2º — ACOMPAÑARA a la señora vocal, doctora Rosa GLEZER, la agente categoría A. A. 16, señora Nélida P. V. de RIVERA.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamento Contabilidad), extenderá las órdenes de pasajes, por avión, correspondientes y liquidará el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 2546

AUTORIZAR VENTA DE LIBROS

— Organismo Central —

Expte. 7982-74 — 5-7-74.

1º — PERMITIR la venta de los libros del se-

llo Ediciones Culturales Argentinas de la Subsecretaría de Cultura de la Nación.

2º — ESTABLECER que la venta se realizará en el vestíbulo de entrada de las instalaciones de este organismo en un quiosco instalado a ese fin.

3º — DISPONER que la instalación de dicho quiosco estará a cargo de Ediciones Culturales Argentinas, cuyo diseño será acorde con las características de este edificio.

RESOLUCION Nº 2550

AUTORIZAR COLOCAR ALCANCIAS

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8585-74 — 5-7-74.

AUTORIZAR a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer a colocar en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación las alcancías correspondientes a la colecta anual que realizará en los meses de agosto y septiembre del corriente año esa institución.

RESOLUCION Nº 2569

LIQUIDAR VIATICOS

Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8787-74 — 5-7-74.

1º — DISPONER que la señora vocal, profesora Esther Tesler de CORTI, se traslade a la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a efectos de la divulgación de los programas emanados de las distintas políticas del Plan Trienal del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, organización de un Centro Técnico de Orientación e inauguración del Seminario de Cooperativas Pedagógicas.

2º — ACOMPAÑARA a la señora vocal, profesora Esther Tesler de CORTI, la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19, en comisión de servicios, en función docente, en el organismo, señcrita Beartiz COSTA.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamento Contabilidad), extenderá las órdenes de pasajes, por avión, correspondientes y liquidará el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 2646

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Sede Central —

Expte. 8472-74 — 10-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª), a la maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, señora Martha Elisabeth RODRIGUEZ de MATUTE BRAVO.

RESOLUCION Nº 2669

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8789-74 — 12-7-74.

1º — DISPONER que la señora vocal, doctora Rosa GLEZER, se traslade a la provincia de SALTA, a efectos de la divulgación de los programas emanados de las distintas políticas del Plan Trienla del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION e inauguración de los Cursos de Educación Liberadora.

2º — ACOMPAÑARA a la señora vocal, doctora Rosa GLEZER, el agente categoría 13, doctor Osvaldo Luis CARBONE.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamento Contabilidad) extenderá las órdenas de pasajes, por avión, correspondiente, y liquidará el viático reglamentario por el término de cuatro (4) días.

RESOLUCION Nº 2672

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9070-74 — 12-7-74.

1º — DESIGNAR a la señora vocal del organismo, profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI, para que en su representación, asista al XX Campeonato Argentino de Pelota al Cesto que se realizará en la provincia de CORRIENTES desde el 14 al 20 de julio de 1974.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad)

liquide a favor de la señora vocal, profesora Esther ABELLEYRA de FRANCHI el importe correspondiente a tres (3) días de viáticos reglamentarios.

RESOLUCION Nº 2684

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 8171-74 — 12-7-74.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario oficial —12.30 a 19.30—, por parte de los agentes de la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) señora Raquel MORINELLI de MEDINA (C. 10-AA) y señorita Carmen Leonor TASSI (C. 5-AA) durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del régimen aprobado por Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 2695

HORAS EXTRAORDINARIAS

— Sede Central —

Expte. 8482-74 — 12-7-74.

HABILITAR horas extraordinarias al margen del horario normal de labor, en la Comisión de Didáctica, durante diez (10) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12, retribuidas conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del régimen aprobado por Decreto 1343|74, a cumplir por las agentes señora Hilda Yolanda PAGANINI de PIZARRO (C-9), y señoritas Celia Sara LUCHETTA (C-8) y Marta Graciela RISPOLI (C-8).

RESOLUCION Nº 2728

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 7471-74 — 12-7-74.

ACEPTAR la renuncia con fecha 8 de mayo de 1974, presentada por la señorita María Angélica SOTERAS, Categoría 13, Agrupamiento Profesional del Departamento Asistencial Integral.

RESOLUCION Nº 2729

CONCEDER LICENCIA AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 7584-74 — 12-7-74.

CONCEDER licencia con goce de sueldo encuadrada en los arts. 6º y 7º, inciso f, al señor Orlando Antonio PINTOS, agente Categoría 10 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección Gral. de Planeamiento y Programación, desde el 1º de junio del corriente año hasta el 2 de mayo de 1975, para realizar un curso de Magister en Administración de la Educación en la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Profesor Alfredo Natalio FERNANDEZ.

Vicepresidente: Lic. Eduardo Oscar VILAR.

Vocal: Dr. Francisco Hugo TORIJA.

Vocal: Prof. Heriberto Aurelio BARGIELA

Vocal: Prof. Esther ABELLEYRA de FRANCHI.

Vocal: Prof. Ester TESLER de CORTI.

Vocal: Dra. Rosa GLEZER.

Secretario General: Prof. Francisco José CABRERA.

Prosecretaria: Doña Nélida A. J. CASSESE de CUCCORESE.

Supervisor General: Pedagógico: Don Jesús VILA.

Director General de Administración: Don Carlos Alberto MATTEO

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores dierctores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 22 DE JULIO DE 1974 — Nº 742

FE DE ERRATAS

En el boletín Nº 736, página 16936, en donde dice Resolución Nº 1532, debe leerse Decreto Nº 1532.

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3000

CAMBIO HORARIO PROFESIONALES

— Buenos Aires - Chubut y Neuquén —

Expte. 3101-74 — 19-7-.74

1º — APROBAR el cambio de horario de los doctores Juan Manuel CASTRO, Washington Ernesto VARANDO y José Orlando SCHISANI, agentes dependientes de la Supervisión de Escuelas Modales que se desempeña en las Delegaciones Médicas de NEUQUEN, CHUBUT y BUENOS AIRES, respectivamente, a razón de treinta y cinco (35) horas semanales a partir del 1º de abril de 1973.

2º — El Departamento Contabilidad liquidará los haberes de los doctores Juan Manuel CASTRO, Washington Ernesto VARANDO y José Orlando SCHISANI, agentes de las Delegaciones Médicas de NEUQUEN, CHUBUT y BUENOS AIRES, respectivamente, de acuerdo a lo resuelto.

RESOLUCION Nº 2996

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 6330-74 — 19-7-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 263 de MISIONES, señora Lidia Esther PAULUK de AGUAYO.

RESOLUCION Nº 2940

PRORROGAR TOMA POSESION

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 8197-74 — 19-7-74

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 58 de FORMOSA, señora Marta Angélica PASSARELLI de CASALS para hacer efectivo su traslado a la Nº 14 del Distrito Escolar 1º, conformado el 19 de abril último (expte.5065-1974) al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 2884

TERMINO UBICACION

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 6092-74 — 16-7-74

DAR POR TERMINADO, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 2º, acordada por resolución del 10 de marzo de 1966, expte. 1246|1966 de la maestra de grado de la Nº 55 de SANTA FE, señora Ana Ofelia Joaquina RIPOLL de PRATS.

RESOLUCION Nº 2930

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Mendoza —

Expte. 2-74 — 19-7-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de San Rafael, Mendoza, solicitado por la maestra Noemí BERNARDO ARIAS de MUÑOZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2979

ACORDAR TRASLADO

— Río Negro y Tucumán —

Expte. 61.105-74 — 19-7-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 53 de Cipolletti, RIO NEGRO, señora Norma ORTELLI de DE LA CAL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 2971

COMISION DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica - Tucumán —

Expte. 9121-74 — 19-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión General Pedagógica, hasta el 31 de diciembre próximo, al Supervisor Seccional de la Provincia de TUCUMAN, señor José Manuel VICTORIA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3023

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 1 y 2 —

Expte. 7778-74 — 19-7-74

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Penélope Dimitríades de Morelli, a la maestra de grado, señorita Aída Susana LENZI designada para la Nº 10 del 1º por Resolución Nº 371|74, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de jornada completa.

RESOLUCION Nº 3002

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 16.229-73 — 19-7-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 34|73 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de grado en escuelas de jornada simple y completa en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada simple que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

César Natalio AMBROGETTI (L. E. Nº 4.527.579 - clase 1945) en la escuela Nº 24 del D. E. 9º en la vacante por renuncia de Arnoldo P. Martínez.

María Eugenia ARDITO de CANNIZZARO (L. C. Nº 4.270.249 - clase 1942) en la escuela Nº 15 del D. E. 14º en la vacante por traslado de M. E. de Noriega.

Rafael Alberto CABAL (L. E. Nº 4.567.661 - clase 1939) en la escuela Nº 16 del D. E. 10º en la vacante por creación|71.

Rubén Rogelio CANDARLE (L. E. Nº 5.703.160 - clase 1941) en la escuela Nº 3 del D. E. 7º en la vacante por creación|72.

Nélida Beatriz DE LA PEÑA (L. C. Nº 937.985 - clase 1938) en la escuela Nº 3 del D. E. 14º en la vacante por jubilación de Amanda S. de Demaría.

Mirta Susana DE ROSE (L. C. Nº 3.737.670 - clase 1939) en la escuela Nº 11 del D. E. 10º en la vacante por creación|72.

Luzbella Julia DEL PUERTO (L. C. Nº 3.856.631 - clase 1924) en la escuela Nº 12 del D. E. 10º en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 21 del D. E. 6º.

Clara GARCIA PLATERO de PAULUZZI (L. C. Nº 3.768.843 - clase 1938) en la escuela Nº 22 del D. E. 2º en la vacante por traslado de Máxima D. A. de Martini.

Lidia Fidela GINENA de RIZZO (L. C. 2.389.457 - clase 1935) en la escuela Nº 24 del D. E. 14º en la vacante por traslado de María G. de Fazzio.

Osvaldo Antonio GRANDE (L. E. Nº 4.400.418 - clase 1942) en la escuela Nº 3 del D. E. 2º en la vacante por renuncia de Augusto T. Latorre.

Oscar Adolfo IUBATTI (L. E. Nº 4.597.414 - clase 1944) en la escuela Nº 14 del D. E. 14º en la vacante por renuncia de Antonio M. Quaranto.

Alfredo Alisis LOMUTO (L. E: Nº 4.170.585 - clase 1936) en la escuela Nº 13 del D. E. 2º en la vacante por creación|72.

María Luisa MAINO (L. C. Nº 2.441.823 - clase 1932) en la escuela Nº 16 del D. E. 9º en la vacante por jubilación de Blanca O. B. de Fazio.

Rubén Américo MELLONI ANZOATEGUI (L.E. Nº 4.417628 - clase 1943, en la escuela Nº 2 del D. E. 7º en la vacante por renuncia de Jorge Casinelli.

Edgardo NOGUERA (L. E. Nº 4.530.668 - clase 1945) en la escuela Nº 3 del D. E. 2º en la vacante por cesantía de R. O. Tomás.

Miguel Angel ORDIALES (L. E. Nº 4.523.737 - clase 1945) en la escuela Nº 24 del D. E. 9º en la vacante por creación|71.

Alicia Martha PASSALACQUA de GALLO CALDERON (L. C. Nº 4.467.198 - clase 1942) en la escuela Nº 29 del D. E. 9º en la vacante por traslado de María S. de Magnin.

Sofía RUSONIK (L. C. Nº 3.945.498 - clase 1940) en la escuela Nº 18 del D. E. 7º en la vacante por fallecimiento de María E. M. de Parise.

María de Pompeya Fidelina SANDOVAL de ABUIN (L. C. Nº 3.673.450 - clase 1938) en la escuela Nº 4 del D. E. 7º en la vacante por traslado de Magdalena G. de Jutorán.

Sylvia Teresa SANTILLAN (L. C. Nº 3.704.159 - clase 1939) en la escuela Nº 3 del D. E. 7º en la vacante por traslado de Raquel Benzoquén.

Alberto SAYAS (L. E. Nº 4.376.150 - clase 1941) en la escuela Nº 12 del D. E. 9º en la vacante por renuncia de Arnaldo A. Torchinsky.

Irma Esther SIMONTE de ROSI (L. C. Nº 3.768.384 - clase 1939) en la escuela Nº 15 del D. E. 9º en la vacante por renuncia de Susana B. de Cuevas.

Cecilio Oscar VAZQUEZ (L. E. Nº 5.282.952 - clase 1926) en la escuela Nº 3 del D. E. 2º en la vacante por renuncia de Manuel Santamaría.

María Laura VIÑAO (L. C. Nº 0.656.634 - clase 1927) en la escuela Nº 13 del D. E. 2º en la vacante por creación 72.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de jornada completa que a continuación se indican a las personas que en cada caso se determina:

Escuela Nº 16 del D. E. 2º, en la vacante por creación|71 al maestro de grado de la Nº 4 del D.E. 2º, señorita Martha Dora AGOTE (L. C. Nº 0.168.485).

Escuela Nº 18 del D. E. 9º, en la vacante por jubilación de Nelly LL. de Cabello, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 del D. E. 10º, señora Nora Beatriz CALDERARO de VAITKEVICIUS (L. C. Nº 0.062.894).

Escuela Nº 8 del D. E. 14º en la vacante por jubilación de Josefa T. de Marini, a la maestra de grado de la escuela Nº 3 del D. E. 14º, señorita Inés Alicia DARRETTA (L. C. Nº 2.636.561).

Escuela Nº 23 del D. E. 2º en la vacante por jubilación de María Santos a la Maestra de grado de la escuela Nº 10 del D. E. 2º, señora Emilia Elisa DOMINGUEZ de PIAGGIO (L. C. Nº 0.396.816).

Escuela Nº 10 del D. E. 14º en la vacante por traslado de Carlos Alberto Salinas, al maestro de grado de la Nº 20 del D. E. 18, señor Julio Reynaldo ETCHEPARE (L. C. Nº 4.298.289).

Escuela Nº 6 del D. E. 14º, en la vacante por traslado de Hebe Del Ponte de Rojo a la maestra de grado de la Nº 18 del D. E. 14º, señorita Irma Margarita FERNANDEZ (L. C. Nº 9.798.049)

Escuela Nº 12 del D. E. 7º, en la vacante por jubilación de Dominga Vélez, a la maestra de grado de la Nº 13 del D. E. 7º, señora Nélida FERNANDEZ de MORALES (L. C. Nº 3.365.211).

Escuela Nº 14 del D. E. 2º, en la vacante por creación|71 al maestro de grado de la Nº 21 del D. E. 12º, señor Alberto Marcelo GANDULFO (L. E. Nº 4.364.671).

Escuela Nº 20 del D. E. 14º, en la vacante por jubilación de Delia S. de Luchelli, a la maestra de grado de la Nº 7 del D. E. 12º, señora Alicia María HERNANDEZ WALLACE de DAVILA (L. C. Nº 4.909.892).

Escuela Nº 8 del D. E. 10º en la vacante por traslado de Vicente del Río, al maestro de grado de la Nº 21 del D. E. 14º, señor Raúl Washington JIMENEZ (L. E. Nº 7.063.377).

Escuela Nº 1 del D. E. 7º, en la vacante por creación|71 a la maestra de grado de la Nº 13 del D. E. 7º, señora Luisa Ana LEVITAN de MAJLIS (L. C. Nº 9.968.709).

Escuela Nº 1 del D. E. 9º, en la vacante por traslado de Luisa A. Santamaría, a la maestra de grado de la Nº 122 de CHUBUT, señora María Antonia Teresa LEVORCIO de PINA (L. C. Nº 0.961.559).

Escuela Nº 18 del D. E. 2º en la vacante por renuncia de Hebe C. Palacio, a la maestra de grado de la Nº 19 del D. E. 9º, señorita Alicia Nélida LUCIONI (D. N. I. Nº 1.659.003).

Escuela Nº 3 del D. E. 10º en la vacante por jubilación de Ida G. de Fiedotin a la maestra de grado de la Nº 6 del D. E. 7º, señora Emilia Petrona ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA (L. C. Nº 0.792.499).

Escuela Nº 20 del D. E. 9º en la vacante por creación-71 a la maestra de grado de la Nº 19 del D. E. 7º, señora Sara Julia PASQUARIELLO de INACIO (L. C. Nº 389.005).

Escuela Nº 10 del D. E. 10º en la vacante por renuncia a J. Completa de Marta S. C. de Rezzónico, a la maestra de grado de la Nº 24 del D. E. 2º, señorita Radojka Desanka PLETIKOSIC (L. C. Nº 6.566.771).

Escuela Nº 17 del D. E. 7º en la vacante por creación-71, transferencia 21-9º, a la maestra de grado de la Nº 23 del D. E. 7º, señora María Luisa RAED de SUAREZ (L. C. Nº 9.295.368).

Escuela Nº 15 del D. E. 7º, en la vacante por traslado de Estela M. de Tobi, a la maestra de grado de la Nº 33 de Hospitales, señora Nélida Marina RISSI de HERREROS (L.C. Nº 7.945.611).

Escuela Nº 17 del D. E. 10º, en la vacante por creación-71 a la maestra de grado de la Nº 19 del D. E. 10º, señorita Ramona Rosa SANCHEZ MARIN (L. C. Nº 0.156.449).

Escuela Nº 25 del D. E. 14º, en la vacante por traslado de Blanca E. Agüero, a la maestra de grado de la Nº 2 del D. E. 17º, señora Gladys Raquel Ignacia SENN de MILOVICH (L. C. Nº 3.380.103).

Escuela Nº 18 del D. E. 9º, en la vacante por creación-72 a la maestra de grado de la Nº 11 del D. E. 13º, señora Myrna Raquel SIBURU de GARCIA TORRES (L. C. Nº 1.775.364).

Escuela Nº 14 del D. E. 2º en la vacante por creación-71, al maestro de grado de la Nº 14 del D. E. 17º, señor Luis Angel TISCORNIA (L.E. Nº 4.421.322).

Escuela Nº 16 del D. E. 2º, en la vacante por renuncia de Manuela B. P. de Siemens, a la maestra de grado de la Nº 10 del D. E. 2º, señorita Eloisa Georgina TOLEDO (L. C. Nº 0.439.029).

Escuela Nº 6 del D. E. 2º en la vacante por jubilación de Cecilia V. G. de Val, a la maestra de grado de la Nº 8 del D. E. 5º, señora Marian-

gélica TREJO WELLS de GALLEGO del VALLE (L. C. Nº 0.302.633).

Escuela Nº 2 del D. E. 14º, en la vacante por jubilación de Lucila M. de Martínez, a la maestra de grado de la Nº 13 del D. E. 9º, señorita Silvia Ana María WEISZ (L. C. Nº 3.674.789).

Escuela Nº 25 del D. E. 7º en la vacante por traslado de Estrella P. de Alvarez, a la maestra de grado de la Nº 23 del D. E. 11º, señora Paulina Beatriz ZOPPI de BARALO (L. C. Nº 0.038.697).

RESOLUCION Nº 2964

DENEGAR PEDIDO TOMA DE POSESION

— DD. EE. 2,11 y 19 —

Expte. 5095-74 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor Roque José PEREZ LORE, director titular de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, con ubicación en el Distrito Escolar 19, para tomar posesión de su nuevo cargo en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, a la que fue trasladado por Disposición Nº 2204 del Departamento Personal, expte. 3671-74, hasta tanto concluya el sumario administrativo que se le instruye, cuya ampliación fue dispuesta por Resolución Nº 1892 del 28 de marzo último.

RESOLUCION Nº 2878

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 3 y 8 —

Expte. 4377-74 — 16-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por jubilación de Espósito Casal, a la maestra de grado excedente por refundición de secciones de la Nº 13 del 8º, señora Blanca Genoveva CEREZO de BUTTI.

RESOLUCION Nº 2888

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 4 —

Expte. 5777-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución Nº 944|74, de la señora Ada Mercedes LEIROS de RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3026

DESIGNAR BIBLIOTECARIA

— D. E. 4 —

Expte. 7729-74 — 19-7-74.

DESIGNAR bibliotecaria interina en la biblioteca "Carlos R. Vignale" (escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º) en la vacante por creación, expte. 1898-1963, a la señora Yolanda Nélida BAROLIN de PELUSSO (L. C. 5.376.753, Clase 1926).

RESOLUCION Nº 2995

DENEGAR PEDIDO DE READMISION

— D. E. 5 —

Expte. 11.438-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de readmisión interpuesto por la señorita Ana María ALFONSIN, ex-auxiliar portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º, por no encuadrar su situación en lo preceptuado por la Ley 20508 (Decreto reglamentario 1171|73) toda vez que fue separada de su cargo por aplicación del Art. 37, inciso a) del Decreto Ley 6666|57.

RESOLUCION Nº 2899

AUTORIZAR POSESION DE CARGO

— D. E. 6 —

Expte. 6848-74 — 16-7-74.

AUTORIZAR al señor Guillermo SICCARDI designado maestro especial de trabajo manual de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º por resolución Nº 722|974, para tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 3013

PRORROGA TOMA POSESION

— DD. EE. 6 y 18 —

Expte. 6081-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18º, señora Emma Lía VAZ de PAFUNDI, para hacer efectivo su traslado a la Nº 23 del 6º, que fue conformado el 10 de abril últi-

mo, Expte. 4545|74, al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 2923

AUTORIZAR PRORROGA

— D. E. 7 —

Expte. 5658-74 — 16-7-74.

AUTORIZAR a la señora Ana María DRUETTA de BOSSERT, designada maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, por resolución Nº 391|1974, para tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 2866

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 7 y 9 —

Expte. 3860-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 2227-973, del titular del mismo cargo de la Nº 20 del 7º, señor Enrique RIVERA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2920

DENEGAR LEVANTAMIENTO SUSPENSION

— D. E. 8 —

Expte. 1532-73 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al levantamiento de la suspensión preventiva y reintegro al cargo solicitado por el señor Juan María Bernardo DIEGUEZ, auxiliar portero de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 2936

APROBAR COLOCACION DE PLACA

— D. E. 9 —

Expte. 16044-72 — 19-7-74.

1º — APROBAR la colocación de una placa de bronce en el hall de entrada de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º de 0,40 x 0,30 m., en homenaje al cincuentenario de la fundación del establecimiento.

2º — ACEPTAR y agradecer a la Comisión de Homenaje de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, la donación que da cuenta el punto anterior, cuyo valor asciende a $ 340.

3º — NOTIFICAR a los donantes la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2956

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D. E. 9 —

Expte. 8484-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Instituto Cultural Argentino Australiano, la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º, consistente en un Telar de mano, cuyo valor asciende a CINCO MIL PESOS ($ 5.000)

2º — NOTIFICAR al Instituto la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 2957

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D. E. 9 —

Expte. 22041-66 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en: un Aula de 7,15 m. x 4,85 m., de material, con una estufa a gas e instalación eléctrica cuyo valor asciende a SIETE MIL PESOS ($ 7.000).

2º — NOTIFICAR a la Asociación donante la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2918

UBICACION MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 6587-74 — 16-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señora María Beatriz Vignolo de Losada, a la maestra de grado excedente por supresión del turno intermedio de la Nº 21 de la misma jurisdicción, señora Edelweiss Rosario LLOBET de RADAELLI.

RESOLUCION Nº 2983

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 7434-72 — 19-7-74.

ACEPTAR, con antigüedad al 21 de mayo de 1974 la renuncia presentada por la señorita Julia Estela CORREA, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11 (L. C. 1.307.457).

RESOLUCION Nº 2898

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 11-19 y 20 —

Expte. 6693-74 — 16-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º (turno tarde) en la vacante por ascenso de la señorita Olga Abdula Botto, a la maestra de grado de la Nº 16 del 19º, señora Amanda Arsenia VICEDO de ALONSO cuyo traslado, a la Nº 7 del 20º, conformado por expte. 3120|974, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 2879

DENEGAR SOLICITUD

— D. E. 12 —

Expte. 5639-74 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Elena ABSI de BELLIZZI, maestra de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, en el sentido de que se le liquide el salario familiar correspondiente a sus dos hijos por oponerse a ello la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 2882

REINCORPORACION MAESTRO

— D. E. 13 —

Expte 14.556-73 — 16-7-74.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex-maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, señor Dante Carlos BORGONOVO (L. E. Nº 4.482.667, C. I. Nº 2.716.922, Policía Federal, Clase 1928) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 3017

UBICACION MAESTRA ESPECIAL

— DD. EE. 13 y 19 —

Expte. 7079-74 — 19-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por creación (resolución Nº 734|972) a la maestra especial de actividades plásticas, señora María Magdalena JUAN de DI IORIO, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 del 13º

RESOLUCION Nº 2897

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15 —

Expte. 7035-73 — 16-7-74.

UBICAR, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por fallecimiento de la señora María E. Sancho de Blanco, a la maestra de grado, señora Carmen Haydée CASTRO de BARBERIA, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 731|974.

RESOLUCION Nº 2966

DENEGAR REINCORPORACION

— D. E. 15 —

Expte. 7820-62 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señorita Susana Josefina RIOS IGARTUA, ex-empleada administrativa del Distrito Escolar 15 de Capital Federal, por no encontrarse su caso comprendido en los alcances de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171|73, toda vez que su exoneración no obedece a causas políticas o gremiales sino que fue el resultado de un sumario administrativo, por imputársele la sustracción y cobro de un cheque oficial en el año 1962.

RESOLUCION Nº 2875

DENEGAR SOLICITUD

— D. E. 16 —

Expte. 9475-72 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la seño-

rita María Ernesta CASTRO ex-Secretaria Técnica Suplente del Distrito Escolar 16º en sus presentaciones del 11-2-74 hs. 34 del 14-3-74 hs. 44|5 y telegrama del 15-3-74 hs. 49.

RESOLUCION Nº 2885

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 16 —

Expte. 3062-74 — 16-7-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 6 de febrero de 1974, por la maestra especial de música de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 16º, señora Nora María Elida LEHMANN de FORSTER (L. C. 2.205.267).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2900

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 16 —

Expte. 5391-74 — 16-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, efectuada por resolución Nº 940-74, de la señora María del Carmen PALMIOTTI de ALONSO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3010

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— D.E. 16 —

Expte. 37320-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo interpuesto por la ex portera de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16, señora Doña EPIFANO de LANDOLFI, toda vez que su caso está encuadrado en el artículo 10 del Decreto 1171-73, Reglamentario de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 2947

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D. E. 17 —

Expte. 4695-74 — 19-7-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62 con antigüedad al 8 de abril de 1974, por la auxiliar-portera. C. 4-ASG de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17, señora Carmen SELLARES de DELORENZO (L.C. 0.678.442).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese de sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2970

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 17 —

Expte. 11292-71 — 19-7-74.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR que no existe mérito para aplicar sanción disciplinaria al maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, señor Francisco Alberto GREGORIC, con motivo del cargo formulado.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada y ratificada a hs. 38 por el citado docente.

RESOLUCION Nº 3006

UBICACION MAESTRA

— D. E. 17 —

Expte. 37319-73 — 19-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, (turno mañana) en la vacante por creación (8 de marzo de 1974) a la señora Mabel Angela FORTUNATO de BENELBAS designada como maestra de grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley Nº 14473 por resolución ministerial Nº 457/974.

RESOLUCION Nº 2883

UBICACION MAESTRO

— D. E. 19 —

Expte. 5020-73 — 16-7-74.

UBICAR, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora J. Bach de Tejedor, al maestro de grado, señor Guillermo Angel FULQUERI, reincorporado de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1416/974.

RESOLUCION Nº 2938

RECONOCER SERVICIOS

— D. E. 19 —

Expte. 15863-71 — 19-7-74.

1º — RECONOCER los servicios que como Secretaria Técnica interina del Distrito Escolar 19º desempeñó la señora Amanda Ofelia ESCAFFIT de MAZZAFERO, directora titular de la Escuela Nº 9 del mismo distrito, entre el 2 de enero y el 18 de junio de 1969.

2º — SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación, propicie ante el Poder Ejecutivo el dictado de un Decreto de legítimo abono a favor de la señora Amanda Ofelia ESCAFFIT de MAZZAFERO por la diferencia de haberes reclamados en autos.

RESOLUCION Nº 2916

UBICACION MAESTRA

— D. E. 20 —

Expte. 4207-69 — 16-7-74.

UBICAR, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita María Irma Pérez, a la maestra de grado, señora Carmen Martha GIORNO de GOLDENBERG, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1462/974.

RESOLUCION Nº 3016

UBICACION MAESTRA

— D. E. 20 —

Expte. 3529|74 — 19|7|74

UBICAR en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º (turno mañana) en la vacante por creación (disposición Nº 72 del 21 de marzo de 1974) a la señora Nilda Adelina MARTINO de ALET, designada maestra de sección de jardín de infantes por resolución Nº 789/974 para la Nº 7 del mismo Distrito, donde no pudo tomar posesión por refundición del cargo.

RESOLUCION Nº 3031

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 20 —

Expte. 58796-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo interpuesto por el señor José Eduardo ROMAY, ex-empleado administrativo del Distrito Escolar 20, en razón de no encuadrar su caso en los alcances de la Ley Nº 20508 y su Decreto Reglamentario 1171/73, toda vez que fuera separado de su cargo por aplicación del artículo 37, inciso a) del Decreto Nº 6666/57.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3036

CAMBIO HORARIO A PROFESIONALES

— Buenos Aires —

Expte. 6887-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR el cambio de horario a partir del 1º de setiembre de 1973 de los doctores Marcelo BONASEGNA, Blanca Azucena ESTRADA y María Amada DEL ROSAL dependientes de la Coordinación de Escuelas Modales, que se desempeñan en la Delegación Médica de BUENOS AIRES a razón de veinticinco horas semanales.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará los haberes de los doctores Marcelo BONASEGNA, Blanca Azucena ESTRADA y María Amada DEL ROSAL, de acuerdo a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 3039

CAMBIO HORARIO A PROFESIONAL

— Buenos Aires —

Expte. 6886-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR el cambio de horario a partir

del 1º de setiembre de 1973 del doctor Raúl LOWY COPELLO, dependiente de la Coordinación de Escuelas Modales, que se desempeña en la Delegación Médica de BUENOS AIRES, a razón de veinticinco horas semanales.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará los haberes del doctor Raúl LOWY COPELLO, de acuerdo a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 2919

DENEGAR CAMBIO TERRENO

— Catamarca —

Expte. 10710-73 — 16-7-74.

1º — NO HACER LUGAR al cambio de terreno propuesto por el doctor Mario TAPIA, destinado a la construcción del edificio para la escuela Nº 180, por considerar que no resulta beneficioso a los intereses escolares.

2º — DISPONER que el edificio a construirse con destino a la escuela Nº 180, se realice en el terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación e inscripto como dominio del mismo.

RESOLUCION Nº 3024

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Catamarca —

Expte. 14262-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171/73), interpuesto por el señor Horacio Octavio COMELLI, maestro de grado de la escuela Nº 171 de CATAMARCA, en razón de que nunca fue separado de su cargo, por lo cual carece de razonabilidad su pedido.

RESOLUCION Nº 3030

LIMITAR UBICACION

— Catamarca —

Expte. 7164-74 — 19-7-74.

LIMITAR a la fecha, a su pedido, la ubicación transitoria de la señorita María Elena HERRERA, en la Delegación Médica de CATAMARCA, dependiente de la Coordinación de Escuelas Modales, del agente de la Supervisión Seccional de Escuelas de la misma provincia, dispuesta mediante Resolución Nº 2683 de fecha 7 de julio de 1972, recaída en el expte. 7848/72.

RESOLUCION Nº 3043

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 7890-72 — 19-7-74.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por el punto 2º de la disposición de hs. 196 —cinco (5) días de suspensión— al director de la escuela Nº 231 de CATAMARCA, señor Casín Abraham QUINTAR, con motivo de los cargos probados en autos, con atenuantes.

RESOLUCION Nº 2881

DESIGNAR DIRECTORA TITULAR

— Córdoba —

Expte. 2457-74 — 16-7-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 360 (P.U. "C") de CORDOBA, en la vacante por cesantía de la señorita María del Rosario Orban, a la señora Gloria Eugenia Josefa GALLA de JAIME, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 4.122.460, C. I. 009.268, Policía de Córdoba, Clase 1942).

RESOLUCION Nº 2901

DESIGNAR DIRECTORA

— Córdoba —

Expte. 4669-73 — 16-7-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Docente, directora titular de la escuela Nº 529 (3ra. "B") de CORDOBA, en la vacante por creación, expte. 27.679-1959, a la señorita Glady Luz YODICE que desempeña interinamente su dirección (L.C. 6.408.810, C.I. 74.031, Policía de San Luis, Clase 1949).

RESOLUCION Nº 2914

REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 2160-73 — 16-7-74.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 148 de CORDOBA, señora Selva Magdalena LOPEZ de WEISBURD (L. C. 3.637.770, C. I. 61.387, Policía de Santiago del Estero, Clase 1937) y dar intervención a la respectiva Junta del Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2974

DENEGAR REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 13372-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Laura Luisa FUNES de ROSSI, ex-maestra de grado de la escuela Nº 204 de CORDOBA, por no encuadrar su caso en los alcances de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171/73) toda vez que la cesantía le fuera aplicada, previo sumario, en razón de haber excedido en varias oportunidades el máximo de inasistencias injustificadas.

RESOLUCION Nº 3001

APROBAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4557-74 — 19-7-74.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 204 (1ra. "A") de CORDOBA, en la vacante por renuncia del señor José Isidoro Ocampo, a la directora de la Nº 211 (2da. "A") de esa provincia, señora Vilma Ofelia PIRILLO de REBECHI.

RESOLUCION Nº 3041

CAMBIO HORARIO A PROFESIONAL

— Córdoba —

Expte. 15163-73 — 19-7-74.

1º — APROBAR el cambio de horario del Dr. Jorge Enrique RICHARDSON, titular de un cargo de Categoría 13, del Agrupamiento Profesional, que presta servicios como médico supervisor en la Delegación Médica de CORDOBA.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará los haberes al Dr. Jorge Enrique RICHARDSON, de acuerdo a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 2939

APROBAR UBICACION Y TRASLADO

— Córdoba - Salta —

Expte. 8402-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR la ubicación en la escuela Nº 149 de SALTA de la maestra excedente de la Nº 28 de esa provincia, señorita Norma Beatriz RU dispuesta por la Supervisión Seccional respectiva en el año 1967.

2º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, hasta el 31 de diciembre de 1974, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 149 de SALTA, señorita Norma Beatriz RU, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2941

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba y San Luis —

Expte. 6964-74 — 19-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 15 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 612/973, ratificada por Decreto Nº 2614/973, del titular del mismo cargo de la Nº 242 de SAN LUIS, señor Jorge Mario RODRIGUEZ, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 2894

UBICACION MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 8271-74 — 16-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 115 de JUJUY a la maestra especial de manualidades de la Nº 12 de la misma provincia, que actualmente se desempeña con funciones auxiliares permanentes, señorita María Adelma JEREZ.

RESOLUCION Nº 2896

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Salta —

Expte. 5294-74 — 16-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 72 ó 6 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 56 de SALTA, señora Haidée Edit SERO de GREEN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3035

APROBAR PRESTACION DE SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 6888-74 — 19-7-74.

APROBAR la prestación de servicios a partir del 1º de octubre de 1973, del Dr. Luis María VAUTIER, C. 13-AP, que se desempeña en la Delegación Médica de MENDOZA a razón de 35 horas semanales.

RESOLUCION Nº 2887

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 7295-73 — 16-7-73.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de manualidades de la escuela Nº 177 de SALTA, efectuada por resolución Nº 3103/972, de la señora María Rosa OLIVER de MARTINEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de SALTA, la vacante de maestra especial de manualidades de la escuela Nº 177 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 2891

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 8352-72 — 16-7-74.

ACEPTAR con antigüedad al 26 de mayo de 1966 la renuncia que, por razones de salud, presentó la maestra de grado de la escuela Nº 147 de SALTA, señora Marta Elena LOPEZ de FRIEDLANDER.

RESOLUCION Nº 2910

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

Expte. 6412-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía como maestra de grado, a la escuela Nº 390 de SALTA, acordado por resolución Nº 349/973 de la directora de la Nº 163 de esa provincia, señora Gloria María ARZCLAN de MIRALPEIX.

RESOLUCION Nº 2913

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 15820-68 — 16-7-74.

AMPLIAR el Capítulo de Cargos formulado a la Directora de la Escuela Nº 231 de SALTA, señora Elsa Aidee MEDINA de VELLIDO, en razón de haber designado en un cargo inexistente a la señorita Inés Rosa CRUZ a efectos del ejercicio de su derecho de defensa.

RESOLUCION Nº 2937

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 11539-71 — 19-7-74.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO CONSIDERAR la reiteración de la renuncia del señor Angel Alfonso TEXO, maestro de la escuela Nº 92 de SALTA, por no existir constancias de la presentación de la misma.

3º — DECLARAR CESANTE con fecha 15 de noviembre de 1971 al señor Angel Alfonso TEXO, maestro de la escuela Nº 92 de SALTA, por abandono del cargo.

RESOLUCION Nº 2990

SIN EFECTO RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1387-67 — 19-7-74.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 22 de febrero de 1968 (hoja 17) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, de la vicedirectora de la escuela Nº 389 de SALTA, señora Argentina BINI FRIAS de MORENO, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de octubre de 1973, por la vicedirectora de la escuela Nº 389 de SALTA, señora Argentina BINI FRIAS de MORENO.

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones.

RESOLUCION Nº 2876

CONSTRUCCION ESCUELA

— San Juan —

Expte. 567-74 — 16-7-74.

1º — TRANSFERIR al Gobierno de la Provincia de SAN JUAN la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS ($ 371.700) para que por intermedio de sus organismo técnicos proceda a la construcción del nuevo edificio para la escuela Nacional Nº 7 de esa província.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de SAN JUAN a realizar un acto licitario reglamentario para la venta de los materiales provenientes de la demolición del edificio de la escuela nacional Nº 7 de SAN JUAN, debiendo solicitar asesoramiento para determinar el monto estimativo a que pueda ascender su valor a los organismo técnicos de la provincia y proceder en consecuencia.

RESOLUCION Nº 2946

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— San Juan —

Expte. 8222-74 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el Sr. Mario Enrique SOSA, Categoría 3 (A. S. G.) de la escuela 10 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 3012

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD MAESTRA

— San Juan —

Expte. 15359-73 — 19-7-74.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 6 de marzo de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 94 SAN JUAN, señora Juana Marina BRALLARD de POSSE (L. C. 2.259.198) la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — EL Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de éste remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere aordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha en la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3034

CAMBIO HORARIO A PROFESIONAL

— San Juan —

Expte. 6889-74 — 19-7-74.

APROBAR el cambio de horario desde el 1º de octubre de 1973 del doctor Luis DE LOS RIOS, que se desempeña en la Delegación Médica de SAN JUAN, a razón de treinta y cinco horas semanales.

RESOLUCION Nº 2951

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 25284-74 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 178 de la provincia de SAN LUIS, señor Amadeo Víctor DAGFAL, toda vez que su cesantía fue resuelta luego de haberse diligenciado el correspondiente sumario y no encontrarse comprendido su caso en los términos de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171/73.

RESOLUCION Nº 2987

SIN EFECTO RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 1497-70 — 19-7-74.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1034/971 (hojas 19 y 20) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, de la Supervisora escolar interina de SAN LUIS, señora Nélida Esther PEREZ de FERRER, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos no consideró en su oportunidad el pedido de su jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 1º de enero de 1974, por la Supervisora Escolar interina de SAN LUIS, señora Nélida Esther PEREZ de FERRER (L. C. Nº 949.536).

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3038

CAMBIO HORARIO A PROFESIONAL

— San Luis —

Expte. 6890-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR a partir del 1º de enero de 1974, el cambio de horario del doctor Luis María LUCO LLERENA, titular de un cargo Categoría 13 del Agrupamiento Profesional, que presta servicios en la Delegación Médica de SAN LUIS.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará los haberes al doctor Luis María LUCO LLERENA, de acuerdo a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 2892

DESIGNAR DIRECTOR

— Sgo. del Estero —

Expte. 1602-74 — 16-7-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 476 (P.U. "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por ubicación del señor Adolfo Enrique Sánchez, al señor Segundo Sofanor ARMAS (L. E. 4.621.910, Clase 1948).

RESOLUCION Nº 2895

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6034-74 — 16-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la capital o cercanos a la misma, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 177 de la misma provincia, señorita María Josefa KURAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2908

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 6294-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 380 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845/974, de la señorita Fany del Valle SANCHEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2942

LIMITACION DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 15602-71 — 19-7-74.

ESTABLECER que la limitación de servicios de la señora Ada Guillermina ASSEPH de SIMON maestra de grado de la escuela Nº 24 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por Resolución 486 del 21 de enero último, es al 31 de diciembre de 1974 y no al 1º de julio como ahí figura.

RESOLUCION Nº 2973

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3771-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR y AGRADECER a la Asociación Cooperadora, al Personal Directivo y Docente y a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 610 de SANTIAGO DEL ESTERO, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en tres (3) placas de bronce florentino cuyos valores ascienden a CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 191,70); CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 165) y CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS respectivamente.

2º — ACEPTAR y AGRADECER a la Población de la Colonia "Los Encantos" la donación ofrecida con destino al establecimiento mencionado en el punto 1º consistente en: un (1) Monolito recordatorio de las Bodas de Plata, valor NOVECIENTOS PESOS ($ 900); una (1) Placa de bronce florentino valor CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS; una (1) Portada de mampostería de MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.550) con una placa de bronce florentino cuyo valor es de CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 165).

3º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 610 de SANTIAGO DEL ESTERO, a colocar los elementos donados en los lugares indicados en el croquis de hs. 2.

RESOLUCION Nº 2986

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 1009-74 — 19-7-74.

ACEPTAR la renuncia de la señora Nélida María Angélica AVENDAÑO de ROLDAN, maestra de la escuela Nº 203 de SANTIAGO DEL ESTERO, con fecha 15 de noviembre de 1971, por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3007

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6035-74 — 19-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 450 de esa provincia, señora Berta Lidia TOLEDO de PADILLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3019

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3780-74 — 19-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 12 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 321/973, de la titular del mismo cargo de la Nº 621 de esa provincia, señorita Victoria Lourdes GONZALEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 3020

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3781-74 — 19-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 242 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 722/973, de la maestra de grado de la Nº 345 de la misma provincia, señorita Mercedes Beatriz RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2889

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero - Tucumán —

Expte. 5448-74 — 16-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 295, 393 ó 277 de TUCUMAN, solicitado por la directora de la Nº 313 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Norma Clara VALLE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3009

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 7469-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Armando Oscar TREJO, auxiliar portero de la escuela Nº 246 de CORDOBA, al 8 de abril de 1974.

Felisa Bernardina AQUINO, maestra de grado de la escuela Nº 225 de JUJUY, al 8 de abril de 1974.

Alba Esther HERNANDEZ de AFIF, maestra de grado de la escuela Nº 54 de MENDOZA, al 18 de mayo de 1974.

Estela Alejandra LINARES de CORTES, maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA, al 14 de mayo de 1974.

Irma Beatriz GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 228 de SALTA, al 1º de marzo de 1974.

Mirtha Angélica COSTANTINO de GOGENOLA, maestra de grado de la escuela Nº 138 de SAN JUAN, al 6 de mayo de 1974.

2. — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Ofelia Catalina Lucía ROIG PRATS de GALINDEZ, directora de la escuela Nº 253 de CORDOBA, al 1º de mayo de 1974.

María Esther BAEZ VIDELA, maestra auxiliar de la escuela Nº 285 de CORDOBA, al 1º de marzo de 1974.

Francisca del Rosario ALDAY de SARMIENTO, maestra de grado de la escuela Nº 306 de CORDOBA, al 1º de abril de 1974.

Jorge Ramón SANTAMARINA, maestro de grado de la escuela Nº 77 de MENDOZA, al 2 de mayo de 1974.

Blanca Rosa ALCAYAGA de OLIVARES, maestra de grado de la escuela Nº 47 de SAN JUAN, al 13 de mayo de 1974.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 2890

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 2494-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 550 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 21 de marzo de 1966, expte. 22030/1963, de la señorita Mirtha Beatriz CASCO, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 2915

REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. 5745-72 — 16-7-74.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 251 de CORRIENTES, señora Eloína BUJAN de BALZARETTI (L. C. 1.202.845, C. I. 166.633, Policía de Corrientes, Clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 2931

ASIGNAR CASA HABITACION

— Corrientes —

Expte. 7623-74 — 19-7-74.

ASIGNAR a la señora Rosario Magna DEGREGORIO de OLIVIERI, auxiliar casera C. 1-ASG de la escuela Nº 99 de CORRIENTES, la casa-habitación destinada al personal de servicio de la citada escuela.

RESOLUCION Nº 2934

UBICACION MAESTRO

— Corrientes —

Expte. 1343-57 — 19-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 205 de CORRIENTES, en la vacante por ascenso del señor Juan G. Ferragut, al maestro de grado señor Reynaldo LUGO, reincorporado a la docencia en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171/973, por resolución Nº 351/1974.

RESOLUCION Nº 2935

APROBAR TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Corrientes —

Expte. 7997-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuestas por la Supervisión Seccional de CORRIENTES entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle de hs. 47:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	100	71
1	88	71
1	125	44

2º — APROBAR la restitución de cargos de maestro de grado declarados excedentes por expedientes Nros. 7.431|65 y 3.415|69 - en las escuelas de la provincia de CORRIENTES Nros. 223, 224 y 286, vacantes por las causas indicadas a hs. 47.

3º — APROBAR la transferencia a las escuelas Nros. 44 y 450 de CORRIENTES de los actuales cargos de maestro especial de Actividades Prácticas excedentes en las escuelas Nros. 97 y 326 de esa jurisdicción vacantes por traslado de Elsa I. Mesa de Alsina y Daily Uset de Locbarth, respectivamente.

4º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias dispuestas, las escuelas de la provincia de CORRIENTES que a continuación se indican, pasan a revistar en las categorías que en cada caso se determinan:

Escuela Nº	De categoría	A categoría
224	P.U.	3ª
286	3ª	2ª

RESOLUCION Nº 2965

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 8982-73 — 19-7-74.

1º — INSTRUIR sumario a la maestra de la escuela Nº 361 de CORRIENTES, señora Sofía Marta ESQUIVEL de SILVA a los efectos de deslindar su responsabilidad con motivo de la situación irregular de revista que se denuncia en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para que previa verificación sobre el último domicilio de la causante, designe Instructor Sumariante en la respectiva jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3037

CAMBIO HORARIO A PROFESIONAL

— Corrientes —

Expte. 6891-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR el cambio de horario a partir del 1º de setiembre de 1973, del doctor Baltazar Antonio AQUINO, dependiente de la Coordinación de Escuelas Modales, que se desempeña en la Delegación Médica de CORRIENTES, a razón de veinticinco horas semanales.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará los haberes del doctor Baltazar Antonio AQUINO, de acuerdo a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 3033

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 7492-74 — 19-7-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado a la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, aprobado por Resolución 3859 del 28 de diciembre de 1973, expediente 580/73, de la señorita Eloísa Lila ALTAMIRANO, Categoría 4 (ASG) agente de la escuela Nº 380 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 2893

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 1760-74 — 16-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Barranqueras, CHACO, o sus alrededores, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 20 de esa provincia, señor Teodoro Rubén ROFFE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2906

TERMINO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 7097-74 — 16-7-74.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 59 de CHACO, acordado por resolución Nº 1791/973, de la maestra de grado de la Nº 140 de esa provincia, señora Raquel Nieves MARCON de DRI.

RESOLUCION Nº 3015

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 7092-74 — 19-7-74.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 191 de CHACO, acordada por resolución Nº 2879/970, de la maestra de grado de la Nº 1 de esa provincia, señora Francisca Eloida MONTENEGRO de ALSINA.

RESOLUCION Nº 2921

SIN EFECTO SANCION

— Chubut —

Expte. 15.912-72 — 16-7-74.

DEJAR sin efecto la sanción de amonestación aplicada al señor Supervisor Escolar de CHUBUT, Don Antonio Miguel Angel BORSELLA, por la Supervisión Seccional de Chubut con fecha 30 de noviembre de 1973 que da cuenta la copia de hs. 83, por estar encuadrada la conducta incriminada en los beneficios de la amnistía acordada por el Art. 4º de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 2909

UBICACION DOCENTE

— Entre Ríos —

Expte. 6196-74 — 16-7-74.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela Nº 32 de ENTRE RIOS, dispuesta por resolución Nº 2977/973 de la maestra de grado excedente de la Nº 33 de esa provincia, señora Shirley Gloria DEYMONNAZ de ALLOIS.

2º — UBICAR en la escuela Nº 33 ("B") de ENTRE RIOS, en la vacante por designación como directora del mismo establecimiento (artículo 77º) de la señora Angela Sorbello de Ingold, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora Shirley Gloria DEYMONNAZ de ALLOIS.

RESOLUCION Nº 3014

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 7359-74 — 19-7-74.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, acordada por resolución del 14 de octubre de 1968, expte. 15.009-1968, de la maestra de grado de la Nº 188 de la misma provincia, señora Esperanza HARVEZ de QUINTEROS.

RESOLUCION Nº 3040

CAMBIO HORARIO A PROFESIONALES

— Entre Ríos —

Expte. 6892-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR el cambio de horario a partir del 1º de octubre de 1973, de los doctores Ricardo Ernesto GHIGGINO y Ricardo Romualdo PEREZ, dependientes de la Coordinación de Escuelas Modales, que se desempeñan en la Delegación Médica de ENTRE RIOS, a razón de veinticinco horas semanales.

2º — EL Departamento Contabilidad liquidará los haberes de los doctores Ricardo Ernesto GHIGGINO y Ricardo Romualdo PEREZ, de acuerdo a la real prestación de servicios.

RESOLUCION Nº 2911

SIN EFECTO COMISION

— Formosa —

Expte. 6129-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de FORMOSA, acordada por resolución Nº 540/974, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de esa provincia, señorita María Mercedes Alcira TARRAGO.

RESOLUCION Nº 2969

AUTORIZAR PRORROGA

— Formosa —

Expte. 8431-74 — 19-7-74

AUTORIZAR a la señora Graziela Amanda CELATI CANO de VEGA, designada maestra de grado para la escuela de frontera Nº 6 de FORMOSA por resolución Nº 1444-1974, para tomar posesión del cargo al comienzo del período escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 3029

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 789-74 — 19-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 59 de esa provincia, señorita Rebeca BERESI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2991

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 2763-74 — 19-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Alpachiri, LA PAMPA, o sus alrededores, solictado por la maestra de grado de la Nº 201 de esa provincia, señora Gladys VILLANI de MANSILLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda su ubicación.

RESOLUCION Nº 3022

APROBAR UBICACION DOCENTES

— La Pampa —

Expte. 14.269-73 — 19-7-74

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de LA PAMPA al ubicar, transitoriamente, en las escuelas Nros. 57 y 111, hasta tanto se aclaren los hechos denunciados en la Nº 26 y que dieron origen al pedido de instrucción de un sumario administrativo, a la vicedirectora y al maestro de grado de este establecimiento, señora Franca Ana María GIANGRANDI de GHIANO y señor Alberto Eusebio VILLEGAS.

RESOLUCION Nº 3042

CAMBIO JORNADA ESCUELA

— La Pampa —

Expte. 8003-74 — 19-7-74

1º — CONVERTIR la escuela de jornada simple Nº 287 (P.U. "B") de la provincia de LA PAMPA en jornada completa debiendo funcionar con albergue anexo.

2º — ASIGNAR para su normal funcionamiento, los siguientes cargos: 4 de maestro de grado, 1 de maestro especial de Actividades Prácticas y 4 de personal auxiliar.

3º — ASIGNAR la suma de OCHENTA MIL PESOS ($ 80.000) anuales para la atención del Albergue Escolar.

4º — POR LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION se proveerá el mobiliario y demás elementos para la habilitación del Albergue Escolar.

5º — INCLUIR a la escuela Nº 287 de LA PAMPA en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 2880

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 35419|73 — 16|7|74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo interpuesto por el ex-agente de la escuela Nº 62 de MISIONES, señor Fernando ZUETA, en los términos de la Ley 20508, y su Decreto Reglamentario 1171-73, en razón de que su cesantía, por resolución del 25 de octubre de 1961, a partir del 20 de marzo del mismo año, fue motivada por haber incurrido en el máximo de inasistencias previstas en el Art. 37 del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

RESOLUCION Nº 2953

APROBAR SUSPENSION

— Misiones —

Expte. 7431-74 — 19-7-74

1º — APROBAR la suspensión preventiva del señor Juan QUINTANA, portero de la escuela Nº 4 de MISIONES, dispuesta por el Instructor actuante.

2º — TRASLADAR al señor Juan QUINTANA, portero de la escuela Nº 4 de MISIONES, por razones de buen gobierno escolar, a la sede de la Supervisión Seccional, cesando la suspensión dispuesta al hacerse efectiva esta medida.

3º — INSTRUIR sumario administrativo al portero de la escuela Nº 4 de MISIONES, señor Juan QUINTANA, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

4º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2998

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Misiones —

Expte. 7380-74 — 19-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 59 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468|973, de la señora Francisca Cristina SUAREZ de FERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3008

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 6796-74 — 19-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 159 de MISIONES, efectuda por resolución Nº 468|973, de la señora Clelia Margarita ALVARENGA de GONZALEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3027

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 6509-74 — 19-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 333 de esa provincia, señora Elsa DOS SANTOS de PAULINA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de oZna 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3028

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3951-74 — 19-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 295 de esa provincia, señora Laura Beatriz BECERRA de MUTTI, el que se hará efectivo cuando la Super-

visión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 2877

INSTRUCCION SUMARIO

— Neuquén —

Expte. 6616-74 — 16-7-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 30 de NEUQUEN, señorita Irma Inés COLOMBINO, a efectos de esclarecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 2954

AGRADECER RESERVA

— Neuquén —

Expte. 375-74 — 19-7-74

AGRADECER al Poder Ejecutivo de la Provincia de NEUQUEN la reserva dispuesta por Decreto Nº 1270|73 a favor del Organismo, haciéndole saber que no podrá destinarse la misma a la instalación de la escuela nacional primaria Nº 88, ya que el citado establecimiento se encuentra emplazado en la reserva concedida por el Gobierno Nacional, ubicada en el Lote 5, Sección XIXX y con una superficie de 18 hectáreas, del pueblo "Las Coloradas".

RESOLUCION Nº 2955

ACEPTAR Y AGRADECER OFRECIMIENTO

— Neuquén —

Expte. 1366-74 — 19-7-74.

ACEPTAR y AGRADECER al Ejército Argentino por intermedio del Comando de la VI División con asiento en NEUQUEN, el ofrecimiento de donación destinado a la escuela Nº 51 de Pilo-Lil, de la provincia de NEUQUEN, valuado en la suma de $ 183.000 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS).

RESOLUCION Nº 3032

ACORDAR TRASLADO AGENTE

— Neuquén —

Expte. 7995-74 — 19-7-74.

ACORDAR a su pedido el traslado a la escuela Nº 56 de NEUQUEN, a la señorita Eduviges MARTINEZ, auxiliar portera de la similar Nº 103 de la misma jurisdicción, Categoría 1-ASG.

RESOLUCION Nº 2992

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— Río Negro —

Expte. 7250-74 — 19-7-74.

1º — DECLARAR, en disponibilidad en los términos establecidos en el Art. 20 y su reglamentación de la Ley 14473 a partir del 13 de mayo de 1974 al maestro de grado de la escuela de frontera Nº 2 de RIO NEGRO, señor Horacio Ernesto NIBEYRO, por aplicación del Art. 13, inciso a) del Decreto-Ley 19524|72 y Art. 3º del Decreto 1531|72.

2º — DEJAR establecido que las partes intervinientes ajustarán su cometido a las normas prescriptas por la Resolución 2249|70.

RESOLUCION Nº 2917

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 6434-74 — 16-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 415 ("A") de SANTA FE, en la vacante por ascenso del señor Germán Sosa, a la maestra de grado excedente de la Nº 61 ("B") de esa provincia, señora Alba Rosa TOROSSI de PAGANO.

RESOLUCION Nº 2950

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 5863-74 — 19-7-74.

1º — NO HACER LUGAR al recurso presenta-

TRASLADAR a su pedido, a la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes de SANTA FE, al agente de la Escuela Hogar Nº 20 de SANTA FE, C 2 - A.S.G. - señor Rodolfo Luis ANSALDI

RESOLUCION Nº 2958

DENEGAR RECURSO

Expte. 19230-69 — 19-7-74.

— Santa Fe —

do por la señora Teresita Olimpia RODRIGUEZ de GOMEZ, directora de la escuela Nº 153 de SANTA FE, contra la Resolución Nº 2771|73, hs. 224|5, por no aportar nuevos elementos de juicio que permitan la revisión de dicha medida

2º — ELEVAR al Ministerio de Cultura y Educación para el ulterior trámite y resolución del recurso jerárquico interpuesto a hs. 229, Art. 90 del Reglamento de Procedimiento Administrativos aprobado por Decreto Nº 1759|72, modificado por Decreto Nº 1744|73, estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3025

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 10022-70 — 19-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 403 ("A") de SANTA FE, en la vacante por renuncia de la señora Elsa R. de Hessel, a la maestra de grado, señora Elena Carmen COPPELLO de LONGHI, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 2365-971, ratificada por resolución ministerial Nº 1310-971.

RESOLUCION Nº 3044

CATEGORIA ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 7251-74 — 19-7-74.

INCLUIR en 2ª categoría a la escuela Nº 11 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 2870

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión Zona 2ª —

Expte. 7061-74 — 16-7-74.

HABILITAR horas extraordinarias al margen del horario oficial (12.30 a 19.30) durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 9 a 12 a cumplir por las agentes de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª, señoritas Delia Mariana ROURKE, C. 10-AA y María Ana NIEVES, C. 7-AA, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 2904

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 5324-63 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-agente de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Sara SALOMON de AYELO, en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73) por no corresponder ya que su alejamiento del cargo fue motivado por renuncia fundamentada en razones de salud de su hijo.

RESOLUCION Nº 2944

DENEGAR PEDIDO

— Santa Fé —

Expte. 46721-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido efectuado por la señorita Angela M. SANCHEZ, en el sentido que se la designe como jefa de serenas de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, por no revistar ni haberlo hecho nunca como personal titular del Organismo y por oponerse a ello las normas del Art. 8º del Decreto 1171|73 reglamentario de la Ley 20508 y el Decreto 386|73 que prohibe la cobertura de vacantes en la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 2982

AUTORIZAR LICITACION PUBLICA

— Buenos Aires —

Expte. 6870-74 — 19-7-74.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a realizar una licitación pública tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado, con destino al alumnado de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

2º — ESTABLECER como plazo máximo de entrega total para los artículos que se licitan, el término de sesenta (60) días, de conformidad con la información producida a fs. 1 por la referida Supervisión.

RESOLUCION Nº 2984

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 3757-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 28 de febrero de 1974, por el agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, señora Rosa FERREYRA de SCALA (C. I. 3.472.582) agente C. 6-AMP.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2985

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 3758-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 28 de febrero de 1974, a la agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Balbina BRAVO de GOMEZ, agente Categoría 5 (AMP).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2989

BAJA AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 2251-74 — 19-7-74.

DAR DE BAJA al 22 de abril de 1974, a la señora Angela del Carmen FLEITAS de AQUINO (L. C. 2.902.681) en un cargo de la Categoría 1, A.S.G. en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, por haber sido declarada inapta por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

RESOLUCION Nº 2997

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 7470-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 1º de junio de 1974, presentada por la señora Catalina María VASALLO de CARREÑO, agente C. 5, A. S. G. de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia con fecha 1º de mayo de 1974, presentada por la señora Blanca Julieta IRIARTE de BARRERA, agente C. 2, A. S. G. de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY por razones particulares.

3º — ACEPTAR la renuncia, con fecha 6 de marzo de 1974 presentada por el señor Gregorio Marcelo ALVARADO, agente C. 6, A. M. P. de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, motivada por razones particulares.

4º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 7 de mayo de 1974 por el señor Juan Manuel SANCHEZ, agente C. 2, A.M.P. de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, por razones particulares.

5º — ACEPTAR la renuncia con fecha 3 de mayo de 1974 presentada por el señor Ricardo Jorge ANCHABA, agente C. 2, A.M.P. de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, por razones particulares.

6º — ACEPTAR la renuncia con fecha 25 de marzo de 1974 presentada por el señor Roque Ignacio CATTANEO, agente C. 2, A.M.P. de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, por razones particulares.

RESOLUCION Nº 2952

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— Catamarca —

Expte. 8483-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora, a las empleadas de la Sección Enfermería y a las encargadas de las Secciones de Personal y Patrimonio de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento consistente en: 10

Bancos con respaldo, de madera de pino, valor total $ 650; 3 Mesas tipo pupitre de madera de pino, valor total $ 600; 1 Mesa de cedro con 1 cajón central $ 90; 1 Televisor "Columbia" modelo 3000-Serie 343.300 con mesa y antena $ 1420 8 juegos de cortinas cada uno, por un valor total de $ 1.542,53.

2º — NOTIFICAR a los donantes la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2912

REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. 7719|73 — 16-7-74.

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en lo preceptuado por la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171|73, en el cargo de Jefa de Servicio Social de la Escuela Hogar Nº 13 de CORRIENTES, con la siguiente retribución: Indice por cargo 39, Indice por dedicación exclusiva 31, a la señorita Raquel Julia ESPINOSA, debiendo la Junta de Clasificación de Corrientes tomar nota de la afectación del cargo.

2º — RECONOCER al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 27 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el artículo 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto 1171|73.

RESOLUCION Nº 2943

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 17121-73 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202|62, con antigüedad al 1º de enero de 1974 por la agente C. 5-A. M. P. de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, señorita Nicolasa MIEREZ (L. C. Nº 1.028.542).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquación.

RESOLUCION Nº 3004

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 17120-73 — 19-7-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 1º de enero de 1974, por la agente C. 4-A. S. G. de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, señorita Cantalicia VALLEJOS (L. C. Nº 4.691.450).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2902

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Jujuy —

Expte. 9767-73 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo formulado por la ex agente de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, señorita Angela Lidia TORRES, por no encuadrar su situación en los términos de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73 toda vez que su separación del cargo se debió a que se le aplicó el Art. 4º del Decreto 10.115|59, previo pago de la indemnización prescripta por el Art. 7º de la norma citada.

RESOLUCION Nº 3005

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Jujuy —

Expte. 4389-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 28 de febrero de 1974, por la agente dependiente de la escuela hogar Nº 15 de la provin-

cia de JUJUY, señora Victorina IBAÑEZ LEAÑO de RAMOS, C. 7-A.A.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2874

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Mendoza —

Expte 8212|73 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex-agente de la escuela hogar de MENDOZA, señor Guillermo Angel CULTRERA, por no encuadrar su caso en las previsiones de la Ley 20508 en razón de que el recurrente presentó su renuncia que le fuera aceptada por Disposición Nº 1007|57.

RESOLUCION Nº 2967

DENEGAR REINCORPORACION

— Mendoza —

Expte. 10475-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo interpuesto por la ex-agente de la escuela hogar de MENDOZA, señora Mary Noemi PUSCAMA de IZAGUIRRE, en los términos de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171|73, en razón de que su cesantía fue motivada por haberse colocado en abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 2903

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 42-74 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la señorita María del Carmen TORANZOS, ex agente de la escuela hogar Nº 17 de SALTA, por no encontrarse comprendida dentro de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73, por cuanto su alejamiento del cargo se produjo con anterioridad al 16 de setiembre de 1955.

RESOLUCION Nº 2949

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Salta —

Expte. 3693-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202|62 con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la agente, categoría 3 (AMP) de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA señora Redempta Rómula ERAZU de SELIS.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 2988

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Salta —

Expte. 1999-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 6-74 realizada el 29 de marzo de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, tendiente a obtener el acarreo de combustible desde la Planta YPF de Tucumán hasta la sede del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el acarreo de que se trata, a favor de la firma ROBERTO R. GIANOLA Transportes de Combustibles, por un importe total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 24.750), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 24.750 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0000, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2993

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 15676-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la ex agente de la escuela hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes", de la provincia de SALTA, señora Silvia VALDEZ VILLAGRAN de ARROYO, por no encontrarse su situación comprendida en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73), toda vez que su alejamiento del cargo se produjo por renuncia y con anterioridad al 16 de setiembre de 1955.

RESOLUCION Nº 2945

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— San Juan —

Expte. 13007-73 — 19-7-74.

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 13 de marzo de 1974, a la maestra de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora María Eugenia LANDA de ALBARRACIN, que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 2975

RESTITUIR NOMBRE ESCUELA

— San Juan —

Expte. 9312-74 — 19-7-74.

1º — RESTITUIR el nombre de "Gobernador Ruperto GODOY" a la escuela hogar Nº 18 de Rawson, provincia de SAN JUAN.

2º — AUTORIZAR la entronización de un busto de la extinta Doña María Eva DUARTE de PERON y la restitución del cuadro de la misma, en el hall central de dicho establecimiento escolar.

RESOLUCION Nº 2999

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Juan —

Expte. 39828-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación en los términos de la Ley 20508 (Dec. Reglamentario 1171-73), interpuesto por la ex agente (mucama) de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señora Rosa del Tránsito FARIAS de ROLDAN, toda vez que la limitación de sus servicios tuvo como causa de aplicación de los arts. 4º y 7º del Decreto 10115-59 que reglamentó el art. 13 de la ley Nº 14794, por lo cual su saso cae en lo prescripto por el art. 7º del Decreto 1171-73 precedentemente citado.

RESOLUCION Nº 3021

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Juan —

Expte. 4479-71 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73) interpuesto por el señor José Carlos CARBAJAL, ex agente (cocinero) de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, por no encontrarse su caso comprendido en lo preceptuado por dichas normas, ya que su separación del cargo lo fue por renuncia voluntaria en razón de encontrarse trabajando fuera del país.

RESOLUCION Nº 2905

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 3445-62 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Rosa Victoria IRUSTA de BATLE, ex mucama de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, en razón de no en-

cuadrar su caso en lo normado por la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73), toda vez que su alejamiento del cargo se produjo por renuncia presentada por razones de salud y alejamiento de la ciudad.

RESOLUCION Nº 2907

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 9443-73 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el ex agente de la escuela hogar "22 de Agosto" de la provincia de SAN LUIS, señor Antonio Eduardo ALBA, por no encontrarse cofprendido su caso en los términos de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario Nº 1171-73, toda vez que renunció al cargo que desempeñaba por motivos particulares.

RESOLUCION Nº 2994

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 35.415-73 — 19-7-74

NO HACER LUGAR a la reincorporación solicitada por el ex-agente (encargado de conservación) de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, señor Lorenzo Albino MARINO, por no estar comprendido su caso en lo normado por la Ley de Amnistía y encuadrar su situación en lo que prevé la primera parte del artículo 7º del Decreto Reglamentario 1171|73.

RESOLUCION Nº 3003

REINCORPORACION AGENTE

— San Luis —

Expte. 11.924-73 — 19-7-74.

1º — REINCORPORAR en la escuela Hogar Nº 19 de SAN LUIS, en un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, a la ex agente de aquella, señora Blanca Aydée CENTENO de VILLEGAS, toda vez que su caso encuadra en lo prescripto por el Art. 6º, inciso a) del Decreto 1171|73 reglamentario de la Ley 20508.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 15 de agosto de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha del cese de la presentante y la que establece la mencionada Ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 2922

DESESTIMAR DENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 13920-73 — 16-7-74.

DESESTIMAR por improcedente y falta de mérito la denuncia presentada a hs. 2 de autos por la Asistente Social de la Escuela Hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita María Dora UGARTE.

RESOLUCION Nº 2968

DENEGAR REINCORPORACION

— Santa Fe —

Expte. 10455-73 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el ex-agente de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, señor Carmelo CAPUANO, en los términos de la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171/73, en razón de que su alejamiento fue motivado por la presentación de su renuncia.

RESOLUCION Nº 2972

REINCORPORACION AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 24.174-57 — 19-7-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73, en un cargo Categoría 13, Agrupamiento Profesional, en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE a la doctora Raquel GOLDENZWEIG de ABECASIS.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 14 de mayo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Dptos. Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el Art. 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171|73.

RESOLUCION Nº 3018

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 5859-74 — 19-7-74

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 29 de marzo de 1974 presentada por la Srta. Susana Beatríz GONZALEZ, agente Categoría 2, (A. Administrativo) de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, SANTA FE, motivada por razones particulares.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2738

ADHESION A DUELO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8788-74 — 15-7-74

1º — ADHERIR al duelo que enluta a todo el pueblo de la Nación por el fallecimiento del compañero Adelino ROMERO, secretario general de la C. G. T.

2º — CUMPLIR un minuto de silencio en sesión, en memoria del gremialista desaparecido.

3º — REMITIR nota de pésame a la C. G. T. y copia de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 2864

CARACTER NORMATIVO

NO COMPUTAR INASISTENCIAS

— Sede Central —

Expte. 1056-74 — 16-7-74

Lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación del Adulto en el sentido que no se computen las inasistencias del personal docente de este Organismo que hubiera concurrido a las Jornadas de Actualización y Perfeccionamiento Docente patrocinadas por la misma, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1183 del 13 de setiembre de 1973 se declara prioridad nacional a la Campaña de Reactivación de la Educación para la Reconstrucción (CREAR) implementada por el Ministerio de Cultura y Educación;

Que el artículo 3º del mencionado Decreto establece que los organismos nacionales de la Administración Central prestarán la colaboración que les sea requerida a los efectos de facilitar el mejor cumplimiento de la campaña;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — NO COMPUTAR las inasistencias en que hubiera incurrido o incurriera el personal docente dependiente del Organismo motivadas por su concurrencia a las Jornadas de Actualización y Perfeccionamiento Docente patrocinadas por la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

2º — ESTABLECER que a los efectos indicados en el punto anterior el personal docente deberá presentar una constancia de su concurrencia extendida por la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

3º — INSERTESE en el Boletín, pase a la Supervisión Gral. Pedagógica y a la Dirección General de Administración (Departamento Personal) para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCION Nº 2865

SOLICITAR DICTADO DE RESOLUCION

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 9186-74 — 16-7-74

SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación el dictado de una resolución conjunta con el de Economía, de conformidad con el punto 2º del Decreto Nº 1510|73, extendiendo por los considerandos expuestos al cargo de Prosecretario del Consejo Nacional de Educación el beneficio de la dedicación exclusiva asignada al Supervisor Jefe de esa misma jurisdicción de 52 puntos.

RESOLUCION Nº 2871

CONSTITUIR COMISION INTERNA

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 9185-74 — 16-7-74

1º — CONSTITUIR en Comisión Interna de Actualización y Modificación del Estatuto del Docente, a la actual Mesa de Trabajo que cumple similares funciones.

2º — INTEGRAR la Comisión creada en virtud del punto 1º, con los siguientes miembros:

Dr. CARBONE, Osvaldo Luis, DUARTE, Nélida, DURAN, Francisco Raúl, PEREZ, José Antonio, PAZ, Guillermo Marcelo, FREDA, Carlos Alberto, PIANO, Sarafín Rodolfo, SPADARO, Miguel Angel, BECERRA PEREZ, Ruth Ojeda de FULLONE, Andrés, MOLINUEVO, Martha Elena, VIGON, Eitel Abelardo, GASTALDI, Julia Francisca Oqueranza de, BONELLI, Irma.

3º — DETERMINAR que presidirá la Comisión la señora Vocal de Asuntos Legales, doctora Rosa GLESER, y que actuará como Coordinador el doctor Osvaldo Luis CARBONE.

4º — ESTABLECER que la Comisión que se constituye por el punto 1º, actuará como órgano de consulta sobre la aplicación del Estatuto del Docente, a cuyo efecto, evacuará aquellas que se le formulen, quedando a cargo del Coordinador doctor Osvaldo Luis CARBONE, el trámite de los respectivos expedientes.

5º — AUTORIZAR a la Comisión a solicitar los aportes o sugerencias que estime oportunos, de las distintas dependencias o jerarquías docentes y administrativas o de las organizaciones gremiales oficialmente reconocidas.

RESOLUCION Nº 2933

HACER LLEGAR AGRADECIMIENTO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 8790-74 — 19-7-74.

HACER LLEGAR al personal de todas las jerarquías, en nombre de S. E. el señor ministro de Cultura y Educación, doctor Jorge A. TAIANA y en el de este Organismo, el agradecimiento por haber respondido tan generosamente al llamado de solidaridad en favor de los sectores populares de las provincias de SALTA, JUJUY y SANTIAGO DEL ESTERO, con el objeto de aliviar en parte, la penosa situación por la que atraviesan con motivo de las recientes inundaciones.

RESOLUCION Nº 2977

Carácter Normativo

APROBAR REGLAMENTO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 7524-74 — 19-7-74

VISTO:

La estructura orgánica funcional del Consejo Nacional de Educación aprobada por Decreto 3476|73, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adecuar la Resolución de Carácter Normativo 380 del 9 de febrero de 1972, aprobatoria del Régimen Jurisdiccional de Contrataciones del Organismo;

Que la Dirección General de Administración eleva a tal efecto un proyecto del mismo, fechado el 6 de junio de 1974 el cual dará mayor agilidad al accionar del Organismo en lo que a contrataciones se refiere;

Que es conveniente adecuar ese proyecto a los nuevos topes fijados establecido en el Decreto 1791 del 11 de junio del corriente año;

Por ello y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
(en sesión de la fecha)

RESUELVE:

1º — APROBAR el siguiente Reglamento Jurisdiccional de Contrataciones en el ámbito del Consejo Nacional de Educación, quedando sin efecto a partir de la fecha el aprobado por Resolución de Carácter Normativo 380 del 9 de febrero de 1972.

REGIMEN JURISDICCIONAL DE CONTRATACIONES

1º) ESTABLECER en jurisdicción del Consejo Nacional de Educación, conforme a la Ley 1420 y al Decreto-Ley 19.161|71, el siguiente régimen de contrataciones, las que serán autorizadas y aprobadas por quién en cada caso se indica, excepto aquéllas que se refieran a la adquisición de elementos varios, materiales de construcción y realización de obras, cualquiera sea su naturaleza, conforme al régimen especial que a tal fin se ha fijado por separado en la Ley 13064 y los Decretos-Leyes 17034|66 y 18612|70 y sus respectivas reglamentaciones:

A. — LICITACIONES PUBLICAS (Art. 55 Ley de Contabilidad)

Autoriza	APRUEBA
Hasta $ 400.000.-	Hasta $ 400.000.-
Director Gral. de Administración.	Consejo Nacional de Educación.
Más de $ 400 000.-	Más de $ 400.000.-
Consejo Nacional Educación	Consejo Nacional Educación

B. — LICITACIONES PRIVADAS (Art. 56, Inc. 1º, Ley de Contabilidad)

Autoriza	APRUEBA
Hasta $ 3.850.-	Hasta $ 3.850.-
Jefe Departamento Contabilidad	Dirección General Administración
Hasta $ 77.000.-	Hasta $ 77.000.-
Dirección General Administración	Consejo Nacional Educación

C. — REMATE PUBLICO (Art. 56, Inc. 2º, Ley de Contabilidad)

Autoriza	APRUEBA
Consejo Nacional Educación	Consejo Nacional Educación

CH. — COMPRA DIRECTA (Art. 56 Inc. 3º, Ap. a) Ley de Contabilidad)

Autoriza	Aprueba
Hasta $ 3.850.-	Hasta $ 3.850.-
Jefe Dpto. Contabilidad	Dir. Gral. Administración

D. — COMPRA DIRECTA (Art. 56, Inc. 3º, apartados b), c), f) y h) Ley de Contabilidad) "sin distinción de montos"

Autoriza	APRUEBA
Consejo Nacional Educación	Consejo Nacional Educación

E. — COMPRA DIRECTA (Art. 56, Inc. 3º, apartados d), e), g), i), j), k), l) y m), Ley de Contabilidad)

Autoriza	APRUEBA
Hasta $ 3.850.-	Hasta $ 3.850.-
Jefe Dpto. Contabilidad	Dir. Gral. Administración
Hasta $ 77.000.-	Hasta $ 77.000.-
Dir. Gral. Administración	Consejo Nacional Educación
Más de $ 77.000.-	Más de $ 77.000.-
Consejo Nacional Educación	Consejo Nacional Educación

2º) LOS funcionarios determinados en el artículo anterior, sólo podrán autorizar las licitaciones públicas, privadas y las compras directas de los apartados D y E, previa imputación de la erogación por la Dirección General de Administración-Departamento Contabilidad.

3º) DETERMINASE que a los efectos de las contrataciones directas autorizadas por el artículo 56, inciso 3º, apartados d), e) y j) de la Ley de Contabilidad, los funcionarios intervinientes deberán acreditar fehacientemente las causas que motivan el procedimiento de excepción.

4º) LOS convenios con los propietarios de locales arrendados serán resueltos exclusivamente por el Consejo Nacional de Educación.

5º) AL margen de las normas e instrucciones que imparta la Dirección General de Administración en relación con el cumplimiento de la presente resolución y de las disposiciones de la Ley de Contabilidad y su reglamentación, determínase que todo acto que, en función de ellas merezca por parte del Tribunal de Cuentas de la Nación observación legal de las preceptuadas en los Arts. 85 y 116 de la Ley de Contabilidad, deberá ser elevada al Consejo Nacional de Educación con circunstanciada información.

2º — INSERTESE en el Boletín y pase a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para su conocimiento y demás efectos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 2867

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9184-74 — 16-7-74.

1º — AMPLIAR la Resolución Nº 1084 del 9 de abril ppdo., relativa a los cursos de perfeccionamiento docente de "Educación Liberadora" estableciendo que al personal seleccionado le corresponderá la liquidación del viático y pasajes reglamentarios.

2º — INSERTESE en el Boletín y pase a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) y a la Supervisión Gral. Pedagógica (Provincias, Zonas 1ª y 2ª) a sus efectos.

RESOLUCION Nº 2868

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8800-74 — 16-7-74.

DAR POR AUTORIZADA la prestación de servicios extraordinarios por parte del personal nominado a hs. 1, durante veinte (20) días hábiles corridos y a razón de tres (3) horas diarias, al margen de su horario habitual, a partir del 5 de marzo y hasta el 1º de abril de 1974, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74.

RESOLUCION Nº 2869

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9269-74 — 16-7-74.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del personal de la División Mesa de Entradas que se nomina a hs. 1, durante veinte (20) días hábiles corridos y a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial —de 9 a 12— retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Decreto 1343/74.

RESOLUCION Nº 2873

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8801-74 — 16-7-74.

HABILITAR horas extraordinarias al margen del horario normal de labor en la Sección Mayordomía durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias de 15 a 18, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74 a cumplir por los siguientes agentes C.7-ASG; cuyo horario normal de labor es 19 a 1:

Luis BUSOLINO, Juan CUBELO, Enrique OLIVERIO y Oscar MANCINI.

RESOLUCION Nº 2924.

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8480-74 — 16-7-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, para assitir como coordinadora, al Seminario que analizará la aplicación del Plan de Escuelas Asociadas para la Comprensión Internacional de la Unesco, que se realizará en Humahuaca, JUJUY, del 5 al 10 de agosto de 1974, al agente Categoría 10, A.A., señora Cora Edith LIFICIER de CASSOULET.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, para asistir a dicho Seminario, al siguiente personal:

Elena Rosalía Juana BRUNO de VITA, maestra de grado de la escuela de jornada simple Nº 19 del Distrito Escolar 15º.

Orfilia Elena MIRA de ARENAS, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 22 del Distrito Escolar 4º.

Victoria PEREZ de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 7 del Distrito Escolar 17º.

Yolanda SEGURA de SALDAÑA, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 7º.

Zulema NOUSSITOU, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 13 del Distrito Escolar 4º.

Nélson ITURRIAGA, director de la escuela de jornada completa Nº 25 del Distrito Escolar 19º.

Lucía Esther PAVAN, maestra de grado de la escuela Nº 55 de CORDOBA a cargo de la dirección.

Oscar Adolfo FELICE, director de la escuela Nº 211 de MENDOZA.

Nélida Haydée BARONI de RESCHIA, directora de la escuela Nº 5 de SANTA FE.

Clemencia Aurora CAMPODONICO, directora de la escuela Nº 22 de ENTRE RIOS.

3º — ACORDAR al personal indicado en los artículos 1º y 2º las órdenes de pasajes oficiales por vía aérea y los viáticos correspondientes por el término de ocho días, que serán extendidos por el Departamento Contabilidad y las Supervisiones Seccionales.

RESOLUCION Nº 2932

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9344-74 — 19-7-74.

1º — AUTORIZAR la realización de un Seminario de Actualización para Supervisores Escolares que coordinan la experiencia de Promoción Comunitaria en todo el país, el que se llevará a cabo en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO del 24 al 27 de julio de 1974, en el que se tratarán los temas siguientes:

a) Inserción de la escuela en la política social fijada por el Gobierno Nacional.

b) Técnicas de Planificación y Programación Social.

c) Trabajos prácticos de planificación simulada.

2º — DICHOS temas estarán a cargo de los integrantes del Grupo de Coordinación: Supervisora Escolar señorita María C. FELICHICHI, de la Técnica en Desarrollo Social, señora Nelly MAS de JOFRE y del Licenciado Carlos TOME.

3º — DISPONER que asistan a dicho Seminario los señores Supervisores que se indican a continuación:

ESCUELAS DE CAPITAL FEDERAL

D. E. 11 — Supervisora Escolar señorita Flora POTICK.

D. E. 19 — Supervisor Escolar señor Alfonso CORIGLIANO.

ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 1ª

CATAMARCA — Supervisor Escolar señor Juan Horacio CARO.

CORDOBA — Supervisor Escolar señor Daniel ROUILLET.

JUJUY — Supervisora Escolar señora Clara MIRABAL de ALVAREZ.

MENDOZA — Supervisor Escolar señor Arnaldo Danilo RIOS.

SALTA — Supervisor Escolar señor Osvaldo SARAVIA ECHAZU.

SAN LUIS — Supervisor Escolar señor Humberto VILCHES.

SAN JUAN — Supervisor Escolar señor Pedro Antonio CAÑIZARES.

SANTIAGO DEL ESTERO — Supervisor Escolar señor Justo José Argentino CORREA.

TUCUMAN — Supervisor Escolar señor Aquilino FERNANDEZ.

ESCUELAS DE PROVINCIAS ZONA 2ª

CORRIENTES — Supervisora Escolar señorita Cleofé SEGOVIA GOMEZ.

CHACO — Supervisor Escolar señor Eduardo MARTINESSE.

CHUBUT — Supervisor Escolar señor Alejandro Alcides AVALOS.

ENTRE RIOS — Supervisor Escolar señor Eudoro QUIROS.

FORMOSA — Supervisor Escolar señor Carlos Enrique MARECHAL.

MISIONES — Supervisor Escolar señor Alejandro MAZZANTI.

NEUQUEN — Supervisora Seccional señora María E. P. de Del CAMPO.

ESCUELAS HOGARES

Supervisor Escolar señor Julio Argentino GARRO.

4º — LA Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes correspondientes de ida y vuelta por avión a los Supervisores Escolares señorita Flora POTICK y señores Alfonso CORIGLIANO y Julio Argentino GARRO y les liquidará a su favor los viáticos reglamentarios por el término de seis (6) días.

RESOLUCION Nº 2959

ACORDAR "MOVILIDAD FIJA"

— Sede Central —

Expte. 8497-74 — 19-7-74.

1º — ACORDAR al agente de la Dirección General de Administración categoría 19 AA, señor Florentino GALLARDO, la partida de "movilidad fija" por las tareas de gestión que realiza, a razón de CINCUENTA PESOS ($ 50) mensuales a partir del 18 de junio ppdo. y hasta el 31-12-74.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del Régimen aprobado por Decreto Nº 1343/74 (art. 5º, inciso II, apartado a), previa certificación de los servicios cumplidos en cada período mensual, por vía de reintegro, imputándose el gasto que resulte a la respectiva partida del presupuesto vigente en 1974.

RESOLUCION Nº 2960

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7639-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de los útiles para alumnos de establecimientos escolares dependientes del Organismo, detallados a fs. de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 2961

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7640-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de los materiales para educación física, cuyo detalle obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, con destino a establecimientos escolares de la Capital Federal e interior del país dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 2962

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7641-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de ropa y calzado conforme el detalle que obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, con destino al alumnado de establecimientos escolares de todo el país, dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 2963

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7910-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de los artículos de cocina y menaje detallados a fs. 1 de las presentes actuaciones, con destino a los albergues anexos a escuelas de las Supervisiones Generales (Zona 1ª y 2ª), creados por resolución Nº 603 de fecha 31-1-74.

RESOLUCION Nº 2976

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 4688-74 — 19-7-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 36/74 realizada el 19 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la reparación de cuatro mimeógrafos de la Unidad Impresora dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata, a favor de la firma GIAMBIAGI & SCHIAVI S.A.C.I.F.I. por un importe total de TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 3.210), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 3.210 a Función 5.10, Programa 40, Carácter O, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 2978

RENOVAR CONTRATO DE LOCACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6569-74 — 19-7-74.

1º — RENOVAR por intermedio de la Dirección General de Administración el contrato de locación de dos copiadoras XEROX 3.600, una de ellas con compaginador automático (de cinco módulos), marca SORTER XEROX, en las mismas condiciones y con los mismos precios del contrato anterior según fijan los presupuestos que obran a fs. 34 a 56 y a los que se presta aprobación.

2º — ENCUADRAR la presente locación en el Apartado g), Inciso 3º, Artículo 56º de la Ley de Contabilidad.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto que insuma la locación de que se trata, la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 2980

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8034-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de los artículos de menaje detallados a fs. 20 de estas actuaciones, con destino a las Escuelas de Jornada Completa creadas por resolución Nº 651/74, dependientes del Organismo.

RESOLUCION Nº 2981

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7911-74 — 19-7-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la

provisión de colchones, almohadas y ropa de cama, con destino al equipamiento de los albergues anexos a escuelas de las Supervisiones Generales (Zona 1ª y 2ª), creados por resolución Nº 603 de fecha 31-1-74, de conformidad con el detalle que obra a fs. 1 de las presentes actuaciones.

VARIOS

RESOLUCION Nº 2872

COMISION DE SERVICIO

— Direc. Gral. de Administración - D.E. 16 —

Expte. 8479-74 — 16-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) al maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, señor Eduardo Ramón VIDO.

RESOLUCION Nº 2886

DENEGAR PEDIDO REICORPORACION

— Sede Central —

Expte. 9031-73 — 16-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Castulo Ramón DIAZ, por no encuadrar su caso en lo normado por la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171/73, toda vez que no revistaba como personal titular del Organismo en el momento de su segregación y además encontrarse comprendido en los términos del Art. 10º del Decreto citado, ya que según se desprende de su declaración jurada está gestionando un beneficio previsional.

RESOLUCION Nº 2927

UBICACION AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 8791-74 — 16-7-74.

UBICAR, transitoriamente, al señor Roque Raúl ARAGON, C. 21 en la Biblioteca Nacional de Maestros de este Organismo, para que realice investigaciones de carácter histórico, la primera de las cuales se referirá al relevamiento y organización de datos sobre la concreción del objetivo que guió la donación de cuarenta mil pesos fuertes, efectauda por el General Manuel BELGRANO durante las campañas de la Independencia, destinada a la creación de cuatro escuelas primarias.

Posteriormente se le encomendará otro tipo de investigaciones, vinculadas con problemáticas de directa relación con contenidos educativos.

RESOLUCION Nº 2929

UBICACION DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 9649-74 — 19-7-74.

—UBICAR en la Jefatura de la División Complementación Educativa, hasta el 31 de diciembre de 1974, con autoridad para ejercer todas las atribuciones inherentes a la misma, a la señora María Elena GIANOLA de VADILLO (L.C. Nº 227.719) titular de un cargo del Agrupamiento Técnico Docente —índice 74— en la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, adscripta al Consejo Nacional de Educación por Resolución Ministerial Nº 100 del 17 de mayo de 1974.

RESOLUCION Nº 2948

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Sede Central —

Expte. 7436-74 — 19-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Roque Apolinario LENCINA, C. 7-AA, conforme al Decreto 8820/62 ampliado por el 9202|62, con anterioridad al 3 de junio de 1974, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que el término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3011

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— Sede Central —

Expte. 4822-62 — 19-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Francisco BARZOLA, ex-agente (portero) del Organismo, por no encuadrar su caso en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171/73) toda vez que fuera separado de su cargo por aplicación del art. 37 del Decreto Ley 6666/57.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

El personal estatal percibirá como compensacin extraordinaria una suma igual a la primera cuota del aguinaldo de 1974.

DECRETO Nº 131

Buenos Aires, 15-7-74.

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 20.515, y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley acuerda facultades al Poder Ejecutivo para disponer las medidas que en materia de precios, subsidios, salarios y sueldos, pasividades, pago de transferencias y otros ingresos, sean necesarias para dar cumplimiento al Acta de Compromiso Nacional, dando cuenta en cada caso al Congreso de la Nación;

Que la política instrumentada en el orden socio-económico ha arrojado un saldo altamente positivo, como lo demuestra, al margen del aumento de la ocupación, el índice de crecimiento del producto bruto, circunstancia que, en función de un justo sentido de retribución de ingresos, posibilita la adopción de medidas en tal sentido;

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — El personal dependiente del Gobierno Nacional percibirá, por única vez, en concepto de compensación extraordinaria, una suma igual a la que le corresponde en calidad de primera cuota del sueldo anual complementario del año 1974, la que será liquidada conforme a lo establecido en la Ley Nº 12915 y sus disposiciones complementarias y modificatorias y abonada en fecha que no podrá ser posterior a la del pago de los sueldos correspondientes al mes de julio.

Art. 2º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integ.an el Presupuesto General de la Adminis ıao.dmaiıa establecida por el artículo 1º, utilizanc.ón Nacional, a liquidar la compensación extrado los saldos no comprometidos de los créditos asignados al inciso 11 —Personal— por la Ley Nº 20659 y sus decretos modificatorios, hasta tanto se disponga la incorporación de los créditos necesarios para la atención de dicho beneficio.

Art. 3º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

Art. 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

M. E. de PERON
José B. Gelbard

JUBILADOS Y PENSIONADOS

Se abonará un haber complementario equivalente al importe percibido como primera cuota del aguinaldo en 1974.

DECRETO Nº 132

Buenos Aires, 15-7-74.

CONSIDERANDO:
Que la Confederación General del Trabajo, la

Confederación General Económica y el Estado, constituidos en Gran Paritaria Nacional, han acordado el pago al personal en actividad de los sectores privado y público, de una compensación extraordinaria de monto equivalente a la primera cuota del sueldo anual complementario;

Que las mismas razones que han llevado a la adopción de la medida indicada, imponen adoptar un temperamento similar respecto de los beneficios del régimen nacional de previsión y de pensiones graciables a la vejez, por invalidez y de leyes especiales, a quienes de acuerdo con las normas lgales vigentes corresponda la percepción de haber anual complementario;

Que el saneamiento financiero del régimen nacional de previsión, como consecuencia de la política de estricto cumplimiento de las obligaciones de la seguridad social por parte de los responsables y obligados, adoptada por el Ministerio de Bienestar Social, permite el pago del haber complementario que por el presente decreto se dispone, mediante recursos genuinos del sistema y sin poner en peligro la normal percepción por los beneficiarios de las demás prestaciones que les corresponden;

Por ello, y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 8º de la Ley 20515, 9º de la Ley 20517 y 10º de la Ley 20541.

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Las Cajas Nacionales de Previsión abonarán a los jubilados y pensionados, con carácter extraordinario y por esta única vez, un haber complementario cuyo monto será equivalente al importe de la primera cuota del haber anual complementario que les corresponda percibir en el año 1974, de acuerdo con los artículos 52 del Decreto Ley 18037|68 y 33, inciso d) del Decreto Ley 18038|68, agregado por Decreto Ley 18916|71.

Art. 2º — El haber complementario dispuesto en el artículo anterior se abonará también a los beneficiarios de pensiones graciables, a la vejez por invalidez y de leyes especiales, a quienes corresponda la percepción del haber anual complementario.

Art. 3º — El haber complementario cuyo pago se dispone por los artículos precedentes participa, a todos los efectos legales, de la misma naturaleza que el haber anual complementario.

Art. 4º — El pago del haber complementario dispuesto por los artículos 1º y 2º, se atenderá, en el caso de los beneficiarios del régimen nacional de previsión, con recursos del citado régimen, y tratándose de beneficiarios de pensiones graciables, a la vejez, por invalidez y de leyes especiales, en la forma establecida por el artículo 3º del Decreto Ley 13748|70.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 6º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
José López Rega

SALARIOS

Con la finalidad de afianzar su poder adquisitivo se abonará una compensación extraordinaria igual a la primera cuota del aguinaldo de 1974, a los trabajadores en relación de dependencia y estatales regidos por convenciones colectivas.

DECRETO Nº 209

Buenos Aires, 23-7-74.

VISTO lo dispuesto por los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley 20117, y

CONSIDERANDO:

Que atento a que la citada ley otorga facultades al Poder Ejecutivo Nacional para disponer las medidas necesarias destinadas al afianzamiento progresivo del poder adquisitivo del salario, en función de una justa redistribución de ingresos, de acuerdo al Acta de Compromiso Nacional.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Los trabajadores que prestan servicios en relación de dependencia en la actividad privada y el personal de las empresas y organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal comprendido en convenciones colectivas de trabajo encuadradas en la Ley 14250, percibirán por esta única vez, como compensación extraordinaria una suma igual a la correspondiente a la primera cuota del sueldo anual complementario del año 1974.

Art. 2º — El pago de la cantidad referida en el artículo anterior, se efectuará juntamente con le remuneración habitual mensual o con la segunda quincena correspondiente al mes de julio de este año.

Art. 3º — La suma resultante de la aplicación del artículo 1º del presente decreto integrará el salario del trabajador a todos los efectos de la relación laboral, ya sea que ésta aparezca regulada por ley, convención colectiva, acuerdo de partes o por disposición unilateral del empleador.

Se liquidará y abonará de conformidad con las normas que rigen el pago del sueldo anual complementario.

Art. 4º — La suma cuyo pago se establece por el presente decreto, no puede ser absorbida, sustituida o compensada por aumento alguno con efectos producidos o a producir, ya tuviese origen en disposiciones de ley, de convenciones colectivas de trabajo, laudos vigentes o emanare de decisión unilateral del empleador o de pacto entre éste y sus dependientes fuera del marco de aquellas leyes, convenciones colectivas o laudos.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Trabajo de la Nación para dictar las normas que aseguren la adecuada aplicación de las disposiciones del presente decreto, las relativas a actividades o situaciones que revistan características especiales y las normas interpretativas de adecuación cuando las circunstancias así lo requieran.

Art. 6º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Trabajo y el señor Ministro de Economía.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Ricardo Otero
José B. Gelbard

...luciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación

Que ...
Salarial del ...
vención que le con...

Por ello,

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 43 B | CUENTA Nº 108 FRANQUEO A PAGAR

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

BUENOS AIRES, 29 DE JULIO DE 1974 Nº 743

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3136

ACORDAR TRASLADO

— Bs. Aires y Cap. Federal —

Expte. 122188-74 — 26-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 23 del Distrito Coronel de Marina Leonardo Rosales, BUENOS AIRES, señora Josefa Estela CASAS de MACCHIAROLI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3082

SOLICITAR DISPOSICION TRASLADO

— Buenos Aires - D. E. 4 —

Expte. 4365-74 — 23-7-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de La Plata, de la maestra especial de educación física de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señora María Rosa CAPRA de LATANZIO.

RESOLUCION Nº 3151

ACEPTAR RENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 3397-74 — 26-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 8 de marzo de 1974, por la directora de la escuela Nº 8 de hospitales, señorita Mercedes PARIS (L. C. Nº 2.205.082).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3134

ACORDAR TRASLADO

— Cap. Federal y Bs. Aires —

Expte. 123413-74 — 26-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 26 del Distrito de La Matanza, BUENOS AIRES, señorita Edith Lilia PENA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3174

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 4877-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 172 de CORRIENTES, señorita Marcelina Nilda ASTIAZARAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3069

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Chubut —

Expte. 7980-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de CHUBUT, señora Estela Nélida MACAYO de KERBAGE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3107

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 61527-74 — 23-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 62 de RIO NEGRO, señora María Cristina DIEZ de IGLESIAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3135

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Santa Fe —

Expte. 81946-74 — 26-7-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 81 de SANTA FE, señora Gloria Sheila MILESI de COSTA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3130

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 5474-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 260 de SAN-

TIAGO DEL ESTERO, señorita María Antonia NAZAR, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3101

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 3 - Supervisión Zona 2ª —

Expte. 8477-74 — 23-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) a la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 3º, señora Sara Dominga ROMAY de STUTSBACH.

RESOLUCION Nº 3090

UBICACION MAESTRA

— Cap. Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 6696-74 — 23-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por traslado de la señorita Emma Bozzola, a la maestra de grado de la Nº 280 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Esther VALDEZ de LUVRIO, cuyo traslado a la Nº 5 del 4º, conformado el 9 de mayo de 1972, Expte. 4321|72, no pudo hacerse efectivo por ser este establecimiento de recuperación.

RESOLUCION Nº 3081

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 4583-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 5 de frontera de RIO NEGRO, solicitado por la maestra de grado de la de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 14º, señora Ana María LLAHI de PEREZ.

RESOLUCION Nº 3132

SOLICITAR TRASLADO

— Río Negro y San Juan —

Expte. 7628-74 — 26-7-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Viedma o sus alrededores, de la maestra de grado de la escuela Nº 135 de SAN JUAN, señorita Josefina Juana Lina FALCHERO.

RESOLUCION Nº 3099

RECTIFICACION DE NOMBRES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 7404-74 — 23-7-74.

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Orfelia Helina SAAVEDRA de COSTAS, maestra especial de música de la escuela Nº 446 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 769-972) y no Orfelia Elina SAAVEDRA de COSTAS.

Hilda Liolanda ESCOBAR de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 363 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 1352-972) y no Hilda Yolanda ESCOBAR de GOMEZ.

Irma Elsa SALINAS de FASANO, maestra de grado de la escuela Nº 430 de SANTA FE (resolución Nº 2088-972) y no Irma SALINAS de FASANO.

Elena Tecla DOLNY, maestra de grado de la escuela Nº 14 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 1352-972) y no Elena Tecla DOINY.

María Teresita Oliva BATTAGLIA de PAONESSA, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no María Teresita BATTAGLIA de PAONESSA.

Emma Wilma KOLAKOSKI de BINAGHI, maestra de grado de la escuela Nº 9 de SANTA FE (resolución Nº 2088-972) y no Emma Vilma KOLAKOSKI de BINAGHI.

Mabel Severina ANGELI de DI LENA, maestra de grado de la escuela Nº 253 de SANTA FE (resolución Nº 2088-972) y no Mabel ANGELI de DI LENA.

Lidia Raquel VEGA de CECOTTO (Libr. Cív. Nº 6.340.023) maestra de grado de la escuela Nº 87 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Lidia Raquel VEGA de CECOHO (L. C. 5.903.644).

Gladys Mabel ESPINDOLA de BURYAILE, maestra de grado de la escuela Nº 70 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Mabel Gladys ESPINDOLA.

Nilda Aurora BAREY de BALTAR (Libr. Cív. Nº 4.785.920) maestra de grado de la escuela Nº 74 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Nilda Aurora BAREY (L. C. Nº 4.785.326).

Ada Amelia BRAVO de LAGUNA de BLANCO, maestra de grado (resolución del 23 de mayo de 1957, expte. 3060-1957) actualmente maestra de sección del jardín de infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º y no Ada Amelia BRAVO de LAGUNA.

Precentación NAVARRO (hoy señora de FERNANDEZ) maestra de grado (Decreto Nº 4502 del 24 de marzo de 1954) actualmente en la escuela Nº 91 de TUCUMAN, y no Presentación NAVARRO.

RESOLUCION Nº 3108

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5800-74 — 23-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 6 de hospitales, señora Norma María RICO de MARSIGLIA, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3052

AUTORIZAR USO LOCAL

— Capital Federal —

Expte. 9405|74 — 23|7|74

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Educación del Adulto a ocupar el local de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º para el funcionamiento de tres (3) secciones de secundaria para adultos y a trasladar las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican al local de las diurnas que en cada caso se determinan:

Esc. Adul. Nº	Pasa al loc. de la diurna Nº	Ubicación
6- 1º	18- 1º	Las Heras 3086
9- 6º	27-19º	B. Lugano I-II
2-12º	12-12º	Gral. José G. de Artigas 690

RESOLUCION Nº 3054

AUTORIZAR CARGO DE SECRETARIO

— Capital Federal —

Expte. 2886-74 — 23-7-74.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital por la cual se autoriza la provisión de un cargo de maestro secretario a partir del comienzo del presente curso escolar en escuelas de su jurisdicción, afectando al efecto cargos sobrantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19, incorporada al régimen de jornada completa:

Escuela Nº	Distrito Escolar
2	6º
9	10º
7	10º
14	12º
26	15º
4	16º
15	19º

RESOLUCION Nº 3150

ACEPTAR RENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 6-74 — 26-7-74.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1973, por la maestra Reeducadora Vocal, señorita Lucrecia Emilia VERISSIMO (L. L. Nº 331.339).

RESOLUCION Nº 3097

UBICACION MAESTRO

— DD. EE. 1 y 5 —

Expte. 9042-74 — 23-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 5º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora María Pérez de Borruso, al maestro de grado, señor Florencio Francisco ALDAO, reincorporado en virtud de lo dispuesto por la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 952-974 y cuya ubicación en la Nº 21 del 1º (resolución Nº 2150-974) no pudo hacerse efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3147

PEDIDO REINTEGRO JORNADA COMPLETA

— D. E. 2 —

Expte. 14761-73 — 26-7-74.

HACER SABER a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, señora Marta Elena ESEREQUI de LARROSA que, para su reingreso a establecimientos de jornada completa, deberá presentarse a concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 3154

AUTORIZAR OBSERVACIONES Y PRACTICAS

— DD. EE. 4 y 5 —

Expte. 8561-74 — 26-7-74.

AUTORIZAR, por el presente curso escolar, a las alumnas del Profesorado de Jardín de Infantes de la Escuela Normal Superior Nº 3 "Bernardino Rivadavia" a realizar observaciones y prácticas pedagógicas en los jardines Integrales Nros. 6 del Distrito Escolar 4º, 5 y 7 del Distrito Escolar 5º y en las secciones de jardín de infantes de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º

RESOLUCION Nº 3114

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 5 —

Expte. 9589-74 — 26-7-74.

AUTORIZAR a la señora Bertha Luisa BASILE de TELLECHEA, a inscribirse —fuera de término— en el registro de aspirantes a interinatos y suplencias de maestra especial de Actividades Prácticas en escuelas del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 3173

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

— D. E. 5 —

Expte. 5961|74 — 26|7|74

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga para hacer efectiva su designación, como maestra especial de labores de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º, efectuada por resolución Nº 752-972, ratificada por Decreto Nº 2232-972, formulado por la señorita Martha Susana MASSA y hacerle saber que deberá tomar posesión de inmediato.

RESOLUCION Nº 2928

DENEGAR SOLICITUD

— D. E. 6 —

Expte. 13849-72 — 16-7-74.

1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por la

señorita Celia Alcira De LUCA, directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, de conformidad con el Art. 53, inciso 1º Reglamentación del Estatuto del Docente y los certificados de salud obrantes a hs. 1 y 6 del expediente agregado 11661-73.

2º — LIMITAR al 31 de diciembre de 1974 los servicios de la señorita Celia Alcira De LUCA, directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º, debiéndose extender a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3116

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 6 - F. F. Bernasconi —

Expte. 9128-74 — 26-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" al maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 19 del Distrito Escolar 6º, señor Tomás SOTO ARRIAGA.

RESOLUCION Nº 3091

UBICACION MAESTRA

— D. E. 8 - Instituto Bernasconi —

Expte. 6697-74 — 23-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) en la vacante por traslado del señor Carlos M. Fanlo, a la maestra de grado de la Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Estrella Ermelinda DONGO de PEREZ, cuyo traslado a la Nº 20 de aquella jurisdicción conformado el 2 de noviembre de 1973, expte 14420-1973, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3128

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9 y Sede Central —

Expte. 7084-74 — 26-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de Jardín de Infantes, a la maestra de sección de la especialidad de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa TORRENTS de MERMOZ.

RESOLUCION Nº 3075

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 10 y 16 —

Expte. 4803-74 — 23-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º (turno tarde) en la vacante por creación (resolución Nº 583-973) a la maestra de grado señora Laura MAYOR de SCHUT, que no acepta la jornada completa de la Nº 9 del 16º.

RESOLUCION Nº 3123

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 3960-74 — 26-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 27 de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, señora Elsa Raquel CHE SOLVEYRA de ARIAS (L. C. Nº 232.040).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3156

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— D. E. 13 —

Expte. 7517-74 — 26-7-74.

APROBAR la transferencia de dos cargos de

maestra especial de Actividades Prácticas a las escuelas Nros. 5 y 24 del Distrito Escolar 13º, sobrantes en la escuela Nº 11 de la misma jurisdicción y vacantes uno por renuncia a jornada completa de Norma Teresa Souto y otro por creación-70.

RESOLUCION Nº 3088

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 13 y 20 —

Expte. 6501-72 — 23-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º en la vacante por traslado de la señorita María E. Peruggini, a la maestra de grado de la Nº 17 del 13º, señora Sara Julia ROMERO de MENALLI, cuyo traslado a la Nº 9 de aquella jurisdicción, conformado el 9 de marzo de 1973, expte. 2353-1973, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3146

UBICACION MAESTRA

— D. E. 15 —

Expte. 6975-73 — 26-7-74

UBICAR, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Margarita R. de Barbera, a la maestra de grado, señora María Verónica DEAK de LUBOS, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 1051-974 y cuya ubicación en la Nº 17 del 15º dispuesta por la misma resolución, no pudo hacerse efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3160

CREACION DE CARGOS

— DD. EE. 16 y 17 —

Expte. 3151-74 — 26-7-74.

1º — ACORDAR un nuevo cargo de vicedirector a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, transfiriendo al efecto un cargo similar proveniente de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º incorporada al régimen de jornada completa.

2º — ACORDAR un nuevo cargo de vicedirector a la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17º, transfiriendo al efecto un cargo similar proveniente de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, por clausura del establecimiento.

RESOLUCION Nº 3095

REINCORPORACION

— D. E. 19 —

Expte. 14889-73 — 23-7-74.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra especial de dibujo de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, señora María Nela FERNANDEZ de GRISOLIA (L. C. 2.132.972, C. I. 1. 975.825, Policía de Capital Federal, Clase 1925) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 3168

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 19 —

Expte. 8613-74 — 26-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en el Distrito Escolar 19º al siguiente personal de esa jurisdicción:

Alberto Antonio DE PAULA, maestro de grado de la escuela Nº 7.

Amalia Esther FRUGONI ZAVALA de LOPEZ CORTES, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 28.

Raquel Angélica RISTO, maestra de grado de la escuela Nº 12.

Francisco Alejandro Guillermo NORRO, maestro de grado de la escuela Nº 5.

RESOLUCION Nº 3138

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 6174-74 — 26-7-74.

AUTORIZAR a la señorita Ana María BERSANO para inscribirse, fuera de término, como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada simple en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3053

CREACION "ESCUELAS CABECERAS"

— Buenos Aires —

Expte. 7555-74 — 23-7-74.

ESTABLECER que las escuelas de la provincia de BUENOS AIRES, Nros. 223, 214, 212 y 220, actuarán como "Escuelas Cabeceras", en lo sucesivo.

RESOLUCION Nº 3133

TRANSFERENCIA EX-MAESTRA

— Buenos Aires y Jujuy —

Expte. 16.778-70 — 26-7-74.

HACER constar que la ex-maestra de grado de la escuela Nº 34 de JUJUY, señora Nelly Violeta Sixta UNDIANO de FERRI, fue transferida a jurisdicción de la provincia de BUENOS AIRES en virtud del respectivo Convenio suscripto el 10 de octubre de 1968 y ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 8552-1962 y aprobado por la Ley provincial Nº 7479.

RESOLUCION Nº 3060

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 1224-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de la misma provincia, señorita Sara Haydée Petrona CASTELLANOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3148

SIN EFECTO TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 15853-73 — 26-7-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, acordado por resolución Nº 193-974, del maestro de grado de la escuela Nº 171 de la misma provincia, señor Horacio Octavio COMELLI.

RESOLUCION N. 3058

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 3642-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 41 de la misma provincia, señora Beatriz MONTENEGRO de SAN MILLAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3059

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 7884-74 — 23-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 339 de la misma provincia, señora Nélida Antonia VARELA de VILLAGRA, el que se hará efectivo cuan-

do la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3066

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1753-74 — 23-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 231 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 199 de la misma provincia, señora Micaela Celsa DOMENECH de BATALLAN.

RESOLUCION Nº 3067

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1921-74 — 23-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 221, de esa provincia, señora María Delia BALLESTEROS de RIUS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3068

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 6030-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 373 de esa provincia, señora Desideria Rosaura RAMALLO de MOLINA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3098

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Exp. 4522-74 — 23-7-74

1º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas de CORDOBA que se indica, efectuadas por resolución del 12 de setiembre de 1966 (hojas 312|317) de de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

María Laura VIDAL de BRUNO, de la Nº 8.

Ebe Mabel IGOA de FORESTA, de la Nº 9.

Nelis LEDESMA, de la Nº 15.

Atilia MARTIN de MOREIRA, de la Nº 16.

Julia Zoraida MOLINA, de la Nº 40.

Elsa Isabel FERNANDEZ, de la Nº 52.

Clara Rosa de las Mercedes VIDELA de BRACAMONTE, de la Nº 64.

Honoria María PELAEZ, de la Nº 66.

María ONTIVERO, de la Nº 72.

Elida Noemí BASUALDO de BELLINO, de la Nº 75.

Guillermo Joaquín ARCH, de la Nº 98.

Demetrio Alejandro Salvador PAEZ, de la número 100.

Emma Esther MEDEOT de DALMASO, de la Nº 101.

Olga Nelly PALLAS, de la Nº 110.

Anunciación GONZALEZ de DE FAVARI, de la Nº 189.

Clarinda Ramona LOZA, de la Nº 221.

Blanca Haydée LAVASELLI de BRAVO, de la Nº 226.

Marta Nélida BRAVO, de la Nº 390.

Angélica Nelly PAREDES, de la Nº 322.

Elena BOLOGNINO de DONIGIAN, de la Nº 429.

Mercedes Francisca GORRAIZ de BIAVA, de la Nº 436.

Adela Concepción LIENDO de ARENAS, de la Nº 465.

2º — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas de CORDOBA que se indica, efectuadas por resolución del 12 de setiembre de 1966 (hojas 312|317) de las siguientes personas que no tomaron posesión del cargo:

Leopoldo Olegario RODRIGUEZ, de la Nº 9.
Adela Argentina SATUF NAVAS, de la Nº 53,
Elsa Mirian RECALDE, de la Nº 403.

3º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de CORDOBA que se determinan, como consecuencia del llamado a concurso Nº 234, a las siguientes aspirantes que siguen en orden de mérito:

Carmen Ventura AMATLLER (L.C. 7.772.319, Clase 1923, con servicios docentes anteriores) en la Nº 226 (1ª "A") en la vacante por renuncia de Elena A. de Gartlan.

Chela Leonor BAULIES de VALENTI (Libreta Cívica 0.615.257, Clase 1934) en la Nº 9 (2da. "B"), en la vacante por traslado de Noemí S. M. de Figueroa.

María Elizabeth CUGUERO de AISAMA (Libreta Cívica 3.712.389, Clase 1938) en la Nº 8 (2ª "B") en la vacante por traslado de Ana Ludueña.

Rita Catalina DURANDO (L. C. 6.641.047, Clase 1941) en la Nº 66 (3ª "B") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 179.

Gladys Catalina MACAGNO de FARO (L. C. 3.758.911, Clase 1939) en la Nº 436 (3ª "A") en la vacante por traslado de Felisa Redelonghi.

Inés Graciela Amery MANARA de OSSANA (L. C. 4.109.841, Clase 1941) en la Nº 16 (3ª "C") en la vacante por traslado de María E. de Navarro.

Mercedes Amelia del Valle MARIANI (Libreta Cívica 4.192.015, Clase 1941) en la Nº 98 (3ra. "B") en la vacante por traslado de Isabel Villarubia.

Liliana Mercedes MAZZOLA de ROMAN (Libreta Cívica 3.723.476, Clase 1938) en la Nº 403 3ra. "B") en la vacante por traslado de Ana Margarita H. de Stica.

Amalia Estefanía MICO de DENNER (Libreta Cívica 0.939.664 Clase 1921, con servicios docentes anteriores) en la Nº 15 (2ª "A") en la vacante por traslado de Olga M. Bonnet.

Tomasa María MOLINA (L.C. 7.332.691, Clase 1922, con servicios docentes anteriores) en la Nº 429 (3ra. "B") en la vacante por traslado de Ana Josefa R. de Cuello.

Nilda Esther OLGIN de POIDOMANI (L. C. Nº 9.275.819, Clase 1939) en la Nº 40 (3ra. "B") en la vacante por traslado de María Gil Bastus.

Emma REGAZZONI de RUFFA (L. C. 3.318.535, Clase 1931) en la Nº 110 (1ra. "A") en la vacante por renuncia de Julio A. Salcedo.

Betty Amanda RINALDI de FANESI (L. C. Nº 7.336.309, Clase 1929) en la Nº 53 (1ra. "A") en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 3.

Neris Nilda RODRIGUEZ de OJEDA (L. C. Nº 2.966.031, Clase 1935) en la Nº 189 (2da. "A") en la vacante por traslado de Cecilia del C. Peralta.

Norma Esther ROSCIONI (L.C. 6.488.594, Clase 1941) en la Nº 465 (3ra. "B") en la vacante por creación del año 1951.

Primitiva de Jesús SALCEDO (L.C. 0.985.258, Clase 1932) en la Nº 9 (2da. "B") en la vacante por traslado de Petrona A. Farías de Testa.

Delia Beatriz TOLEDO de CARBONI (L. C. Nº 3.322.930, Clase 1936) en la Nº 52 (2da. "A") en la vacante por traslado de Elba B. Scardino.

Sara del Rosario TORRES de ANDRADA (L.C. 7.343.725, Clase 1919, con servicios docentes anteriores) en la Nº 390 (3ra. "C") en la vacante por traslado de Edith Esther López de Sampaolesi.

RESOLUCION Nº 3111

APROBAR UBICACION

— Córdoba —

Expte. 21911-66 — 26-7-74.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA, al ubicar, de conformidad con la Resolución Nº 1655|73, en la escuela Nº 511 (3ª "B") en la vacante por transferencia de la Nº 446, a la maestra de grado, señora Ofelia Mafalda AGLIOZZO de BERTOTTI.

RESOLUCION Nº 3122

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1005|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimintos de Villa Dolores, CORDOBA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 90 de la misma provincia, señora Haydée Magdalena von POTOBSKY de OSTERODE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3129

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1738|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos ubicados en los alrededores de Cosquín, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 415 de esa provincia, señora Lidia Leonor PEDREIRA de DE SANTIAGO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación).

RESOLUCION Nº 3139

CAMBIO CLASIFICACION ESCUELAS

— Córdoba —

Expte. 7656|74 — 26|7|74

INCLUIR a las escuelas de CORDOBA que se mencionan, en los grupos —por ubicación— que se detallan:

Escuela Nº	De grupo	Pasa a grupo
116	"C"	"D"
216, 334,375 y 383	"B"	"C"
450	"A"	"B"

RESOLUCION Nº 3149

AUTORIZAR USO CASA-HABITACION

— Córdoba —

Expte. 4358|74 — 26|7|74

AUTORIZAR al Vicedirector de la escuela Nº 181 de la provincia de CORDOBA, señor Lorenzo Luis ROJO, a ocupar conjuntamente con su familia, la casa-habitación destinada a "los maestros" existentes en dicho local escolar, en las condiciones establecidas en la Resolución de Carácter General Nº 24|67.

RESOLUCION Nº 3152

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1749|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de San Francisco, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de esa provincia, señora María Elena LLICAS de BARRIONUEVO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su puibación.

RESOLUCION Nº 3164

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 7881|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Cuarto, Las Higueras, Holmberg, Las Vertientes, Chucul o Carnerillo, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de la misma provincia, señora María Josefa MARTI de PERALTA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3062

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 3589|74 — 23|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de JUJUY, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 6 ("B") de esa provincia, señorita Gladys Candelaria TORRES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 3063

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 3782|74 — 23|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de JUJUY o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 37 ("B") de esa provincia, señora América Clara del Pilar PUERTAS de CABALLERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 3064

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 4436|74 — 23|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de los alrededores de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 21 ("C") de esa provincia, señora Pabla del Valle REYNA de HUESPE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 3100

NO CONSIDERAR DESIGNACION

— Jujuy —

Expte. 4868-65 — 23-7-74.

NO CONSIDERAR la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 118 de JUJUY, de la señora María Luisa DIAZ de GAON, por los fundamentos de la Resolución Nº 808|73.

RESOLUCION Nº 3089

UBICACION PROVISORIA

— La Rioja - San Juan —

Expte. 15931|73 — 23|7|74

1º — APROBAR la ubicación provisoria, en escuelas de LA RIOJA, desde el 10 de mayo de 1972 hasta el 30 de setiembre de 1973, acordada por Resolución Nº 526|972 del Consejo General de Educación de la citada provincia, de la maestra de grado de la Nº 107, de SAN JUAN, señora Ninfa Luisa RIVEROS de FIERRO.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SAN JUAN, al reintegrar al cargo del que es titular, a partir del 30 de setiembre de 1973, a la maestra de grado de la escuela Nº 107 de esa provincia, señora Ninfa Luisa RIVEROS de FIERRO.

RESOLUCION Nº 3051

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Mendoza —

Expte. 1844-73 — 23-7-74.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 51|73 para cubrir cargos vacantes de maestras de Jardín de Infantes en la provincia de MENDOZA.

2º — DESIGNAR, como resultado del mismo, maestras de jardín de infantes en las escuelas de MENDOZA, que en cada caso se indica, a las siguentes personas:

Silvia Susana ABADIA (L. C. Nº 5.140.477 - clase 1945), para la escuela Nº 76, en la vacante por creación |70.

María Rosa GONZALEZ de DORADO (L. C. Nº 5.816.406 - clase 1947), para la escuela Nº 61, vacante por ascenso de Lucía Dalvid.

Leonor Elisa JUNCOS de ROMERA (L. C. Nº 5.879.291 - clase 1948), para la escuela Nº 70, vacante por creación |64.

Teresa Mirtha PEREZ de MERCADO (L. C. Nº 4.978.126 - Clase 1945) para la escuela Nº 23, vacante por renuncia de Elida C. de Aguirre.

Piedad SANCHEZ (L. C. Nº 5.723.211 - Clase 1947) para la escuela Nº 97, vacante por traslado de Elva M. de Zeni.

Irma Teresa Elba TABACCHI (L. C. Nº 6.262.703 - clase 1950), para la escuela Nº 83, vacante por traslado de Lidia A. de Garay, transferencia escuela N: 363.

Silvia Norma VILLEGAS (L. C. Nº 5.258.516 - clase 1946), para la escuela Nº 31, vacante por renuncia de José Bobadilla, transferencia escuela Nº 13.

RESOLUCION Nº 3176

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 4856|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de San Rafael, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 130 de la misma provincia, señora María VALDES de SOLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3070

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza - San Luis —

Expte. 4862|74 — 23|7|74

ACORDAR el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de SAN LUIS, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 116 de MENDOZA, señora Julia Aurelia LUCERO ALVAREZ de LUCERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3140

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 2082|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, a escuelas de la ciudad de General Güemes, SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 204 de esa provincia, señora Daniela Delicia ZERPA de DOMINGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3158

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— San Juan —

Expte. 3726|74 — 26|7|74

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 1º de marzo de 1974, de la maestra tra de grado de la escuela Nº 124 de SAN JUAN, señora Llola ARENA de ONTIVERO, que se desempeñaba con funciones auxiliares en mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 3131

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 2917|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Tilisarao, SAN LUIS, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 88 de esa provincia, señora Norma Elena CONTRERA de BONGIOVANNI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3047

DECLARAR EXCEDENTES CARGOS

— Santiago del Estero —

Expte. 7538|74 — 23|7|74

1º — DECLARAR excedentes 2 cargos de maestro de grado en la escuela Nº 87 (2ª "C") de SANTIAGO DEL ESTERO, vacantes por ascenso de Roberto Armando Carrizo y Arminda Albarracín de Nazar.

2º — APROBAR la creación de dos secciones de grado en la escuela Nº 264 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuados mediante la transferencia de dos cargos de maestro de grado excedentes en la escuela Nº 120 de esa jurisdicción, vacantes por creación (Expte. 6046|58) y por reubicación de Cira Ibarra.

3º — INCLUIR, como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior, a la escuela Nº 264 de SANTIAGO DEL ESTERO, en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 3080

APROBAR UBICACIONES

— Santiago del Estero —

Expte. 7532-74 — 23-7-74.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al ubicar, en las escuelas que se indica, a las siguientes maestras de grado que no aceptaron la jornada completa de los establecimientos en que revistaban como titulares.

María Sara ORTIZ de MARTINEZ, de la Nº 374 ("B") en la Nº 24 ("B"), en la vacante por ascenso de Alda Salazar de Galarraga.

María Teresita ETCHEVERRY, de la Nº 374 ("B") en la Nº 24 ("B"), en la vacante por ascenso de Cora Dattoli de Gerez.

Reina Victoria Luján LUGONES, de la Nº 440 ("B") en la Nº 115 ("B"), en la vacante por fallecimiento de Cristina del C. Suárez de Apodaca.

Berta Dionisia RODRIGUEZ de CORDOBA, de la Nº 445 ("B") en la Nº 259 ("B"), en la vacante por fallecimiento de María T. Correa de Varela.

Argentina COSTAS de GUTIERREZ, de la Nº 445 ("B") en la Nº 24 ("B"), en la vacante por fallecimiento de Alba del V. Maidana.

RESOLUCION Nº 3086

SIN EFECTO UBICACION

— Santiago del Estero —

Expte. 7162|74 — 23|7|74

DEJAR sin efecto, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 399 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por Resolución Nº 83|74, de la maestra de grado de la Nº 226 de esa provincia, señora Hada Mercedes SOSA CARRIZO de SALVATIERRA.

RESOLUCION Nº 3087

AUTORIZAR PRORROGA

— Santiago del Estero —

Expte. 15835|71 — 23|7|74

DAR POR autorizada la prórroga para hacer efectiva su designación como vicedirectora de la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por Resolución Nº 2990|71, a la iniciación del período lectivo de 1973, solicitada por la maestra de grado de la Nº 162 de esa provincia, señora Justina del R. RODRIGUEZ de TABOADA.

RESOLUCION Nº 3125

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 7594|74 — 26|7|74

DEJAR SIN efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 506 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por Resolución Nº 1352-72, de la señorita María del Tránsito RAMENDO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3126

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 7595|74 — 26|7|74

DEJAR SIN efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 63 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por Resolución Nº 845-74, de la señora Ana Estela ZAIDMAN de LEZAMA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3127

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 7596|74 — 26|7|74

DEJAR SIN efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 53 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por Resolución Nº 845-74, de la señora Ramona SORIANO de RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3163

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 8630|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 244 de la misma provincia, señora Carmen Estefanía DE PABLO de UÑATES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógico (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3170

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 5742|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 687 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 289 de la misma provincia, señora Gregoria Divina GUILLIN de ALBA.

RESOLUCION Nº 3172

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 4257|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la directora de la Nº 158 de esa provincia, señora Nimia del Valle GUERRA de IRAOLAGOITIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3162

SIN EFECTO DESIGNACION

—Tucumán —

Expte. 8053|74 — 26|7|74

DEJAR SIN efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 132 de TUCUMAN, efectuada por Resolución Nº 1|73, ratificada por Decreto Nº 2005|73, de la señora Dora del Valle SINGH de CORVALAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3169

UBICACION MAESTRA

—Tucumán —

Expte. 11293|73 — 26|7|74

UBICAR en la escuela Nº 295 ("A") de TUCUMAN, en la vacante por renuncia de la señora Dora Alvarez de Sosa Padilla, a la maestra de grado señora Dolores ATIA de GARCIA, designada de acuerdo con el artículo 181 de la Ley 14473, por Resolución ministerial Nº 458-74.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 3119

— Corrientes —

Expte. 9129|74 — 26|7|74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, a la maestra de grado de la escuela Nº 514 de esa provincia, señorita Alicia ALVAREZ.

RESOLUCION Nº 3161

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 6134-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Monte Caseros, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 554 de la misma provincia, señora Olga Raquel Toso de BIGOLIO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3175

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 7264|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 71 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 200 de esa provincia, señora Blanca Antonieta DURRUTY de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 3085

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 7487|74 — 23|7|74

DAR POR terminada, a su pedido, la ubicación transitoria, como maestra de grado, en la escuela Nº 433 de CHACO, acordada por Resolución Nº 632|71, de la directora de la Nº 271 de la misma provincia, señora Emilia SENA de CANTEROS.

RESOLUCION Nº 3092

TERMINO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 7095|74 — 23|7|74

DAR POR terminado, a su pedido, el traslado transitorio, como maestra de grado, en la escuela Nº 77 de CHACO, acordado por Resolución Nº 1266|71, de la directora de la Nº 251 de esa provincia, señora Dora IGNATOFF de NAVARRO.

RESOLUCION Nº 3124

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 7575|74 — 26|7|74

DEJAR SIN efecto la designación, como directora de la escuela Nº 265 de CHACO, efectuada por Resolución Nº 5810|72, de la maestra de grado de la Nº 327 de la misma provincia, señora Clemira Elvira DIAZ de PUCHETA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3153

AUTORIZAR COMODATO PRECARIO

— Chaco —

Expte. 7358|74 — 26|7|74

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional del CHACO, por la que dispuso la cesión en comodato precario al Consejo General de Educación de esa provincia de cinco (5) aulas de la escuela Nº 26 de la citada jurisdicción, con destino al funcionamiento del Bachillerato Nocturno Nº 1 "Juan S. Mac. Lean"

2º — DEJAR establecido que los gastos que origine el uso del edificio afectado correrán por cuenta del Consejo General de Educación de la provincia del Chaco.

RESOLUCION Nº 2926

DECLARAR ACTO DE REPARACION

— Chaco - Misiones —

Expte. 5680|74 — 16|7|74

1º — DECLARAR como acto de reparación y rehabilitación moral, que el traslado a la escuela Nº 25 de MISIONES dispuesto por Expte. 7603|57, del señor Juan Ricardo BUSTOS, fue motivado por razones políticas.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el período de inactividad del señor Juan Ricardo BUSTOS, ex director de la escuela Nº 74 del CHACO, desde el 1º de junio de 1957 al 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, beneficio que deberá gestionar ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 3057

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 8068|74 — 23|7|74

DEJAR SIN efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHUBUT, efectuada por Resolución Nº 504|73, de la señorita María BARCHEMIKA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3074

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 9896|73 — 23|7|74

1º — DAR POR terminada la ubicación transitoria, en la escuela Nº 166 de ENTRE RIOS, acordada por Resolución Nº 2184|73 de la maestra de grado de la escuela Nº 164 de esa provincia, señora Teresa Leonor OLIVERO de FAVERO.

2º — NO HACER lugar al desistimiento a su traslado a la escuela Nº 208 de ENTRE RIOS, conformado el 9 de mayo de 1973, formulado por la maestra de grado de la Nº 164 de esa provincia, señora Teresa Leonor OLIVERO de FAVERO.

RESOLUCION Nº 3159

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 7191-74 — 26|7|74

DEJAR sin efecto la designación, como director de la escuela Nº 96 de ENTRE RIOS, efectuada por Resolución Nº 743|73, ratificada por Decreto Nº 2610|73, del maestro de grado de la Nº 98 de SANTA FE, señor Jesús Ignacio REDONDO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3105

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos - Río Negro —

Expte. 60887|74 — 23|7|74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela primaria Nº 15 de Valcheta, RIO NEGRO, señora Lilia Lucía LANTELME de ZAHER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3071

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 1776|74 — 23|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 46 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 39 de esa provincia, señora Olga BEJARANO de ESPOSITO.

RESOLUCION Nº 3055

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 9124|74 — 23|7|74

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº

1182|74 por la que se acordó el traslado transitorio a escuelas de la ciudad capital de LA PAMPA, a la maestra de grado de la Nº 83 de esa provincia, señorita Norma Ofelia BERGONZI.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, a la maestra de grado de la escuela Nº 83 de esa provincia, señorita Norma Ofelia BERGONZI.

RESOLUCION Nº 3096

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1152|74 — 23|7|74

NO HACER lugar al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de LA PAMPA, señora Estela Teresa RODRIGUEZ de ELENO, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10.251|65.

RESOLUCION Nº 3115

ASIGNAR CATEGORIA ESCUELA

— La Pampa —

Expte. 8748|71 — 26|7|74

ASIGNAR la 1ª categoría a la escuela Nº 82 de la provincia de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 3117

COMISIONES DE SERVICIOS

— La Pampa —

Expte. 8794|74 — 26|7|74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 25 de julio hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de Escuelas de LA PAMPA, al personal docente que se menciona:

Amavelia Dora OTERO de PALMA (L. C. Nº 1.381.610), maestra titular de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa.

Violeta Edith JUAN (L. C. Nº 2.731.865), maestra titular de la escuela Nº 10 de Catriló.

María Julia TORRELLA (L. C. Nº 4.553.064), maestra titular de la escuela Nº 276 de 25 de Mayo.

RESOLUCION Nº 3137

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 5824|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Santa Rosa, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de esa provincia, señora Matilde MANAVELLA de MESQUIDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3141

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 7252|74 — 26|7|74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, para actuar en el Seminario de Actualización y Perfeccionamiento Docente organizado por la Dirección General de Educación de esa provincia, a la directora de la escuela Nº 104, señorita Ilma Elida GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 3165

UBICACION MAESTRA

— La Pampa —

Expte. 11462|73 — 26|7|74

UBICAR en la Escuela-Hogar Nº 14 de LA PAMPA, en la vacante por renuncia de la señora Elsa FERNANDEZ de SARASOLA, a la maestra de grado señora Elsa Iris MATEOS de PRACILIO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|73, por Resolución Nº 341|74.

RESOLUCION Nº 3171

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1094|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de General Acha, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de la misma provincia, señora Nélida Elvira LINAZA de DOMINGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3178

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 6133|74 — 26|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 93 de esa provincia, señora Nélida Elena GASTALDI de MENDIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3056

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1470-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Jardín América o Santo Pipó, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 207 de la misma provincia, señora María Isabel SILGUEIRA de OFRELMANN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3061

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2248|74 — 23|7|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Concepción de la Sierra, MISIONES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 175 de esa provincia, señor Carlos Lorenzo LARRABURU, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3072

DENEGAR PEDIDO DE TRASLADO

— Misiones —

Expte. 7573-74 — 23-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 36 de MISIONES, señora Elsa DALCOLMO de DERKACH, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 3083

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2238-74 — 23-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de MISIONES, señora Ana Felicia LEZCANO de BARTHE, por no encuadrar el mismo en lo determinado por el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 3109

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 8962-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a estableci-

mientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 209 de la misma provincia, señora Olga María FABANI de PROCACCI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3112

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4838-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Jardín de América, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 209 de esa provincia, señora Aída Zulma SOLIS de GOLDIN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3113

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5726-74 — 26-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de MISIONES, señora Emilia Rosa KIBISZ de SLUSARCZUP, por no encuadrar el mismo en el Decreto Nº 10.251-1965.

RESOLUCION Nº 3143

CREACION DE CARGO

— Misiones —

Expte. 7736-74 — 26-7-74.

APROBAR la creación de un cargo de maestra especial de Actividades Prácticas en la escuela de frontera Nº 1 de MISIONES, efectuado mediante la transferencia de un cargo similar vacante por clausura de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 8º.

RESOLUCION Nº 3144

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 2753-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Posadas o sus alrededores, MISIONES, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 16 de esa provincia, señor Adolfo Graciano OUDIN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3145

ACORDAR TRASLADO

Expte. 4638-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 209 de la misma provincia, señora María Cristina GIMENEZ de PORRAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3157

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1480-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Posadas, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 263 de la misma provincia, señora María Antonia GODOY de GALEANO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3166

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 17236-73 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 210 ó 363 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 319 de la misma provincia, señora Andrea Esther OSORIO de FROWEIN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3167

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1484-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 151 de MISIONES, señora Elsa Carmen CHOCOLATA de CABRAL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 3177

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5736-74 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 de esa provincia, señora María del Carmen MURCIEGO de FALABELLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3179

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 17371-73 — 26-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 258 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 239 de esa provincia, señora Marta Amalia RAMIREZ de DE OLIVERA.

RESOLUCION Nº 3065

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 4311-74 — 23-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre 1974, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de la misma provincia, señorita Ana María FRENCIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3102

COMISIONES DE SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 9126-74 — 23-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de NEUQUEN, a las siguientes maestras de grado de escuelas de la misma provincia:

María Aurora LARRAVIDE de ARNAUDO, de la Nº 132; Susana María MASSEI de GARCIA, de la Nº 91; Nidia Esther GARCIA, de la Nº 132; Rosa Ester MUCCIO de ESPINOSA, de la Nº 103.

RESOLUCION Nº 3073

SOLICITAR TRASLADO MAESTRA

— Neuquén y Río Negro —

Exp. 6795-74 — 23-7-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos

de San Carlos de Bariloche, de la maestra de grado de la escuela Nº 107 de NEUQUEN, señorita Hilda Beatriz TABOADA.

RESOLUCION Nº 3094

SOLICITAR DISPOSICION TRASLADO

— Neuquén y Río Negro —

Exp. 6132-74 — 23-7-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO, quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 218 u otra de Catriel, de la maestra de grado de la Nº 22 de NEUQUEN, señora Ana María HURTADO de ROBLES.

RESOLUCION Nº 3142

TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Neuquén y Río Negro —

Exp. 8188-74 — 26-7-74

TRANSFERIR tres cargos de maestro de grado excedentes en la escuela Nº 46 de la provincia de NEUQUEN, vacantes por transferencia de la ex-común Nº 111 de RIO NEGRO (actual de frontera Nº 4) y afectarlos para el funcionamiento de tres secciones de grado de la escuela Nº 99 de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 3121

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Exp. 17383-73 — 26-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 33 de esa provincia, señorita Elma Amalia Regina AMBIENE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3155

CLAUSURA ESCUELA

— Santa Fe —

Exp. 8303-74 — 26-7-74

1º — APROBAR la clausura efectuada el 30 de agosto de 1973, de la escuela Nº 414 (P.U. "C") del Obraje "Santa Rosa", provincia de SANTA FE.

2º — APROBAR la reubicación transitoria de su director señor Angel Juan LOTTO, en la similar Nº 274 (P. U. "C") de la misma provincia, vacante por traslado de Elli Tsotsis de Ayala, y darle carácter definitivo.

RESOLUCION Nº 3180

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Exp. 17380-73 — 26-7-74

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 352 de SANTA FE, solicitado por la directora de la Nº 173 de la misma provincia, señora Gloria del Carmen PERESON de YACCUZZI.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3084

UBICACION MAESTRA

— Jujuy —

Exp. 11955-73 — 23-7-74

1º — DESAFECTAR la vacante de maestra de grado de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, por renuncia de la señora Rosa C. de Brizuela, ofrecida para traslado.

2º — UBICAR en la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, en la vacante por renuncia de la señora Rosa C. de Brizuela, a la maestra de grado señora Gladyz Mafalda SALAS de ALABI, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973 por resolución Nº 266|974.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3045

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

1º — APROBAR la Contratación Directa número 36-74 realizada el 19 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de ropa de cama y toallas con destino a la escuela albergue Nº 287 de la provincia de La Pampa, encuadrándola en el artículo 56º, Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma ELIAS DONATO BARBARO por un importe total de SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 71.608.—), de acuerdo con el detalle de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 71.608.— a Función 5.10, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 203, Actividad 5, la suma de pesos 26.260.— y a Función 5.10, Carácter 5, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 5, la suma de $ 45.348.—, Programa 42 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3046

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8158-74 — 23-7-74

1º — APROBAR la Contratación Directa número 37-74 realizada el 19 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de artículos de menaje con destino a la escuela con albergue anexo Nº 287 de La Pampa, encuadrándola en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado d) del Decreto-Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las firmas: RICARDO GULINO por un importe total de CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 47.—) y FIAMAJ S.R.L. por un importe total de CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 47.—) y FIAMAJ S.R.L. por un importe total de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS C/VEINTE CENTAVOS ($ 9.629,20), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 9.676,20 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 5, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 5, del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3049

LIQUIDAR VIATICOS

— Capital Federal - Zona 2ª —

Expte. 9438-74 — 23-7-74

1º — DESTACAR en comisión de servicios en las Supervisiones Seccionales que a continuación se enumeran, a los docentes que en cada caso se determina:

SANTA FE

— Silvia L. L. de CHICHIZOLA, maestra de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 11º.

CORRIENTES

— Ubaldo SALNITRI, maestro de grado de la escuela Nº 9 del D.E. 10º.

— María Nora DOVIS, maestra de grado de la escuela Nº 16 del D. E. 6º.

— Jorge Adolfo RATTO, maestro de grado de la escuela Nº 12 del D.E. 12º.

LA PAMPA

— Juan Carlos SOULES, vicedirector de la escuela Nº 6 del D.E. 15º.

2º — ACORDAR al personal nominado los pasajes oficiales —vía aérea— y los viáticos reglamentarios por el número de días que se indica:

Silvia L. L. de CHICHIZOLA 29 (veintinueve)

Ubaldo SALNITRI .... 11 (once)

María Nora DOVIS .... 12 (doce)

Jorge Adolfo RATTO .... 5 (cinco)

Juan Carlos SOULES ...... 23 (veintitrés)

RESOLUCION Nº 3050

LIQUIDAR VIATICOS

— Capital Federal - Zona 1ª —

Expte. 9437-74 — 23-7-74

1º — DESTACAR en comisión de servicios en las Supervisiones Seccionales que a continuación se enumeran, a los docentes que en cada caso se determina:

CORDOBA

— Irma Nélida RODRIGUEZ, vicedirectora de la escuela Nº 113 de San Juan.

JUJUY

— Raquel COMETTO de GONZALEZ, maestra de la escuela de jornada completa Nº 3 del D.E. 16º.

— Ligia FASCIA de COLOMBO, maestra de la escuela de jornada completa Nº 3 del D.E. 16º.

MENDOZA

— Susana XIFRA, C-16 del Departamento de Asistencia Integral.

SALTA

— Marta N. GRANELLI, maestra de la escuela Nº 17 del D.E. 16º.

— Martha N. TRILLO, maestra de la escuela de jornada completa Nº 17 del D.E. 8º.

2º — ACORDAR al personal nominado los pasajes oficiales —vía aérea— y los viáticos reglamentarios por el número de días que se indica:

Irma Nélida RODRIGUEZ ...... 30 (treinta)

Raquel COMETTO de GONZALEZ 16 (dieciséis)

Ligia FASCIA de COLOMBO .. 16 (dieciséis)

Susana E. XIFRA .... 30 (treinta)

Martha GRANELLI .... 18 (dieciocho)

Martha TRILLO .... 18 (dieciocho)

RESOLUCION Nº 3076

— LIQUIDAR VIATICOS —

— Entre Ríos - Organismo Central —

Expte. 8432-74 — 23-7-74

1º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS al personal directivo del organismo que se menciona a hojas 1 y 2, que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora llevado a cabo en esa provincia.

2º — ACORDAR al personal de la dependencia que corresponda las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos reglamentarios por el término de diecinueve y medio (19 y ½) días, que serán extendidos por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 3077

LIQUIDAR VIATICOS

— Formosa - Organismo Central —

Expte. 8772-74 — 23-7-74

1º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de FORMOSA al personal directivo del organismo que se menciona a hojas 2 y 3, que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Libertadora llevado a cabo en esa provincia.

2º — ACORDAR al personal d ela dependencia que corresponda las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos reglamentarios por los t!rminos que en cada caso se determina a hojas 2 y 3.

RESOLUCION Nº 3078

LIQUIDAR VIATICOS

— Misiones - Organismo Central —

Expte. 8189-74 — 23-7-74

1º — CONSIDERAR destacado en comisión de

servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de MISIONES, al personal directivo del organismo que se menciona a hojas 2 y 3, que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora llevado a cabo del 2 al 18 de mayo último.

2º — ACORDAR al personal de la dependencia que corresponda las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos reglamentarios por los términos que diecinueve (19) días, que serán extendidas por la Supervisión Seccional de MISIONES.

RESOLUCION Nº 3079

LIQUIDAR VIATICOS

— La Pampa - Organismo Central —

Expte. 9241-74 — 23-7-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de LA PAMPA, al personal directivo del organismo que se menciona a hojas 2 y 3, que asistirá al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora, que se llevará a cabo a partir del día 29 del corriente.

2º — ACORDAR al personal de la dependencia que corresponda las órdenes de pasajes y los viáticos reglamentarios por el término de diecinueve (19) días, que serán extendidos por la Supervisión Seccional de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 3093

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6063-74 — 23-7-74

ACEPTAR la renuncia que con fecha 29 de marzo de 1974, presenta el doctor Tomás Horacio FERREYRA, agente categoría 20 del Agrupamiento Profesional, abogado del Departamento Asuntos Judiciales motivada por asuntos particulares.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 2925

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 9069-74 — 16-7-74

DESIGNAR representantes del Organismo para participar en las deliberaciones del Comité del Censo Nacional Económico 1974, a efectuarse en todo el país, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional Nº 1513 del 20 de mayo de 1974, a los señores Maximino VERBES, Supervisor Regional, como titular, y Julio Argentino REBOLLO, Supervisor Seccional como alterno.

RESOLUCION Nº 3048

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 8782-74 — 23-7-74

DESIGNAR representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ante el seminario entre médicos y docentes que tendrá lugar los días 29, 30 y 31 de julio de 1974 en la Secretaría de Estado de Salud Pública, a la señorita Nora Edith GARCIA, maestra de grado de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17, en comisión de servicios, en función docente, en el Organismo.

RESOLUCION Nº 3103

TRASLADO AGENTE

— Organismo Central —

Expte. 9123-74 — 23-7-74

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º, señorita Elda Emilia VERA CABRAL, destacada en comisión, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Oficina de Organización y Métodos, pase a prestar servicios en las mismas condiciones a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad).

RESOLUCION Nº 3104

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 18 - Organismo Central —

Expte. 8792-74 — 23-7-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia del Organismo, desde el 29 de julio hasta el 30 de agosto de 1974, a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18, señora Elbia Nelly PAGLIANO de OLAZAGOITIA.

RESOLUCION Nº 3106

DISPONER TRASLADOS

— Organismo Central —

Expte. 8475-74 — 23-7-74

DISPONER qeu el personal que se indica, destacado en comisión en la Supervisión de Escuelas Modales, pase a prestar servicios, en las mismas condiciones, al Departamento de Asistencia Integral:

Elida Elisa CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º.

Julieta Clara SALA, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º.

Clara Berta DOMINGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17º.

María Elda SERRALTA de CHAPARRO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

Tosca INTERLICHIA de FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º.

Lidia Noemí DE TANTI, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º.

Jorge Enrique PAVESE, maestro de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º.

Cesina Albertina GORONDO, maestra de grado de la escuela hospitalaria Nº 5.

Oscar SALGADO, maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º.

Antonio Guillermo BARABINO, maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º.

Alba Aurora FILIPOFF de RADEGLIA, maestra especial de música de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º.

RESOLUCION Nº 3118

APROBAR CONVENIO

— La Pampa y Sede Central —

Expte. 8793|74 — 26-7-74

APROBAR el Convenio celebrado el 25 de julio de 1974, entre el Consejo Nacional de Educación, representado en ese acto por su Presidente Profesor Alfredo Natalio FERNANDEZ, por una parte, y el MINISTERIO DE GOBIERNO, EDUCACION Y JUSTICIA de la provincia de LA PAMPA, representado por el Señor Ministro, doctor Manuel Justo BALADRON, por la otra, a efectos de que este último Organismo por intermedio de la Dirección General de Educación, organice y ponga en funcionamiento el Servicio de Televisión Educativa, creado por Decreto número 994-74, del Poder Ejecutivo de la provincia mencionada.

RESOLUCION Nº 3120

COMISION DE SERVICIOS

— D.E. 6 y Sede Central —

Expte. 8796-74 — 26-7-74

DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, en la Presidencia del 5 al 23 de agosto de 1974, a la directora de la escuela de Jornada Completa Nº 26 del Distrito Escolar 6º, señorita Clara Haydée VILLEGAS.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

— Dictamen jurídico en cuestiones vinculadas al personal civil —

Decreto Nº 242 — Bs. As., 24-7-74

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 92 del reglamento aprobado por decreto Nº 1.759-72, en su actual redacción conforme con el decreto Nº 1.744-73, y el elevado número de cuestiones vinculadas al personal civil de la Administración Pública Nacional que se plantean dentro del ámbito de ésta, y

CONSIDERANDO:

1º — Que es necesario evitar trámites que significan demoras en la resolución de asuntos en que están interesados tanto el funcionamiento dinámico de la Administración Pública Nacional, como el oportuno resguardo de los intereses de los agentes públicos.

2º — Que, salvo en circunstancias especiales, resulta redundante o superfluo exigir el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro de la Nación cuando el dictamen del servicio de asesoramiento jurídico permanente del organismo en

que se plantea la cuestión puede basarse en doctrina ya sentada por aquélla, o se trata de problemas jurídicos cuya solución no presupone la posibildad de divergencias interpretativas.

Por ello,

LA PRESIDENTE

DE LA NACION ARGENTINA

Decreta:

Artículo 1º — Las cuestiones vinculadas al personal civil de la Administración Pública Nacional que requieren dictamen jurídico serán resueltas por el órgano competente previo asesoramiento del servicio jurídico permanente de su área. El dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación sobre dichos problemas sólo podrá solicitarse cuando corresponda establecer jurisprudencia administrativa uniforme, cuando la índole del interés económico comprometido requiera la atención del citado organismo, o cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente para resolver recursos jerárquicos o de alzada.

Art. 2º — El artículo 92 del reglamento aprobado por decreto Nº 1.759|72, en su redacción conforme con el decreto número 1.744|73, será de aplicación en las cuestiones vinculadas al personal civil de la Administración Pública Nacional en cuanto no fuese incompatible con lo establecido en el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.

Antonio J. Benítez

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 5 DE AGOSTO DE 1974 Nº 744

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 2860

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 4138|74 — 16|7|74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de San Nicolás, de la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, señora Graciela Haydée LOZANO de MARTIN.

RESOLUCION Nº 3248

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 6580|74 — 30|7|74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Zárate, de la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señorita Alicia Juana ARANA.

RESOLUCION Nº 3311

SOLICITAR TRASLADO

—Buenos Aires - La Pampa —

Expte. 13927|73 — 2|8|74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Lanús o Avellaneda, de la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 11 de LA PAMPA, señora Alicia Beatriz MARTINEZ de CAVALLOTTO.

RESOLUCION Nº 3184

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 25563|74 — 30|7|74

1º ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial "General San Martín" de Villa Allende, CORDOBA, señora Gerda Otilia NASH de SAL-

GADO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3295

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 1292|74 — 2|8|74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, solicitado por la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º, señora Susana Luisa FANALLE de ANILE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3292

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 155|73 — 2|8|74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por Resolución Nº 330|73, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 44 de MISIONES, señora Marta Inés LEONI de ACOSTA.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3227

COMISIONES DE SERVICIOS

—Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 9726|74 — 30|7|74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Junta de Clasificación Nº 4, al siguiente personal:

Norberto Máximo ACOSTA, director de la escuela Nº 293 de SANTA FE, sin derecho a percepción de viático.

Sofía Otilia GARCIA MONTERO, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 3315

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 8944|74 — 2|8|74

UBICAR en la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º (turno mañana), en la vacante por renuncia del señor Alberto Esteban Rangugni, a la maestra de grado de la Nº 418 de Santa Fe, señorita Susana Norma NUÑEZ, cuyo traslado a la Nº 18 del 12º, conformado el 28 de febrero de 1973, Expte. 2525|73, no pudo hacerse efectivo por cuanto la vacante que se le asignara correspondía a grado de enseñanza individualizada.

RESOLUCION Nº 3204

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santiago del Estero —

Expte. 6294|73 — 30|7|74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 178 de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, señora Lilia Haydée GOROSTIAGA de SUAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3196

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Tucumán —

Expte. 0652|74 — 30|7|74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por Resolución Nº 2742|72, de la maestra adscripta de la escuela provincial "General Güemes" de TUCUMAN, señora Lila Hortensia GONZALEZ de FERRARI.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3283

ADHERIR A HOMENAJE

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10247|74 — 2|8|74

ADHERIR al homenaje que tributará el Gobierno de la provincia de CORDOBA, el día 3 de agosto próximo, a la señora Brígida FRIAS de LOPEZ BUCHARDO, en reconocimiento a su labor en el campo de la cultura.

RESOLUCION Nº 3301

UBICACION MAESTRA

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 8030|67 — 2|8|74.

UBICAR en la escuela domiciliaria, en la vacante por jubilación de la señora Elma Tolosa de Carol, a la maestra de grado, señora Leonor BOHMER de GOLTMAN, reincorporada de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, por Resolución Nº 62|74.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3198

PROLONGACION DE JORNADA

— Capital Federal —

Expte. 7085|74 — 30|7|74

INCREMENTAR a doce (12) horas semanales las cátedras de música de las escuelas Nos. 13|20º, 7|3º, 2|7º y 13|2º, acordándole la bonificación que, por prolongación de jornada —2 horas—, establece el artículo 92º del Estatuto del Docente a las maestras especiales que se encuentren a cargo del dictado de dicha asignatura.

RESOLUCION Nº 3192

UBICACION MAESTRA

— D. E. 8 —

Expte. 4621|74 — 30|7|74

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º (turno tarde), en la vacante por renuncia del señor Tomás Villanueva, a la maestra de grado, señora María Genoveva CARRIZO de ARROYO, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 del 13º.

RESOLUCION Nº 3251

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 8 —

Expte. 4301|74 — 30|7|74

DEJAR sin efecto la designación, como maestra especial de Trabajo Manual de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, efectuada por Resolución Nº 2085|73, de la Sra. María Elisa BREARD de HENNING, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo

RESOLUCION Nº 3262

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— D. E. 8 —

Expte. 13112|63 — 30|7|74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 1º de abril de 1973, a la vicedirectora de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señora María Elena BALMACEDA de ZANOTTI, quien deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento a lo establecido en el artículo 5º, inciso d) del Decreto 1429|73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá al interesado su certificación de servicios y una copia autenticada de esta Resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3231

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 9 —

Expte. 9147|74 — 30|7|74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 9º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º) AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3273

TERMINO COMISION

— DD. EE. 9 y 11 —

Expte. 9729|74 — 2|8|74

DAR POR terminada la comisión de servicio, en función docente, en el Distrito Escolar 9º, de la vicedirectora de la escuela Nº 6 del 11º, señorita Consuelo ARJONA.

RESOLUCION Nº 3233

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 11 —

Expte. 8951|74 — 30|7|74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 58.690.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3247

RECTIFICAR RESOLUCION

— D. E. 11 —

Expte. 8726|74 — 30|7|74

ESTABLECER que la señora Alba Ana MUZZOPAPPA de DIAZ, designada maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 11º, por Resolución Nº 36|73, ocupará la vacante por ascenso del señor Roberto C. Gargiulo y no la producida por creación del año 1972, como se consignó en aquella oportunidad.

RESOLUCION Nº 3286

UBICACION MAESTRA

— D. E. 11 —

Expte. 12975|72 — 2|8|74

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señora Elba Beatriz Scardino de Casas, a la maestra de grado de la Nº 543 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Manuela del Valle CARABAJAL de MASTALLER, cuyo traslado a la Nº 5 del 18º, conformado el 21 de setiembre de 1971, Expte. 12104|71, no pudo hacerse efectivo por falta de vacante y dar por terminada su ubicación transitoria en aquel Distrito Escolar, dispuesta por la Jefatura de Escuelas de Capital.

RESOLUCION Nº 3253

APROBAR UBICACION

— D. E. 12 —

Expte. 15947|73 — 30|7|74

APROBAR la ubicación, a su pedido, en la es-

cuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º, del auxiliar portero de la escuela Nº 24 del mismo, señor Esteban RUIZ, dispuesta por la Supervisión Escolar del Distrito de referencia.

RESOLUCION Nº 3288

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 14 —

Expte. 18469|68 — 2|8|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, señorita Elida Corina FALCO, por no encontrarse comprendida en el artículo 34 del Estatuto del Docente, por cuanto por Resolución Nº 607|71, fue declarada cesante por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 3234

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 16 —

Expte. 8928|74 — 30|7|74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS (13.800.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3289

TRASLADO AGENTE

— D. E. 18 —

Expte. 4215|74 — 2|8|74

TRASLADAR, a su solicitud, con beneficio de casa-habitación, al auxiliar portero de la escuela Nº 24 del D. E. 18º, señor Corazón de Jesús ALFONSO, a la escuela Nº 25 de la misma juridicción.

RESOLUCION Nº 3337

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— D. E. 18 —

Expte. 12456|60 — 2|8|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Carlos Alberto SUAREZ, ex maestro de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, toda vez que su separación del cargo fue por aplicación supletoria del artículo 4º, inciso i) del Decreto-Ley 6666|57.

RESOLUCION Nº 3309

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 19 —

Expte. 5392-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 28 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución Nº 42|974, de la señora Ana María LUKEZ de FERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3323

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 19 —

Expte. 3363-74 — 2-8-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 14 de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora Eulalia Mabel GUASTELLA de FINELLI.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3313

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 20 —

Expte. 2335-74 — 2-8-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 1 de abril de 1974, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20º, señora Carmen BURGUEÑO de ARMESTO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3329

DENEGAR RECURSO DE RECONSIDERACION

— Instituto "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 21701-65 — 2-8-74.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señorita María Araceli RUIZ contra la Resolución de Consejo Nº 555 de fecha 16 de agosto de 1973, la cual diera por terminados al 31 de diciembre de 1973 sus servicios como directora interina del Centro de Orientación Profesional que funciona en el Instituto "Félix F. BERNASCONI".

2º — HACER LUGAR al recurso jerárquico interpuesto en subsidio por la señorita María Araceli RUIZ contra la Resolución del Consejo Nº 555 de fecha 16 de agosto de 1973 y, previa notificación a la interesada elevar el presente al Ministerio de Cultura y Educación para su ulterior trámite y resolución.

RESOLUCION Nº 3197

AUTORIZAR INSCRIPCION

— Junta de Clasificación Nº 1 —

Expte. 6192-74 — 30-7-74.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señorita Silvia Susana NIETO, como aspirante a cubrir cargos en grados de recuperación en establecimientos ubicados en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1.

RESOLUCION Nº 3269

TERMINO FUNCIONES

— Organismo Central —

Expte. 10144-74 — 1-8-74.

1º — DAR POR TERMINADAS a partir de la fecha de la presente resolución las funciones que como Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Capital, desempeña el Supervisor Escolar del Distrito Escolar 16º, señor PLACIDO ANDRES FIORI.

2º — DISPONER su reintegro al cargo del que es titular.

3º — ESTABLECER que hasta tanto se produzca la cobertura de la Jefatura de Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, la misma quede a cargo, interinamente, del Supervisor General Pedagógico señor JESUS VILA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3236

CONVENIO DE OBRAS

— Buenos Aires —

Expte. 8978-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 214 de la provincia de BUENOS AIRES, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 19.500) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3258

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - San Juan —

Expte. 7228-74 — 30-7-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 44 de SAN JUAN, señora Juana Martha GRBAVAC de TAFFERNABERRY.

RESOLUCION Nº 3226

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 9249-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034|66 y de acuerdo con la documentación adjunta, en escuelas de la provincia de CATAMARCA comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 338.600) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas discriminando para cada una el monto según se detalla:

Esc. 34	$ 79.300.-
" 76	$ 79.300.-
" 81	$ 60.000.-
" 180	$ 60.000.-
" 241	$ 60.000.-

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3280

REINCORPORACION ODONTOLOGO

— Catamarca —

Expte. 13616-73 — 2-8-74.

1º — REINCORPORAR al señor Roberto Enrique HAHN, ex-Odontólogo de Zona, dependiente de la Delegación Médica de la provincia de CATAMARCA, en un cargo Categoría 13 del Agrupamiento Profesional en virtud de encuadrar su caso en lo prescripto por la Ley 20508 y su Decreto Reglamentario 1171|73.

2º — RECONOCER al solo efecto jubilatorio, el lapso comprendido entre el 26 de junio de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha en que se tomó la medida segregativa y la que establece la Ley 20565 respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — LA DIRECCION General de Administración (Departamentos Personal y Contabilidad) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el Art. 1º, acorde con las normas determinadas en el Art. 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 3194

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 13612-73 — 30-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 30 de setiembre de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de CORDOBA, señorita Amalia NOVILLO CACERES (L. C. Nº 7.555.564).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3245

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 9150-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034|66 y de acuerdo con la documentación adjunta, en las escuelas 95, 217 y 318 de la provincia de CORDOBA.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($ 127.908.) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORDOBA con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas discriminando para cada una el monto según se detalla:

Esc. 95	**$ 14.940.-**
" 217	**$ 67.918.-**
" 318	**$ 45.050.-**

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionadas con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3255

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1750-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 402 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 483 de esa provincia, señora Nélida TREBUCQ de CEBALLOS.

RESOLUCION Nº 3276

DENEGAR REINCORPORACION

— Córdoba —

Expte. 5053-56 — 2-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación, en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73) interpuesto por el señor Atilio FERNANDEZ, ex-director de la escuela Nº 339 de CORDOBA, por no encuadrar su caso en lo dispuesto por dichas normas, toda vez que su separación del cargo, fue por Resolución del 24-4-57, y tuvo como causa su actitud negligente e irresponsable en el ejercicio del cargo.

RESOLUCION Nº 3325

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba y Jujuy —

Expte. 7225-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 532 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 612-973, ratificada por Decreto Nº 2611-973, de la maestra de grado de la Nº 134 de JUJUY, señorita Beatriz Teresa REYNA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3299

UBICACION MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 9444-73 — 2-8-74.

UBICAR en la escuela Nº 58 ("A") de JUJUY, en la vacante por traslado de la señorita Cora M. Jurado, a la maestra especial de manualidades, señorita Josefa Rosa CHAMORRO, designada de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley 14.473, por resolución ministerial Nº 262-974.

RESOLUCION Nº 3239

APROBAR TRANSFERENCIAS DE CARGOS

— Salta —

Expte. 1655-74 — 30-7-74.

1º — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado dispuesta por la Supervisión Seccional de SALTA entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

De Esc. Nº	A Esc. Nº	Vacante afectada
90	153	Renuncia: Manuela Herrera de Nazar.

De Esc. Nº	A Esc. Nº	Vacante afectada
347	321	Renuncia: de Rosalia B. Lamillas.

2º — INCLUIR a los establecimientos de la provincia de SALTA que a continuación se indican en las categorías que en cada caso se determina:

Esc. Nº	Pasa a categoría
54	2ª.
65	2ª.
66	2ª.
76	2ª.
141	2ª
280	2ª.
88	3ª.
167	3ª.
233	3ª
288	3ª.
304	3ª.
347	3ª
393	3ª.
394	3ª.

RESOLUCION Nº 3240

SIN EFECTO RESOLUCION

— Salta —

Expte. 10028-73 — 30-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 721-73 obrante a hs. 37-38 por la que se autorizó el desarrollo del curso de Perfeccionamiento Docente programado por la Supervisión Seccional de SALTA a dictarse en el año 1973 con un total de 120 horas didácticas y la contratación del personal que debían tener a su cargo las diversas asignaturas.

RESOLUCION Nº 3257

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 6909-74 — 30-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 154 de SALTA, efectuada por resolución Nº 2147-972, ratificada por Decreto Nº 6038-972, de la señorita Elena Beatriz NASER, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3320

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 6908-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 231 de SALTA, efectuada por resolución Nº 6-973, de la señorita Margarita Isabel SERRANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3307

CAMBIO DE GRUPO ESCUELA

— San Juan —

Expte. 9019-74 — 2-8-74.

INCLUIR a la escuela Nº 94 de la provincia de SAN JUAN en el grupo "B" —alejado del radio urbano—.

RESOLUCION Nº 3316

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 8047-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela Nº 27 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 945-974, del señor Luis Rodolfo SIMONE, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3232

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 8876-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 157 de la provincia de SAN LUIS, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTINUEVE MIL PESOS ($ 29.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3264-74

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 8485-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de SAN LUIS cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($ 676.535), e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3282

INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

— San Luis —

Expte. 9989-74 — 2-8-74.

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señora María Rosa Bassi de Ogas como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de la provincia de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 3336

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 2921-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de esa provincia, señora Angela Argentina GOMEZ de MORAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3110

SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 6836-74 — 23-7-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la resolución Nº 1526-973 por la que se acordó traslado transitorio, a la maestra de grado de la escuela Nº 536 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Angélica de Jesús CONTRERAS de CEJAS.

RESOLUCION Nº 3201

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santiago del Estero —

Expte. 7842-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR al Instituto de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, a utilizar las aulas y dependencias de la escuela Nº 407 de

dicha provincia, por el término de dos años a partir de su ocupación, para el funcionamiento de los cursos que corresponden a la carrera de Ingeniería Forestal, fuera de horas de clase.

2º — DEJAR establecido que los gastos ocasionados por los servicios esenciales, como asimismo por limpieza y aseo del edificio escolar, correrán a cargo del referido Instituto, siendo responsable a la vez, de los deterioros que pudieran producirse al inmueble y a su mobiliario.

RESOLUCION Nº 3202

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 7843-74 — 30-7-74.

IMPONER el nombre de "Alte. Guillermo Brown" a la escuela Nº 389 de Santiago del Estero.

RESOLUCION Nº 3207

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 9040-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 515 de la misma provincia, señora Rosa Hilda SEQUEIRA de ITURRIAGA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3223

CONVENIO DE OBRAS

— Santiago del Estero —

Expte. 9251-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas 47, 267, 422 y 626 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 370.808) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a la Federación mencionada discriminando para cada escuela el monto según se detalla:

Esc. 47	$ 109.561
„ 267	„ 89.330
„ 422	„ 82.587
„ 626	„ 89.330

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Federación mencionada relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3224

CONVENIO DE OBRAS

— Santiago del Estero —

Expte. 9250-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas Nos. 5 y 184 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 178.660) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a la Federación mencionada discriminando para cada escuela el monto según se detalla:

Esc. 5	$ 89.330
„ 184	„ 89.330

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Federación de referencia relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3225

CONVENIO DE OBRAS

— Santiago del Estero —

Expte. 6323-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas 163, 252, 281 y 620 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 479.592) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a la Federación mencionada discriminando para cada escuela el monto según se detalla:

Esc. 163	$ 149.826
„ 252	„ 96.075
„ 281	„ 124.128
„ 620	„ 109.563

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Federación mencionada relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3263

CONVENIO DE OBRAS

— Santiago del Estero —

Expte. 8361-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, para los edificios de las escuelas números 67, 306 y 410 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA PESOS ($ 313.160) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas por los montos que se indican:

Esc. 67	$ 81.567
„ 306	„ 109.563
„ 410	„ 122.030

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3294

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 9041-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, La Banda o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de esa provincia, señora Traya SALOMON de BULACIO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3297

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 8044-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 202 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, de la señora Emma María PERALTA de CARABAJAL, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3298

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 8049-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 680 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, de la señorita María Nélida ZUAIM, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3314

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 9039-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 282 de esa provincia, señorita Nélida DELGADO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3332

INSTRUCCION SUMARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 7772-74 — 2-8-74.

1º — DESESTIMAR la recusación interpuesta por el señor Jorge Luis ARGAÑARAZ, contra el señor Luis María GRAMAJO, por no reunir los requisitos del art. 19 del Reglamento de Sumarios.

2º — INSTRUIR Sumario Administrativo en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones, expuestos en la nota cuya fotocopia obra a hs. 4-5 y al señor Jorge Luis ARGAÑARAZ, director de la escuela Nº 332 de SANTIAGO DEL ESTERO, por los hechos de autos.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante, disponiéndose se libre en favor de quien recaiga la designación, orden de pasaje de ida y vuelta y viáticos a los efectos de cumplir con su cometido.

RESOLUCION Nº 3279

NOMBRAR REPRESENTANTE

— Tucumán - Organismo Central —

Expte. 7949-74 — 2-8-74.

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización para que el señor Procurador Fiscal Federal con sede en la ciudad de San Miguel de Tucumán asuma la representación del Consejo Nacional de Educación en la causa caratulada "VINDEL, Carlos Ramón del Perpetuo Socorro s/recurso de Queja y Plantea la Inconstitucionalidad del Decreto 255-73, Expte. Nº 20320-73, letra "V", que tramita ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de TUCUMAN.

2º — SOLICITAR por cuerda separada del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 20 la suspensión del término señalado por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de TUCUMAN en razón de no haberse acompañado a la Cédula Nº 400 de la misma de fecha 31 de mayo último, copia de los antecedentes que abonan el recurso deducido por el señor Carlos Ramón del Perpetuo Socorro VINDEL.

3º — DESIGNASE a los efectos del artículo 2º del Decreto 11437-58 al doctor Roberto D. VILLAYANDRE del Departamento Asuntos Judiciales de este Organismo, sito en la calle Talcahuano Nº 670, Capital Federal.

RESOLUCION Nº 3250

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 16.590-73 — 30-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 27 de noviembre de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 249 de TUCUMAN, señora Blanca Ciria BARONI de BOURNONVILLE (L. C. Nº 1.626.043).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3252

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 4857-74 — 30-7-74.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 352 de TUCUMAN,

efectuada por resolución del 20 de diciembre de 1966, expte. 12224-1966, de la maestra de grado de la Nº 281 de esa provincia, señorita Lía Gina RUIZ, en razón de que, oportunamente, presentó la renuncia.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la escuela Nº 378 ("B") de TUCUMAN, en la vacante por creación (expte. 2149-964) a la maestra de grado de la Nº 281 ("B") de esa provincia, señorita Lía Gina RUIZ.

RESOLUCION Nº 3256

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 14232-73 — 30-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 269 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, ratificada por Decreto Nº 2005-973, de la señora Elena Margarita DUBERTI de RODRIGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3305

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 1493-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 33 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 213 de la misma provincia, señora Laudina del Tránsito ERAZO de PASTRANA.

RESOLUCION Nº 3310

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 12446-72 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 96 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 184-972, ratificada por Decreto Nº 1453-972, de la maestra de grado de la Nº 259 de la misma provincia, señora Sara Egidia ACOSTA de GOMEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 2859

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 7028-74 — 16-7-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 131 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 322-73, de la señora Mercedes Marina DIEZ de GAUNA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3195

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 4331-74 — 30-7-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de abril de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de CORRIENTES, señora Aurora Eugenia IGLESIAS de DALURZO (L. C. Nº 4.682.649).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3235

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 8639-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 26 de la provincia de CORRIENTES de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ MIL

PESOS ($ 10.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3237

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 7979-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de CORRIENTES cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 376.900) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3242

RESTITUIR NOMBRE ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 29847-73 — 30-7-74.

RESTITUIR a la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES el nombre de "Presidente Perón".

RESOLUCION Nº 3246

UBICACION MAESTRO

— Corrientes —

Expte. 29470-57 — 30-7-74.

UBICAR en la escuela Nº 417 ("C") de CORRIENTES, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Gladys J. de Vallejos, al maestro de grado, señor Carlos Alejandro VAZQUEZ, reincorporado en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 346-974.

RESOLUCION Nº 3261

DENEGAR REINCORPORACION

— Corrientes —

Expte. 9002-74 — 30-7-74.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el señor Máximo Ricardo DACUNDA DIAZ, ex inspector de zona suplente de CORRIENTES, por encontrarse comprendido en los alcances del art. 10 del Decreto Nº 1171-73, reglamentario de la Ley 20508.

2º — DECLARAR, como acto de reparación y rehabilitación moral que la cesantía dispuesta por resolución del 10 de abril de 1958, expte. Nº 1861-57, fue motivada por razones políticas.

3º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio de conformidad a lo determinado en el art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 10 de abril de 1958 y el 27 de abril de 1959, fechas de su cese y de su efectiva reincorporación, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 3206

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Misiones —

Expte. 4911-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 288 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 79 de CORRIENTES, señora Ellen Mara ALMOZNI de LUNA.

RESOLUCION Nº 2858

TERMINO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 7098-74 — 16-7-74.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 169 de CHACO, acordado por resolución Nº 2640-972, de la maestra de grado de la Nº 47 de esa provincia, señora Gloria Yolanda BLANCO de SALINAS, actualmente en aquel establecimiento por traslado conformado el 15 de enero de 1974, expte. Nº 16600-1973.

RESOLUCION Nº 3187

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 6522-74 — 30-7-74.

DEJAR SIN EFECTO le designación, como vicedirectora de la escuela Nº 74 de CHACO, efectuada por resolución Nº 2002-973, de la maestra de grado de la Nº 140 de esa provincia, señora Irma Esther PARRAS MONTENEGRO de DELFINO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3188

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 8314-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Machagai, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 78 de esa provincia, señora María Esther SISUELA de GARCIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3191

TERMINO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 7096-74 — 30-7-74.

DAR POR TERMINADO, el traslado transitorio, a la escuela Nº 166 de CHACO, acordado por resolución Nº 4163-972, de la maestra de grado de la Nº 217 de la misma provincia, señorita Olga DUDA, actualmente en la Nº 225 de esa jurisdicción por traslado conformado por expte. Nº 3845-973.

RESOLUCION Nº 3238

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Chaco —

Expte. 8309-74 — 30-7-74.

IMPONER el nombre de "Martín Miguel Juan de la Mata Güemes" a la escuela Nº 477 de la provincia del CHACO.

RESOLUCION Nº 3241

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 9319-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nos. 31, 506, 252, 37, 367 ó 225 del CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 381 de esa provincia, señora María MALINA de BOHACEK, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3254

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 3017-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 38 de la misma provincia, señor René ROUSSEAU, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona de 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3268

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 7101-74 — 30-7-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 2 de CHACO,

acordada por resolución del 21 de noviembre de 1969, expte. 14712.969, de la maestra de grado de la Nº 114 de esa provincia, señora Ana Angélica CHERAÑUK de CHAZ.

RESOLUCION Nº 3328

APROBAR OCUPACION VIVIENDA

— Chaco —

Expte. 6669-74 — 2-8-74.

APROBAR la autorización acordada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª, al director de la escuela Nº 341 de la provincia del CHACO, señor Seferino ALTAMIRANO, para ocupar la vivienda para personal directivo de la escuela Nº 230 de la citada provincia, en comodato precario, sin que ello implique reconocer derecho a incrementar su remuneración en concepto de valor locativo.

RESOLUCION Nº 3302

ACORDAR TRASLADO

— Chaco y Misiones —

Expte. 951-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 9 de MISIONES, señora Catalina MARTINEZ de MAXIMOWICZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3205

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 7871-74 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela de jornada completa Nº 30 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 59 de esa provincia, señora Teresa Virginia OSUNA de PRESTIA.

RESOLUCION Nº 3324

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 1862-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela de jornada completa Nº 31 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 10 de la misma provincia, señora Carmen Nelia CORDOBA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 3339

SOLICITAR ADSCRIPCION

— Chubut —

Expte. 11757-70 — 2-8-74.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación contemple la posibilidad de adscribir para prestar servicios en la Escuela Normal de Esquel, CHUBUT, a los agentes de la ex-Inspección Seccional dependiente de este Organismo con asiento en esa ciudad, que se nominan a continuación:

SPAGNOLO, Aurora Clara OLIVERA de -C. 10-AA- L. C. Nº 9.798.971 Antigüedad: 28-2-52.

ACHERITOBEHERE, Marta Angélica CERDAN de L. C. Nº 4.824.649, Antigüedad: 26-5-64 - C. 8 AA-.

NASTOVICH, María Marta. C. 10 - AA. L. C. Nº 4.884.626. Antigüedad 26-5-64.

CARMONA, Elena Victoria JEFTIMOVICH de -C. 8 - AA. L. C. Nº 4.713.992. Antigüedad 26-5-64.

RESOLUCION Nº 3199

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Entre Ríos —

Expte. 5622-74 — 30-7-74.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias de 17 a 20 durante veinte (20) días hábiles corridos por parte del personal de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS nominado a hs. 1 cuyo horario normal es de 6,30 a 13,30 retribuidos conforme lo establece el artículo 8º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 3265

DENEGAR REINCORPORACION

— Entre Ríos —

Expte. 13545-73 — 30-7-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Rita Micaela FERNANDEZ de PALACIOS, ex-maestra de grado de la escuela Nº 23 de ENTRE RIOS, por oponerse a ello lo establecido en el artículo 4º, inciso i) del Decreto-Ley 6666-57.

RESOLUCION Nº 3296

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 7636-74 — 2-8-74.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 209 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 250-972, de la maestra de grado de la Nº 37 de la misma provincia, señora Luisa Paulina MAZARIN de MEDINA, a la que, el 6 de marzo de 1974, expte. 2149-974, se le conformó el traslado definitivo a aquel establecimiento.

RESOLUCION Nº 3330

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Entre Ríos —

Expte. 13898-73 — 2-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Francisca Petrona VERGARA de GODOY, ex-portera suplente en las Escuelas Nros. 216 y 194 de ENTRE RIOS, en virtud de que por no haber sido personal titular del Organismo no está encuadrada en los términos de la Ley 20508 (Decreto reglamentario 1171-73).

RESOLUCION Nº 3189

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 8229-74 — 30-7-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 180 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 1463|973, de la titular del mismo cargo de la Nº 165 de esa provincia, señora Nilda Elvira GARCILASO de RODAS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 3267

UBICACION MAESTRA

— Formosa —

Expte. 5682-56 — 30-7-74

UBICAR en la escuela Nº 2 ("A") de FORMOSA, en la vacante por traslado de la señora Norma Mercedes Cerebello de Giraudo, a la maestra de grado, señora Josefina LAVIA de NIELSEN, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 280|974.

RESOLUCION Nº 3308

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 7382-74 — 2-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela Nº 54 de FORMOSA, efectuada por resolución Nº 464|973, del señor Basilio CHEVOIEVSKY, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3317

TERMINO UBICACION

— Formosa —

Expte. 6306-74 — 2-8-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 82 de FORMOSA, acordada por resolución Nº 1721|973, del maestro de grado de la Nº 192 de esa provincia, señor Braulio SANDOVAL.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, para participar en la organización del gabinete psicopedagógico, al maestro de grado de la escuela Nº 192 de esa provincia, señor Braulio SANDOVAL.

RESOLUCION Nº 3200

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— La Pampa —

Expte. 8232-74 — 30-7-74

APROBAR la medida dispuesta por la Supervisión Seccional de LA PAMPA, por la que declaró excedente un cargo de maestro de Jardín de Infantes de la escuela Nº 9 de esa jurisdicción vacante por creación —Resolución 604|74— y transfiriéndolo a la similar Nº 62 donde se justifica su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 3275

TRASLADOS DOCENTES

— La Pampa —

Expte. 8591-72 — 2-8-74

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 4 (1ª "A") de LA PAMPA, en la vacante por ascenso de la señora Blanca A. M. de Moyano, a la directora de la Nº 145 de esa provincia (1ª "A") señora Teresa DE PAULA de MORAN.

2º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a las escuelas de LA PAMPA que se indica, a las siguientes directoras de esa provincia

Mabel Elena COSTOYA de BRARDA, de la Nº 215 (P.U. "C") a la Nº 10 ("A") en la vacante por traslado de Mirta B. de Dadam.

Martha Matilde CANTALLOPS de ZARATE, de la Nº 211 (P.U. "B") a la Nº 111 ("A") en la vacante por traslado de Alejandra G. de Durán.

RESOLUCION Nº 3319

SIN EFECTO DESIGNACION

— La Pampa —

Expte. 7190-74 — 2-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como vicedirectora de la escuela Nº 16 de LA PAMPA, efectuada por resolución Nº 102|971, de la maestra de grado de la de jornada completa Nº 91 de esa provincia, señora María del Carmen SEOANE de FERRERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION N: 3334

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 1828-74 — 2-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 16 de LA PAMPA, señora Nidia Hebe ROMERA de RABANAL, para esclarecer lo hechos denunciados en autos.

2º — FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3249

RECTIFICAR RESOLUCION

— Misiones —

Expte. 13982-73 — 30-7-74

ESTABLECER que la señorita Laura Virginia BARRUFALDI, designada maestra de grado de la escuela Nº 339 de MISIONES, por resolución Nº 468-973, debe ocupar la vacante producida al dejarse sin efecto el traslado de la señora Berta Romero de Aquino y no la motivada por el pase de la señorita Gladys Pedrozo como se consignó.

RESOLUCION Nº 3290

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1986-74 — 2-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 241 de esa provincia, señora Esther Elena ALMEIDA de VILLALBA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3300

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1191-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 129 ó 165 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 267 de esa provincia, señora Azucena MATIAUDA de ROLDAN, el que se hará

efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3303

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 812-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de jornada simple de San Javier, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 20 de esa provincia, señora Mirta Graciela BREGANNI de NAVARRO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3304

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 7379-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 48 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468-973, de la señora Lucila Stella GUIBERT de ENRIQUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3306

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 7381-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 52 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 118-73, de la señorita Olga del Carmen BAZAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3326

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 7192-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 207 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468-973, de la señorita Ramona Ester SANABRIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3327

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 1482-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Apóstoles o sus alrededores, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 353 de esa provincia, señorita Lidia María VOLOZENUK, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3185

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 16142-73 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de NEUQUEN, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 102 de esa provincia, Hilda GALEANO de GOMEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3190

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 15228-73 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 142 de esa provincia, señora Elba LARRIGAUDIERE de CHARRO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3312

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 3378-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 102 de NEUQUEN, efectuada por resolución Nº 5122-72, ratificada por Decreto Nº 699-973, de la señora Susana Beatriz VEGA de ALZAMORA, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3318

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 17246-73 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 60 de esa provincia, señora Clelia Elvira BENEDETTI de TARANTINO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3186

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 17557-73 — 30-7-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Rafaela, SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 258 ("C") de esa provincia, señora Noemí Pastora TURQUETTI de PUNTILLO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación en establecimientos del mismo grupo del que es titular.

RESOLUCION Nº 3203

APROBAR REUBICACION ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 216-72 — 30-7-74.

1º — APROBAR la reubicación de la escuela Nº 428 de SANTA FE en el Establecimiento "Las Aves", distrito Calchaquí, departamento Vera de la citada provincia.

2º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 428 de SANTA FE de un cargo de director de la escuela Nº 197 de Formosa, vacante por creación 1958 excedente por clausura del establecimiento y un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 235 de Santa Fé, vacante por transferencia de la similar 145 de Misiones.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 428 de SANTA FE por su organización y ubicación en 3ª categoría, grupo "D".

4º — APROBAR el contrato de cesión gratuita del local donde funciona actualmente la escuela Nº 428 de SANTA FE, obrante a hs. 6|8.

RESOLUCION Nº 3228

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 8877-74 — 30-7-74.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 425 de la provincia de SANTA FE de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA MIL PESOS ($ 90.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SANTA FE la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3259

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4728-74 — 30-7-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado a

la escuela Nº 36 de SANTA FE, de la señora Irma María LOPEZ de MARCOZZI, C. 3-ASG, auxiliar portera de la similar Nº 86 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3291

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 1320-74 — 2-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 384, 385, 401 ó 395 de SANTA FE solicitado por la maestra de grado de la Nº 68 de esa provincia señora Elena Graciela de ORELLANA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3321

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 7094-74 — 2-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 288 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 1032-973, del maestro de grado de la Nº 317 de la misma provincia, señor Rubén Héctor Francisco MALISANI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3322

TERMINO UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 1272-74 — 2-8-74.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 16 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 2267-971, de la maestra de grado de la Nº 309 de esa provincia, señora Esther Lina BERRONE de SONZOGNI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 34 ó 35 de Galvez, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 309 de la misma provincia, señora Esther Lina BERRONE de SONZOGNI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3333

DENEGAR RECURSO JERARQUICO

— Santa Fe —

Expte. 1608-72 — 2-8-74.

CONFIRMAR la Resolución Nro. 693 del 22 de marzo de 1974 (hs. 43-4) por la cual no se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por la señora Celia Florentina LEIVA de VRILLAUD, directora de la escuela Nº 205 de SANTA FE, por no cumplir con los requisitos de la legislación vigente.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3287

UBICACION MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 9670|73 — 2|8|74

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 2582-74 obrante a hs. 32.

2º — UBICAR, a su pedido, en la Escuela-Hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, a la señora Andrea DELGADO de GUINDA, reincorporada en virtud de la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73, en un cargo de maestra de grado, por Resolución Ministerial Nº 252 del 5 de febrero de 1974 (hs. 15 y 16), debiendo la Junta de Clasificación correspondiente tomar nota de la afectación de la vacante respectiva.

3º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, en virtud de lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el término comprendido entre el 31 de octubre de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y el que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la señora de GUINDA la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 3229

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 2998|74 — 30|7|74.

1º — AUTORIZAR la realización de obras en

el edificio que ocupa la Escuela-Hogar Nº 4 de la provincia de CATAMARCA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034|66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 45.623,39) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CATAMARCA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3260

DENEGAR PETICION

— Catamarca —

Expte. 14146|73 — 30|7|74

HACER saber a la señora Laura Amalia PARODI de GALLO, ex agente de la Escuela-Hogar Nº 12 de CATAMARCA, que no resulta posible acceder a su petición, por no estar contemplado en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171|73 la designación de un familiar en reemplazo del agente que gestiona la reincorporación y por oponerse a ello en forma expresa el artículo 63 de la Ley 14473.

RESOLUCION Nº 3193

UBICACION VISITADORA DE HIGIENE

— Jujuy —

Expte. 9770|73 — 30|7|74

UBICAR en la Escuela-Hogar Nº 15 de Jujuy, en la vacante por haberse dejado sin efecto el nombramiento de la señora María Carolina Caride de Pereyra Rozas, a la visitadora de higiene social, señorita Clotilde AVILA JEREZ, designada de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley 14473, por Resolución Ministerial Nº 251|74.

RESOLUCION Nº 3335

LIMITACION DE SERVICIOS

— La Pampa —

Expte. 2830|71 — 2|8|74

HACER constar que la limitación de los servicios de la agente dependiente de la Escuela-Hogar Nº 14 de Santa Rosa, LA PAMPA, señora Amelia Gerónima BRONZI de TORRES, dispuesta por Resolución Nº 418|74 (hs. 80) debe considerarse al 31 de diciembre de 1974 y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 3211

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Salta —

Expte. 0171|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2|74, realizada el 24 de abril de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 7 de San Antonio de los Cobres, provincia de SALTA, tendiente a obtener la provisión de leña con destino al citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55 del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma SIMON AGUSTIN HOYOS, por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 82.950.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 36.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 82.950.— a Función 5.10, Programa 42, Carácter O, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3230

CONVENIO DE OBRAS

— Salta —

Expte. 8973|74 — 30|7|74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la Escuela-Hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, de acuerdo con la docu-

mentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 19.700) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SALTA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia, relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3331

DENEGAR PEDIDO

— Salta —

Expte. 14582|73 — 2|8|74

NO HACER lugar al pedido interpuesto por la ex agente (mucama) de la Escuela-Hogar de SALTA, señora Yolanda BURGOS Vda. de REYES, por el cual solicita que se designe en su lugar a su hija Catalina Yolanda Reyes, por oponerse a ello expresamente el artículo 8º del Decreto 1171|73, reglamentario de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 3274

DENEGAR REINCORPORACION

— San Juan —

Expte. 34713|73 — 2|8|74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor Dionicio PIRIZ, ex agente de la Escuela-Hogar Nº 18 de SAN JUAN, por no encuadrar su caso en lo prescripto por la Ley 20508 (Decreto reglamentario 1171|73), toda vez que su alejamiento se debió a la causal de abandono de cargo, según el artículo 167 del Reglamento de Personal, vigente en el ex INAS.

RESOLUCION Nº 3281

REINCORPORAR VISITADORA DE HIGIENE

— Santa Fe —

Expte. 10477|73 — 2|8|74.

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en lo prescripto por la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|73, a la señora Emma Elizabeth Juana María GOLDSCHMIDT de BORZONE, quien se desepeñara como visitadora de Higiene en la Escuela-Hogar de SANTA FE, en un cargo análogo al que poseía al tiempo de dictarse la medida segregativa (Disposición Nº 2316 del 22|5|56).

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 22 de mayo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el artículo 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto 1171|73.

RESOLUCION Nº 3284

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 10662|73 — 2|8|74

UBICAR en la Escuela-Hogar Nº 19 de SAN LUIS, a la maestra de grado señora Carmen Lidia IGLESIAS de MEDAGLIA, reincorporada en virtud de lo dispuesto por la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|73, por Resolución Nº 314|74.

RESOLUCION Nº 3244

RESTITUIR NOMBRE ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 147892|73 — 30|7|74

RESTITUIR el nombre de "Coronel Perón" a la Escuela-Hogar Nº 20 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 3243

RESTITUIR NOMBRE ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 9485|74 — 30|7|74

RESTITUIR a la Escuela-Hogar Nº 21 de SAN-

TIAGO DEL ESTERO el nombre de "Presidente Perón".

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION NORMATIVA Nº 3272

AUTORIZAR VENTA DE INMUEBLES

— Dirección General de Administración —

Expte. 8170|74 — 2|8|74

VISTO:

Lo propuesto por el Departamento Asuntos Judiciales en el Expte. 6757|74, respecto a la venta de inmuebles pertenecientes a sucesiones vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que proceder como se propone, agilizaría enormemente el trámite y evitaría situaciones de apremio que ocasionan perjuicios económicos, como imposición de costas por ejecución de deudas contraídas por las respectivas sucesiones;

Que este procedimiento no puede aplicarse a los inmuebles con "ocupante", en virtud de continuar en vigencia el Decreto-Ley 17603|67 que impone ofrecerlos en venta a estos mediante el sistema que la misma indica;

Por ello y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

(en sesión de la fecha)

RESUELVE:

1º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a requerir la venta de los inmuebles pertenecientes a las sucesiones vacantes sometidos al régimen de la Ley 13512, mediante la subasta judicial con la base de las 2|3 partes de la valuación actual y con el martillero que de oficio designe el juzgado, cuando se reúnan las siguientes condiciones:

a) Se trate de inmuebles que por los respectivos reglamentos de copropiedad no puedan destinarse a usos escolares o complementarios;

b) Que se hallen desocupados o con cuidadores gratuitos previa declaración del Consejo Nacional de Educación de su ineptitud para fines escolares o complementarios.

2º — En el caso de otros inmuebles no contemplados en el punto 1º precedentemente, se seguirá el mismo procedimiento para los inmuebles desocupados o con cuidadores gratuitos, previa declaración del Consejo Nacional de Educación de que no son aptos para fines escolares o complementarios.

RESOLUCION NORMATIVA Nº 3277

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 7505|74 — 2|8|74

VISTO:

Que las imposibilidades presupuestarias de atender la mayor erogación resultante de liquidar viáticos bonificados contemplados en los regímenes de viáticos desde el año 1956 hasta la fecha originaron la Resolución de Carácter General Nº 94|59, Expte. 30189|59, y

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto para el ejercicio 1974 ha sido posible concretar el refuerzo crediticio que permitirá solventar el gasto mencionado para todo el personal;

Que para su liquidación al personal docente hay que tener en cuenta las bonificaciones por ubicación establecidas en el artículo 43 del Estatuto del Docente, según la clasificación de los establecimientos determinada de acuerdo con lo normado en el artículo 7º del mismo cuerpo legal;

Por ello, lo propuesto por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

(en sesión de la fecha)

RESUELVE:

1º — DEJAR sin efecto la Resolución de carácter general Nº 94 del 10|9|59, Expte. 30189|58 y autorizar la liquidación de viático bonificado contemplado en el Decreto 1343|74.

2º — DETERMINAR que los viáticos bonificados autorizados en el apartado "m", punto 4, artículo 3º del Decreto 1343|74 se liquidarán al personal docente con sujeción a la escala fijada en el art. 43 de la Ley 14473.

3º — AL PERSONAL docente que cumpla cometidos en escuelas de las zonas NEUQUEN, RIO NEGRO, CHUBUT y TIERRA DEL FUEGO que, por su ubicación, tengan asignada por el art. 43 —Ley 14473— una bonificación más favorable que la establecida en el art. 4º del Decreto 2094|70. se les liquidarán los viáticos con el coeficiente aludido en el punto 2º de la presente resolución, sin el plus zonal consignado en el mencionado decreto.

4º — DEROGAR toda otra disposición que se oponga a la presente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3208

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7912|74 — 30|7|74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de cocinas, heladeras y calefones, cuyo detalle obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, con destino al equipamiento de los albergues anexos a las escuelas de las Supervisiones Generales (Zonas 1ª y 2ª), creados por Resolución Nº 603 del 31|1|74.

RESOLUCION Nº 3209

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8033|74 — 30|7|74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de herramientas de jardinería con destino a las Escuelas-Albergue y de Jornada Completa, creadas por Resoluciones Nos. 603|74 y 651|74, respectivamente, de conformidad con el detalle obrante a fs. 2 y 5 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3210

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 4966|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 37|74, realizada el 24 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de carpetas con lomo, con destino a la División Rendiciones y Sección Compras, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma LEON ORLIEVSKY E HIJOS S.R.L. por un importe total de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 65.725) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs 19.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 65.725 a Función 5.10, Programa 040, Carácter O, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3212

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 4965|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 9|74, realizada el 11 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de juegos de formularios continuos, con destino al Departamento Sistematización de Datos (equipo IBM), encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55 del Decreto-Ley Nº 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las firmas: FORMULAR S.R.L., por un importe

total de CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 100.350.—) e IMPRESORA RAWSON S.A.C.I.F. e I., por un importe total de VEINTIDOS MIL CIEN PESOS ($ 22.100.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 47.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 122.450.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter O, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3213

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 3901|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 32|74, realizada el 4 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de heladeras eléctricas y a kerosene, con destino a diversas escuelas de frontera y albergue, dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma FIOL, BLASCO y CIA. S.A.I.C.F. e I. por un importe total de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 76.600.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 50.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 76.600 a Función 5.10, Programa 42, Carácter O, Sección 4, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 4-5-6 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3214

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6437|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 39|74, realizada el 3 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de cajones para embalaje destinados a la División Suministros (Puerto Nuevo) dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 83.980.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 83.980.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter O, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3215

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8263|74 — 30|7|74

1º — HABILITAR, a partir de la fecha, horas extraordinarias para los catorce agentes dependientes del Consejo Nacional de Educación que se desempeñan en la División Talleres Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación, cuya nómina obra a hs. 2, por períodos que no excedan de veinte (20) días hábiles corridos, al margen del horario oficial (12.30 a 19.30) a razón de tres (3) horas diarias, de 9 a 12 hasta el 31 de diciembre de 1974, retribuidos conforme se establece en los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74.

2º — DISPONER que la División Talleres Gráficos, cumplido cada período, eleve a la Dirección General de Administración la certificación de los servicios prestados acompañando una reseña de la labor realizada durante el mismo.

RESOLUCION Nº 3216

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 3540|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 34|74, realizada el 17 de junio de 1974 por intermedio

de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de Banderas Nacionales de Ceremonias, con destino a diversas escuelas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma CASA LAZZARI S.C.A. por un importe total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 31.500.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 31.500.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter O, Sección 5, Partida Principal 5120, Parcial 325, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3217

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 2791|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 30|74, realizada el 23 de mayo de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de papel carbónico especial con destino al Departamento Sistematización de Datos (División Servicios Mecanizados), encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR ,de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma FABRICA ARGENTINA DE PAPELES CARBONICOS S.A.I.C., por un importe total de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 32.400.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 14.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 32.400.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter O, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3218

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7486|74 — 30|7|74

HABILITAR horas extraordinarias, al margen del horario normal de labor (12.30 a 19.30) durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, de 9 a 12, en la Sección Fojas de Servicio, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74, a cumplir por los agentes:

BRADASCHIA, Luis Felipe ...... C. 16

DANTIACQ, Marta Angélica ...... C. 10

BUJEIRO, Elsa OROZCO de ...... C. 10

GONZALEZ ALMADA, Héctor R. .. C. 4

RESOLUCION Nº 3219

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 8175|74 — 30|7|74

HABILITAR horas extraordinarias, al margen del horario normal de labor (16.30 a 23.30), durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, de 0 a 3, en la División Servicios Mecanizados del Departamento Sistematización de Datos, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74, a cumplir por los agentes:

SANJUAN, Salvador Oscar .... C. 13

CANDA, Antonio Germán .... C. 8

BONANATO, Hugo Leonardo ...... C. 8

LOPEZ PIA, Enrique Pedro .... C. 8

RODRIGUEZ, Mario Tomás ...... C. 7

RESOLUCION Nº 3220

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7777|74 — 30|7|74

AUTORIZAR a la Dirección General de Admi-

nistración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la adquisición de los elementos detallados a fs. 5 del presente expediente, para completar la construcción de escuelas modulares, previstas en el Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho.

RESOLUCION Nº 3221

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 2304|74 — 30|7|74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 35|74 realizada el 18 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de cocinas a leña y a gas, con destino a escuelas de frontera de las provincias de Formosa, Misiones y Neuquén, dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56, inciso 1º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma TALLER "LOS ANDES" de ALBERTO L. BOTTA, por un importe total de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($72.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 46.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 72.500.— a Función 5.10, Programa 042, Carácter O, Sección 4, Partida Principal 5120, Partida Parcial 301, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3222

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 9152|74 — 30|7|74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la impresión de cuadernos de apoyo didáctico y de un Boletín de Información del Consejo Nacional de Educación conforme a lo especificado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3266

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 15344-73 — 30-7-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 8-74 realizada el 17 de junio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de ropa y calzado con destino al alumnado que concurre a las Escuelas de Frontera dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de las firmas: DORAL S. R. L. por un importe total de UN MILLON VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 1.029.834.-); HERMITEX de MIGUEL HNOS. por un importe total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 953.492.-); MOISES ALJADEFF por un importe total de DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS PESOS ($ 290.700.-); JOSE M. LLANEZA por un importe total de CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 150.766.-); SADOC COHEN S. R. L. por un importe total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 151.800.-); BOSTON S. A. I. y C. por un importe total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 456.000.-); SUMINISTROS HECAR S. A. C. I. A. por un importe total de UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1.044.951,76.-); DRIVE S. R. L. por un importe total de OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 803.650.-); ORGANIZACION TETRA S. A. C. I. I. E. por un importe total de TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($ 303.308.-); AGUSTIN GUILLERMO CAMINATA BRACERAS por un importe total de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 59.954,72.-) y HECTOR HORACIO RAMOS por un importe total de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 331.280.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 83.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.575.736,48 a Función 5.10, Programa 44, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 3.946.086,48, Parcial 208 la suma de $ 1.629.650, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3271

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9651-74 — 2-8-74.

HABILITAR horas extraordinarias al margen del horario oficial de labor durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias en la Unidad Impresora, retribuídos conforme lo establecen los art. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto Nº 1343-74 a cumplir por los agentes nominados en hojas 1 y 2 como asimismo el horario y descripción de tareas que cada agente desempeñará.

RESOLUCION Nº 3278

AUTORIZAR LIQUIDAR INDEMNIZACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7984-74 — 2-8-74.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) a liquidar la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.740,44) en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 23 de abril de 1973 por la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, señora Patrocinia GARCIA GOMEZ de RIVAS, y para depositar la suma consignada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — La mencionada Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.740,44).

RESOLUCION Nº 3285

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 107.516-56 — 2-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación, interpuesto por el señor Osvaldo Mario TURCONI, ex-agente de la Repartición, por no encuadrar su caso en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73) toda vez que su alejamiento del cargo se produjo por renuncia que le fuera aceptada por Resolución del 20 de setiembre de 1961 (expte. 20958-61).

RESOLUCION Nº 3293

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 30847-73 — 2-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesta por el señor Ismail EL SEBAI, ex-Maestro Especial de Taller en la escuela Diferencial Nº 1, toda vez que no encuadra el caso en los términos de la Ley 20508 (Dec. Reglamentario 1171-73) y además nunca revistó como titular en el Organismo ni le fueron limitados los servicios.

RESOLUCION Nº 3338

APROBAR CONTRATOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5610-74 — 2-8-74.

1º — APROBAR los contratos celebrados entre el Consejo Nacional de Educación y los señores Roberto Julio AULES, Alberto Joaquín ALVAREZ DIEGUEZ, Hugo MIDON, Roberto Nicolás MEDINA y Roberto Filiberto ESCOBAR, para la representación de las obras "El monigote de la pared", "El maravilloso mundo de los muñecos" "Juan de los caminos", "El Quijote de los niños" y "Teatro de Mimo", encuadrando la contratación en el inciso f) apartado 3, artículo 56 de la Ley de Contabilidad.

2º — ESTABLECER que las personas contratadas en el punto anterior, tendrán responsabilidad propia y exclusiva actuando inexcusablemente sin relación de dependencia con el organismo.

3º — ESTABLECER que en caso de incumplimiento de contrato por parte de cualquiera de las personas contratadas, se estará a lo dispuesto en los incisos 92 y 120 de la reglamentación al Art. 61 de la Ley de Contabilidad.

4º — El Departamento Contabilidad dará al gasto resultante la imputación que corresponda.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3096

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7 - Organismo Central —

Expte. 9727-74 — 23-7-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Comisión de Didáctica (Grupo de Lengua) al director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 7º, señor Jorge Raúl ENCINA.

RESOLUCION Nº 3181

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 8795-74 — 30-7-74.

DESIGNAR al Profesor Horacio GALACHO representante del Organismo para participar en la mesa redonda que sobre "Defensa Civil, objetivos, medios y fines" se llevará a cabo en el Salón Auditorio del Centro Cultural General San Martín, el próximo 2 de agosto.

RESOLUCION Nº 3182

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— D. E. 15 y Sede Central —

Expte. 9587-74 — 30-7-74.

DAR POR TERMINADA, al 31 de julio de 1974, la comisión de servicio, en función docente, en la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales, del maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, señor Helios OMES.

RESOLUCION Nº 3183

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

— Organismo Central —

Expte. 9441-74 — 30-7-74.

1º — APROBAR el curso de perfeccionamiento docente sobre "Defensa Civil" que la Junta de Defensa Civil y este Organismo organizan en coordinación.

2º — ESTABLECER que, dicho curso se regirá por las normas que figuran en el anexo I, que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

CURSO DE CAPACITACION DOCENTE EN DEFENSA CIVIL.

Sede: Instituto Félix F. Bernasconi.

Inscripción: 5 al 9 de agosto de 1974.

Con presentación de la constancia de puntaje firmada por el Secretario Técnico (directivos) o el Director de la escuela (maestros).
Iniciación del curso: 19 de agosto de 1974.
Duración: 120 horas de clase teórico-prácticas.
Horario: Lunes a viernes de 18 a 21 y 15 hs, sábados a convenir.

Destinatarios:

40 docentes titulares que no hayan realizado este curso en años anteriores, así discriminados:

60 % maestros de grado titulares.

25 % personal directivo.

15 % docentes de D. I. N. E. A. y Escuelas municipales.

Aprobación: Registrar una asistencia del 85 % y aprobar las pruebas de evaluación previstas.

RESOLUCION Nº 3270

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa - Organismo Central —

Expte. 9650-74 — 2-8-74.

DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, en la Presidencia del 15 al 30 de agosto de 1974, a la maestra de Jardín de Infantes de la Escuela Nacional Nº 34 de REALICO, provincia de LA PAMPA, señora Mafalda María PEPA de GARNERO.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE:



Correo Argentino
Sucursal 21
y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 12 DE AGOSTO DE 1974 — Nº 745

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3384

ACORDAR PERMUTA

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 116419-73 — 6-8-74.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 17 del Distrito Escolar 12º y provincial 7 del Distrito de General Pueyrredón, BUENOS AIRES, señoras Elicia PARDO de DURAN y Marta Sara LOPEZ MOYANO de MARTINEZ respectivamente.

RESOLUCION Nº 3398

DENEGAR RECLAMO DE HABERES

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 21122-66 — 6-8-74.

NO HACER LUGAR al reclamo de haberes que formula la señorita Margarita María PIERONI, maestra especial de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15, durante el período comprendido entre el 23 de marzo al 18 de setiembre de 1960, en que fuera declarada en disponibilidad como maestra especial de labores de la escuela Nº 222 de BUENOS AIRES, por haber sido observada por el Tribunal de Cuentas de la Nación dicha medida.

RESOLUCION Nº 3474

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 123776|74 — 9|8|74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 6 del Distrito de Rivadavia, BUENOS AIRES, señora Margarita Teresa VINCENT SERRA de MENDIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio caducarán a la finalización del curso escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3476

ACORDAR TRASLADO

— Buenos Aires y Cap. Federal —

Expte. 127.913-74 — 9-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a es-

tablecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 45 del Distrito de Merlo, BUENOS AIRES, señora Elena Beatriz BIELSA de LARA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del curso escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3477

TRASLADO AUXILIAR

— Buenos Aires y Cap. Federal —

Expte. 3177-74 — 9-8-74

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 213 de BUENOS AIRES, a la auxiliar Categoria 1 A.S.G. de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora Paula Catalina RAMIREZ de DELMAS.

RESOLUCION Nº 3429

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Córdoba —

Expte. 6771-74 — 9-8-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de San Nicolás, de la maestra de grado de la escuela Nº 166 de CORDOBA, señorita Celestina del Valle CADENAZZI.

RESOLUCION Nº 3369

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Corrientes —

Expte. 2812-73 — 6-8-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Pergamino, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora Ana Isabel PUYOL de OSUNA (actualmente con funciones auxiliares permanentes).

RESOLUCION Nº 3450

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 1812-74 — 9-8-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de MENDOZA, acordado por resolución Nº 1937-973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 17 de Avellaneda, BUENOS AIRES, señora María Mercedes IRIBERRI de LAFOURCADE.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3393

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Neuquén —

Expte. 1778-74 — 6-8-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Pigüé, de la maestra de grado de la escuela Nº 142 de NEUQUEN, señora Graciela Cristina LASTA de MICHEO.

RESOLUCION Nº 3426

ESTABLECER VACANTE

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 3594-72 — 9-8-74.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 57 de LA PAMPA, señorita Hebe Lucía Esther ANGOLANI, cuyo traslado a la Nº 23 del Distrito Escolar 19º, se conformó el 2 de noviembre de 1973, expte. 14420-1973, afecta la vacante por jubilación de la señora María Nélida Boboiceano de Gowland y no la indicada en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3432

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 7708-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de sección del jardín de infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, señora Susana Elsa BOSCO de ANDIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3363

PRORROGAR TRASLADO

— Corrientes - Salta —

Expte. 2083-74 — 6-8-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, acordado por resolución Nº 1088-972, de la maestra secretaria de la escuela provincial Nº 156 de CORRIENTES, señora María del Carmen BUSCAGLIA de CANTERO.

2º — ESTABLECER que los efectos de esta prórroga, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3440

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy y Neuquén —

Expte. 9956-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de NEUQUEN, señora María Inés FUNES de FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3395

UBICACION MAESTRA

— La Pampa - Sgo. del Estero —

Expte. 5216-64 — 6-8-74

UBICAR de conformidad con la resolución Nº 2322-973, en la escuela Nº 149 ("A") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por traslado de la señora Miriam Norma L. Durán de Ruiz Huidobro, a la maestra de grado de la Nº 77 ("A") de LA PAMPA, señorita Sara Ofelia CEJAS.

RESOLUCION Nº 3342

DESIGNACION SUPERVISOR

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10370-74 — 6-8-74

DESIGNAR Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Capital, al Supervisor Seccional Interino, de dicha jurisdicción, señor Andrés Egisto BIANCARDI (L. E. 544.930).

RESOLUCION Nº 3410

DISPONER REALIZACION DE SEMINARIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10364-74 — 9-8-74

DISPONER la realización de un Seminario de Reflexión sobre Educación Liberadora, con destino a los señores Supervisores Seccionales y Escolares de la Capital Federal, que se llevará a cabo de 14 a 17 en la Sala de Sesiones los días 13, 14, 16, 20, 22 y 23 del corriente mes.

RESOLUCION Nº 3417

CREACION CARGOS DOCENTES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10372-74 — 9-8-74

1º — CREAR SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (7250) cargos docentes de acuerdo al siguiente detalle:

Cargos de jornada completa para escuelas comunes:

Directores	10
Vicedirectores	32
Maestros de Grado	257
Maestros de Jardín de Infantes	105
Maestros Especiales	1072
	1476

Cargos de jornada simple para escuelas comunes

Directores	10
Vicedirectores	141
Maestros de Grado	2056
Maestros de Jardín de Infantes	693
Maestros Especiales	2394
	5294

Cargos de jornada completa para escuelas hospitalarias, domiciliarias y diferenciales.

Directores	1
Maestros de Grado	7
Maestros Especiales	8
	16

Cargos de jornada simple para escuelas hospitalarias, domiciliarias y diferenciales.

Directores	1
Vicedirectores	1
Maestros de Grado	23
Celadores	6
Maestros Especiales	24
	55

Cargos para escuelas hogares:

Asistentes Sociales	35
Maestros Especiales	186
	221

Cargos para escuelas de frontera:

Vicedirectores	29
Maestros de Grado	40
Maestros Especiales	119
	188

2º — ACORDAR un plazo de cuarenta y cinco (45) días a la Supervisión General Pedagógica para la distribución y cubertura de los cargos creados por el artículo 1º de la presente Resolución.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3467

REINCORPORACION MAESTRA

— Capital Federal —

Expte. 11251-73 — 9-8-74

1º — REINCORPORAR a la señora Beatriz María Josefa FERNANDEZ de ALBERT, ex maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º, en un cargo análogo al que poseía al tiempo de dictarse la medida segregativa, en virtud de encontrarse su caso en los términos de la Ley 20508 (Decreto reglamentario 1171-73), toda vez que fuera separada de sus funciones sin que se le asegurara el derecho a defensa y sin que se le explicitaran las causas que motivaron tal medida, debiéndose dar ulterior intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 8 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la citada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Dptos. Personal y Contabilidad) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el Art. 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 3344

DISPONER COLABORACION

— Cap. Fed. - Organismo Central —

Expte. 10250-74 — 6-8-74

DISPONER que el personal perteneciente al Departamento de Asistencia Integral del Organismo, extienda su actividad de asesoramiento

a las Escuelas de Recuperación Nº 5 del D. E. 4º Nº 2 del D. E. 5º, Nº 1 del D. E. 8º y Nº 10 del D. E. 16º para colaborar con las direcciones y docentes de esos establecimientos, en la atención de los aspectos relacionados con el trabajo técnico que cumplen los mismos, y con el fin de unificar los criterios que rigen la organización de los servicios que el Consejo Nacional de Educación, presta en el área psicopedagógico-médico-social.

RESOLUCION Nº 3371

REINCORPORACION MAESTRO

— Capital Federal —

Expte. 8768-71 — 6-8-74

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro de la escuela de hospitales Nº 2, señor Eduardo RODRIGUEZ (L. E. 1.805.329, C. I. 1.879.470, Policía Federal, Clase 1922) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 3473

EXCLUIR CARGOS

— Capital Federal —

Expte. 9699-74 — 9-8-74

1º — EXCLUIR en la nómina de vacantes ofrecidas en el Concurso Nº 138-74 (Junta de Clasificación Nº 1) —maestro de grado—, las siguientes por corresponder a grados de recuperación:

1 cargo escuela Nº 2 del D.E. 4º por creación Exp. 7.355-72.

1 cargo escuela Nº 21 del D.E. 3º por disposición Nº 127-73

2 cargos escuela Nº 24 del D.E. 5º por creación Exp. 12.578-72.

2º — EXCLUIR la vacante por creación —Nota 2120-73— de la escuela "Ramón Falcón" del D.E. 6º por haber sido cubierta la misma con personal titular en disponibilidad.

RESOLUCION Nº 3472

AUTORIZAR INFORMACION

— D. E. 2 —

Expte. 10328-74 — 9-8-74

AUTORIZAR al personal directivo del Distrito Escolar 2º a proporcionar los datos que le recabe, a los efectos de los considerandos de esta resolución, el personal del Centro de Salud Mental "Arturo Ameghino".

RESOLUCION Nº 3396

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 5 —

Expte. 23096-66 — 6-8-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante al maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 5º, señor Armando Jorge VITULLO, por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 3437

COMISION DE SERVICIO

— DD. EE. 5 y 6 —

Expte. 9733-74 — 9-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en el Distrito Escolar 5º, al maestro celador de la escuela "Ramón L. Falcón" del Distrito Escolar 6º, señor Ariel Heriberto ACCINELLI BONOMI.

RESOLUCION Nº 3368

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 6 —

Expte. 6594-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de trabajo manual de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución Nº 722-974, de la señorita Martha Helena MOLINA ZAVALIA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3415

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— D. E. 8 —

Expte. 6640-74 — 9-8-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 23 de julio de 1974, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º, señora Elena Martha DI-PIAZZA de VALVAROZA, la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el Art. 5º, inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR EXPRESAMENTE a la peticionante que si la jubilación, cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3401

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 9 —

Expte. 9542-74 — 6-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 98.750.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el Convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3412

DENEGAR RECURSOS

— D. E. 9 —

Expte. 9362-73 — 9-8-74

NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos por la señorita Amalia Dominga María LANATA, ex maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º contra la Resolución Nº 2654-73.

RESOLUCION Nº 3400

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 11 —

Expte. 6946-74 — 6-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11 de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos (2) copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3479

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— D. E. 12 —

Expte. 19874-66 — 9-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora María Rosa GARAYCOCHEA de ALARCON, ex empleada administrativa del Distrito Escolar 12, por no encua-

drar su caso en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73) toda vez que la limitación de sus servicios obedeció a la aplicación del Decreto 541-66 y no a causas políticas.

RESOLUCION Nº 3478

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 14 —

Expte. 16653-73 — 9-8-74

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, a los efectos de deslindar la responsabilidad del personal dependiente del Consejo Nacional en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Consejo Nacional de Educación a designar sumariante, el cual en el término de quince días hábiles de remitidas las actuaciones, procederá a informar el funcionamiento estatutario de la Cooperadora, a los efectos de determinar las medidas que correspondan.

3º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a prestar colaboración al Instructor en caso de ser necesaria una pericia contable en la Cooperadora, designando un inspector contable a esos efectos.

RESOLUCION Nº 3486

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 15 y 16 —

Expte. 9700-74 — 9-8-74

UBICAR en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por jubilación del señor Jorge Favier, a la maestra de grado, señora Dora de SAN CELEDONIO de FERRO, designada para la Nº 6 del 15º, por resolución Nº 1876-974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3391

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 15 y 18 —

Expte. 9363-74 — 6-8-74

UBICAR en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por creación (resolución Nº 2302-1972) a la señora Concepción Beatriz CARVAJAL de MONSERRAT designada maestra de grado para la Nº 10 del 18º por resolución Nº 1876-974, donde no tomó posesión por cuanto se le asignó un grado de enseñanza individualizada.

RESOLUCION Nº 3421

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 18 —

Expte. 8882-73 — 9-8-74

DAR por concedida licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso e) del Decreto Nº 1429-73, desde el 15 de mayo al 29 de noviembre de 1973, para cursar estudios como alumna regular en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a la maestra especial de música de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18, señora Ana Gloria PICASSO de PERCOSSI.

RESOLUCION Nº 3376

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 19 —

Expte. 3300-72 — 6-8-74

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — EXIMIR de responsabilidad en los hechos de autos al señor Alfonso CORIGLIANO por su actuación como Secretario Técnico del Distrito Escolar 19, haciéndole saber que debió ajustar su cometido a las reglamentaciones vigentes, sin excepciones.

3º — TOMAR conocimiento de la suspensión por cinco (5) días aplicada por la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital por Disposición Nº 121 del 27 de mayo de 1974, al señor Aniceto MINELLI, de acuerdo con las prescripciones del inciso c), artículo 54 del Estatuto del Docente, por su actuación como Supervisor Escolar del Distrito Escolar 19, según constancias de autos.

4º — El Departamento Contabilidad liquidará los haberes dejados de percibir con motivo de la suspensión preventiva sufrida por los mencionados docentes, debiendo descontar de los haberes a reintegrar al señor MINELLI el importe

equivalente a los cinco (5) días de suspensión a que se refiere el punto 2º de la presente resolución.

RESOLUCION Nº 3441

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 19 y 20 —

Expte. 7411-74 — 9-8-74

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20, a la señora Ana Susana DI GRUTTOLA de PATRIGNONI, Categoría 1 del Agrupamiento Servicios Generales, que presta servicios en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3394

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires —

Expte. 12.892-73 — 6-8-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 227 de la Base Naval de Puerto Belgrano, señora Alcira Estela D'ALVIA de PESADO.

RESOLUCION Nº 3385

PRORROGAR TRASLADO

— Buenos Aires - Jujuy —

Expte. 2355-74 — 6-8-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de JUJUY, acordado por resolución Nº 200-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 14 del Distrito de Berisso, BUENOS AIRES, señora Teresa Estela ARMONIA de FARFAN.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3374

UBICACION MAESTRO

— Catamarca —

Expte. 2480-72 — 6-8-74

UBICAR, de conformidad con el punto 2º de la resolución Nº 90-973, como maestro de grado, en la escuela Nº 206 ("D") de CATAMARCA, en la vacante por traslado de la señora Amelia Almendra de Benavídez, al director de la Nº 255 (P. U. "D") de esa provincia, señor Amancio Norberto MARQUEZ.

RESOLUCION Nº 3423

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca - Jujuy y Salta —

Expte. 6777-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Capayán, CATAMARCA o a la escuela Nº 223 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 17 de JUJUY, señora Rosa Elena OLIVA de FEVOLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3383

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 7297-74 — 6-8-74

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor Aldo Julio FIORELLI, director de la escuela Nº 309 de CORDOBA, a los efectos de deslindar su responsabilidad por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar, al señor Aldo Julio FIORELLI, director de la escuela Nº 309 de CORDOBA, a desempeñarse en las oficinas de la Supervisión Seccional de CORDOBA, mientras se sustancie el sumario administrativo.

3º — AUTORIZAR a la Supervisión Gral. Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3408

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Jujuy —

Expte. 1560-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestra de grado, a la escuela Nº 221 de CORDOBA, solicitado por la directora de la Nº 27 de JUJUY, señora Rosa LIMPERIS de LAMELAS.

RESOLUCION Nº 3430

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1928-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 408, 243, 334 ó 135 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 406 de esa provincia, señora Nury Inés BRINGAS de AGUILAR, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3465

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 9417-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 486 de la misma provincia, señora María Elena MEJIAS de RODRIGUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3487

CARGO SOBRANTE

— Córdoba —

Expte. 9488-74 — 9-8-74

1º — DECLARAR sobrante en la escuela Nº 89 de CORDOBA, el cargo de maestro de grado vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Teresa Rossi de Recalde.

2º — INCLUIR como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior al citado establecimiento en 3ª categoría.

RESOLUCION Nº 3488

TRANSFERIR CARGO

— Córdoba —

Expte. 9487-74 — 9-8-74

1º — TRANSFERIR a la escuela Nº 498 de CORDOBA, el cargo de vicedirector excedente en la escuela Nº 351 de la misma provincia, vacante por traslado de Aníbal Chico.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 498 de CORDOBA en primera categoría.

RESOLUCION Nº 3392

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 3490-74 — 6-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 152 de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la Nº 85 de la misma provincia, señora María del Valle MAYORGA de ROJAS.

RESOLUCION Nº 3402

CONVENIO DE OBRAS

— Jujuy —

Expte. 1595-74 — 6-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 140 de la provincia de JUJUY de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de JUJUY la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación

Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3469

APROBAR TRANSFERENCIA ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 9227-74 — 9-8-74

APROBAR la transferencia a la escuela Nº 91 de JUJUY de un cargo excedente de maestro de grado de la Nº 110 de la misma provincia, vacante por traslado de Yolanda Rosel.

RESOLUCION Nº 3397

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 420-72 — 6-8-74

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la suspensión de 30 días aplicada por la Supervisión de Escuelas Comunes, Provincias Zona 1ª, al maestro de la escuela Nº 138 de MENDOZA, señor Carlos Alberto MAZZA, por las constancias de las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3431

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 3730-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 23 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 113 de esa provincia, señora Nilda Judith QUIROGA de MOSQUERA.

RESOLUCION Nº 3468

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGO

— Mendoza —

Expte. 9454-74 — 9-8-74

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 168 de Mendoza, vacante por reubicación definitiva de Nilda Rossi de Sessarego en la escuela Nº 76, a la similar Nº 65 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3386

PRORROGAR TRASLADO

— Mendoza - Salta —

Expte. 1661-74 — 6-8-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de SALTA, acordado por resolución Nº 830/973, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 417 de MENDOZA, señora Blanca del Valle TOLABA de LOPEZ.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3377

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 8215-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 202 de SALTA, efectuada por resolución Nº 6/973, de la señorita Juana del Carmen CASTELLANOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3470

CAMBIO DE GRUPO ESCUELA

— Salta —

Expte. 9218-74 — 9-8-74

INCLUIR en grupo "D" muy desfavorable a la escuela Nº 152 de SALTA.

RESOLUCION Nº 3367

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 8048-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como

maestro de grado, de la escuela Nº 102 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 945/974, del señor Gabriel Patricio VEGA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3422

ACORDAR TRASLADO

— San Juan —

Expte. 1693-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de esa provincia, señorita Nancy Aidée ROMARION, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3466

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 5098-74 — 9-8-74

1º — INSTRUIR sumario, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a los efectos de deslindar las responsabilidades del Supervisor Seccional interino, don Hijinio Leopoldo MORENO, de miembros de la Junta de Clasificación y de la maestra de la escuela Nº 72 señorita Gladys Susana DOMINGUEZ, por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar Sumariante, debiendo tener en cuenta al hacerlo la categoría de los sumariados.

RESOLUCION Nº 3413

DENEGAR IMPUGNACION

— San Luis —

Expte. 7877-74 — 9-8-74

NO HACER LUGAR a la impugnación al Concurso de ingreso Nº 57/73, convocado para proveer vacantes en la provincia de SAN LUIS, interpuesto por la señora Myriam Estela OJEDA LABORDA de NASISI, por carecer de fundamento.

RESOLUCION Nº 3372

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 3779-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 654 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 321/973, de la maestra de grado de la Nº 506 de esa provincia, señora Ana María ZORRILLA de GONZALEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3373

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 8108-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 573 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 145/973, del titular del mismo cargo de la Nº 587 de esa provincia, señor Zenón Segundo AVILA, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 3375

RECONOCER SERVICIOS

— Santiago del Estero —

Expte. 1964-74 — 6-8-74

1º — RECONOCER a favor de la señora Mercedes Natividad SUAREZ de MORALES, actual maestra de grado de la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 15 de mayo de 1956 y el 28 de octubre de 1958, fecha de su cese y la que corresponde al momento en que reanuda sus actividades docentes, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de pago de haberes por el período mencionado por no permitir la legislación vigente el reconocimiento de los mismos.

3º — DECLARAR, como medida de reparación y rehabilitación moral, que su separación del cargo fue motivada por razones políticas.

RESOLUCION Nº 3399

CONVENIO DE OBRAS

— Santiago del Estero —

Expte. 9402-74 — 6-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, en las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO cuya nómina obrante a hs. 2 forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 372.912,94) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas discriminando para cada una el monto según se detalla a hs. 2 que forma parte integrante de esta resolución.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3436

COMISIONES DE SERVICIOS

— Santiago del Estero —

Expte. 9732-74 — 9-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al siguiente personal de esa provincia:

Atilio Modesto JUGO, director de la escuela Nº 282.

Aldo RUSSO, maestro de grado de la escuela Nº 81.

Ricardo Rodolfo PAZ, maestro de grado de la escuela Nº 457.

Guido Orlando RODRIGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 250.

Luis BRAVO GARCIA, maestro de grado de la escuela Nº 124.

RESOLUCION Nº 3471

CREACION SECCIONES DE GRADOS

— Santiago del Estero —

Expte. 9018-74 — 9-8-74

1º — APROBAR la creación de dos secciones de grado en la escuela Nº 500 de SANTIAGO DEL ESTERO efectuadas mediante la transferencia de dos cargos de maestro de grado excedentes en la escuela Nº 165 de esa jurisdicción, vacantes por creación nota 8095-54 y expediente 6046-58.

2º — DEJAR establecido que como consecuencia de la medida que se aprueba en el punto 1º la escuela Nº 500 de SANTIAGO DEL ESTERO debe ser incluida en 1ª categoría.

RESOLUCION Nº 3490

SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 13109-70 — 9-8-74

DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la Resolución Nº 4169 del 19-9-72 y la consecuente resolución Nº 3087 del 27-11-73, por la que se dispone el traslado, como medida de buen gobierno escolar a otro establecimiento y su posterior ubicación en la escuela Nº 29 de SANTIAGO DEL ESTERO, de la maestra de grado de la escuela Nº 52 de la misma provincia, señorita Nicolasa Agustina SALINAS.

RESOLUCION Nº 3340

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 3643-74 — 6-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 240 ó 161 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 393 de esa provincia, señora Fanny Lilia LINARES de FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación, en cuya oportunidad se dará por terminada su comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional.

RESOLUCION Nº 3365

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 8109-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 230 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, ratificada por Decreto Nº 2005-973, de la señora Elva Teófila ARIZA de AMADO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3390

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 8118-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela Nº 68 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, del señor Hugo Gregorio NORRY, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3407

SIN EFECTO EXTENSION PODER GENERAL

— Tucumán —

Expte. 13084-70 — 9-8-74

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1744-73 obrante a hs. 12, por la cual se extiende poder general al Supervisor Seccional (Interino) de TUCUMAN, señor Luis Felipe SARUBBI, por haber perdido actualidad la misma.

RESOLUCION Nº 3419

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 5787-74 — 9-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 346 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, ratificada por Decreto Nº 2005-973, de la señora Juana Azucena GUERRERO de NORRY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3439

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 8117-74 — 9-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 163 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, de la señora Ramona Rosa HERRERA de GALLARDO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 3388

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1244-74 — 6-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Mercedes, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de la misma provincia, señorita Pura Celeste CATTERINO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3389

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 8312-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 206 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048-972, de la señorita Gladys Olga ALEGRE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3420

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1248-74 — 9-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de los alrededores de la ciudad capital de CORRIENTES, como maestro de grado, a la misma, solicitado por el director de la escuela Nº 332 de esa provincia señor Juan Carlos DAUFFORT, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3387

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 2953-74 — 6-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 112 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 112 de esa provincia, señorita Emma Delia BRUGNOLLI.

RESOLUCION Nº 3404

CONVENIO DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 9771-74 — 9-8-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de CHACO, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 615.410,70) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional del CHACO con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3405

CONVENIO DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 9797-74 — 9-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia del CHACO cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL SESENTA PESOS ($ 356.060) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional del CHACO con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3433

DENEGAR TRANSFERENCIA TERRENO

— Chubut —

Expte. 9553-73 — 9-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de transferencia de la fracción de terreno ubicada en las Manzanas A, B, C y D de la Quinta Nº 28 de la ciudad de Esquel, formulada por la Dirección Nacional de Gendarmería, por cuanto la misma constituye una reserva asignada a este Consejo, con la finalidad de posibilitar futuras adecuaciones funcionales y edilicias de las escuelas de su jurisdicción, en la ciudad citada y no existir otras reservas disponibles para esos fines.

RESOLUCION Nº 3462

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 9717-72 — 9-8-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 8-73 realizado en jurisdicción de la Supervisión Seccional de CHUBUT, para cubrir cargos de vicedirectores en escuelas de esa jurisdicción.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la provincia de CHUBUT que a continuación se indican, a las personas que en cada caso se determina:

Escuela Nº 68, en la vacante por transferencia de la escuela Nº 92 de Formosa, a la maestra de grado de la Nº 33, señora Yamel ASEF de KERBAGE (L.C. Nº 2.770.033).

Escuela Nº 54, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Fanny Otilia Arroyo, a la maestra de grado de la Nº 73, señorita Albina Beatriz MORSINO (L.C. Nº 9.991.899).

Escuela Nº 24, en la vacante por ascenso de Beatriz M. de González, a la maestra de grado de la Nº 119, señora Laura Isabel RODRIGUEZ CORRALES de DE LARREA (L. C. Nº 560.859).

Escuela Nº 29, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Marta P. S. S. de Siri, a la maestra de grado de la Nº 24, señora María Luisa RODRIGUEZ de PERALTA (L.C. Nº 3.264.876).

RESOLUCION Nº 3428

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 7634-74 — 9-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 1454-973, de la maestra de grado de la Nº 39 de la misma provincia, señora América VARGAS de RAMIREZ, en razón de que se conformó su traslado definitivo a la Nº 220 de esa jurisdicción (Expte. 2149-974).

RESOLUCION Nº 3366

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 8069-74 — 6-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 338 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468-973, de la señora Irma Elena GODOY de DE LORENZI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3378

INCLUIR CATEGORIA ESCUELA

— Misiones —

Expte. 8345-74 — 6-8-74

INCLUIR a la escuela Nº 161 (3ª B) de Misiones en el grupo "D", muy desfavorable.

RESOLUCION Nº 3403

CONVENIO DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 9404-74 — 6-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 47 de la provincia de NEUQUEN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 7.575) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá a la Supervisión Seccional de NEUQUEN la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3443

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 5325-74 — 9-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 3-74 realizada el 5 de julio de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela de Frontera Nº 5 de Río Negro, tendiente a obtener la adquisición de leña con destino al consumo del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma ALFONSO SIRVENT por un importe total de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 22.500 a Función 5,10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3451

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 5326-74 — 9-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2-74 realizada el 5 de julio de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela de Frontera Nº 6 de El Bolsón, provincia de Río Negro, tendiente a obtener la adquisición de leña con destino al consumo del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma ALFONSO SIRVENT por un importe total de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 30.000 a Función 5,10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3482

CATEGORIA ESCUELA

— Río Negro —

Expte. 7747-74 — 9-8-74

INCLUIR en 2ª categoría a la escuela de Frontera Nº 6 de RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 3381

CREAR SECCION DE JARDIN DE INFANTES

— Santa Fe —

Expte. 2730-74 — 6-8-74

1º — CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 406 de SANTA FE y afectar el correspondiente cargo.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento, la donación de las obras realizadas y el mobiliario provisto a los efectos de permitir el funcionamiento de la sección de Jardín de Infantes de referencia.

RESOLUCION Nº 3414

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— Santa Fe —

Expte. 15.093-73 — 9-8-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad a partir del 24 de mayo de 1974, a la agente C. 4 del Agrupamiento Servicios Generales de la escuela Nº 5 de la provincia de Santa Fe, señorita Ilda Emilce PUJOL (L. C. número 6.445.800), la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la causante que si la jubilación cuyo trámite iniciará, fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3427

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 7637-74 — 9-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 104 de SANTA FE, acordado por resolución Nº 460-972, de la directora de la Nº 112 de esa provincia, señora María Lidia Catalina LANTERI de MULASANO.

RESOLUCION Nº 3434

DENEGAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 8002-74 — 9-8-74

NO HACER LUGAR al traslado a la escuela Nº 341 de SANTA FE, pedido por la señora María Elsa FIGUEROA de IBARRA, agente Categoría 1 (A.S.G.) de la escuela Nº 393 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 3445

RECONOCER SERVICIOS AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 9328-74 — 9-8-74

RECONOCER, al sólo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, los servicios del señor Mascimo Lorenzo SARMIENTO, como agente administrativo de la escuela Nº 20 de Santa Fe, durante el período comprendido entre el 9 de abril de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 3463

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Santa Fe —

Expte. 8722-74 — 9-8-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión Seccional de SANTA FE por el término de veinte (20) días hábiles a razón de tres (3) horas diarias, de 14 a 17 horas, cuyo horario habitual es de 6 a 13 hs., conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74, al personal nominado a hs. 5.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3456

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 8670-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de Buenos Aires a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino a las unidades afectadas a ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3459

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Buenos Aires —

Expte. 8668-74 — 9-8-74.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotor, con destino a la unidad afectada al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3352

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Catamarca —

Expte. 8685-74 — 6-8-74.

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle, de Catamarca, a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de materiales varios de reposición destinados a la caldera del citado establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3442

DENEGAR PEDIDO AGENTE

— Catamarca —

Expte. 6415-74 — 9-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por la señora Ramona Antonia GORDILLO de GALVAN, agente Categoría 4 del Agrupamiento Servicios Generales de la Escuela Hogar Nº 12 de CATAMARCA, en el sentido que se designe en su lugar, por razones de salud, a su hija María Angélica GALVAN, por oponerse a ello el Decreto 386-73, el cual establece que no pueden ser cubiertas las vacantes existentes o que se produzcan en lo sucesivo.

RESOLUCION Nº 3455

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Catamarca —

Expte. 8671-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 12 de San Fernando del Valle de Catamarca a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento y a la de su similar Nº 4 de Icaño (Catamarca), ambas dependientes del Organismo, de conformidad con el detalle características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3453

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Córdoba —

Expte. 8688-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de Córdoba a realizar un acto licitario tendiente a obtener los trabajos de reparación de la unidad rastrojero diesel afectada al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3481

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Córdoba —

Expte. 8667-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla, provincia de Córdoba a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotor, con destino a la unidad afectada al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 3382

DENEGAR PEDIDO

— Corrientes —

Expte. 12153-73 — 6-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor Pío Eduardo ALTERATS, director de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, en el sentido que se le entregue copia autenticada de la nota del señor Carlos REY MENDEZ, obrante a hs. 9.

RESOLUCION Nº 3458

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Corrientes —

Expte. 8672-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Ho-

gar Nº 13 de Corrientes a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3350

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 8686-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de Chubut a realizar un acto licitario tendiente a obtener el rebobinado del motor eléctrico alternador trifásico del grupo electrógeno que provee de corriente eléctrica al citado establecimiento de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3489

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Chubut —

Expte. 8669-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 10 de Costa del Chubut, provincia de Chubut a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotor con destino a la unidad afectada al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3484

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Jujuy —

Expte. 8674-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento, de acuerdo con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3348

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 8690-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de repuestos varios para la unidad ómnibus Mercedes Benz afectada al servicio de ese establecimiento de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3362

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 8689-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa, a realizar un acto licitario tendiente a contratar los trabajos de reparación integral de las carrocerías de dos unidades ómnibus Mercedes Benz 3500 afectadas al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3424

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— La Pampa —

Expte. 5134-72 — 9-8-74

DAR POR TERMINADOS los servicios al 31 de diciembre de 1974, de la señora Juana GARAY de GONZALEZ, Categoría 3-ASG, de la escuela hogar Nº 14 de LA PAMPA y que la dirección de la escuela le extienda a esa fecha el certificado de servicios.

RESOLUCION Nº 3480

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— La Pampa —

Expte. 8673-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento y a la de sus similares Nros. 5 de Gral. Acha y 8 de Telén de la citada provincia, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3425

TERMINO SERVICIOS AGENTE

— Mendoza—

Expte. 3143-72 — 9-8-74

DAR por terminados al 31 de diciembre del año en curso, los servicios de la agente dependiente de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora Mercedes FUNES de GODINO y solicitar que la citada escuela le extienda a esa fecha el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3475

UBICACION MAESTRA

— Mendoza—

Expte. 14511-73 — 9-8-74

UBICAR en la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, en la vacante por fallecimiento de la señora Berta Aguilera de Gómez, en un cargo de maestra especial de actividades prácticas, a la señora Agustina Yolanda TORRES de BARRAQUERO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 298-974.

RESOLUCION Nº 3452

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 8620-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 7 de San Antonio de Los Cobres, provincia de Salta a realizar un acto licitario tendiente a obtener la reparación de dos unidades rastrojeros diesel afectadas al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3461

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Salta —

Expte. 8675-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 17 de la ciudad de Salta a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino a las unidades afectadas a ese establecimiento y a la de su similar Nº 7 ubicada en San Antonio de Los Cobres de esa misma provincia, de conformidad con el detalle, característica e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3485

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 15.680-73 — 9-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el ex-agente de la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, señor Antonio José TARITOLAY, en razón de que quedara cesante por abandono de cargo (Resolución H. Consejo del 11 de octubre de 1968-expediente 10.893-68) y por no contener previsiones al respecto el Decreto Ley 6666-57, ya que su requerimiento tampoco encuadra en lo prescripto por la Ley 20508 (Decreto reglamentario 1171-73).

RESOLUCION Nº 3354

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Juan —

Expte. 8683-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de San Juan a realizar un acto licitario tendiente a obtener

un servicio de acarreo de combustible desde la Planta Y. P. F. de Luján de Cuyo (Mendoza) hasta el citado establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3364

DENEGAR PEDIDO DE REINCORPORACION

— San Juan —

Expte. 11.053-73 — 6-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación, en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73), interpuesto por el señor Pedro Carmen VARGAS, ex-empleado de la ex-Escuela Hogar de Marquesado de SAN JUAN, toda vez que su separación del cargo tuvo como causa la presentación de su renuncia por razones de integración del núcleo familiar.

RESOLUCION Nº 3416

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— San Juan —

Expte. 1231-74 — 9-8-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 20 de marzo de 1974, a la señora Juana Verónica SANCHEZ, de BRIZUELA, C. 3-ASG de la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, por haber sido dictaminada la incapacidad total para trabajar por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

2º — La señora Juana Verónica SANCHEZ de BRIZUELA, deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

3º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de ésta remitirá a la señora Juana Verónica SANCHEZ de BRIZUELA su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

4º — NOTIFICAR expresamente a la señora Juana Verónica SANCHEZ de BRIZUELA, que si la jubilación cuyo trámite iniciará fuera acordada antes del vencimiento de la disponibilidad ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3447

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Juan —

Expte. 8676-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de San Juan a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3411

DENEGAR PEDIDO

— San Luis —

Expte. 15.525-73 — 9-8-74

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora Amelia RODRIGUEZ de BETTIO, Interventora de la escuela hogar Nº 19 de SAN LUIS, en el sentido de que se le abone la diferencia de haberes entre el cargo de Regente y Directora durante el lapso comprendido entre el 16 de junio y el 29 de agosto de 1973, en razón que la Resolución 901-73 no reconoce derecho alguno con retroactividad a la fecha en que asumiera sus funciones.

RESOLUCION Nº 3449

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— San Luis —

Expte. 8679-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, provincia de San Luis, a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los automotores afectados al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3464

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— San Luis —

Expte. 14.726-73 — 9-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación en los términos de la Ley 20508 (Decreto Reglamentario 1171-73) interpuesto por la ex-agente de la Escuela Hogar Nº 19 de SAN LUIS, señora Alicia MUÑOZ de MIRANDA, por no surgir de los antecedentes citados que su egreso del establecimiento se haya debido a causas políticas sino por renuncia fundada en razones familiares y por ausentarse de la provincia.

RESOLUCION Nº 3460

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santa Fe —

Expte. 8680-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores, con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3483

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8681-74 — 9-8-74

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de cubiertas y cámaras para automotores con destino a las unidades afectadas al servicio de ese establecimiento, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3347

REINTEGRO FUNCIONES PROSECRETARIA

— Organismo Central —

Expte. 9653-74 — 6-8-74.

DEJAR ESTABLECIDO que al finalizar las funciones de Prosecretaria General del Organismo, la señora Nélida Angela Juana CASSESE de CUCCORESE, que se le asignaran por Resolución Nº 2-74, se reintegrará al cargo que desempeñaba al momento de dictarse la Resolución Nº 1238-73 (Expte. Nº 11.265-73), tal como estaba dispuesto en el punto 2º de dicha resolución.

RESOLUCION NORMATIVA Nº 3418

NORMAS SOBRE REINCORPORACIONES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10.369-74 — 9-8-74

VISTO:

La Resolución de Carácter General Nº 6 de fecha 2 de marzo de 1967, por la cual se establece que los cinco años de ejercicio requeridos por el artículo 34 del Estatuto del Docente (De las reincorporaciones) deben ser prestados como titular y no como suplente o interino, y

CONSIDERANDO:

Que coordinando armónicamente las distintas normas contenidas en el Estatuto relacionadas con la materia en cuestión, el artículo 63 que regla el ingreso a la docencia en nivel primario, por su inciso e) establece que las Juntas de Clasificación tendrán en cuenta para la valoración de los antecedentes de los aspirantes, los servicios docentes prestados con anterioridad, sin especificar su carácter de titulares, interinos o suplentes;

Que la reglamentación a los artículos 70 y 71 del cuerpo legal mencionado (De los ascensos) determina en su inciso III que la antiguedad requerida para los distintos cargos se acreditará por servicios prestados como titular, interino o suplente;

Que las bases para los Concursos, elaborados conforme a la facultad otorgada por el inciso v) de la reglamentación al artículo 63 del Estatuto, no distinguen en sus puntos 59, apartado D) y

60, apartado CH respecto a la índole de los servicios docentes prestados con anterioridad, a tener en cuenta para la valoración de los participantes en los concursos de ingreso o ascenso,

Que por lo expuesto, corresponde modificar la norma aludida en el "Visto" y a efectos de establecer un mínimo de antigüedad requerida como titular, estar a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto del Docente en cuanto determina que los docentes solo podrán pedir traslado, de no mediar razones especiales, cuando hayan transcurrido por lo menos dos años desde el último cambio de ubicación a su solicitud,

Por ello y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en sesión de la fecha

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 1º de la Resolución de Carácter General Nº 6 del 2 de marzo de 1967.

2º — LOS ex-docentes del Consejo Nacional de Educación que contaren un mínimo de dos años de antigüedad como titulares, inmediatamente anteriores al momento en que dejaron de prestar servicio, que soliciten su reincorporación en las condiciones del artículo 34 del Estatuto del Docente, podrán computar servicios docentes no simultáneos prestados como interinos o suplentes en establecimientos dependientes del Organismo con anterioridad a su egreso del mismo, a efectos de completar los cinco años exigidos por el artículo citado.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3341

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección General de Administración —

Expte. 7346-74 — 6-8-74

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 35-74 realizada el 15 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de 5.000 cartuchos de tinta para mimeógrafo con destino a la Unidad Impresora del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 3º, apartado g) del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma GIAMBIAGI & SCHIAVI S.A.C.I.F.I. por un importe total de DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 214.500.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 12.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 214.500.- a Función 5.10, Programa 040, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 225, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3343

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 9189-74 — 6-8-74

HABILITAR horas extraordinarias de labor, al margen de la jornada habitual que cumplen, para los agentes de la Dirección General de Administración (Sección Personal)

SZNEJER, Sonia	C. 13
PIZARRO, Hilda Y. P. de	C. 9
LUCHETTA, Celia S.	C. 8
VILLALONGA, Haydée J. B. de	C. 5

durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 3345

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 9664-74 — 6-8-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del personal de la Delegación Fiscal que se nomina a hs. 1 durante treinta (30) días corridos y a razón de cuatro (4) horas diarias de 8 a 12 y de lunes a viernes, retri-

buídos conforme lo establecen los Arts. 8º y 9º del Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 3346

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 8930-74 — 6-8-74

HABILITAR horas extraordinarias de labor al margen de la jornada habitual que cumplen, para los agentes de la Sección Sueldos de la División Liquidaciones del Departamento Contabilidad, nominados a hs. 1, durante veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, retribuídos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 3349

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 8356-74 — 6-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 42|74 realizada el 26 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de banderas argentinas con destino a la ornamentación del edificio central del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma CASA CESTO de Mauricio Fridman por un importe total de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.280.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 20.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 5.280.- a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 203, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3351

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 8035-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de cocinas, heladeras y calefones, cuyo detalle obra a fs. 19, con destino a las Escuelas de Jornada Completa creadas por resolución Nº 651|74.

RESOLUCION Nº 3353

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 6331-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de ropa de trabajo y calzado, de conformidad con el detalle obrante en estas actuaciones, con destino al Plantel Obrero del Organismo.

RESOLUCION Nº 3355

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 9313-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de papel para confección de planillas de sueldos y otros formularios, con destino a la División Talleres Gráficos.

RESOLUCION Nº 3356

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección General de Administración —

Expte. 8684-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa encuadrada en las estipulaciones del Artículo 56º(Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad, tendiente a obtener la adquisición de accesorios para máquina batidora tipo universal, con destino a la Escuela Hogar Nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, dependiente del Organismo, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3357

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 7523-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de papeles y cartulinas con destino a la División Talleres Gráficos, para la impresión y confección de inpresos necesarios para atender los pedidos de las distintas dependencias del Organismo, durante el año 1975.

RESOLUCION Nº 3358

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 8687-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de estufas a gas de kerosene sin presión, con destino a la Escuela Hogar Nº 1 de San Roque de Punilla provincia de Córdoba, de conformidad con el detalle, características e información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares en las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3359

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección General de Administración —

Expte. 8682-74 — 6-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de materiales destinados a la complementación de la instalación de la cocina industrial en la Escuela de Frontera Nº 19 de la provincia de Misiones, de conformidad con el detalle, especificaciones e información producida a fs. 1 por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2ª (Frontera).

RESOLUCION Nº 3360

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 5987-74 — 6-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 38|74 realizada el 3 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de máquinas de escribir eléctricas con destino a distintas dependencias del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma IBM WORLD TRADE CORPORATION por a un importe total de OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 85.068,50.-), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 18.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 85.068,50 de la siguiente forma: a Función 5.10, Programa 040, Carácter 0, Sección 5, Partida Principal 5120, Parcial 302, Actividad 1- 10 máquinas- $ 77.335.-, Actividad 3- 1 máquina- $ 7.733,50.- del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3361

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Dirección General de Administración —

Expte. 7925-74 — 6-8-74

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 2652|74 obrante a hs. 7.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Dpto. Contabilidad) a realizar por razones de urgencia una contratación directa encuadrada en el Art. 56, inc. 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, tendiente a la adquisición de una heladera a combustible fluido para la escuela albergue Nº 287 de LA PAMPA.

RESOLUCION Nº 3379

ACEPTAR DENUNCIA

— Capital Federal —

Expte. 10888-66 — 6-8-74

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don César RUIZ MORENO.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida para responder a un posible reintegro de fondos.

3º — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se liquide a favor del interesado la suma de $ 528,29 que le corresponde conforme al reglamento vigente.

RESOLUCION Nº 3409

LIQUIDAR VIATICOS

— Capital Federal - Jujuy —

Expte. 10.365-74 — 9-8-74

DESTACAR en comisión de servicios en la Supervisión Seccional de Jujuy al personal docente que se menciona, a quienes se les proveerá de las órdenes de pasajes oficiales -vía aérea-, y se les liquidará el viático reglamentario por el número de días que en cada caso se indica:

Vilma FUERTES de ZALDUENDO, maestra de Jardín de Infantes en la Escuela Nº 5 del D. E. 5º

15 días

Ana M. D'Alessandro, maestra especial de música en el Jardín de Infantes Nº 1 del I. Bernasconi y en las secciones de jardín de Infantes de la Escuela Nº 18 del D. E. 5º

7 días

Emilce FREIGIDO, maestra del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi

10 días

RESOLUCION Nº 3435

LIQUIDAR VIATICOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 9734-74 — 9-8-74

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, por el término de sesenta (60) días, en la Jefatura de la Supervisión de Escuelas de Provincia, Zona 2ª al Supervisor Seccional interino de FORMOSA, señor Carlos de Jesús MEDINA.

2º — El Departamento Contabilidad liquidará al señor Carlos de Jesús MEDINA, los viáticos reglamentarios por el término de sesenta (60) días.

RESOLUCION Nº 3438

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección General de Administración —

Expte. 9191-74 — 9-8-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios para el personal nombrado a hs. 1 por el término de 20 días hábiles a partir del mes de agosto a razón de 3 horas diarias de 9 a 12 al margen del horario oficial de 12,30 a 19,30, retribuídos conforme lo establecido en los arts. 8º y 9º del Decreto 1343|74, para realizar tareas concernientes al léxico del país.

a RESOLUCION Nº 3444

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección General de Administración —

Expte. 7504-74 — 9-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 41|74 realizada el 25 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de cintas magnéticas, con destino al Departamento Sistematización de Datos, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma BASF ARGENTINA S. A. I. C. I. F. y M. por un importe total de DIECENUEVE MIL CIEN PESOS $ (19.100), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 19.100 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 225, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3448

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6436-74 — 9-8-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 43|74 realizada el 29 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de cajones y listones para embalaje, con destino a la Sección Almacenes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma JOSE DOS REIS NETO por un importe total de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 72.980), de acuerdo con el detalle y especificaciones de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 72.980 a Función 5,10, Programa 40, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3454

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7644-74 — 9-8-74.

1º — HABILITAR horas extraordinarias de labor, al margen de la jornada habitual que cumplen, para agentes de la Sección Almacenes de la División Suministros del Departamento Contabilidad nominados a hs. 1, durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 3457

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 1977-74 — 9-8-74.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 10|74 realizada el 17 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de equipos odontológicos destinados a Delegaciones Médicas, Centros Asistenciales y Escuelas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma DENTAL MAYON S. A. por un importe total de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 197.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 41|42.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 197.500 a Función 5.10, Programa 0.40, Carácter 0, Sección 5, Partida Principal 5110, Parcial 279, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1974.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3370

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10249-74 — 6-8-74.

1º — DESIGNAR, como representante del Consejo Nacional de Educación para integrar la comisión de apoyo a la gestión del Ministerio de Cultura y Educación en la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, al supervisor escolar del Distrito Escolar 2º, señor Carlos Alberto Campobassi.

RESOLUCION Nº 3380

JUICIO POR INMUEBLE

— Capital Federal —

Expte. 7547-67 — 6-8-74.

HACER SABER a los señores Enrique LEVIN y Moisés ETLIS, a cuyo nombre figura inscripto el inmueble sito en Francisco Acuña de Figueroa 795, 1er. piso, Capital Federal, en el Registro de la Propiedad, que, habiendo transcurrido con exceso el término de sesenta días

desde que se dictara la sentencia testimoniada a hs. 99|100, disponen del término de treinta (30) días para actualizar su reclamo, caso contrario, se declarará de oficio la caducidad de los procedimientos, archivándose el expediente.

RESOLUCION Nº 3406

COMISION DE SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 10744-74 — 9-8-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en el Departamento de Asistencia Integral, al siguiente personal:

Luis Enrique Del YERRO, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º.

Martha Beatriz ROTBLAT de SHAPIRA, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 3446

DENEGAR PEDIDO DE REINGRESO

— Sede Central —

Expte. 5733-69 — 9-8-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reingreso interpuesto por el ex agente, señor Arturo PREISSLER, toda vez que su separación del cargo se produjo por aplicación del Art. 37º, inciso a) del Estatuto de la Administración Pública Nacional y por oponerse a ello el Decreto Nº 386|73 que no permite, en la actualidad nombramiento de personal.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO ETC. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Ratifícase con respecto a la transferencia de bienes inmuebles afectados a la prestación de servicios de educación primaria que hubiesen sido reservados por la Nación conforme al artículo 10 de la ley 14.408, la cláusula primera, inciso b), última parte, del "Convenio sobre transferencia de servicios de educación primaria", celebrado entre el Consejo Nacional de Educación en representación de la Nación y el gobernador interino de la provincia de Santa Cruz en representación de ésta, en fecha 12 de junio de 1961.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo adoptará las medidas pertinentes para hacer efectivo lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

BUENOS AIRES, 15 JULIO 1974

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.676 cúmplase, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 113

M. E. de Perón.

BUENOS AIRES, 15 JULIO 1974

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 20.515, y

CONSIDERANDO:

Que la citada ley acuerda facultades al Poder Ejecutivo para disponer las medidas que en materia de precios, subsidios, salarios y sueldos, pasividades, pago de transferencias y otros ingresos, sean necesarias para dar cumplimiento al Acta del Compromiso Nacional, dando cuenta en cada caso al Congreso de la Nación.

Que la política instrumentada en el orden socio-económico ha arrojado un saldo altamente positivo, como lo demuestra, al margen del aumento de la ocupación, el índice de crecimiento del producto bruto, circunstancia que, en función de un justo sentido de retribución de ingresos, posibilita la adopción de medidas en tal sentido.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º — El personal dependiente del

Gobierno Nacional percibirá, por única vez, en concepto de compensación extraordinaria, una suma igual a la que le corresponde en calidad de primera cuota del sueldo anual complementario del año 1974, la que será liquidada conforme a lo establecido en la Ley Nº 12.915 y sus disposiciones complementarias y modificatorias y abonada en fecha que no podrá ser posterior a la del pago de los sueldos correspondientes al mes de julio.

ARTICULO 2º — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto General de la Administración Nacional, a liquidar la compensación extraordinaria establecida por el artículo 1º, utilizando los saldos no comprometidos de los créditos asignados al Inciso 11 —Personal— por la Ley Nº 20.659 y sus decretos modificatorios, hasta tanto se disponga la incorporación de los créditos necesarios para la atención de dicho beneficio.

ARTICULO 3º — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con facultades para aclarar las normas del presente decreto.

ARTICULO 4º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

DECRETO Nº 131

M. E. de PERON

RESOLUCION Nº 2420

— Municipalidad Ciudad de Bs. Aires —

Expte. 149199-74

BUENOS AIRES, 12 JUNIO 1974

VISTO la Comunicación de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, por la cual solicita se adopten las medidas pertinentes tendientes a reincorporar el personal docente que prestaba servicios en las Universidades Populares Argentinas, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario para ello proceder a un estudio integral del problema, encomendando a una Comisión Especial el estudio del mismo.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Constituir una Comisión Especial para que proceda a realizar un estudio de factibilidad para la reincorporación del personal docente que prestaba servicios en las Universidades Populares Argentinas.

2º — La referida Comisión Especial estará integrada por un Representante del Consejo Nacional de Educación, que actuará asimismo como coordinador; un representante del Consejo Nacional de Educación Técnica y otro de la Dirección Nacional de Educación del Adulto; el señor Asesor, Doctor Rubén Darío GOMEZ y señor Director General de Asuntos Jurídicos, Doctor Vicente ANDEREGGEN.

3º — La Comisión Especial que se constituye deberá producir su dictamen, dentro de los noventa días de la fecha de la presente Resolución.

4º — Regístrese, comuníquese y resérvese por el plazo establecido en el apartado 3º.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación.

RESOLUCION Nº 2991

BUENOS AIRES, 24 OCTUBRE 1973

Expte. 14824-73.

VISTO que se encuentra vacante un cargo en el Agrupamiento Administrativo —Categoría 13— en la Dirección Nacional de Educación Agrícola, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su provisión, con el fin de lograr el mejor desenvolvimiento del servicio.

Que, a tales efectos, concurren las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 255 del 14 de junio de 1973, que posibilitan su cobertura.

Por ello.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º) — Designar —con carácter titular— en las condiciones establecidas en el artículo 5º del Decreto Nº 255 del 14 de junio de 1973, en la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGRICOLA, dependiente de la Subsecretaría de Educación, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Supervisión —Categoría 13— vacante por fallecimiento del señor Luis Alejandro Olivieri, a la señorita Sara CUBAS (L. C. Nº 801.415); quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Ejecución —Categoría 10— en el Consejo Nacional de Educación —Departamento Control de Gestión.—

2º) — Pase a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y cumplido, comuníquese y anótese por la Dirección General de Personal, regístrese en la Dirección General de Administración y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

Buenos Aires, 19 de agosto de 1974 Nº 746

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3574

UBICACIONES DEFINITIVAS

— Buenos Aires - Capital Federal —

Expte. 9324-70 — 13-8-74

1º — UBICAR definitivamente en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, donde revista con ubicación transitoria desde el 8 de marzo de 1968, a la señora Julia Marta PAZ de SIERRA, maestra de grado de la ex escuela Láinez Nº 231 de Buenos Aires.

2º — UBICAR definitivamente en escuelas de la Capital Federal a la maestra de grado de la ex escuela Láinez Nº 233 de Buenos Aires, Sra. Aída Zidanelia Rosalba GONZALEZ de MONTIEL, con ubicación transitoria en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15, desde el 6 de mayo de 1968 dando la intervención que le compete a la Junta de Clasificación respectiva.

RESOLUCION Nº 3566

UBICACION MAESTRA

— Buenos Aires - Chubut —

Expte. 12.671-73 — 13-8-74

1º — EXCLUIR de la nómina del personal docente titular transferido a la provincia de Buenos Aires, a la señora Alda Elena DALTON, hoy señora de JOFRE, maestra titular de la ex-escuela Láinez Nº 170 de Buenos Aires, con ubicación transitoria en la escuela Nº 122 de Chubut y en consecuencia considerarla titular de un cargo de maestra de grado en el Organismo.

2º — UBICAR en la escuela Nº 5 de Chubut, en la vacante por fallecimiento de la señora Delia E. Martín de Moreno, a la maestra de grado de la ex-escuela Láinez Nº 170 de Buenos Aires, señora Alda Elena DALTON de JOFRE.

RESOLUCION Nº 3591

SIN EFECTO TRASLADO

— Buenos Aires - Tierra del Fuego —

Expte. 8070-74 — 13-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 212 de Buenos Aires,

acordado por resolución Nº 666/974, de la maestra de grado de la Nº 1 de Tierra del Fuego, señora Marta Luisa TOLEDO de ABAL.

RESOLUCION Nº 3522

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 9292-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Capilla del Monte, Córdoba, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, señora Yolanda Martha CAVARA de ANTENNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3602

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Córdoba —

Expte. 24.425-74 — 13-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la vicedirectora de la escuela provincial "Juan Martín de Pueyrredón" de Córdoba, señora Elvira Enriqueta LENCINAS de KELEMEN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3645

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Chubut —

Expte. 10874-74 — 16-8-74

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Chubut, de la directora de la escuela Nº 29 de esa provincia, señora Celia Elena TAMAME de HIGUERA, acordado por resolución Nº 1279-73.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de Chubut (sector contable) a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º (con traslado transitorio en establecimientos de Trelew) señorita Amelia Yamal CHEFI.

RESOLUCION Nº 3519

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Capital Federal y Formosa —

Expte. 10.384-74 — 13-8-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, acordada por resolución Nº 1280-973, de la maestra de grado de la Nº 42 de Formosa, señora Olga Beatriz BERGOMA de CASEROTTO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Clorinda, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de esa provincia, señora Olga Beatriz BERGOMA de CASEROTTO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº3589

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 5946-73 — 13-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la Capital Federal, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 99 de Guaymallén, Mendoza, señora María Elina FERRARA de SILVETI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3631

RECTIFICAR NUMERO DE ESCUELA

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 16.501-73 — 16-8-74

ESTABLECER que la señora Norma Estela

DOMINGUEZ de UGARTE REY, a quien se le acordó traslado transitorio, a establecimientos de la Capital Federal por resolución Nº 3848-973, es maestra de grado de la escuela Nº 213 de Mendoza y no de la Nº 168 de la misma provincia como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3553

DENEGAR PEDIDO Y TERMINO TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 9240-74 — 13-8-74

1º — NO HACER LUGAR al pedido de dejar sin efecto su traslado a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 8º, conformado el 13 de marzo de 1972, expte. 1358-1972, formulado por la maestra de grado de la Nº 121 de NEUQUEN, señora Yolanda Dominga PAVANI de BUFFOLO.

2º — DAR POR TERMINADO, al 30 de agosto de 1974, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 900-969, de la maestra de grado de la escuela Nº 121 de NEUQUEN, señora Yolanda Dominga PAVANI de BUFFOLO.

RESOLUCION Nº 3560

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 8209-274 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos comunes de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 3 de NEUQUEN, señora Dora del Valle DIAZ de AVENDAÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3590

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Río Negro —

Expte. 5847-74 — 13-8-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 2224-973, de la maestra de grado de la escuela primaria Nº 185 de San Carlos de Bariloche, RIO NEGRO, señora María Luisa ZAMUNER de COCERES.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3643

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Supervisión Zona 1ª —

Expte. 10875-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) a la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17º, señorita Nora Elvira DEVESA.

RESOLUCION Nº 3559

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Tucumán —

Expte. 6702-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 203 de TUCUMAN, señora Irma Olimpia CACERES de GALLO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3568

COMISION DE SERVICIO

D. E. 20 - Supervisión Zona 2ª —

Expte. 10.584-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 20º, señorita Magdalena PICCIONE.

RESOLUCION Nº 3621

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos - I. Bernasconi —

Expte. 8192-74 — 16-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubi-

cación transitoria, en la escuela Nº 220 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 40-973, de la maestra de grado de la Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señora Ethel Asunción SCHIAVO de ALMARA.

RESOLUCION Nº 3576

COMISIONES DE SERVICIOS

— Salta - Santa Fe —

Expte. 3215-72 — 13-8-74

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de SALTA, durante los lapsos que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

Eva PONCE DE LEON, maestra de grado de la escuela Nº 1 de SALTA, desde el 3 de setiembre al 31 de diciembre de 1970.

Adela Gloria Jesús GONZALEZ de FORTUNI, maestra de grado de la escuela Nº 3 de SALTA, desde el 7 de setiembre de 1970 al 31 de diciembre de 1971.

Dora DOMINGUEZ de PONCE de LEON, maestra de grado de la escuela Nº 5 de SALTA, desde el 18 de setiembre de 1970 al 20 de enero de 1971.

Roberto Patricio GIMENEZ, maestro de grado de la escuela Nº 391 de SALTA, desde el 3 de setiembre de 1970 al 31 de diciembre de 1971.

Cuinto de la Cruz ALANIS, director de la escuela Nº 13 de SALTA, desde el 1º de marzo de 1971 al 31 de mayo de 1973.

Enriqueta BELLINO de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 29 de SALTA, desde el 8 de febrero al 31 de diciembre de 1971.

Angela ERAZO de DE LA FUENTE, maestra de grado de la escuela Nº 70 de SALTA, desde el 7 de setiembre de 1970 al 5 de febrero de 1971.

Fidelina Dora ORCE de COINTTE, maestra de grado de la escuela Nº 93 de SALTA, desde el 3 de setiembre al 4 de diciembre de 1970.

Jesús Margarita MOYA, maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, desde el 9 de febrero al 31 de diciembre de 1971.

Elida MAYOR de SALSONA, maestra de grado de la escuela Nº 393 de SANTA FE, desde el 1º de enero al 6 de mayo de 1971.

RESOLUCION Nº 3551

DENEGAR RECLAMO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 4654-74 — 13-8-74

NO HACER LUGAR por improcedente al reclamo formulado por la señora Dolores ROTGER de LASCANO, directora de la escuela Nº 5 de hospitales.

RESOLUCION Nº 3556

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 7512-74 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado a la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, formulado por el Supervisor Escolar (actual Supervisor Seccional interino de Escuelas Hogares) señor Ricardo Juan TASSO por no existir cargo disponible.

RESOLUCION Nº 3600

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10.339-74 — 13-8-74

AUTORIZAR, durante veinte (20) días, la prestación de servicios extraordinarios, a razón de tres (3) horas diarias, fuera del horario oficial, por parte del personal que se nomina a fs. 1, agentes de la Supervisión General Pedagógica, de acuerdo con las prescripciones del Régimen aprobado por Decreto Nº 1343-74 y con las retribuciones establecidas en los artículos 8º y 9º.

RESOLUCION Nº 3634

RECTIFICACION NOMBRES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 9122-74 — 16-8-74

ESTABLECER que las designaciones de personal docente efectuadas por las resoluciones y expedientes que en cada caso se indica, debieron serlo según los nombres que se determinan a continuación:

Guillermina Ramona Alberta LOPEZ, maestra

especial de labores de la escuela Nº 29 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 421-972) y no Guillermina Ramona LOPEZ.

Elvecia del Carmen SINGH de GUIL, directora de la escuela Nº 138 de CHUBUT (resolución del 5 de mayo de 1966, expte. 11.619-1965) y no Elvecia del Carmen SINGH.

Arminda Alisia SOSA, maestra de grado (resolución del 16 de agosto de 1947, expte. 19.667-1947) actualmente en la escuela Nº 49 de CORDOBA y no Arminda Alicia SOSA.

Eva María ZACCAGNINI de MACHUCA, maestra de grado de la escuela Nº 116 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Eva María ZACCAGNINI.

Cristina Mabel BALAGUER de PARMIGIANI, maestra de sección de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 2 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Mabel Cristina BALAGUER de PARMIGIANI.

Graciela Beatriz Enriqueta VELA de MUJICA, maestra de grado de la escuela Nº 54 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Graciela Beatriz VELA DE MUJICA.

Julia Antonia IBAÑEZ de FIGUEROA, maestra de grado de la escuela Nº 190 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Julia Antonia IBAÑEZ.

Yole Liliana CASTELLANOS de ROLON, maestra de grado de la escuela Nº 84 de FORMOSA (resolución Nº 2393-972) y no Yole CASTELLANOS de ROLON.

María del Carmen CERQUEIRAS de FERNANDEZ, maestra de grado (resolución del 30 de mayo de 1963, expte. 52.124-1963) actualmente en la escuela Nº 31 de FORMOSA y no María del Carmen CERQUEIRA de FERNANDEZ.

Rosa Angélica BANCO de BARBUR, maestra especial de música de la escuela Nº 305 de SANTIAGO DEL ESTERO (resolución Nº 328-973) y no Rosa Angélica BENCO de BARBUR.

Nélida Angélica MAZZEO de VAZQUEZ ITALIA, maestra de grado (resolución del 1º de abril de 1953, Expte. 5711-53) actualmente en la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º y no Nélida Angélica MAZZEO de VAZQUEZ.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3509

ADHESION A CONGRESO

— Capital Federal —

Expte. 10.001-74 — 13-8-74

ADHERIR al 4º Congreso Internacional de Quemaduras que tendrá lugar en esta Capital entre el 15 y el 21 de septiembre de 1974 y disponer el dictado de clases alusivas a la importancia de ese Congreso en las escuelas del Organismo.

RESOLUCION Nº 3581

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Capital Federal —

Expte. 38.957-73 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación en los términos de la Ley 20508 (Decreto reglamentario 1171-73), interpuesto por la señora Zoe MARTINEZ de REYES ORIBE, ex-maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 15 y 19 de los Distritos Escolares 3º y 2º, respectivamente, toda vez que fuera separada de su actividad por la causal de abandono de cargo (expediente Nº 22969-49) en virtud de haber excedido el máximo de inasistencias injustificadas.

RESOLUCION Nº 3584

ACORDAR LICENCIA

— Capital Federal —

Expte. 9531-74 — 13-8-74

1º — ACORDAR licencia extraordinaria desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre del año en curso, a la Srta. Delia LOPEZ HERRAN, directora titular de la Escuela Nº 33 de hospitales y maestra de grado titular de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12, en comisión de servicios en el mismo Distrito por aplicación del Art. 6º f y según lo normado por el Art. 7º f, ambos del Decreto Nº 1429-73.

2º — ESTABLECER que la comisión de servicios que cumple la mencionada docente en el Distrito Escolar 12 será suspendida por el término de la licencia acordada en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3596

AUTORIZAR VISITA ESCUELAS

— Capital Federal —

Expte. 10.248-74 — 13-8-74

AUTORIZAR al personal de la Junta de Defensa Civil de la Ciudad de Buenos Aires para que en coordinación con Vocalía de Didáctica, visite las escuelas del Organismo ubicadas en la Capital Federal, a fin de determinar los temas que como misión específica compete a la misma y que deberán desarrollarse dentro de las áreas comunes de enseñanza.

RESOLUCION Nº 3649

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 10.873-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en el Grupo Operativo de T. V. Educativa, a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, señora Rubí Beatriz SIGNORE de GRECO.

RESOLUCION Nº 3603

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 1 —

Expte. 10.664-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($ 37.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada, la suma que se indica.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3564

DESCALIFICAR PARTICIPANTE DE CONCURSO

— D. E. 2 —

Expte. 9525-74 — 13-8-74

DESCALIFICAR del concurso Nº 137-74 de ascenso de jerarquía —vicedirectores— de conformidad con lo establecido en el punto 6º de su convocatoria a la participante señora Hilda Isabel SANCHEZ TORANZO de JUAREZ DAPPE, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, la que no podrá intervenir en otros concursos que se realicen durante el corriente año en razón de no haber observado los términos de la resolución Nº 3564-73.

RESOLUCION Nº 3628

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 2 y 3 —

Expte. 7670-74 — 16-8-74

UBICAR en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º (turno tarde) en la vacante por creación (disposición Nº 33-973) a la maestra de grado, señorita Beatriz GOGOSCH, que no acepta la jornada completa de la Nº 19 del 2º y aprobar los servicios que presta en la Nº 22 de esta jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3613

UBICACIONES MAESTRAS

— DD. EE. 2 y 7 —

Expte. 7937-74 — 16-8-74

UBICAR en las escuelas que se indica, a las siguientes maestras de grado que no aceptaron la jornada completa de la Nº 19 del Distrito Escolar 2º, donde revistan como titulares:

Blanca Nieves MEDINA, en la Nº 13 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en vacante por traslado de María E. Blanco de Mastracchio.

Blanca Irene BUSTOS FERNANDEZ de CORREA, en la Nº 24 del Distrito Escolar 2º (turno tarde) en vacante por creación (disp. Nº 41-974).

Laura María BARTHE de DI GENNARO, en la Nº 24 del Distrito Escolar 2º (turno mañana) en vacante por creación (disp. Nº 41-974).

Alicia PAZ ARANO de BRUZZONE, en la Nº 3 del Distrito Escolar 7º (turno tarde) en vacante por traslado de Ana Nélida Zárate de Remedi.

RESOLUCION Nº 3528

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 4 —

Expte. 4704-74 — 13-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 15 de marzo de 1974, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º, señora María Adela BURGADE de MARCO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3579

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 5959-74 — 13-8-74

AUTORIZAR a la señora María Georgina DUNOGUIER de GAGEY, designada maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 4º, por resolución Nº 722-974, para tomar posesión del cargo, al iniciarse el curso escolar de 1975.

RESOLUCION Nº 3630

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 5 y 6 —

Expte. 8102-74 — 16-8-74

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señorita Emilia Filaci a la maestra de grado, señora Dora Alicia ALBANESI de ANDORNO, designada para la Nº 2 del 5º por resolución Nº 371-974 donde no pudo tomar posesión por ser, el establecimiento, de recuperación.

RESOLUCION Nº 3547

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 6 y 13 —

Expte. 2977-74 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por creación, expte. 22.098-1966, a la maestra especial de actividades plásticas, señora Graciela Noemí PAILLES de BAROCELA, designada para la Nº 18 del 6º por resolución Nº 781-974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3542

UBICACION MAESTRA

— D. E. 8 —

Expte. 7933-74 — 13-8-74

UBICAR en la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por traslado de la señora Ana M. C. de Rotondo, a la maestra de grado de la Nº 7 de la misma jurisdicción, señora Lila DIAZ de CINALLI, designada para la Nº 13 del 11º por resolución Nº 3963-973, donde no pudo tomar posesión por ser la vacante que se le asignara de recuperación.

RESOLUCION Nº 3540

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 8 y 11 —

Expte. 5922-74 — 13-8-74

UBICAR, en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 11º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Edith Brizuela de Laurini, a la maestra de grado excedente por refundición de turno de la Nº 6 del 8º, señora Ana Lía VERGANI de FERRARI.

RESOLUCION Nº 3614

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 8 y 13 —

Expte. 7668-74 — 16-8-74

UBICAR en la escuela Nº 17 del Distrito Es-

colar 8º en la vacante por creación (expte. 118-1972) a la maestra de grado de la Nº 3 del 13º, señorita María Esther BARTOLO, cuyo traslado a la Nº 22 de aquella jurisdicción, conformado el 18 de marzo de 1974, expte. 3120-1974, no pudo hacerlo efectivo por cuanto la vacante que se le asignara correspondía a enseñanza individualizada.

RESOLUCION Nº 3637

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 8 y 19 —

Expte. 8520-74 — 16-8-74

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º (turno tarde) en la vacante por traslado del señor Hugo Pezzi, a la maestra de grado de la Nº 9 del 19º, señorita Lía Angélica PESSOA, cuyo traslado a aquel establecimiento, conformado el 18 de marzo de 1974, expte. 3120-974, no pudo hacerse efectivo por refundición de secciones.

RESOLUCION Nº 3617

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 9 —

Expte. 1397-74 — 16-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1973, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora Elsa SERRANO de PAZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3565

PRORROGAR TERMINOS RESOLUCION

— D. E. 10 —

Expte. 16115-71 — 13-8-74

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1974 los términos de la Resolución Nº 6 del 7 de enero de 1974 por la que se limitaban los servicios docentes de la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10, señorita Ana Joaquina de la Concepción TRINDADE.

RESOLUCION Nº 3494

CONVENIO DE OBRAS

— D. E. 12 —

Expte. 9543-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuatro Mil Pesos ($ 4.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el Convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3610

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 12 —

Expte. 13381-72 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12º, efectuada por resolución número 2004-973, de la señora Haydée MUSANTE de VELARDE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3529

UBICACION MAESTRA

— D. E. 13 —

Expte. 4618-74 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Es-

colar 13º (turno tarde) en la vacante por creación (expte. 128-1971) a la maestra de grado, señorita María Irene BLANCO MORAN, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3618

UBICACION MAESTRA

— D. E. 13 —

Expte. 4620-74 — 16-8-74

UBICAR en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por renuncia de la señora Ofelia Amneris Confalonieri de López, a la maestra de grado, señora Martha Lydia PEREZ de PASTORE, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3633

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 6087-74 — 16-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 7 de mayo de 1974, por la maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, señora Dalmira Ofelia GENARO de GARCIA FUENTE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta úlima fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3636

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 14 —

Expte. 16032-71 — 16-8-74

1º ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 20 de marzo de 1972, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14º, señora María de los Dolores GUERRERO de ALVES.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3583

ACORDAR CASA HABITACION

— D. E. 16 —

Expte. 8517-74 — 13-8-74

ACORDAR el beneficio de la casa habitación de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16 a la señorita María Ramona CAVALLARO, Categoría 1 (A S.G.) quien presta servicios en el establecimiento.

RESOLUCION Nº 3562

TRASLADAR AGENTE CON CASA HABITACION

— DD. EE. 17 y 19 —

Expte. 9985-74 — 13-8-74

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 17 a la señora Ofelia Rosalía JAIME de ZARZA, agente Categoría 1-ASG de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 3510

DESIGNAR SUPERVISOR

— D. E. 18 —

Expte. 10362-74 — 13-8-74

DESIGNAR al Supervisor suplente del Distrito Escolar 18º señor José Albanesi, para que cumpla con las tareas de coordinación entre el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Cultura y Educación, en todo lo relativo con la realización del "IV Torneo Escolar de Ajedrez Ciudad de Buenos Aires".

RESOLUCION Nº 3627

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 19 —

Expte. 1832-74 — 16-8-74

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra especial de actividades plásticas de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 19º, señorita María Esther MENDIZABAL (L. E. 0.376.300, C. I. 2.385.918, Policía Federal, Clase 1926) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3505

AUTORIZAR USO AULAS

— Catamarca —

Expte. 2089-74 — 13-8-74

1º — DAR por aprobada la autorización acordada al Instituto Privado "ALIJILAN" —Ciclo de Expertos— de CATAMARCA para ocupar de 17 a 21.30, cuatro aulas y el pabellón sanitario del local de la escuela Nº 74 de esa provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la limpieza y conservación de lo cedido en uso, como así también los mayores gastos de luz, calefacción y refrigeración correrán por cuenta del Instituto que las ocupa, quien se hará cargo igualmente de cualquier otro gasto que ocasionare el uso de las dependencias aludidas.

RESOLUCION Nº 3517

DENEGAR REINCORPORACION

— Catamarca —

Expte. 15390-73 — 13-8-74

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por el ex Inspector Técnico Seccional de CATAMARCA, señor Marcos Efraín SAADI ARCE, en las condiciones de la Ley 20508, en virtud de gozar de un beneficio previsional, lo cual encuadra su caso en el Art. 10 del Decreto 1171-73, reglamentario de la mencionada Ley.

2º — RECONOCER al solo efecto jubilatorio de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, el período de inactividad del señor Marcos Efraín SAADI ARCE, ex Inspector Técnico Seccional de la provincia de CATAMARCA, desde el 13 de agosto de 1956 hasta el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley respectivamente, beneficio que deberá gestionar ante la Caja Previsional correspondiente.

3º — DECLARAR como acto de reparación y rehabilitación moral que la declaración de cesantía dispuesta contra el señor Marcos Efraín SAADI ARCE, fue motivada por sus firmes convicciones políticas.

RESOLUCION Nº 3530

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 4254-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 137 de esa provincia, señora Irene Alcira GOMEZ de APARICIO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3604

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 9902-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, para el edificio de la escuela Nº 145 de la provincia de CATAMARCA, comprendida en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de Setenta Mil Pesos ($ 70.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CATAMARCA, con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3611

TERMINO COMISION

— Catamarca —

Expte. 7725-74 — 16-8-74

DAR POR TERMINADA, al 30 de marzo de 1974, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, dispuesta por resolución Nº 161-973 y prorrogada por la de carácter normativo Nº 3624-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 97 de esa provincia, señ.orita Elva Dorotea FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 3616

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 11913-73 — 16-8-74

ACEPTAR con antigüedad al 30 de setiembre de 1973 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra especial de música de la escuela Nº 23 de CATAMARCA, señorita Julia SALEME.

RESOLUCION Nº 3632

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 1514-74 — 16-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 31 de diciembre de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 43 de CATAMARCA, señora María Rosario LEIVA de CISTERNAS.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3535

DENEGAR PEDIDO

— Córdoba —

Expte. 13996-73 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 159 de CORDOBA, señora María Hilda GIUPPONI de GABUTTI, en el sentido de ser designada directora de la misma, por tratarse de una escuela de 1ª categoría, grupo "A" y no ajustarse la medida a lo preceptuado en el artículo 77 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3578

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4849-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 153 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 150 de la misma provincia, señora Ladi María del Valle MAINE de MEUBRY.

RESOLUCION Nº 3588

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 5424-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 87 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 307 de esa provincia, señora Angela Beatriz PERAZOLO de GENESIO (con funciones auxiliares permanentes).

RESOLUCION Nº 3592

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2375-74 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 66 de CORDOBA, señora Odila María BENZO de CASAS, por no encuadrar el mismo,

en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 3594

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 8277-74 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 3 ("A") de CORDOBA, en la vacante por cesación de la señora Lidia A. Cárcano de Avila, a la maestra de grado, señorita Mirtha Noemí VILLARUEL,, que no acepta la jornada completa de la Nº 102 ("A") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3619

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 7589-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO, el traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 11 de CORDOBA, acordado por resolución Nº 3775-973, de la directora de la Nº 401 de esa provincia, señorita Ana María GOU, en razón de que cesó definitivamente por renuncia sin haber hecho efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 3622

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 8898-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 5 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 317-973, de la señora Araceli Teresita MATTEODA de LOVATO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3626

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 8881-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 346 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 317-73, de la señora Iris María Leticia MARTINI de DEL ARCO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3558

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 1814-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA, o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 36 de la misma provincia, señora Olga Guillermina ALFONSO de LIMA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3605

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 10.142-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 129 de MENDOZA, comprendida en el "Plan de Erradicación de Escuelas rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Veintiocho Mil Cien Pesos ($ 128.100) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de MENDOZA, con destino a la Asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación de referencia con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3620

SIN EFECTO TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 8142-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de General Alvear, MENDOZA, acordado por resolución Nº 289-973,

de la maestra de grado de la escuela Nº 96 de esa provincia, señora Rosa María LAPUENTE de DE MONTE.

RESOLUCION Nº 3641

COMISION DE SERVICIO

— Mendoza —

Expte. 10.590-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de MENDOZA, a la maestra de grado de la escuela Nº 62 de esa provincia, Sra. Fanny Concepción BAEZ de VERGARA.

RESOLUCION Nº 3646

COMISIONES DE SERVICIOS

— Mendoza —

Expte. 10.586-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión Seccional de MENDOZA, a las siguientes maestras de grado de esa provincia:

Iris Elvira CAPUTO, de la escuela Nº 81.

Elena GONZALEZ de DOÑA, de la escuela Nº 47.

Juana RUFFINO de FLORES, de la escuela Nº 39.

Genobeba BATISTA de SOSA, de la escuela Nº 22.

Eumelia NAZARIO de YAZLLE, de la escuela número 2.2

RESOLUCION Nº 3549

DENEGAR RECLAMO DE HABERES

— Salta —

Expte. 14294-73 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto a fs. 1 de estas actuaciones con fecha 9 de agosto de 1973 por la directora suplente de la escuela Nº 5 de SALTA, señora Aurora P. ALBARRACIN de TOSSONI, para el pago de haberes adeudados por funciones directivas desde el año 1961 al 1967 por tratarse de haberes prescriptos.

RESOLUCION Nº 3582

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 1657-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 157 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 297 de la misma provincia, señora Irma Juanita ALEMAN de RUFINO.

RESOLUCION Nº 3536

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD

— San Juan —

Expte. 3643-74— 13-8-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 4 de julio de 1974, a la maestra de la escuela Nº 113 de SAN JUAN, señora Mirtha Teresa SARMIENTO CAMARGO de ARUSA (L. C. Nº 8.097.361), la que deberá iniciar su trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación, atento lo establecido en el artículo 5º inciso d) del Decreto 1429-73.

2º — EL DEPARTAMENTO PERSONAL determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y, por intermedio de ésta, remitirá a la interesada su certificación de servicio y una copia autenticada de esta Resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la peticionante que si la jubilación cuyo trámite iniciara fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3595

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Juan —

Expte. 8399-74 — 13-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 135 de SAN JUAN, efectuada por resolución Nº 10-973, de la señorita Dora Amalia PEREZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3495

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 9849-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 52 de SAN LUIS, incluida en el plan de erradicación de escuelas-rancho, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de San Luis la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la mencionada escuela.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3496

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 9850-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 250 de la provincia de SAN LUIS, incluida en el plan de erradicación de escuelas rancho, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 30.640) e imputar el gasto en la forma indicada por el Deartamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SAN LUIS la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3500

COMISION DE SERVICIO

— San Luis —

Expte. 9730-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS, a efectos de colaborar en el equipo que desarrollo tareas en el ámbito psicopedagógico-social, a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de esa provincia, señora Estela Alba MORONI de BECERRA BATAN.

RESOLUCION Nº 3539

ESTABLECER FECHA DE ACTIVIDAD

— Sgo. del Estero —

Expte. 12741-70 — 13-8-74

ESTABLECER que la autorización concedida a la directora de la escuela Nº 363 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Buenaventura GOMEZ de ESCOBAR, para continuar en la docencia activa (artículo 53 del Estatuto del Docente) es a partir del 1º de enero de 1970 y no como se consignó en la resolución Nº 5928-972.

RESOLUCION Nº 3561

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9021-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 39 de la misma provincia, señora Irma NASSIF de BRANDER, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3563

REUBICAR DOCENTE

— Sgo. del Estero —

Expte. 6343-74 — 13-8-74

REUBICAR a la directora de la escuela Nº 167, 3ª D, de Santiago del Estero, señora Blanca Isabel PAZ de FERREYRA, en la similar Nº 331, 2ª D, de la misma provincia en la vacante por traslado del señor Atilio Modesto JUGO.

RESOLUCION Nº 3571

COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 9736-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 409 de esa provincia, señora Haydée del Valle MARTINEZ de ALCALDE, debiendo en el caso de que se produzca una vacante en el turno de la mañana de ese establecimiento con anterioridad a aquella fecha procederse a su ubicación en la misma.

RESOLUCION Nº 3638

UBICACION MAESTRO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6285-72 — 16-8-74

UBICAR, como maestro de grado, en la escuela Nº 385 (3ra. "C") de SANTIAGO DEL ESTERO, en la vacante por cesantít de la sañora Genoveva Isabel Rivero de Cinto, al director de la Nº 230 (3ra. "C") de esa provincia, señor Domingo Roberto AGUILAR, retrogradado de jerarquía, por resolución Nº 3847-973.

RESOLUCION Nº 3491

DESIGNACION SUPERVISORES ESCOLARES

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 12322-71 — 13-8-74

1º — NO HACER LUGAR a las impugnaciones al concurso Nº 24-72 formuladas por los señores Juan VILLAFAÑE, René A. ACHAVAL, José Néstor GOMEZ ESPECHE, José Jorge Rafael GOMEZ ESPECHE, Renato PICCO, Damián F. FALCON, Víctor MASSUH, Carlos Benjamín MANSILLA Modesta B. de GIMENEZ, Benjamín SANTILLAN, Guillermo Esteban VIDARTE, Ernesto L. FRONTINI, y Luis Antonio MURUAGA por no ajustarse a derecho en base a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución y que forman parte integrante de la misma.

2º) — NO HACER LUGAR a los reclamos de los señores Guido Marcel GIMENEZ, José Angel BILAVCIK y Francisco H. IBAÑEZ por haber sido eliminados del Concurso Nº 24-72 en razón de haber obtenido menos de cinco puntos en la prueba práctica, por ajustarse la mencionada eliminación a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 166-74.

3º — NO HACER LUGAR a los reclamos de los señores Amalia Noelia LANTRONCHE de CASAUBON y JORGE LUIS ARGAÑARAS por su eliminación del Concurso Nº 24-72 por no haber respetado el anonimato en la prueba teórica confirmando las resoluciones de la Junta de Clasificación de SALTA en ese sentido.

4º) — NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la señora Nélida VARAS de VIBOUD, por el puntaje que le fuera asignado sin fundamentar su impugnación, confirmando la resolución de la Junta de Clasificación de SALTA en ese sentido.

5º) —NO HACER LUGAR a las impugnaciones presentadas por los señores Estela H. ORELLANA de MONROY y Gerardo Héctor MONROY, por ser inexactas sus manifestaciones respecto a irregularidades en la fecha del examen fijado por la Junta de Clasificación de SALTA y la no constitución del jurado en el concurso Nº 24-72, según constancias obrantes en los autos.

6º) — NO HACER LUGAR a las impugnaciones formuladas por los señores Julio Luis OLARTE, Luis Antonio MURUAGA, Florencia Natalia VAZQUEZ, Blanca RUI Zde PEREZ, José Angel BILAVCIK, Aquilino FERNANDEZ y Ernesto Luis FRONTINI en razón de la supuesta violación de lo establecido en el punto 48 de las "BASES", confirmándose la resolución de la Junta de Clasificación de SALTA que dan cuenta las notas 837 y 857 de la misma, obrantes a hs. 8-9 y 13 del expte. 7457-73.

7º — NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la señorita Domitila Senen CHOLELE por omisión de valoración antecedentes culturales y pedagógicos, confirmándose la resolución de la Junta de Clasificación de SALTA en ese sentido.

8º — NO HACER LUGAR por ex-temporáneo al reclamo interpuesto por el señor Juan Ernesto MEDINA por no haber sido notificado de su clasificación por antecedentes por constar en autos la remisión de la misma por la Junta de Clasificación de SALTA a la similar de TUCUMAN para notificación al reclamante, surgiendo de autos que el reclamo fue presentado fuera de término.

9º — APROBAR el Concurso Nº 24-72 de ascenso de categoría para Supervisor Escolar en las provincias de SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN, JUJUY y SALTA, con sede en la Junta de Clasificación de SALTA, convocado por Resolución 1772 del 9 de mayo de 1972 del 9 de mayo de 1972, obrante de hs. 55 a 59.

10 — DESIGNAR Supervisor Escolar para las provincias de SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN, JUJUY y SALTA a los docentes nominados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, — hs. 700 a 704—.

1º Domitila Senén CHELELE, L. C. Nº 0.002.631, C.I. Nº 3.545, Policía de Salta, Título de M. N. N., Directora de la escuela Nº 5 (1ra. "A") de Jujuy, para la provincia de JUJUY, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resolución Nº 1|70, Expte. 2|70.

2º Lepoldo LUGONES, L. E. Nº 3.800.600 - C. I. no registra, Título de M.N.N., director de la escuela Nº 2 (1ra. "B") de Tucumán, para la provincia de TUCUMAN, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

3º Justo José Argentino CORREA, L. E. Nº 3.497.239 - C. I. Nº 21.719, Policía de Santiago del Estero, título de M.N.N., director de la escuela Nº 452 (1ª "A") de Sgo. del Estero, para la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

4º Antonio Washington TULA, L. E. Nº 3.416.673 C. I. Nº 5.333.918, Policía Federal, Título M. N. N. R., director de la escuela Nº 4 (1ra. "B") de JUJUY, para la provincia de JUJUY, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

5º Guido Alberto PERALTA, L. E. Nº 3.843.433- C. I. Nº 19.778, Policía de Santiago del Estero, título de M.N.N. director de la escuela Nº 40 (1ª "A") de Santiago del Estero, para la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

6º Augusto Liberato ESTOPIÑAN, L. E. Nº 3.995.203 - C. I. Nº 9.066, Policía de Jujuy, título M.N.N., director de la escuela Nº 102 (2a "B") de Jujuy, para la provincia de JUJUY, en vacante por Aprobación Estructura S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte Nº 2|70.

7º José Luis BRUGUERA, L. E. Nº 3.632.359 - C.I. Nº 61.214, Policía de Tucumán, título de M. N. N., director de la escuela Nº 46 (1ra. "A") de Tucumán, para la provincia de TUCUMAN, en vacante por Aprobación de Estructura S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

8º Alberto Antonio LEGUIZAMON, L. E. Número 3.796.919 - C.I. Nº 17.104 Policía de Santiago del Estero, Título M. N. N. R., director de la escuela Nº 92 (1ra. "A") de Santiago del Estero, para la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expediente Nº 2|70.

9º Josefina Yolanda CORONED, L. E. Nº 8.967.103 C. I. Nº 89.515, Policía de Tucumán, Título M.N.N., directora de la escuela Nº 351 (1ª "A") de Tucumán, para provincia de TUCUMAN, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Resol. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

10 Alberto Farolivio CAMAÑO. L.E. Nº 3.798.888, C. I. Nº 20.462, Policía Santiago del Estero, Título M. N. N., director Esc. Nº 425 (2da. D) de Santiago del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

11º Néstor Cargos FADEL, L.E. Nº 3.955.719, C.I. Nº 101.950, Policía de Salta, Título M. N. N., director Esc. Nº 68 (2ª B) de Salta, para Prov. de SALTA, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

12º Napoleón Andrónico COLQUE, L. E. Nº

117 (1ª C) de Catamarca, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprobación de Estructura de S.G.P., Resolución Nº 7|70, Expediente Nº 2|70.

3.456.281 - C. I. Nº 8.677.819, Polí Federal, título M.N.N.R., director de la escuela Nº

13º Rubén Alberto CABANA, L.E. Nº 3.992.346, C.I. Nº 9.161, Pol. de Jujuy, título M.N.N., director Esc. 169 (1ª A), para Prov. de JUJUY, en vacante, por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

14º Luis Marcelo QUIROGA, L.E. Nº 7.132.776, C.I. Nº 23.108, Pol. de Sgo. del Estero, Título M. N. N., director Esc. Nº 394 (2ª B) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

15º Vicente Fafián ZERPA, L.E. Nº 3.993.895,, C. I. Nº 12.495, Pol. de Jujuy, Título M. N. N., director Esc. Nº 119 (1ª D) de Jujuy, para Prov. de JUJUY, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 2|70.

16º Luis Delfor SAYAGO, L. E. Nº 3.800.226, C. I. Nº no registra, Título M. N. N., director Esc. Nº 718 (2ª A) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P. Rs. Nº 1|70. Expte. Nº 2|70.

17º Mario Américo SEILER, L.E. Nº 7.094.555, C.I. Nº 42.481, Pol. Sgo. del Estero, Título M. N. N., director Esc. Nº 42 (1ra. A) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

18º Faustino Antonio ARMONIA, L.E. Nº 3.952 590 C. I. Nº 6.558, Pol. de Jujuy, Título M. N. N., director Esc. Nº 377 (2da. A) de Salta, para Prov. de SALTA, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

19º Mario Isidro CIANFERONI, L.E. Nº 3.845.220, C.I. Nº 18.816, Pol. S. del Estero, título M. N. N., director Esc. Nº 579 (2da. D) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

20º Eduardo USANDIVARAS, L. E. Nº 3.050.541, C.I. Nº 8.773, Pol. de Salta, título M.N.N.R., director Esc. Nº 246 (2da. B) de Salta para Prov de Salta, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

21º Hugo Beni SALAZAR, L.E .Nº 7.133.051, C.I. Nº 47.880 Pol. Sgo. del Estero, Título M. N. N., director Esc. Nº 407 (1ra. A) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S.G.P., Resolución 1|70, Expte. Nº 2|70.

22º Juan Lizardo SANCHEZ, L. E. Nº 3.957.677, I. Nº 6.801.176, Pol. Federal, Título M. N. N., director esscuela Nº 227 (1ª B) de Salta, para Provincia de SALTA, en vacante por Aprobación de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 2|70.

23º Santiago de Líbano YANUCCI, L. E. Nº 7.129.199, C. I. Nº 40.346, Pol. S. del Estero, título M.N.P.N., director Esc. Nº 102 (1ª A) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 2|70.

24º Raúl Alberto HERMOSILLA, L.E. Nº 3.666.493, C.I. Nº 53.321, Pol. Catamarca, título M.N.R. N., director Esc. Nº 373 (1ra. B) de Salta, para Prov. de SALTA, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 2|70.

25º Demetrio Eraclio GUTIERREZ, L. E. Nº 3.786.838, C. I. Nº 2.725.781, Pol. Federal, título M.N.N. y P.N., director Esc. Nº 87 (1ª B) de Tucumán, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprob. de S.G.P., Resolución 1|70, Expte. Nº 2|70.

26º Rafael Rubén PONCE DE LEON, L. E. Nº 3.957.594, C. I. Nº 52.043, Pol. Salta, Título M. N. N., director Esc. Nº 265 (2ª B) de Salta, para Prov. de JUJUY, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Res. 1|70, Expte. Nº 2|70.

27º Néstor Hugo PEREZ, L.E. Nº 3.902.160, C.I. Nº 23.813, Pol. Salta, Título M. N. N., director Esc. Nº 140 (2ª D) de Salta, para Prov. de JUJUY, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 2|70.

28º Hernán Alfredo JUGO, L.E. Nº 7.132.094, C.I. Nº 20.515, Pol. Sgo. del Estero, Título M. N. P.N., director Esc. Nº 677 (1ª A) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 1|70.

29º Ernesto Justiniano HERMOSILLA L. E. Nº

6.957.603, C. I. Nº 117.035, Policía de Salta, Título M. N. R. N., director Esc. Nº 2 de Frontera (2ª D) de Salta, para Prov. de JUJUY, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

30º Salvador RODRIGUEZ, L.E. Nº 3.909.646, C.I. Nº 177.084, Pol. Salta, Título M. N. N., director Esc. Nº 149 (2ª B) de Salta, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte Nº 2|70.

31º Aristóbulo DEL VALLE LUNA, L. E. Nº 3.800.477, C.I. no registra, título M.N.N., director Esc. Nº 409 (1ª A) de S. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

32º Angel Alfonso MEDINA, L.E. Nº 3.498.608, C.I.Nº 79.212, Pol. Tucumán, título M.N.N., director Esc. Nº 29 (1ª B) de Tucumán, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. Nº 2|70.

33º Miguel Angel MAZA, L.E., Nº 3.423.749, C.I. Nº 7.622.619, Pol. Federal, título M.N.N., director Esc. Nº 71 (1ª A) de Catamarca, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

34º Felipe KAIRUZ, L.E. Nº 3.846.863, C. I. Nº 60.773, Pol. Sgo. del Estero, Título M. N. N., director Esc. Nº 80 (1ª B) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

35º María Julia FONSECA de CANTOS, L. C. Nº 8.965.648, C|I. Nº no registra, título M.N. N., directora Esc. Nº 105 (2ª B) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

36º Eglie Yoni VILLAESCUSA de FIORIO, L.C. Nº 6.445.955, C.I. Nº 19.743, Pol. Santa Fe, título M. N. N., directora Esc. Nº 17 (1ª C) de Santa Fe, para Prov. de TUCUMAN en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

37º Esther Marquesa LOPEZ de MORENO, L. C. Nº 9.154.952, C. I. Nº 28.534, Pol. de S. del Estero, Título M. N. P. N., directora Esc. Nº 4 2ª C) de S. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. Nº 1|70, Expte. Nº 2|70.

38º Oscar JIMENEZ, L.E. Nº 7.132.903, C. I. Nº ro 25.727, Pol. Sgo. del Estero, Título M. N. P. N., director Esc. Nº 91 (2ª D) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

39º Emilio NASSIF de PUY, L|C. Nº 9.305.246, C.I. Nº no registra, Título M. N. N., directora Esc. Nº 364 (1ª A) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70, Expte. 2|70.

40º Adilia SORIA de RIAÑO, L.E. Nº 0.606.592, C.I. Nº 26.159, Pol. de S. del Estero, título M.N.P.N., directora Esc. Nº 76 de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S.G.P., Res. 1|70, Expte. 2|70.

41º Pascual Luis MEDINA, L.E. Nº 3.800.569, C.I. 4.887.239, Pol. Federal, título M.N.P.N., Director Esc. Nº 354 (2a. B) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70. Expte. 2|70.

42º Carlos Andrés BRUCHMAN, L.E. Nº 3.789.660, C. I. Nº 16.767, Pol. Sgo. del Estero. Título M. N. P. N., Director Esc. Nº 631 (2a. B) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70. Expte. 2|70.

43º Jorgelina Araceli ESTREMERO de FERNANDEZ, L.C. Nº 0.736.098, C.I. no registra, título M. N. N. y Prof., Directora Esc. Nº 76 (1a. A) de Entre Ríos, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Jubilación de Estanislao Antonio Ponce.

44º Fernando de Jesús MONASTERIO, L. E. Nº 3.506.637, C. I. Nº 69.869, Pol. de Tucumán, Título M. N. N., Director Esc. Nº 259 (1a. A) de Tucumán, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70. Expte. 2|70.

45º Olga del Valle GUTIERREZ de LOPEZ L.C. Nº 3.312.912, C. I. Nº 31.538, Pol. de Sgo. del Estero, Título M. N. P. N., Directora Esc. Nº 500 (2a. D) de Sgo. del Estero, para Prov. de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70. Expte. 2|70.

46º María Luisa HERRERA de ALVAREZ, L. C. Nº 9.484.458, C. I. Nº 37.905, Pol. de Salta, Título M. N. N., Directora Esc. Nº 386 (1a. A) de Salta, para Prov. de TUCUMAN, en vacante por Aprob. de Estructura de S. G. P., Rs. 1|70. Expte. 2|70.

RESOLUCION Nº 3493

DESIGNAR SUPERVISORES ESCOLARES

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 3095-73 — 13-8-74

1º — NO HACER LUGAR a las impugnaciones al Concurso Nº 24|72 formuladas por los señores Mariano Armando DI GENNARO y Tránsito Alfredo VELAZQUEZ por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución y que forman parte integrante de la misma.

2º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita Luisa María SESIN contra la Resolución Nº 1.553 del 16 de marzo de 1973, Expte. 15956|72, por no aportar nuevos fundamentos que permitan su modificación, confirmándose la misma.

3º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el señor Sergio Armando SILVERA, contra la decisión de la Junta de Clasificación de SAN LUIS, que no permitiera su inscripción en el Concurso Nº 24|72 en virtud de lo dispuesto por el Art. 9º del Estatuto del Docente.

4º — APROBAR el concurso Nº 24|72 de ascenso de categoría —Supervisor Escolar— en las provincias de CATAMARCA, CORDOBA, MENDOZA, SAN JUAN y SAN LUIS, realizado en sede de la Junta de Clasificación de SAN LUIS, convocado por Resolución 1.772 del 9 de mayo de 1972, Expte. 12.322|71.

5º — DESIGNAR Supervisores Escolares para las provincias de CATAMARCA, CORDOBA, MENDOZA, SAN JUAN y SAN LUIS a los docentes nominados en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, hs. 303 a 307.

Expte.: 3095|73

ANEXO

PROVINCIA DE CATAMARCA

1º Angel Baltasar SEGURA, M.N.N. (L. E. Nº 3.416.680, Clase 1915), Secretario Seccional de CATAMARCA, en vacante por aprobación de Estructura de Supervisión General Pedagógica, Resolución 1|70, expediente 2|70.

2º Julio César SANTILLAN, M.N.N. (L. E. Nº 3.426.027, Clase 1925), director de la escuela Nº 46 (2da. "B") de CATAMARCA, en vacante por Aprobación de Estructura de Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

3º Pedro Advíncula VAZQUEZ, M. N. N. (L. E. Nº 3.420.264, Clase 1918), director de la escuela Nº 63 (2da. "A") de CATAMARCA, en vacante por aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica, Resolución 1|70, expediente 2|70.

4º Mario Segundo Jenaro NIÑOLES, M.N.N. (L. E. Nº 3.450.487, Clase 1918), director de la escuela Nº 198 (2da. "B") de CATAMARCA, en vacante por aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

5º Elio Guillermo MEDINA, M.N.N. (L. E. Nº 3.421.748, Clase 1920), director de la escuela Nº 64 (1ra. "A") de CATAMARCA, en vacante por aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica, resolución 1|70, expediente 2|70.

6º Luis Alberto CARRIZO, M.N.N. (L. E. Nº 3.424.022, Clase 1923), director de la escuela Nº 10 (2da. "B") de CATAMARCA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

7º Clara ANDRADA de CABRERA, M.N.N. (L.C. Nº 8.756.486, Clase 1920), directora de la escuela Nº 57 (1ra. "A") de CATAMARCA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

8º Jorge Roque BARROS, M. N. N. (L. E. Nº 6.944.058, Clase 1932), director de la escuela Nº 26 (2da. "B") de CATAMARCA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

9º Elba Rosalva PERONA, M.N.N. (L. C. Nº 0.946.141, Clase 1928), directora de la escuela

Nº 29 (1ra. "A") de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

10º Luciano Isás VITAR, M. N. N. (L. E. Nº 3.798.867, Clase 1921), director de la escuela Nº 483 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

11º María del Rosario LUEJE, M.N.N. (L. C. Nº 3.173.153, Clase 1934), directora de la escuela Nº 72 (1ra. "A") de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica, resolución 1|70, expediente 2|70.

PROVINCIA DE CORDOBA

1º Ramtón Antonio CARNERO SALAS, M.N.N. L. E. Nº 2.647.416, clase 1922), Secretario Seccional de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

2º José Manuel SANCHEZ, M. N. N. (L. E. Nº 0.654.575, Clase 1920), director de la escuela Nº 404 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

3º Adolfo Rodríguez, M.N.N (L. E. Nº 3.218.390, Clase 1918), director de la escuela Nº 187 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

4º Héctor Roberto MEDINA, M.N.N. (L. E. Nº 2.795.949, Clase 1923), director de la escuela Nº 362 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

5º José Ramón Antonio SOCORRO MORALES M.N.N. (L.E. Nº 4.127.523, clase 1924), director de la escuela Nº 301 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

6º Marcial Osvaldo RECABARREN, M.N.N. (L.E. Nº 3.006.012, Clase 1917), director de la escuela Nº 306 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

7º José Angel LIGORRIA, M. N. N. (L. E. Nº 6.661.774, Clase 1924), director de la escuela Nº 267 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

8º Juan René GONZALEZ, M. N. N. (L. E. Nº 3.731.499, Clase 1922), director de la escuela Nº 62 (1ra. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

9º Oscar Bernabé LAVIN, M. N. N. (L. E. Nº 3.864.778, Clase 1924), director de la escuela Nº 350 (2da. "A") de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

10º Sofía Gabriela BRITO de FLORES, M.N.N. L. C. Nº 8.200.774, clase 1925), directora de la escuela Nº 101 (2da. "A") de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

11º Emilia Fafa de SPAMPINATO, M.N.N. (L.C. Nº 8.562.026, Clase 1922), directora de la escuela Nº 35 (1ra. "A") de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

12º Alicia Pilar GARCIA de FRANICILO, M.N.N. (L. C. Nº 8.070.548, clase 1928), directora de la escuela Nº 8 (1ra.. "A") de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

13º María Dolores TERUEL de MARMOL, M.N.N. (L. C. Nº 4.333.209, clase 1921), directora de la escuela Nº 94 (1ra. "A") de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

PROVINCIA DE MENDOZA

1º Armando Danilo RIOS ESTRADA, M.N.N. (L. E.| Nº 3.367.231, clase 1925), director de la escuela Nº 101 (1ra. "B") de MENDOZA, en

vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

2º Melitón Segundo RIPOLI, M.N.N. (L. E. Nº 6.825.357, Clase 1926), director de la escuela Nº 56 (1ra. "A") de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

3º Isabel Yolanda Amatte, M.N.N. (L. C. Nº 8.594.636, clase 1926), directora de la escuela Nº 90 (1ra. "B") de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

4º Aníbal Trinidad VELAZQUEZ, M.N.N. (L. E. Nº 2.966.612, Clase 1924), director de la escuela Nº 4 (1ra. "A") de MENDOZA, en vacante por jubilación de José Nicolás La Roca.

PROVINCIA DE SAN JUAN

1º Higinio Leopoldo MORENO, M.N.N. (L. E. Nº 3.149.157, Clase 1919), director de la escuela Nº 111 (2da. "B") de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

2º Carlos Alberto CASTRO, M.N.N. (L. E. Nº 3.147.374, Clase 1919), director de la escuela Nº 2 (1ra. "A") de SAN JUAN, en vacante por Aprobación Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70, expediente 2|70.

3º Rafael Ricardo VARELA, M.N.N. (L. E. Nº 3.425.771, Clase 1924), director de la escuela Nº 109 (1a. A) de SAN JUAN, en vacante por Aprobación Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

4º Pedro Antonio CAÑIZARES, M.N.N. (L. E. Nº 3.156.557, clase 1922), director de la escuela Nº 123 (2a. B) de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

5º Santos Andrés MARRELLI, M.N.N. (L. E. Nº 6.727.779, Clase 1926), director de la escuela Nº 115 (2a. B) de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

6º Valentina INOJOSA de GUTIERREZ, M.N.N. (L. C. Nº 8.084.718, clase 1927), directora de la escuela Nº 131 (1a. A) de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

7º Víctor Hugo ZEBALLOS, M.N.N. (L. E. Nº 3.152.860, Clase 1921), director de la escuela Nº 53 (1a. A) de CORDOBA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

8º María de la Paz MARELLI de SANCHEZ, M. N. N. (L. C. Nº 0.628.345, clase 1928), directora de la escuela Nº 3 (1a. A) de SAN JUAN, en vacante por jubilación de Armonía Badiali de Catault.

PROVINCIA DE SAN LUIS

1º Olivio Omar BERNAL M. N. N. (L. E. Nº 3.867.580, Clase 1926), director de la escuela Nº 34 (1a. A), de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

2º Humberto VILCHEZ, M. N. N. (L. E. Nº 6.776.004, Clase 1925), director de la escuela Nº 47 (1a. A) de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

3º Luis Fernando BALLADORE, M.N.N. (L. E. Nº 3.214.959, Clase 1916), director de la escuela Nº 181 (1a. A) de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

4º Juan Teodosio TOLEDO, M. N. N. (L. E. 3.226.287, Clase 1923), director de la escuela Nº 1 (2a. B) de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

5º María Rosa AMBROSINI de CALLE, M.N.N. (L. C. Nº 8.568.706, clase 1918) directora de la escuela Nº 38 (1a. A) de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Super-

visión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

6º María Isabel BERARDI de BRUNO, M.N.N. (L. C. Nº 8.200.161, clase 1916), directora de la escuela Nº 9 (1a. A) de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

7º José Edgard FERNANDEZ, M.N.N. (L. E. Nº 6.777.487, Clase 1926), director de la escuela Nº 46 (2a. B) de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

8º Rosa Nieves BERTANI, M.N.N. L. C. Nº 8.582.096, Clase 1923), directora de la escuela Nº 98 (1a. A) de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

9º Nelly Lucía MASTROGIACOMO de LESCANO M.N.N. (L. C. Nº 2.151.120, clase 1921), directora de la escuela Nº 92 (1ª B) de MENDOZA, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

10º Antonina DIAFERIA de ROMERO, M. N. N. (L C. Nº 8.085.995, clase 1922), directora de la escuela Nº 147 (1a. A) de SAN JUAN, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

11º Rodolfo Gregorio CORIA, M.N.N. (L. E. Nº 5.103.562, Clase 1924), director de la escuela Nº 3 (2a. B) de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

12º Dora Angélica PONCE de DOMINGUEZ, M.N.N. (L. C. Nº 8.208.751, clase 1925), directora de la escuela Nº 114 (2a. C) de SAN LUIS, en vacante por Aprobación de Estructura Supervisión General Pedagógica. Resolución 1|70. Expediente 2|70.

RESOLUCION Nº 3615

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ra. —

Expte. 8692-74 — 16-8-74

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Guillermina Evangelina CRESPO de BARRANDEGUY, maestra de grado de la escuela Nº 175 de CORDOBA, al 25 de marzo de 1974.

Marta Amalia GIRI de RUFINO, maestra de grado de la escuela Nº 19 de CORDOBA, al 10 de junio de 1974.

Eduardo Ramón SILVA, maestro de grado de la escuela Nº 142 de SAN LUIS, al 16 de mayo de 1974.

Alba Luna del Valle AGUIRRE, maestra de grado de la escuela Nº 260 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 15 de noviembre de 1973.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Teresa Adela DIAZ de CUESTA, directora interina de la escuela Nº 33 de JUJUY, al 31 de mayo de 1974.

Aurora MONTAÑA de CARRERA, categaría 4 (portera) de la escuela Nº 24 de SAN JUAN, al 17 de junio de 1974.

Nélida ANTENCIO de FEDERIGI, maestra de grado de la escuela Nº 105 de SAN LUIS, al 31 de marzo de 1974.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 7 de mayo de 1974 la renuncia que, por razones de incompatiblidad, presenta la agente (categoría 4, mucama) de la escuela Hogar Nº 17 de SALTA, señora Martha MARTINEZ de CAULI.

RESOLUCION Nº 3501

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 8718|74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 113 ó 351 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 250 de esa provincia, señora María Esther del Valle ROMANO de ORTIZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General

Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.), proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3504

AUTORIZAR PRACTICAS DE ENSEÑANZA

— Tucumán —

Expte. 10084|74 — 13-8-74

APROBAR la autorización concedida por la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la Escuela Norcal Mixta "Florentino Ameghino" para que los alumnos del último curso de dicho establecimiento realicen prácticas de la enseñanza en las escuelas Nros. 263 y 384 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3524

SIN EFECTO TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 7686|74 — 13-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, como maestro de grado, a la escuela Nº 20 de TUCUMAN, acordado por resolución Nº 14/974, del director de la Nº 350 de la misma provincia, señor Ramón Cristóbal BARRIONUEVO, en razón de haber sido trasladado definitivamente, con anterioridad a la Nº 184 de esa jurisdicción (Expte. 14131|73).

RESOLUCION Nº 3526

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 6458|74 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la vicedirectora de la escuela Nº 113 de TUCUMAN, señora Laura Carlina MORALES de ROJO, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto número 102251-1965.

RESOLUCION Nº 3538

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Tucumán —

Expte. 9561|74 — 13-8-74

1º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la pertinente autorización a efectos de que el Procurador Fiscal Federal con sede en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, asuma la representación del Honorable Consejo Nacional de Educación para iniciar la demanda y tramitación del desalojo del señor Héctor Ricardo GRAMAJO, quien ocupa como intruso dependencias de la Escuela Nacional Nº 249 de la provincia de TUCUMAN.

2º — DESIGNAR al doctor Tomás H. FERREYRA, a los efectos previstos en el Art. 2º del Decreto Nº 11437|58.

RESOLUCION Nº 3550

— Tucumán —

DENEGAR RECURSO

Expte. 1803|73 — 13-8-74

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, señora Lola Antonieta del Valle SCHMIDT de NUÑEZ contra la resolución Nº 3853|73, la que se confirma.

2º — ELEVAR estas actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a los fines de su ulterior trámite.

RESOLUCION Nº 3572

LIQUIDAR VIATICOS

— Tucumán —

Expte. 10587-74 — 13-8-74

1º — DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 110 de TUCUMAN, señorita Gladys del Valle ALBARRACIN, acutalmente en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de esa provincia, asista al Curso Latinoamericano de Planificación y Administración Regional de la Educación, debiendo a la terminación del mismo reintegrarse a dicha Supervisión Seccional para desempeñar sus actuales funciones.

2º — El Departamento Contabilidad extenderá a la señorita Gladys del Valle ALBARRACIN las órdenes de pasajes y liquidará, con cargo de rendir cuenta, los viáticos que corresponde.

RESOLUCION Nº 3575

APROBAR CLAUSURA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 6932-73 — 13-8-74

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN, al clausurar, temporariamente, las escuelas Nros. 41, 72, 84, 86, 93, 104, 109, 123, 135, 146, 147, 151, 178, 183, 184 187, 194, 215, 226, 272, 276, 293, 308, 319, 329, 333, 343, 345 y 346, que fueran afectadas por inundaciones durante el año 1973.

2º — APROBAR los servicios prestados en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, desde el 7 de mayo al 11 de julio de 1973, por la directora de la escuela Nº 346 de esa provincia, señorita Amanda Dora PEREZ.

RESOLUCION Nº 3647

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 10876-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en el Gabinete Psicopedagógico que funciona en la escuela Nº 259 de TUCUMAN, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Nieves Nora FERNANDEZ.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 3544

DECLARAR CARGOS EXCEDENTES

Expte. 6131-74 — 13-8-74

1º — DECLARAR excedentes cuatro cargos de maestros de grado, con personal, en la escuela Nº 409 ("B") de CORRIENTES.

2º — UBICAR en las escuelas de CORRIENTES que se indican, a las siguientes maestras de grado de la Nº 409 ("B") de esa provincia:

Teodora Alejandrina MENDIETA de GARCIA, en la Nº 199 ("B") vacante por transferencia de la Nº 296.

María Encarnación OJEDA de PIZZORNO, en la Nº 266 ("B") vacante por transferencia de la Nº 104.

María Alejandrina GIMENEZ, en la Nº 153 ("B") vacante por traslado de Concepción Berro.

Letizia Guillermina SCHULZE, en la Nº 309 ("B") vacante por transferencia de la Nº 350.

RESOLUCION Nº 3577

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 14703-73 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 207 ("A") de CORRIENTES, en la vacante por fallecimiento de la señora Perla Gómez de la Fuente, a la maestra de grado, señora Gloria Juana WESCHENFELLER de ARIZAGA, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 350|974.

RESOLUCION Nº 3607

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 10178-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034|66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de CORRIENTES, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta Pesos ($ 457.830) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas mencionadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

Buenos Aires, 6 Agosto 1974

A LA DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

— Departamento Contailidad —

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de CORRIENTES, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
2	$ 20.000
6	„ 15.000
12	„ 10.000
32	„ 20.000
43	„ 16.000
45	„ 15.000
48	„ 13.000
59	„ 15.000
69	„ 20.000
98	„ 20.000
122	„ 20.000
125	„ 19.200
129	„ 7.500
136	„ 30.000
137	„ 16.080
148	„ 12.000
217	„ 15.000
246	„ 15.000
248	„ 15.000
284	„ 15.000
308	„ 8.000
347	„ 15.000
356	„ 15.000
402	„ 15.000
419	„ 18.000
429	„ 8.050
432	„ 15.000
438	„ 15.000
532	„ 20.000
	„ 457.830

RESOLUCION Nº 3624

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 8311-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 13 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048|972, ratificada por Decreto Nº 9124|972, de la señorita Luisa Mercedes SARTO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3642

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 10585-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, al maestro de grado de la escuela Nº 469 de la misma provincia, señor César Wáshington PUCCIARIELLO.

RESOLUCION Nº 3508

UBICACION SUPERVISOR SECCIONAL

— Chaco —

Expte. 7730-74 — 13-8-74

DISPONER que la Supervisión General Pedagógica proceda a ubicar al señor Urbano Antonio GONZALEZ, Supervisor Seccional titular del CHACO, en el cargo de Supervisor Regional que corresponda, por ser procedente y ajustado a derecho su petición a tal efecto.

RESOLUCION Nº 3513

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 3030-74 — 13-8-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 17|72 de ascenso de jerarquía para cubrir el cargo de vicedirector en la escuela Nº 67 de la provincia del CHACO, vacante por renuncia de Oscar Rosario Barros y, designar como resultado del mismo vicedirectora de dicho establecimiento, a la maestra de grado de la escuela Nº 79 de esa jurisdicción, señora Nélida Yolanda AGUIAR de GONZALEZ (L. C. 6.621.284).

RESOLUCION Nº 3521

TERMINO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 8006-74 — 13-8-74

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 222 de CHACO, acordado por resolución Nº 133|974, de la maestra de grado de la Nº 179 de esa provincia, señora Efigenia TREVISAN de CABAÑAS, en razón de que el 28 de febrero de 1974, expte. 1779-1974 se conformó su traslado definitivo al primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 3570

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 9735-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Junta de Clasificación de CHACO, a la maestra de grado de la escuela Nº 140 de la misma provincia, señora Irma Esther PARRAS MONTENEGRO de DELFINO.

RESOLUCION Nº 3586

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 10294-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 16 de CHACO, solicitado por la directora de la Nº 246 de esa provincia, señora Laura Buenaventura DOMINGUEZ de BUSEMI.

RESOLUCION Nº 3593

TERMINO UBICACION

— Chaco —

Expte. 8005-74 — 13-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 387 de CHACO, acordada por resolución Nº 827|974, de la maestra de grado de la Nº 311, de la misma provincia, señora Eugenia SASOVSKY de LEFORT.

RESOLUCION 3580

COMISION DE SERVICIO

— Chaco - Neuquén —

Expte. 7507-74 — 13-8-74

DESTACAR en Comisión de Servicio al personal directivo de las escuelas de las provincias del CHACO y del NEUQUEN, que figuran en las nóminas de hs. 2, 8 y 9 asistentes a los Cursos de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora, realizados en las provincias citadas y disponer que el Departamento Contabilidad liquide los viáticos al personal mencionado en cuanto corresponda.

RESOLUCION Nº 3573

TRASLADAR MAESTRA

— Chaco - Río Negro —

Expte. 16600-73 — 13-8-74

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 167 ("A") de CHACO, en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 147, a la maestra de grado de la Nº 53 ("A") de aquella provincia, señora Dolli Hélida ROBLEDO de AQUINO.

RESOLUCION Nº 3514

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut —

Expte. 7025-74 — 13-8-74

APROBAR el desarrollo de la tercera convocatoria del Concurso Nº 18|72 y designar como resultado de la misma, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 57 de la provincia de CHUBUT, en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 113 de Corrientes, a la señorita Mercedes Josefina PALACIO (L. C. Nº 0.798.590 - clase 1935).

RESOLUCION Nº 3533

ACORDAR TRASLADO

— Chubut —

Expte. 2838-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 36, 109 o 132 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 106 de esa provincia, señora Elba Edelmira MONTENEGRO de GUAJARDO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3552

DENEGAR RESERVA TERRENO

— Chubut —

Expte. 3598-74 — 13-8-74

HACER saber a la Administración Comodoro Rivadavia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que no resulta necesaria para el Consejo Nacional de Educación la reserva de la fracción de terreno del Barrio General Mosconi por cuanto la actual escuela de Frontera Nº 1 ya cuenta con las instalaciones y comodidades suficientes no previéndose ampliación de las mismas.

RESOLUCION Nº 3629

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 8333-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 80 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 713|974, de la señora Norma Edith GELVES de BOUDARGHAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3518

TERMINO TRASLADO

Y COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 10382-74 — 13-8-74

1º — DAR POR TERMINADO el traslado transitorio a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, acordado por resolución Nº 1510|72, de la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Delia Myriam MACIEL de REZETT.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Delia Myriam MACIEL de REZETT.

RESOLUCION Nº 3523

TERMINO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 7716-74 — 13-8-74

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 17 de ENTRE RIOS, acordado por resolución Nº 170/973, de la maestra de grado de la Nº 127 de esa provincia, señora María Eva Martina RISSO de GODOY, en razón de que el 6 de marzo de 1974, expte. 2149/974 se conformó su traslado definitivo al primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 3543

TERMINO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 7635-74 — 13-8-74

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela Nº 69 de ENTRE

RIOS, acordado por resolución Nº 1106/973, de la maestra de grado de la Nº 29 de la misma jurisdicción, señorita Vicenta Leonor VILA, en razón de que el 6 de marzo de 1974 se conformó su traslado definitivo al primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 3548

CAMBIO GRUPO ESCUELA

— Entre Ríos —

Expte. 9952-74 — 13-8 74

INCLUIR a la escuela Nº 92 de la provincia de ENTRE RIOS, en el Grupo "B", alejada de centro urbano.

RESOLUCION Nº 3557

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 7719-74 — 13-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, dispuesta por resolución Nº 3240|72, de la maestra de grado de la escuela Nº 115 de esa provincia, señorita Dora Elsa GUARISCHI, actualmente en la Nº 220 de la citada jurisdicción, por traslado conformado el 6 de marzo último, expte 2149/1974.

RESOLUCION Nº 3612

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8190-74 — 16-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 2575|969, de la maestra de grado de la Nº 144 de esa provincia, señora Eugenia del Carmen PEDROL de SANCHEZ, cuyo traslado a aquel establecimiento se conformó el 4 de octubre de 1973, expte. 12270|1973.

RESOLUCION Nº 3635

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8343-74 — 16-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 144 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 1557-971, de la maestra de grado de la Nº 18 de la misma provincia, señora Inés María RISO de LEDESMA a la que, el 6 de marzo de 1974, expte 2149-974 se le conformó el traslado definitivo a la Nº 101 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3554

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos - Neuquén —

Expte. 6990-73 — 13-8-74

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a las escuelas Nros. 134 ó 5 de NEUQUEN, acordado por resolución Nº 832-73, de la maestra de grado de la Nº 22 de esa provincia, señora Yolanda María FICK de PETIT.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de NEUQUEN, señora Yolanda María FICK de PETIT, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3512

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Formosa —

Expte. 5436-74 — 13-8-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 18-72 de ingreso en la docencia (2º llamado) para cubrir cinco cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de FORMOSA.

2º — DECLARAR definitivamente desierto el cargo vacante de maestro de grado de la escuela Nº 126 (3ª "D") de FORMOSA.

3º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de FORMOSA que en cada caso se indica a las siguientes personas:

María Esther CORNELLANA de BRINGAS (L.C. Nº 6.146.241, clase 1950) en la escuela Nº 128, en la vacante por transferencia de la Nº 69.

Raúl Darío LOPEZ (L.E. 6.695.756, clase 1944), en la escuela Nº 178, en la vacante por transferencia de la Nº 51.

Virginia del Valle ZALAZAR (L.C. Nº 6.027.772, clase 1949) en la escuela Nº 62, en la vacante por transferencia de la Nº 222.

RESOLUCION Nº 3546

ACORDAR TRASLADO

— Formosa —

Expte. 1777-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 17 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 103 de esa provincia, señora Lina Estela BALTAR de VILLAFAÑE.

RESOLUCION Nº 3534

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 968-74 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 54 de LA PAMPA, señora Blanca JUNCO de ROSSI, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 3587

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 1147-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de General Acha, LA PAMPA, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 15 de esa provincia, señora Cladys Esther EYHERAMONHO de SEGURA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3606

CONVENIO DE OBRAS

— La Pampa —

Expte. 10000-74 — 13-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de LA PAMPA, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($ 512.812) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de LA PAMPA con destino a las asociaciones coperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de la escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

A LA DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la Provincia de LA PAMPA, solicitando se sirva efectuar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
1	$ 93.202,00
17	„ 238.433,00
59	„ 14.000,00
62	„ 55.977,00
159	„ 62.350,00
226	„ 33.850,00
270	„ 15.000,00
	$ 512.812,00—

RESOLUCION Nº 3541

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 16039-72 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 53 ("A") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señora Luisa Oporto de López Orts, a la maestra de grado, señora Carmen Nélida SOSA de CIBILS, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 345-974.

RESOLUCION Nº 3545

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 3202-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de MISIONES, solicitado por la vicedirectora de la Nº 150 de esa provincia, señora Cecilia Josefa SKOWRON de TAZZI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3555

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 3500-73 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 241 ("B") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señora Otilia Harazink de Zink, a la maestra de grado, señora Amalia VARGAS de ALFONSO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 344-974.

RESOLUCION Nº 3597

TRASLADAR AGENTE

— Misiones —

Expte. 3036-74 — 13-8-74

TRASLADAR a su pedido al portero de la escuela Nº 291 de MISIONES, señor Ramón Luis CUENCA (C. 1-A.S.G.) a las oficinas de la Supervisión Seccional de la provincia citada.

RESOLUCION Nº 3623

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5822-74 — 16-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 365 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 169 de esa provincia, señora María Nélida ORIETA de BENITEZ.

RESOLUCION Nº 3625

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 8228-74 — 16-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 230 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 118-973 de la señora Dora Pastora TIOZZO de DOMINGUEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3515

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Neuquén —

Expte. 9613-72 — 13-8-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 26-73 de ingreso en la docencia —Maestra Especial de Actividades Prácticas— de NEUQUEN y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de esa especialidad en la escuela Nº 119 de esa provincia, vacante por traslado de Zulma Ferreyra, a la señora Graciela Susana BAILO de SCHIARITI (L.C. Nº 5.076.629, clase 1945).

RESOLUCION Nº 3520

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 9320-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad

capital de SANTA FE, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 54 de esa provincia, señora María del Carmen FERNANDEZ de RIVAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3525

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 5039-73 — 13-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de abril de 1974, por la señora Fermina BARBIERI de CHELINI, categoría 3-ASG, de la escuela Nº 381 de SANTA FE, conforme el Decreto 9202/62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones, aún cuando todavía no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3527

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 4833-74 — 13-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 382 de SANTA FE, señora Teresa María VALONI de DUNN, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 3531

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 3262-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 405 o 393 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 169 de la misma provincia, señorita Adelma Olga PEREZ el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3532

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 3260-74 — 13-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 393 o 405 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 169 de esa provincia, señora Máxima Amelia PALMAS de ACTIS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3567

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 2231-74 — 13-8-74

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en la Supervisión Seccional de SANTA FE, de la directora de la escuela Nº 89 de esa provincia, señora Olga Carmen GIACCAGLI de PEDERNERA.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Junta de Clasificación de SANTA FE, a la directora de la escuela Nº 89 de esá provincia, señora Olga Carmen GIACCAGLI de PEDERNERA.

RESOLUCION Nº 3585

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 33162-73 — 13-8-74

UBICAR en la escuela Nº 383 ("A") de SANTA FE, en la vacante por traslado de la señora Elvira F. de Marrone, a la maestra de grado, señora Martha Ugolina MARTINEZ de ENRICH, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171/73, por resolución Nº 322-74.

RESOLUCION Nº 3516

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Supervisión (Zona 2da.) —

Expte. 5619-73 — 13-8-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 24/72 (2ª convocatoria) de ascenso de jerarquía para Supervisores Escolares con sede en las Supervisiones Seccionales de Chubut, La Pampa y Neuquén.

2º — DESIGNAR Supervisores Escolares para las Supervisiones Seccionales ubicadas en las provincias que en cada caso se indica y en las vacantes fijadas en la convocatoria a los docentes que a continuación se determinan:

Provincia de Chubut

Antonio Miguel Angel BORSELLA (L.E. Nº 2.911.182) director de la escuela Nº 31 de Chubut.

Horacio Bautista Pablo COLOMBERO (L.E. Nº 6.214.784) director de la escuela Nº 117 de Santa Fe.

Rosalía RODRIGUEZ de TESI (L.C. Nº 2.315.380) directora de la escuela Nº 122 de Chubut.

Provincia de La Pampa

Rolando Silvio BERNAL (L.E. Nº 7.336.390) director de la escuela Nº 195 de La Pampa.

Bacilio Gilberto PUERTAS (L.E. Nº 3.219.235) director de la escuela Nº 76 de La Pampa.

Margarita Esther VOLANTE de PEREZ (L.C. Nº 1.907.893) directora de la escuela Nº 418 de Santa Fe.

Provincia de Neuquén

Clemencia Aurora CAMPODONICO (L. C. Nº 5.065.576) directora de la escuela Nº 22 de Entre Ríos.

Oscar CHAN (L.E. Nº 3.231.215) director de la escuela Nº 1 de Neuquén.

Francisco Humberto RODRIGUEZ (L. E. Nº 3.865.065) director de la escuela Nº 105 de Neuquén.

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 3537

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 5538-74 — 13-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por el agente C. 4: ASG de la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, señor José Melitón BARRIONUEVO (L.E. 3.973.782).

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando nó hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3506

AUTORIZAR USO INMUEBLE

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 13075-73 — 13-8-74

1º — DEJAR sin efecto la resolución Nº 1545/74 obrante a hs. 5 de estas actuaciones.

2º — ACORDAR el uso de la planta alta del inmueble sito en la calle Juramento 2937 de esta Capital —en cuya planta baja funciona la Biblioteca Estudiantil Nº 4— como archivo de la documentación de la División Rendición de Cuentas del Departamento Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración.

3º — DISPONER que la División Infraestructura Educativa en coordinación con la División Rendición de Cuentas proceda a la adaptación del local y sus instalaciones de acuerdo con el uso al cual se lo destina.

4º — ESTABLECER que, sin perjuicio de sus funciones, el señor José LOPEZ SANCHEZ, agente C. 5-ASG, auxiliar casero de la Biblioteca Estudiantil Nº 4 (Expediente 5869/68, resolución

del 2/7/68) deberá ser resguardo de la documentación que se remita a tal archivo.

RESOLUCION Nº 3599

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 10667-74 — 13-8-74

AUTORIZAR hasta el 31 de diciembre de 1974, la prestación de servicios extraordinarios, a razón de cuatro (4) horas diarias, por parte de cuatro (4) agentes de la División Servicios Generales, Sección Mayordomía, a fin de que efectúen tareas de peones, fuera del horario oficial, cuando las necesidades del servicio lo requieran, de acuerdo con las prescripciones del Régimen aprobado por Decreto 1343/74 y con las retribuciones especificadas en los Arts. 8º y 9º.

RESOLUCION Nº 3601

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7502-74 — 13-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 40/74 realizada el 25 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de cintas de nylon para máquina impresora a cadena modelo 1403, con destino al Departamento Sistematización de Datos (División Servicios Mecanizados I.B.M.) dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma GEFISA S.R.L. por un importe total de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 4.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 25.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.500.— a Función 5.10, Programa 40, Carácter O, Partida principal 1210, Parcial 225-0000-3 del presupuesto para el año 1974.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3492

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 9652-74 — 13-8-74

DESIGNAR al señor Oscar AXELRUD, Jefe de la División Patrimonio del Organismo, para que integre el "Grupo de Trabajo" creado por Resolución Ministerial Nº 2462/74, en jurisdicción de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional.

RESOLUCION Nº 3497

COMISION DE SERVICIO

— Instituto Bernasconi y Sede Central —

Expte. 10583-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la División Infraestructura Educativa, al maestro de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor Juan Carlos Bartolomé ALBERTONI.

RESOLUCION Nº 3498

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 13 y Sede Central —

Expte. 10581-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en el Departamento de Asistencia Integral, al maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º, señor Domingo TAVARONE.

RESOLUCION Nº 3499

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12 y Sede Central —

Expte. 9737-74 — 13-8-74

DESTACAR en comisión, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la División

Complementación Educativa, para prestar servicios en la Asesoría Técnica de Clubes de Niños Jardineros a la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, señora Raquel AUDAY de BENCHIMOL.

RESOLUCION Nº 3502

AUTORIZAR REPRESENTACION

— Sede Central y Tucumán —

Expte. 10361-74 — 13-8-74

AUTORIZAR a la señorita Norma Elida FERNANDEZ, en comisión de servicio en la Vocalía de Didáctica, a concurrir en representación de este Consejo, a las Terceras Jornadas Argentinas de Orientación Vocacional organizadas por el Centro de Orientación Vocacional y Profesional dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, que se llevaron a cabo desde el 22 al 26 de julio del corriente año, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

RESOLUCION Nº 3503

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 10363-74 — 13-8-74

DESIGNAR al Dr. Eduardo Jorge M. Pattis para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, participe de las deliberaciones de la Mesa IV —El Enfoque Ecológico en la Educación— correspondiente a la 1ª Reunión Nacional de Ambiente Humano a efectuarse el 26 y el 28 del mes en curso en el Centro Cultural General San Martín.

RESOLUCION Nº 3507

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 6221-74 — 13-8-74

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de las recomendaciones formuladas por la II REUNION NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVa llevada a cabo en la ciudad de SANTA FE del 29 al 31 de mayo pasado convocada por el Ministerio de Educación y Cultura de dicha provincia mediante resolución Nº 226 del 6 del mismo mes.

2º — APROBAR la gestión cumplida por el señor José Agustín VICUÑA, como representante del Consejo Nacional de Educación ante la citada Reunión Nacional.

RESOLUCION Nº 3511

COMISION DE SERVICIO

— Chubut y Sede Central —

Expte. 9351-74 — 13-8-74

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CHUBUT, al personal directivo del organismo que se menciona a hojas 1 y 2, que asistirá al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora, que se llevará a cabo a partir del día 24 del corriente.

2º — ACORDAR al personal de la dependencia que corresponda las órdenes de pasajes y los viáticos reglamentarios por el término de veinte (20) días, que serán extendidos por la Supervisión Seccional de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 3569

PRORROGAR COMISION

— D. E. 12 - Sede Central —

Expte. 10588-74 — 13-8-74

PRORROGAR hasta el 31 de agosto de 1974 la comisión de servicio, en función docente, acordada al señor FRANCISCO RAUL DURAN por Resolución Nº 1277/74, a cuyo término deberá estarse a lo establecido en el punto 2do. de dicha resolución.

RESOLUCION Nº 3598

DISPONER TRASLADOS

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 10589-74 — 13-8-74

DISPONER que los maestros de grado de las escuelas Nros. 1 de los Distritos Escolares 13º, señora María Isabel DIAZ de CEREZO; 4 del 11º, señorita Saveria Isabel SALADINO y 20 del 13º, señor César Salvador STURBA, destacados en

comisión, en función docente, en la Vocalía del Doctor Francisco Hugo TORIJA por resoluciones Nros. 877, 570 y 713 del año 1974, pasen a prestar servicios, en las mismas condiciones, en los Distritos Escolares 5º y 11º y en el Departamento Asuntos Judiciales, respectivamente.

RESOLUCION Nº 3639

DISPONER TRASLADOS

—Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 10748-74 — 16-8-74

DISPONER que los maestros de grado de las escuelas Nos. 4 del Distrito Escolar 20º y 25 del 19º, Sr. Jesús Emilio VEGA y Srta. Beatriz Elena COSTA, destacados en comisión, en función docente, en la Vocalía de la señora Ester Tesler de Corti por resoluciones Nros. 95-1974 y 226-1973, pasen a prestar servicios, en las mismas condiciones, al Grupo de Trabajo del Proyecto Multinacional de OEA y al Departamento de Asistencia Integral, respectivamente.

RESOLUCION Nº 3640

DISPONER TRASLADOS

— Organismo Central —

Expte. 10745-74 — 16-8-74

DISPONER que las maestras de grado de la escuela domiciliaria y de la Nº 14 del Distrito Escolar 14º, señorita Zulema María SANCHEZ y señora Gladys Teresa MODI de GARCIA, destacadas en Comisión en función docente, en la Vocalía de la señorita Rosa GLEZER por resoluciones Nros 1757 y 401 del año 1974, pasen a prestar servicios, en las mismas condiciones al Departamento Asuntos Judiciales.

RESOLUCION Nº 3644

DISPONER TRASLADO

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 10747-74 — 16-8-74

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º, señorita Fanny Ruth de BIANCHETTI, destacada en comisión, en función docente, en la Vocalía de la señora Esther ABELLEYRA de FRANCHI por resolución Nº 94-974, pase a prestar servicios, en las mismas condiciones, al Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 3648

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 10746-74 — 16-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales, al maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, señor César Alberto POLLACHI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Se autoriza hasta el 31-12-74 a dar de baja y designar agentes estatales, fijándose un régimen de indemnizaciones.

LEY Nº 20.713

Sancionada: 8 de agosto de 1974.

Promulgada: 13 de agosto de 1974.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1974 a dar de baja y designar, por razones de servicio al personal de planta permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la administración pública nacional, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado y de propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Las bajas y designaciones a que se refiere el artículo anterior podrán ser dispuestos

por los ministros, secretarios de Estado y autoridades superiores de los organismos y empresas mencionadas en el artículo 1º.

Art. 3º — El personal dado de baja tendrá derecho a percibir las siguientes indemnizaciones para cuya determinación se considerarán las remuneraciones adicionales y asignaciones regulares y permanentes del agente, correspondientes al mes de la notificación, mes éste que se abonará íntegramente.

—Indemnización sustitutiva del preaviso: un (1) mes cuando se tuviese una antigüedad que no exceda de cinco (5) años; dos (2) meses cuando la antigüedad no fuera superior a diez (10) años, y tres (3) meses cuando la antigüedad exceda de diez años.

—Indemnización por antigüedad: será equivalente a un (1) mes por cada año de servicios. Dicho monto por cada año de servicios no podrá exceder del equivalente del salario mínimo vital vigente al momento de la baja.

—Se computarán la totalidad de los servicios en la administración pública nacional, provincial o municipal, ya sean continuos o alternados. Se considerará como un año la fracción superior a tres (3) meses.

—La indemnización se pagará en cuotas mensuales consecutivos iguales a la última retribución del agente y hasta agotar el monto de la misma.

Art. 4º — No tendrán derecho a indemnización los agentes que se encuentren en condiciones de obtener o gocen de un beneficio de carácter previsional igual o superior a dos (2) veces el importe de la jubilación ordinaria mínima del régimen general del personal dependiente.

El Poder Ejecutivo podrá disponer un régimen de anticipo de prestaciones previsionales para los agentes mencionados en primer término en el párrafo precedente.

Tampoco tendrán derecho a indemnización los agentes que tengan menos de tres (3) meses de antigüedad.

El personal contratado y transitorio tendrá derecho a percibir indemnización, solamente cuando tengan acreditado más de tres (3) meses de antigüedad de servicios prestados como tal.

Art. 5º — La percepción de la indemnización a que se refiere el artículo 3º crea incompatibilidad para reingresar a la administración pública nacional durante los cinco (5) años subsiguientes, ya sea como agente permanente, transitorio o contratado. El Poder Ejecutivo reglamentará las excepciones a la incompatibilidad establecida en el presente artículo.

Art. 6º — Acuérdase al personal dejado cesante en virtud de las disposiciones de la Ley 20.519, el derecho a percibir con carácter de indemnización complementaria un importe equivalente a las diferencias entre lo percibido en razón de su baja y los mejores derechos que pudieran resultar a su favor de la aplicación en su caso de las disposiciones de la presente ley.

Art. 7º — Los importes de las indemnizaciones se atenderán con las partidas presupuestarias a las que se imputan los haberes de los agentes dados de baja o a los créditos que a tal efecto arbitrará el Poder Ejecutivo, para lo cual queda facultado a disponer los pagos contra el disponible del presupuesto de gastos del organismo respectivo.

Art. 8º — Déjase en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1974, toda norma legal o convencional, decreto, resolución o disposición de cualquier naturaleza que regule el ingreso o la baja de los agentes comprendidos en el artículo 1º o que disponga el pago de indemnizaciones distintas a las establecidas en la presente ley.

Art. 9º — El monto de las indemnizaciones a que se refiere el artículo 3º estará exento del gravamen a las ganancias establecido por Ley 20.028.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI

Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia

DECRETO Nº 242

Expte. 10884-74

Buenos Aires, 24 de julio de 1974

VISTO lo dispuesto por el artículo 92 del reglamento aprobado por decreto Nº 1759-72, en su actual redacción conforme con el decreto Nº 1744-73, y el elevado número de cuestiones vinculadas al personal civil de la Administración Pública Nacional que se plantean dentro del ámbito de ésta;

Y CONSIDERANDO:

1º — Que es necesario evitar trámites que significan demoras en la resolución de asuntos en que están interesados tanto el funcionamiento dinámico de la Administración Pública Nacional, como el oportuno resguardo de los intereses de los agentes públicos.

2º — Que, salvo en circunstancias especiales, resulta redundante o superfluo exigir el pronunciamiento de la Procuración del Tesoro de la Nación cuando el dictamen del servicio de asesoramiento jurídico permanente del organismo en que se plantea la cuestión puede basarse en doctrina ya sentada por aquélla, o se trata de problemas jurídicos cuya solución no presupone la posibilidad de divergencias interpretativas.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Las cuestiones vinculadas al personal civil de la Administración Pública Nacional que requieren dictamen jurídico serán resueltas por el órgano competente previo asesoramiento del servicio jurídico permanente de su área. El dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación sobre dichos problemas solo podrá solicitarse cuando corresponda establecer jurisprudencia administrativa uniforme, cuando la índole del interés económico comprometido requiera la atención del citado organismo, o cuando el Poder Ejecutivo lo estimare conveniente para resolver recursos jerárquicos o de alzada.

Art. 2º — El artículo 92 del reglamento aprobado por decreto Nº 1759-72, en su redacción conforme con el decreto Nº 1744-73, será de aplicación en las cuestiones vinculadas al personal civil de la Administración Pública Nacional en cuanto no fuese incompatible con lo establecido en el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

DECRETO Nº 517

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974

VISTO el Régimen de Compensaciones por viáticos para el personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1343 de fecha 30 de abril de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º, Apartado II, Anexo I del citado régimen fija procedimientos destinados a computar valores de remuneración que deben incidir para el cálculo de "viáticos", determinando que los conceptos a considerar deben quedar circunscriptos a las sumas que con carácter general correspondan al cargo o función.

Que en las remuneraciones del personal docente de inspección tienen significativa incidencia los adicionales por dedicación exclusiva.

Que en consecuencia, al no ser considerados por el régimen vigente, sufren una considerable disminución en la compensación prevista para las comisiones de servicios.

Que tal circunstancia se contrapone con los propósitos que inspiraran la medida comentada, razón por la que corresponde adecuar sus términos en base a los objetivos perseguidos.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese, que a los efectos de la liquidación del viático que corresponda abo-

INDICE:

nar al personal docente de inspección del Ministerio de Cultura y Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con la escala que determina el Apartado II del artículo 3º, Anexo I del Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974, se computará como retribución, su sueldo básico y la sobreasignación que perciban por Dedicación Exclusiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES 26 DE AGOSTO DE 1974 Nº 747

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3695

UBICACION MAESTRA

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 7935-74 — 22-8-74

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora María L. Benavente de Dupuy, a la maestra de grado de la Nº 217 de CORRIENTES, señora Victoria Olga GOMEZ de TAJES, cuyo traslado a la Nº 11 del 13º conformado el 18 de marzo de 1974, expte. 3120/1974 no pudo hacerse efectivo al pasar, el establecimiento a jornada completa.

RESOLUCION Nº 3746

UBICACION MAESTRO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 14.755-72 — 23-8-74

UBICAR en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º (turno intermedio) en la vacante por creación (expte. 5332-1971) a la maestra de grado de la Nº 43 de LA PAMPA, señora Nancy Emilia LOPEZ de FOURMENTEL, cuyo traslado a la Nº 14 de aquella jurisdicción, ratificado por resolución Nº 181/974 no pudo hacerse efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3665

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Tucumán —

Expte. 09703-74 — 20-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de TUCUMAN, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, señora Alcira Beatriz VERONELLI de RAMIREZ ARAUJO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3697

TERMINO TRASLADO

— Córdoba - Misiones —

Expte. 8339-74 — 22-8-74

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el tras-

lado transitorio, a la escuela Nº 86 de CORDOBA, acordado por resolución del 24 de mayo de 1967, expte. 4909/1967, de la maestra de grado de la Nº 62 de MISIONES, señora Remida SCHLINK de ANNIBALI.

RESOLUCION Nº 3663

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Entre Ríos y Mendoza —

Expte. 3296-74 — 20-8-74

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 220 de MENDOZA, acordado por resolución Nº 1716/972, de la maestra de grado de la Nº 232 de ENTRE RIOS, señora Nancy CALI de GONZALEZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de MENDOZA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 232 de ENTRE RIOS, señora Nancy CALI de GONZALEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3738

ACORDAR TRASLADO

— Río Negro - Salta —

Expte. 61695-73 — 23-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 131 de Cipolletti, RIO NEGRO, señora Norma Aída FROSINI de ROBLES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3654

PARTIDAS, GASTOS EVENTUALES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10317-74 — 20-8-74

1º — Como complemento de las partidas básicas que se fijaran para la atención de gastos eventuales y menores, a las Supervisiones Seccionales con sede en provincias por el artículo 3º de la Resolución Nº 575 de fecha 19 de marzo de 1974 (Expte. Nº 4140/1974) asígnanse a esos servicios para iguales conceptos con cargo de rendición de cuentas, los importes anuales que determine la Dirección General de Administración por aplicación dela siguiente normatización:
Con hasta 200 escuelas en la jurisdicción
Suma fija de $ 36.000 anuales.

Con más de 200 y hasta 300 escuelas en su
Con hasta 200 escuelas en la jurisdicción: suma fija de $ 36.000,— anuales.

Con más de 200 y hasta 300 escuelas en su jurisdicción: suma de $ 36.000,— anuales por cada escuela excedente de 200.

Con más de 300 y hasta 400 escuelas en su jurisdicción: suma fija $ 48.000,— anuales, con más $ 96.000,— anuales por cada escuela excedente de 300.

Con más de 400 y hasta 500 escuelas en su jurisdicción: suma fija $ 57.000,— con más pesos 84,— anuales para cada escuela excedente de 400.

Con más de 500 y hasta 600 escuelas en su jurisdicción: suma fija $ 66.000,— anuales por cada escuela excedente de 500.

Con más de 600 escuelas en su jurisdicción: suma fija de $ 73.200,— anuales con más $ 60,— anuales por cada escuela excedente de 600.

2º — AMPLIAR a la suma anual de $ 480, con cargo de rendir cuenta, la fijada por el Art. 2º de la Resolución Nº 575 de fecha 19 de marzo de 1974 para la atención de los gastos que en él se determinan.

3º — AMPLIAR a la suma anual de $ 12.000 la partida —con cargo de rendir cuenta— fijada por el art. 4º de la Res. Nº 575 de fecha 19 de marzo de 1974, para la atención de gastos de servicios no personales de Supervisiones Seccionales del interior.

4º — DETERMINAR que los gastos que origine la prestación de los servicios de Energía Eléctrica, Teléfono y Gas por redes, correspondientes a establecimientos escolares y Supervisiones Escolares con sede en provincias, serán atendidos en forma centralizada, a cuyo efecto las Supervisiones Seccionales legajarán por cada facturación y prestatario, los de todos los estableci-

mientos de su jurisdicción conformadas por la autoridad de cada uno de ellos y los remitirá de inmediato a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad).

5º — LOS gastos por servicios no personales, relacionados con el alquiler y reparación de máquinas y equipos, alquiler de locales o cocheras, o los de cualquier otro tipo que deben realizar las Supervisiones seccionales con sede en provincias, y tengan carácter periódico y/o permanente o respondan a abonos mensuales, sólo podrán ser realizados, a partir del ejercicio de 1975, con cargo a los créditos asignados, previa licitación que abarque el período total anual de prestación, a cuyo efecto Dirección General de Administración impartirá las instrucciones pertinentes para la realización del acto licitario y su posterior aprobación.

6º — LAS Supervisiones Seccionales con sede en provincias, en cuya jurisdicción funcionen establecimientos con servicios de calefacción en los que el combustible no sea suministrado por redes de distribución de Gas del Estado, al 30 de setiembre de cada año, formularán relación de las necesidades de todos y cada uno de los establecimientos y previa estimación de costos requerirán de Dirección General de Administración autorización e instrucciones para realizar el o los actos licitarios tendientes a cubrir las necesidades del año siguiente, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias.

7º — LAS Supervisiones Seccionales con sede en provincias en cuya jurisdicción funcionen establecimientos que cuenten con servicios de transporte escolar, formularán al 30 de setiembre de cada año relación de las necesidades de todos y cada uno de los establecimientos en esas condiciones y previa estimación del gasto, requerirán de Dirección General de Administración autorización e instrucciones para la realización del o los actos licitarios tendientes a cubrir las necesidades de año siguiente, con sujeción a las disponibilidades presupuestarias.

8º — RECORDAR a las jerarquías docentes superiores de Distritos Escolares y Supervisiones Seccionales la vigencia de estrictas normas de contención en el gasto público y fundamentalmente en los de servicios telefónicos y telegráficos cuyo uso debe responder a fundamentales razones de urgencia.

9º — FIJAR en la suma anual de $ 3.000 la partida —con cargo de rendir cuenta— para la atención de gastos eventuales y menores de las Juntas de Clasificación con sede en Capital Federal.

10. — FIJAR en la suma anual de $ 4.800 la partida —con cargo de rendir cuenta— para la atención de gastos eventuales y menores y de las Juntas de Clasificación con sede en provincias y de la Junta de Disciplina.

11. — FIJAR en la suma anual de $ 1.800 la partida —con cargo de rendir cuenta— para la atención de gastos por servicios no personales de las Juntas de Clasificación con sede en Capital Federal.

12. — FIJAR en la suma anual de $ 2.400 la partida anual —con cargo de rendir cuenta— para la atención de gastos por servicios no personales de las Juntas de Clasificación con sede en provincias y de la Junta de Disciplina. Esta partida y las fijadas en los arts. 9º, 10 y 11 sustituyen a partir de marzo último, las asignadas con anterioridad.

13. — DETERMINAR que las partidas que por aplicación de las disposiciones de la resolución Nº 3685 de fecha 24 de diciembre de 1973, corresponden a los establecimientos escolares que integran el Instituto Félix Fernando Bernasconi deben considerarse asignadas a la Dirección del Instituto, en sustitución de las que éste tiene vigentes, debiendo Dirección General de Administración ajustar las liquidaciones y cargos a esta resolución y las direcciones de los establecimientos transferir a la Dirección del Instituto, la documentación y fondos en su poder a la fecha de la presente y los que hasta el ajuste de las liquidaciones le sean girados.

14. — LAS partidas asignadas por la presente resolución serán liquidadas por duodécimos y en el corriente ejercicio a partir del mes de marzo último.

15. — LA Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto que insuma el cumplimiento de la presente resolución la correspondiente imputación.

RESOLUCION Nº 3677

APROBAR NORMAS FUNCIONAMIENTO DE CURSOS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10989-74 — 20-8-70

Aprobar las normas elaboradas para el modo de funcionamiento de los cursos de Educación Liberadora que se realizan en las Provincias, y la documentación requerida para su correcta implementación, contenidas en Anexo 1 a 26.

ANEXO 1 A 26

Las presentes normas sugieren a las autoridades encargadas de la realización de los cursos de Educación Liberadora el modo de funcionamiento de los mismos, y la documentación requerida para su correcta implementación.

Se agradecería se remitan, los agregados, supresiones o enmiendas que se crean convenientes, con el fin de realizar el reajuste necesario.

Agosto de 1974

CURSOS PARA LA MOVILIZACION EDUCATIVA EN LAS PROVINCIAS

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

A — RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL

1 — Supervisión Seccional

1.1. ACTUAR en forma conjunta con las autoridades del Consejo General de Educación para:

1.2. DESIGNAR con no menos de 20 días de anticipación a la iniciación del Curso:

—Un Asesor de curso.

—Un Coordinador de Curso (1)

—Un bedel por cada sección.

1.3. ELEGIR la sede del curso y disponer lo necesario para que las clases se desarrollen en el medio físico adecuado.

1.4. DESIGNAR a los alumnos del curso conforme a las normas que para el caso establezca el Consejo Nacional de Educación.

1.5. INFORMAR a los aspirantes con no menos de 15 días de anticipación de:

—Fecha y requisitos de inscripción.

—Fecha de iniciación y sede del curso.

—Contenido general del curso.

—Condiciones para la aprobación del curso.

1.6. ORGANIZAR y controlar la inscripción de los alumnos.

1.7. FIRMAR los certifcados de aprobación del curso a los alumnos y de horas dictadas a los profesores.

1.8. FIRMAR otras certificaciones que con fines específicos solicitan alumnos y profesores.

1.9. ORGANIZAR las ceremonias oficiales de apertura y clausura del curso.

1.10 ABRIR y clausurar el curso.

1.11. HACER entrega a los alumnos en la ceremonia de clausura del curso de los certificados de aprobación del mismo.

1.12. REMITIR a la Comisión de Didáctica por intermedio del último profesor que dicte clase en el curso:

—Planilla final.

—Evaluación del curso realizada por los alumnos.

—Evaluación del curso realizada por el coordinador.

—Mapa indicativo de los lugares de procedencia de los maestros.

—Copia del acto de apertura y clausura del Curso..

—Información periodística vinculada al Curso.

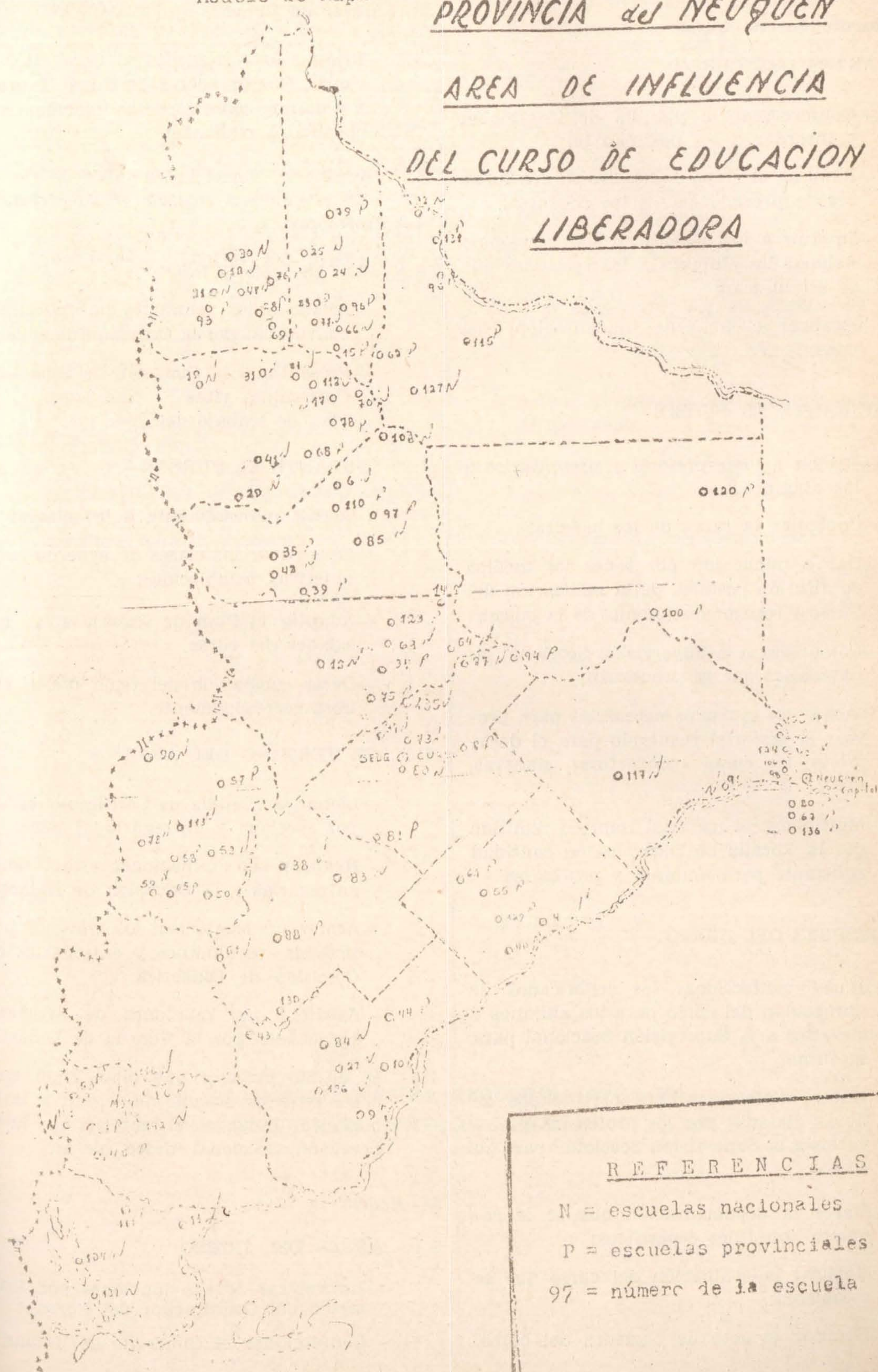
1.13. CONTROLAR el desarrollo del curso.

1.14. SUMINISTRAR al Consejo General de Educación, copia de la documentación del curso que éste solicitare.

---

(1) El Coordinador de curso será un Supervisor, que, preferiblemente pertenecerá a jurisdicción provincial. En todos los casos, Coordinador y Asesor pertenecerá uno a Nación y otro a Provincia.

Modelo de Mapa



2 — Coordinador de Curso

2.1. ANTES DEL CURSO:

—Confeccionar la planilla de inscripción e inscribir a los postulantes;

—Realizar el mapa indicativo de los lugares de procedencia de los docentes;

—Instruir a los bedeles en sus funciones;

—Asignar los alumnos a las secciones que se establezcan;

—Realizar el acto de inauguración del curso.

2.2. DURANTE EL CURSO:

—Recibir a los profesores y presentarlos a los alumnos;

—Controlar la tarea de los bedeles;

—Dar a publicidad por todos los medios de difusión posibles, de la realización del Curso y recoger testimonios de la misma;

—Comunicar a la Supervisión Seccional las novedades que se produzcan;

—Tomar los recaudos necesarios para proveer el material requerido para el desarrollo del curso (proyectores, pizarras, etc.);

—Multiplicar el material impreso remitido por la Vocalía de Didáctica en cantidad suficiente para alumnos y profesores.

2.3. DESPUES DEL CURSO:

—Hacer confeccionar los certificados de aprobación del curso para los alumnos y elevarlos a la Supervisión Seccional para su firma;

—Hacer confeccionar los certificados de horas dictadas por los profesores y elevarlos a la Supervisión Seccional para su firma;

—Hacer la documentación que se le requiera con fines específicos;

—Realizar la evaluación del curso que se establezca;

—Realizar el acto de clausura del curso.

3 — Asesor de Curso

3.1. Brindar asesoramiento al Supervisor Seccional, Coordinadores de Curso, Profesores y Alumnos, sobre aspectos relacionados con el curso a realizarse.

3.2. Colaborar con el coordinador de Curso en las gestiones a realizar en su jurisdicción.

4 — Profesores

4.1. ANTES DEL CURSO:

—Asistir a las reuniones de coordinación convocadas por la Comisión de Didáctica.

—Presentar a la Comisión de Didáctica:
Curriculum vitae
Plan de trabajo del área.

4.2. DURANTE EL CURSO:

—Asistir puntualmente a las clases;

—Desarrollar las clases de acuerdo con los objetivos establecidos;

—Adaptar el Plan de trabajo a las necesidades del curso;

—Dejar constancia del tema diario en el libro correspondiente.

4.3. AL TERMINO DEL AREA:

—Llenar la Planilla de Calificaciones (una por sección) y entregarla al bedel;

—Realizar las evaluaciones establecidas y entregarlas a la Comisión de Didáctica;

—Armar un legajo con los trabajos prácticos de los alumnos y entregarlos a la Comisión de Didáctica;

—Asistir a las reuniones de evaluación convocadas por la Vocalía de Didáctica.

4.4. El último profesor que dicte clase en el curso será responsable de remitir a la Comisión de Didáctica el material que la Supervisión Seccional desee elevar.

5 — Bedel

5.1. ANTES DEL CURSO:

—Informarse de sus funciones por intermedio del Coordinador del Curso.

—Confeccionar el Cuaderno de Temas de

profesores y el Registro de Asistencia de alumnos.

5.2. DURANTE EL CURSO:

—Controlar la asistencia de los alumnos.

—Hacer llenar el Cuaderno de Temas a los profesores.

—Colaborar con el profesor en el control, manejo y distribución del material.

5.3. DESPUES DEL CURSO:

Confeccionar:

—La Planilla Final.

—Los Certificados de Aprobación de los alumnos y las Constancias de Horas Cumplidas por el profesor.

—Otra documentación específica que indique el Coordinador del Curso.

6 — **Alumno**

—Tomar conocimiento de:

- Régimen de asistencia
- Horarios
- Contenido general del curso
- Condiciones para la aprobación del curso.

—Asistir puntualmente a las clases.

—Retirar y entregar diariamente su tarjeta de asistencia.

—Realizar la tarea final de evaluación de cada área y del curso total.

—Notificarse del resultado final.

B — DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CADA CURSO

DOCUMENTACION DE CADA CURSO

Documento	Confecciona	Firma o controla	Interviene	Destino final
1. — Curriculum vitae (prof).	Profesor			Com. Didáctica
2. — Plan de trabajo del profesor	Profesor			Com. Didáctica
3. — Planilla de inscripción	Coordinador curso	Superv. Sección		Superv. Sección
4. — Registro de asistencia	Bedel	Coordinador curso		Superv. Sección
5. — Mapa	Coordinador curso		Superv. Sección	Com. Didáctica
6. — Trabajos prácticos alumnos	Alumnos	Profesor		Com. Didáctica
7. — Eval. del curso por profesor	Profesor			Com. Didáctica
8. — Eval. del curso por coordinador	Coordinador curso		Superv. Sección	Com. Didáctica
9. — Eval. del curso por alumnos	Alumnos	Coordinador curso	Superv. Sección	Com. Didáctica
10. — Planilla final	Bedel	Coordinador curso	Superv. Sección	Com. Didáctica
11. — Certificado de aprobación	Bedel	Superv. Sección		Alumnos
12. — Constancia de horas (prof.)	Bedel	Coordinador curso	Superv. Sección	Profesor
13. — Certif. de dictado de área (prof.)				Com. Didáctica
14. — Planilla de calificación de alumnos	Profesor	Bedel	Coordinador curso	Superv. Sección
15. — Cuaderno de Temas	Profesor		Coordinador curso	Com. Didáctica

CURRICULUM VITAE

El que presenten los profesores será una simple nómina de su actuación profesional (sin los documentos probatorios), presentado en papel IRAM (o carta), siguiendo los ítems que se describen a continuación:

CURRICULUM VITAE

1 — DATOS DE IDENTIDAD

Nombre/s

Apellidos/s (1)

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Domicilio particular

Teléfono particular

Documentos de Identidad:

Cédula de Identidad Nº Pol
Libreta de Enrolamiento Cívica Nº
Documento Nac. de Identidad Nº

Estado civil

2 — TITULOS (indicando año de obtención)

3 — ACTUACION PROFESIONAL (2) (Nómina de las actividades realizadas o en realización, oficiales o no. Se excluyen las consideradas en los puntos siguientes).

4 — CURSOS (2)

4.1. seguidos

4.2. Dictados

5 — CONFERENCIAS DICTADAS (2)

6 — SEMINARIOS, CONGRESOS, ETS. (2)

7 — PUBLICACIONES (2)

8 — OTROS

(2) En todos los casos indicar fecha y lugar.

(1) En las mujeres, el de soltera primero

PLAN DE TRABAJO DEL PROFESOR

El que presenten los profesores se realizará siguiendo los ítems que se indican a continuación:

1. — Profesor: (Nombres y apellido/s)

2. — **Curso:**

3. — **Localidad:** (en que se realizará)

1. — **Profesor:** (Nombre/s y apellidos/s)

4. — **Fecha:** (entre las cuales se dictará)

5. — **Area:**

6. — **Objetivos:**

6.1.

6.2.

etc.

7. — **Contenidos** (temario)

7.1.

7.2.

etc.

8. — **Actividades** (trabajos prácticos) **previstas**

8.1.

8.2.

etc.

9. — **Bibliografía**

9.1. Recomendada a los alumnos

9.1.1.

9.1.2.

etc.

9.2. Utilizada para la realización del Plan de Trabajo

9.2.1.

9.2.2.

etc.

PLANILLA DE INSCRIPCION

CURSO: RESOLUCION Nº

SEDE:

FECHA: desde el .... de .... de 19.... al .... de .... de 19......

DURACION: .... horas.

Nº de orden	Apellido/s(1) y nombre/s completos. Sin abreviaturas	Doc. Identidad LE - LC DNI Nº	Antig. en la docencia (en años)	Esc. en que se desempeña	Localidad	Cat.	Nacional Provincial Privado	Cargo en que revista	Sección a la que fue asignado	Observaciones

(1) En las mujeres, el de soltera primero

Planilla de Asistencia

CURSO: RESOLUCION Nº

SEDE:

FECHA: desde el ... de .... de 19...... al .... de .... de 19....

DURACION: .... horas. SECCION: .... TURNO: (*)

Apellido/s(1) y nombre/s completos. Sin abreviaturas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	etc.		Total horas asist.	% Asistencia	Observaciones
	3	4	5	6	7	8	9	10	11				
Fernández de Rodríguez, Elsa													

(*) Cada sección tendrá una planilla de asistencia por turno.
(1) En las mujeres, el desoltera primero
(2) Los descuentos de minutos se harán con una cifra precedida del signo menor (—10)

Cuadernos de Temas de los Profesores

DIA	HORA (1º...)	CURSO	CLASE Nº (*)	OBJETIVO FUNDAMENTAL	TEMAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES

(*) Se considera "clase" cada hora didáctica.

EVALUACION

CURSO DE EDUCACION LIBERADORA

1. — CURSO:

2. — SEDE

3. — PROVINCIA

4. — ASIGNATURAS QUE COMPRENDIO Y SUS

ASIGNATURAS	PROFESOR
A	(apellido/s y nombre/s)
B	
C	
D	
E	
F	

5. — COORDINADOR: (apellido/s y nombre/s)

6. — BEDELES:

1

2

3

7. — Número de alumnos: TOTAL

8. — Por secciones

9. — Cargos en que revistan los alumnos

11. — El material recibido para las tareas de coordinación fue el siguiente: ____________

____

____

____

11 a. — El coordinador de Curso considera a este material

(marcar el cuadrado que corresponda)

Excesivo	Suficiente	Escaso	Nulo

11 b — ¿Qué material considera que debiera haber recibido?

12. — El ambiente físico dónde se desarrolló el curso lo considera Ud.

(marcar el cuadrado que corresponda)

Muy cómodo	Cómodo	Poco cómodo	Incómodo

12 a — ¿Qué es lo que haría falta para que fuese el ambiente "muy cómodo"?

____

____

13. — Indique cómo aprecia Ud. el desarrollo del curso. Fundamente sus afirmaciones.

____

____

____

Para ser llenado por el coordinador del curso.

E V A L U A C I O N

CURSO DE EDUCACION LIBERADORA

1. — El material (apuntes, planillas, etc.) suministrado a los alumnos lo considera Ud.

Excesivo	Suficiente	Escaso	Nulo

1 a. — ¿Cuál considera Ud. que debería ser ese material?

2. — El ambiente físico donde se desarrolló el curso lo considera Ud.

Muy cómodo	Cómodo	Poco cómodo	Incómodo

2 a. — Qué es lo que hará falta para que fuese el ambiente "muy cómodo"?

3. — Los **objetivos** que Ud. fijó para la asignatu ra, considera que deben

Modific. totalmente	Modific. parcialmente	Cambiar la form.	No deben mod.

4. — Los **contenidos** que Ud. determinó para la asignatura considera que deben

Modific. totalmente	Modific. parcialmente	Camb ar la form.	No deben mod.

5. — Ud. estima que los grupos de alumnos a su cargo pueden considerarse:

Muy particip.	Particip.	Poco particip.	No particip.

E V A L U A C I O N

CURSO DE EDUCACION LIBERADORA

1. — Indique en qué fecha recibió la comunicación sobre la realización del curso

Día	Mes	Año

2. — El material (apuntes, impresos, planillas, etc.) recibido por Ud. en este curso, los considera:

Marcar el cuadrado que corresponda)

Excesivo	Suficiente	Escaso	Nulo

2 a — ¿Cuál considera Ud. que debería ser ese material?

3. — El ambiente físico donde se desarrolló el curso lo considera Ud.:

Marcar el cuadrado que corresponda)

Muy cómodo	Cómodo	Poco cómodo	Incómodo

3 a. — Qué es lo que haría falta para que fuese el ambiente "muy cómodo"?

4. — Teniendo en cuenta la **utilidad** que para la acción escolar y/o comunitaria puedan tener las distintas asignaturas, Ud. considera a la

	ASIGNATURA	Muy útil	Util	Poco útil	Inútil
A					
B					
C					
D					
E					

5. — Ud. considera que la relación profesor-alumno fue:

	PROFESOR DE LA ASIGNATURA	M. Buena	Buena	Regular	Mala
A					
B					
C					
D					
E					

6. — ¿Cómo considera que fue la relación de Ud., con el grupo? Se considera el **total** de alumnos de la clase

(marcar el cuadrado que corresponda)

M. Buena	Buena	Regular	Mala

7. — Cómo considera que fue su participación en la discusión y/o realización de trabajos?

(marcar el cuadrado que corresponda)

Alta	Media	Baja	Nula

8. — Suponga que en su grupo escolar, tiene Ud. un problema disciplinario, ¿cuál de estas soluciones la considera más apropiada?

(marcar el cuadrado que corresponda)

Llama al padre/madre ☐

Saca al alumno del aula y conversa con el grupo ☐

Discute con el grupo, incluyendo al alumno ☐

Le señala al alumno su mal comportamiento ☐

9. — Agregue cualquier otra consideración que estime de importancia, para la realización de futuros cursos.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y EL CONSEJO GENERAL DE LA PROVINCIA DE

CERTIFICAN que el/la ....

.... C.I. Nº ....

Policía .... aprobó el Curso de Perfeccionamiento Docente sobre ....

....

autorizado por Resolución Nº .... del Consejo Nacional de Educación y Nº ....

del Consejo Provincial de Educación, que se dictó en ....

.... desde el .... hasta el ....

.... con un total de .... horas de

clase.

...., a los .... días del mes de

.... de mil novecientos setenta y ....,

Firma autorizada del representante provincial   Supervisor Seccional

PLANILLA FINAL

CURSO: RESOLUCION Nº

SEDE:

FECHA: desde el ..... de .... de 19..... al ..... de .... de 19.....

DURACION: ————— horas

Nº	Apellido/s y nombre/s completos, sin abreviaturas	Doc. Identidad		Horas de clase que asistió	% de asisten.	Aprobado o no - aprobado	Notificación (firma)	Observaciones
		Número	LE LC DNI					
	(Anotar a **todos** los inscriptos)							

CONDICIONES PARA APROBACION DEL CURSO

1. —Asistencia al 85% del total de horas de clase.

—**Por ningún motivo** dejarán de computarse las inasistencias.

—Será considerado **ausente** el alumno que llegue después de 15 minutos de iniciada la clase. El bedel se retirará a partir de ese momento.

—Será considerado **ausente** el alumno que no se halle en el local de la clase una vez terminada ésta, sin motivo justificado.

2. —Aprobación de los trabajos prácticos establecidos por el profesor.

3. —Aprobación de las pruebas de evaluación establecidas por el profesor.

CONDICIONES PARA APROBACION DEL CURSO

1. —Asistencia al 85% del total de horas de clase.

—**Por ningún motivo** dejarán de computarse las inasistencias.

—Será considerado **ausente** el alumno que llegue después de 15 minutos de iniciada la clase.

El bedel se retirará a partir de ese momento.

—Será considerado **ausente** el alumno que no se halle en el local de la clase una vez terminada ésta, sin motivo justificado.

2. —Aprobación de los trabajos prácticos establecidos por el profesor.

3. —Aprobación de las pruebas de evaluación establecidas por el profesor.

CONSTANCIA PARA EL PROFESOR

La Supervisión Seccional de Escuelas Nacionales de la Provincia de .... deja constancia que el/la ...., C. I. Nº .... Policía de ...., se desempeñó como Profesor y dictó .... horas de clase de .... en el Curso de Pefeccionamiento Docente, sobre .... realizado en .... desde el .... hasta el ...., conforme con la Resolución Nº .... Expte. ....

A los efectos de ser presentado ante las autoridades del Consejo Nacional de Educación se extiende la presente en .... a los .... días del mes de .... de mil novecientos setenta y ....

PLANILLA DE CALIFICACIONES

CURSO: RESOLUCION Nº

SEDE:

FECHA: entre el ..... de .... de 19..... al ..... de .... de 19.....

AREA:

PROFESOR: SECCION:

Nº de orden	Apellido y nombre del alumno	Aprobado - no aprobado	Observaciones

RESOLUCION Nº 3731

DESESTINAR DENUNCIA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 13626-71 — 23-8-74

DESESTIMAR la denuncia de la señora Nora Lidia A. de BUSTAMANTE, Supervisora Escolar de Música, contra la Supervisora Seccional de Música, señora Graciela PATIÑO ANDRADE de COPES, por no haber resultado responsabilidad imputable a ésta, del análisis de los presentes actuados.

RESOLUCION Nº 3659

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión (Zonas 1ª y 2ª) —

Expte. 5857-74 — 20-8-74

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Ramón Antonio GONZALEZ, director interino de la escuela Nº 480 de CORRIENTES, al 15 de abril de 1974.

Ana María PAEZ de BEGUR, maestra especial de música de la escuela Nº 387 de CHACO, al 8 de marzo de 1974.

Marcelina Matilde OROQUIETA de RAMPOLDI, maestra de grado de la escuela Nº 85 de CHUBUT, al 1º de marzo de 1974.

Arnolda ESCOBEIRO, maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA, al 13 de marzo de 1974.

Oscar Alberto BOTTA, director de la escuela Nº 34 de FORMOSA, al 1º de marzo de 1974.

Elida Esther PETRONE, maestra de grado de la escuela Nº 83 de LA PAMPA, al 9 de abril de 1974.

Teodolina AVILES de MANGIN, auxiliar portera de la escuela Nº 82 de NEUQUEN, al 29 de marzo de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 1º de abril de 1974 la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la escuela Nº 100 de CORDOBA, señora Lía Nelly FRUNIZ ERRAUSPE de MARDON.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3674

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 14157-73 — 20-8-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 35/73 de ingreso en la docencia —maestra especial de Actividades Plásticas— realizado en Jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestras especiales de Actividades Plásticas para las escuelas de la Capital Federal que en cada caso se indica a las siguientes personas:

Edna Mirta BERTOLOTTI de MENDIETA (L.C. Nº 4.412.891-Clase 1942) en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de Susana Torres.

Rita DE CIUTIIS (L.C. Nº 3.382.687-Clase 1926) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11º, en la vacante por traslado de Ema G. de Toribio.

Ana María ERMAN de MARTINOVICH (L.C. Nº 3.754.723-Clase 1938) en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación de Clotilde C. de Misisch.

María Esther FERRARI (L.C. Nº 257.253-Clase 1920) en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por jubilación de M.E.B. de Copes.

Ana Marina FOSSA DUCLOS (L.C. Nº 1.328.507-Clase 1930) en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por renuncia de Amalia G. de Rivera.

Francisco FRANCO (L.E. Nº 4.291.291-Clase 1932) en la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación de Rosario Ledesma.

Raquel GADYI (L.C. Nº 4.474.042-Clase 1942) en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, en la vacante por jubilación de Leticia B. de Trebino.

María Dolores GUEVARA (L.C. Nº 0.459.886-Cla-

se 1927) en la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación Expte. 13.495/71.

Elsa RIGONI (L.C. Nº 0.228.471-Clase 1927) en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por creación Expte. 24.694/60 (acrecentamiento).

RESOLUCION Nº 3685

AUTORIZAR PRACTICAS DE ENSEÑANZA

— Capital Federal —

Expte. 10656-74 — 22-8-74

AUTORIZAR a los alumnos del Profesorado de Jardín de Infantes de la Facultad de Psicopedagogía de la Universidad del SALVADOR, a realizar observaciones y prácticas de la enseñanza en las escuelas que a continuación se determinan:

Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º

Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º

Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º

RESOLUCION Nº 3716

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1 —

Expte. 10962-74 — 23-8-74

AUTORIZAR la inscripción —fuera de término— de la señora Marta Angélica PASSARELLI de CASALS, como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa, dependientes del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 3717

AUTORIZAR INSCRIPCION

— D. E. 1 —

Expte. 9698-74 — 23-8-74

AUTORIZAR a la señora Gladi Teresa EIZAGA GOICOECHEA de ORTEGA para inscribirse, fuera del término reglamentario, como aspirante a interinatos y suplencias de maestra de grado en escuelas de jornada completa ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 3691

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 1 y 6 —

Expte. 8712-74 — 22-8-74

UBICAR en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 6º (turno mañana) en la vacante por creación, expte. 6882-1973, a la maestra de grado, señora Maximina Elena BARROS de BARRON, cuya ubicación, en la Nº 12 del 1º, dispuesta por resolución Nº 3900/973, no pudo hacerse efectiva por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3733

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 4 —

Expte. 381-72 — 23-8-74

1º — DEJAR en suspenso la consideración de la renuncia del señor Juan José De LUCA, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º.

2º — INSTRUIR sumario al señor Juan José DE LUCA, maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, a los efectos de establecer su real situación de revista y deslindar responsabilidad en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3661

UBICACION MAESTRA

— D. E. 6 —

Expte. 8322-74 — 20-8-74

UBICAR en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º (turno mañana) en la vacante por creación (Expte. 22098-74) a la maestra de grado excedente por supresión de sección de la Nº 22 del 6º, señora Sofía WERTMAN de ZATZENELSON.

RESOLUCION Nº 3701

PRORROGA TOMA POSESION

— D. E. 7 —

Expte. 5960-74 — 22-8-74

AUTORIZAR a la señora Norma Marina DEL BENE, designada maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º por resolución Nº 391/974, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 3693

UBICACION MAESTRA

— D. E. 8 —

Expte. 4581-74 — 22-8-74

UBICAR en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, en la vacante por ascenso del señor Angel O. Pastor, a la maestra de grado excedente por refundición de secciones de la Nº 13 de la misma jurisdicción, señora Nelly Lucy DE CAMPO de COSTA.

RESOLUCION Nº 3690

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 9 —

Expte. 7312-74 — 22-8-74

AMPLIAR a doce (12) horas semanales la cátedra de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º y acordar el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente, a la maestra especial que desempeñe dicho cargo.

RESOLUCION Nº 3702

UBICACION MAESTRA

— D. E. 10 —

Expte. 8527-74 — 22-8-74

UBICAR en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º (turno tarde) en la vacante por creación (disposición Nº 33/974) a la maestra de grado excedente de la Nº 23 de la misma jurisdicción señora Alba MASPERO de GIRINI.

RESOLUCION Nº 3729

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 7998-71 — 23-8-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento dispuesta a hs. 208 de acuerdo al artículo 54, inciso b) de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente), a la directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15, señora Marta DELPONTE de MONTIEL, por las constancias obrantes en estas actuaciones.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento de acuerdo al artículo 54, inciso b) de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente) a la vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15, señorita María del Pilar LOPEZ BARBER, por las constancias obrantes en estas actuaciones.

4º — TRASLADAR, por razones de buen gobierno escolar a otra escuela de la jurisdicción de igual categoría y grupo, a la vice-directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15, señorita María del Pilar LOPEZ BARBER, con intervención de la Junta de Clasificación respectiva.

5º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento a la maestra de grado suplente de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15, señora Myrya Magalí CULO de ETCHEVERRY, por encontrarse incursa en las previsiones del Art. 61 de la Ley Nº 14473 (Estatuto del Docente), según se desprende de las constancias obrantes en autos.

RESOLUCION Nº 3681

UBICACION MAESTRA

— D. E. 16 —

Expte. 7767-72 — 22-8-74

UBICAR, en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, en la vacante por renuncia de la señora Elsa F. de Sever, a la maestra de grado, señorita María Inés Sofía CARULLO a la que, por resolución Nº 2063/974 se la consideró titular del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 3740

UBICACION AGENTE

— D. E. 18 —

Expte. 10348-74 — 23-8-74

UBICAR a su pedido, con beneficio de casa habitación en la sede del Distrito Escolar 18º, a la agente categoría 1-A.S.G. de la escuela Nº 17 de la misma jurisdicción, señora Ascensión Julia GONZALEZ de CARBONE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3662

PRORROGA TRASLADO

— Buenos Aires y Salta —

Expte. 2281-74 — 20-8-74

1º — PRORROGAR el traslado provisorio a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, acordado por resolución Nº 2944/972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 2 del Distrito de Balcarse, BUENOS AIRES, señora Dora Graciela Saturnina MENDEZ de CARRACEDO.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 3653

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 10950-74 — 20-8-74

1º — CONSIDERAR prorrogada por el término de treinta días, a partir del 26 de junio de 1974, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, del Vocal de la Junta de Clasificación de esa provincia, señor Napoleón Andrónico COLQUE, que integró la comisión que estudia la reforma del Estatuto del Docente Provincial.

RESOLUCION Nº 3672

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Catamarca —

Expte. 1839-74 — 20-8-74

1º — CONSIDERAR excluidas del llamado a concurso Nº 43/73 —ingreso en la docencia— las vacantes de las escuelas de CATAMARCA Nros. 43; 66; 71; 75; 96 (1 cargo); 105; 109 y 231.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 43/73 realizado en la provincia de CATAMARCA y designar como resultado del mismo en un cargo de maestro de grado a las personas cuyos nombres y ubicaciones figuran en la nómina que constituye el Anexo I el que se considera parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

Apellido y Nombre	L.C. o L.E. Clase	Esc. Nº	Causa de la Vacante
AGUAYSOL, Elsa del Valle	3.805.846 1940	89	T. Juana del V. D. de Luna
ARCE de CARDENES, Olga Natividad del Valle	2.726.376 1935	97	T. José T. Franch
ARIAS de PINTOS, Angélica	8.668.447 1928	140	T. Dora A. Herrera
ASSEF RAIDEN, Adela Malque	0.958.739 1933	96	R. María A. G. de Soria
BARRIONUEVO de GALLARDO, Martha Nelly	4.233.960 1942	79	S/e. T. Ramona N. de Gómez

BURGOS de BULACIOS, Elba Dominga	4.266.902 1941	196	T. Nélida P. de Moreno
CABEZAS Josefa Olga	4.266.963 1942	114	T. Hortencia del R. Reinoso
CARRIZO de ALVAREZ, Dora Lina	0.959.112 1933	161	Asc. Perseveranda Guevara
De la VEGA, Blanca Nelly	2.271.189 1936	29	T. Ramona E. Retamozo
GARNICA, Rosario	4.608.872 1943	40	S. e/T. María A. C. de Quirós
GONZALEZ, María Carlota Nicolasa	0.958.483 1932	64	T. M. R. Campos de López
HERRERA de BURGOS, Alba	3.911.410 1940	96	R. Guillermina M. de Pérez
IBAÑEZ de GARCIA, Irma Rosario	4.469.063 1943	157	Asc. Antenor A. Romero
JALIL de SUAYA, Haifa Nora	0.800.840 1932	92	T. María A. F. de Carrizo
LABQUEZ, Marta del Valle	9.979.416 1941	93	T. Inés Ricarda Nievas
ORTEGA, Martha Ursula	4.262.330 1942	236	T. María O. M. de Salavarría
QUIROS de ERAZO, Ana Delia	3.911.003 1940	150	T. Susana M. C. de Ignés
ROMERO de CARRIZO, Blanca Myriam	5.797.992 1948	212	T. María J. Romero
SCARTTEZZINI de la VEGA, María Teresa	2.737.300 1935	80	T. Luisa M. M. de Bonetta
VARELA de REYES, Angela Encarnación	3.702.817 1937	19	Asc. Dagoberto Villalobo
ZURITA de TAPIA, Nona Leta	3.592.323 1937	95	T. Víctor A. Reynoso

RESOLUCION Nº 3749

INSTRUIR SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 7770-74 — 23-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a los señores Pedro Zenón LEIVA y Luis Ramón HERRERA, director y maestro respectivamente de la escuela Nº 179 de CATAMARCA, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3706

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca - Tucumán —

Expte. 6605-74 — 22-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a escuelas de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 92 de CATAMARCA, señora María Amalia VERA de ROSALES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3668

AUTORIZAR HABILITACION DE DEPENDENCIA

— Córdoba —

Expte. 7662-74 — 20-8-74

1º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 160 de CORDOBA, a disponer la habilitación de una dependencia del pabellón destinado a la vivienda del personal docente, para el funcionamiento de una Sala de Primeros Auxilios destinada a atender a la población escolar y a los vecinos carentes de recursos.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al Doctor Rubén Gilberto GORDILLO, su desinteresado concurso para atender la Sala de Primeros Auxilios, los días Lunes y Viernes de 16 a 18 horas y Miércoles de 9 a 11 horas, en el salón habilitado al efecto del edificio de la escuela Nº 160 de CORDOBA.

3º — DEJAR establecido que la limpieza y aseo del salón destinado al funcionamiento de la Sala de Primeros Auxilios correrá por cuenta de la Dirección de la escuela Nº 160 de CORDOBA, haciéndose responsable a la vez de los deterioros que pudieran ocasionarse en las dependencias habilitadas al efecto.

4º — NOTIFICAR al señor Doctor Rubén Gilberto GORDILIO la presente resolución.

RESOLUCION Nº 3742

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 2374-74 — 23-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 236 de esa provincia, señorita Angela Eulalia STENTE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3727

CONVENIO DE OBRAS

— Jujuy —

Expte. 10651-74 — 23-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034/66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de JUJUY cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 671.791) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de JUJUY con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.

CARPETA ESPECIAL 10651-74

Buenos Aires, 14 de agosto de 1974

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la Provincia de JUJUY, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	**Monto**
6	$ 40.000
15 (Escuela Hogar)	„ 30.000
33	„ 40.000
58	„ 57.456

Escuela Nº	Monto
74	„ 37.000
87	„ 25.000
94	„ 65.000
115	„ 50.000
116	„ 60.000
117	„ 35.000
118	„ 87.520
122	„ 15.000
123	„ 25.000
154	„ 42.535
167	„ 62.280

RESOLUCION Nº 3683

ACORDAR TRASLADO

Jujuy - Salta

Expte. 3324-74 — 22-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 139 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 30 de JUJUY, señora María Elizabeth AVELLANEDA de OVIEDO.

RESOLUCION Nº 3718

CESION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 17365-73 — 23-8-74

AUTORIZAR al Gobierno de la Provincia de MENDOZA para iniciar los trabajos de perforación para extracción de agua potable en el terreno sito en el Distrito Montecaseros del Departamento San Martín, propiedad de este Consejo y que ocupara otrora la escuela nacional Nº 69 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 3714

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Salta —

Expte. 9217-74 — 23-8-74

IMPONER el nombre "Submarino A. R. A. SALTA" a la escuela Nº 379 de Salta.

RESOLUCION Nº 3744

DESIGNAR DIRECTOR

— Salta —

Expte. 2669-74 — 23-8-74

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 38 (3ra. "D") de SALTA, vacante por traslado del señor Reynaldo Omar Pellegrino, al señor Santos Lecombe CONTRERAS, que desempeña interinamente su dirección (L.E. 6.961.221, C.I. 209.623, Policía de Salta, Clase 1942).

RESOLUCION Nº 3686

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Luis —

Expte. 7673-73 — 22-8-74

1º — CONSIDERAR EXCLUIDAS del Concurso Nº 12/72 las vacantes de maestro de grado de las escuelas Nros. 106, 179 y 293 (dos cargos) de la provincia de SAN LUIS.

2º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la participante señora Nilda Francisca CORREA de ANTEQUEDA contra la elección y adjudicación de cargos a favor de las señoras Raquel HERRERO de LACOMBE, Berta Isabel YERUSALIMSKI de DIEZ y María Esther GIGENA de GALLASTEGUI.

3º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 12/72 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de grado en la provincia de SAN LUIS.

4º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de la provincia de SAN LUIS que en cada caso se indica las siguientes personas:

Alfredo Jacinto DENIA (L.E. Nº 6.802.443-clase 1938) en la escuela Nº 296, en la vacante por transferencia de escuela Nº 62 por jubilación de Arcelia Q. de la Arada.

María Lelia GRASSO de GARCIA CALDERON (L.C. Nº 4.612.401 clase 1943) en la escuela Nº 108, en la vacante por transferencia de escuela Nº 88.

Raquel HERRERO de LACOMBE (L.C. Nº 3.209.628 - clase 1934) en la escuela Nº 38 en la

vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Teresa M. Alric.

Mhyrta Gladys RODRIGUEZ (L.C. Nº 4.599.947 - clase 1942) en la escuela Nº 76, en la vacante por renuncia de Hindemburg Rosales.

Berta Isabel YERUSALIMSKI de DIEZ (L.C. Nº 4.649.960, clase 1942) en la escuela Nº 301 en la vacante por traslado de Rosa E. Rivarola.

RESOLUCION Nº 3734

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 13689-73 — 23-8-74

UBICAR en la escuela Nº 241 (1ra. "A") de SAN LUIS, en la vacante por traslado de la señora Celia Berta Lucero de Benasayag, a la maestra de grado señora María Irma HEREDIA de DEMARIA, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171/973, por resolución Nº 276/974.

RESOLUCION Nº 3747

ACORDAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 2919-74 — 23-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital o Villa Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de esa provincia, señora Olinda RODRIGUEZ de AVILA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3688

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 8628-74 — 22-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 601 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845/974, de la señorita Nilda Nelly GALVAN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3722

CESION EDIFICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 10319-74 — 23-8-74

1º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a celebrar contrato de cesión gratuita, por el término de dos (2) años, con el oferente señor Alberto AUAD del local de su propiedad ubicado en el paraje denominado San Pedro, Departamento Matrá de la citada provincia, para el funcionamiento de la escuela Nº 629 (3ª "D") con asiento en la localidad de San José del mismo Departamento.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que no deberá ocuparse el local ofrecido, sin contar previamente con la aprobación del convenio celebrado, conforme a los títulos de propiedad del oferente, por el H. Consejo.

RESOLUCION Nº 3723

COMISION DE SERVICIO

— Santiago del Estero —

Expte. 9731-74 — 23-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la maestra de grado de la escuela Nº 364 de esa provincia, señora Irma Rosario CORVALAN de IBAÑEZ.

RESOLUCION Nº 3730

RECURSOS POR CONCURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 7119-74 — 23-8-74

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la vicedirectora de la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Justina del Rosario RODRIGUEZ de TABOADA, por ajustarse a derecho su exclusión del primer movimiento de traslado del año 1973.

2º — HACER LUGAR a los recursos interpuestos por la directora de la escuela Nº 438, señora Lilia Arminda LOREFICE de ACOSTA, maestra de la escuela Nº 142, señora Ana Josefina NOVARESE de JUAREZ, maestra de la

escuela Nº 365, señora María Luisa PEREYRA de LUGONES y vicedirectora de la Nº 121, señora Blanca Margarita ABUD de GARCIA, todas de SANTIAGO DEL ESTERO y disponer que la Junta de Clasificación respectiva las incluya en la nómina de participantes del primer movimiento de traslado del año 1973.

RESOLUCION Nº 3670

PEDIDO LICENCIA

— Tucumán —

Expte. 15696-74 — 20-8-74

CONSIDERAR en uso de licencia con goce de haberes a la vicedirectora de la escuela Nº 301 de TUCUMAN, señorita María Luisa LAZARTE, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 6º, inc 1) del Estatuto del Docente, durante los períodos 10 de mayo al 20 de junio de 1971 y 16 de agosto de 1972 al 15 de diciembre de 1972, con motivo de haber asistido en calidad de becaria a los cursos organizados por el Centro Interamericano para el Desarrollo Social Integrado, CIDES, dependiente de la Organización de los Estados Americanos.

RESOLUCION Nº 3696

TERMINO COMISION

— Tucumán —

Expte. 15696-74 — 20-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, acordada por resolución Nº 161/973 y prorrogada por la de carácter normativo Nº 3624/973, de la directora de la escuela Nº 385 de esa provincia, señora María Adela FERNANDEZ GALLO de RAMIREZ.

UPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 3673

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 6647-74 — 20-8-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 16/72 TES y designar como resultado del mismo directores de las escuelas de esa jurisdicción que a continuación se indica, a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 79 (1ª "A"), vacante por renuncia de María Luisa Fernández de Cabral, al director de la Nº 417 (2ª "C"), señor Jorge Raúl ALEGRE (L.E. Nº 5.651.717).

Escuela Nº 209 (2ª "B"), vacante por renuncia de Antonio Mucarzel, al director de la Nº 504 (P. U. "C"), Sr. Raymundo GONZALEZ (L.E. Nº 5.743.362).

RESOLUCION Nº 3687

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 8578-74 — 22-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela Nº 148 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048/972 del señor Carlos Alberto LABROUSSE, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3694

DESIGNACION DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 4648-74 — 22-8-74

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 516 (3ª "C") de CORRIENTES, en la vacante por creación, expte. 18.508-1959, a la señora Carmen Jacinta FIGUERERO de NERY L. E. 5.286.001, C. I. 151.454, Policía de Formosa, Clase 2946).

RESOLUCION Nº 3710

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 15303-73 — 23-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 31 de octubre de 1973, por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de CO-

RRIENTES, señora May PALBASTRO de RAFFO (L.C. Nº 4.816.132).

2º — NOTIFICAR que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3721

— Corrientes —

CONVENIO DE OBRAS

Expte. 10718-74 — 23-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunto, para los edificios de escuelas nacionales de la provincia de CORRIENTES, comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho", cuya nómina obra a hs. 2 que como anexo, integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($ 591.360) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas por los montos que se indican para cada una en la nómina de hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizarse.

CARPETA ESPECIAL 10718/1974

Buenos Aires, 14-8-74

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación de las obras de construcción a efectuar en la provincia de CORRIENTES (Plan de Erradicación de Escuelas Rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
50	$ 49.480,00
180	„ 64.480,00
185	„ 51.240,00
186	„ 77.720,00
366	„ 39.000,00
368	„ 39.000,00
488	„ 39.000,00
511	„ 51.240,00
528	„ 51.240,00
546	„ 64.480,00
551	„ 64.480,00

RESOLUCION Nº 3732

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 8579-74 — 23-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la Escuela Nº 416 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048|972, ratificada por Decreto Nº 9124|972, de la señorita Elsa Damiana ALTAMIRANO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3737

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Entre Ríos —

Expte. 147.644-74 — 23-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de San Luis del Palmar o ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Provincial Nº 38 del Departamento La Paz, ENTRE RIOS, señora Julia Teresa SCHMIDT de LOPEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3750

DESESTIMAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 7088-69 — 23-8-74

DESESTIMAR el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Alfredo SUSSINI por la cobertura del cargo de director de la Escuela Número 293 de la provincia de CORRIENTES, en razón de que es facultad del Consejo Nacional de Educación la designación del docente que considere con mayores méritos para ocupar el cargo, por aplicación del Art. 77 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3704

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 3457-74 — 22-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Roque Sáenz Peña, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 139 de esa provincia, señorita Teresa Amabeli ALVAREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3728

UBICACION DOCENTE

— Chaco —

Expte. 8182-73 — 23-8-74

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 143 (2da. "B") de CHACO en la vacante por traslado de la señora Dalila Araceli Rinesi de Morales, al director de la Nº 415 (2da. "B") (actualmente 3ra. "B") de esa provincia, señor Miguel MEGA.

RESOLUCION Nº 3745

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco —

Expte. 2390-74 — 23-8-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 77 de CHACO, acordada por resolución Nº 1495|972, de la maestra de grado de la Nº 82 de esa provincia, señora Elida María LEOZ de GALLEGOS.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 510 ó 44 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 82 de esa provincia, señora Elida María LEOZ de GALLEGOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3664

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Chaco y Misiones —

Expte. 3615-74 — 20-8-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 305 de CHACO, acordada por resolución Nº 697|973, de la maestra de grado de la Nº 122 de la misma provincia, señora Beatriz HERNANDO de JORDA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Oberá, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 122 de CHACO, señora Beatriz HERNANDO de JORDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3682

ACEPTAR RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 1363-74 — 22-8-74

ACEPTAR con antigüedad al 24 de setiembre de 1973 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 36 de CHUBUT, señorita Emilce Lidia DOMKE.

RESOLUCION Nº 3692

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 8758-74 — 22-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de música de la Escuela Nº 122 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1256|974, de la Sra. Margarita Laura HONRADO de FULUGONIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3700

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 8947-74 — 22-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela Nº 29 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1297|972, ratificada por Decreto Nº 4276|972, del señor Saúl Omar MORALES, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3705

DESIGNACION MAESTRA

— Chubut —

Expte. 9718-72 — 22-8-74

DESIGNAR como resultado del Concurso número 9|73, maestra de grado en la escuela Nº 73 (2ª "D") de CHUBUT, en la vacante por traslado de Alberto Luis Morandi a la señorita Asunción Alicia FIGUEROA (L. C. Nº 4.871.325 - clase 1945).

RESOLUCION Nº 3743

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 8334-74 — 23-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de Jardín de Infantes de la Escuela Nº 27 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº680|973, de la señora Elvira Margarita ABREGU de SANCHEZ RUEDA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3660

TERMINO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 8191-74 — 29-8-74

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio a la Escuela Nº 119 de ENTRE RIOS, acordado por resolución Nº 2395|973, de la maestra de grado de la Nº 185 de esa provincia, señora Herminio Amelia VUARANT de VILLAGRA, en razón de que el 4 de octubre de 1973, Expte. 12.270|973, se conformó su traslado definitivo al primero de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 3667

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 1739-74 — 20-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Paraná, ENTRE RIOS, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 131 de esa provincia, señora María Inés QUEROL de NIEVAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3675

UBICACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 14143-73 — 20-8-74

UBICAR en la Escuela Nº 230 (1ª "A") de ENTRE RIOS, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Berta María Velarde, a la maestra especial de actividades prácticas, señora Renée Esther ESTEBENET de CASTAÑEIRA, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20.508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|73, por Resolución Nº 320|74.

RESOLUCION Nº 3698

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8338-74 — 22-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la Escuela Nº 76 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 2032|70 de la maestra de grado de la Nº 8 de esa provincia, señora Yolanda del Carmen ALBANO de ANRICH.

RESOLUCION Nº 3699

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8337-74 — 22-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 23 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 2331|973, de la maestra de grado de la Nº 147 de esa provincia, señora Ada Helvecia COMETTA de CEVEY.

RESOLUCION Nº 3703

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 3702-74 — 22-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Paraná, ENTRE RIOS, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la Nº 85 de esa provincia, señorita Juana Paula PONCE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3709

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 8214-73 — 23-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 30 de junio de 1973, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 73 de ENTRE RIOS, señora Adelaida Cristina ALLENDE de CUSINATO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3719

APROBAR CONTRATO

— Entre Ríos —

Expte. 17223-73 — 23-8-74

APROBAR el contrato de locación suscripto por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, con la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 93 de esa provincia, por el inmueble que ocupa la mencionada escuela, por el término de tres (3) años a partir del 3 de julio de 1973 hasta el 3 de julio de 1976, en la suma de $ 260,00. mensuales y demás condiciones, estipuladas en el mismo.

RESOLUCION Nº 3724

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 10951-74 — 23-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra especial de actividades prácticas de la Escuela Nº 230 de esa provincia, señora Renée Esther ESTEBENET de CASTAÑEIRA.

RESOLUCION Nº 3736

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Entre Ríos —

Expte. 1072-70 — 23-8-74

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 4452|970 por la que se reincorporó, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela Nº 137 de ENTRE RIOS, señora María Rosa DAYDE de BRASSESCO en razón de que no hizo efectiva la medida.

RESOLUCION Nº 3735

UBICACION MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 14936-71 — 23-8-74

UBICAR en la Escuela Nº 137 ("B") de NEUQUEN, en la vacante por traslado de la señora Susana Olga Alvarez de López, a la maestra de grado, señora Rosa COGAN de CIGAN, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 338|974.

RESOLUCION Nº 3741

ACORDAR TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 8562-74 — 23-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la Escuela Nº 124 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 25 de Chos Malal, NEUQUEN, señora María Graciela URANGA de GALLO.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3671

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 7574-74 — 20-8-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 19|72 (1º y 2º llamado) de ingreso en la docencia —maestro especial de Actividades Prácticas— y designar como resultado del mismo en un cargo de esa especialidad en la Escuela Nº 9 de la provincia de SANTA FE, en la vacante por renuncia de Martha R. Moulin, a la señorita Marta Beatriz MARTI (L. C. Nº 6.403.358 - clase 1950).

RESOLUCION Nº 3684

ACORDAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 3880-74 — 22-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Rafaela, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Escuela Nº 400 de esa provincia, señora Nydia Elisa SOSA de MAGNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3739

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 8913-74 — 23-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la Escuela Nº 419 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 314|973, de la maestra de grado de la Nº 149 de esa provincia, señora Wilsa Edith FABRE de BELTRAMINO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3651

PRORROGA TOMA POSESION

— Tierra del Fuego —

Expte. 8227-74 — 20-8-74

AUTORIZAR a la señora Alicia Angélica SEVILLANO de VOLPE, designada maestra de grado de la Escuela Nº 3 de TIERRA DEL FUEGO, por resolución Nº 713|974, para tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS HOGARES

RESOLUCION Nº 3669

DECLARAR CESANTE AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 14446-72 — 20-8-74

1º — DECLARAR cesante a la agente de la Escuela Hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señorita Eloísa Fortunata RUBIO (L. C. Nº 10.700.319) por haber inasistido sin causa justificada desde el 31 de octubre de 1972 colocándose en la situación prevista por Art. 37 (inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida adoptada en virtud de lo dispuesto por el artículo 35 "in-fine" del Decreto-Ley 6666|57 y la delegación acordada por el Decreto 1568|973.

RESOLUCION Nº 3689

REINCORPORACION MAESTRA

— Jujuy —

Expte. 32882-73 — 22-8-74

DESAFECTAR de la nómina de vacantes para traslado de la Escuela Hogar Nº 15 de JUJUY, correspondiente al 2do. movimiento de personal del año 1973, la producida por asignación de funciones auxiliares en forma permanente, de la señorita Lidia A. Lenz y ubicar en la misma a la maestra de grado, señora Elvira BENITEZ de GALLARDO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 1774|974.

RESOLUCION Nº 3666

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 10658-73 — 20-8-74

UBICAR en la Escuela Hogar Nº 19 de SAN LUIS, a la maestra de grado, señora Amelia Rosa MERCAU de GONZALEZ, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 314|974.

RESOLUCION Nº 3650

UBICACION MAESTRA

— Santa Fe —

Expte. 13573-73 — 20-8-74

UBICAR en la vacante por fallecimiento de la señorita Norma Hilda Quijada, a la maestra de grado, señora Hilda María SANCHEZ de MURATTI, reincorporada en la Escuela Hogar Nº 20 de SANTA FE, en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171|973, por resolución Nº 1514|974.

RESOLUCION Nº 3720

AUTORIZAR LLAMADO LICITACION PRIVADA

— Sgo. del Estero —

Expte. 2574-74 — 23-8-74

1º — DECLARAR desierta la Licitación Privada Nº 3|74 realizada el 25 de junio de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 21 de Santiago del Estero, tendiente a obtener la provisión de diversos materiales de construcción destinados a la conservación del edificio ocupado por el citado establecimiento, por falta de oferentes.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero a realizar un nuevo llamado a licitación privada, tendiente a obtener la provisión de los materiales de que se trata, debiendo en esta oportunidad invitar al mayor número de firmas comerciales del ramo, incluyendo las radicadas en las provincias de Tucumán y Salta.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3676

APROBAR ACTIVIDADES

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10990-74 — 20-8-74

1º — APROBAR las actividades cumplidas por la Comisión de Curriculum, integrada por los siguientes miembros:

Soledad GARCIA, Luis RAMOS MEXIA, Elsa DORRA de MADRID, Hugo E. ENCINA, Blanca I. MATEUS de GARCIA BARROS, Marta BELLO de SAURET, Manuel FERNANDEZ, Oscar A. PUJOL, Myriam Mabel VITTORI, Enriqueta FULLE de MACCAGI, Argentina BALLESTER de GOENAGA, Ester T. de CORTI, Rosa GLEZER, Heriberto BARGIELA, A. BELNICOFF.

2º — APROBAR lo realizado por la Subcomisión para la "Formulación de objetivos y diseño de la estructura del currículo", constituida por:

Alberto Guillermo CRESPO, Elba DEZEO de ORIA, Jorge Raúl ENCINA, Manuel FERNANDEZ, Emilia FERREIRA de GARCIA, Ilma Elida GON-

ZALEZ, Luis LE GALL, Delia M. LERNER de ZUNINO, Homero Carlos MEDICO, Oscar V. OÑATIVIA, Martha N. TRILLO, Nicandro A. SOTO, Flora POTIK, María O. YANTORNO de BOZZINI.

3º — RECONOCER la actuación de la Subcomisión para la "Selección y Organización de Contenidos", formada por:

Rodolfo A. BUSH, Norberta R. CAÑETE de FLEITAS, María del Carmen C. de VILLANUEVA, Nora PAGOLA, Manuel FERNANDEZ, Nydia E. F. de LARA, Emilia FERREIRO de GARCIA, Gloria GARCIA, Stella Maris CUNTO, Nélida GARCIA, Rolando V. GARCIA, Celia YAKULOWICZ, Delia M. LERNER de ZUNINO, Angela Beatriz MARTINEZ, Rolando Antonio MARTIÑA, Nelly O. M. de ZAMBELLI, Homero Carlos MEDICO, Sergio V. NILO, Hugo Enrique RATIER, Antonio S. RICHTER, Nannina RIVAROLA, Noé E. TANDETER, Martha N. TRILLO, Nicolás A. TERRINI, Jorge RATTO, Liliana T. de LANDMANN, Alcira Delia VERA de PAUNERO.

RESOLUCION Nº 3708

APROBAR CONVENIO

— Consejo Nacional de Educación —

— Chubut —

Expte. 11198-74 — 22-8-74

APROBAR el Convenio celebrado el 21 de agosto de 1974, entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, representado en ese acto por su presidente, profesor Alfredo Natalio FERNANDEZ, por una parte, y el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION de la provincia del CHUBUT, representado por su presidente, profesor Juan José E. ZAMUDIO, por la otra, a efectos de aunar y coordinar esfuerzos a fin de obtener el máximo rendimiento en la atención médico-odontológica de los niños en edad escolar.

RESOLUCION Nº 3712

CONSTITUIR GRUPO TECNICO

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10657-74 — 23-8-74

1º — CONSTITUIR un grupo técnico para el área de ciencias físico - químico - naturales, que funcionará en el local de este Consejo, teniendo como misión proporcionar asesoramiento metodológico y bibliográfico para los docentes dependientes de esta institución.

2º — DESTACAR en comisión de servicios a la señora Noemí Rosa BLANCO de HERMIDA, maestra titular de la Escuela Hogar Ramón Falcón, del Distrito Escolar 6º, quien será integrante de dicho grupo técnico.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3655

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6200-74 — 20-8-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 44|74 realizada el 2 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la contratación de un servicio de ómnibus para el transporte de alumnos que concurren a escuelas del Consejo Escolar 7º hasta el Club Italiano de esta Capital, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma TURISMO "SAN MARTIN" por un importe total de CINCUENTA y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 55.680), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 35.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 55.680, a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3656

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 7738-74 — 20-8-74

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº

40|74 realizada el 31 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener el servicio de transporte de alumnos de escuelas de la Capital Federal hasta el Teatro de "La Ribera", encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado a) del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata, a favor de la firma TRANSPORTES PONTORIERO E HIJO por un importe total de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 2.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.400 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230-0000-2 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3657

APROBAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8264-74 — 20-8-74

1º — APROBAR la Contratación Directa Nº 39|74 realizada el 29 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de un fichero metálico con destino a esa Dirección General, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado a) del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma TELCO ORGANIZACION DE OFICINAS por un importe total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.500 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Sección 5, Partida Principal 5120, Parcial 301, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3658

AUTORIZAR CONTRATACION DIRECTA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 9108-74 — 20-8-74

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar una contratación directa, encuadrada en los términos del Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad, con el Instituto Geográfico Militar para obtener la provisión de 1.200 ejemplares del "Mapa Físico Político de la República Argentina", por un monto total de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 264.000), con destino a establecimientos escolares dependientes del Organismo.

2º — IMPUTAR el importe total de $ 264.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 4 del presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3711

LIQUIDAR VIATICOS

— Catamarca - Sede Central —

Expte. 10658-74 — 23-8-74

1º — DESTACAR en comisión de servicios en la Supervisión Seccional de la provincia de CATAMARCA, a los docentes que se determinan:

María Concepción FELICHICHI, Supervisora Escolar.

Rosa TAPIA GARZON, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 1º, en comisión de servicio en el grupo de Lengua.

Ubaldo SALNITRI, maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º en comisión de servicio en el grupo de Matemática.

2º — ACORDAR al personal nominado los pasajes oficiales —vía aérea— y los viáticos reglamentarios por el número de días que se indican:

María Concepción ELICHICHI 7 días.

Rosa TAPIA GARZON 15 días.

Ubaldo SALNITRI 13 días.

RESOLUCION Nº 3713

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10061-74 — 23-8-74

HABILITAR horas extraordinarias de 8.45 a 11.45 al margen del horario oficial de 12.30 a 19.30 durante veinte (20) días hábiles corridos para nueve (9) agentes de la División Rendiciones del Departamento Contabilidad, nominados a hs. 1, con la retribución establecida en los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 3715

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Dirección Gral. de Administración

Expte. 10461-74 — 23-8-74

HABILITAR horas extraordinarias al margen del horario habitual que cumplen los catorce agentes de la División Servicio Mecanizado del Departamento Sistematización de Datos nominados a hs. 1 durante 20 (veinte) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, retribuidos de acuerdo con lo establecido en los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 3725

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 9192-74 — 23-8-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al margen del horario habitual (de 11.30 a 18.30) a razón de tres (3) horas diarias de 8 a 11 durante dos períodos de veinte (20) días hábiles corridos por parte de la agente de la Biblioteca Nacional de Maestros, señora Mercedes M. CALVO de FESCINA (C. 10. A - A.) retribuidos conforme lo establecen los arts. 8º y 9º del Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 3726

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 6919-74 — 23-8-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 12|74 realizada el 8 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de elementos de carpintería metálica con destino a la construcción de Escuelas Modulares contemplada en el Plan de Erradicación de Escuelas - Rancho, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma GHIGGERI HNOS. S.A.C.I.F.I.A. por un importe total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 2.422.310), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 47.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.422.310 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5120. Parcial 325 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3748

LIQUIDACION Y PAGO CONVENIO

— Ministerio de Defensa y Sede Central —

Expte. 3009-73 — 23-8-74

DISPONER la liquidación y pago de la suma de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) a favor de la Dirección General de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Defensa, por los trabajos realizados en la revisión de la estructura del Consejo Nacional de Educación.

VARIOS

Expte. 9442-74.

Buenos Aires, 15 de julio de 1974

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se envía la nómina de los Centros Nacionales de Reconocimientos Médicos del interior del

país creados por superiores decretos, con sus respectivos subcentros y delegaciones habilitados hasta la fecha.

Asimismo se informa que a medida que se habiliten nuevos subcentros o delegaciones se le hará saber a esa repartición.

Centro	Hbdo.	Subcentro	Hbdo.	Delegación	Hbdo.
Azul	Si	—	—	—	—
Bahía Blanca	Si	—	—	—	—
La Plata	Si	—	—	—	—
Mar del Plata	Si	Tandil	Si	—	—
Mercedes	Si	—	—	—	—
Catamarca	Si	—	—	—	—
Córdoba	Si	—	—	Alta Gracia	Si
Corrientes	Si	—	—	Villa María	Si
Chaco	Si	Pte. R. Sáenz Peña	Si	—	—
Chubut	Si	Cdo. Rivadavia	Si	—	—
Entre Ríos	Si	Gualeguaychú	Si	Villaguay	Si
		Concordia	Si	—	—
Formosa	No	—	—	—	—
Jujuy	Si	—	—	—	—
La Pampa	Si	—	—	—	—
La Rioja	Si	Chilecito	Si	—	—
Mendoza	Si	—	—	San Rafael	Si
Misiones	Si	—	—	—	—
Neuquén	Si	—	—	—	—
Río Negro	Si	Gral. Roca	Si	—	—
Salta	Si	—	—	Güemes	Si
San Juan	Si	—	—	—	—
San Luis	Si	Mercedes	Si	—	—
Santa Cruz	Si	—	—	—	—
Rosario (S. Fe)	Si	—	—	Venado Tuerto	Si
Santa Fe (S. Fe)	Si	—	—	—	—
Sgo. del Estero	Si	—	—	—	—
T. del Fuego	No	—	—	—	—
Tucumán	Si	—	—	—	—

RESOLUCION Nº 3652

CREAR COMISION DE ANALISIS

— Organismo Central —

Expte. 10663-74 — 20-8-74

1º — CREAR una comisión que analice la reglamentación existente y el funcionamiento actual de las Escuelas de Jornada Completa y a la vez que, propongan una nueva normativa, que tenga en cuenta las diferencias regionales, para que su aplicación se haga extensible a todo el país.

2º — DESIGNAR miembros de esa Comisión a los siguientes docentes:

Manuel José VICTORIA, Supervisor Seccional de Tucumán, que actualmente presta servicios en la Supervisión General Pedagógica y que actuará como Coordinador.

Manuel FERNANDEZ, Director de la escuela Nº 17 del D. E. 11º.

Eduardo RODRIGUEZ, Director de la escuela Nº 16 del D. E. 7º.

Pedro L. COSTAS, Director de la escuela Nº 16 del D. E. 16º.

Noemí FINOCHIETTO, Vicedirectora de la escuela Nº 9 del D. E. 9º.

3º — ESTABLECER un plazo de sesenta días corridos para que la Comisión, sin relevamiento de las tareas que habitualmente desempeñan, produzca el informe correspondiente.

RESOLUCION Nº 3678

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10991-74 — 20-8-74

1º — ADHERIR a los actos programados con motivo de la entrega de las obras escolares al Consejo Nacional de Educación por el pueblo de FIRMAT, provincia de SANTA FE, y hacer llegar a las autoridades de la institución que participaron en tan humanitaria obra el agradecimiento a las autoridades escolares.

2º — DESIGNAR para que represente al H. Cuerpo en los actos de referencia a la Supervisora Escolar de Escuelas de Hospitales, señora Carmen Pilar OLID de VARELA.

RESOLUCION Nº 3679

REINTEGRO GASTOS MOVILIDAD

— Consejo Nacional de Educación —

Expte. 10992-74 — 20-8-74

DISPONER — que la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) reintegre a la señora Carmen Pilar OLID de VARELA, Supervisora Escolar de Escuelas de Hospitales, el importe correspondiente a los gastos de movilidad equivalentes a un pasaje en tren ida y vuelta, en las condiciones establecidas en el artículo 5º, punto 1º, apartado f) del Decreto Nº 1343|74, con motivo de su viaje a FIRMAT, provincia de SANTA FE, para asistir en representación del H. Cuerpo a los actos programados en ocasión de la entrega de las obras escolares al Organismo, conforme lo dispuesto por Resolución Nº 3678|74. (Exp. 19991|74).

RESOLUCION Nº 3680

TERMINO COMISION

— Mendoza - Sede Central —

Expte. 10952-74 — 22-8-74

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, de la maestra de grado de la Escuela Nº 54 de MENDOZA, señorita Laura Quintina del Rosario RIQUELME, dispuesta por resolución Nº 161|973.

RESOLUCION Nº 3707

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— La Pampa - Sede Central —

Expte. 10993-74 — 22-8-74

DISPONER que la maestra de la Escuela Nº 34 de la provincia de LA PAMPA, señora Mafalda María PEPA de GARNERO, destacada en comisión de servicio, en función docente, en Presidencia por Resolución Nº 3270 del 2 de agosto de 1974 (Expte. Nº 9650|74), continúe desempeñando tareas en tal carácter hasta el 3 de setiembre de 1974.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Cultura y Educación.

Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación

Técnica. Viáticos

DECRETO Nº 517

Buenos Aires, 13-8-74

VISTO: el Régimen de Compensaciones por viáticos para el personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1343 de fecha 30 de abril de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º, Apartado II, Anexo I del citado régimen fija procedimientos destinados a computar valores de remuneración que deben incidir para el cálculo de "viáticos", determinando que los conceptos a considerar deben quedar circunscriptos a las sumas que con carácter general correspondan al cargo o función.

Que en las remuneraciones del personal docente de inspección tienen significativa incidencia los adicionales por dedicación exclusiva.

Que en consecuencia, al no ser considerados por el régimen vigente, sufren una considerable disminución en la compensación prevista para las comisiones de servicios.

Que tal circunstancia se contrapone con los propósitos que inspiraran la medida comentada, razón por la que corresponde adecuar sus términos en base a los objetivos perseguidos.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese, que a los efectos de la liquidación del viático que corresponda abonar al personal docente de inspección del Ministerio de Cultura y Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con la escala que determina el apartado II del artículo 3º Anexo 1 del Decreto Nº 1343 del 30 de abril de 1974, se computará como retribución, su sueldo básico y la sobreasignación que perciban por Dedicación Exclusiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.

Jorge A. Taiana.

José B. Gelbard.

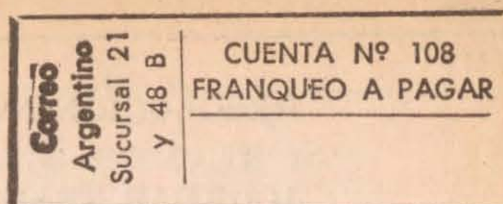
Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José Cabrera
Secretario General

INDICE:





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974 — Nº 748

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3852

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Entre Ríos —

Expte. 146614-74 — 30-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de la escuela provincial Nº 22 del Departamento La Paz, ENTRE RIOS, señora Juana Luisa SGARBOSSA de CASINA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3780

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 1226-74 — 27-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 454 de San Rafael, MENDOZA, señora Hilda VELEZ de ARTUSO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3861

TERMINA UBICACION

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 1604-74 — 30-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 63 de MENDOZA, acordada por resolución del 27 de marzo de 1967, expte. 3016/1967, del maestro de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 15º, señor Eduardo Enrique MOYA, y aprobar el reintegro a su cargo titular.

RESOLUCION Nº 3774

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Salta —

Expte. 11067-74 — 27-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 286 de SALTA, señora Donatila RIOS de FLORES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3784

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba - Entre Ríos —

Expte. 10953-74 — 27-8-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2131/74 por la que se acordó traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, a la maestra de grado de la escuela Nº 498 de CORDOBA, señora Juana Lidia GAZZERA de ETIENNE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a la maestra de grado de la escuela Nº 498 de CORDOBA, señora Juana Lidia GAZZERA de ETIENNE, sin derecho a la percepción de viático.

RESOLUCION Nº 3864

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco - Sgo. del Estero —

Expte. 9232-74 — 30-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 454 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordado por resolución Nº 2018/973, de la maestra de grado de la Nº 39 de CHACO, señora Delia del Valle CORIA de FLORIDIA.

RESOLUCION Nº 3781

ACORDAR TRASLADO

— Jujuy - Santa Fe —

Expte. 11011-73 — 27-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de San Salvador de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 26 de SANTA FE, señora Gladys Noemí ARTEAGA de ORTIZ DE ZARATE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3751

APROBAR AFECTACION CARGOS DOCENTES

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10954-74 — 23-8-74

APROBAR la afectación de trescientos cincuenta (350) cargos docentes —Maestro especial de Educación Física— de los creados por resolución 3417/74 (Expte. 10.372/74) y su distribución en la forma que se determina en el Anexo I, que forma parte integrante de esta resolución.

A N E X O I

DISTRITO ESCOLAR 1º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	4	16	2
5	1	18	3
7	3	21	2
12	1	24	2
15	1	14	1

DISTRITO ESCOLAR 2º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	1 J. C.	14	1 J. C.
3	3	15	1
4	1	16	1 J. C.
8	1	19	1
9	1	20	2
10	3	22	1
11	1 J. C.	24	2
13	1	25	1

DISTRITO ESCOLAR 3º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	1	13	1
4	1	15	2
5	2	17	1
6	1	18	2
7	2		

DISTRITO ESCOLAR 4º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	2	16	1
4	1	21	2
6	1	24	1
8	1	9	2
11	1	5	1
13	1 J. C.		

DISTRITO ESCOLAR 5º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	1	14	2
3	2	15	1
4	2	17	2
5	1	22	1
8	1	24	2

DISTRITO ESCOLAR 6º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	2	14	1
2	2	16	1
4	1	17	1
6	1	22	1
8	1	25	1
9	1	R. Falcón	2

DISTRITO ESCOLAR 7º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	1 J. C.	13	1
2	2	14	1 J. C.
3	2	18	1
4	1	20	1
6	1	21	1
8	1	22	1
10	1	23	2
		24	1 J. C.

DISTRITO ESCOLAR 8º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	1	14	2
3	1	16	3
6	1	20	1
7	1	21	1
8	3	23	1
13	1		

DISTRITO ESCOLAR 9º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
4	1 J. C.	16	2
5	3	19	3
10	1	23	1
12	2	24	1
13	3	29	1
15	1	30	3 Natac.

DISTRITO ESCOLAR 10º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
3	1 J. C.	14	2
4	1	15	1
5	1 J. C.	19	3
9	2	20	1
10	1 J. C.	21	1
11	1	22	3
13	1	23	1

DISTRITO ESCOLAR 11º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
5	1	18	1
7	2	19	1
8	2	21	1
14	1	23	1
16	1	25	1

DISTRITO ESCOLAR 12º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
4	1	12	1
6	1	14	1
9	1	17	1
10	1	21	3
11	1	22	1

DISTRITO ESCOLAR 13º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
5	2	14	2
7	2	16	1
8	2	19	1
9	2	20	1
11	1 J. C.	22	2
13	1	24	1 J. C.

DISTRITO ESCOLAR 14º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	1 J. C.	14	2
5	2	15	2
7	1	16	1
9	1	19	1
11	1	21	1

DISTRITO ESCOLAR 15º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
4	1	17	1
6	1	18	1
7	1	21	1
11	1	23	1
13	1	24	1
16	1	25	2

DISTRITO ESCOLAR 16º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	1	15	1
4	2	17	1
5	1	19	1
8	1	21	1
10	1	22	2
12	2	24	1
14	1	25	1

DISTRITO ESCOLAR 17º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
2	1	15	2
6	2	16	2
8	1	18	1
9	2	19	2
10	1	21	1
12	1	22	1
13	1	23	1 J. C.
14	2	24	2

DISTRITO ESCOLAR 18º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	1	16	2
2	2	17	1
3	2	18	1
4	1	19	1
5	1	20	1
6	1	24	1
7	1	25	2
14	2		

DISTRITO ESCOLAR 19º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	1	16	2
4	1	17	1
8	3	21	2
9	2	22	3
13	2	23	3
14	2	12	1
15	2		

DISTRITO ESCOLAR 20º

Esc. Nº	Nº cargos	Esc. Nº	Nº cargos
1	2	10	1
2	1	11	2
4	1 J. C.	12	1
6	2	13	1
7	3	16	1 J. C.
8	1 J. C.	17	2
9	1	19	3

RESOLUCION Nº 3752

REFUERZO DE PARTIDA COMEDORES ESCOLARES

— Suprevisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10462-74 — 27-8-74

1º — REFORZAR las partidas asignadas oportunamente para el servicio de alimentación por el presente término lectivo en los establecimientos educativos que se detallan a continuación y por el monto que en cada caso se indica:

Escuela Nº 327 de SALTA $ 25.302.—

Escuela Nº 65 de CHUBUT (con albergue anexo $ 9.000.—

Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º $ 150.000.—

2º — SUPEDITAR la entrega de los refuerzos mencionados a la firma de los convenios a celebrar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 18.612-70 y su Decreto reglamentario 803-70 con las Asociaciones Cooperadoras de los respectivos establecimientos.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para efectuar las transferencias de fondos con destino a las Asociaciones Cooperadoras de los respectivos establecimientos tan pronto como se haya cumplido la condición impuesta por el punto 2º de la presente, imputando el gasto de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS ($ 184.302) a la partida que corresponda del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 3761

AUTORIZAR DESARROLLO DE CURSOS

— Suprevisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10380-74 — 27-8-74

AUTORIZAR el desarrollo de los cursos de perfeccionamiento docente organizados por la Supervisión Seccional de Música por realizarse en el interior del país conforme al detalle de hs. 10.

RESOLUCION Nº 3786

DICTADO DE CLASES ALUSIVAS

— Suprevisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10995-74 — 27-8-74.

1º — DESTACAR la decisión liberadora del Superior Gobierno de la República, al nacionalizar las bocas de expendio de los combustibles líquidos argentinos.

2º — DETERMINAR que en los grados 4º a 7º de las escuelas dependientes del Organismo, se

realicen, dentro del área de Ciencias Sociales, trabajos de investigación, localización, elaboración y proyección sobre las siguientes problemáticas de aprendizaje:

— El petróleo. Sus derivados primarios. Beneficios de la nacionalización y de la comercialización de dichos productos.
— Acción de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en pro de la comunidad nacional.

3º — Establecer que el nivel de dichas actividades se adapte a las etapas del desarrollo evolutivo, posibilidades de la esfera intelectual y ritmo natural de aprendizaje de los grupos escolares.

RESOLUCION Nº 3787

AUTORIZAR CAMBIO CATEGORIA ESCUELAS

— Suprevisión Gral. Pedagógica —

Expte. 11402-74 — 27-8-74

1º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a proponer el cambio de categoría de las Escuelas de Personal Unico teniendo en cuenta las pautas que se enuncian en esa Resolución.

2º — ESTABLECER como criterios de selección: a) ubicación de la escuela, fijando el siguiente orden de prioridad: Grupo D; C; B. b) Cantidad de alumnos inscriptos; c) Grado de estabilidad de la población escolar.

3º — DISPONER con tal fin, en esta primera etapa, la afectación de trescientos cargos de los creados por Resolución Nº 3417, expediente Nº 10372-74.

RESOLUCION Nº 3875

DENEGAR RECURSO

— Suprevisión Gral. Pedagógica —

Expte. 4762-74 — 30-8-74

NO HACER LUGAR por improcedente al recurso interpuesto por el señor Supervisor Regional don Francisco E. ZANARDELLI contra el "considerando" de la Resolución Nº 1124-74.

RESOLUCION Nº 3886

SIN EFECTO RESOLUCION

— Suprevisión Gral. Pedagógica —

Expte. 5181-74 — 30-8-74

DEJAR sin efecto la resolución Nº 1496 del 3 de mayo de 1974, obrante a hs. 5, por la cual se ubica transitoriamente en la Supervisión Seccional de Trelew a la agente C.7-A.A. de la Supervisión General Pedagógica, señorita Graciela Andrea SMITH.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3760

INSTRUCCION SUMARIO

— Capital Federal —

Expte. 16738-65 — 27-8-74.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXIMIR de responsabilidad al personal de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, Jardín de Infantes 9 del Distrito Escolar 16 e Instituto Bernasconi, en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

RESOLUCION Nº 3845

ACEPTAR RENUNCIAS

— Capital Federal —

Expte. 8691-74 — 30-8-74

ACEPTAR las renuncias, motivadas por razones particulares presentadas por el siguiente personal:

Hugo BRUNO, maestro especial de educación física, de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, con fecha 13 de mayo de 1974.

Miguel Luis Norberto JANIN, maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º, con fecha 30 de mayo de 1974.

Anastasio Yreneo SOSA, Categoría 1-ASG de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12, con fecha 11 de junio de 1974.

Martha Susana GARRONE de ANGULO, maes-

tra jardinera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14, con fecha 27 de mayo de 1974.

María Trinidad MINGORANCE, maestra de grado de la escuela N 17 del Distrito Escolar 18, con fecha 27 de mayo de 1974.

Dora MILANO de NICASSIO, Categoría 1-ASG, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19, con fecha 26 de junio de 1974.

RESOLUCION Nº 3822

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 1 —

Expte. 131-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario al señor Carlos Enrique URQUIA, maestro de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, por presunto abandono de cargo.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariamente.

RESOLUCION Nº 3855

UBICACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 6443-74 — 30-8-74

UBICAR en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por creación del 18 de marzo de 1974, a la maestra de grado, señora Mabel Lidia Irene OCON de CAMINO, que no acepta la jornada completa de la Nº 10 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3759

DENEGAR RECURSO

— DD.EE. 1 y 4 —

Expte. 8238-74 — 27-8-74

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señorita Nelly Helena ARANA, maestra de grado titular de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, a raíz de no haberle sido liquidados los haberes por el lapso 13 a 27 de mayo de 1974 durante el cual hizo uso de licencia por enfermedad en su carácter de maestra de grado suplente de la escuela de jornada completa Nº 27 del Distrito Escolar 4º, en virtud de lo dispuesto en el Art. 89 del Estatuto del Docente y su reglamentación.

RESOLUCION Nº 3799

DESIGNACION MAESTRA

— D. E. 3 —

Expte. 1784-74 — 30-8-74

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 41-73, titular de un cargo de maestra jardinera en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, vacante por traslado de Haydée Ferreccio, a la señora Julieta LEIBOWICZ de HORENSTEIN (L.C. 5.330.794, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 3779

DECLARAR CESANTE AGENTE

— D.E. 6 —

Expte. 5649-72 — 27-8-74.

1º — DECLARAR cesante a la auxiliar portera de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, señora Rosa JARA de ALBRECHT (L.C. 819.885) con ubicación transitoria en el Distrito Escolar 6º, por haberse colocado en la causal prevista en el art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública aprobado por Decreto 6666-57.

2º — SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida adoptada en virtud de lo determinado por el artículo 1º del Decreto 1568-73.

RESOLUCION Nº 3833

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 6 —

Expte. 4206-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 31 de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, señora Juana María MINETTO de PUGLIESE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de

un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponer el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3848

DENEGAR PEDIDO RECONSIDERACION

— D.E. 6 —

Expte. 11165-73 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, señora Aurora María Prudencia MARCOS de MONES RUIZ, por no estar comprendida en el artículo 34 del Estatuto del Docente y la resolución de carácter normativo Nº 3418-974.

RESOLUCION Nº 3901

CONVENIO DE OBRAS

— D.E. 7 —

Expte. 11117-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecidos en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Veinte Mil Pesos ($ 20.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el conven'o con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3857

TRASLADO AUXILIAR PORTERA

— DD. EE. 7 y 10 —

Expte. 10279-74 — 30-8-74

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera, C. 1 ASG de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora Julia Melchora CERVERA de SARACENI, a la Nº 6 del Distrito Escolar 10.

RESOLUCION Nº 3846

MANTENER FIRME RESOLUCION

— D.E. 8 —

Expte. 39821-73 — 30-8-74.

1º — MANTENER firme la Resolución Nº 1527 de fecha 3 de mayo de 1974, por la que no se hace lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el señor Fernando José VERONELLI, ex vicedirector de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º por encontrarse comprendido en los àlcances del Art. 10 del Decreto 1171-73 reglamentario de la Ley 20508.

2º — Declarar como acto de reparación y rehabilitación moral que la presentación de su renuncia fue motivada por sus firmes convicciones políticas.

RRESOLUCION Nº 3894

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. D. E. 8 —

Expte. 13673-73 — 30-8-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 15 del Distrito Escolar 8º, efectuada por resolución Nº 3963-973, de la titular del mismo cargo de la Nº 8 del 11º, señora María Angélica DRAGO de REGGIANI, la que presenta la renuncia s'n haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3768

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 9 —

Expte. 7184-74 — 27-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 37-973, de la señora Dora Azucena del Valle GUZMAN de FERNANDEZ HUMBLE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3876

DENEGAR RECURSO

— D.E. 9 —

Expte. 12197-73 — 30-8-74

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la señora María Luisa CHAVARRIA de RUCCI, contra la designación del Secretario Técnico titular, señor Luis Alberto CHILLIDA, como Supervisor Escolar suplente del Distrito Escolar 9º.

2º — ELEVAR las actuaciones al Ministerio de Cultura y Educación a los efectos de la consideración del recurso jerárquico interpuesto en subsidio, previa notificación a la recurrente.

RESOLUCION Nº 3770

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 10 —

Expte. 8611-74 — 27-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 10º, efectuada por resolución Nº 1303-973, de la señorita Hortensia Aurora SILIMBANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3827

DAR DE BAJA AGENTE

— D.E. 11 —

Expte. 11035-73 — 30-8-74

DAR de baja al 5 de febrero de 1974, al señor Roberto Juan FARIAS, en un cargo Categoría 1-ASG, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 11, por haber sido declarado inepto para el ingreso en la Administración Nacional, por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

RESOLUCION Nº 3881

ACORDAR TRASLADO AGENTE

— D.E. 11 —

Expte. 6177-74 — 30-8-74

ACORDAR traslado a la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11, con beneficio de casa habitación, a la agente Categoría 4, A.S.G., señorita María Victoria BELOZO, quien se desempeña en la sede del mencionado Distrito.

RESOLUCION Nº 3763

DENEGAR RECURSO

— D.E. 12 —

Expte. 4543-73 — 27-8-74

1º — NO HACER LUGAR al recurso que interpone la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, señora María Ofelia YANTORNO de BOZZINI, por el concepto profesional de 1971 que le fuera asignado por la Junta de Clasificación Nº 4, por no aportar pruebas que avalen su pedido.

2º — MANTENER el concepto asignado de 39,60 (Muy bueno) por el año 1971 a la directora de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12, señora María Ofelia YANTORNO de BOZZINI por estar claramente documentada su actuación en dicho período lectivo.

RESOLUCION Nº 3818

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 12 —

Expte. 8720-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3841

ACEPTAR RRENUNCIA

— D.E. 12 —

Exxpte. 4717-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada conforme el Decreto 8820-62 ampliado por el 9202-62, con antigüedad al 8 de abril de 1974, por la señora AnaQUIÑONES de CASSELLI, Categoría

3, A.S.G., que presta servicios en la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiese obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3756

LIMITAR SERVICIOS AGENTE

— D.E. 13 —

Expte. 14945-73 — 27-8-74

LIMITAR los servicios del señor Raúl Ginés COLOMBO, auxiliar Categoría 1 Agrupamiento Servicios Generales de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º a la fecha de la notificación de la presente resolución, por haber sido declarado inepto por el Servicio Nacional de Reconocimientos Médicos.

RESOLUCION Nº 3764

DECLARAR CESANTE AGENTE

— D.E. 13 —

Expte. 9150-72 — 27-8-74

1º — DECLARAR cesante a la señora María Asunta OCHIATO de PERALTA (L.C. 477.705) portera de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, por haberse colocado en la causal prevista en el Art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Ley 6666-57.

2º — SOLICITAR del Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida adoptada en virtud de lo determinado por el Art. 35 "in fine" del Decreto Ley 6666-57 y la delegación acordada por el Art. 1º del Decreto 1568-73.

RESOLUCION Nº 3837

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 13 —

Expte. 4201-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820-62, con antigüedad al 1º de abril de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, señora Haydée María RODRIGUEZ de LOGIOVINE.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3869

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 14 —

Expte. 8479-73 — 30-8-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXIMIR de responsabilidad al personal de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14, por los daños causados por personas desconocidas en el establecimiento educacional.

RESOLUCION Nº 3820

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D.E. 16 —

Expte. 8523-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16, la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, consistente en una biblioteca modular de madera Peteriby, lustrado, cuyo valor asciende a CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800).

2º — NOTIFICAR a la Asociación donante la presente aceptación.

RESOLUCION Nº 3825

NO CONSIDERAR DESIGNACION

— D.E. 16 —

Expte. 3171-7- — 30-8-74

NO CONSIDERAR la designación como maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 4 del Distrito Escolar 16º, del señor Miguel Angel GASTALDI, por pérdida de condiciones

para revistar en situación activa.

RESOLUCION Nº 3862

UBICACION MAESTRA

— D.E. 16 —

Expte. 9526-74 — 30-8-74

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º (turno tarde) en la vacante por creación del 15 de marzo de 1971, a la maestra especial de actividades plásticas, señorita Nydia PUYO, designada para el mismo establecimiento por resolución Nº 1037-974, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3885

NO CONSIDERAR RENUNCIA

— D.E. 16 —

Expte. 3134-73 — 30-8-74

MANTENER hasta el 31 de diciembre de 1974 lo dispuesto por Resolución Nº 77-D del 6 de julio de 1973, obrante a hs. 16 por la que no se consideró la renuncia que a su cargo presentara la maestra de actividades prácticas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16, señorita María Inés KUTSCHE.

RESOLUCION Nº 3840

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 18 —

Expte. 7844-73 — 30-8-74

ACEPTAR la renuncia, con antigüedad al 12 de junio de 1974, presentada por la señorita Berta Nelly SILVA, maestra de grado con tareas pasivas de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18, (D.N.I. 0.099.660), para acogerse al beneficio de jubilación por invalidez.

RESOLUCION Nº 3883

ACORDAR TRASLADO AGENTE

— DD.EE. 18 y 19 —

Expte. 5974-74 — 30-8-74.

ACORDAR traslado a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 18, con beneficio de casa habitación a la agente categoría 1 del Agrupamiento Servicios Generales de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19, señora Gladys Argentina NEIRA de LOPEZ.

RESOLUCION Nº 3884

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D.E. 19 —

Expte. 5815-73 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Anabella BENITEZ de VAZQUEZ, agente Categoría 5 (A.S.G.), de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19, con antigüedad al 30 de julio de 1973, conforme lo establecido en el Decreto 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3836

ACEPTAR RENUNCIA

— I. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 2745-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señorita Zulema del Rosario MARMOL.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3867

ACORDAR TRASLADO

—Buenos Aires y Salta —

Expte. 130.453-74 — 30-8-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, como maestra de grado, a establecimientos de San Ramón de la Nueva Orán, SALTA, solicitado por la directora de la escuela provincial Nº 36 de Florencio Varela, BUENOS AIRES, señora Liria Raquel MANZANO de RAIA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3839

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 17036-73 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62 con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señora Jesús María del Valle TEJEDA de FERNANDEZ.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3902

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 10984-74 — 30-8-74

1º — Autorizar las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, en las escuelas nacionales de la provincia de CATAMARCA, cuya nómina obrante a hs. 2 forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 205.398) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas discriminando para cada una el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar. Carpeta Especial 10984-74.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la Provincia de CATAMARCA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
32	$ 19.000,00
40	$ 42.000,00
80	$ 66.398,00
113	$ 15.000,00
122	$ 10.000,00
138	$ 13.000,00
165	$ 20.000,00
206	$ 10.000,00
268	$ 10.000,00

RESOLUCION Nº 3895

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca-Salta —

Expte. 11488-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 204 de SALTA, señora Nora Benicia ANCHETA de BERTOLINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3776

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 8820-71 — 27-8-74

UBICAR en la escuela Nº 339 ("A") de CORDOBA, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Marta F. de Gentile, a la maestra de grado, señora Marina MISITI de COLLAZO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución Nº 284-973.

RESOLUCION Nº 3814

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 5468-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 353 de CORDOBA a los efectos de deslindar la responsabilidad del personal directivo y docente por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3826

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 9418-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 38 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 2 de esa provincia, señora Nilda Emilia TAVECCHIO de AREDES.

RESOLUCION Nº 3899

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 10943-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 314 de la provincia de CORDOBA, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 52.485) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de CORDOBA la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3832

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - San Luis —

Expte. 2922-74 — 30-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 170 de SAN LUIS, señora Laura del Valle SILVA de TISSERA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3753

APROBAR CONVENIO

— Jujuy —

Expte. 10955-74 — 27-8-74

1º — APROBAR Y SUSCRIBIR el convenio

elevado por la Asociación Cooperadora de la escuela nacional Nº 97 de JUJUY referente al subsidio a otorgar para el funcionamiento del comedor escolar del establecimiento durante el presente término lectivo que asciende a la suma de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 11.520).

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para transferir a la Supervisión Seccional de JUJUY, con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 97 de JUJUY la suma de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($ 11.520) en concepto de subsidio para el servicio de alimentación por el presente término lectivo.

RESOLUCION Nº 3821

INSTRUCCION SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 7721-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo al señor Ramon Hector VARELA, director titular de la escuela Nº 56 de JUJUY por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3824

RECONOCER LEGITIMO ABONO

— Jujuy —

Expte. 3651-74 — 30-8-74

RECONOCER de legítimo abono la diferencia de haberes a favor del señor Raúl Nolverto NIEVA entre director de la escuela Nº 129 (P.U.D.) y su desempeño con idéntico cargo en la escuela Nº 155 —3ra. D— ambas de la provincia de JUJUY, en el período comprendido entre el 4 de mayo al 31 de diciembre de 1972 y disponer su liquidación y pago.

RESOLUCION Nº 3907

COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 10877-74 — 30-8-74

DESTACAR en "comisión de servicio' en función docente hasta el 31 de diciembre de 1974 en la sede de la Supervisión Seccional de JUJUY, a la señora Ana PEDETTI de MACIEL, maestra de grado titular de la escuela nacional Nº 115 de la mencionada provincia.

RESOLUCION Nº 3767

SOLICITAR TRASLADO

— La Rioja - San Juan —

Expte. 6776-74 — 27-8-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de LA RIOJA quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Chilecito, de la maestra de grado de la escuela Nº 168 de SAN JUAN, señora Gladys del Rosario SALAS de AGUIRRE.

RESOLUCION Nº 3766

SIN EFECTO TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 2702-73 — 27-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 289/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 96 de MENDOZA, señora Rosa María LAPUENTE de DE MONTE.

RESOLUCION Nº 3834

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 16306-73 — 30-8-74

ACEPTAR con antigüedad al 2 de noviembre de 1973 la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 73 de MENDOZA, señora Areolinda Ada ARIAS de CORTEZ.

RESOLUCION Nº 3892

ACORDAR TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 5639-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a establecimientos de San Rafael o sus alrededores, MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de esa provincia, señorita Amelia Raquel LUCERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3904

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 11134-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas 87 y 107 de MENDOZA comprendidas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 300.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de MENDOZA, con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla.

Esc. 87	$ 200.000
„ 107	$ 100.000

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones de referencias relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3771

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 9224-74 — 27-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 306 de SALTA, efectuada por resolución Nº 2147/972, ratificada por Decreto Nº 6038/972, de la señorita Alicia CRUZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3772

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 9233-74 — 27-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 177 de SALTA, efectuada por resolución Nº 6/973, de la señora Olga ABDENUR de BAUAB, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3859

INCLUIR CATEGORIA ESCUELA

— Salta —

Expte. 18041/58 — 30-8-74

INCLUIR en tercera categoría a la escuela Nº 304 de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 3887

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Salta —

Expte. 10081-74 — 30-8-74

IMPONER el nombre "Gabriela TORANZOS de PERETTI" a la escuela Nº 148 de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 3905

CONVENIO DE OBRAS

— Salta —

Expte. 10867-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta, para los edificios de escuelas de la provincia de SALTA, cuya nómina obra a hs. 2, que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 107.960) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SALTA con destino a las asociaciones

cooperadoras de las escuelas mencionadas por los montos que se indican para cada una en hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar. Carpeta Especial 10867-D-74

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de SALTA, solicitando se sirva efectuar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
200	$ 4.000
215	„ 5.000
221	„ 5.000
240	„ 5.000
241	„ 1.700
242	„ 4.000
244	„ 3.000
259	„ 5.000
260	„ 6.000
262	„ 4.500
277	„ 5.000
311	„ 5.000
316	„ 5.000
319	„ 10.000
325	„ 3.000
342	„ 4.000
343	„ 5.000
345	„ 5.000
360	„ 4.760
396	„ 5.000
404	„ 5.000
405	„ 8.000

RESOLUCION Nº 3906

CONVENIO DE OBRAS

— Salta —

Expte. 10805-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de SALTA, cuya nómina obra a hs. 2, que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($ 296.335,11) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SALTA con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones mencionadas relacionados con las obras a realizar.

Carpeta Especial 10805-D-74.

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de SALTA, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
F. 6	$ 80.000
9	„ 3.000
11	„ 19.408,16
22	„ 11.704
35	„ 3.000
39	„ 3.000
56	„ 10.000

Escuela Nº	Monto
97	„ 77.362,95
112	„ 5.000
114	„ 3.000
120	„ 8.000
123	„ 3.000
137	„ 7.000
138	„ 12.000
143	„ 8.000
152	„ 5.000
176	„ 6.000
180	„ 14.860
187	„ 5.000
189	„ 7.000
194	„ 5.000

RESOLUCION Nº 3900

CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 10945-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 134 de la provincia de SAN JUAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 5.729,47) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SAN JUAN la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3897

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 10800-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 245 de SAN LUIS, incluida en el plan de erradicación de escuelas rancho, de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ley 17034/66.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 24.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá a la Supervisión Seccional de SAN LUIS la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

RESOLUCION Nº 3903

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 11121-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034/66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de SAN LUIS, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 359.300) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de SAN LUIS con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas a hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las aso-

ciaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionadas con las obras a realizar.
Carpeta Especial 11121-74

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1974.

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la Provincia de SAN LUIS, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
22	$ 55.000
61	„ 5.580
80	„ 30.000
137	„ 20.000
166	„ 24.300
175	„ 15.000
185	„ 26.660
192	„ 35.230
199	„ 33.230
207	„ 40.000
254	„ 60.000
266	„ 14.300
	359.300

RESOLUCION Nº 3773

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10522-74 — 27-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 539 de esa provincia, señora Nora Emilse CASTILLO de JIMENEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3777

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3649-74 — 27-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 353, 331 ó 490 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la Nº 589 de esa provincia, señora Olga Esther DIAZ de PEREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3785

COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11451-74 — 27-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 30 de agosto hasta el 29 de setiembre de 1974, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al maestro de grado de la escuela Nº 677 de esa provincia, señor José Ignacio MARCOS.

RESOLUCION Nº 3812

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 4230-74 — 30-8-74

1º — DEJAR sin efecto el artículo 2º de la Resolución Nº 2221/74 obrante a hs. 12.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para encomendar la instrucción del sumario a realizar en la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO al sumariante que designara a los efectos indicados en el punto 3º de la resolución Nº 3332 del 7 de agosto último, expediente Nº 7772/74.

RESOLUCION Nº 3854

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7415-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a establecimientos de La Banda o de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 142 de esa provincia, señora Noemí Y. COSTAS de TAGLIAPIETRA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3891

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero - Tucumán —

Expte. 10843-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de TUCUMAN, solicitado por la directora de la escuela Nº 683 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Cora Balbina ACOSTA de ROJAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3791

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 7450-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señora Ana María ZAMORA de ESTEVEZ, directora de la escuela Nº 38 de TUCUMAN, a los efectos de deslindar responsabilidades con motivo de los hechos de que da cuenta la prevención sumarial precedente.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, para designar sumariante, el que podrá solicitar a la Contaduría Habilitada de la respectiva Seccional, la realización de la pericia contable que estime corresponder.

RESOLUCION Nº 3792

CONSIDERAR CARGOS VACANTES

— Tucumán —

Expte. 10660-74 — 30-8-74

CONSIDERAR como parte integrante del llamado a Concurso Nº 217/74 —Vicedirectores— dispuesto por resolución Nº 2810-74, las vicedirecciones vacantes en las escuelas de la provincia de TUCUMAN que figuran en la nómina de hs. 1, que refrendará el señor Secretario General.

RESOLUCION Nº 3795

CONSIDERAR CARGOS VACANTES

— Tucumán —

Expte. 10446-74 — 30-8-74

CONSIDERAR como parte integrante del llamado a Concurso Nº 254/74 —maestro especial de Actividades Prácticas— dispuesto por resolución Nº 2.847/74, los cargos vacantes de maestro especial de Actividades Prácticas de las escuelas de la provincia de TUCUMAN que figuran en la nómina de hs. 1, que refrendará el señor Secretario General.

RESOLUCION Nº 3796

CONSIDERAR CARGOS VACANTES

— Tucumán —

Expte. 10661-74 — 30-8-74

CONSIDERAR como parte integrante del llamado a Concurso Nº 227/74 — Maestros de grado— dispuesto por resolución Nº 2820/74, los cargos de maestro de grado vacantes en las escuelas de la provincia de TUCUMAN que figuran en la nómina de hs. 1 a 6, que refrendará el señor Secretario General.

RESOLUCION Nº 3797

CONSIDERAR CARGOS VACANTES

— Tucumán —

Expte. 10659-74 — 30-8-74

CONSIDERAR como parte integrante el llamado a Concurso Nº 207-74 —Directores— dispuesto por resolución Nº 2800-74, las direcciones vacantes de las escuelas de la provincia de TUCUMAN que figuran en la nómina de hs. 1, que refrendará el señor Secretario General.

RESOLUCION Nº 3798

CONSIDERAR CARGOS VACANTES

— Tucumán —

Expte. 10662-74 — 30-8-74

CONSIDERAR como parte integrante del llamado a Concurso Nº 237-74 —Maestras Jardineras— dispuesto por resolución Nº 2830-74, los cargos de maestra de jardín de infantes vacantes en las escuelas de la provincia de TUCUMAN que figuran en la nómina de hs. 1, que refrendará el señor Secretario General.

RESOLUCION Nº 3807

INCLUIR GRUPO ESCUELAS

— Tucumán —

EExpte. 2352-74 — 30-8-74

INCLUIR a las escuelas Nros. 55, 69, 283, 352 y 391 de TUCUMAN en el grupo "D", muy desfavorable.

RESOLUCION Nº 3808

APROBAR USO AULAS

— Tucumán —

Expte. 10107-74 — 30-8-74

1º — APROBAR lo actuado por la Supervisión Seccional de TUCUMAN, al facilitar cinco aulas pertenecientes a la escuela nacional Nº 388, para que durante el año 1974, funcione en turno tarde, parte de la escuela "Manuel García Fernández" dependiente del Consejo Provincial de Educación de la citada provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el Consejo de Educación de la provincia de TUCUMAN se hará cargo del mantenimiento, conservación o deterioro que pudiera sufrir el inmueble, como asimismo del pago de corriente eléctrica y otros gastos que demande su funcionamiento.

RESOLUCION Nº 3815

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 7769-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la señorita Nélida del Carmen EMDAN, directora de la escuela Nº 283 de TUCUMAN, por los hechos denunciados en las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante, el que deberá realizar la denuncia policial correspondiente.

RESOLUCION Nº 3816

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 9214-74 — 30-8-74

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a los efectos de deslindar responsabilidades con motivo de los hechos de autos, debiendo el Instructor que se designe revistar en la jerarquía de Supervisor de Región, e informar sobre el resultado de la denuncia que se da cuenta a hs. 28.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº. 3819

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 7771-74 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 123 de la provincia de TUCUMAN a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 3828

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 5900-74 — 30-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 44 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, ratificada por Decreto Nº 2005-973, de la señorita Dionisia del Valle CRESPIN, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3898

CONVENIO DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 10944-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 382 de TUCUMAN de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66.

2º — AUTORIZAR la erogación de Cien Mil Pesos ($ 100.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá a la Supervisión Seccional de TUCUMAN la referida suma con destino a la Asociación Cooperadora de la escuela mencionada.

3º — SUSCRIBIR el Convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela de referencia relacionado con las obras a realizar.

4º — AUTORIZAR a la División Infraestructura Educativa a desglosar dos copias del convenio suscripto.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 3758

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 12870-72 — 27-8-74

1º — HACER LUGAR a la nulidad articulada con relación al cargo formulado a la señora Rogelia NAVARRO de BLANCO, maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela 412 de CORRIENTES, en garantía del derecho de defensa.

2º — HACER LUGAR a la recusación planteada, contra el Instructor Sumariante, señor Carlos Fiorentino CORDOBA, por haber incumplido lo dispuesto en el Art. 20 del Reglamento de Sumarios.

3º — DESIGNAR Instructor Sumariante al Supervisor Seccional del CHACO, señor Urbano Antonio GONZALEZ, el que procederá a dar nueva vista al imputado, señor Juan Vicente GALARZA director de la escuela 134 de CORRIENTES, por el término del Art. 47 del Reglamento de Sumarios y recibirá la prueba que el mismo ofrezca en su consecuencia, pudiendo los testigos de cargo ser llamados nuevamente a declarar en presencia del imputado o careados con aquél, si así se juzga conveniente.

RESOLUCION Nº 3775

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 2612-74 — 27-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de Esquina, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 35 de esa provincia, señora Isabel PELLEGRINI de BADARACCO el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3856

SIN EFECTO TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 427-74 — 20-8-74

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, a la escuela Nº 17 de CORRIENTES, acordado por resolución Nº 200-974, del maestro de grado de la Nº 274 de esa provincia, señor José Angel MINIGOZI, por ser, aquel establecimiento, de promoción comunitaria.

RESOLUCION Nº 3858

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4720-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Saladas, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Lady Gloria VISPO de IGNACIO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zonas 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3877

DENEGAR RECLAMO

— Corrientes —

Expte. 7821-71 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la señora Lilié del Carmen MORCON de GUTIERREZ, por carecer el mismo de sustento legal.

RESOLUCION Nº 3890

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 6308-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Curuzú Cuatiá, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 10 de esa provincia, señora Delia Angélica PERDOMO de VIANNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3908

CONVENIO DE OBRAS

— Corrientes —

Expte. 10847-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de CORRIENTES, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo forma parte de esta resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($ 183.000) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CORRIENTES con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

Carpeta Especial 10847-D-74.

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Buenos Aires, 20 de agosto de 1974

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos de la provincia de CORRIENTES, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
11	$ 15.000,00
55	„ 15.000,00
76	„ 20.000,00
106	„ 5.000,00
169	„ 15.000,00
188	„ 20.000,00
244	$ 30.000,00
358	„ 15.000,00
420	„ 13.000,00
446	„ 20.000,00
490	„ 7.500,00
540	„ 7.500,00
	$ 183.000,00

RESOLUCION Nº 3769

TERMINO UBICACION

— Corrientes - Entre Ríos —

Expte. 8342-74 — 27-8-70

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 232 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 855-972, de la maestra de grado de la Nº 222 de CORRIENTES, señora España Perla GALVALIZ de BONELLO.

RESOLUCION Nº 3889

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Entre Ríos —

Expte. 148417-74 — 30-8-74

2º — ACORDAR el traslado transitorio como blecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 132 de Paraná, ENTRE RIOS, señora Elisabeth María POZZI de ZARZA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 3778

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 2759-74 — 27-8-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria como maestra de grado en la escuela Nº 455 de CHACO, acordada por resolución Nº 237-972, de la directora de la Nº 353 de esa provincia, señora Libertad RUIZ de SOTO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio como maestra de grado a la escuela Nº 255 de CHACO, hasta el 31 de diciembre de 1974, solicitado por la directora de la Nº 353 de esa provincia, señora Libertad RUIZ de SOTO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3835

ACEPTAR RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 5312-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 21 de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 319 de CHACO, señora Ada Violeta VILLALBA de BONILLA.

2º — NOTIFICARLE que, al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3803

AUTORIZAR REALIZACION DE CURSO

— Chubut —

Expte. 5870-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR la realización de la II parte del Curso de Perfeccionamiento sobre Educación Física y Recreación, organizado por la Supervisión Seccional de Chubut que se llevará a cabo en Esquel, entre el 14 y el 26 de octubre de 1974, y estará a cargo de la Supervisora Escolar, Profesora Irma C. Bonelli.

2º — ESTABLECER que las pautas establecidas a hs. 60 y 61 regirán el funcionamiento del curso de referencia.

RESOLUCION Nº 3804

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chubut - Tierra del Fuego —

Expte. 9716-72 — 30-8-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 7-73 (1º, 2º y 3er. llamado) de ascenso de Jerarquía y Categoría de directores en las escuelas de la provincia del CHUBUT y Territorio Nacional de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

2º — DECLARAR DESIERTOS por falta de aspirantes los cargos de directores de las escuelas de Personal Unico, Grupo "D", Nos. 53, 89, 98 y 148 de la provincia del CHUBUT y del Jardín de Infantes Nº 1 (2ª "D") de TIERRA DEL FUEGO.

3º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 7-73 directores para las escuelas que a continuación se indican a los docentes que en cada caso se determina:

a) **CHUBUT**

Escuela Nº 118 (3ª "D"), en la vacante por ha-

berse dejado sin efecto el traslado de Juana F. Oporto, a la maestra de grado de la Nº 77, señora Aurora Margarita RIVAS de ARZA (L.C. Nº 4.700.407).

Escuela Nº 127 (3ª "D"), en la vacante por renuncia de Roberto Quiroga, a la maestra de grado de la Nº 77, señorita María Gladys MALATESTA (L.C. Nº 2.026.121).

b) **TIERRA DEL FUEGO**

Escuela Nº 1 (1ª "D"), en la vacante por traslado de Emma Z. Bebán de Szezepanski, a la vicedirectora de la Nº 122 de Chubut, señora Adela SALABERRY de LOPEZ (L.C. Nº 9.794.253).

Escuela Nº 2 (1ª "D"), en la vacante por traslado de María A. González de Solano, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Vilma Azucena FAEDO de VARAS (L.C. Nº 3.248.268).

RESOLUCION Nº 3805

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

—Entre Ríos —

Expte. 9615-72 — 30-8-74

1º — CONSIDERAR excluido del Concurso Nº 12-73, el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 230 de Villaguay, Entre Ríos, vacante por traslado de Julia Elena Cabrera, por haber sido cubierto en el segundo movimiento de personal del año 1972.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso 12-73 para la provisión de cargos de maestro de grado en la provincia de ENTRE RIOS.

3º — DESIGNAR titulares de un cargo de maestro de grado para la provincia de ENTRE RIOS, a los docentes cuyos nombres y ubicación figuran en la nómina que constituye el Anexo I, el que se considera parte integrante de la presente resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
ARAUJO de BALLHORST, Ilda Alicia ..	4.148.320	1940	29	T. Kala Herbon de Caraballo
BARRIOS PEZZINI, Angel Santiago ...	5.829.457	1943	35	T. María Angélica Fuser
BOCHATON, Edy Gloria	4.212.013	1941	151	Asc. Eugenia B. Stierz de Azario
CASANOVA de LEDESMA, Mariana L.	5.041.597	1929	37	T. Carmen Mostafa de Briozzo
DAGUERRE, Rosa Magdalena Argentina	3.916.493	1940	88	Ubic. María J. Fossat de Samacoits
DELALOYE de DROZ, Gladys Lucía ...	4.293.529	1942	51	Asc. Dora E. Figun de Del Aloxe
DI PASQUA, Yolanda Artemia	5.126.245	1945	66	Creación/59
ECHEVARRIA de LAIÑO, Juana Beatriz	5.040.509	1929	208	Asc. Blanca G. Olivieri de Milesi
FACELLO de ELIZALDE, Sara Verónica	5.226.240	1929	2	Asc. Filomena T. Boxler de Lanz
FALCON de LOPEZ, Graciela Ziomara	3.721.420	1938	236	Transf. cargo esc. Nº 137
MADDONI de MUÑOZ, Rosita Gloria ..	4.432.080	1942	172	T. Mario A. Guelache
MALLO de JAUREGUIBERRY, Gladys E.	5.036.993	1927	164	Transf. cargo esc. Nº 82
MIGLIOLI de TARSIA, María Luisa ..	6.328.589	1938	236	Transf. cargo esc. Nº 30

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
RIVERO de ROMERO, Gladys Angélica	4.511.431	1942	64	Asc. Duval Auro Retamar
ROMAN de GARCIA, María Julia	2.809.799	1932	216	Transf. cargo esc. Nº 13
RONCHI de SACKS, María Angélica ..	3.939.847	1941	80	Asc. Elena Arce de Ortiz
ROSSANO de GALICCHIO, Angela ...	5.064.423	1929	99	Asc. Dora B. Genolit de Menéndez
SCHARN de DEL CERRO, Graciela Elena	5.028.896	1926	166	T. Clotilde E. González
SOLZ de GEDER, Felisa	2.727.571	1936	85	Asc. Julia F. Quatrochio de González
TERRAROSA de DOMINGUEZ, Admeris Juanita	1.487.709	1933	147	T. Olga Ise de Kueider
ZAPATA de BONZI, Amalia Eugenia ..	4.431.827	1942	180	Asc. Blanca N. Coisson de Angelino

RESOLUCION Nº 3813

APROBAR TRASLADO ESCUELA

— Entre Ríos —

Expte. 7956-73 — 30-8-74

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 46 de ENTRE RIOS al nuevo local ubicado en Colonia La Providencia, Departamento La Paz, de la provincia mencionada.

2º — APROBAR la devolución del inmueble donde funcionaba la escuela Nº 46 de la mencionada provincia, a su propietaria señora Paulina VOLKER.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora la donación de un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 46 de la provincia de ENTRE RIOS, construida con aportes de la misma, del Gobierno Provincial y de la Comunidad siendo su valor estimativo $ 90.000.

4º — NOTIFICAR a los donantes la presente resolución.

RESOLUCION Nº 3829

TERMINO UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 8336-74 — 30-8-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS, acordada por resolución Nº 1847-970, de la maestra de grado de la Nº 81 de esa provincia, señora María Evangelina PERTUS de ROMERO, actualmente en la Nº 216 de la misma jurisdicción por traslado conformado el 6 de marzo de 1974, expte. 2149-1974.

RESOLUCION Nº 3863

ESTABLECER LUGAR DE TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 2959-74 — 30-8-74.

ESTABLECER que el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 864-974, a la maestra de grado de la escuela Nº 164 de ENTRE RIOS, señora Marta Elena GOMEZ de VAZQUEZ, es a la ciudad de Concordia o en su defecto a las Nros. 106, 210, 166 ó 171 de la misma provincia y no como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 3865

SIN EFECTO TRASLADO

— Formosa —

Expte. 13075-72 — 30-8-74.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 5660|972, de la maestra de grado de la escuela Nº 33 de FORMOSA, señora María Luisa MOLINAS de MALDONADO.

RESOLUCION Nº 3782

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 14255-71. — 27-8-74.

1º — Aprobar lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la suspensión por el término de treinta (30) días aplicada por la Jefatura de Supervisión (Zona 2ª), al director de la escuela Nº 157 "N" (P. U. B.) de LA PAMPA, señor Carmelo Alberto GIARDINO, por las constancias que obran en autos.

RESOLUCION Nº 3838

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 7384-74 — 30-8-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 9 de mayo de 1974, por la maestra especial de música de la escuela Nº 111 de LA PAMPA, señora Estela CASTILLO de OSORIO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3860

REEMPLAZO ESCUELA ALBERGUE

— La Pampa —

Expte. 10668-74 — 30-8-74.

EXCLUIR de la resolución Nº 603-74 (Expte. 1.640|74) a la escuela Nº 58 de LA PAMPA y crear en su reemplazo un albergue anexo a la escuela Nº 94 de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 3783

COMISION DE SERVICIO

— Misiones —

Expte. 11.453-74 — 27-8-74.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión Seccional de MISIONES, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 de esa provincia, señora Hilda ARRECHEA de SILVEIRA MARQUEZ.

RESOLUCION Nº 3853

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 10236-74 — 30-8-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 291 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 157 de esa provincia, señora María Rosa ZAPATA de COLMAN.

RESOLUCION Nº 3880

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Misiones —

Expte. 14531-72 — 30-8-74.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 31|72 de ingreso en la docencia realizado para cubrir cargos de maestros de grado en escuelas de frontera de la provincia de MISIONES.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de frontera de la provincia de MISIONES que en cada caso se determina a las personas cuyos datos figuran en el Anexo I, que se considera parte integrante de esta resolución.

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
AGUILERA de NAVARRO, María A. ...	6.414.772	1951	8	Creac. Decreto 3311/70
AMADO de MOUSQUERE, Yolanda E. ..	5.294.548	1946	4	Resc. contr. de Haydée G. de S.
AMENGUAL, Pedro Antonio	6.017.913	1936	14	Resc. contr. de Ana B. Lagable
AQUINO, Ana Ramona	5.337.452	1946	19	Creac. Decreto 3311/70

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
AQUINO, María Rosa	5.976.261	1948	19	S/ef./reub. Norma L. González
ARRUA de CENTURION, Elba Luisa ..	6.065.519	1949	4	Resc. contr. de M. R. M. de Portillo.
ARZAMENDIA de RADKE, Silvia	5.646.984	1948	7	Resc. contr. de Elsa N. de Machado.
BARCHUK, Carmen Arminda	6.269.970	1950	13	Resc. contr. de Mario J. Berón
BUONASPERANZA, María del Carmen .	4.880.072	1914	15	Creac. Decreto 3311/70
CARVALLO de DELAVY, Carmen B. ...	3.921.629	1940	6	Asc. de Marino I. Gallardo.
CENDRA, José Luis	8.541.604	1946	12	Creac. Decreto 3311-70.
CORZO, Aldo Albino	8.015.846	1947	1	Creac. Decreto 3311/70
CRACNOLINO de BERGAMINI, María Isabel Teresita.	3.521.846	1937	19	Creac. Decreto 3311/70.
CHESANI de TOLEDO, Santa Ofelia ..	4.744.253	1943	10	Creac. Decreto 3311/70
de la RETA, María Susana	6.400.900	1951	17	Creac. Decreto 3311/70
DELSEGGIO de CAYRE, Eva Yolanda..	6.022.376	1949	13	Creac. Decreto 3311/70
DELLACHIESA, Marta Josefina	5.907.193	1949	1	Creac. Decreto 3311/70
DENETT de SEGURA, Olga Adela	5.708.864	1948	1	Creac. Decreto 3311/70.
DERENDINGER, Miryam Alicia	6.417.510	1950	7	Resc. contr. Norma L. González
DERNA de ACUÑA, Amanda Hilda	5.767.521	1948	1	Creac. Decreto 3311/70
DETKE, Luisa Emilia	6.500.903	1951	11	T. de Lidia G. M. de Medina
DIAZ, Adolfo Antonio	8.541.505	1945	19	Resc. contr. Clara R. A. de Noveri.
FARINA de ACUÑA, Yolanda Catalina ..	4.737.257	1945	17	Creac. Decreto 3311/70
GALEANO de MERCADO, Dora Noemí .	5.277.622	1943	11	T. de Julio A. Medina
GARCIA, Gloria Isabel	5.697.406	1947	4	Resc. contr. Teresa A. Yendrica
GARNIER, Ercilia Filomena	2.345.469	1935	4	Resc. contr. Juan H. Dionofrio
GLOMBA, Rodolfo Esteban	7.588.865	1946	6	T. de María T. S. de Gallardo
GORY, Emilio	6.153.719	1949	10	Creac. Decreto 3311/70
LAGABLE, José Antonio	8.542.155	1946	14	Resc. contr. Jasús Gauna
LARATRO de DO NACIMENTO, Zaida I.	5.074.146	1945	1	Creac. Decreto 3311/70
LARRABURU, Carlos Lorenzo	8.542.739	1947	17	Resc. contr. Blanca I. R. de Lugo.
LEIVA de MERELES, Celina	4.605.498	1948	19	Creac. Decreto 3311/70
LOPEZ de CHAMORRO, Hilda Beatriz	5.449.155	1947	11	Resc. contr. Sofía Steciuk
LOPEZ de PEREYRA, Gladys Hortensia	8.589.634	1939	15	Resc. contr. Telma I. M. de Mare.

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
LOVERA de SEMEGUEN, Rosa Ramona	6.230.013	1949	7	T. de Blanca I. R. de Schiavo
LUJAN, Miguel Angel	6.716.411	1939	15	Res. con. Lore S. de Wilberger
MARTINEZ de BATISTA De Lima, M. R.	5.706.068	1948	12	Creac. Decreto 3311/70
MERELES de RODRIGUEZ, María A. ..	4.183.084	1941	19	Creac. Decreto 3311/70
MERTZ de TELLO, Magdalena	4.536.141	1943	16	Resc. contr. Santiago C. Belingheri.
MONTIEL, Carlos Ramón	5.705.951	1943	4	T. de Elba M. A. de Insfran
MOUSQUERE, Ramón	8.542.180	1947	4	Resc. contr. de Nieves R. de Nuñez.
ORTIZ AMODEI, Gabriel	6.819.073	1947	3	Creac. Decreto 3311/70
PETTICO de LARRABURU, Olga Irene	3.751.551	1939	12	Creac. Decreto 3311/70
POTOCKI de RENDICHE, Marta C. M.	4.222.393	1941	17	Asc. de Nelly E. S. T. de Lundquist.
RAMOS de CABRAL, Amelia	5.749.761	1948	17	Creac. Decreto 3311/70
REIZDORF, Marta	6.366.879	1949	7	T. de Lucio Schiavo
RIOS de LOPEZ, Malgarita	4.536.792	1946	20	Creac. Decreto 3311/70.
RIVERO, Carlos José	8.016.536	1947	8	T. de Esther S. C. de Solis
RODRIGUEZ, Carlos Alberto	7.543.818	1933	18	Creac. Decreto 3311/70
RODRIGUEZ, Francisco Ildefonso V. ..	2.591.051	1922	13	Creac. Decreto 3311/70
RODRIGUEZ de GORY, María Magna	5.985.893	1949	10	S/ef. desig. Saturnino Britos
RODRIGUEZ de LUJAN, María Asunción	4.181.908	1940	15	Resc. contr. Rosa E. R. de Maxit.
ROMAN de DORNELLES, Marta Elsa .	5.718.191	1950	1	Resc. contr. Silvia C. M. de Navarro.
ROMERO de IRALA, Irma Azucena ...	5.089.186	1946	4	Resc. contr. Evelia P. A. de Lagomarsino.
SEGURA, Gabriel Antonio	8.042.580	1946	1	Creac. Decreto 3311/70
SILVA, María Antonia	9.975.360	1942	16	Creac. Decreto 3311/70.
SILVA DICO de CARRILLO, Rosa Nélida	9.991.043	1947	4	Resc. contr. Olga Bordon
SOTO, María Elba	4.146.793	1940	1	Resc. contr. Víctor A. Mattos
SPENGLER de FRANK, Amanda Elisa .	5.493.170	1947	16	Creac. Decreto 3311/70
TAVAREZ, Norma Edith	2.966.692	1938	11	Resc. contr. E. G. De los Santos
TELLO, Carmelo José	6.716.424	1939	16	Resc. contr. Olga R. E. de Belingheri
TOLEDO, Dulio Elino	5.710.235	1945	10	Creac. Decreto 3311/70
TORRES de ANDERS, Luz María	4.538.352	1945	12	Creac. Decreto 3311/70.

VELAZQUEZ de MONTENEGRO Lucía	4.186.954	1940	15	Resc. contr. Elvira A. Z. de M. Pacheco.
VERON, Pedro Juan	7.553.108	1940	4	Resc. contr. Rosita V. H. de Mesa Cruz.
VILLAVICENCIO de MANDER, Elizabet	5.488.518	1946	8	Creac. Decreto 3311/70
VILLEGAS de BENSSI, María H. del V.	5.147.336	1947	11	T. de Juana N. R. de Echenique
ZABCZUK de BUSTOS, Inés	4.977.712	1945	11	Resc. contr. Mirta R. E. Quiros

RESOLUCION Nº 3888

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5994-74 — 30-8-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de San Ignacio, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 200 de esa provincia, señora Elsa ZARZA de ZAYAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógicas (Escuela de Zona 2da.) procede a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3849

TERMINO SERVICIOS

— Neuquén —

Expte. 1687-72 — 30-8-74

DAR por terminados los servicios al 31 de diciembre del corriente año a la señora María Pomina SUAREZ de CASO, directora de la escuela Nº 107 de la provincia de NEUQUEN, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto 1445-69.

RESOLUCION Nº 3871

FACULTAR COBERTURA CARGO

— Neuquén —

Expte. 35004-73 — 30-8-74.

FACULTAR a la Supervisión Seccional de NEUQUEN a disponer la cobertura transitoria del cargo directivo de la escuela Nº 91 de dicha provincia, con un director de igual categoría o en su defecto con un vicedirector, dependiente de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3866

SIN EFECTO RESOLUCION

— Neuquén-Río Negro —

Expte. 12713-73 — 30-8-74

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3845-973 por la que se solicitó a las autoridades educacionales de RIO NEGRO, el traslado provisorio a escuelas de San Carlos de Bariloche, de la maestra de grado de la Nº 102 de NEUQUEN, señora Olga Teresa SARMIENTO de PANSERA.

RESOLUCION Nº 3757

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 6540-73 — 27-8-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 1087-973, de la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 410 de SANTA FE, señorita Virginia Antonia RIILI.

RESOLUCION Nº 3765

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 9350-74 — 27-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de SANTA FE, a la maestra de grado de la escuela Nº 375 de esa provincia, señora Elsa María Luisa TRACY DUNIGAN de RAMSEYER.

RESOLUCION Nº 3806

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 9743-72 — 30-8-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 27-73 de ascenso de jerarquía y categoría correspondiente a la provincia de SANTA FE.

2º — DESIGNAR directores de escuelas de SANTA FE que se indican a los siguientes docentes de la misma provincia:

Escuela Nº 286 (3ª B), en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Hugo O. Sagardoy, al maesrto de grado de la Nº 330, señor Ovidio Gerónimo Ramón ALBERINI (L.E. Nº 6.330.154).

Escuela Nº 109 (3ªB), en la vacante por renuncia de Darío J. Caldo, a la maestra de grado de la Nº 108, señorita Teresita Celestina ALVAREZ (L. C. Nº 4.223.344).

Escuela Nº 178 (P.U.B.), en la vacante por traslado de Teresa Renato, a la maestra de grado de la Nº 152, señora Raquel Ramona AVATANEO de LUGLI (L.C. Nº 3.333.584).

Escuela Nº 426 (2ªA), en la vacante por renuncia de Angel D. de Farías, al director de la Nº 80 (3ªB), señor René Ignacio BRUCHMANN (L.E. Nº 7.150.185).

Escuela Nº 300 (P.U.B.), en la vacante por traslado de Urbano E. Martínez, al maestro de grado de la Nº 312, señor Dardo Omar CARRIZO (L.E. Nº 6.675.296).

Escuela Nº 424 (3ªD), en la vacante por traslado de Damián Barceló, a la maestra de grado de la Nº 123, señora Delia Cristina Inmaculada FASSI de PEÑA (L.C. Nº 4.576.006).

Escuela Nº 167 (P.U.B.), en la vacante por renuncia de María Soria de Freijo, a la maestra de grado de la Nº 417, señorita María Rosa FERRADO (L.C. Nº 3.892.566).

Escuela Nº 199 (2ªB), en la vacante por traslado de María Z. de Rossi, a la directora de la Nº 61 (P.U.B.), Melba Rosa Catalina FERRERO de ROMAGNONI (L.C. Nº 3.333.533).

Escuela Nº 162 (3ª C), en la vacante por traslado de Ladis C. V. de Dayer, a la maestra de grado de la Nº 162, señora Nelva María FIORI de MIRETTI (L.C. Nº 9.994.011).

Escuela Nº 120 (2ªC), en la vacante por traslado de Emilio Henain, a la directora de la Nº 91 (3ªC), señora Mabel GALLARDO de VALLINO (L.C. Nº 6.480.389).

Escuela Nº 136 (2ªB), en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Emma C. de Vande Velde, a la directora de la Nº 89 (3ªB), señora Olga Carmen GIACCAGLI de PEDERNERA (L.C. Nº 2.095.826).

Escuela Nº 142 (2ªB), en la vacante por ubicación de Reynaldo E. Llanes, al director de la Nº 191 (3ªC), señor Roberto Orlando HURT (L.E. Nº 6.310.807).

Escuela Nº 373 (P.U.C.), en la vacante por traslado de Juan Mondino, a la maestra de grado de la Nº 129, señora Gladys María Elena ORECCHIA de FERRERO (L.C. Nº 3.964.603).

Escuela Nº 273 (P.U.B.), en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Santiago Wassinger, a la maestra de grado de la Nº 108, señorita Rosa Margarita SOSA (L.C. Nº 3.989.963)

Escuela Nº 1 (1ªA), en la vacante por traslado de Emilia A. de Werich, al director de la Nº 76 (2ªA), señor Carlos Manuel VIVIANI (L.E. Número 6.345.690).

RESOLUCION Nº 3810

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO ALBERGUES

— Santa Fe —

Expte. 10421-74 — 30-8-74

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de albergues anexos en las escuelas Nros. 143 y 235 de SANTA FE.

2º — DOTAR a las citadas escuelas del material correspondiente para albergar a 50 niños en cada uno de los establecimientos citados conforme al detalle obrante a hs. 1 de las respectivas actuacioses.

RESOLUCION Nº 3811

RECONOCER ALBERGUE ANEXO

— Santa Fe —

Expte. 11053-74 — 30-8-74

1º — RECONOCER, el albergue anexo, que fun-

ciona en la escuela Nº 70 de San Martín Norte, provincia de SANTA FE.

2º — DOTAR al citado establecimiento de todo lo necesario para albergar a 40 niños conforme al detalle de hs. 1.

RESOLUCION Nº 3823

CEDER USO LOCAL

— Santa Fe —

Expte. 10422-74 — 30-8-74

1º — CEDER a título precario al Departamento de Enseñanza Media de la provincia de SANTA FE, el uso del local de la escuela Nº 96 de la citada provincia, para el funcionamiento del Ciclo Básico Comercial, en horario que no interfiera el normal desarrollo de las clases.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos que se originen con motivo de la autorización concedida, como los deterioros que pudieran ocasionarse estarán a cargo de las autoridades educacionales del orden provincial.

RESOLUCION Nº 3893

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 16532-73 — 30-8-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 375 de SANTA FE, señora Teresa ROZZETTI de MAGLIER, para establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar instructor sumariante.

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 3830

DENEGAR REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 7088-74 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-preceptora de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señora Elvia Susana NICOLAU de TAMBORINI, por no encuadrar en lo determinado en al artículo 34º del Estatuto del Docente y la resolución de carácter normativo Nº 3418-974.

RESOLUCION Nº 3843

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 5714-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202-62, con antigüedad al 1º de abril de 1974 por la agente de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora Rosa ARDILEZ de PRELI (L.C. Nº 0.714.443) C.5-AMP.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3850

REINCORPORACION MAESTRA

— Buenos Aires —

Expte. 7071-70 — 30-8-74

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, señora María Natividad BILBAO de DE LA SERNA (L.C. 6.172.621, C.I. 4.531.970, Policía de la Capital Federal, Clase 1935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de su ubicación, previa presentación del certificado médico de aptitud para ingreso a la administración pública nacional.

RESOLUCION Nº 3878

INSTRUCCION SUMARIO

— Buenos Aires —

Expte. 12517-71 — 30-8-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DAR POR ACORDADA licencia por Art. 27 del Decreto 8567-61 entonces vigente, desde el 16 de agosto al 31 de diciembre de 1971 al se-

ñor Víctor Hugo VALENZUELA, maestro de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES.

3º — APERCIBIR con anotación en su legajo personal al señor Víctor Hugo VALENZUELA, maestro de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, por las constancias de las presentes actuaciones.

4º — FORMULAR cargo al señor Víctor Hugo VALENZUELA, por un total de $ 411,60 (CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS), en concepto de haberes percibidos indebidamente del 16 al 31 de agosto de 1971.

RESOLUCION Nº 3882

DENEGAR REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 10817-73 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, señorita Martha María ALVAREZ, por no encuadrar en lo determinado en el artículo 34º del Estatuto del Docente y la resolución de carácter normativo Nº 3418-974.

RESOLUCION Nº 3879

DENEGAR RECURSO

— Catamarca —

Expte. 1644-62 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora María Carlota Nicolasa GONZALEZ, con el fin que se deje sin efecto el llamado a Ascenso de Ubicación —primer movimiento de personal 1973— con referencia al cargo de maestra de grado de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, por carecer el mismo de fundamento legal.

RESOLUCION Nº 3817

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— Salta —

Expte. 7165-74 — 30-8-74

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora María del Valle CHAILE de RIOS, al cargo Categoría 3 A. A. de la Escuela Hogar Nº 17 de SALTA, con antigüedad al 17 de abril de 1974 en razón de haber sido reincorporada en un cargo Categoría 4 (A. S. G.) en el citado establecimiento por resolución Nº 255 del 12 de marzo de 1974, tomando posesión el 17 de abril del mismo año.

RESOLUCION Nº 3851

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 9445-74 — 30-8-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 255 de SALTA, efectuada por resolución Nº 651-971, ratificada por Decreto Nº 256-972, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 7 de esa provincia, señorita Esperanza YAÑEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3844

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 5127-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas por el Decreto 9202-62, con antigüedad al 15 de abril de 1974, por el agente de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señor Eliazar VILLANUEVA (C.3 AMP) (L.E. 3.139.697).

2º — NOTIFICARLE que el término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3847

RECONOCER SERVICIOS AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 10457-73 — 30-8-74

RECONOCER al sólo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el Art. 1º de la Ley 20565, los servicios del señor Eduardo Arnaldo BOSCH, como agente administrativo en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante el

período comprendido entre el 11 de octubre de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 3842

ACEPTAR RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 13530-73 — 30-8-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Leoncio Teodulio CACERES, agente Categoría 8 (A.A.) de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, con antigüedad al 1º de marzo de 1974, conforme lo establecido en el Decreto 9202-62, la que se hará efectiva el último día del mes en que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique que le acordó la jubilación.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiere obtenido el beneficio o su liquidación.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 3801

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 10958-74 — 30-8-74

HABILITAR horas extraordinarias al margen del horario de 7 hs. a 14, hs. desde el 2 al 6 de setiembre del corriente año 14½ a 17½ para la señora Perla Argentina GUDIÑO de TAVARONE, agente C.6-AA del Departamento Contabilidad, con ubicación transitoria en la Oficina del Boletín, retribuidas conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 3831

DENEGAR REINCORPORACION

— Organismo Central —

Expte. 4787-74 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación al cargo de Psicopedagoga (Agente Clase C-I) que desempeñaba en el Organismo, formulado por la señora María Angela CALISTI de ATIENZA, por no existir norma legal que permita a este Consejo hacer lugar a lo solicitado.

RESOLUCION Nº 3868

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Organismo Central —

Expte. 36051-59 — 30-8-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado en autos por los ex-agentes administrativos de la Repartición, señor Rubén Rodolfo CAPELLI y señora Hilda Nélida ALDAY de TELIO por oponerse a ello lo preceptuado en el Art. 7º del Decreto 1171-73 reglamentario de la Ley 20508.

RESOLUCION Nº 3873

ACEPTAR OFRECIMIENTO

— Organismo Central —

Expte. 10928-74 — 30-8-74

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional en el sentido de poner a disposición de este Organismo partes y/o elementos constructivos E. R. 66 existentes en el depósito de esa Dirección con destino al "Plan de Erradicación de Escuelas-rancho".

2º — DISPONER que la División Infraestructura Educativa adopte las medidas pertinentes para realizar las operaciones de carga y transporte del material ofrecido autorizándola para requerir la colaboración que fuera necesaria, a todas las dependencias del Organismo, la que será prestada de inmediato.

3º — LA Dirección General de Administración (División Patrimonio), tomará oportunamente las medidas que correspondan a efectos de incorporar al patrimonio del Organismo los elementos ofrecidos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3754

CONTRATACION INMUEBLE

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 10750-74 — 27-8-74

FACULTASE al Señor Director General de Administración a suscribir contrato de locación por la parte del inmueble sito en la calle Avda. Belgrano 1548 esquina Luis Sáenz Peña 427 de la Capital Federal, por el término de dos (2) años a contar de la fecha de su suscripción con opción a un (1) año más en la suma de DIECISEIS MIL ($ 16.000) mensuales, los dos primeros años de costo de vida y demás condiciones establecidas en el modelo de contrato que corre a hs. 19 y de acuerdo al plano que será parte integrante del contrato.

RESOLUCION Nº 3762

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 8971-74 — 27-8-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de sillas y dos armarios cintotecas metálicos, conforme al detalle y especificaciones de fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones, con destino al Departamento Sistematización de Datos (Centro de Apoyo "C") del Organismo.

RESOLUCION Nº 3793

TRANSFERENCIA DE CONTRATO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 10058-74 — 30-8-74

1º — PRESTAR conformidad en los términos establecidos en el Artículo 61º, Inciso 86 del Decreto 5720/72 (Reglamentación de las Contrataciones del Estado), a la transferencia del contrato formalizado por orden de compra Nº 5720/74 —Contratación Directa Nº 13/74— expedientes Nº 3750/74 con la firma "COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S.A." a favor de la firma "TRANSPORTES H.V.", de Jorge Herrera Vega, Roberto Julio Chaito y Alberto Ramos.

2º — ESTABLECER que los efectos determinados en el punto 1º de la presente resolución la firma "TRANSPORTES H.V." de Jorge Herrera Vega, Roberto Julio Chaito y Alberto Ramos deberá hacerse cargo de los derechos y obligaciones emergentes del cumplimiento total del contrato por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 58.800).

RESOLUCION Nº 3794

RESCINDIR CONTRATO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 15395-73 — 30-8-74

1º — RESCINDIR el contrato con la firma SALEMAN S.R.L., domiciliada en la avenida de Mayo Nº 1343, 7º piso, de esta Capital Federal, formalizado en la resolución Nº 3804, de fecha 28 de diciembre de 1973, en los términos del Artículo 61, Inciso 92 del Decreto 5720/72 y anular la orden de compra Nº 422 del 1º de febrero de 1974 extendida a su favor.

2º — SANCIONAR a la firma SALEMAN S.R.L. con una multa de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS, CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 25.525,50) equivalente al diez por ciento del contrato no cumplido, por aplicación de lo que establece el Artículo 61, Inciso 120 del Decreto 5720/72, importe que deberá hacer efectivo en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ser notificado.

3º — COMUNICAR la presente resolución a la Contaduría General de la Nación por intermedio de la Dirección General de Administración, mediante copia autenticada, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61, Inciso 21 del Decreto 5720/72.

4º — DESAFECTAR el importe de $ 255.255, comprometido a fs. 63 vta.

RESOLUCION Nº 3809

DISPONER NOTIFICACION

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 9340-73 — 30-8-74

1º — DISPONER que la División Patrimonio notifique fehacientemente a todos los ocupan-

tes del inmueble de la calle Perú 770/72, Capital Federal, el inminente peligro de derrumbe del mismo, otorgándoles un plazo de treinta días a partir de la notificación para desalojar el referido inmueble, debiendo pasar las actuaciones, una vez vencido el plazo acordado al Departamento Asuntos Judiciales con circunstanciada información respecto a la situación a esa fecha.

2º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales para iniciar las acciones judiciales que considere pertinentes contra los ocupantes de la finca, calle Perú 770/72, Capital Federal, que no acaten la intimación de desalojo dispuesto por el punto anterior.

RESOLUCION Nº 3870

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 5228-74 — 30-8-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 11/74 realizada el 25 de julio de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la contratación del mantenimiento y atención mecánica de máquinas de escribir del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º —ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la contratación de que se trata, a favor de la firma ULIMAK de ULISES ORTIZ, por un importe total de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 46.794), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 204.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 46.794., de la siguiente forma: a Función 5.10, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230-0040-1 $ 5.022, Parcial 230-0040-2 $ 3.936., Parcial 230-0040-3 $ 26.286., Parcial 230-0040-4 $ 636., Parcial 230-0041-1 $ 9.624., y Parcial 230-0042-6 $ 1.290., del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3874

LIMITAR SERVICIOS CONTRATADOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7774-74 — 30-8-74

1º — LIMITAR al último servicio prestado y conformado por Coordinación de Ceremonial del Organismo, los servicios contratados con la firma Transportes H.V. de Jorge Herrera Vega, Roberto Julio Chaito y Alberto Ramos en la Orden de Compra Nº 97/74.

2º — DESAFECTAR el importe excedido del servicio cumplido y limitado por el punto 1º de la presente resolución, para lo cual Coordinación Ceremonial deberá comunicar a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) la cantidad real de servicios prestados de conformidad por la firma Transportes H.V. de Jorge Herrera Vega, Roberto Julio Chaito y Alberto Ramos en cumplimiento del servicio contratado en la orden de compra Nº 97/74.

3º — CONTRATAR directamente con la firma Antártida de Raúl Ubaldo Bellani, en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad por carecerse del tiempo necesario para realizar el acto licitario, la prestación de un servicio de ómnibus con capacidad de 40/45 asientos para transporte y excursiones de escolares que participan del Plan de Intercambio Escolar Didáctico, en la suma total de CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 56.400) y aprobar el presupuesto presentado por dicha firma, que obra a fs. 14 de las presentes actuaciones.

4º — IMPUTAR el importe total de $ 56.400 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230-0000-7 del presupuesto para el año 1974.

VARIOS

RESOLUCION Nº 3755

LIQUIDAR VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 11291-74 — 27-8-74

1º — DESTACAR en comisión de servicios en las Supervisiones Seccionales que a continuación se enumeran, a los docentes que en cada caso se indica:

MISIONES — Stella Maris CUNTO
Adscripta como titular de un cargo en la Dirección Nacional de

Educación Artística (resolución ministerial Nº 1338/74).

FORMOSA — Silvia L. de CHICHIZOLA
Maestra de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 11º.

CHACO — Herminia PETRUZZI de DIAZ
Adscripta como titular de doce horas de cátedra por resoluc. ministerial Nº 1338/74.
— Irma Nélida RODRIGUEZ
Vicedirectora de la escuela Nº 113 de San Juan.
— Lucía AYERDI de HUGHES
maestra en comisión de servicios en el grupo de apoyo de Lengua.

2º — ACORDAR al personal nominado los pasajes oficiales —vía aérea— y los viáticos reglamentarios por el número de días que se determina:

Lucía A. de HUGHES, 8 (ocho)

Stella Maris CUNTO, 30 (treinta)

Silvia L. de CHICHIZOLA, 30 (treinta)

Herminia P. de DIAZ, 21 (veintiuno)

Irma Nélida RODRIGUEZ 20 (veinte)

RESOLUCION Nº 3790

APROBAR REPRESENTACION

— Consejo Nacional de Educación - Entre Ríos —

Expte. 10996-74 — 27-8-74

APROBAR la medida adoptada por el señor Presidente del Organismo con fecha 22 de agosto de 1974, (hojas 1), por la que se encomendó a la Vocal señora Esther ABELLEYRA de FRANCHI la representación del Consejo Nacional de Educación en los actos programados con motivo de la celebración del 70º aniversario de la fundación de la Escuela Normal Rural "J. B. ALBERDI" de PARANA, provincia de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 3800

PRORROGAR COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 10997-74 — 30-8-74

PRORROGAR hasta el 31-12-74 la comisión de servicios que en función docente, en la Presidencia del Organismo, le fue acordada por Resolución Nº 3104 del 23-7-74, a la maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18, señora Elbia Nelly PAGLIANO de OLAZAGOITIA.

RESOLUCION Nº 3802

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte 11452-74 — 30-8-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la División Complementación Educativa, a la maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Vilma Elda FUERTES de ZALDUENDO.

RESOLUCION Nº 3872

APROBAR CONVENIO

— Consejo Nacional de Educación - Santa Fe —

Expte. 1330-74 — 30-8-74

1º — APROBAR el convenio a celebrar entre la Dirección General de Odontología dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de SANTA FE y el Consejo Nacional de Educación referente a aunar y coordinar esfuerzos a fin de obtener el máximo rendimiento en la atención odontológica de los niños en edad escolar de la mencionada provincia.

2º — FACULTAR al señor Presidente para suscribir en representación del Organismo el convenio que se apruebe por el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3896

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba - Organismo Central —

Expte. 11288-74 — 30-8-74

CONSIDERAR destacada en comisión de servicio, en función docente, desde el 18 de marzo hasta el 30 de mayo de 1974, en la Vicepresidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señorita Virginia Catalina Rosa BATISTON.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para el estudio, planificación y construcción de cuatro Hogares-Escuela, ubicados en los Departamentos Moreno, Jiménez, Mitre y Atamisqui, de la provincia de Santiago del Estero, con una capacidad mínima de quinientos alumnos cada una.

Art. 2º — A tal efecto el Poder Ejecutivo podrá invertir por conducto del organismo correspondiente hasta la sumá de ocho millones de pesos anuales ($ 8.000.000) hasta su total terminación, para lo cual deberá proveer dentro del término de ciento ochenta días la licitación correspondiente a los fines de su ejecución.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 1052

MARIA E. DE PERON

JOSE B. GELBARD
Ministro de Economía

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

Expte. 11.163-74.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974.

VISTO el Régimen de Compensaciones por viáticos para el personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1343 de fecha 30 de abril de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º, Apartado II, Anexo I del citado régimen fija procedimientos destinados a computar valores de remuneración que deben incidir para el cálculo de "viáticos", determinando que los conceptos a considerar deben quedar circunscriptos a las sumas que con carácter general correspondan al cargo o función.

Que en las remuneraciones del personal docente de inspección tienen significativa incidencia los adicionales por dedicación exclusiva.

Que en consecuencia, al no ser considerados por el régimen vigente, sufren una considerable disminución en la compensación prevista para las comisiones de servicios.

Que tal circunstancia se contrapone con los propósitos que inspiraran la medida comentada, razón por la que corresponde adecuar sus términos en base a los objetivos perseguidos.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Establécese, que a los efectos de la liquidación del viático que corresponda abonar al personal docente de inspección del Ministerio de Cultura y Educación, Consejo Nacional de Educación y Consejo Nacional de Educación Técnica, de acuerdo con la escala que determina el Apartado II del artículo 3º, Anexo I del Decreto Nº 1343 del 30 del abril de 1974, se computará como retribución, su sueldo básico y la sobreasignación que perciban por Dedicación Exclusiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 517

MARIA E. DE PERON

JOSE B. GELBARD
Ministro de Economía

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

EDUARDO M. MENENDEZ
Jefe Dpto. Desarrollo Ministerial

Expte. 11.161-74

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de Cultura y

Educación, al Doctor D. Oscar IVANISSEVICH (M. I. Nº 0.226.581).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO Nº 547

MARIA E. DE PERON

ALBERTO J. VIGNES
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

EDUARDO M. MARTINEZ
Jefe Dpto. Despacho Ministerial

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Acláranse aspectos del derecho a adicional por título.

DECRETO Nº 578

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1974

VISTO el régimen de adicionales por título establecido por el artículo 44 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1426, del 22 de febrero de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma determina en el inciso e) que serán bonificables otros títulos secundarios con planes de estudios no inferiores a tres (3) años, y en el f) que lo serán también los poseedores de certificados de estudios extendidos por organismos gubernamentales o internacionales correspondientes a cursos no inferiores a tres (3) meses como asimismo los que acreditan el cumplimiento de cursos de perfeccionamiento técnico.

Que atendiendo al carácter de estímulo para la capacitación que inspira a dicho beneficio, por el artículo 2º del Decreto Nº 4.887, del 23 de mayo 1973, se dispuso ampliar el citado inciso f), incluyendo en su alcance a los certificados de estudios correspondientes al ciclo básico de enseñanza media cuando su duración no sea inferior a tres (3) años, lapso este igual al mínimo exigido por el inciso e) para determinados títulos secundarios.

Que esta similitud de términos ha generado dudas interpretativas respecto de sí los certificados de estudios del llamado ciclo básico pueden ser equiparados con los referidos títulos secundarios, lo que implicaría para los que acrediten la posesión de aquéllos el reconocimiento del adicional de que se trata, con arreglo a lo determinado en el inciso e), exclusivamente reservado para "títulos", y el derecho a su percepción con carácter retroactivo, supuestos estos que no resultan compatibles con el propósito perseguido con la ampliación comentada.

Que esta circunstancia impone la necesidad de que se dicte una norma aclaratoria del alcance de la modificación introducida al aludido inciso f) por el artículo 2º del Decreto número 4.887, del 23 de mayo de 1973.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que el derecho al adicional por título reglado por el artículo 44 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1428, del 22 de febrero de 1973, será reconocido a los agentes que acrediten la posesión de certificados de estudios completos del ciclo básico de enseñanza media, únicamente a partir de la fecha de vigencia del Decreto Nº 4.887 del 23 de mayo de 1973, modificatorio del inciso f) de la aludida cláusula, y con arreglo a las normas complementarias que rigen el procedimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARIA E. DE PERON

JOSE B. GELBARD

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José Cabrera
Secretario General

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 9 DE SETIEMBRE DE 1974 Nº 749

DEPARTAMENTO
SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 3946

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Neuquén —

Expte. 10534-74 — 3-9-74

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 121 de NEUQUEN, acordada por Resolución Nº 1771-73, de la maestra especial de Actividades Prácticas de la Nº 132 de esa provincia (actualmente en comisión de servicio en la Supervisión Seccional), señorita Nidia Esther GARCIA.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 132 de NEUQUEN, señorita Nidia Esther GARCIA.

RESOLUCION Nº 3986

DISPONER UBICACION

— D.E. 20 - Neuquén —

Expte. 7752-74 — 6-9-74

1º — NO HACER lugar a lo solicitado por la señora Aída LEVY de IMAS, maestra de grado de la escuela Nº 3 de NEUQUEN en el sentido de acogerse a los beneficios de la Resolución Nº 3624-74.

2º — LIMITAR a la fecha de notificación por parte de la señora Aída LEVY de IMAS de la presente, la comisión de servicio en función docente dispuesta por Resolución 814 del 6 de febrero de 1974, Expte. 1899-74.

3º — DISPONER que la señora Aída LEVY de IMAS tome inmediata posesión del cargo de maestra de grado en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20 en la que fuera ubicada a consecuencia del primer movimiento de personal 1971 aprobado por Expte. 1358-72.

RESOLUCION Nº 3980

LIQUIDAR VIATICOS

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 11937-74 — 6-9-74

1º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Música, a los maestros de la especialidad que dictarán los cursos respectivos en cumplimiento de la Resolución Nº 3761-74, de acuerdo al detalle de hojas 1|7 y por el lapso que se indica en cada caso.

2º — EXTENDER al personal indicado a hojas 1|7 los pasajes y los viáticos que corresponda, de acuerdo al detalle que en las mismas se determina.

RESOLUCION Nº 3981

DENEGAR RECURSO

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 14657-71 — 6-9-74

1º — DEJAR sin efecto la Resolución Nº 3923 del 28 de diciembre de 1973, por haberse incurrido en error en su fundamentación.

2º — NO HACER lugar al recurso de apelación interpuesto por la señorita Nélida Carmen LAURIA, Supervisor Escolar (int.) de Actividades Plásticas, contra el puntaje adjudicado por la Junta de Clasificación del Distrito Electoral Nº 1 en el Concurso Nº 61-71, por cuanto al interponer el recurso contra la clasificación asignada y que diera origen a las resoluciones de la Junta del 12 y 18 de julio de 1973, no interpusiera conjuntamente el de apelación en subsidio, y por haber evaluado correctamente los antecedentes cuya merituación se cuestiona.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 3975

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9270-74 — 6-9-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 119-70 de ascenso de jerarquía —vicedirectores— de escuelas de jornada simple en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral 1º.

2º — DESIGNAR titular de un cargo de vicedirector en los establecimientos que a continuación se indican, a los docentes que en cada caso se determina:

Escuela Nº 9 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de Elvira M. Giorgetto de Piri, a la maestra de grado de la Nº 24 del D.E. 1º, señora Olga Ruth AVILA de SAUL (L.C. Nº 8.983.735).

Escuela Nº 2 del D.E. 6º, en la vacante por creación 65/, al maestro de grado de la Nº 17 del mismo distrito, señor Jorge Angel ERBETTA (L.E. Nº 1.807.359).

Escuela Nº 2 del D.E. 4º, en la vacante por jubilación de Ada Langel, a la maestra de grado de la Nº 4 del D.E. 5º, señorita Lidia LARA ,(L.C. Nº 6.837.194).

Escuela Nº 6 del D.E. 3º, en la vacante por traslado de Nilda B. de Hofmeister, a la maestra de grado de la Nº 3 del mismo distrito, señora Marta Sara Beatriz SANGUINETTI de SOSA RUFFET (L.C. Nº 3.383.525).

RESOLUCION Nº 3948

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 1 —

Expte. 4026-74 — 3-9-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 19 de marzo de 1974, por la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señorita Cesira Yolanda Elvira BOTTAI.

2º — NOTIFICARLE que, al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3993

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 1 y 5 —

Expte. 9536-74 — 6-9-74.

UBICAR en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º (turno mañana), en la vacante por jubilación de la señorita Elena Carman, a la maes-

tra especial de Música, señora María Luisa Renée ALMEIDA de ROEL, designada para la Nº 1 del 5º, por Resolución Nº 1365-74, donde no pudo tomar posesión en razón de que la vacante que figuraba en la convocatoria en el turno de la mañana, estaba afectada en realidad al de la tarde.

RESOLUCION Nº 3985

APROBAR UBICACION

— D. 3 —

Expte. 4917-74 — 6-9-74

APROBAR la medida adoptada por la Jefatura de la Supervisión de Escuelas de Capital al ubicar, provisoriamente, en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, hasta tanto se resuelva el problema edilicio de la Nº 1 de la misma jurisdicción (clausurada) a su vicedirector, Sr. Juan LARZABAL.

RESOLUCION Nº 3982

CAMBIO DE ESCALAFON

—D. 4 —

Expte. 1167-73 — 6-9-74

HACER saber a la vicedirectora interina de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora Eduarda Angélica PERRUELO de AGUIRRE que, para cambiar de escalafón, debe solicitar traslado conforme al artículo 30º del Estatuto del Docente (Ley 14473) y su reglamentación.

RESOLUCION Nº 3996

DECLARAR CESANTE AGENTE

— D.E. 4 —

Expte. 7813-72 — 6-9-74

1º — DECLARAR cesante al señor Jorge Carlos CHIAFALA (L.E. Nº 7.660.204), auxiliar portero de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, por haber incurrido en más de diez (10) inasistencias injustificadas en el año 1972.

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida adoptada en el punto 1º, de acuerdo en virtud de lo dispuesto en el art. 35 "in fine" del Decreto-Ley 6666-57 y la delegación acordada por el art. 1º del Decreto 1569-73.

RESOLUCION Nº 3932

UBICACION MAESTRA

— DD.EE. 5 y 11 —

Expte. 10094-74 — 3-9-74

UBICAR en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º (turno mañana), en la vacante por fallecimiento de la señorita Petrona Ferrari, a la maestra especial de Actividades Prácticas, señora Marta Inés PEREZ de ZUBARAN, designada para la Nº 25 del 5º por Resolución Nº 722-74, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 3966

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— D.E. 7 —

Expte. 10752-74 — 6-9-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en el Distrito Escolar Nº 7, al personal que se nomina a hs. 1, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, retribuidas conforme lo establecido en los arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 3991

AUTORIZAR PRORROGA

—D.E. 10 —

Expte. 15997-72 — 6-9-74

AUTORIZAR al señor Amadeo Antonio MININNI, actual Secretario Técnico (Suplente) del Distrito Escolar 10 a permanecer en actividad hasta el 1º de enero de 1975, debiéndosele extender a esa fecha, por donde corresponda, el certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 3998

DENEGAR PEDIDO Y RECLAMO

— D.E. 10 —

Expte. 22424-67 — 6-9-74

1º — NO HACER lugar al pedido de reintegro a la escuela de jornada completa Nº 7 del Distrito Escolar 10, formulado por el docente señor Menotti Santiago CAMPODONICO, por extemporáneo.

2º — NO HACER lugar al reclamo de haberes formulado por el docente señor Menotti Santiago CAMPODONICO, por carecer de fundamento legal.

3º — DISPONER el pase de las presentes actuaciones a la Junta de Clasificación correspondiente al Distrito Escolar 10 a efectos que se proceda a ubicar al docente señor Menotti Santiago CAMPODONICO en una escuela de escolaridad simple de esa jurisdicción, notificándolo para que tome posesión del cargo en cumplimiento de la Resolución de Consejo de fecha 16 de julio de 1968.

RESOLUCION Nº 3950

UBICACION MAESTRO

DD.EE. 11 y 13 —

Expte. 1378-73 — 3-9-74.

UBICAR en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13º (turno intermedio), en la vacante por traslado de la señora Carmen Argamasilla de Cortés, al maestro de grado, señor José Rosario MARANDO, que no acepta la jornada completa de la Nº 2 del 11º.

RESOLUCION Nº 3952

UBICACION MAESTRA

— D.E. 13 —

Expte. 4619-74 — 3-9-74.

UBICAR en la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 13º (turno mañana), en la vacante por traslado de la señora Elena A. de Ramírez, a la maestra de grado señorita María Rosa Teresita RUIZ, que no acepta la jornada completa de la Nº 11 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 3997

ACEPTAR Y AGRADECER DONACION

— D.E. 14 —

Expte. 6369-74 — 6-9-74

1º — ACEPTAR y agradecer a la señorita Carola STAMATI, la donación ofrecida con destino a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º, consistente en una colección de libros, para formar la biblioteca del citado establecimiento, cuyo valor asciende a CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 4.156,—).

2º — UNA VEZ realizada la biblioteca, imponer a la misma el nombre "Licenciado Arturo Nieto Mejía".

RESOLUCION Nº 3947

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 16 —

Expte. 3083-74 — 3-9-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la maestra con funciones auxiliares en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, señora María Elena DEFFIS de KASTNER.

2º — NOTIFICARLE que, al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3970

CONCEDER LICENCIA

— D.E. 19 —

Expte. 5487-74 — 6-9-74

CONCEDER licencia con goce de sueldo, por el

término de un año, desde el 3 de abril de 1974 hasta el 3 de abril de 1975, en las condiciones establecidas en el art. 6º, inciso 1) —beca— del Estatuto del Docente, al maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º, señor Enrique Vicente OSTUNI.

RESOLUCION Nº 3942

SIN EFECTO DESIGNACION

— I. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 10074-73 — 3-9-74

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi" efectuada por Resolución Nº 3588-72, de la señora Nilda NIGRO de CANZANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3988

AUTORIZAR PRORROGA

— I. "Félix F. Bernasconi" —

Expte. 8329-74 — 6-9-74

AUTORIZAR a la señorita Lucía Isabel SALGADO, designada maestra especial de Música de la escuela Nº 2 del Instituto "Félix F. Bernasconi" por Resolución Nº 1365-74, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 3914

CONVENIO DE OBRAS

— Catamarca —

Expte. 10942-74 — 3-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, en las escuelas nacionales 30 y 214 de la provincia de CATAMARCA.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($ 73.820),—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de CATAMARCA con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas discriminando para cada una el monto según se detalla:

Esc. 30	$ 60.000,—
Esc. 214	,, 13.820,—

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3958

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 887-57 — 3-9-74

UBICAR en la escuela Nº 43 ("A") de CORDOBA, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Mirta Nelly Pelusa de Borelo, a la maestra especial de Actividades Prácticas, señorita Azucena Renée MALDONADO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-73, por Resolución Nº 368-54.

RESOLUCION Nº 3965

CREAR SECCION JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 10520-74 — 6-9-74

CREAR una sección de Jardín de Infantes anexa a la escuela Nº 295 de CORDOBA, afectando para tal fin la vacante excedente en el mismo establecimiento, por renuncia de la señorita Adela Rosa Nogal.

RESOLUCION Nº 3984

DESESTIMAR RECLAMOS

— Córdoba —

Expte. 3680-66 — 6-9-74

DESESTIMAR los reclamos interpuestos por los maestros especiales de la Escuela de Hospitales Nº 24 de CORDOBA, Srtas. Araceli LEON PAZOS, Irma Leonor OVEJERO, y Sres. Jorge MONSERRAT, Ricardo Angel SCHMITH, Jesús Ciriaco REINOSO y Francisco ROMERO, por encontrarse firme la Resolución de Consejo de fecha 5 de noviembre de 1968, que oportunamente resolviera la situación planteada en los mismos.

RESOLUCION Nº 3987

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 11461-74 — 6-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Tercero, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 508 de esa provincia, señora Miriam Eulogia NIVOLI de PICCO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3999

SOLICITAR COPIA ACTUACIONES

— Córdoba - Santiago del Estero —

Expte. 286-73 — 6-9-74

1º — SOLICITAR, por intermedio de la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Santiago del Estero —a cargo en su oportunidad del Dr. I. A. BILLAUD— por el que tramitó la información sobre identidad de persona producida por la recurrente en autos en el año 1935, de que da cuenta la nota marginal a la partida Nº 475 del año 1919 de la misma ciudad, copia autenticada de todas las actuaciones.

2º — HACER saber a la señora Victoria SARQUIZ de ORTIZ que la consideración de su recurso interpuesto contra la Resolución de Consejo Nº 636 del 6 de febrero de 1973, queda supeditada —por las particulares características del caso— a la información solicitada en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 3953

APROBAR UBICACION

— Jujuy —

Expte. 9564-74 — 3-9-74

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de JUJUY, al ubicar en la escuela Nº 61 ("C") en la vacante por traslado de la señorita Miriam Salinas Uzqueda, a la maestra de grado en disponibilidad de la Nº 25 ("C") —actual Nº 1 de frontera— de esa provincia, señora Ana María WAYAR de ARACENA.

RESOLUCION Nº 3921

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 11044-74 — 3-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y a la documentación adjunta, en los edificios de las escuelas nacionales de la provincia de MENDOZA, cuya nómina obra a hs. 2, y que como anexo forma parte de esta Resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 515.000,—) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de MENDOZA, con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas nominadas en hs. 2 por el monto que en cada caso se indica.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas de referencia relacionados con las obras a realizar.

Carpeta Especial 11044/74

Buenos Aires, 21 de agosto 1974

A la Dirección General de Administración

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de MENDOZA, solicitando se sirva efectuar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela número	Monto
4	$ 25.000,—
7	„ 100.000,—
17	„ 50.000,—
38	„ 5.000,—
47	„ 5.000,—
75	„ 2,000,—
92	„ 20.000,—
93	„ 10.000,—
142	„ 145.000,—
146	„ 5.000,—
147	„ 10.000,—
162	„ 30.000,—
163	„ 30.000,—
164	„ 10.000,—
165	„ 8.000,—
168	„ 30.000,—
198	„ 20.000.—
199	„ 10.000,—

RESOLUCION Nº 3935

RECONOCER DIFERENCIA HABERES

— Mendoza —

Expte. 1248-73 — 3-9-74

RECONOCER de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes por función directiva a favor de la maestra de la escuela Nº 211 de MENDOZA, señora Lucía Rosario PENISI de RENCO, desde el 11 de junio al 11 de agosto de 1970 y desde el 7 al 31 de julio de 1971 y disponer su liquidación y pago.

RESOLUCION NNº 3936

CESION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 1524-72 — 3-9-74

1º — DEJAR sin efecto la Resolución 3704-73 obrante a hs. 13-4.

2º — HACER saber al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, que este Organismo no encuentra inconveniente en ceder a la Dirección Provincial de Vialidad de MENDOZA una fracción de 5.983,28 m2 para la construcción de la obra "Barriales —Río Mendoza—, 1er. tramo y su prolongación a Ruta Provincial Nº 2" del inmueble donde está ubicada la escuela Nº 78 de Maipú, MENDOZA.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, propicie ante el Honorable Congreso de la Nación el dictado de una ley que lo faculte a ceder al Gobierno de la provincia de Mendoza una fracción de 5.983,28 m2. Cinco mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados veintiocho decimetros cuadrados, ubicada en el distrito La Isla, departamento Maipú, y que forma parte de un inmueble constante de una superficie de cinco hectáreas, 8.627,55 m2. Cinco hectáreas ocho mil seiscientos veintisiete metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, que oportunamente fuera cedido por el Gobierno de la Nación al Consejo Nacional de Educación para

la edificación de la escuela Nº 78, a fin que la cesionaria construya la obra "Barriales —Río Mendoza— 1er. tramo y su prolongación a Ruta Provincial Nº 2" y traslade a la parte no afectada todo lo que deba reconstruirse.

RESOLUCION Nº 3945

DENEGAR REINCORPORACION

— Mendoza —

Expte. 10458-74 — 3-9-74

NO HACER lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex maestra de grado de la escuela Nº 7 de MENDOZA, señora Blanca Alicia CERRETTI de PIACENTINI, por no reunir los requisitos exigidos en el artículo 34 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3956

REINCORPORACION MAESTRA

— Mendoza —

Expte. 14629-72 — 3-9-74.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 31 de MENDOZA, señora Raquel de las Mercedes MARTINEZ de APPIOLAZA (L.C. 3.053.017; C.I. 110.131, Policía de Mendoza, clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado médico de aptitud para ingreso a la administración pública nacional.

RESOLUCION Nº 3922

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Salta —

Expte. 9743-74 — 3-9-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión Seccional de SALTA al personal que se nomina a hs. 1, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, retribuidos conforme lo establecido en los arts. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74 en cuanto corresponda.

RESOLUCION Nº 3954

TERMINO UBICACION

— Salta —

Expte. 16575-73 — 3-9-74.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, acordada por resolución Nº 201|974, de la maestra de grado de la escuela Nº 95 de SALTA, señorita Visitación Petrona ALVAREZ, actualmente en la Nº 74 de esa provincia, por traslado efectuado en el 2º movimiento de personal del año 1972.

RESOLUCION Nº 3992

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 15293-73 — 6-9-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de SALTA, señora Audelina Angela CORBALAN de REGUILON.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 3939

RESTITUIR NOMBRE ESCUELA

— San Juan —

Expte. 4553-74 — 3-9-74.

RESTITUIR a la escuela Nº 32 de SAN JUAN

el nombre de "Presidente Perón", que le fuera impuesto por resolución del 28-12-53; Expte. Nº 31.894-53.

RESOLUCION Nº 3983

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Luis —

Expte. 1848-73 — 6-9-74

1º — CONSIDERAR excluídos del Concurso Nº 57-73 los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas de SAN LUIS Nos. 1, 14, 62, 74, 105 (1 cargo), 112, 115, 124, 138, 179 y 294 por los motivos que se indican a hs. 181.

2º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 57-73 y designar como resultado del mismo, titulares de un cargo de maestro de grado de las escuelas de la provincia de SAN LUIS que en cada caso se indica, a las personas cuyos nombres figuran en el Anexo I al que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
ADARO, Yolanda Isabel	4.837.471	1944	260	R. Nelly C. de Maneiro
AGUILERA, María Edith	3.805.649	1940	138	R. Anita G. M. de Calderón
ALAGIA, Rosa Gladys	4.193.064	1940	26	Transf. esc. Nº 82
AMAYA de DIAZ, Isabel Benita	4.193.520	1940	301	T. Zulema O. A. de Pereyra
BARTOLOZZI de SALLENAVE, E. Jesús	4.192.947	1940	227	T. Rosa A. P. de Pereyra
BRUNO de ANAYA, María Ana	3.908.981	1940	152	Ubic. Irma A. Ontiveros a esc. 106.
CANOSO de MAGALLANES, C. Lila ..	2.732.476	1936	236	Ubic. def. Anita S. Gavazzo.
DOMINGUEZ de GATICA, E. Ramona	4.194.056	1941	70	T. Edith M S. de Sosa
GARCIA de DURELLI, Nelly Nelva	4.487.087	1942	42	Transf. esc. Nº 120.
GATICA de PEREIRA, R. Emilia	3.596.684	1937	27	C. M. E. Barroso
GOMEZ de FERNANDEZ, M. Cristina	5.184.022	1945	294	T. Silvia R. A. de Niño
GONZALEZ de ESCUDERO, Nélida	4.606.475	1943	15	Transf. esc. 219
LOPEZ de SIMIOLI, Rosa Angélica	1.592.834	1934	246	Jub. V. G. de Vaez
LUCERO de GODOY, Rosa Nidia	4.192.230	1941	94	Transf. esc. 104

Apellido y Nombre	L.C. o L.E.	Clase	Esc. Nº	Causa de la vacante
MAYOR, Mirta Raquel	4.559.574	1942	28	T. J. Orteu de Sosa
MORALES de BARREDA, Pura Nelly ..	4.194.414	1941	154	R. A. Torindo Arrigo
OJEDA de NASISI, Myriam Estela	2.800.706	1932	41	T. M. E. B. de Témoli
PANINI de OJEDA, Fanny Elena	3.805.617	1939	138	T. H. C. de Isaac
POLLACCHI de VIU, Susana Anunciada	5.184.079	1946	292	R. E. A. Panelo
SABER de MARCHIZONE, María Elena	3.568.243	1937	54	T. V. M. de Bianchini
SALAMA de BASSI, Zulma Ileana	4.606.422	1942	184	R. A. M. Ortiz de Pereyra
SANCHEZ CONTI de GIMENEZ M.	2.507.084	1931	105	Asc. M. A. Ojeda Aguilera
SANCHEZ CONTI de ARELLANO, M. T.	3.167.509	1933	227	T. R. H. Pereyra
SOSA, Leonor del Carmen	4.995.994	1944	51	Transf. esc. 30
SUAREZ de SAN JUAN, V. del Carmen	9.888.577	1939	291	Transf. esc. 241
TEMOLI de VELASCO, Blanca Yolanda F.	8.213.173	1923	129	Transf. esc. 112
UGALDE de SCALLY, Lidia Renée ..	5.090.257	1945	108	Transf. esc. 23
VIDELA, Amalia Esther	5.090.270	1945	108	T. R. L. Ojeda
VISENTIN de SABER, Regina Anselma	4.256.965	1942	138	T. L. C. de Wtigel

RESOLUCION Nº 3930

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9446-74 — 3-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 92 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, de la señora Elena Lucina LUGONES de OLIVERA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3941

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 2976-74 — 3-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 99 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1352-972, ratificada por Decreto Nº 4848-972 de la señora Dora Amanda ZAMORA de VAZQUEZ, la que presenta le renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3949

ACEPTAR RENUNCIAS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 9840-74 — 3-9-74.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Victoria Adriana ADOBBATI de ORDOÑEZ CABALLERO, maestra de grado de la escuela Nº 109 de CORDOBA, al 1º de abril de 1974.

Heberto Agelio LESCANO, maestro de grado de la escuela Nº 256 de CORDOBA, al 1º de julio de 1974.

Irma MAZZOCATO de BEREJNOI, vicedirectora de la escuela Nº 157 de SALTA, al 1º de agosto de 1974.

Blanca Rosa ALCAYAGA de OLIVARES, maestra de grado de la escuela Nº 47 de SAN JUAN, al 13 de mayo de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad al 29 de junio de 1974 la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 119 de MENDOZA, señor Juan Antonio ABRAHAM.

RESOLUCION Nº 3973

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 7591-74 — 6-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 193 de esa provincia, señora Julia Elena CANCINOS de GALLARDO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 3925

UBICACION MAESTROS

— Corrientes —

Expte. 6130-74 — 3-9-74.

1º — DECLARAR excedentes un cargo de maestro de grado (con personal titular) en las escuelas Nros. 423 y 513 de CORRIENTES.

2º — UBICAR en las escuelas de CORRIENTES que se indica, a los siguientes maestros excedentes de establecimientos de la misma provincia:

Hugo Efrén AQUINO, de la escuela Nº 513 ("D") en la 354 ("D") en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita María R. Díaz.

María del Carmen CASASNOVAS de PUJOL, de la escuela Nº 423 ("B") en la Nº 218 ("B") en vacante por traslado de Carlos Ramón Díez.

Eloisa Margarita PORTILLO, de la escuela Nº 135 ("B") en la Nº 205 ("B") en la vacante por traslado de María M. Marottoli.

María del Rosario ALMIRON de ALMIRON, de la escuela Nº 135 ("B") en la 309 ("B") en la vacante por transferencia de la Nº 224.

RESOLUCION Nº 3926

DESIGNACION DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 4644-74 — 3-9-74

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 422 (P. U. "C") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia del señor Juan Zappa, a la señora Mirta Esthella BALDASSINI de MEDINA, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 5.205.939, C. I. 254.929, Policía de Corrientes, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3933

DENEGAR RECURSO

— Corrientes —

Expte. 13655-73 — 3-9-74.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio presentado por el señor Mario Mateo de Jesús MAIDANA, director de la escuela Nº 360 de CORRIENTES, disconforme con el puntaje asignado por la Junta de Clasificación por el año 1972.

2º — RATIFICAR el puntaje de 61,95 otorgado por la Junta de Clasificación de CORRIENTES, al señor Mario Mateo de Jesús MAIDANA, director de la escuela Nº 360 de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 3940

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 10441-74 — 3-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Monte Caseros, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 244 de esa provincia, señora Arminda Amalia CIUCIO de SIMON, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3943

DESIGNACION DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 13917-73 — 3-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 254 (P. U. "D") de CORRIENTES, en la vacante por fallecimiento del señor Francisco Vargos, a la señorita Teresita Soledad POUBINEAU, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 5.286.428, C. I. 257.539, Policía de Corrientes, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3990

ACORDAR VIATICOS

— Corrientes —

Expte. 10401-74 — 6-9-74.

1º — CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, al personal directivo del organismo que se menciona a hoja 2, que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora llevado a cabo del 29 de julio al 14 de agosto de 1974.

2º — ACORDAR al personal de la dependencia que corresponda las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos reglamentarios por el término de diecinueve (19) días, que serán extendidas por la Supervisión Seccional de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 4001

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Corrientes —

Expte. 9878-74 — 6-9-74

1º — APROBAR las transferencias de cargos excedentes de maestro de grado dispuesta por la Supervisión Seccional de CORRIENTES, entre escuelas de su jurisdicción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	421	3
1	426	3
1	414	294
1	314	141
1	190	350
1	433	188
1	121	373
1	409	186

2º — APROBAR la creación de las siguientes secciones de Jardín de Infantes anexas a las escuelas de CORRIENTES que se detallan, mediante la transferencia de cargos de maestro de grado sobrantes en las escuelas que en cada caso se indican:

Nº de secciones	En la esc. Nº	Por trans. de la esc. Nº
1	188	529
1	206	416

3º — RESTITUIR a la escuela Nº 350 (3ª "B") de la provincia de CORRIENTES, un cargo de maestro de grado declarado excedente por resolución del 14 de abril de 1960 (expte. 3415-69), vacante por renuncia de Gustavo Badaro, para asignarle dirección libre.

4º — MODIFICAR la categoría de las escuelas de CORRIENTES que se mencionan en la forma que a continuación se determina:

Escuela Nº	De categoría	A categoría
186	3ª	2ª
350	3ª	2ª

RESOLUCION Nº 3976

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes - Misiones —

Expte. 9951-74 — 6-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 249 de MISIONES, señora María Esther PITTORINO de DURAND, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 3924

DESIGNACION DOCENTE

— Chaco —

Expte. 6644-74 — 3-9-74

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 503 (3ª "C") de CHACO, en la vacante por traslado del señor Adolfo U. Kees a la señora Irma PRADO de MARTINEZ, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 5.406.749, C. I. 198.134, Policía de CHACO, Clase 1946).

RESOLUCION Nº 3937

CONCEDER PRESTAMO LOCAL ESCUELA

— Chaco —

Expte. 10537-74 — 3-9-74.

CONCEDER, en calidad de préstamo, al Consejo General de Educación de la provincia del CHACO, el ala del edificio de la escuela Nº 34 que se indica en el croquis de hs. 4 para el funcionamiento del Ciclo Básico Común de la localidad de Makallé.

RESOLUCION Nº 3938

APROBAR TRANSFERENCIA CARGOS

— Chaco —

Expte. 10435-74 — 3-9-74.

APROBAR la transferencia de cargos de maestros de grado efectuados por la Supervisión Seccional del Chaco entre las escuelas de su jurisdicción que a continuación se indican y conforme al detalle de hs. 39:

Nº de cargos	De la esc. Nº	A la esc. Nº
1	427	230
1	441	403

RESOLUCION Nº 3944

REINCORPORACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 8116-73 — 3-9-74.

REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 433 de CHACO, señora María Teresa Paulina JANSEN de CARDOSO (L. C. 2.420.635, C. I. 48.226, Policía de Chaco, Clase 1933) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 3974

MODIFICAR UBICACION ESCUELAS

— Chaco - Entre Ríos - Corrientes —

Expte. 9880-74 — 6-9-74.

MODIFICAR la clasificación por ubicación, de las escuelas que a continuación se indican incluyéndolas en el grupo que en cada caso se determina:

Escuela Nº	Grupo
278 del CHACO	"C"
15 de ENTRE RIOS	"C"
237 de CORRIENTES	"D"

RESOLUCION Nº 3915

CONVENIO DE OBRAS

— Chubut —

Expte. 11120-74 — 3-9-74.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta, para los edificios de las escuelas nacionales 21 y 79 de la provincia del CHUBUT.

2º — AUTORIZAR la erogación de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) e imputar el gasto en la forma señalada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional del CHUBUT con destino a las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas por los montos que se indican:

Esc. 21	$ 50.000.-
Esc. 79	$ 20.000.-

3º — SUSCRIBIR los convenios con las asociaciones cooperadoras de las escuelas mencionadas relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 3971

PROLONGACION DE JORNADA

— Chubut —

Expte. 6544-74 — 6-9-74.

AMPLIAR a doce (12) horas el cargo de maestro especial de Educación Física de la escuela Nº 5 de CHUBUT, acordándole al docente que desempeñe el mismo, el beneficio que por prolongación de jornada -2 horas-, establece el Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 3931

SIN EFECTO DESIGNACION

— Entre Ríos —

Expte. 9349-74 — 3-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora (art. 77º) de la escuela Nº 124 de ENTRE RIOS, efectuada por resolución Nº 1080-973, de la señorita Teresa Petrona BAEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 3929

DESIGNACION DOCENTE

— La Pampa —

Expte. 8516-74 — 3-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto

III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 179 (P. U. "C") de LA PAMPA, en la vacante por traslado del señor Jorge Mario Larroude, a la señora Teresa Beatriz SCHAFER de SANTORO, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 4.716.961, C. I. 91.470, Policía de La Pampa, Clase 1945)

RESOLUCION Nº 3927

UBICACION DOCENTE

— Misiones —

Expte. 9228-73 — 3-9-74

UBICAR en la escuela Nº 51 (2ª "B") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señorita Yolanda Róttoli, al director señor Francisco Ildefonso Vicente RODRIGUEZ, reincorporado en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973 por resolución Nº 312-974.

RESOLUCION Nº 3978

AUTORIZAR LIQUIDACION INDEMNIZACION

— Misiones —

Expte. 9213-72 — 6-9-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), a liquidar la suma de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 10.150) en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera con fecha 29 de mayo de 1972 el señor Ramón Luis ACOSTA, Supervisor Escolar de MISIONES, debiendo la misma ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, imputándose el gasto en la forma indicada a hs. 71 vta.

RESOLUCION Nº 3989

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 5728-74 — 6-9-74.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 133 de MISIONES, señora Zulma Violeta SCHIAVONI de MARTIGNONI, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el Decreto Nº 10.251-965.

RESOLUCION Nº 3928

ACEPTAR Y AGRADECER OFRECIMIENTO

— Neuquén-Río Negro —

Expte. 7706-74 — 3-9-74.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Gobernación de la provincia de Río Negro el ofrecimiento de padrinazgo de la escuela Nº 56 de NEUQUEN que lleva el nombre de aquella provincia.

RESOLUCION Nº 3913

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Río Negro —

Expte. 3525-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-74 realizada el 9 de agosto de 1974 por intermedio de la dirección de la Escuela de Frontera Nº 2 de Río Negro, tendiente a obtener la adquisición de leña para consumo de ese establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma ALBERTO GOYE por un importe total de VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 23.550), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 26.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 23.550, a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 204-4 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3934

DENEGAR RECURSO

— Santa Fe —

Expte. 37620-73 — 3-9-74.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la maestra de grado de la escuela Nº 383 de SANTA FE, señorita Ida Petrona BONAVITA, contra la resolución del Consejo Nº 107 del 9 de enero de 1974.

2º— —HACER SABER a la señorita Ida Petrona BONAVITA que el recurso por ella interpuesto lleva implícito el recurso jerárquico en subsidio —Art. 88 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto 1759-72— del que deberá hacer uso dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de su notificación —Art. 1º, inciso c), apartado 4º del Decreto Ley 19549-72— pues en caso contrario se tendrá por consentida la resolución que se le notifica.

RESOLUCION Nº 3957

DESIGNACION DOCENTE

— Santa Fe —

Expte. 9806-74 — 3-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 168 (P.U. "D") de SANTA FE, en la vacante por renuncia del señor Silvano Sarmiento Soria, a la señora Marta Beatriz JOZAMI de MARTINEZ, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 4.147.461, C. I. 060.562, Policía de Santa Fe, clase 1941).

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 3994

DECLARAR CESANTE AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 11953-73 — 6-9-74.

1º — DECLARAR cesante al agente Categoría 2-ASG de la escuela hogar Nº 6 de BUENOS AIRES, señor Néstor Laurentino QUEMEHUENCHO, por la causal prevista en el art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación (Decreto Ley 6666-57).

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación ratificación de la medida adoptada en virtud de lo dispuesto en el art. 35 "in fine" del Decreto Ley 6666-57 y la delegación acordada por el art. 1º del Decreto 1568-73.

RESOLUCION Nº 3955

REINCORPORACION MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 14386-73 — 3-9-74.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, señora Nelly Nectalina NIEVA de QUIJADA (L. C. 1.926.574, clase 1929) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación

RESOLUCION Nº 3968

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Jujuy —

Expte. 7775-74 — 6-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1-74 realizada el 5 de agosto de 1974 por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 15 de San Salvador de Jujuy, tendiente a obtener el acarreo de combustible desde la Planta Y.P.F. de Chachapoyas, provincia de Salta, hasta la sede del citado establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el acarreo de que se trata, a favor de la firma TRANSPORTES COSTELLO por un importe total de CUATRO MIL CINCUENTA PESOS ($ 4.050), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.050, a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3977

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Salta —

Expte. 10211-73 — 6-9-74.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por el señor José SANTOS, ex empleado de la escuela hogar Nº 17 de SALTA, toda vez que su separación del cargo obedeció a transgresiones de carácter disciplinario debidamente comprobadas, razón por la cual no está comprendido en los términos de la Ley Nº 20508.

RESOLUCION Nº 3972

RECONOCER SERVICIOS

— Santa Fe —

Expte. 34718-73 — 6-9-74.

RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el art. 1º de la Ley 20565, los servicios del señor Alberto Fernando BENITEZ, oficial zapatero de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, durante el período comprendido entre el 3 de setiembre de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 3979

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 2814-72 — 6-9-74

1º — APROBAR lo actuado

2º — APERCIBIR por escrito con anotación en el legajo personal, a la directora de la Escuela-Hogar Nº 4 de CATAMARCA, señorita Argina Antonia BARRIONUEVO.

3º — RECORDAR, por intermedio de la Supervisión de Escuelas-Hogares, a los docentes de la Escuela - Hogar Nº 4 de CATAMARCA, denunciantes en autos lo dispuesto en el art. 5º, inc. c) y el art. 61 del Estatuto del Docente y hacerles saber que, en caso de reincidencia, se harán pasibles de las sanciones que correpondan.

RESOLUCION Nº 3995

DECLARAR CESANTE AGENTE

— Santa Fe —

Expte. 2492-74 — 6-9-74.

1º — DECLARAR cesante al señor Angel Héctor Borda, agente categoría 1 (A.S.G.) de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, por la causal prevista en el art. 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Nación (Decreto Ley Nº 6666-57).

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación ratificación de la medida adoptada en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 "in fine" del Decreto Ley 6666-57 y la delegación acordada por el artículo 1º del Decreto 1568-73.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4000

LIQUIDAR VIATICOS

— Catamarca - Organismo Central —

Expte. 10998-74 — 6-9-74.

1º — DISPONER que el señor vocal del H. Cuerpo Dr. FRANCISCO HUGO TORIJA, se traslade a la provincia de Catamarca para tomar conocimiento del oficio librado por el señor juez federal en esa provincia, relacionado con el Concurso Nº 24 y proceda en su consecuencia.

2º — ACORDAR al señor vocal Dr. FRANCISCO HUGO TORIJA los pasajes correspondientes

por vía aérea y los viáticos reglamentarios por tres (3) días.

RESOLUCION Nº 3951

SOLICITAR DICTADO DE LEY

— Cons. Nac. de Educación - Misiones —

Expte. 7062-74 — 3-9-74.

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional el dictado del correspondiente proyecto de ley para ser remitido al Honorable Congreso de la Nación, que autorice al Consejo Nacional de Educación a transferir a título gratuito a la Municipalidad de Apóstoles, provincia de MISIONES, la manzana 17, solares "A", "B", "C" y "D", patrimonio de este Consejo, para la construcción de una terminal de ómnibus.

RESOLUCION Nº 3960

DISPONER TRASLADO

— DD. EE. 12 y 16 - Organismo Central —

Expte. 11455-74 — 3-9-74.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señorita Francisca Olga INGA, destacada en comisión, en función docente, en la Prosecretaría General por resolución Nº 989-974, pase a prestar servicios, en las mismas condiciones, al Distrito Esc. 12º.

RESOLUCION Nº 3910

HACER EFECTIVAS RENUNCIAS

— Organismo Central —

Expte. 11992-74 — 3-9-74.

1º — HACER EFECTIVA, al día de la fecha, la renuncia presentada por el señor Secretario General y por la señora Prosecretaria General del Organismo, don Francisco José CABRERA y doña Nélida A. J. CASSESE de CUCCORESE, y que les fuera aceptada en sesión del día 14 de agosto de 1974.

2º — AGRADECER al señor Francisco José CABRERA y a la señora Nélida A. J. CASSESE de CUCCORESE los servicios prestados.

RESOLUCION Nº 3911

DESIGNACION SECRETARIO GENERAL

— Organismo Central —

Expte. 11993-74 — 3-9-74.

1º — DESIGNAR Secretario General del Organismo, al Supervisor Escolar, interino, de escuelas de la Capital, señor Angel GOMEZ (L. E. Nº 3.211.355).

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el señor Angel GOMEZ, al término de su cometido, se reintegrará al cargo que desempeña en la actualidad.

RESOLUCION Nº 3959

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 11454-74 — 3-9-74.

1º — AUTORIZAR a la señorita Graciela Inés TERRACINO (C.8.AA) que presta servicios en la Vicepresidencia, a realizar servicios extraordinarios al margen del horario oficial, desde el 2 de setiembre hasta el 30 de diciembre de 1974, por plazos que no excedan de 20 días hábiles corridos y a razón de tres horas diarias, retribuidos de conformidad a lo establecido en el régimen aprobado por Decreto Nº 1343-74, en sus artículos 8º y 9º.

2º — CUMPLIDOS dichos plazos, se elevará a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) la certificación de los servicios cumplidos, a fin de proceder a su liquidación en base a lo dispuesto en los artículos señalados anteriormente.

RESOLUCION Nº 3963

DESIGNACION PROSECRETARIA GENERAL

— Organismo Central —

Expte. 11996-74 — 4-9-74.

DESIGNAR Prosecretaria General del Organismo, a la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señorita Martha Elena MOLINUEVO (L. C. Nº 3.085.636, C. I. 4.824.297).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 3912

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 7363-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la licitación privada Nº 45-74 realizada el 9 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de fichas metálicas de zinc para máquinas impresoras Adrema con destino al Departamento de Sistematización de Datos, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma VARITA S.A.C.I.F.I.C.A., por un importe total de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 18.000 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 230, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3916

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 6112-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 48-74 realizada el 19 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de portafichas con destino a la División Liquidaciones (Sueldos), encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma ARENA MATTIONI Y CIA. S.A.I.C. por un importe total de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 27.500), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 13.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 27.500 a Función 5.10, Programa 040, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3917

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 7740-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 49-74 realizada el 19 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de veinte cubiertas y veinte cámaras, con destino a la División Servicios Generales del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: MARIANO ACOSTA S.A.C.I. por un importe total de SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 7.780), y CASA NEAL S.R.L., por un importe total de SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 625,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 8.405,40 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 208, Actividad 1 del Prespuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3918

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 7503-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 47-74 realizada el 12 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de bloques de discos magnéticos con destino al Departamento Sistematización de Datos (Centro de Apoyo "C") del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el

artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma "MEMOREX INTERAMERICANA S.R.L." por un importe total de TRECE MIL PESOS ($ 13.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.000 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 225, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3919

LIQUIDAR VIATICOS

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 11339-74 — 3-9-74.

1º — DESTACAR en comisión de servicios en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO al personal docente que se menciona:

— Perla SALTARELLO, Supervisora Escolar de Música.

— Vilma FUERTES de ZALDUENDO, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º.

— Emilce FREIGIDO, maestra de jardín de infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi.

2º — ACORDAR al personal nominado precedentemente los pasajes oficiales —vía aérea Tucumán, con excepción del correspondiente a la señorita Saltarello, que será por ferrocarril—, y los viáticos reglamentarios por el número de días que se determina:

Vilma F. de ZALDUENDO	15 (quince)
Emilce FREIGIDO	9 (nueve)
Perla SALTARELLO	8 (ocho)

RESOLUCION Nº 3920

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 9152-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 15-74 realizada el 14 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la impresión de ejemplares de cuadernos de apoyo didáctico y un Boletín de Información del Consejo Nacional de Educación, con destino al personal docente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la impresión de que se trata, a favor de las firmas: COOPERATIVA OBRERA TALLERES GRAFICOS LTDA. por un importe total de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 4.455.000), y PROLAM, de Hugo Lorenzo Lambruschini por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 246.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 24.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 4.701.400 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 1220, Parcial 232, Actividad 7 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3923

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 4592-74 — 3-9-74.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 16-74 realizada el 12 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de papel para mimeógrafo con destino a la Sección Almacenes para atender las necesidades de los Distritos Escolares y Supervisiones Seccionales, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55º del Decreto Ley Nº 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S. A. I. C. I. I. A. por un importe total de CIENTO DOCE MIL PESOS ($ 112.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 32.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 112.000 a Función 5.10, Programa 41, Carácter 0, Sección 1, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 1-2 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3964

CONTRATO DIRECTO DE MEDICAMENTOS

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 12010-74 — 4-9-74.

1º — CONTRATAR directamente con la firma Laboratorios Dr. Gador y Cía. S.A.C.I., la adquisición de cien frascos ampolla de Seroglubin cutter de 5 ml, y aprobar el presupuesto presentado por dicha firma obrante a hs. 2 de las presentes actuaciones, en la suma total de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ($ 5.870), encuadrando esta contratación en las estipulaciones del art. 56º, inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad, por carecerse del tiempo necesario para realizar un acto licitario.

2º — IMPUTAR el importe total de $ 5.870 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 206, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3967

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 8354-74 — 6-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 46-74 realizada el 9 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de una máquina desintercaladora y descarbonizadora de formularios continuos, con destino a la División Servicios Mecanizados (Centro de Apoyo "C") del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma ROTOGRAFICA ARGENTINA S. A. I. C. por un importe total de SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 68.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 68.000 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 276, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 3969

DESAFECTAR UNIDADES DE COMPUTACION

— Direc. Gral. de Administración —

Expte. 11680-74 — 6-9-74.

1º — DESAFECTAR las unidades de Computación Electromecánica que se detallan a continuación, suministradas al Departamento Sistematización de Datos por el convenio en vigencia Nº 7031 entre el Consejo Nacional de Educación e I.B.M. WORLD TRADE CORPORATION:

1 Máquina Alfa-numérica de Contabilidad modelo 421-A56 Tabuladora.

1 Máquina Reproductora Sumaria modelo 519-001.

1 Máquina Intercaladora de Tarjetas modelo 077-001.

1 Máquina clasificadora de tarjetas modelo 082-001.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a notificar a la empresa I.B.M. la decisión adoptada dentro de los términos establecidos en el convenio vigente Nº 7031 a fin de que comience a regir la rescisión del contrato de alquiler de tales unidades.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

Artículo 1º — Acuérdase a la Municipalidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, un subsidio de CIEN MIL PESOS ($ 100.000), que se invertirá en la realización de la Segunda Bienal Internacional de Arte Infantil y Juvenil BIAI 73 y el Segundo Encuentro de Expertos de Educación por el Arte, que se llevará a cabo del 14 al 24 de noviembre de 1973 en la ciudad de Avellaneda.

Art. 2º — El gasto que damande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.687, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.
DECRETO Nº 516

MARIA ESTELA M. DE PERON

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

JOSE B. GELBARD
Ministro de Economía

EDUARDO M. MENENDEZ
Jefe Dpto. Despacho Ministerial

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Delegación de facultades

Se excluye la resolución de determinadas materias.

DECRETO Nº 740

Buenos Aires, 2 setiembre de 1974

VISTO los decretos números 1.586 del 27 de setiembre de 1973 y 41 del 19 de octubre de 1973; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos actos se delegó en los señores Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación, la resolución de diversos asuntos de su competencia.

Que resulta necesario efectuar un reordenamiento de las materias delegadas de acuerdo a la experiencia recogida hasta la fecha, para brindar mayor eficacia a la administración pública, permitiéndose al mismo tiempo a la Presidente de la Nación una mayor supervisión sobre los actos propios del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello.

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyese de las delegaciones de facultades contenidas en los decretos números 1.568/73 y 41/73 la resolución de las siguientes materias:

a) Los nombramientos, asignación de funciones, promociones y reincorporaciones de personal de las tres (3) categorías máximas de cada estatuto, escalafón o convenio de los agentes de la Administración Central, organismos descentralizados y servicios de cuentas especiales y la contratación de personal con retribuciones o asignaciones que considerados todos los conceptos que las integran sean iguales o superiores a cuatro mil pesos ($ 4.000);

b) Las cesantías y exoneraciones de las tres categorías máximas de cada escalafón, estatuto o convenio referidos en el inciso precedente.

Art. 2º — Exclúyese de la delegación de facultades establecidas en el artículo 2º del decreto Nº 1.568/73, la resolución de los siguientes asuntos:

—Ministro de Relaciones Exteriores y Culto: traslado y permanencia de Embajadores y Ministros.

—Ministro de Defensa: retiros obligatorios del personal militar.

—Ministro de Economía: declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON

Alberto J. Vignes.

Alberto L. Rocamora.

Adolfo M. Savino.

Antonio J. Benítez.

Oscar Ivanissevich.

José B. Gelbard.

José López Rega.

Ricardo Otero.

RESOLUCION Nº 6

Expte. Nº 7268/73 CNE

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974

VISTO el expediente Nº 16.762/73 del registro del Consejo Nacional de Educación, en el que tramita el recurso jerárquico interpuesto por la señora María Rosa O. Calvo de Mena contra la resolución Nº 1937/73 del citado organismo, por la que no se hizo lugar a sus recursos de revocatoria y apelación en subsidio contra la valoración que le asignara la Junta de Clasificación y contra la disposición de la Supervisión Seccional por la cual se ubica a otra docente como vicedirectora, en el establecimiento del cual la recurrente es titular, reintegrándola a su cargo de maestra de grado, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente se agravia por entender que no se ha respetado el artículo 89 del Estatuto del Docente dado que, con anterioridad a la disposición adoptada, había sido puesta en posesión del cargo y en el hecho que, según afirma, el puntaje asignado por la Junta de Clasificación no se encontraría firme por existir un recurso de apelación pendiente.

Que a fs. 10 del expediente Nº 7.268/73 se acredita que la señorita Carmen Rosa Romero había impugnado la designación de la recurrente como vicedirectora suplente, en razón de su mayor puntaje, de acuerdo con la nómina actualizada al 31 de diciembre de 1972.

Que, a pesar de haber interpuesto la recurrente fuera de término el recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la clasificación que le otorgara la Junta de Clasificación el mismo fue considerado haciéndose lugar en forma parcial a su reclamo, aumentando la valoración, pero sin por ello lograr superar el puntaje de la señorita Romero.

Que, por lo tanto, la resolución recurrida se ajusta a derecho por cuanto la clasificación cuestionada se adecua a las normas vigentes desde la sanción del Decreto Ley Nº 18.613/70 y su decreto reglamentario Nº 803/70, resultando por ello correcta la disposición de la Supervisión Seccional de Salta que ubica en la suplencia del cargo de vicedirectora a la docente del establecimiento con mayor puntaje.

Por ello, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la señora María Rosa O. CALVO de MENA contra la Resolución Nº 1937-73 del Consejo Nacional de Educación y la disposición de la Supervisión Seccional de Salta citada en los considerados de la presente.

2º — Regístrese, comuníquese y pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y notificación de la interesada.

OSCAR IVANISEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 14

Expte. Nº 6519/74

Buenos Aires, 22 de agosto de 1974

VISTO:

Lo aconsejado por la Subsecretaría de Educa-

ción con referencia a la conducción del "Proyecto Especial de Educación para el Desarrollo Socio-Educacional de Zonas limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay, para la Revitalización de las Comunidades de la Región".

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Argentino auspició la presentación ante la Organización de Estados Americanos (OEA) de un proyecto de educación junto con Bolivia y Paraguay.

Que dicho Proyecto Especial ha sido aprobado por el Consejo Interamericano de Educación Ciencias y Cultura (C.I.E.C.C.) en la reunión realizada en Santo Domingo (República Dominicana).

Que corresponde designar un funcionario especializado de la Subsecretaría como Coordinador Nacional para asumir las responsabilidades de la conducción de acuerdo con lo establecido en el punto 14 del Proyecto Especial de referencia (folio 49 y subsiguientes del Expediente Nº 6519/74).

Por ello:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Designar al Profesor Angel Hernaiz, categoría 23 de la Subsecretaría de Educación, como Coordinador Nacional del Proyecto Especial de Educación para el Desarrollo Socio-Educacional de Zonas limítrofes de Argentina, Bolivia y Paraguay, para la Revitalización de las comunidades de la Región, con las funciones y responsabilidades acordes en el punto 14 (folio 49 y subsiguientes del Expediente Nº 6519/74).

2º — Encargarle la constitución del Comité Consultivo Nacional pertinente, "ad referendum" del Sr. Subsecretario de Educación.

3º — Regístrese, comuníquese a los organismos dependientes, y vuelva a la Subsecretaría para su ulterior trámite.

OSCAR IVANISEVICH
Ministro de Cultura y Educación

LUIS GONZALEZ
Jefe de Trámite

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Expte. 11833/74

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974

A LA PRESIDENCIA DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION:

Se remite para su conocimiento y demás efectos, copia de la actuación Nº 19271/74 (STPN), de fecha 5 de febrero ppdo.

Salúdole muy atentamente.

JUAN LUIS MARTINEZ
Jefe de Despacho

Expte. 11833/74

Buenos Aires, 3 de febrero de 1974

Señor Ministro:

Por disposición del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, tengo el agrado de dirigirme a V.E. con el objeto de hacerle saber que se ha dispuesto suprimir el envío de la información mensual que fuera requerida mediante Circular Nº 6/73 de esta Secretaría.

En la mencionada Circular se solicitaba información acerca de los asuntos de mayor importancia radicados en las distintas áreas de ese Ministerio, para conocimiento del Primer Magistrado.

Dicha supresión es motivada por la publicación del Plan Trienal que determina que el control se realice en base a los lineamientos del mismo.

Saludo a V.E. atentamente.

Dr. GUSTAVO CARBALLO
Secretario Técnico

RESOLUCION CONJUNTA Nº 381

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974

VISTO que es indispensable adscribir a la Pre-

sidencia de la Nación, para prestar servicios en la Secretaría de Estado de Educación de la Provincia de Tucumán, a la señora Celia Rosa Monteros de Fernández, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida encuadra dentro de las prescripciones del artículo 3º del Decreto Nº 1568 del 27 de setiembre de 1973.

Por ello.

LOS MINISTROS DE CULTURA Y EDUCACION Y DEL INTERIOR Y EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RESUELVEN:

1º — Adscribir a la PRESIDENCIA DE LA NACION, para prestar servicios en la Secretaría de Estado de Educación de la Provincia de Tucumán, a la señora Celia Rosa MONTEROS de FERNANDEZ (L.C. Nº 8.947.135), titular del cargo de Directora de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 19, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

2º — Comuníquese, regístrese y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Educación

BENITO P. LLAMBI
Ministro del Interior

RESOLUCION Nº 1618

Buenos Aires, 7 de agosto de 1974

Atento que por razones de servicio es necesario adscribir a la Subsecretaría de Educación, a diverso personal; teniendo en cuenta que dicha medida encuadra dentro de las prescripciones del artículo 35 del Decreto-Ley Nº 23.573/56 y las modificaciones introducidas por el artículo 1º del similar Nº 3891/57

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Adscribir, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, al siguiente personal:

Araceli María MUSSO (L.C. Nº 3.292.996); titular de un cargo de Maestra Reeducadora Vocal, en la Escuela Diferencial Nº 3 y de Prolongación Nº 3 de la Capital Federal.

Graciela Josefina Lilia FARCY de SCALI (Libreta Cívica Nº 3.815.547) titular de veinticuatro horas de cátedra (4 hs. en el Colegio Nacional Nº 1 y 20 hs. en el Colegio Nacional Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal.

Francisco JALIFF (M.I. Nº 3.399.129); titular de un cargo de Supervisor en el Consejo Nacional de Educación.

2º — Pase a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y cumplido, comuníquese y anótese por la Dirección General de Personal, regístrese en la Dirección General de Administración y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 2215

Buenos Aires, 21 de mayo de 1974

Ante la solicitud presentada en expediente Nº 16.427/73 del Consejo Nacional de Educación y atento a que por razones de buen gobierno escolar es necesario la adscripción de un agente administrativo en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de MAR DEL PLATA (Buenos Aires); teniendo en cuenta que dicha medida encuadra dentro de las prescripciones del artículo 35 del Decreto Ley Nº 23.573/56 y las modificaciones introducidas por el artículo 1º del similar número 3.891/57

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Adscribir desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 1974, al Colegio Nacional de MAR DEL PLATA (Buenos Aires) a la Srta. Lilian Susana FLOREZ (L.C. 6.512.279), titular de un cargo administrativo en la Supervisión de Escuelas Comunes de capital dependiente del Consejo Nacional de Educación.

2º — Pase a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación y cumplido, comuníquese y anótese por la Dirección General de Personal, regístrese en la Dirección General de Administración y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 2477

Expte. Nº 31.718/74

Buenos Aires, 25 de junio de 1974

VISTO la comunicación que antecede de la Asociación de Lucha contra la Epilepsia, en la que solicita autorización para ofrecer entre las autoridades directivas, docentes y alumnado de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, las estampillas sin valor fiscal emitidas con motivo de su colecta anual,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación de Lucha contra la Epilepsia, a colocar entre el personal directivo, docente y alumnado de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, las estampillas sin valor fiscal emitidas con motivo de su colecta anual.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

LUIS GONZALEZ
Jefe de Trámite

RESOLUCION D.P. Nº 2737

La Plata, 13 de agosto de 1974

VISTO el expediente Nº 6311/974 del Consejo Nacional de Educación y atento a lo aconsejado por el Tribunal de Clasificación de Enseñanza Primaria Común a fojas 31,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — Concédese en las condiciones del convenio aprobado por Ley 8050, el traslado provisorio a escuelas del distrito de GENERAL MADARIAGA, solicitado por la señora RAQUEL ALICIA BELCASTRO L. C. 4.865.422), maestra de grado de la escuela nacional Nº 137 de la provincia de MISIONES.

2º — Regístrese, intervenga la Dirección de Personal y por ésta notifíquese a la Subsecretaría de Educación, a la Dirección de Administración y a la Inspección General de Enseñanza Primaria Común. Remítase copia debidamente autenticada de la presente Resolución al Consejo Nacional de Educación y cumplido, archívese.

Dr. ALBERTO BALDRICH
Ministro de Educación
de la Provincia de Bs. As.

RAUL OSCAR MAMBERTI
Jefe Dpto. Nombramientos

RESOLUCION Nº 2840

Exp te. 10324-68 — C.N.E. c| 2 cuerpos

Buenos Aires, 13 de agosto de 1974

VISTO el expediente Nº 10324-68 del registro del Consejo Nacional de Educación, en el cual tramitó el sumario instruido al director de la escuela Nº 242 de Córdoba, señor Hugo Eliocer Urbina, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se denunciaron, ocurridos cuando se desempeñaba como director de la escuela Nº 54 de la provincia de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de los cargos probados en su contra, esto es, retención indebida de haberes y mal manejo de la cuenta bancaria del establecimiento a su cargo, el Consejo Nacional de Educación resolvió aplicarle la sanción de sesenta días de suspensión, la cual es recurrida por el citado docente;

Que el recurso de revocatoria es denegado por el Consejo Nacional de Educación por Resolución Nº 755 de fecha 5 de febrero de 1974.

Que al interponer recurso jerárquico, el recurrente no aporta nuevos elementos de juicio que permitan variar el criterio adoptado al aplicársele la sanción, la cual es ajustada a la gravedad de los cargos, los que se encuentran plenamente comprobados;

Por ello, y atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el director de la escuela Nº 242 de Córdoba, señor Hugo Eliocer URBINA contra la Resolución Nº 575 de fecha 16 de agosto de 1973 del Consejo Nacional de Educación, la que se confirma.

2º — Regístrese, comuníquese y pase al Consejo Nacional de Educación para su conocimiento y notificación del interesado.

Ministro de Cultura y Educación
JORGE A. TAIANA

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nnal. de Educación.

Francisco José Cabrera
Secretario General

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | CUENTA Nº 108 FRANQUEO A PAGAR



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín"
(Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1974. Nº 750

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4034

DAR DE BAJA MAESTRA

— Buenos Aires - Corrientes —

Expte. 2522-72 — 10-9-74. ,

DAR DE BAJA a la maestra de grado de la escuela Nº 15 de CORRIENTES, señora Teresa de Jesús FARAONE de PRIETO, incluiría en el Convenio de Transferencia de Servicios de Enseñanza Primaria con la provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 4023

PRORROGAR TRASLADO

— Buenos Aires - Neuquén —

Expte. 0909-74 — 10-9-74.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 12 de Las Lajas, NEUQUEN, acordado por resolución Nº 5223-972 de la maestra especial de música del Distrito de General Sarmiento, BUENOS AIRES, señora María Laura TESORIERO de KROHN.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 4020

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Santa Fe —

Expte. 15090-73 — 10-9-74.

SOLICITAR a la autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de San Nicolás, de la maestra de grado de la escuela Nº 216 de SANTA FE, señora María Aurora PETRELLA de SELZER.

RESOLUCION Nº 4017

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - Tierra del Fuego —

Expte. 10403-74 — 10-9-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a la escuela provincial Nº 9 de la localidad de Stroeder, Patagones, de la maestra de grado de la Nº 2 de TIERRA DEL FUEGO, señora Olga Esther PICCA de FIGUEROA.

RESOLUCION Nº 4029

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 11605-74 — 10-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 380 de CORRIENTES, señora Edith Elena Julia ELIZAINCIN de FONRODONA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4022

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 2160-74 — 10-9-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de economía doméstica de la escuela provincial Nº 25 "Cecilia Grierson" de MENDOZA, señora Nora Teresa ATENCIO de PIERACCIOLI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica, proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4062

TERMINO UBICACION

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 10223-74 — 13-9-74.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, acordada por resolución Nº 1399-71, de la maestra de grado de la Nº 125 de NEUQUEN, señora Beatriz Argentina HUESCAR de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 4015

PRORROGAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 4090-71 — 10-9-74.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 1587-972, de la maestra de grado de la escuela provincial Nº 379 de Sunchales, SANTA FE, señora Catalina Lucía MINARDI de SANCHEZ.

2º — ESTABLECER que los efectos de la prórroga caducarán a la finalización del curso escolar de 1974.

RESOLUCION Nº 4021

ACORDAR TRASLADO

— Chubut - Mendoza —

Expte. 128-74 — 10-9-74.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 96 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la provincial Nº 145 de Las Heras, MENDOZA, señora Marta Raquel MAZZIOTTI de OLIVERAS.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4037

UBICACION Y TRASLADO DOCENTES

— Formosa y San Luis —

Expte. 9592-74 — 10-9-74.

1º — UBICAR, por aplicación de lo determinado en el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 251 (3ª "C") de SAN LUIS, en la vacante por traslado de la señorita Justa F. Fernández, a la directora de la Nº 214, 3ª "C" (actualmente P. U. "D") de esa provincia, señora Ilda Ofelia RODRIGUEZ de HONORATO.

2º — TRASLADAR, a su pedido, a la escuela de jornada simple Nº 3 ("B") de SAN LUIS, en la vacante por traslado de la señorita Julia Barbeito, a la maestra especial de actividades prácticas de la frontera Nº 11 ("B") de FORMOSA, señorita María Haydée AGUILAR.

RESOLUCION Nº 4038

SIN EFECTO TRASLADO

— Mendoza - Neuquén — ,

Expte. 7253-72 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado provisorio a establecimientos de Junín de los Andes, NEUQUEN, o sus alrededores, acordado por resolución Nº 3256-973, de la directora de la escuela provincial Nº 505 de General Alvear, MENDOZA, señora María Alba PAEZ de RIO.

RESOLUCION Nº 4003

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIAS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12293-74 — 10-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de lo resuelto en sesión del 13 de agosto de 1974, en cuanto se refiere a la aceptación de las renuncias presentadas por el Supervisor General Pedagógico, señor JESUS VILA y el Supervisor Jefe de Escuelas de Provincias, Zona 2ª., señor OBERDAN MINICUCCI, y disponer que continúen en sus respectivos cargos.

RESOLUCION Nº 4005

DESIGNACION SUPERVISORA ZONA 1ª

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12294-74 — 10-9-74.

DESIGNAR Supervisora Jefe de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la señora BLANCA AZUCENA MORENO de MOYANO (L. C. 9.868.237). Supervisión Escolar titular de la provincia de La Pampa.

RESOLUCION Nº 4006

CONSTITUIR GRUPO DE TRABAJO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12142-74 — 10-9-74

1º — CONSTITUIR un Grupo de Trabajo cuya misión consistirá en organizar un Servicio de Información Educativa dentro del área de la Supervisión General Pedagógica, el cual tendrá a su cargo la recolección de datos concernientes al quehacer educativo provenientes de escuelas y dependencias del organismo.

2º — INTEGRAR el mencionado grupo con el licenciado señor Saúl Alejandro DOUBLIER, maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13 ubicado transitoriamente en la División Investigaciones, y la profesora señorita Martha FULCO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicio en función docente en la División Gestión Asistencial, encomendando al primeramente citado la coordinación del grupo.

3º — DISPONER que las dependencias del Organismo presten al Grupo de Trabajo a que se refiere el punto 1º, toda colaboración que éste les requiera.

RESOLUCION Nº 4028

COMISIONES DE SERVICIO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 6385-73 — 10-9-74.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, en las Supervisiones Seccionales respectivas y por el lapso que se determina, a los maestros especiales de música de las mismas jurisdicciones, indicados a hojas 10|13 y 20|22, a fin de cumplimentar la resolución Nº 328|973.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4033

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 6508-74 — 10-9-74.

CONSIDERAR en comisión de servicio, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de hospitales, señora Julia Felicia VESGA GOMEZ de GENTILE, los días 9 y 10 de mayo último, en que asistió al "Primer Congreso Nacional de Fonoaudiólogos".

RESOLUCION Nº 4031

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 1 —

Expte. 6432-74 — 10-9-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 24 de abril de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, señora María Carlota RUIZ TABOADA de MOLINA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4039

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 1 —

Expte. 4680-74 — 13-9-74.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º señora Marta Luisa LOMBARDI de PALOMINO AGUDELO (L. C. Nº 2.448.847, C. I. Nº 2.983.479, Policía de la Capital Federal, clase 1932) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 4013

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 2 —

Expte. 2526-73 — 10-9-74.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 2º (actualmente 19 del 2º) señora Inés Clia Alba SALERNO de GRILLO (L. C. 3.412.892, C. I. 1.674.751, Policía de la Capital Federal, clase 1923) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 4007

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— D. E. 4 —

Expte. 7270-74 — 10-9-74.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al auxiliar casero de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, señor Luis GUACCI, a razón de tres (3) horas, de 17.30 a 20.30, los días lunes, martes, jueves y viernes, mientras funcione en el local del establecimiento la Escuela de Coros y Orquesta, debiendo ser certificados los servicios por la dirección del establecimiento citado en último término, retribuidos conforme lo establece el art. 8º del Decreto 1343/74.

RESOLUCION Nº 4009

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 4 —

Expte. 14071-72 — 10-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, efectuada por resolución Nº 424/972, ratificada por Decreto Nº 2234/972, de la señora Elida Nilda BLANCO de STULICE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4012

REINCORPORACION MAESTRA

— D. E. 4 —

Expte. 2821-74 — 10-9-74.

REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, señora Ana María PISTANI de LERA (L. C. 0.986.066, C. I. 3.378.972, Policía de la Capital Federal, clase 1935) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 4030

TRASLADO AGENTE

— DD. EE. 6 y 9 —

Expte. 10005-74 — 10-9-74.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de

casa-habitación a la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, al señor Juan Angel BENEDETTI, Categoría 1 —ASG— de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º.

RESOLUCION Nº 4051

SIN EFECTO DESIGNACION

— DD. EE. 7 y 9 —

Expte. 10278-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º, efectuada por resolución Nº 1977-74, de la vicedirectora de la Nº 14 del 7º, señora Catalina DELUCCHI de LUCOTTI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4032

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— D. E. 9 —

Expte. 8330-74 — 10-9-74.

NO HACER lugar al pedido de traslado provisorio, formulado por la maestra especial de música de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, señorita Dolores Julia BOCCA FERNANDEZ, por no encuadrar el mismo en lo determinado en el convenio de traslados provisorios interjurisdiccionales de personal docente, ratificado por Decreto Nº 4231-973.

RESOLUCION Nº 4024

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— DD. EE. 11 y 13 —

Expte. 9612-74 — 10-9-74.

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 33-73 en lo que se refiere al cargo de vicedirector de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 13º, vacante por traslado de Andrés Moreno, y designar en el mismo, al maestro de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor José Horacio MARANDO (L. E. Nº 4.258.351).

RESOLUCION Nº 4025

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 13 —

Expte. 3809-70 — 10-9-74.

CONCEDER LICENCIA por art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente —Beca— desde el 24 de setiembre de 1973 hasta el 18 de setiembre de 1974, al maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señor Alberto GIRONELLA.

RESOLUCION Nº 4065

UBICACION MAESTRA

— DD. EE. 15 y 16 —

Expte. 9057-74 — 13-9-74.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Ofelia A. de Herrecarte, a la maestra de grado excedente de la Nº 9 del 16º, señora Teresa SANTOS de ROA.

RESOLUCION Nº 4058

SIN EFECTO TRASLADO

— D. E. 16 —

Expte. 16924-73 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 751-974, de la maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 9 del Distrito Escolar 16º, señora Mabel Olga BEATI de BROND.

RESOLUCION Nº 4043

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 16556-72 — 13-9-74.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3520-973 (hoja 18) por la que se aceptó la renuncia en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, de la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señorita Ada María LAGOMARSINO, atento a que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos desestimó el pedido de su jubilación.

2º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, señorita Ada María LAGOMARSINO.

3º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 4019

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires - San Juan —

Expte. 9022-74 — 10-9-74.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Leubucó, partido de Adolfo Alsina, de la maestra de grado de la escuela Nº 59 de SAN JUAN, señora María Aurora AMAT de OLIVER.

RESOLUCION Nº 4008

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 10100-74 — 10-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1971, a establecimientos de Santa Rosa, CATAMARCA (preferentemente a la escuela Nº 178) solicitado por la maestra de grado de la Nº 158 de la misma provincia, señora Nélida Gregoria ONTIVEROS de PONZO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4059

SIN EFECTO TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 9895-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 2 de CATAMARCA, acordado por resolución Nº 1024-971, de la directora de la Nº 116 de esa provincia, señora Nélida de Jesús GOMEZ de RAMOS.

RESOLUCION Nº 4052

UBICACION MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 10116-74 — 13-9-74.

UBICAR en la escuela Nº 204 de CORDOBA, en la vacante por renuncia de la señora María E. Lezama de Zaraga, a la maestra de grado de la Nº 21 de esa provincia, señora Martha Emma CABRERA TORRES de IBAÑEZ, cuyo traslado a aquel establecimiento, conformado el 7 de noviembre de 1973, expte. 13966-1973, no pudo hacer efectivo por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 4055

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 11248-74 — 13-9-74.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 239 de CORDOBA, acordada por resolución Nº 1283-973, de la maestra de grado de la Nº 109 de esa provincia, señora Helena Laura BUSSER de MARINI.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 109 de esa provincia, señora Helena Laura BUSSER de MARINI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4041

DESIGNACION DOCENTE

— Salta —

Expte. 8104-74 — 13-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 287 (P. U. "D") de SALTA, en la vacante por traslado del señor Hermenegildo Galiazi, a la señorita Juana Isabel SALAS, que desempeña interinamente su dirección (L. C. 10.244.686, C. I. 163.369, Policía de Salta, clase 1952).

RESOLUCION Nº 4053

UBICACION MAESTRA

— Salta —

Expte. 9226-74 — 13-9-74.

UBICAR en la escuela Nº 227 ("B") de SALTA, en la vacante por ascenso del señor Mario Ernesto Gordillo, a la maestra de grado de la Nº 162 de esa provincia (actual Nº 3 de frontera) señorita Emilia María FIGUEROA, declarada en disponibilidad por resolución Nº 2117-971.

RESOLUCION Nº 4045

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 9893-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 700 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 722-73, del maestro de grado de la Nº 138 de esa provincia, señor Víctor Fernando DIAZ, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4049

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9856-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 472 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, del señor Ramón Bernardo MIGUELES, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4050

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9818-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 202 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, de la señora Ana María SUAREZ de MASTROIACOVO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4060

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 9866-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 29 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974, de la señora Gloria del Valle AYUNTA de LARCHER, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4004

HACER EFECTIVA RENUNCIA

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 12295-74 — 10-9-74.

1º — HACER EFECTIVA al día de la fecha, la renuncia presentada por el Supervisor Jefe de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Edmundo José BETELU, la que le fuera aceptada en sesión del 13 de agosto de 1974.

2º — AGRADECER al Sr. Edmundo José BETELU los servicios prestados.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 4010

DESIGNACION DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 4731-74 — 10-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 463 (P. U. "D") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia de la señorita Dolores Arrién, al señor Antonio Ramón OBREGON, que desempeña interinamente su dirección (L. E. Nº 5.668.058, C. I. 239.039, Policía de Corrientes, clase 1943).

RESOLUCION Nº 4011

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 4017-74 — 10-9-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las

condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 29 de marzo de 1974, por el maestro con funciones auxiliares de la escuela Nº 408 de CORRIENTES, señor José Lúis PACELLA.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4040

DESIGNACION DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 4730-74 — 13-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 385 (P. U. "D") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia del señor Modesto Molina, al señor Genaro MAIDANA, que desempeña interinamente su dirección (L. E. 5.674.402, C. I. 292.952, Policía de Corrientes, clase 1945).

RESOLUCION Nº 4046

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 5310-74 — 13-9-74.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 30 de abril de 1974, por la vicedirectora de la escuela Nº 111 de CORRIENTES, señora Ofelia SECCHI de DIAZ COLODRERO.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aun cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4048

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 6236-73 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a las escuelas Nros. 389, 11, 140 u 82 de CHACO, acordado por resolución Nº 1269-973, de la maestra de grado de la Nº 237 de esa provincia, señora Olga Esther FURRER de DIAZ.

RESOLUCION Nº 4063

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 13451-73 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2551-973, de la directora de la escuela Nº 435 de CHACO, señora Sarita Lilia LIRAS de ROFFE.

RESOLUCION Nº 4064

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 16453-73 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 582-974, de la maestra de grado de la escuela Nº 287 de CHACO, señora María Esther Lilián SILVESTRE de NARDELLI.

RESOLUCION Nº 4027

AUTORIZAR USO AULAS

— Chubut —

Expte. 10400-74 — 10-9-74.

AUTORIZAR, con carácter precario, el uso de dos aulas de la escuela Nº 29 de CHUBUT —fuera del horario escolar— para el funcionamiento de una sección de primer año del Colegio Secundario "José de San Martín" de dicha provincia, condicionado a que la Junta Promotora cumpla con el compromiso contraído a hs. 2.

RESOLUCION Nº 4054

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 10227-74 — 13-9-74.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 248 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468-973, de

la señora Beatriz Andina JAUREGUIBERRY de FERNANDEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4056

SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut —

Expte. 2457-73 — 13-9-73

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, acordado por resolución Nº 2784/973, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 27 de esa provincia, señora Olga Raquel GIMENEZ de OUTEDA.

RESOLUCION Nº 4026

APROBAR REALIZACION DE PRACTICAS

— La Pampa —

Expte. 11.055-74 — 10-9-74

APROBAR lo actuado por la Supervisión Seccional de LA PAMPA al conceder autorización al Departamento de Filosofía y Pedagogía de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de dicha provincia para que los alumnos de 2º año del Profesorado de Nivel Elemental, realicen su correspondiente observación y práctica en las escuelas Nros. 26, 57 y 111 de la aludida jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4018

SOLICITAR TRASLADO

— La Pampa - Río Negro —

Expte. 6820-74 — 10-9-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de General Roca, de la directora de la escuela Nº 291 de LA PAMPA, señora Lydia PINTO APARICIO de BORRA.

RESOLUCION Nº 4036

LIQUIDAR VIATICOS

— Misiones - Organismo Central —

Expte. 12.060-74 — 10-9-74

1º — DESIGNAR a la Supervisora Seccional de Jardín de Infantes, señorita Josefina Elba PLA, para que participe como representante del Organismo en el III Encuentro de Supervisores Preescolares, que se realizará en la provincia de MISIONES, desde el 15 hasta el 22 de septiembre de 1974.

2º — ACORDAR a la señorita PLA las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos reglamentarios por el término de 10 (diez) días.

RESOLUCION Nº 4044

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 9853-74 — 13-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como director de la escuela Nº 196 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 1781/973, ratificada por Decreto Nº 4431-73, del maestro de grado de la Nº 284 de esa provincia, señor Antonio Rolando Everaldo FACCENDINI, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4057

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 9851-74 — 13-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 291 de MISIONES, efectuada por resolución Nº 468/973, de la señora María Elena BERTOSSA de REYES, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4061

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 10.228-74 — 13-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 278 de MISIONES, efectuada por Resolución Nº 468-73, de la señora Alba Celina ETORENA de OCAMPO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4016

ACORDAR TRASLADO

— Misiones - Tierra del Fuego —

Expte. 622-73 — 10-9-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Ushuaia, TIERRA DEL FUEGO, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 64 de MISIONES, señora Aurora Concepción GONZALEZ de BONIFATTO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4014

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 2397-73 — 10-9-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2950/973, de la maestra de grado de la escuela Nº 113 de SANTA FE, señora Nelsi Norma VIDOLINI de FIGUEREDO.

RESOLUCION Nº 4047

TERMINO UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 1316-74 — 13-9-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 386 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 22-74, de la maestra de grado de la Nº 53 de esa provincia, señora Amelia CAMINERO de BIELSA.

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 4042

PRORROGA TRASLADO

— Capital Federal - San Luis —

Expte. 10.009-74 — 13-9-74

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 19 de SAN LUIS, señorita Sara Eloísa Elisabeth OCHOA, cuyo traslado a la Nº 25 del Distrito Escolar 11º, se conformó el 18 de marzo de 1974, expte. 3120-1974, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4002

REALIZAR ACTO DE HOMENAJE

— Organismo Central —

Expte. 12.292-74 — 10-9-74

1º — REALIZAR un acto de homenaje al Día del Maestro y a Don Domingo Faustino Sarmiento, el día 10 de septiembre a las 16, en el hall central del Organismo.

2º — DEPOSITAR una ofrenda floral, ante el busto que perpetúa la memoria del prócer en el Parque 3 de Febrero, el día 11 de septiembre a las 10.30.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4035

COMISION DE SERVICIOS

— Capital Federal - Organismo Central —

Expte. 11995-74 — 10-9-74

CONSIDERAR en comisión de servicios, en función docente, desde el 5 de septiembre al 31 de diciembre de 1974, en la Secretaría General del Organismo, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 del D.E. 17, señorita Gladys Heldi MONTI.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la República de Nicaragua la construcción de un edificio destinado a sede de la escuela que se denominará República Ar-

gentina, en la ciudad de Managua, juntamente con los elementos para su habilitación.

Art. 2º — La erogación resultante será atendida con cargo a "Rentas generales" y los fondos pertinentes podrán ser remesados en forma anticipada al desarrollo de la obra.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Por tanto,

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.716 cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

MARIA E. DE PERON
ALBERTO J. VIGNES
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación
JOSE B. GELBARD
Ministro de Economía

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Decreto 639

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974

VISTO la Ley Nº 20.713 y,

CONSIDERANDO:

Que la misma confiere autorización al Poder Ejecutivo Nacional para dar de baja y designar personal en la Adminstración Pública Nacional;

Que resulta necesario dictar la respectiva reglamentación.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

D E C R E T A :

Artículo 1º — La baja del personal de cualquier categoría por aplicación de la Ley Nº 20.713, se fundará exclusivamente en razones de servicio, considerándose tal mención suficiente y adecuada motivación para la legitimidad del acto.

Art. 2º — Antes de dar de baja a un funcionario que posea acuerdo del Senado, cuando la Constitución Nacional lo exija para perfeccionar el nombramiento, deberá gestionarse, por intermedio del Poder Ejecutivo, la conformidad del Honorable Senado de la Nación.

Art. 3º — En el caso de los organismos intervenidos, la baja del personal será dispuesta por los Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación de la respectiva jurisdicción.

Art. 4º — Los funcionarios mencionados en el artículo 2º de la Ley 20.713 no darán de baja por aplicación de la misma al personal comprendido en los incisos b), c), d), f), g) y h) del Artículo 2º del estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6666/57.

Art. 5º — A los efectos del artículo 3º de la ley también serán computables los servicios prestados en empresas o entidades incorporadas al patrimonio nacional, siempre que el causante se hallare prestando servicios a la fecha de la estatización.

Cuando el personal se desempeñe en más de un cargo, las antigüedades respectivas se computarán independientemente. De existir servicios anteriores se considerarán en el cargo en el que son bonificados por antigüedad y a falta de ésta en el más antiguo. Del cómputo total se considerará como año entero, la fraccion mayor a tres meses, despreciándose si fuera menor. Del monto de las indemnizaciones se deducirá el de las que hubiera percibido en caso de haber sido despedido en otra oportunidad.

Art. 6º — El personal dado de baja que estuviera sometido a proceso penal o sumario administrativo o ambas causas a la vez, sólo podrá hacerse efectiva la indemnización una vez recaída resolución definitiva en las respectivas actuaciones.

Implicará la pérdida del derecho a la indemnización: a) la condena en el proceso penal por delitos o infracciones que resultaren incompatibles con la condición de agentes del Estado a juicio de la autoridad administrativo competente, y b) la resolución definitiva que se dictare en el sumario administrativo según la cual las infracciones del agente configuran causales de cesantía o exoneración.

Art. 7º — Los sumarios administrativos deberán substanciarse con la máxima diligencia. Si no fueran resueltos dentro de los 120 días corridos a partir de la baja, el interesado tendrá derecho a percibir las indemnizaciones que le correspondan. Esta disposición no regirá cuan-

do la resolución dictada fuera recurrida. No obstante, la autoridad competente podrá extender dicho plazo por el término necesario atendiendo a las circunstancias del caso o la gravedad de la infracción, a propuesta del instructor sumariante y previo dictamen favorable del respectivo servicio jurídico.

Art. 8º — A efectos del artículo 4º de la Ley el beneficio previsional se considerará por su haber nominal bruto. El que corresponde a un agente en condiciones de obtenerlo, se calculará aplicando las normas del Decreto-Ley Nº 18037-68, sus modificaciones y reglamentaciones, y en el caso de personal comprendido en otros regímenes jubilatorios se solicitará asesoramiento a la Caja respectiva.

Art. 9º — El personal dado de baja que no tenga derecho a indemnización de acuerdo con el artículo 4º por encontrarse en condiciones de obtener un beneficio de carácter previsional tendrá derecho a percibir, a cuenta de dicho beneficio, un anticipo mensual equivalente al setenta por ciento (70 %) de su última remuneración durante seis (6) meses a partir de la fecha del cese de servicios. La liquidación comenzará cuando el interesado, presente la constancia de haber iniciado el trámite previsional. El anticipo no podrá exceder del haber máximo establecido por el régimen general de previsión para el personal en relación de dependencia y el monto total de los anticipos no podrá ser superior al que le hubiera correspondido como total de indemnización en el caso de no haber reunido las condiciones para obtener el beneficio de pasividad.

Art. 10º — El organismo previsional que otorgue el beneficio deberá reintegrar ese importe dentro de los noventa (90) días posteriores al otorgamiento deduciéndolo de la retroactividad que se acumule. Si los pagos a cuenta excedieran los haberes jubilatorios por retroactividad que el agente debiera percibir al otorgarse el beneficio, el saldo será reintegrado por el organismo previsional mediante su deducción del haber jubilatorio prorrateado en los veinticuatro (24) meses siguientes.

Art. 11º — A todo interesado en ingresar a la Administración Pública Nacional además de las declaraciones juradas a que se refieren los Artículos 5º del Decreto Nº 4673/67 y 7º de la Resolución de la Secretaría Técnica Nº 48/73, se le exigirá la de no encontrarse conmprendido en la incompatibilidad que establece el artículo 5º de la Ley Nº 20.713.

Art. 12º — El reingreso a la Administración Pública Nacional del personal declarado prescindible en función de la Ley que se reglamenta podrá tener lugar, en casos excepcionales, cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) En caso de haber percibido indemnización se comprometa a devolverla en cuotas mensuales equivalentes al veinte por ciento (20 %) del total de sus haberes, que será deducido directamente de su retribución mensual, por un total proporcional al tiempo que le falte para cumplir el lapso de la incompatibilidad;

b) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cesarán las cuotas mensuales de la indemnización que se encuentren pendiente de pago;

c) Que los servicios del agente resulten necesarios en la jurisdicción a la que ingresa.

Art. 13º — Las designaciones que se realicen deberán ajustarse al Decreto Nº 386/73, y serán dispuestas por las autoridades con atribuciones para ello hasta las categorías a las que alcance la delegación de facultades sobre la materia.

Art. 14º — Los organismos especificados en el artículo 1º de la Ley remitirán a la Secretaría de Estado de Hacienda, en la forma y oportunidad que ésta determine, la nómina del personal dado de baja con un detalle de sus antecedentes personales y administrativos.

Art. 15º — La Secretaría de Estado de Hacienda llevará un registro pemanentemente actualizado del personal referido, con los datos de identificación, organismo, fecha de la baja, monto de la indemnización y cualquier otro dato que juzgue pertinente. La información resultante deberá ser remitida a las autoridades con facultades para realizar nombramientos y a la Secretaría de Informaciones de Estado.

Art. 16º — Con las excepciones determinadas en el artículo 4º del presente decreto, la Ley Nº 20.713 comprende al personal de todas las dependencias del Poder Ejecutivo incluyendo a la Corporación de Empresas Nacionales.

Art. 17º — La Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación podrá dictar normas aclaratorias de las disposiciones de la Ley Nº 20.713 y del presente decreto, así como emitir directivas vinculadas con su cumplimiento.

Art. 18º — Respecto de los actos administrativos que se dicten de acuerdo con la Ley Nº 20.713 podrán interponerse los recursos que prescribe el Decreto-Ley de Procedimientos Administrativos Nº 19.549/71 y sus decretos reglamentarios Nros. 1759-72 y 1744-73 únicamente.

Art. 19º — Derógase el Decreto Nº 1316 del 30 de abril de 1974.

Art. 20º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Decreto Nº 591

MARIA E. DE PERON
JOSE B. GELBARD
Ministro de Trabajo
Ministro de Economía

ALBERTO J. VIGNES
RICARDO OTERO

ALBERTO LUIS ROCAMORA
Ministro del Interior
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

R. MARIO SAVINO
Ministro de Defensa

ANTONIO J. BENITEZ
Ministro de Justicia

RESOLUCION Nº 2557

Buenos Aires, 8 de julio de 1974

VISTO la auspiciosa realización del "III Torneo Escolar de Ajedrez Ciudad de Buenos Aires", efectuado en el año 1973, y

CONSIDERANDO:

Que esa justa estudiantil encuadra dentro de las actividades periescolares.

Que es aconsejable estimular entre los estudiantes de nuestro país la práctica de ese juego-ciencia.

Que "La Vascongada S.A.C.I." cooperará en la realización del mencionado certamen.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Aprobar la realización en el corriente año del 4º Torneo Escolar de Ajedrez Ciudad de Buenos Aires" entre los alumnos de los establecimientos de enseñanza primaria, oficiales y privadas; que se desarrollará conforme a las bases y reglamentos que como anexo forman parte de la presente resolución.

2º — Designar a los señores Normando José IVALDI y Sergio GIARDELLI organizadores de la citada justa estudiantil.

3º — El Consejo Nacional de Educación, la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada designarán sendos coordinadores, a fin de concretar con los señores organizadores la realización de dichas tareas periescolares.

4º — Agradecer a "La Vascongada S.A.C.I." la importante colaboración que significa su aporte para la obra educacional en que está empeñado este Ministerio.

5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 2806

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de celebrarse el próximo 23 de agosto el 162º aniversario del primer izamiento del Pabellón Nacional en esta ciudad.

1º — Disponer la concurrencia de delegaciones de alumnos con sus respectivos abanderados, pertenecientes a establecimientos de enseñanza media de este Ministerio, a los actos programados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires con motivo de celebrarse el 162º aniversario del primer izamiento del Pabellón Nacional en esta ciudad, por efectuarse el día 25 de agosto próximo en la Plaza de la República a las 9 (izamiento) y a las 17 (arriada).

2º — La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación adoptará, en combinación con las autoridades de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, las medidas conducentes al ordenamiento y organización de la concentración de que se trata.

3º — Invitar al Consejo Nacional de Educación y al Consejo Nacional de Educación Técnica a adoptar en sus jurisdicciones medidas similares a la presente.

4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE A. TAIANA
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 37

Buenos Aires, 28 de agosto de 1974

VISTO la presentación de la Fundación Nuestra Historia —Instituto Argentino de Estudios Históricos— solicitando no se compute la inasistencia de los docentes pertenecientes a los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio que concurrieron al Primer Congreso de Historia de la Confederación Argentina realizado entre los días 15 y 17 de agosto de 1974.

El Ministro de Cultura y Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a las Direcciones y Rectorados de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, a no computar las inasistencias en que incurrieron los docentes el día 16 de agosto de 1974, con motivo de su particippación en el Primer Congreso de Historia de la Confederación Argentina.

2º — A los fines indicados precedentemente los docentes deberán presentar a las autoridades de los respectivos establecimientos, una constancia expedida por las autoridades organizadoras del Congreso que acredite su participación en el mismo.

3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

RESOLUCION Nº 64

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1974

VISTO la necesidad de adoptar las medidas administrativas conducentes para asegurar el normal funcionamiento del Departamento de Comunicaciones Sociales, atento el traslado dispuesto por Resolución Nº 9/74 DGP de su titular,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º — Encomendar al señor José Joaquín STUPENENGO (C.I. Nº 3.774.277) la conducción y el despacho del Departamento de Comunicaciones Sociales.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

OSCAR IVANISSEVICH
Ministro de Cultura y Educación

CIRCULAR Nº 14

Expte. 12183-74

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974

Señor Ministro:

Por disposición de la Excelentísima señora Presidente de la Nación, tengo el agrado de dirigirme a V.E. para solicitarle la adopción de las medidas necesarias a fin de que los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación que se le remitan para su análisis y refrendo del respectivo decreto de promulgación o, en su caso, para la preparación del mensaje y decreto que proponga el uso de la facultad constitucional de veto, sean devueltos a esta Secretaría Técnica dentro de un plazo que no insuma en total, computando incluso las posibles intervenciones de otros Ministerios, más de cinco de los diez días hábiles de que dispone el Podel Ejecutivo para resolver sobre la aprobación o rechazo de esos actos legislativos.

Saludo a V.E. muy atentamente

DR. GUSTAVO CARABALLO
Secretario Técnico

CIRCULAR Nº 15-74

Expte. 12182-74
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1974
Señor Ministro:

Por disposición de la Excelentísima señora Presidente de la Nación transmito a V.E. su deseo de que, con motivo de la aplicación de la Ley Nº 20.713, no se dé de baja a los agentes que tengan un impedimento físico que disminuya considerablemente sus posibilidades de trabajo.

Se estimará difundir entre las autoridades, de esa jurisdicción, con facultades para disponer bajas la presente comunicación.

Saludo a V.E. atentamente
DR. GUSTAVO CARABALLO
Secretario Técnico

Acta Nº 48977-74

Expte. 12205-74
Buenos Aires, 12 de agosto de 1974
Señor Ministro:

Por disposición de la Excelentísima señora Presidente de la Nación tengo el agrado de dirigirme a V.E. en relación con el empleo del nombre del ex Presidente Teniente General D. Juan Domingo Perón en denominaciones de calles, plazas, lugares, edificios públicos o cualquier otra dependencia oficial.

Las medidas que se adopten en tal sentido deben tener como fundamento esencial la propia voluntad del General Perón quien reiterada y públicamente, consideró que tales homenajes de ninguna forma condicen con la política de unidad nacional por la cual bregó con todos sus esfuerzos y hasta con la ofrenda de su propia vida.

En efecto, en el ejercicio de la primera magistratura del país, el teniente general Perón tuvo oportunidad de hacer conocer su pensamiento recomendando a las distintas autoridaridades públicas que se abstuvieran de propiciar actos semejantes con relación a su persona o a la de la señora María Eva Duarte de Perón. Lo mismo efectuó en su propio nombre la entonces vicepresidente da la Nación doña María Estela Martínez de Perón.

La señora presidente entiende que el mejor homenaje debe estar dado por una actuación individual puesta al servicio de las grandes objetivos nacionales que constituyen los principios, doctrina y programa de Gobierno del Movimiento Justicialista, y no en una proliferación competitiva de bustos, estatuas, nombres, etc., que en definitiva no hacen nada más que menoscabar el homenaje que todo el pueblo argentino en su conjunto tiene el derecho de rendir al teniente general Perón.

En tal orden de cosas es evidente que el desconocimiento de la voluntad del ex presidente en ese sentido, permite que junto con legítimos y sinceros homenajes, personas o asociaciones carentes de representatividad, utilicen para mezquinos intereses de promoción apresurada, el sentimiento profundo de cariño popular que emana sinceramente de todos los habitantes de esta tierra, para quienes aquél representa la esencia del sentido de unidad nacional y justicia social.

Por tal motivo, es deseo de la señora presidente de la Nación que no se resuelva la imposición del nombre del teniente general Perón ni se rindan homenajes de idéntico carácter sin su previa conformidad.

Por extensión del tema y en otro orden de ideas, aprecia la excelentísima señora presidente de la Nación que también debe considerarse con extrema prudencia todo cambio de denominación consagrada de plazas, calles o localidades tradicionales y que además se han constituido en un punto de referencia para la población, a través de su prolongado uso.

En consecuencia, y en cumplimiento de las instrucciones impartidas, solicito a V. E. quiera tener a bien hacer conocer los términos de la presente a las autoridades superiores de esa jurisdicción.

Fundado en tales nobles propósitos, la excelentísima señora presidente de la Nación reitera del modo más absoluto su voluntad de que tampoco se incluya su propio nombre en ese tipo de homenajes, por más bien inspirados y espontáneos que ellos pudieran aparecer.

Saludo a V.E. atentamente.

Dr. Gustavo Caraballo
Secretario Técnico

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Francisco José CABRERA
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Profesor Alfredo Natalio **FERNANDEZ**.

Vicepresidente: Lic. Eduardo Oscar **VILAR**.

Vocal: Dr. Francisco Hugo **TORIJA**.

Vocal: Prof. Heriberto Aurelio **BARGIELA**

Vocal: Prof. Esther **ABELLEYRA de FRANCHI**.

Vocal: Prof. Ester **TESLER de CORTI**.

Vocal: Dra. Rosa **GLEZER**.

Secretario General: Don Angel **GOMEZ**

Prosecretaria: Doña Martha Elena **MOLINUEVO**

Supervisor General: Pedagógico: Don Jesús **VILA**.

Director General de Administración: Don Carlos Alberto **MATTEO**

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | CUENTA Nº 108 FRANQUEO A PAGAR



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108 -B/1957

BUENOS AIRES, 30 DE SETIEMBRE DE 1974 Nº 751

FE DE ERRATAS

Boletín Nº 730. Resoluciones Nros. 574 y 575, fojas 16693 primera columna, renglón 41, punto c) PRESUPUESTOS y fojas 16696 segunda columna, renglón 18

Donde dice:

En las compras superiores a $ 100, y hasta el máximo autorizado de pesos $ 500, serán resueltas previo pedido de presupuesto a, por lo menos, tres firmas. Estas cotizaciones, además de suscriptas por el oferente, contendrán el requisito del apartado b) y deberán acompañarse a la factura de compra. Cuando resulte imposible lograr tres presupuestos se acompañarán los obtenidos y constancia firmada por los responsables, con aclaración de las causas determinantes de la situación.

Debe leerse:

En las compras hasta el máximo autorizado de $ 500, se solicitará oferta a tres casas del ramo dejándose constancia, en caso contrario de las razones que impidieron proceder así, tal como lo establece el inciso 10º del artículo 62 de la Reglamentación de la Ley de Contabilidad. Estas cotizaciones deberán ser suscriptas por el oferente y contendrán, al igual que la constancia, el requisito del apartado b) y deberán acompañarse de la factura de compra.

En cuanto al punto d) CONSULTA DE PRECIOS, queda tácitamente eliminado por tener relación directa con el anterior.

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4157

ACORDAR PERMUTA

—Buenos Aires y Capital Federal —

Expte. 126249 — 24-9-74

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 4º y provincial 58 del Distrito de Almirante Brown, BUENOS AIRES, señoritas Rosa Ana VENTIERI y Marta Susana CASTELLVI, respectivamente.

RESOLUCION Nº 4222

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 24877-74 — 27-9-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra especial de educación física de la escuela provincial "José María Paz" de CORDOBA, señora Elvira Carmen CARDONE de REALI-, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Supervisión Seccional de Educación Física) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4176

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 147261-74 — 27-9-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 5 del Departamento de Federación, ENTRE RIOS, señora Mirta Araceli DRI de REPETTO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4181

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 9620-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de jornada completa de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela de frontera Nº 6 de RIO NEGRO, señora María Elena DUCIO de CARLUCCI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4223

TRASLADO MAESTRA

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 2793-74 — 27-9-74

TRASLADAR, a su pedido con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18º (turno tarde) en la vacante por jubilación de la señorita Inés J. Capelletti, a la maestra especial de actividades prácticas de la provincial Nº 169 ("B") de General Roca, señorita Clorinda DI FIORI.

RESOLUCION Nº 4253

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal y Río Negro —

Expte. 63591-74 — 27-9-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1 de Viedma, RIO NEGRO, señora Teodolinda ABASTO de ARISTIMUÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4212

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Tucumán —

Expte. 6018-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la Nº 230 de TUCUMAN, señora Aída Edelmira del Valle BARRIENTOS de LUGONES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4292

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Córdoba y Formosa —

Expte. 11058-74 — 27-9-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 3 de FORMOSA, acordada por resolución Nº 833-973, de la maestra de grado de la Nº 84 de esa provincia, señora Armanda Nilda ROSSO de PEREZ.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 259 u otras de la ciudad de Marcos Juárez, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 84 de FORMOSA, señora Armanda Nilda ROSSO de PEREZ el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4271

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 4850-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 505 de CORDOBA, señora Ilda Teresa DELGADO de GUDIÑO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4210

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Formosa —

Expte. 8256-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Clorinda, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de JUJUY, señora Esther MERLO de GOMEZ el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4254

TRASLADO TRANSITORIO

— La Pampa y San Luis —

Expte. 5267-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Villa Mercedes, San Luis, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 52 de LA PAMPA, señor Eduardo Aníbal BURGOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4217

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Mendoza - Neuquén —

Expte. 6797-74 — 27-9-74

DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 22 de NEUQUEN, acordada por resolución Nº 155-974, de la maestra de grado de la Nº 96 de Mendoza, señora Marta Alicia LAIGNIER de FONDEVILA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de MENDOZA, señora Marta Alicia LAIGNIER de FONDEVILA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4274

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Mendoza, Neuquén y Salta —

Expte. 7414-74 — 27-9-74

1. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 117 de SALTA, acordada por resolución Nº 1268-973, de la maestra de grado de la Nº 22 de NEUQUEN, señora Elizabeth LEVALLE de CEBRAL.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 22 de NEUQUEN, señora Elizabeth LEVALLE de CEBRAL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4138

APROBAR CURSO DOCENTE

— Instituto Bernasconi —

Expte. 11343-74 — 24-9-74

APROBAR la realización de los Cursos de Actualización Docente para Profesores de Jardín de Infantes y maestras de primer grado que se llevarán a cabo en el Instituto Bernasconi y cuyas condiciones de inscripción, selección y aprobación se detallan en el Anexo I que se considera parte integrante de esta resolución.

ANEXO I

Título: Curso de Actualización Docente para Profesoras de Jardín de Infantes y maestras de primer grado.

Sede: Instituto Félix F. Bernasconi.

Nº de cursos: 3 similares: A, B y C.

Fechas de iniciación: A, 30 de septiembre; B y C, 1º de octubre.

Duración: 124 horas.

Horario: Curso A: lunes, miércoles y viernes de 18 a 21. Curso B: martes, jueves y viernes de 18 a 21. Curso C: martes, miércoles y jueves de 18 a 21.

Reinscripción y nueva inscripción de aspirantes: Desde el 23 hasta el 26 de septiembre en el Instituto Félix F. Bernasconi.

Documentación requerida para la inscripción: 1) Solicitud de inscripción. 2) Constancia de puntaje.

Selección de aspirantes: Se confeccionará una lista según el siguiente orden:

1º Personal que no haya realizado cursos durante los últimos años.

2º Personal que no haya realizado cursos durante los dos últimos años.

3º Personal que no haya realizado curso durante el último año.

Las vacantes se distribuirán, en cada caso, por orden de puntaje y según los siguientes porcentajes:

20 % maestras titulares de 1er. grado.

40 % maestras jardineras titulares.

40 % maestras jardineras suplentes.

Aprobación del curso: Se requerirá haber cumplido el 85 % de asistencia y aprobar las evaluaciones y trabajos prácticos.

RESOLUCION Nº 4215

SIN EFECTO DESIGNACION

— Instituto F. Bernasconi —

Expte. 16516-72 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, las resoluciones Nros. 479-973 y 1602-974, por las que se reincorporó, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, en un cargo de maestra de grado a la señora Graciela RICO CONTRERAS de BARCAROLO y se la ubicó en la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

RESOLUCION Nº 4073

ESTABLECER PRUEBAS CONCURSO

— Organismo Central —

Expte. 4114-72 — 17-9-74

ESTABLECER que en el Concurso Nº 63-71, el programa para las pruebas de oposición será el indicado en el punto 82º de las "Bases...".

RESOLUCION Nº 4090

ADHESION SESQUICENTENARIOS

— Consejo N. Educación —

Expte. 12626-74 — 24-9-74

1º — ADHERIR a la celebración de los Sesquicentenarios de las batallas de JUNIN, de AYACUCHO y de la convocatoria al CONGRESO DE PANAMA.

2º — DISPONER que en las escuelas dependientes del Organismo, se intensifique el tratamiento de la problemática de aprendizaje relacionada con la Emancipación Americana, cuyo objetivo tenderá a lograr que el niño se sienta miembro de la comunidad continental, por la comprensión gradual de las razones que ligan a la comunidad nacional con aquella.

RESOLUCION Nº 4150

DESESTIMAR PERMANENCIA EN EL CARGO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 10358-74 — 24-9-74

DESESTIMAR la solicitud de permanencia formulada por la señorita María Teresa Victoria Dotti BRANDA CARCANO, Supervisora Escolar de Música y mantener firme la fecha de su cese al 31 de diciembre de 1974 dispuesta por Resolución 1990 del 31 de mayo último, expediente 5374-74.

RESOLUCION Nº 4167

TERMINO COMISION

— Sup. Pedagógica —

Expte. 12904-74 — 27-9-74

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión General Pedagógica, del Supervisor Seccional de TUCUMAN, señor Manuel José VICTORIA, dispuesta por resolución Nº 2971-1974, en razón de que el mismo ha sido designado Supervisor Regional interino en la Jefatura de la Supervisión de Zona 1ª.

RESOLUCION Nº 4172

UBICACION SUPERVISOR

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1712-74 — 27-9-74

1º — DEJAR sin efecto el punto 1º de la Resolución Nº 2549 del 31 de mayo de 1971, obrante a hs. 21.

2º — DISPONER que la Supervisión General Pedagógica ubique al señor Francisco E. ZAMARDELLI en un cargo vacante de Supervisor Escolar.

RESOLUCION Nº 4177

ACEPTAR RENUNCIA

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 5838-74 — 27-9-74

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Ana Josefina PAPUCCIO de TOPET, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, al 15 de abril de 1974.

Aída Julia LATORRE de CARDENAS, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º, al 1 de abril de 1974.

Nélida RUSSO, directora de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, al 26 de abril de 1974.

Ildara Estherlina BUENAVENTURA de BENUSSI, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 7º, al 30 de abril de 1974.

Soledad PEREYRA de PALACIOS, maestra especial de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 16º, al 1º de abril de 1974.

Manuela SILVA de MILESI, auxiliar portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16º, al 1º de abril de 1974.

Florinda Celia CEBALLOS, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º, al 1º de abril de 1974.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Liliana Mabel GARCIA, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, al 22 de marzo de 1974.

Alfredo Julio TERRY KIERNAN, maestro especial de actividades plásticas de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º, al 11 de febrero de 1974.

Cristina Olga STRENZ de LESTANI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 10º, al 11 de abril de 1974.

Hilda Edith RINALDI, maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 2 del Distrito Escolar 10º, al 22 de abril de 1974.

Lidia BICK de KARMEL, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, al 15 de marzo de 1974.

Antonia DE CANDIA de CARBALLES, auxiliar portera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 16º, al 23 de abril de 1974.

Miguel Angel GOMEZ, auxiliar portero de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, al 31 de marzo de 1974.

Elsa Ofelia FRANZINI de SEVER, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16º, al 13 de marzo de 1974.

Micaela Emilia Jacoba BALDUCCI de FERRERO, maestra especial de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, al 27 de marzo de 1974

Elsa Nelly ALBAREDA, maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, al 13 de marzo de 1974.

Santiago Edgardo GAMBA, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, al 19 de marzo de 1974.

Alberto Esteban RANGUGNI, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 19º, al 13 de marzo de 1974.

3º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el siguiente personal:

Jorge Pedro BAGALA, auxiliar portero de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, al 9 de abril de 1974.

Federico Abel JAIME, maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, al 1º de abril de 1974.

RESOLUCION Nº 4195

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 9876-74 — 27-9-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 195 de FORMOSA, acordada por resolución Nº 1597-973, de la maestra de grado de la Nº 139 de CORRIENTES, señora Alba Susana URTURI de PELLEGRINO.

2º — SOLICITAR a las autoridades educacionales da le provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional a establecimientos de Campana, de la maestra de grado de la escuela Nº 139 de CORRIENTES, señora Elba Susana URTURI de PELLEGRINO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4103

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 9384-74 — 24-9-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 36-73 realizado para cubrir cargos de maestro especial de música en escuelas ubicadas en jurisdicción de la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1.

2º — DESIGNAR maestros especiales de música para las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

Manuel Pablo ALEGRE (L.E. Nº 0.255.721, clase 1914) para la escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi en la vacante por jubilación de Luis Milano.

Dora Esther ARDOLINO (L.C. Nº 4.309.631, clase 1923) para la escuela Nº 25 del D.E. 1º, en la vacante por creación expte. 9.829-68 (2ª cátedra).

Elvira Gloria ARGENTO de ALDAO (L.C. Nº 0.277.908, clase 1929) para la escuela Nº 10 D.E. 4º, en la vacante por traslado de Lucía B. de Areco.

Lucila Berenice Elvira BEHOCARAY de CAREY (L.C. Nº 3.863.867, clase 1940) para la escuela Nº 23 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de Sara Bonino.

Norma Esther BELLO (L.C. Nº 3.781.984, clase 1939) para la escuela N 5 del D.E. 3º en la vacante por jubilación de Martha C. de Scuticchio.

María Rosa BRUNI (L.C. Nº 0.990.891, clase 1930) para la escuela Nº 8 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de Fracy (2ª cátedra).

Ricardo CORADI (L.E. Nº 10.396.190, clase 1952) para la escuela Nº 23 del D.E. 4º en la vacante por traslado de Susana Seminario.

Carmen FERNANDEZ del RINCON de DONDI (L.C. Nº 3.754.268, clase 1938) para la escuela Nº 3 del D.E. 6º, en la vacante por creación expte. 18.518-68.

Martha Susana FIRPO de BERICAT (L.C. Nº 3.709.215, clase 1938) para la escuela Nº 6 del D.E. 3º, en la vacante por ascenso de Bertha P. de Bramanti Jáuregui.

Ernesto Jorge GARBAGNOLI (L.E. Nº 4.552.081, clase 1946) para la escuela Nº 13 del D.E. 5º, en la vacante por traslado de María Spadini.

Regina MARESCA (L.C. Nº 0.446.996, clase 1926) para la escuela Nº 19 del D.E. 5º, en la vacante por jubilación de Clotilde Picarel.

Angela María MINUTO (L.C. Nº 4.545.365, clase 1943) para la escuela Nº 18 del D.E. 3º, en la vacante por renuncia de Enrique Torres.

Angela Adelina MONA de MORA (L.C. Nº 0.125.244, clase 1919) para la escuela Nº 2 del D.E. 3º, en la vacante por jubilación de Mendivill.

Elvira Laura ROEL de FALZONI (L. C. número 0.438.177, clase 1925) para la escuela Nº 5 del D.E. 4º, en la vacante por creación expte. 4.218-71 (2ª cátedra).

Carlos Silvio ZELKOWICZ (L.C. Nº 8.490.044, clase 1950) para la escuela Nº 1 del D.E. 1º, en la vacante por creación-69.

RESOLUCION Nº 4104

DESCALIFICAR DE CONCURSO DOCENTES

— Capital Federal —

Expte. 12727-74 — 24-9-74

1º — DESCALIFICAR de los Concursos que se indican, al siguiente personal por no haber ajustado su inscripción a los términos de la resolución Nº 3564-73, quienes y de conformidad con lo establecido en el punto 6º de las respectivas convocatorias, no podrán intervenir en otros concursos que se realicen durante el corriente año:

— Concurso Nº 137-74, Vicedirectores:

Elisa Elena Ana MANCASTROPPA, maestra de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 19º.

Graciela Esther MONASTERIO de GIORGI, maestra de grado de la escuela Nº 26 del D.E. 4º.

— Concurso Nº 138-74, Maestro de grado:

Corina FIORELLO, maestra de grado suplente.

Carmen Edith GIELLA maestra de grado suplente.

María Angélica FERNANDEZ de FREIRE, maestra de grado suplente.

Irma Esther BLANCO de PESSAGNO, maestra de grado suplente.

Eduardo Oscar Norberto TOSCANO, maestro de grado suplente.

— Concurso Nº 140-74, Maestro especial de Música:

Lucía María Teresa TENUTA, maestra especial de la escuela Nº 13 del D.E. 11º.

RESOLUCION Nº 4105

DESIGNACION MAESTRA

— Capital Federal —

Expte. 14177-72 — 24-9-74

1º — APROBAR el dictamen Nº 871-74 de la Delegación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ante el Organismo, compartido por ésta, sobre la validez del título de Profesora de Música expedido por el Instituto del Profesorado del Consejo Superior de Educación Católica para la cobertura de cargos de maestro especial de Música en enseñanza primaria.

2º — DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 8-72 titular de un cargo de maestra especial de Música, a la señorita Dora Graciela María VARGAS (L.C. 3.635.711, clase 1938), debiendo la Supervisión General Pedagógica disponer su ubicación con intervención de la Junta de Clasificación Nº 4 y con la conformidad de la interesada.

RESOLUCION Nº 4152

PEDIDO LICENCIA

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 7386-72 — 24-9-74

1º — NO HACER LUGAR al pedido de licencia formulado por el señor Ernesto Eduardo GONZALEZ en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567-61 por no justificar la causa invocada.

2º —-CONCEDER licencia al Sr. Ernesto Eduardo González, empleado administrativo, en las condiciones del Art. 27 del Decreto 8567-61 desde el 13 de junio de 1972 al 4 de octubre de ese mismo año.

3º — ACEPTAR a esa última fecha la renuncia presentada por el señor Ernesto Eduardo GONZALEZ, agente C. 2, A.A. de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

RESOLUCION Nº 4277

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Capital Federal —

Expte. 12691-74 — 27-9-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1-72 en lo que se refiere a la provisión de cargos de director en escuelas de jornada simple y jornada completa ubicadas en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Primero.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas de jornada simple de la CAPITAL FEDERAL que a continuación se indica a los docentes que en cada se menciona:

Escuela Nº 4 del D.E. 4º, en la vacante por jubilación de Aristóbulo Gerez, al vicedirector del mismo establecimiento, señor Adolfo Antonio FIORENTINO (L. E. Nº 0.397.420).

Escuela Nº 24 del D.E. 5º en la vacante por traslado de Adolfo Coll, al vicedirector de la Nº 11 del mismo distrito escolar, señor Miguel Angel GAGLIARDINO PUIG (L.E. Nº 4.005.482).

Escuela Nº 17 del D.E. 6º, en la vacante por traslado de Roberto Pugliese, al vicedirector de la Nº 24 del D.E. 5º, señor Absalón Juan ORDOÑEZ (L.E. Nº 4.056.454).

Escuela Nº 14 del D.E. 5º, en la vacante por jubilación de Vicente Caputo, al vicedirector de la Nº 5 del D.E. 6º, señor Carlos Ambrosio SALMOIRAGHI (L.E. Nº 4.066.722).

3º — DESIGNAR director de la escuela Nº 23 del D.E. 4º de jornada completa, en la vacante por fallecimiento de Ramón Galmarini, al director de la escuela de jornada simple Nº 21 del

D.E. 1º, señor Alfredo Julio FERRARI (L.E. Nº 2.583.745).

RESOLUCION Nº 4184

PROLONGACION DE JORNADA

— D.E. 4 —

Expte. 8750-74 — 27-9-74

AMPLIAR a doce (12) horas semanales el cargo de maestro especial de Actividades Plásticas de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, turno tarde, acordándole al docente que desempeñe el mismo el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4204

PROLONGACION JORNADA

— D.E. 4 —

Expte. 9074-74 — 27-9-74

AMPLIAR a doce (12) horas semanales dos de los cargos de maestro especial de Educación Física de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º y acordar a los docentes que se desempeñan en los mismos el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4111

DESIGNACION MAESTRO

— D.E. 5 —

Expte. 10505-74 — 24-9-74

AUTORIZAR al señor Ramón Alberto FERNANDEZ, designado maestro de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º por resolución Nº 2022-974, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 4272

ACORDAR CASA HABITACION

— D.E. 5 —

Expte. 6535-74 — 27-9-74

ACORDAR el uso de la casa habitación de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º, que se encuentra desocupada, a la auxiliar portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, señora Olga Inés MONTAIGNE de GUIDO, Categoría 1, A.S.G.

RESOLUCION Nº 4234

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 6 —

Expte. 9091-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución Nº 1952-974, de la señora Haydée Josefina PALMA de VERONI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4235

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 6 —

Expte. 4539-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro especial de educación física de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución Nº 3683-972, del señor Eduardo Pablo HEBENSTREIT, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4122

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— D.E. 8 —

Expte. 10901-72 — 24-9-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en dos turnos de veinte (20) días hábiles corridos, en el Distrito Escolar Nº 8 a la señorita Lía Isabel BUJEIRO, Categoría 10 y señora Ana Italia BRIATORE de BARBERO, Categoría 13 a razón de tres (3) horas diarias, fuera del horario habitual de labor, retribuidos conforme lo establecen los Art. 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 4257

DENEGAR TRASLADO

— D.E. 8 —

Expte. 16361-73 — 27-9-74

NO HACER LUGAR al traslado solicitado por la señora María Arminda LINIERS de PALACIOS,

agente C. 1 ASG de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, por resultar necesarios sus servicios en la misma.

RESOLUCION Nº 4191

UBICACION AGENTE

— D.E. 9 —

Expte. 9922-74 — 27-9-74

AUTORIZAR al agente, Categoría 4 (A.S.G.) de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, señor Pedro LISTA (ordenanza) a ocupar la casa habitación existente en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 4169

PAGO INDEMNIZACION

— D.E. 10 —

Expte. 9549-74 — 27-9-74

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a liquidar la suma de $ 2.984,13 en concepto de indemnización por el accidente sufrido el 5-7-973, por la maestra de grado de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10, señorita Alicia Nelly LEAL, la cual deberá ser depositada en el Departamento de Administración de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social.

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará la correspondiente imputación a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 2.984,13)

RESOLUCION Nº 4079

CONCEDER LICENCIA

— D.E. 12 —

Expte. 9988-74 — 17-9-74

CONCEDER licencia con goce del sueldo en las condiciones señaladas en el art. 6º, inciso l) del Estatuto del Docente, desde el 18 de septiembre hasta el 4 de noviembre del presente año, al maestro de grado de la escuela Nº 12 del D.E. 12º, señor José Eduardo DI TOMAS.

RESOLUCION Nº 4109

UBICACION MAESTRA

— D.E. 13 —

Expte. 4598-74 — 24-9-74

UBICAR, en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º (turno mañana) en la vacante por transferencia de cargo de la Nº 11 de esa jurisdicción, a la maestra especial de actividades prácticas, señorita Norma Teresa SOUTO, que no acepta la jornada completa de este último establecimiento.

RESOLUCION Nº 4155

EXCLUSION CONCURSO

— D.E. 13 —

Expte. 11875-74 — 24-9-74

1º — EXCLUIR del llamado a concurso Nº 153-74 de ingreso en la docencia para maestros especiales de Actívdades Prácticas (Junta de Clasificación Nº 2), los cargos de las escuelas Nº 1 y 18 (Jornada Completa) del Distrito Escolar 13º por corresopnder a cargos excedentes.

2 — HACER CONSTAR que la vacante de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 19º incluida en el llamado a concurso citado en el punto 1º, es de 10 horas y no de 15 como se consignó.

RESOLUCION Nº 4238

SIN EFECTO TRASLADO

— D.E. 13 —

Expte. 3824-73 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 2478-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, señora Hortencia Nélida GOMEZ de ESTANI.

RESOLUCION Nº 4287

PERMUTA AGENTE

— D.E. 14 y 16 —

Expte. 12423-74 — 27-9-74

AUTORIZAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones como auxiliares caseras, solicitan las señoras Marta TORO de PEREYRA, C.1-ASG de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14 y Mercedes BARROSO C.3-ASG de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 16.

RESOLUCION Nº 4077

IMPONER NOMBRE ESCUELA

— D.E. 16 —

Expte. 5711-74 — 17-9-74

IMPONER el nombre de "Leopoldo Lugones" a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º.

RESOLUCION Nº 4171

RECURSO JERARQUICO

— D.E. 16 —

Expte. 16669-72 — 27-9-74

1º — ANULAR lo actuado a partir de la disposición de hs. 19 salvo la excusación formulada a hs. 32 por el entonces señor Supervisor Jefe de Escuelas de la Capital, señor Plácido A. FIORI con respecto al recurso de apelación interpuesto por el señor Dardo Ramón ZURITA, director de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16, por haber sido el funcionario actuante a hs. 3-4 y aceptar su excusación.

2º — REMITIR las actuaciones a la Supervisión General Pedagógica a los efectos que por donde corresponda resuelva el recurso de apelación interpuesto a hs. 5 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 4160

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 17 —

Expte. 11422-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela de jornada completa Nº 4 del Distrito Escolar 17º, efectuada por resolución Nº 1876-974, de la titular del mismo cargo de la común Nº 8 de esa jurisdicción, señora Hebe Clotilde GIOIA de CARRIZO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 4179

SIN EFECTO DESIGNACION

— D.E. 17 —

Expte. 1571-74 — 27-9-74

1º — ESTABLECER que la designación como maestro de grado del señor Osvaldo Luis CARBONE, debió ser para la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 15º y no del 17º como se consignó en la resolución Nº 2004-973.

2º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestro de grado de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución Nº 2004-973, del titular del mismo cargo de la Nº 15 del 17º, señor Osvaldo Luis CARBONE, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 4193

DENEGAR PEDIDO

— D.E. 17 —

Expte. 22345-60 — 27-9-74

NO HACER LUGAR el pedido formulado con fecha 31 de agosto de 1971 por la Junta Representativa Vecinal de Villa Devoto a hs. 4 del expediente agregado Nº 12993-71, a fin de obtener el traslado de la estatua de don Antonio DEVOTO de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17 a la plaza "General Arenales".

RESOLUCION Nº 4259

ACEPTAR RENUNCIA

— D.E. 20 —

Expte. 9930-70 — 27-9-74

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 30 de julio de 1973 por la señora María Elena del Rosario VENERE de DI PUGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

RESOLUCION Nº 4267

DESOCUPAR VIVIENDA

— D.E. 20 —

Expte. 6095-74 — 27-9-74

AUTORIZAR a la señora María Herminia CARRANZA de RODRIGUEZ auxiliar-casera de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20 a desocupar la vivienda que en dicho establecimiento le fuera asignada por resolución Nº 1628-73.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 4283

SOLICITAR TRASLADO

— Buenos Aires y Tucumán —

Expte. 8120-74 — 27-9-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de La Matanza, de la maestra de grado de la escuela Nº 110 de TUCUMAN, señorita Victoria Ofelia RUIZ DEL FERRIER.

RESOLUCION Nº 4118

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Catamarca —

Expte. 12676-74 — 24-9-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CATAMARCA, de la directora de la escuela Nº 98 de esa provincia, señora Julia R. BARRIONUEVO de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 4174

FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 11207-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 137 de CATAMARCA, señora Elena Ema CURA de LANDABURU y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4205

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 3842-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de esa provincia, señora Marina Antonia VIVANCO de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4232

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 11495-74 — 27-9-74

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela Nº 158 de CATAMARCA, efectuada por Resolución Nº 7-73, de la señora Angela Isabel LUNA de OLIVERA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4233

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 11496-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 53 de CATAMARCA, efectuada por resolución Nº 1039-974, de la señorita Rosario GARNICA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4278

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 6895-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros 33 ó 149 de CATAMARCA, solicitado por el maestro de grado de la Nº 194 de esa provincia, señor Daniel Isac NIEVA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4102

CREAR SECCIONES JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 11340-74 — 24-9-74

CREAR secciones de jardín de infantes en las escuelas de la provincia de CORDOBA que se indican, transfiriendo al efecto, cargos de maestro de grado sobrantes en escuelas de la misma jurisdicción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de secciones	En la esc. Nº	Por transf.de
1	307	352
2	307	379
1	351	259
1	359	318
1	67	315
1	232	342
1	296	296
2	518	244
1	350	294

RESOLUCION Nº 4116

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 10633-74 — 24-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 373 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 762-974, de la señorita Julia Catalina BISIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4117

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 10634-74 — 24-9-24

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 36 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 762-974, de la señorita Amalia María ARIAUDO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4121

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 10635-74 — 24-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado, de la escuela Nº 144 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 317-973, de la señora Delfina Ramona LEIVA de JAYO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4127

CONVENIO DE OBRAS

— Córdoba —

Expte. 12047-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de CORDOBA, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de Ciento Cinco Mil Doscientos Pesos ($ 105.200.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

Carpeta especial 12048-D-74

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1074

A la Dirección Gral. de Administración
Departamento Contabilidad

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en

la provincia de CORDOBA (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
268	$ 30.640,00
289	$ 37.280,00
471	$ 37.280,00

RESOLUCION Nº 4198

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 6010-74 — 27-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 181 de esa provincia, señora Helga Mireyra HERGO de BECHIS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4250

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 11.674-74 — 27-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de la misma provincia señorita Marina Palmira NADAL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4258

DAR DE BAJA MAESTRA

— Córdoba —

Expte. 4154-71 — 27-9-74.

DAR de baja con antigüedad al 20 de abril de 1971, por haber utilizado el máximo de licencia por enfermedad en las condiciones del Art. 11 del Decreto 8567-61 y por haber sido declarada incapacitada para el desempeño de su función, a la señorita Marta de las Mercedes ARTETAS ROCA, maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 4264

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 10511-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 145 de CORDOBA, acordado por resolución Nº 3775-973, de la directora de la Nº 195 de esa provincia, señorita Victoria JOZAMI.

RESOLUCION Nº 4281

DENEGAR PEDIDO

— Córdoba —

Expte. 8.873-72 — 27-9-74.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la dirección de la escuela Nacional Nº 321 de La Cumbre, CORDOBA, por el cual solicita autorización para ceder un galpón existente en los fondos del terreno de dicha escuela al señor Carlos Alberto LOPEZ, en razón de no revestir la persona mencionada carácter de titular en el Organismo.

RESOLUCION Nº 4285

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 0349-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 227 de CORDOBA, señora Renée María ACEVEDO de CORSIGLIA y ubicarla en la Nº 31 de CHACO.

RESOLUCION Nº 4114

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Jujuy —

Expte. 11.506-74 — 24-9-74.

APROBAR la transferencia de un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 57 de JUJUY, vacante por traslado de Candelaria Cari de Vega, a la similar Nº 86 de esa jurisdicción dispuesta por la Supervisión Seccional de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4128

AUTORIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION

— Jujuy —

Expte. 11.962-74 — 24-9-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de Jujuy cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.057.200) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las Asociaciones Cooperadoras mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

Carpeta especial 12048-D-74

Buenos Aires, 10 setiembre 1974

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION — DEPARTAMENTO CONTABILIDAD —

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las obras de construcción a efectuar en la provincia de TUCUMAN (Plan de Erradicación de Escuelas-rancho), solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
76	$ 37.280,00
149	$ 50.560,00
278	$ 37.280,00

RESOLUCION Nº 4279

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. 5421-74 — 27-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de San Pedro, JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 72 de la misma provincia, señora Ramona Margarita TORO de LAZARTE, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4286

DESIGNAR DIRECTOR

— Jujuy —

Expte. 10.073-74 — 27-9-74.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación del artículo 77º del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 13 (3ª "D") de JUJUY, en la vacante por traslado del señor Serafín Aleman, a la señora Celia SUBIA de SAJAMA, que desempeña interinamente su dirección (L. C. Nº 4.848.413, C. I. 70.625, Policía de Jujuy, Clase 1944).

RESOLUCION Nº 4124

CONVENIO DE OBRAS

— Mendoza —

Expte. 11.951-74 — 24-9-74.

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documen-

tación adjunta para el edificio de la escuela Nº 16 de la provincia de MENDOZA.

2º — AUTORIZAR la erogación de DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 200.000.-) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4186

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Mendoza —

Expte. 1416-74 — 27-9-74.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes en la escuela Nº 90 de MENDOZA, y la afectación para tal fin de un cargo de maestro de grado existente en el mismo establecimiento, vacante por cesantía de Ana Elena F. de Fernández.

RESOLUCION Nº 4207

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza —

Expte. 4434-74 — 27-9-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 35 de MENDOZA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 52 de esa provincia, señora Mirta Estela DURAN de DI MARCO.

RESOLUCION Nº 4270

SIN EFECTO TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 7212-73 — 27-9-74.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 1952-973, de la maestra de grado de la escuela Nº 94 de SANTA FE, señora Lidia MENDOZA de SAYAGO.

RESOLUCION Nº 4078

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Salta —

Expte. 9411-74 — 17-9-74

CLASIFICAR en 2ª categoría a la escuela Nº 65 de SALTA.

RESOLUCION Nº 4094

AUTORIZAR OBRAS DE REPARACION

— Salta —

Expte. 12699-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas nacionales de SALTA 2, 3, 284, 389, 390, 391 y 392 conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta.

2º — APROBAR el convenio suscripto a esos efectos con el Gobierno de la Provincia de SALTA y cuyo texto obra a hs. 4.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) para transferir a la Supervisión Seccional de SALTA la suma de DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.000) con destino al Gobierno de esa provincia, debiendo dar al gasto la imputación que corresponda.

RESOLUCION Nº 4137

CREACION CARGO

— Salta —

Expte. 11364-72 — 24-9-74

1º — CREAR una sección de Jardín de Infantes y un cargo de maestro especial de Música en la escuela Nº 1 de SALTA.

2º — TRANSFERIR al efecto, los cargos de maestro de grado sobrantes de las escuelas Nº 211 y 289 de dicha provincia, vacantes por cesación de Laura Argentina Verdú de Trinchero y por haberse dejado sin efecto la designación de María Lucrecia León de Paz, respectivamente.

RESOLUCION Nº 4147

RECLASIFICACION DE ESCUELA

— Salta —

Expte. 10106-74 — 24-9-74

CLASIFICAR en grupo "D" muy desfavorable, a la escuela Nº 137 de SALTA.

RESOLUCION Nº 4209 (Bis)

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 4363-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 86 de esa provincia, señora María Hortensia Benita GARCIA de TEN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4242

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 9228-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 8 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 227 de esa provincia, señora Yone Sixta JAUREGUI de CASTELLI.

RESOLUCION Nº 4243

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa —

Expte. 5528-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 59 de SALTA u otra de ubicación desfavorable que se encuentre sobre la ruta, solicitado por la maestra de grado de la Nº 244 de esa provincia, señora Leonor ARAPA de MOYANO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4255

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 1805-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 97 de esa provincia, señora Isabel Canelaria BARASI de TORNERO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4076

TRANSFERENCIA DE CARGO

— San Juan —

Expte. 10217-74 — 17-9-74

1º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 121 (3ª B) de SAN JUAN, del cargo sobrante de la Nº 43 de la misma provincia, vacante por reubicación de Carlos L. González.

2º — ASIGNAR a la escuela Nº 121 de SAN JUAN, la 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 4134

CONVENIO DE OBRAS

— San Juan —

Expte. 12050-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 47 de la provincia de SAN JUAN.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 40.460) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4256

TRASLADO TRANSITORIO

— San Juan —

Expte. 4861-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela N: 137 de esa provincia, señora Mirta Norma HERNANDEZ de DOJORTI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4108

UBICACION MAESTRA

— San Luis —

Expte. 14834-73 — 24-9-74

UBICAR en la escuela Nº 12 (1ª "A") de SAN LUIS, en la vacante por renuncia de la señora Lorenza Rosaura Rodríguez de Novillo, a la maestra de grado, señorita Irma Edith CATUOGNO, reincorporada en virtud de lo establecido en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario Nº 1171-973, por resolución Nº 325-974.

RESOLUCION Nº 4136

CONVENIO DE OBRAS

— San Luis —

Expte. 12049-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 120 de la provincia de SAN LUIS.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4200

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 5188-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 62 de esa provincia, señora Rosa Haydée MOLTO de ALRIC, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4206

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 5189-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de -974, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 136 de la misma provincia, señora Sonia Elva MIRANDA de BASTIAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4112

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 11.226-74 — 24-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 41, 42, 43 ó 719 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 50 de la misma provncia, señorita Elba Haydée FERNANDEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4119

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.844-74 — 24-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como

maestra de grado, de la escuela Nº 658 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 845-974. de la señorita Primitiva ZURITA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4183

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6408-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 255 de SANTIAGO DEL ESTERO u otra de la ciudad capital, solicitado por la maestra de grado de la Nº 540 de la misma jurisdicción, Sra. Nelva Isabel JUAREZ de PAZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4199

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 5741-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 282 de esa provincia, señora Clotilde Teresa BAEZ de CHAZARRETA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4201

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 3843-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos cercanos a la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 342 de esa provincia, señorita Amanda Inés LEDESMA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4220

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 7590-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas números 366, 15 ó 292 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 289 de la misma provincia, señora Gladys Beatriz FRIAS de VILLALBA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4239

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8632-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 271 de esa provincia, señora Rosa Clementina Visitación DOMINGUEZ de MUSSI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4241

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8633-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 428 de esa provincia, señorita Nilda Helvecia AMANQUEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4245

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6.300-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 370 de la misma provincia, señora Elena MUSSI de CHARA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4246

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.846-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 403 de esa provincia, señora Rosa Natividad GOMEZ de SANTILLAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4248

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8.624-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas números 52, 346, 492 ó 707 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 499 de esa provincia, señorita María Libertad GALLARDO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4252

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.201-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Termas de Río Hondo, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 145 de esa provincia, señora Eliver Emilse CASTAÑO de LUNA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4266

COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.202-74 — 27-9-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al director de la escuela de jornada completa Nº 75 de esa provincia, señor Benjamín SANTILLAN, para que continúe en la tarea de Coordinador del Plan de Erradicación de Escuelas Rancho para la que fuera designado por resolución Nº 539-974.

RESOLUCION Nº 4275

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.448-73 — 27-9-74

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria en la escuela Nº 65 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por resolución del 29 de julio de 1970, de la maestra de grado de la Nº 134 de esa provincia, señorita Teresa Aída VILLARRUEL.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas números 310, 28 ó 390 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 134 de esa provincia, señorita Teresa Aída VILLARRUEL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4282

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 6.894-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 449 de esa provincia, señora Eva Elsa TEJEDA de ROJAS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4276

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGOS

— Supervisión Zona 1ª —

Expte. 10.632-73 — 27-9-74

1º — APROBAR las transferencias de cargos sobrantes de maestro de grado que a continuación se indica, efectuada por la Supervisión Seccional de la provincia que en cada caso se determinan y conforme al detalle especificado de hs. 23 a 32:

a) PROVINCIA DE CORDOBA

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	7	97	1	46	41
1	18	316	1	70	41
1	24	217	1	75	238
1	30	249	1	122	284
1	42	86	1	122	484

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	155	283	1	267	10
1	163	109	1	286	366
1	174	28	1	292	109
1	179	165	1	346	13
1	189	58	1	346	76
1	195	311	1	350	28
1	205	3	1	354	220
1	205	52	1	376	105
1	212	44	1	438	87
1	216	217	1	464	97
1	220	196	1	467	105
1	224	87	1	481	21
1	242	42	1	481	48
1	242	278	1	482	196
1	242	527	1	505 M.E.	384M.E.
1	252	217			

b) PROVINCIA DE MENDOZA

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	1	57	1	77	81
1	1	80	1	81	58
1	2	90	1	89	82
1	4	23	1	91	144
1	5	5	1	94	33
1	14	43	1	107	177
1	15	166	1	107	203
1	17	17	1	120	43
1	19	162	1	120	95
1	20	23	1	123	97
1	30	26	1	130	135
1	34	34	1	139	37
1	37	76	1	147	174
1	42	204	1	166	56
1	55	49	1	170	218
1	66	35	1	185	33
1	69	69	1	213	41
1	70	35	1	219	162

c) PROVINCIA DE SAN JUAN

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	1	112	1	2	121
1	2	175	1	42	134
1	8	62	1	49	170
1	21	108	1	69	159
1	21	144	1	76	119
1	26	61	1	122	159
1	26	168	1	134	134
1	29	3	1	147	48
1	29	93	1	152	152
2	29	120	1	153	110
1	38	145			

ch) **PROVINCIA DE SAN LUIS**

1	18	288	1	121	227
1	30	51	1	124	36
1	32	105	1	125	52
1	64	251	1	157	269
1	113	248	1	179	108
1	114	235			

d) **PROVINCIA DE SALTA**

1	9	364	1	139	243
1	22	97	1	153	112
1	27	61	1	157	61
1	38	31	1	185	376
1	56	6	1	210	397
1	56	388	1	210	373
1	56	391	1	211	255
1	70	154	1	211	393
1	77	154	1	211	149
1	79	8	1	212	253
1	79	286	2	223	141
1	80	220	1	260	46
1	88	147	1	301	197
1	88	228	1	311	136
1	88	280	1	321	383
1	113	103	1	326	54
1	113	280	1	363	54
1	118	194	1	369	394
			1	375	231

2º — APROBAR las transferencias de cargos sobrantes de maestro de grado efectuado por la Supervisión Seccional de SAN JUAN para el funcionamiento de nuevas secciones de jardín de infantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	27	101	1	36	36
1	76	72	1	101	124
1	79	11	1	101	130
1	79	73	1	101	131
1	79	100	1	147	4
1	79	117	1	147	6
1	109	109	1	147	147

3º — APROBAR la transferencia de dos cargos sobrantes de vicedirector en las escuelas números 26 y 109 de la provincia de SAN JUAN para sus similares números 120 y 134, respectivamente, de la misma jurisdicción.

4º — APROBAR las transferencias de cargos sobrantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de MENDOZA para sus similares de la provincia de SALTA de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	10	199	1	71	315
1	17	97	1	101	391
1	23	235	1	130	377
1	36	26	1	164	227
1	66	387	1	185	124

5º — APROBAR las transferencias de cargos sobrantes de maestro de grado en escuelas de frontera de la provincia de SALTA a las comunes de la misma jurisdicción que en cada caso se indica:

Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº	Nº de seccs.	De esc. Nº	A esc. Nº
1	2	84	1	3	61
1	2	313	1	3	318
1	3	133	1	5	104
1	3	181	1	5	137
1	3	195	1	5	213
1	3	253	1	6	76
1	3	259	1	6	116
1	3	270	1	6	188
1	3	289	1	6	259
1	3	315	1	6	344

6º — MODIFICAR la categoría de las escuelas de la provincia que en cada caso se determina, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROVINCIA DE CORDOBA

Escuela Nº	De categoría	A categ.
311	3ª	2ª

PROVINCIA DE MENDOZA

Escuela Nº	De categoría	A categ.
174	P. U.	3ª
177	3ª	2ª

PROVINCIA DE SAN JUAN

Escuela Nº	De categoría	A categ.
48	3ª	2ª
62	P. U.	3ª
108	P. U.	3ª
119	3ª	2ª
120	2ª	1ª
134	2ª	1ª
144	P. U.	3ª
145	3ª	2ª
168	3ª	2ª
170	3ª	2ª

PROVINCIA DE SAN LUIS

Escuela Nº	De categoría	A categ.
36	P. U.	3ª
51	3ª	2ª
52	P. U.	3ª
235	P. U.	3ª
248	P. U.	3ª
269	P. U.	3ª
288	P. U.	3ª

PROVINCIA DE SALTA

Escuela Nº	De categoría	A categ.
61	P. U.	3ª
197	P. U.	3ª
387	P. U.	3ª

RESOLUCION Nº 4067

DESIGNACION MAESTRA

— Tucumán —

Expte. 8.584-70 — 17-9-74

DESIGNAR, como resultado del Concurso Nº 47-70 de ingreso en la docencia realizado en la provincia de TUCUMAN, en un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 282 de esa jurisdicción, en la vacante por traslado de María Esther Robles de Ordóñez, a la señora María del Valle BUSTOS de MANZUR (L. C. Nº 4.533.905, clase 1942).

RESOLUCION Nº 4120

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 10.681-74 — 24-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 225 de TUCUMAN, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 18347-67, ratificada por Decreto Nº 3843-68, de la señorita Ermelinda LOI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4129

CONVENIO DE OBRAS

— Tucumán —

Expte. 12.048-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad o lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de TUCUMAN cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 125.120) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto, según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4154

UBICACION DIRECTOR

— Tucumán —

Expte. 4.153-71 — 24-9-74

UBICAR, de conformidad con el artículo 3º de la resolución Nº 858-974, en la escuela Nº 96 (3ª "D") de TUCUMAN, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Egidia Acosta de Gómez, al director de la Nº 8 (3ª "D") de JUJUY, señor Raúl Antonio LOUSTAU MEDINA.

RESOLUCION Nº 4175

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6.454-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 27 de TUCUMAN, señora Gladys Esperanza del Valle AGUILAR de REINOSO y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4188

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 10.413-74 — 27-4-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 121 de TUCUMAN, señora María Estela Antonia TOLEDO de APARICIO y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4211

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 8.177-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de los departamentos Capital, Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de TUCUMAN, señora Rosa Delia LOBO de GEREZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4218

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 8.121-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 326 de esa provincia, señora Elda Amalia TRENTINI de AVELLANEDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4219

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 9.230-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 164 de JUJUY, señorita Olga del Vale ASIAR, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4231

NO HACER LUGAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 10.114-74 — 27-9-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de TUCUMAN, señora Blanca Luz MERILE de RODRIGUEZ, por no reunir las condiciones establecidas en el Decreto Nº 10251-1965.

RESOLUCION Nº 4244

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 4.751-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas números 363,

24 ó 294 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 217 de esa provincia, señorita Lucinda Rosario GARAY, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4249

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 4.755-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 285 de esa provincia, señora Alba Rosa FERNANDEZ de MARTINEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4263

PRORROGA TOMA DE POSESION

— Tucumán —

Expte. 16.428-73 — 27-9-74

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 374 de TUCUMAN, señor Norberto DIAZ QUIJANO, cuyo traslado a la Nº 25 del Distrito Escolar 16º se conformó el 12 de abril de 1972, expte. 3540-72, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 4273

UBICACION DIRECTORA

— Tucumán —

Expte. 9.862- — 27-9-74

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 329 (3ª "C") de TUCUMAN, en la vacante por traslado de la señora Juana Cornejo de Morton a la directora de la Nº 182 (3ª "C") (actualmente P. U. "C") de esa provincia, señorita Margarita Agustina PEREYRA.

RESOLUCION Nº 4280

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 5.582-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 79 de esa provincia, señora Rosa del Carmen LIZONDO de CORREA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4284

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 11.480-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 76 de TUCUMAN, señora Rosa MIRAGLIOTTA de LOPEZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4288

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 9208-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 124 de TUCUMAN, señora Elsa Estela Mercedes PIQUERAS de RACHED y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4290

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 11.479-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 247 de TUCUMAN, señora María Amalia del Valle HERRERA de RIGOURD y ubicarla en el mismo establecimiento.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 4115

CLAUSURA ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 10.225-74 — 24-9-74

CLAUSURAR la escuela Nº 485 —P.U. "C"— de CORRIENTES por despoblación escolar y edificación deficiente.

RESOLUCION Nº 4139

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 10546-74 — 24-9-74 ,

DEJAR SIN EFECTO la designación, como vicedirectora de la escuela Nº 227 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 1132/973, de la maestra de grado de la Nº 30 de esa provincia, señora Idalia Guilberta ROMERO de LAMBERT, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4142

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 10.420-74 — 24-9-74

UBICAR en la escuela Nº 117 ("C") de CORRIENTES, en la vacante por ascenso del señor Arturo Cañete, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora Zoraida Martina SA de REFOJOS.

RESOLUCION Nº 4151

DONACION TERRENO

— Corrientes —

Expte. 16112-69 — 24-9-74

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación, el dictado de un Decreto aceptando y agradeciendo al Gobierno de la Provincia de Corrientes, la donación de un terreno con una superficie de 2 Ha., de 200m. de frente por 100 m. de fondo, correspondiente la lote Nº 19 de la Colonia J. B. Cabral, Departamento de Saladas, de la Provincia de Corrientes, con destino a la escuela Nº 133 de la misma provincia.

2º — ENCOMENDAR a la Supervisión Seccional de Corrientes que proceda a inscribir el bien en el Registro de la Propiedad, a nombre del Estado Nacional Argentino y con destino al Consejo Nacional de Educación, conforme lo dispone el Decreto-Ley 17801/68, del Registro Nacional de la Propiedad, el Art. 1810 del Código Civil Decreto Ley 17711/68— y el inciso 5º de la reglamentación del Art. 64 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto 5720/72.

3º — NOTIFICAR al Gobierno de Corrientes lo resuelto en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 4162

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 10.432-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como vicedirectora de la escuela Nº 355 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 1132/973, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de esa provincia, señora Celia Dominga HRASTE de CESARIO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4163

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 10540-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 214 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 21 de marzo de 1966, expte. 22030/963, de la señora Adalia del Carmen MIGUEL de BEREZOVSKI, al que presenta le renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4185

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 7625-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 295 de CO-

RRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048/972, ratificada por Decreto Nº 9124-72, de la señorita Adela Marta GOIRIZ, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4189

FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 4894-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro de grado de la escuela Nº 206 de CORRIENTES, Sr. Aturo María FABIANI (actualmente con traslado transitorio en la Nº 241 de CHACO) debiendo la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4221

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Entre Ríos —

Expte. 47.017-74 — 27-9-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de Monte Caseros, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 10 del Departamento Federación, ENTRE RIOS, señora Alba María SABALETTE de DREWANZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su bicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4230

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 10.019-74 — 27-9-74

UBICAR en la escuela Nº 153 ("B") de CORRIENTES, en la vacante por jubilación de la señora Elsa S. de Silva, a la maestra de grado excedente por clausura de la Nº 409 ("B") de esa provincia, señorita Fanny Margarita PENDOLA.

RESOLUCION Nº 4265

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 10064-73 — 27-9-74

UBICAR en la escuela Nº 90 (2da. "C") de CORRIENTES, en la vacante por traslado de la señora Ubalda P. de Gauna, a la maestra de grado, señora Elcira Agustina LOPEZ de CHEQUIM, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, por resolución número 736/974.

RESOLUCION Nº 4133

CONVENIO DE OBRAS

— Chaco —

Expte. 11.783-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar, de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley Nº 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia del CHACO cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 404.868) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

Capreta especial 11783-74

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presente actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia del CHA-

CO, solicitando se sirvan afectar en cada uno de los expedientes que se detallan:

Escuela Nº	Monto
33	$ 150.000.—
42	„ 99.868.—
169	„ 50.000.—
219	„ 50.000.—
385	„ 25.000.—
439	.. 30.000.—

RESOLUCION Nº 4203

CLAUSURA ESCUELA

— Chaco —

Expte. 8308-74 — 27-9-74

APROBAR la clausura definitiva de la escuela Nº 159 (3a. B) del CHACO, dispuesta por despoblación escolar, el 18 de marzo último por la Supervisión Seccional de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4224

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Chaco —

Expte. 9548-72 — 27-9-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso número 4/73 para cubrir cargos de directores en escuelas de la provincia del CHACO.

2º — DESIGNAR directores de las escuelas del CHACO que se indican a los docente de esa jurisdicción que en cada caso se determina:

Escuela Nº 156 (2da. B), en la vacante por ubicación de Pablo A. Oviedo, al director de la Nº 318 (3a. C), señor Raúl Eduardo AGUERO (L.E. Nº 6.954.887).

Escuela Nº 436 (3a. B), en la vacante por reubicación de Armando Candela, a la maestra de grado de la Nº 191, señora Bernardina Venancia BARRIONUEVO de SALAS (L.C. Nº 966.889).

Escuela Nº 523 (P.U. "B"), en la vacante por traslado de Antonio Ojeda, a la maestra de grado de la Nº 222, señorita Juliana COLMAN (L.C. Nº 3.588.405).

Escuela Nº 531 (2ª B), en la vacante por creación /57 al director de la Nº 310 (3ª C), señor Cecilio CONESA (L.E. Nº 7.513.648).

Escuela Nº 481 (2da. C), en la vacante por renuncia de Alfredo Dabornida, a la directora de la Nº 467 (3a. C), señora Elsa EBLING de LUXEN (L.C. Nº 4.130.270).

Escuela Nº 176 (1ª A), en la vacante por fallecimiento de Antonio R. Barrientos, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora Alicia ESCOMS de SILVENTE (Lib. Cív. Nº 6.581.028).

Escuela Nº 485 (3a. C), en la vacante por renuncia de José C. Navarro, al maestro de grado de la Nº 124, señor Basilio KOTULEVICH L.E. Nº 7.892.438).

Escuela Nº 487 (3a. D), en la vacante por traslado de Elsa E. de Luxen, al maestro de grado de la Nº 467, señor Osiris LUXEN (Libreta de Enrolamiento Nº 5.751.020).

Escuela Nº 92 (3a. D), en la vacante por traslado de Francisco O. Blanco, a la maestra de grado de la Nº 416, señorita Juana Delmira MOREL (L.C. Nº 3.731.107).

Escuela Nº 506 (1a. A), en la vacante por fallecimiento de Victoriano Luna, a la directora de la Nº 488 (2a. B), señora Irene SANCHEZ LOPEZ de BLOCH PEDERSEN (L.C. Nº 2.304.590).

Escuela Nº 134 (3a. B), en la vacante por ubicación de Pedro Coleff, al maestro de grado de la Nº 386, señor Oscar Elías SOLIS (Libreta de E. Nº 7.455.391).

Escuela Nº 444 (3a. C), en la vacante por traslado de Inocencia I. M. de Julán, a la maestra de grado de la Nº 387, señora Nilda Pilar VERON de VILLARREAL (L.C. Nº 743.380).

Escuela Nº 492 (2a. D), en la vacante por traslado de Leandro R. Sánchez, al director de la Nº 459 (3a. C), señor José Alberto VULGAN (L.E. Nº 7.902.776).

RESOLUCION Nº 4261

UBICACION MAESTRA

— Chaco —

Expte. 10.020-74 — 27-9-74

UBICAR en la escuela Nº 116 ("A") de CHA-

CO, en la vacante por traslado de la señorita Blanca Genoveva Cura, a la maestra de grado excedente de la Nº 79 ("A") de esa provincia, señora Josefa Angela ALVAREZ de FOGAR.

RESOLUCION Nº 4113

AUTORIZACION CURSO
— Chubut —

Expte. 3013-74 — 24-9-74

AUTORIZAR la realización de la 2ª etapa del curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente —Area Educación Física y Recreación—, organizado por la Supervisión Secional de CHUBUT, en la ciudad de Trelew, desde el 5 al 19 de diciembre de 1974, que será dictado por la supervisora escolar de la especialidad, señorita Irma C. BONELLI.

RESOLUCION Nº 4135

CONVENIO DE OBRAS
— Chubut —

Expte. 11.703-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 137 de la provincia del Chubut.

2º — AUTORIZAR la erogación de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento de Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la Asociación mencionada.

SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4148

AMPIACION DE JORNADA
— Chubut —

Expte. 6543-74 — 24-9-74

AMPLIAR a doce (12) horas los dos cargos de maestro especial de Música de la escuela Nº 5 de CHUBUT, acordándole a los docentes que se desempeñen en los mismos, el beneficio que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4156

TRASLADO TRANSITORIO
— Chubut —

Expte. 12.681-74 — 24-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad de Esquel, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar Nº 20º, señora Rosa Esther ARLIA de CATTANEO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4180

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 12.556-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Esquel CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 33 de la misma provincia, señora Rosa Mabel TOULON de TRAVERSARO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4194

CONVENIO DE OBRAS
— Chubut —

Expte. 12.043-74 — 27-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia del CHUBUT, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de setenta y dos mil cincuenta y nueve pesos con cincuenta centavos ($ 72.059,50) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, al cual transferirá con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

Carpeta especial 12043-D-74

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION (Departamento Contabilidad)

Se remiten las presente actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia de CHUBUT, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
19	$ 30.000.—
31	„ 42.059,50

RESOLUCION Nº 4262

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 7284-73 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestro de grado, a la escuela Nº 1 de CHUBUT, solicitado por el director de la Nº 71 de esa provincia, señor Antonio MARRETTA.

RESOLUCION Nº 4106

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 12833-72

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción de treinta días de suspensión, a la señora Dora Haydée CORBAL de LARRAZ, ex-directora de la escuela Nº 150 de ENTRE RIOS y actual vicedirectora de la Nº 3 de la misma jurisdicción, dispuesta a fs. 275, por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. por las comprobaciones da autos.

3º — TOMAR conocimiento de la sanción de apercibimiento, dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 2da., a la ex-maestra suplente de la escuela Nº 150 de ENTRE RIOS, señorita. María Estela DALZOTTO por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 4140

UBICACION MAESTRA

— Entre Ríos —

Expte. 10.233-74 — 24-9-74

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, en la escuela Nº 86 de ENTRE RIOS, dispuesta por resolución Nº 1776/973, de la maestra de grado excedente de la Nº 127 de esa provincia, señora Blanca Esther EZPELETA de TORRIGIANI.

2º — UBICAR en la escuela Nº 127 ("C") de ENTRE RIOS, en la vacante por traslado de la señora María Eva M. Risso de Godoy, a la maestra de grado excedente del mismo establecimiento, señora Blanca Esther EZPELETA de TORRIGIANI.

RESOLUCION Nº 4192

FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

Expte. 4043-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al director de la escuela Nº 81 de ENTRE RIOS, señor Guillermo Nicasio GONCEBAT y ubicarlo en la Nº 211 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 4226

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.813-73 — 27-9-74

1º — DECLARAR desierto por falta de oferente el acto licitario autorizado, por Resolución Nº 460 del 21 de enero de 1974.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, a realizar un nuevo acto licitario, con carácter de urgente, a fin de obtener la locación de un inmueble para funcionamiento de la Junta de Clasificación de esa provincia.

3º — EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD (Div. Suministros-Compras) impartirá las instrucciones necesarias para la formulación del pliego en orden a las características del servicio a ubicar y al precio del alquiler mensual de acuerdo con los actuales valores locativos de la zona, remitiendo a la Supervisión Seccional la pertinente documentación.

RESOLUCION Nº 4237

SIN EFECTO TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 9899-73 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 1467/973,

de la maestra de grado de la escuela Nº 62 de ENTRE RIOS, señora Zunilda Alicia Rufina RAITERI de CARULLA.

RESOLUCION Nº 4143

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 10.764-74 — 24-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado, de la escuela de frontera Nº 8 de FORMOSA, efectuada por resolución número 1444/74, del señor Rolando José LOPEZ, el que presenta le renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4144

AUTORIZAR USO LOCAL

— Formosa —

Expte. 12.154-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la autorización concedida para el funcionamiento del Centro Polivalente de Arte de FORMOSA, en la escuela Nº 18 de la citada provincia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que el citado Centro deberá mantener el número de las especialidades que actualmente dicta y con el horario de 18.30 a 23.30 de lunes a viernes y de 7.30 a 11.30 los sábados, debiendo hacerse cargo asimismo del aseo y conservación del edificio y de los mayores gastos que se ocasionen por su uso.

RESOLUCION Nº 4149

FORMULAR CARGO

— Formosa —

Expte. 16.525-69 — 24-9-74

AMPLIAR el punto segundo de la Resolución Nº 646 del 1º de setiembre de 1971 (hs. 28/9), mencionado por error como tercero disponiendo que se formule también cargo a la señorita Rosa MINGUITO, ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de FORMOSA por los cuatro estados docentes que, durante el período de los días de licencia por ella usufructuados en exceso se liquidaron a la señora Irma Josefina SAENZ CANCIO de NESTOSA.

RESOLUCION Nº 4178

TERMINO COMISION DE SERVICIOS

— Formosa —

Expte. 10.424-74 — 27-9-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de FORMOSA, acordada por resolución Nº 833/974, de la maestra de grado de la escuela Nº 19 de esa provincia, señora Victoriana BOGGIANO de CIEZA.

RESOLUCION Nº 4216

SIN EFECTO DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 17.586-73 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 84 de FORMOSA, efectuada por resolución del 10 de octubre de 1960, expte. 26640/960, del señor Miguel GAUNA CAFIER, el que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4236

UBICACION MAESTRA

— Formosa —

Expte. 11.047-74 — 27-9-74

UBICAR en la escuela Nº 158 ("A") de FORMOSA, en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señorita Mirtha Olimpia Caballero, a la maestra de grado, señora Estela VICENTINI de DIAZ, que no acepta la jornada completa de la Nº 36 ("A") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4145

CESION PRECARIA AULA

— La Pampa —

Expte. 10535-74 — 24-9-74

1º — ACCEDER a la solicitud de cesión precaria de un aula de la escuela Nº 1 de La Pampa, formulada por la Confederación General del Trabajo —Delegación Regional de la provincia citada— para el funcionamiento de una escuela secundaria en horario nocturno.

2º — ESTABLECER que los gastos resultantes

de dicho funcionamiento serán solventados por la entidad recurrente.

RESOLUCION Nº 4247

TRASLADO TRANSITORIO

— La Pampa —

Expte. 8963-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de General Pico, LA PAMPA, solicitado por la directora de la escuela Nº 298 de esa provincia, señora Ester BORZI de MIOLA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4093

PRORROGA TERMINO CURSO

— Misiones —

Expte. 11.344-74 — 24-9-74

PRORROGAR por el término de siete (7) días el curso de Educación Liberadora iniciado en la ciudad de Posadas, MISIONES, el 2 del mes en curso.

RESOLUCION Nº 4125

CONVENIO DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 11952-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 283 de MISIONES.

2º — AUTORIZAR la erogación de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 57.200.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Asociación Cooperadora relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4131

CONVENIO DE OBRAS

— Misiones —

Expte. 12059-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034|66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de MISIONES, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 842.906,—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionadas con las obras a realizar.

Carpeta especial 12059-D-74

A la Dirección Geenral de Administración
(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares de la provincia de MISIONES, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	**Monto**
15	$ 300.000,—
80	„ 48.000,—
191	„ 60.000,—
250	„ 100.000,—
256	„ 40.000,—
273	„ 34.906,—
281	„ 180.000,—
289	„ 60.000,—
357	„ 20.000,—

RESOLUCION Nº 4141

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 11433-74 — 24-9-74

UBICAR en la escuela Nº 50 ("C") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señorita

Erlinda F. Ríos, a la maestra de grado excedente por supresión de cargo de la Nº 131 ("C") de esa provincia, señora Amanda MARIN de SAIZ.

RESOLUCION Nº 4187

NO HACER LUGAR RECURSO

— Misiones —

Expte. 11.652-66 — 27-9-74

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora Carmen Catalina GALANTINI de LAMPUGNANI, ex-maestra de la escuela Nº 1 de MISIONES, por las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

2º — DAR POR CUMPLIDO el cargo formulado en el punto 5º de la Resolución del H. Consejo Nº 1384-73, en razón de haber adjuntado boleta de depósito por la suma adeudada (hs. 184).

3º — ACEPTAR la renuncia al cargo de maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, con anterioridad al 16 de agosto de 1968, dejando constancia en su legajo que de haber continuado en actividad, le hubiera correspondido la sanción de veinte (20) días de suspensión.

RESOLUCION Nº 4197

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 8306-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela de frontera Nº 3 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 2 de esa provincia, señora María Justa CABRAL de IRALA.

RESOLUCION Nº 4208

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 4267-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Monte Carlo, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 17 de esa provincia, señora Julia del Pilar ROJAS de PYCHLUK, el que se hará efectico cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4213

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 8767-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 185, 84, 304, 305 ó 288 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 276 de esa provincia, señora Nilda BRANCHESI de BUIAK, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4214

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 8766-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 263 ó 284 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 251 de la misma provincia, señora Nelly Dora SERDIUK de ULFSJCO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4269
TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 3283-73 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 288, 304 ó 305 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 244 de esa provincia, señora Victoria María LEUTAK de LAPEJRUSK, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2º) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4291

DESIGNACION DIRECTOR
— Misiones —

Expte. 9619-72 — 27-9-74

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 18/73, director de la escuela Nº 281 (1ª "B") de

Misiones, en la vacante por ubicación de Julio Dionicio, al vicedirector del mismo establecimiento, señor Ermete Juan FASSI (L.E. 1.808.707).

RESOLUCION Nº 4196

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones y Santa Fe —

Expte. 8332-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 331 de SANTA FE u otras cercanas a la misma, solicitado por la maestra de grado de la Nº 157 de MISIONES, señora Pura HAIEK de GONNET, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4110

SIN EFECTO TRASLADO

— Neuquén —

Expte. 9948-74 — 24-9-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de jerarquía, como maestro de grado, a la escuela de jornada completa Nº 109 de NEUQUEN, acordado por resolución Nº 185-74, del director de la de frontera Nº 9 de esa provincia, señor Alberto Luis MORANDI.

RESOLUCION Nº 4126

CONVENIO DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 11.600-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de construcción a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para el edificio de la escuela Nº 83 de la provincia del Neuquén.

2º — AUTORIZAR la erogación de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 43.920).—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a la asociación mencionada.

3º — SUSCRIBIR el convenio con la Comisión de Fomento relacionado con las obras a realizar.

RESOLUCION Nº 4130

CONVENIO DE OBRAS

— Neuquén —

Expte. 12.037-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034-66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia del NEUQUEN, cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 130.150.—) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones mencionadas discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

CARPETA ESPECIAL 12037-D-74

Buenos Aires, 10 Set. 1974.

A la Direción General de Administración

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la provincia del NEUQUEN, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
3	$ 43.950.—
8	$ 10.000.—
99	$ 30.000.—
103	$ 22.500.—
105	$ 18.700.—

RESOLUCION Nº 4173

TRASLADO MAESTROS

— Neuquén —

Expte. 13.753-73 — 27-9-74

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a las escuelas de NEUQUEN que se indican, a las

siguientes maestras de grado de aquella provincia:

Ana María MAY de GIMENO, de la provincial Nº 199 ("A") de Cipolletti, a la Nº 101 ("A") en la vacante por traslado de Elsa Beatriz Agundez de Moya.

Norma Beatriz PANICCIA de GARAY, de la provincial Nº 221 ("A") de Cipolletti, a la Nº 119 ("B") en la vacante por traslado de Irma Elizabeth Negrete.

Gladys Ofelia FARES de FONT, de la provincial Nº 46 ("B") de Colonia Juliá y Echarren, a la Nº 56 ("A") en la vacante por transferencia de cargo de la escuela de frontera Nº 1 de Río Negro.

RESOLUCION Nº 4202

SOLICITUD TRASLADO MAESTRA

— Neuquén —

Expte. 9238-74 — 27-9-74

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de NEUQUEN quieran disponer el traslado provisorio, a las escuelas Nros. 25 ó 54 de Chos Malal, de la maestra de grado de la Nº 112 de esa provincia, señora Nélida Victoria VILLEGAS de JADULL.

RESOLUCION Nº 4268

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén —

Expte. 8341-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 129 de la misma provincia, señorita Eleana Rina RAMBEAUD, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4251

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén - Río Negro —

Expte. 62.310-74 — 27-9-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a las escuelas Nos. 56, 7 ó 5 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela primaria Nº 39 de Cinco Saltos, RIO NEGRO, señora Pascuala Emilia RODRIGUEZ de VILLAGRA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4074

TRANSFERENCIA DE CARGO

— Santa Fe —

Expte. 10.553-74 — 17-9-74

1º — TRANSFERIR a la escuela Nº 396 de SANTA FE, un cargo de maestro de grado excedente en la escuela Nº 1 de la misma provincia, vacante por haberse dejado sin efecto la designación de Zora del Valle Seco.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 396 de SANTA FE en 2ª categoría.

RESOLUCION Nº 4132

CONVENIO DE OBRAS

— Santa Fe —

Expte. 11715-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar de conformidad a lo que establece el Decreto-Ley 17034/66 y de acuerdo con la documentación adjunta para los edificios de las escuelas de la provincia de SANTA FE cuya nómina obra a hs. 2 y que como anexo integra la presente resolución.

2º — AUTORIZAR la erogación de TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 313.153,55) e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad, el cual transferirá dicha suma a la Supervisión Seccional de la citada provincia con destino a las asociaciones cooperadoras discriminando para cada escuela el monto según se detalla a hs. 2.

3º — SUSCRIBIR los convenios con las Asociaciones Cooperadoras relacionados con las obras a realizar.

Carpeta especial 11715-74

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1974

A LA DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

(Departamento Contabilidad)

Se remiten las presentes actuaciones en relación con las reparaciones a efectuar en establecimientos escolares en la Provincia de SANTA FE, solicitando se sirva afectar en cada uno de los expedientes los montos que a continuación se detallan:

Escuela Nº	Monto
6	$ 15.650.—
25	„ 20.000.—
57	„ 13.806,05
112	„ 10.000.—
125	„ 21.102,50
—	—.—
148	„ 21.000.—
179	„ 25.000.—
205	„ 21.000.—
237	$ 11.320.—
269	„ 11.000.—
310	„ 20.000.—
350	„ 4.975.—
353	„ 10.000.—
388	„ 20.000.—
405	„ 40.000.—
407	„ 48.300.—
	313.153,55

RESOLUCION Nº 4161

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santa Fe —

Expte. 10431-74 — 27-9-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como directora de la escuela Nº 347 de SANTA FE, efectuada por resolución Nº 314/973, de la maestra de grado de la Nº 98 de esa provincia, señorita Iride Aurelia BERTERO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4168

DESTACAR EN COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 2231-74 — 27-9-74

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la Resolución Nº 3567 del 13 del corriente (hoja 7).

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Delegación Médica Escolar de Santa Fe, a la directora de la escuela Nº 89 de esa provincia, señora Olga Carmen GIACCAGLI de PEDERNERA.

RESOLUCION Nº 4182

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 3118-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 13 de SANTA FE, señora María Teresa VAIERETTI DALMASES de MOZZI, debiendo la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4190

FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 6934-74 — 27-9-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de SANTA FE, señora Clara Esther CAPDEVILA de AGU y ubicarla en la Nº 56 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 4260

NO HACER LUGAR REINCORPORACION

— Santa Fe —

Expte. 15.968-73 — 27-9-74

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación, formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 108 de SANTA FE, señora Manuela Haydée GUZMAN de BASCONCEL, en razón de no reunir los requisitos exigidos por el artículo 34º del Estatuto del Docente, ya que fue declarada cesante por abandono de cargo, por resolución del 15 de diciembre de 1966, Expte. 18431-1961.

RESOLUCION Nº 4170

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Sup. Zona 2da. —

Expte. 10068-74 — 27-9-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Supervisión de Escuelas de Provincias, Zona 2da. a la señorita Delia Mariana ROURKE, Categoría 10, por el término de veinte días hábiles corridos a razón de tres horas diarias de 9 a 12 al margen de su horario habitual de 12.30 a 19.30, retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74.

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 4068

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 10.385-74 — 17-9-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 42/73 (2do. llamado) de ingreso en la docencia y designar como resultado del mismo en un cargo de maestra de grado en la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA en las vacantes que en cada caso se determina a las siguientes personas:

Norma Susana BELLOMO (L. C. Nº 6.047.115, clase 1948), en la vacante por traslado de María G. de Lippollis.

Clelia Marta FOLCO (L. C. Nº 4.665.737, clase 1943), en la vacante por traslado de Noemí L. G. de García.

Cristina Nilda LIMARDO (L. C. 5.963.736, clase 1948), en la vacante por traslado de Nélida Argentina Anton.

RESOLUCION Nº 4069

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Buenos Aires —

Expte. 9113-74 — 17-9-74

APROBAR el desarrollo del tercer llamado del concurso Nº 104/70 y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de maestro especial de Actividades Prácticas en la escuela hogar Nº 6 de BUENOS AIRES, en las vacantes por creación (resolución del 24-9-59), a la señora Heber Concepción RICHARD de PANET (L. C. Nº 8.781.975 - clase 1939) y al señor Aurelio ZANASSI (L. E. Nº 2.519.255 - clase 1923).

RESOLUCION Nº 4107

INSTRUIR SUMARIO

— Buenos Aires —

Expte. 3020-74 — 21-9-74

1º — DISPONER la ampliación del presente sumario ordenado instruir en la escuela hogar Nº 6 de BUENOS AIRES, a los efectos de comprender en la investigación de nuevos hechos y responsabilidades que surgen de lo actuado y expedientes 7338-74, 7518-74 y 3086-74 agregados.

2º — VOLVER lo actuado al instructor sumariante a sus efectos.

RESOLUCION Nº 4227

REINCORPORACION AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 13.103-73 — 27-9-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su Decreto reglamentario 1171-73, en un cargo Cat. 4, Agrupamiento Mantenimiento y Producción en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, a la señora Cándida Sofía IBAÑEZ de GRESCHUK, ex-ayudante de cocina de dicho establecimiento.

2º — RECONOCER al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprenidddo en-

tre el 24-2-56 y el 11-12-73, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la Caja previsional correspondiente.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto Nº 1171-73.

RESOLUCION Nº 4228

REINCORPORACION - AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 17.300-73 — 27-9-74

1º — REINCORPORAR, por encuadrar su caso dentro de la legislación vigente, en un cargo categoría 4 ASG, de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, BUENOS AIRES, a la señora Ana Matilde AREVALO de GOMEZ.

2º — RECONOCER al solo efecto jubilatorio, de acuerdo al Art. 1º de la Ley 20565 el periodo comprendido entre la fecha de su cese, 22 de marzo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, a cuyo fin la interesada deberá gestionar el beneficio ante la caja previsional que corresponda.

3º — LA Dirección General de Administración (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el Art. 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171/73.

RESOLUCION Nº 4240

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 9099-74 — 27-9-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú o ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 4 de la misma provincia, Srta. Blanca del Tránsito TEJADA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4229

REINCORPORACION - AGENTE

— Jujuy —

Expte. 11050-73 — 27-9-74

1º — REINCORPORAR, por encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación en un cargo, categoría 5 del agrupamiento mantenimiento y producción a la señorita Rosa Argentina GERONIMO en la escuela hogar de JUJUY.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio de acuerdo al Art. 1º de la Ley 20565 el período comprendido entre la fecha de su cese y el 11 de diciembre de 1973, a cuyo fin la interesada deberá presentarse ante la Caja Previsional correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Dtos. Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171/73.

RESOLUCION Nº 4075

AUTORIZA USO SALON

— Mendoza —

Expte. 11.005-74 — 17-9-74

AUTORIZAR a la Comisión Organizadora de las V Jornadas Nacionales de Pedagogía Asistencial para utilizar el salón de actos de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA durante los días 12, 13 y 14 de septiembre próximo para el desarrollo de las mismas.

RESOLUCION Nº 4225

INTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 7449-69 — 27-9-74

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de mayo de 1969, obrante a hs. 17.

2º — MANTENER al solo efecto de la regularización de su situación de revista y sin percepción de haberes la reglamentaria injustificación de las inasistencias en que incurriera la Srta. Nélida MACORICHE, Regente interina de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE —en el lapso comprendido entre el 31 de mayo de 1969 y la fecha de su renuncia—.

3º — ACEPTAR la renuncia presentada a hs. 2 del expte. agregado Nº 11791/69 por la ex-regente interina de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE, Señorita Nélida MACORICHE, con antigüedad al 4 de agosto de 1969.

RESOLUCION Nº 4080

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 2572-74 — 17-9-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de herramientas varias de huerta y jardín con destino a ese establecimiento, de conformidad con el detalle obrante a hojas 2 y la información producida por la Supervisión de Escuelas Hogares a hojas 3.

RESOLUCION Nº 4081

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 2570-74 — 17-9-74

AUTORIZAR a la Dirección de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero a realizar un acto licitario tendiente a obtener la provisión de herramientas varias con destino a ese establecimiento, de conformidad con el detalle e información producida por la misma a hojas 1 y 2 de estas actuaciones.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4085

ADHESION A DUELO

— Organismo Central —

Expte. 12719-74 — 19-9-74

1º — ADHERIR al duelo producido por el fallecimiento del Supervisor de Región interino de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., señor CARLOS ALBERTO NORIEGA.

2º — ENVIAR una ofrenda floral y nota de pésame a sus familiares con transcripción de la presente resolución.

3º — DESIGNAR representante del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el acto del sepelio al señor Supervisor Seccional D. MANUEL JOSE VICTORIA.

RESOLUCION Nº 4087

DISPONER CESE DE ACTIVIDADES

— Consejo Nacional Educación —

Expte. 12706-74 — 19-9-74

1º — DISPONER cese de actividades docentes en todos los establecimientos de su jurisdicción el día 20 de setiembre del corriente año.

2º — ESTABLECER cese de actividades del personal administrativo dependiente del Organismo a partir de las 10 horas del día 20 de setiembre del cte. año.

RESOLUCION Nº 4089

ADHESION LEY CONTRATO DE TRABAJO

— Consejo Nacional Educación —

Expte. 12627-74 — 29-9-74

1º — ADHERIR y destacar el hecho histórico, jurídico y social de la Promulgación de la LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, concretada por el Superior Gobierno de la Nación.

2º — DISPONER que en los grados 6º y 7º de las escuelas dependientes del Organismo, se realicen trabajos que tiendan a promover conductas de investigación, elaboración, reflexión y juicio crítico de los alumnos, en torno de problemáticas de aprendizaje, relacionadas con dicha ley.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 4066

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 12143-74 — 17-9-74

HABILITAR tres (3) horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen del horario habitual de 12.30 a 19.30 durante veinte (20) días hábiles corridos retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74 para los siguientes agentes de la División Patrimonio:

FERNANDEZ ARAUJO, Horacio María	C 16 - AA
DAGRADI, Raúl Juan	C 16 - AA
PAGELLA TOLDO, Luciano	C 5 - AA

RESOLUCION Nº 4070

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 11914-74 — 17-9-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios al personal nominado a hs. 1, a razón de tres (3) horas diarias en el horario de 0 a 3 horas a cumplimentar en el Centro de Cómputos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires donde el organismo tiene en arriendo horas-máquinas, retribuídos conforme lo establece el art. 8º del Decreto 1343/74.

RESOLUCION Nº 4071

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Organismo Central —

Expte. 10366-74 — 17-9-74

HABILITAR tres horas extraordinarias de labor de 9 a 12 al margen de la jornada habitual de 12.30 a 19.30 que cumplen en la Delegación del Departamento de Sumarios, los agentes Juan PALERMO, C. 7-ASG y María Mercedes D. de GOMEZ, C. 1-ASG, durante veinte (20) días hábiles corridos, retribuídos conforme lo establecen los Art. 8º y 9º, del Régimen aprobado por Decreto 1343/74.

RESOLUCION Nº 4082

LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 3600-74 — 17-9-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 14/74 realizada el 13 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de mobiliario escolar con destino a escuelas dependientes del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: "LEMABE S.A.C.I.F.I.A." por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS ($ 1.908.000); "ESTEBAN ALBANO S.A.C.I.F.I.M.S." por un importe total de DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 12.580.000); "DORAL S.R.L." por un importe total de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 6.966.000); "METALMADERA S.R.L." por un importe total de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.250.000); "PROZER S. A." por un importe total de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 19.640.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 131.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 46.344.000 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 1 del Presupuesto para el año 1974.

4º — SANCIONAR a las firmas "PROZER S.A." con una multa de CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 14.400) equivalente al 1% del total de su oferta retirada para el renglón Nº 6 y "METALMADERA" S.R.L., con una multa de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 27.600) equivalente al 1% del total de su oferta desistida para el renglón Nº 6, en ambos casos de acuerdo a lo establecido en el Inciso 115 del Artículo 61º del Decreto 5720/72, debiendo las firmas mencionadas depositar dichas sumas en la Tesorería General del Organismo, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de ser notificadas.

RESOLUCION Nº 4095

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12061-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 61/74 realizada el 12 de septiembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de colchones, almohadas, ropa de cama y toallas, con destino a la Escuela Albergue Nº 4 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma "ELIAS DONATO BARBARO" por un importe total de OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 82.128,80), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 82.128,80 de la siguiente manera: a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 203 la suma de $ 33.082,40, Partida Principal 5110, Parcial 282 la suma de $ 49.046,40, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4096

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12052-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 60/74 realizada el 12 de septiembre por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de máquinas de lavar y secar ropa, con destino a la Escuela Albergue Nº 4 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma REFE S.C.A. por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 42.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 30.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 42.400 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actvidad 5 del presupuesto para el año 1974.

4º — INSERTESE en el Boletín y pase a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a sus efectos.

RESOLUCION Nº 4097

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12051-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 59/74 realizada el 12 de septiembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la adquisición de camas dobles superpuestas, con destino a la Escuela Albergue Nº 4 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, a favor de la firma TALLERES METALURGICOS ETNA S.C.A. por un importe total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 23.400), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 16.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 23.400 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4098

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8280-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 50/74 realizada el 27 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de cajones y flejes para embalaje, con destino a la Sección Suministros (Almacenes), encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas AMARO PEREIRA ROSA por un importe total de TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 13.824) y JOSE DOS REIS NETO por un importe total de SETENTA MIL DIEZ PESOS ($ 70.010), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 22.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 83.834 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204 la suma de $ 70.010, Parcial 210 la suma de $ 13.824, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4099

APROBAR LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 5988-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 51/74 realizada el 29 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de tarjetas de tabulación con destino a la División Servicios Mecanizados dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C. por un importe total de SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 68.000), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe de $ 68.000 a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 205, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4100

LICITACION PRIVADA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12053-74 — 24-9-74

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 58/74 realizada el 12 de septiembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de elementos de cocina y comedor, con destino a la Escuela Albergue Nº 4 de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: FIAMAJ S.R.L. por un importe total de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 16.243,60); RICARDO GULINO por un importe total de CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 137,70) y ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($ 5.110), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 21.491,30 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 5 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4146

AUTORIZACION ACTO LICITARIO

— Departamento Contabilidad —

Expte. 10337-74 — 24-9-74

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario tendiente a obtener la adquisición de cartulinas para registros, con destino a la División Talleres Gráficos, para atender las necesidades de las escuelas y dependencias del Organismo.

RESOLUCION Nº 4153

AUTORIZAR VENTA FINCA

— Capital Federal —

Expte. 10419-74 — 24-9-74

1º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales para ofrecer en venta la doceava parte de la finca de la calle Luis Beláustegui Nº 2546, Capital Federal, que corresponde al Organismo según consta en los autos "SPOSATO, Roque Domingo y GRILLO de SPOSATO, María Flora, sus sucesiones" a los titulares de las restantes partes.

2º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales a solicitar en los autos mencionados la designación de un perito tasador, cuyos honorarios estarán a cargo de la parte compradora.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4072

DESESTIMAR RECURSO

— Organismo Central —

Expte. 1506-64 — 17-9-74

1º — DESESTIMAR las presentaciones efectuadas en autos, en relación con el Concurso de ascenso de jerarquía Nº 40 convocado por Expte. 33/61 el 13 de enero de 1961 por los se-

ñores José Adolfo AVILA y Edmundo José BETELU por haber pasado la situación de los mismos en autoridad de cosa juzgada administrativa.

2º — DISPONER que División Mesa de Entradas notifique fehacientemente a los señores José Adolfo AVILA y Edmundo José BETELU la presente resolución.

RESOLUCION Nº 4086

DESIGNAR REPRESENTANTE

— Organismo Central —

Expte. 12726-74 — 19-9-74

1º — DESIGNAR al Vocal del H. Cuerpo Dr. FRANCISCO HUGO TORIJA, para que en su representación, asista a los actos organizados con motivo de la colocación de la Piedra Fundamental del nuevo edificio de la Escuela Nacional Nº 36 "Bernardino Rivadavia" de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

2º — La Dirección General de Administración extenderá al Dr. FRANCISCO HUGO TORIJA las órdenes de pasajes por avión correspondientes y le liquidará los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

RESOLUCION Nº 4088

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 12710-74 — 19-9-74

1º — DESIGNAR a la señora Agueda María Victoria Barro de MOYANO, Profesora de Jardín de Infantes, en comisión de servicio en la Vocalía de Didáctica, para que asista en representación del Consejo Nacional de Educación, en calidad de invitada especial a las II Jornadas Regionales de Educación Preescolar de U.N.A.D.E.P., Zona Nordeste, que se realizarán en la ciudad de Corrientes desde el 21 al 24 de setiembre de 1974.

2º — La Dirección General de Administración extenderá a la señora Agueda María Victoria Barro de MOYANO las órdenes de pasajes por vía área correspondientes y le liquidará los viáticos reglamentarios por el término de seis días.

RESOLUCION Nº 4091

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 11342-74 — 24-9-74

1º — DESTACAR en comisión de servicios en las Supervisiones Seccionales que a continuación se indican, a los docentes que en cada caso se determina:

CHUBUT — Juan Carlos SOULES vicedirector de la escuela Nº 6 del D.E. 15º

ENTRE RIOS — Marta GRANELLI maestra de grado de la escuela Nº 16 del D.E. 17º

— Horacio Roberto GALACHO vicedirector de la escuela Nº 7 del D.E. 11º

2º — ACORDAR al personal nominado las órdenes de pasajes oficiales —vía aérea— y los viáticos reglamentarios por el número de días que se determina:

Juan Carlos SOULES	25 (veinticinco)
Horacio GALACHO	25 (veinticinco)
Marta GRANELLI	16 (dieciseis)

RESOLUCION Nº 4092

LIQUIDACION VIATICOS

— Consejo Nacional Educación —

Expte. 11341-74 — 24-9-74

1º — DESTACAR en comisión de servicios en las Supervisiones Seccionales que a continuación se enumeran a los docentes que en cada caso se determina:

TUCUMAN — Silvia LEMME de CHICHIZOLA maestra de grado de la escuela Nº 22 del D.E. 11º

— Martha Natividad TRILLO maestra de jornada completa de la escuela Nº 17 del D.E. 8º

SAN LUIS — Beatriz MATHEU de LAVASELLI maestra de jornada completa de la escuela Nº 11 del D.E. 2º

—Celia GUERRA de LEGRIS maestra de jornada completa de la escuela Nº 13 del D.E. 14º

SAN JUAN —Emilce FREIGIDO maestra del jardín de infantes Nº 1 del Instituto Bernasconi.

—Herminia CAPUTTO de MARTINEZ maestra de jornada completa de la escuela Nº 19 del D.E. 2º

2º—ACORDAR al personal nominado las órdenes de pasajes oficiales —vía aérea, con excepción del pasaje de ida correspondiente a la señora de Lavaselli que será por ferrocarril— y los viáticos reglamentarios por el número de días que se determina:

Silvia L. de CHICHIZOLA	20 (veinte)
Martha N. TRILLO	19 (diecinueve)
Beatriz M. de LAVASELLI	24 (veinticuatro)
Celia G. de LEGRIS	24 (veinticuatro)
Herminia C. de MARTINEZ	22 (veintidos)
Emilce FREIGIDO	22 (veintidos)

RESOLUCION Nº 4101

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 12629-74 — 24-9-74

1º—AUTORIZAR a los directores de las escuelas Nros. 1 del D.E. 1º, Nº 4 del D.E. 16 y Nº 2 del D.E. 18, señores Guido Ricardo CARO, Héctor SACCO y Amílcar Ignacio BOGGIANO, respectivamente, para que asistan a la reunión organizada por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional en ASCOCHINGA, provincia de CORDOBA, desde el 7 al 10 de octubre de 1974, para analizar y evaluar el Sistema "Módulo/67 de Arquitectura Escolar".

2º — La Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes por avión, correspondientes y les liquidará los viáticos reglamentarios por el término de seis días.

RESOLUCION Nº 4123

HORAS EXTRAORDINARIAS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 12144-74 — 24-9-74

1º—HABILITAR horas extraordinarias de 9 a 12 en tres (3) turnos de veinte (20) días hábiles corridos retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Régimen aprobado por Decreto 1343/74 para los siguientes agentes cuyo horario normal es 12.30 a 19.30:

ONETTO, Otilia C. 13-AA

SANJURJO, Alvaro C. 7-AA

MARTINEZ MONZON, Rosa Mirta C. 6-AA

2º — El Departamento Contabilidad liquidará el importe de los servicios prestados en cada turno, previa certificación de los mismos por la señora Perta Elena VIDAL de BATTINI.

RESOLUCION Nº 4159

LIQUIDACION VIATICOS

—Organismo Central —

Expte. 12224-74 — 24-9-74

INCLUIR en la resolución Nº 3580 del 13 de agosto de 1974 (expte. Nº 7507/74) al personal que figura en la nómina de hoja 6, que asistió al Curso de Perfeccionamiento Docente de Educación Liberadora, llevado a cabo en la provincia del NEUQUEN, dejándose constancia que al mismo le correspondía los beneficios de los viáticos reglamentarios por el término indicado en dicha hoja, como así también la entrega de las órdenes de pasajes correspondientes.

RESOLUCION Nº 4164

COMISION SERVICIOS

— Organismo Central —

Expte. 11345-74 — 27-9-74

1º—CONSIDERAR destacado en comisión de servicio, en función docente, en la Secretaría General del organismo, desde el 2 de setiembre al 31 de octubre de 1974, al director interino de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º, señor Ricardo Alfredo LIVONI DIAZ.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Secretaría General del organismo, desde el 3 al 17 de octubre de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º, señora Cora MARTINEZ CARRANZA de FREYRE.

RESOLUCION Nº 4165

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 11942-74 — 27-9-74

1º — DESTACAR en Comisión de Servicios durante treinta (30) días corridos en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, a la señora Raquel Nelly MORINELLI de MEDINA, agente C 10 a fin de rehacer un fichero de la Seccional citada.

2º — El Departamento Contabilidad proveerá el respectivo pasaje aéreo de ida y vuelta y liquidará los viáticos correspondientes a treinta (30) días corridos con cargo de rendir cuentas.

RESOLUCION Nº 4166

TERMINO COMISION

— Distrito Escolar 12º - Sede Central —

Expte. 11460-74 — 27-9-74

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en función docente, en la División Complementación Educativa, del maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12º, seño r Alberto Oscar BLASI BRAMBILLA.

RESOLUCION Nº 4206

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9 y Sede Central —

Expte. 13284-74 — 27-9-74

CONSIDERAR destacada en "comisión de servicio", en función docente, en el Despacho de la Presidencia del Organismo, desde el 1º de agosto hasta el 30 de setiembre de 1974, a la señora Dalma Helia FREDES de ALTABE, maestra de grado de la Escuela Nº 24 del D.E. 9º.

RESOLUCION Nº 4289

APROBAR TEXTOS DE LECTURA

— Organismo Central —

Expte. 5066-74 — 27-9-74

APROBAR los "Cuadernos PINOCHO Y YO, 1 y 2" del profesor señor Sebastián RAMOS GONZALEZ, como complementarios del libro de lectura del mismo nombre.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Ordénanse las disposiciones por las que se delegan facultades en los señores Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación para nombrar y remover personal.

DECRETO Nº 828

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1974

VISTO los Decretos Nros. 1,568 del 27 de setiembre de 1973, 41, del 19 de octubre de 1973 y 740, del 2 de setiembre de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que por los mencionados decretos se establecieron delegaciones de facultades en los señores Ministros, Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación;

Que resulta conveniente ordenar las disposiciones citadas;

Por ello, y visto lo determinado por los artículos Nros. 19 y 20 de la Ley Nº 20.524.

La Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha de publicación del presente decreto, las designaciones del personal de la Administración Pública Nacional para cubrir cargos que correspondan a categorías superiores a la cuarta en orden jerárquico del Estatuto, Escalafón o Convenio vigente, se efectuarán por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 2º — La disposición del artículo anterior no regirá para los organismos descentralizados y empresas de la Administración Pública Nacio-

nal cuyas autoridades posean facultades para nombrar y remover personal de acuerdo a sus respectivas leyes orgánicas.

Art. 3º — Delégase en los señores Ministros competentes por la materia y en los Secretarios de la Presidencia de la Nación, la resolución de los asuntos de la jurisdicción, relativos a:

a) Nombramientos, asignación de funciones, promociones y reincorporaciones de personal que reviste en categorías inferiores a la tercera en orden jerárquico del estatuto, escalafón o convenio de personal vigente;

b) Nombramiento y asignación de funciones del personal del "Gabinete";

c) Contratación de personal temporario, con retribuciones o adicionales que considerados todos los conceptos que los integren sean inferiores a cinco mil pesos ($ 5.000) mensuales;

d) Aceptación de renuncias, limitación de servicios, cesantías y exoneraciones de personal de todos los niveles, inclusive Subsecretarios, cualquiera fuere la autoridad que dispuso su nombramiento;

e) Multas administrativas aplicables según los regímenes vigentes en sus respectivas jurisdicciones;

f) La cancelación de hipotecas sobre bienes pertenencientes a su ramo;

g) Las contribuciones y subsidios de sus partidas presupuestarias propias, con intervención del Ministerio de Bienestar Social, de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 17.502|67.

Art. 4º — Delégase en los señores Secretarios de Estado las facultades previstas en los incisos a), b), c) y d), del artículo precedente.

Art. 5º — La facultad para promover, reincorporar y contratar personal, acordada por los artículos precedentes, no implica la de exceptuar de la incompatibilidad impuesta por decretos o leyes de prescindibilidad.

Art. 6º — Delégase la resolución final de los siguientes asuntos de su respectiva competencia:

a) Al señor Ministro del Interior: Todos los retiros, jubilaciones y pensiones correspondientes a los beneficios que acuerda la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y sometidos a su régimen, el retiro del personal policial; los beneficios que acuerda la Ley Nº 16.443 al personal de la Policía Federal, Policía del Territorio Nacional de la Tierra del Fuegc, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ex-Policía de la Capital y ex-Policía de los Territorios Nacionales, los subsidios a que se refiere el Decreto-Ley Nº 16.973|66 y sus modificatorios, a los deudos con derecho a pensión del personal de la Policía Federal en actividad fallecido en cumplimiento del deber; bajas del personal a su solicitud, aprobación de las resoluciones acordando prestaciones por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal; franquicias electorales;

b) Al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto: Traslados y permanencias del personal del Servicio Exterior de la Nación y personal administrativo y pase a disponibilidad de personal;

c) Al señor Ministro de Justicia: Retiros, bajas a su solicitud y declaración en disponibilidad del personal del Servicio Penitenciario Federal, como así también la fijación del haber de retiro de dicho personal; designaciones de Escribanos Nacionales de Registro y sus adscriptos;

d) Al señor Ministro de Defensa: Retiros obligatorios del personal militar; el otorgamiento de haberes mensuales a ex conscriptos y bajas a su solicitud del personal militar;

e) Al señor Ministro de Economía: Declaración, prórroga y cese del estado de emergencia agropecuaria; fijación de precios de comercialización de productos; fijación de precios máximos; prórroga de plazo de instalación y de puesta en marcha de proyectos industriales; normas sobre fraccionamiento de productos; aprobación de convenios celebrados por las empresas del Estado y organismos descentralizados de su jurisdicción, salvo que fueren de carácter internacional; otorgamiento de títulos de propiedad a adjudicatarios de tierras fiscales;

f) Al señor Ministro de Cultura y Educación:

La distribución de los créditos asignados con destino a bibliotecas populares, cooperadoras escolares y entidades similares;

g) Al señor Ministro de Bienestar Social: El otorgamiento de pensiones acordadas por leyes especiales y la liquidación de pensiones graciables acordadas por Ley.

Art. 7º — Mediante resolución conjunta del Ministro respectivo y el Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación, se efectuarán las adscripciones de personal, sus prórrogas y ceses a|o de: Presidencia de la Nación, Intervenciones y Organismos de carácter transitorio, como asimismo la autorización al personal adscripto a la Presidencia de la Nación para prestar servicios en comisión fuera del ámbito de la misma.

Art. 8º — Mediante resolución conjunta de los Ministros respectivos, las transferencias de bienes muebles entre jurisdicciones, dando conocimiento de ello al Ministro de Economía y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Contabilidad.

Art. 9º — Mediante resolución conjunta del Ministro respectivo y del Ministro de Economía se efectuarán las modificaciones presupuestarias a la distribución de créditos por programas y por partidas de cada jurisdicción, efectuadas según lo establecido por el artículo 6º de la Ley número 20.659, como así también las modificaciones a los planes de acción y presupuesto de las Empresas del Estado, dentro de los montos fijados por el Poder Ejecutivo, hasta el nivel de partida principal inclusive. Autorízase al Ministro de Economía a dictar las resoluciones a que se refiere el presente artículo para su jurisdicción. También mediante resolución conjunta del Ministro respectivo y el Ministro de Economía, se efectuarán las devoluciones de los importes ingresados a Rentas Generales por diversos conceptos y que correspondiere reintegrar.

Art. 10. — Las delegaciones establecidas por el presente decreto, no implican derogación o modificación de las delegaciones legales o estatutarias vigentes, ni renuncia al derecho de avocación del Poder Ejecutivo.

Art. 11. — Los Ministros, sin perjuicio de la atribución conferida en la segunda parte del artículo 20 de la Ley Nº 20.524, y los Secretarios de Estado y Secretarios de la Presidencia de la Nación deberán solicitar al Poder Ejecutivo autorización para delegar facultades incluidas en este decreto.

Art. 12. — Facúltase a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación a dictar las normas aclaratorias que resulten necesarias.

Art. 13. — Deróganse los Decretos números 1.568, del 27 de setiembre de 1973, 740, del 2 de setiembre de 1974 y el Inciso 11) del artículo 1º del Decreto Nº 41 del 19 de octubre de 1973.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese, dése a a Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. DE PERON.

Alberto J. Vignes.

Alberto L. Rocamora.

José B. Gelbard.

Antonio J. Benítez.

Ricardo Otero.

Oscar Ivanissevich.

José López Rega.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

Angel Gómez
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Profesor Alfredo Natalio FERNANDEZ.

Vicepresidente: Lic. Eduardo Oscar VILAR.

Vocal: Dr. Francisco Hugo TORIJA.

Vocal: Prof. Heriberto Aurelio BARGIELA

Vocal: Prof. Esther ABELLEYRA de FRANCHI.

Vocal: Prof. Ester TESLER de CORTI.

Vocal: Dra. Rosa GLEZER.

Secretario General: Prof. Don Angel, GOMEZ

Prosecretaria: Doña Martha Elena MOLINUEVO.

Supervisor General: Pedagógico: Don Jesús VILA.

Director General de Administración: Don Carlos Alberto MATTEO

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín" (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 1974 Nº 752

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 4385

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Corrientes —

Expte. 3836-74 — 1-10-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 65 de Goya, CORRIENTES, señora Nélida Clorinda LANZA de OJEDA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4377

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca y Misiones —

Expte. 5730-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Fiambalá, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 213 de MISIONES, señora Nelly QUIROGA de MIKOLAICZUK, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4414

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Neuquén —

Expte. 12497-74 — 4-10-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 132 de NEUQUEN, señora María Angélica DI LEO de SARANITI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4294

ACORDAR TRASLADO

— Capital Federal - Santa Fe —

Expte. 14955-74 — 1-10-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a esta-

blecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 1162 de Rosario, SANTA FE, señorita Alicia Florinda ORGAN, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Capital) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado provisorio, caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4379

ACORDAR TRASLADO

— Chubut y San Juan —

Expte. 4844-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CHUBUT, del mismo grupo ("B") de la que es titular, solicitado por la maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 26 de SAN JUAN, señorita Raquel Edith DAVILA FLORES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4452

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO COOPERADORA

— Jardín de Infantes 5 —

Expte. 43-72 — 4|10|74

AUTORIZAR el funcionamiento de la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 5.

RESOLUCION Nº 4293

TERMINO UBICACION

— Mendoza - Neuquén —

Expte. 10259-74 — 1-10-74

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 35 de MENDOZA, acordada por resolución Nº 2866|970, de la maestra de grado de la Nº 12 de NEUQUEN, señora Irma Aída GARAYGORTA de VALLEJOS.

RESOLUCION Nº 4296

CREACION CENTROS TECNICOS DE ORIENTACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 13095-74 — 1-10-74.

1º — APROBAR, en esta primera etapa, la constitución de un Centro Técnico de Orientación en cada Capital de Provincia y uno en cada Distrito Escolar de la Capital Federal.

2º — DISPONER que la planta funcional mínima de cada Centro, sus objetivos y sus lineamientos generales de funcionamiento son los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

3º — RATIFICAR que el personal profesional y administrativo que cumple funciones en las DELEGACIONES MEDICAS SECCIONALES de provincias que dependían del EX-CENTRO DE EDUCACION SANITARIA (Dpto. Sanitario) por Decreto Nº 3476|73, depende de la División Gestión Asistencial del Departamento Asistencia Integral, debiendo integrar sus tareas al Centro Técnico de Orientación, del que formarán parte.

4º — ESTABLECER que las sedes de las Delegaciones Médicas de las provincias pasarán a ser sede de los C. T. O., en tanto reúnan las condiciones exigibles para su funcionamiento.

5º — PREVER, cuando las necesidades de la comunidad así lo aconsejen y existan los recursos humanos y de planta funcional necesarios, la creación de equipos móviles dependientes de los C.T.O. de las capitales de provincias y FILIALES en las localidades del interior.

6º — FACULTAR al Departamento Asistencia Integral para presentar ad-referendum de la Superioridad, la planificación orgánica de la estructura de los Centros de Orientación referidos en la presente Resolución.

ANEXO I

A) PLANTA FUNCIONAL MINIMA

A fin de facilitar la adecuación del funcionamiento del C.T.O. a las necesidades que deberá atender, la planta funcional mínima estará compuesta por:

a) **Personal Profesional**

1 (un) Profesor en Ciencias de la Educación (Pedagogo).

1 (un) Psicólogo.

1 (un) Asistente Social. Visitadora Social.

1 (un) Médico.

1 (un) Odontólogo.

1 (un) Fonoaudiólogo.

1 (un) Psicopedagogo.

En todos los casos serán títulos universitarios, siendo válidos títulos equivalentes a los mencionados, otorgados por las distintas Universidades Nacionales o Provinciales debidamente reconocidos. En caso de dudas, el Departamento de Asistencia Integral resolverá en cada situación, ad-referendum del Consejo Nacional de Educación, a la luz de los distintos elementos que oportunamente requiera para la toma de decisión.

b) **Personal Administrativo**

1 (un) administrativo (para tareas generales) a cargo de la Secretaría del C.T.O.

B) **OBJETIVOS DE LOS C.T.O.**

1) Evitar la aparición de la enfermedad actuando preventivamente y favoreciendo todos aquellos factores intervinientes en el proceso educativo que tiendan al desarrollo de la salud integral del niño.

2) Evitar el surgimiento de la dificultad de **aprendizaje** a partir de un trabajo permanente de asesoramiento y apoyo al equipo docente en aspectos técnico metodológicos; psicopedagógicos, médico-sociales, etc. No esperar que la población enferme para intervenir, o que surja el "chico problema", con dificultades de aprendizaje, integración grupal, conducta, etc.; es uno de los principios rectores de la actividad de los Centros.

3) Colaborar en la tarea de incorporación real de la escuela en la comunidad a la que ésta pertenece.

C) **LINEAMIENTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LOS C.T.O.**

Los lineamientos que reseñamos a continuación, se desprenden de dos unidades fundamentales de acción de los C.T.O. Ello no contradice la existencia de prioridades específicas de cada provincia o región sobre las que oportunamente se requerirá informe a los respectivos Centros Provinciales.

a) Tomando como unidad la escuela y el actual ordenamiento de la educación sistemática, es prioritario atender:

— el ingreso a la escolaridad.

— el primer nivel del ciclo primario.

— especialmente el primer grado.

— el jardín de infantes.

— la articulación del J. de Infantes con el 1er. grado, y los tres primeros grados entre sí.

— el último nivel del ciclo.

— especialmente el 7º grado con tareas de orientación para el egreso de la enseñanza primaria.

b) Tomando como unidad la Comunidad, es prioritario atender:

— aprovechamiento de todos los recursos comunitarios en favor de las necesidades escolares.

— articulación de recursos comunitarios y fomento de la responsabilidad que incumbe a personas e instituciones en el logro de los objetivos del trabajo educativo.

— vinculación orgánica (convenios, etc.), especialmente con los recursos sanitarios de la comunidad a fin de coordinar prestaciones (Salud Pública, Dispensarios Municipales, Universidad, etc.).

RESOLUCION Nº 4299

NORMAS UBICACION REINCORPORADOS

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 13105-74 — 1-10-74

FACULTAR a la Supervisión General Pedagógica a disponer la ubicación del personal docente reincorporado por aplicación de la Ley Nº 20.508 y de conformidad con lo establecido en el Art. 6º del Decreto Nº 1.171|73, dando posterior intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

RESOLUCION Nº 4306

SIN EFECTO DESIGNACION

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 12347-74 — 1-10-74

DEJAR sin efecto la resolución Nº 4717 del 6 de octubre de 1972, por la que se designó al supervisor de región de Escuelas de la Capital, señor José Adolfo AVILA, coordinador para el funcionamiento de las secciones de enseñanza individualizada.

RESOLUCION Nº 4307

INTIMAR RENUNCIA

— Supervisión Gral. Pedagógica —

Expte. 1801-72 — 1-10-74

1º — INTIMAR al señor José Aniceto MINELLI, para que en el plazo de diez días hábiles de notificado de esta resolución presente la renuncia para iniciar el trámite jubilatorio bajo apercibimiento de limitar sus servicios al 31 de diciembre de 1974 si así no lo hiciera.

2º — ACORDAR la vista solicitada por el señor José Aniceto MINELLI, por el plazo de 10 días hábiles.

RESOLUCION Nº 4309

SUSCRIBIR CONVENIO ALIMENTACION

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 11588-74 — 1-10-74

1º — APROBAR Y SUSCRIBIR los convenios elevados por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de frontera cuya nómina obra a hs. 1 y 2, que como anexo forman parte de la presente resolución referentes al servicio de alimentación para los comedores escolares que administran en los respectivos establecimientos.

2º — ACORDAR a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras un refuerzo de la partida que oportunamente se les asignara para el servicio de alimentación, por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 1.603.918,80) autorizando al Departamento Contabilidad a transferir a las respectivas Supervisiones Seccionales, con destino a las citadas asociaciones, en una sola cuota los importes fijados para cada escuela según detalle de hs. 1 y 2.

FORMOSA

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	72.192	14.438,40
2	85.504	17.100,80
3	52.224	10.444,80
4	59.874	11.974,80
5	39.424	7.884,80
6	286.208	57.241,60
7	92.672	18.534,40
8	177.152	35.430,40
9	158.720	31.744.—
10	175.616	35.123,20
11	121.640	24.328.—
12	23.552	4.710,40
13	112.640	22.528.—
14	28.672	5.734,40
15	23.552	4.710,40
16	69.120	13.824.—
17	186.368	37.273,60
18	51.200	10.240.—
		363.266.—

CHUBUT

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	257.536	51.507,20
2	62.464	12.492,80
		64.000.—

JUJUY

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	351.232	70.246,40
2	30.208	6.041,60
3	35.200	7.040.—
4	31.232	6.246,40
		89.574,40

MISIONES

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	274.944	54.988,80
2	47.616	9.523,20
3	154.624	30.924,80
4	186.880	37.376.—
5	47.104	9.420,80
6	49.664	9.932,80
7	189.440	37.888.—
8	79.360	15.872.—
9	26.112	5.222,40
10	97.792	19.558,40
11	185.856	37.171,20
12	154.112	30.822,40
13	100.352	20.070,40
14	64.512	12.902,40
15	208.896	41.779,20
16	183.296	36.659,20
17	109.056	21.811,20
18	39.424	7.884,80
19	378.880	75.776.—
20	76.800	15.360.—
		530.944.—

NEUQUEN

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	143.872	28.774,40
2	192.512	38.502,40
3	260.096	52.019,20
4	72.704	14.540,80
5	93.184	18.636,80
6	11.264	2.252,80
7	30.208	6.041,60
8	59.392	11.878,40
9	47.616	9.523,20
		182.169,60

RIO NEGRO

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	253.952	50.790,40
2	327.680	65.536.—
4	61.952	12.390,40
5	125.440	25.088.—
6	71.680	14.336.—
		168.140,80

SALTA

Esc. Ftera. Nº	Partida Actual	Refuerzo 20 %
1	30.720	6.144.—
2	77.824	15.564,80
3	459.776	91.955,20
4	60.416	12.083,20
5	184.320	36.864.—
6	216.064	43.212,80
		205.824.—

TOTAL REFUERZO 20 %: 1.603.918,80

RESOLUCION Nº 4382

ASUETO ESCOLAR

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 13106-74 — 1-10-74

DECLARAR asueto escolar los días 14 de octubre y 8 de noviembre de 1974, para que los docentes que prestan servicios en las escuelas dependientes del Organismo puedan prestar todo su apoyo al Censo Nacional Económico que se realizará conforme lo determinado por Decreto Nº 1513/74.

RESOLUCION Nº 4393

DAR POR TERMINADAS FUNC. SUPERVISORES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 13380-74 — 4-10-74

1º—DAR POR TERMINADAS a la fecha de la presente resolución las funciones que como Supervisor General Pedagógico desempeña el señor JESUS VILA.

2º—DAR POR TERMINADAS a la fecha de la presente resolución las funciones que como Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de Provincia Zona II desempeña el señor OBERDAN MINICUCCI.

3º—DISPONER que hasta tanto se produzcan las coberturas de los cargos, la Supervisión General Pedagógica quedará a cargo del Vocal de Didáctica, profesor HERIBERTO AURELIO BARGIELA.

RESOLUCION Nº 4395

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 15 y Sede Central —

Expte. 13348-74 — 4-10-74

DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974 en la Supervisión General Pedagógica, a la Supervisora suplente del D.E. 15º, señora NILDA VARGAS de GONZALEZ TABOADA.

RESOLUCION Nº 4409

PRORROGAR FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión General Pedagógica —

Expte. 10582-74 — 4-10-74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Hilda Rosa CAMPO de OSACAR, en la escuela Nº 418 de SANTA FE.

Teresa María BRUNETTI de LEIVA, en la escuela Nº 104 de SANTA FE.

Edda Ana María BENEDETTO de FULCO, en la escuela Nº 383 de SANTA FE.

Nélida LABRADOR de GARAMENDI, en la escuela Nº 120 de TUCUMAN.

Lorenza Damiana ZALAZAR de QUINTANA, en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES.

Josefina del Pilar CORDOBA de DIAZ, en la escuela Nº 339 de CORDOBA.

Lía Victoria PALACIOS, en la escuela Nº 285 de TUCUMAN.

Carmen BENEDICTO de POLLI, en la escuela Nº 34 de TUCUMAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 4390

PROLONGACION DE JORNADA

— Supervisión Escuelas de Capital —

Expte. 12995-74 — 4-10-74

AMPLIAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestros especiales que en cada caso se determinan y acordar a los docentes que se desempeñen en los mismos el beneficio que, por prolongación de jornada —2 horas— establece el artículo 92 del Estatuto del Docente:

Especialidad	Escuelas Nros.
Música	15/1º; 6/3º; 17/18º y 23/18º
Actividades Prácticas	15/14º
Actividades Plásticas	24/2º (2 cargos) y 10/7º

RESOLUCION Nº 4427

APROBAR CURSO PERFECCIONAMIENTO

— D. E. 1 —

Expte. 11876-74 — 4-10-74

1º — APROBAR el dictado del curso de perfeccionamiento organizado por el Distrito Escolar 1º y la Asociación de Docentes "Estéban Echeverría".

2º — ESTABLECER que dicho curso se regirá por las normas que figuran a hs. 8.

RESOLUCION Nº 4431

PRORROGA TOMA DE POSESION

— DD. EE. 1 y 6 —

Expte. 11564-74 — 4-10-74

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela de jornada simple Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita Rosa TUBIO, designada con el mismo cargo en la de jornada completa Nº 7 del 6º, por resolución Nº 2022/1974, para tomar posesión a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 4319

ACEPTAR RENUNCIA AGENTE

— D. E. 4 —

Expte. 6361-74 — 1-10-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 9202/62 con antigüedad al 1º de abril de 1974 por la auxiliar-portera de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º, señora María Ercilia LIGUORI de BAGLIETTO, agente C. 4 ASG.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis meses de formulada la opción deberá concretar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4372

PROLONGACION DE JORNADA

— D. E. 4 —

Expte. 12175-74 — 1-10-74

INCREMENTAR a doce (12) horas semanales los cargos de maestro especial de idioma italiano de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º, acordándoles a los docentes que se encuentran a cargo de los mismos, la bonificación que por prolongación de jornada —2 horas— establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 4425

RECTIFICAR LLAMADO A CONCURSO

— D. E. 4 —

Expte. 11346-74 — 4-10-74

ESTABLECER que la vacante de director de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º que figura en el llamado a Concurso Nº 146/74, deberá ser cubierta con personal de sexo femenino.

RESOLUCION Nº 4430

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D. E. 4 —

Expte. 9529-74 — 4-10-74

AUTORIZAR a la señorita Diana DE CHARRAS, designada maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 13 del Distrito Escolar 4º por resolución Nº 2022/974, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 4335

DESIGNACION MAESTRA

— D. E. 5 —

Expte. 1972-74 — 1-10-74

DESIGNAR como resultado del Concurso Nº 38/73, titular de un cargo de maestra especial de Actividades Prácticas en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, en la vacante por creación

Expediente 1036/63 a la señora María Luisa GARCIA de ARAUJO ROCA (L. C. 6.627.849, Clase 1939).

RESOLUCION Nº 4403

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— D. E. 5 —

Expte. 847-74 — 4-10-74

1º — RECONOCER al período de inactividad comprendido entre el 31 de octubre de 1955 y el 1º de abril de 1966, a la señorita Ana Rosa SERRANO, ex-maestra de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º y actualmente en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º en razón de que fuera dejada cesante con anterioridad al 31 de octubre de 1955, por Decreto 6679 por motivos de índole netamente políticos, en cuyo caso es de aplicación el Art. 1º de la Ley 20565, para ser gestionado ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

2º — DECLARAR como acto de reparación y rehabilitación moral, que la cesantía de la señorita Ana Rosa SERRANO, dispuesta por Decreto 6679 del 13 de abril de 1956, fue motivado por razones políticas.

RESOLUCION Nº 4366

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 6 —

Expte. 8381-74 — 1-10-74

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente desde el 10 de julio hasta el 23 de agosto de 1974, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, en comisión de servicios en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 2, señorita Perla Blanca JABBAZ.

RESOLUCION Nº 4422

REINCORPORACION SUPERVISORA ESCOLAR

— D. E. 6 —

Expte. 17367-73 — 4-10-74

1º — REINCORPORAR en un cargo de Supervisora Escolar de Jardín de Infantes, a la señora Zulma Juana SOLARI de REVERBERI, por encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, debiendo cesar al tomar posesión del mismo en el cargo de maestra de Jardín de Infantes de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

2º — RECONOCER el derecho a computar, al solo efecto jubilatorio el período comprendido entre el 9 de marzo de 1956 y el 1º de agosto de 1963, fecha del cese de la señora Zulma Juana SOLARI de REVERBERI y la de su toma de posesión en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, conforme lo establecido en el artículo 1º de la Ley 20565, beneficio que deberá gestionar ante la caja correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Personal y Contabilidad) adoptará las medidas pertinentes a lo dispuesto en el punto 1º, acorde con el artículo 6º del Decreto 1171/73.

RESOLUCION Nº 4429

PRORROGA TOMA DE POSESION

— D. E. 6 —

Expte. 11563-74 — 4-10-74

AUTORIZAR a la señorita Norma Delia ROMERI, designada maestra especial de música de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, por Resolución Nº 1365/74, para tomar posesión del cargo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 4315

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 7 —

Expte. 3311-73 — 1-10-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR constancia de la inimputabilidad disciplinaria de la señora Esther ALTAMIRANO de PERENSON, por las razones que dan cuenta las presentes actuaciones.

3º — DEJAR constancia en el legajo de actuación profesional de la señora Esther ALTAMIRANO de PERENSON, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 7º, que la disminución de sus conceptos profesionales son consecuencia de la enfermedad que la incapacitara para el desempeño docente.

4º — HACER saber al señor Leopoldo PERENSON que previa exhibición de la documentación que lo acredite como representante legal de la señora Esther ALTAMIRANO de PERENSON, podrá retirar la documentación necesaria para iniciar los trámites jubilatorios.

RESOLUCION Nº 4342

DENEGAR APELACION

— D. E. 8 —

Expte. 8208-72 — 1-10-74

1º — NO HACER LUGAR a la apelación en subsidio deducida por la señora María Teresa FERNANDEZ de MORALES, maestra especial de Actividades Prácticas de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, contra lo dispuesto por el Departamento Personal en el sentido que deberá optar en razón de la incompatibilidad creada "ab initio".

2º — HACER SABER a la señora de MORALES que deberá hacer la opción correspondiente dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la presente, caso contrario se tomarán las medidas que legalmente correspondan.

RESOLUCION Nº 4344

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 9 —

Expte. 10933-74 — 1-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra especial de actividades prácticas de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, efectuada por resolución Nº 752/972, ratificada por Decreto Nº 2232/972, de la señorita Martha Susana MASSA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4457

INSTRUIR SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 10367-74 — 4-10-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15, a los efectos de deslindar responsabilidades por los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4367

DENEGAR PEDIDO INSCRIPCION

— D. E. 18 —

Expte. 10204-74 — 1-10-74

NO HACER LUGAR a la solicitud de inscripción fuera de término en el Concurso Nº 136/74 presentada por el director suplente de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, señor Eduardo Víctor ETCHEPARE.

RESOLUCION Nº 4444

RECTIFICACION DE NOMBRE

— D. E. 19 —

Expte. 5499-72 — 4-10-74

DEJAR constancia que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19, es Nélida Esther MASCIOCCHI y no María Esther MASCIOCCHI, como se consignó en la Resolución Nº 3388/73 obrante a fs. 61 y 62.

RESOLUCION Nº 4295

SIN EFECTO DESIGNACION

— D. E. 20 —

Expte. 4333-74 — 1-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro especial de actividades prácticas de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, efectuada por resolución Nº 2297/972, ratificada por Decreto Nº 5884/972, de la señora Elsa BELLICCHI de LANZANI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4380

DESCALIFICAR DE CONCURSO MAESTRO

— Juntas de Clasificación 3 y 4 —

Expte. 12998-74 — 1-10-74

DESCALIFICAR del Concurso Nº 140/74 —Juntas de Clasificación Nros. 3 y 4 a las señoras Adela Nora MASIO de GALLEGO y María Te-

resa BERNASCONI de SCACCHI, por no haber ajustado su inscripción a lo establecido en la resolución Nº 3564/73; quienes, de conformidad con lo establecido en el punto 6º de la convocatoria, no podrán intervenir en otros concursos que se realicen durante el corriente año.

RESOLUCION Nº 4337

DENEGAR RECURSO

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 12901-74 — 1-10-74

NO HACER LUGAR al recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora Ana María NAVARRE de BERROTARAN, y mantener firme la valoración de 0,50 puntos asignada por la Junta de Clasificación Nº 4, al certificado de "Bioestadística Médica" expedido por la Administración de Sanidad Escolar.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 4326

REINTEGRO A LA DOCENCIA

— Catamarca —

Expte. 3209-74 — 1-10-74

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 5 de diciembre de 1973, del director de la escuela Nº 144 de CATAMARCA, señor Ramón Ricardo LEIVA, que se desempeñaba con funciones auxiliares.

RESOLUCION Nº 4346

REINCORPORACION AGENTE

— Catamarca —

Expte. 61147-73 — 1-10-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, en un cargo Categoría 4, A.S.G., en la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA, a la señora María Marqueza DIAZ de VERON.

2º — RECONOCER al solo efecto jubilatorio de acuerdo al Art. 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre la fecha de su cese 14 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, a cuyo efecto la interesada deberá gestionar el beneficio ante la caja previsional que corresponda.

3º — La Dirección General de Administración (Dptos. Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el Art. 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171/73.

RESOLUCION Nº 4420

SIN EFECTO DESIGNACION

— Catamarca —

Expte. 12134-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 66 de CATAMARCA, efectuada por resolución Nº 1039-74, de la señora Alba HERRERA de BURGOS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4329

ACORDAR TRASLADO

— Catamarca y Salta —

Expte. 11950-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a las escuelas Nros. 107, 117 ó 90 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 222 de SALTA, señora Josefa del Carmen ALVEROZ de PASTRANA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4308

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 13099-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 482 de CORDOBA, solicitado por el maestro de grado de la Nº 18 de la misma provincia, señor Marcelino Pascual CIMADAMORE.

RESOLUCION Nº 4327

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 11675-74 — 1-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 204 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 762/974, de la señora Adela Olga SIDEBOTTOM de MONTENEGRO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4331

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4858-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Tercero, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 407 de la misma provincia, señora Blanca María GATTI de BROCANELLI, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4356

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 4352-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 236 de esa provincia, señorita Berta Inés GIL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4439

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 12102-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 37 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 388/974, de la señorita Noemí Lucía PAUTASSI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4450

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 2298-71 — 4-10-74

1º — INSTRUIR SUMARIO a efectos de determinar los responsables por el perjuicio fiscal producido al acordar licencia por Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente a la señorita Yolanda KORDELYOS, maestra de grado de la escuela Nº 282 de CORDOBA por Resolución Nº 2056/71, no correspondiendo aquélla en razón de haber seguido la citada docente una carrera a cuyo término se le otorgara un título superior al que tenía.

2º — AUTORIZAR al Departamento de Sumarios para designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 4313

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 5862-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Villa María, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 223 de MENDOZA, señora Magdalena Teresa GUDONIS de SARRADELL, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4324

SIN EFECTO TRASLADO

— Jujuy —

Expte. 2448-74 — 1-10-74

DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, acordado por resolución Nº 1505/974, de la maestra de grado de la escuela Nº 93 de JUJUY, señora Silvia Rosa GONZALEZ de FONTANA.

RESOLUCION Nº 4376

REINCORPORACION AGENTE

— Jujuy —

Expte. 9776-73 — 1-10-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, en un cargo Categoría 5, Agrupamiento, Mantenimiento y Producción, de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, a la señora Carmen GUTIERREZ de ALARCON.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley 20.565, el período comprendido entre la fecha de su cese, 2 de marzo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, a cuyo fin la interesada deberá gestionar el beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — La Dirección General de Administración (Dptos. Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el Art. 6º del Decreto 1171/73.

RESOLUCION Nº 4428

PRORROGA TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 11472-74 — 4-10-74

AUTORIZAR a la vicedirectora de la escuela Nº 101 de MENDOZA, señora Anita Argentina SCELTA de BALLADORES, cuyo traslado a la Nº 34 de esa provincia se conformó el 7 de marzo de 1974, expte. 2668/974, para hacer efectivo el mismo, a la iniciación del período lectivo de 1975.

RESOLUCION Nº 4317

ACEPTAR RENUNCIA MAESTRA

— Salta —

Expte. 3756-74 — 1-10-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con antigüedad al 22 de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 389 de SALTA, señora María Celia DOMENICHELLI de HOYOS.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4325

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 6409-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 215 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 41 de la misma provincia, señora Gregoria Matilde ONTIVEROS de AVELDAÑO.

RESOLUCION Nº 4381

ACORDAR TRASLADO

— Salta —

Expte. 6410-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Orán, SALTA, solicitado por la directora de la escuela Nº 261 de esa provincia, señora María Lucía PACHECO de CAMACHO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ra.) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4435

SIN EFECTO DESIGNACION

— Salta —

Expte. 12227-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 199 de SALTA, efectuada por resolución Nº 6/73, de la señorita María Rosa ZERDA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4446

DESESTIMAR DENUNCIA

— Salta —

Expte. 16318-73 — 4-10-74.

DESESTIMAR, por resultar de incompetencia

del H. Consejo, la denuncia que a hs. 2 vta. formula contra el director de la escuela de frontera Nº 2 de SALTA, señor Justiniano HERMOSILLA (actualmente en uso de licencia por Art. 6º, inciso a), Decreto 1429/73), el señor Julio Cirilo APARICIO.

RESOLUCION Nº 4456

PREVENCION SUMARIAL

— Salta —

Expte. 5657-74 — 4-10-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción disciplinaria de amonestación, aplicada por la Supervisión Seccional de SALTA, a la ex-vicedirectora de la escuela Nº 5 de la misma provincia, de acuerdo con lo previsto por el Art. 54, inc. a) de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) señora Nora Julia RODRIGUEZ PEREZ de CURI.

RESOLUCION Nº 4333

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— San Juan —

Expte. 11970-74 — 1-10-74

APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 145/74 (1ª convocatoria) de ingreso en la docencia, y designar titular de un cargo de maestra de grado en la escuela hogar Nº 18 de SAN JUAN, en la vacante por traslado de Nilda G. de Pacheco, a la señora María Inés COSTA de ACTAR (L. C. 5.606.415, Clase 1947).

RESOLUCION Nº 4391

INSTRUIR SUMARIO

— San Juan —

Expte. 9560-74 — 4-10-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la directora interina de la escuela Nº 59 de SAN JUAN, señora Susana ESPINOZA de QUIROGA a los efectos de deslindar su responsabilidad por presuntas irregularidades en el pago de haberes.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante, el que deberá realizar denuncia policial en el caso que se encuentre ante hechos que pudieran configurar delitos.

RESOLUCION Nº 4398

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 12908-74 — 4-10-74

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1974, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 66 de esa provincia, señorita Inés Vicente HERRERA.

RESOLUCION Nº 4360

INSTRUCCION SUMARIO

— San Luis —

Expte. 6619-73 — 1-10-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Supervisión de Prov. Zona 1ª, a hs. 293, a la directora de la escuela Nº 44 de SAN LUIS, señorita Marcelina MOYANO (actualmente de la Nº 1 de esa provincia) y a al maestra del mismo establecimiento (hoy en la esc. Nº 241 de esa jurisdicción), señorita Rosa CABEZUELO de SUAREZ, con motivo de los cargos probados en autos.

3º — UBICAR definitivamente en distintas escuelas de la misma categoría, grupo y jurisdicción a las docentes mencionadas en el punto 2º, por razones de buen gobierno escolar, con intervención de la Junta de Clasificación.

RESOLUCION Nº 4436

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 12.203-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 54 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 999/974, de la señorita Ester Yolanda GONZALEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4437

SIN EFECTO DESIGNACION

— San Luis —

Expte. 11.673-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 119 de SAN LUIS, efectuada por resolución Nº 999/973, de la señora Norma Teresita VILLARREAL de GONZALEZ, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4310

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 5423-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 148 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 599 de esa provincia, señora Aurora del Valle VILLALBA de JARMA.

RESOLUCION Nº 4311

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 5470-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SGO. DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 249 de la misma provincia, señora Elba Nydia PIÑEIRO de ALONSO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4320

ACEPTAR RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 5131-74 — 1-10-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con antigüedad al 15 de abril de 1974, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Magdalena Enriqueta JAIMES de REYES.

2º — NOTIFICARLE que al término de los seis (6) meses de formulada la opción deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4322

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Santiago del Estero —

Expte. 15.547-73 — 1-10-74.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación interpuesto por la señora Lila Argelia PASTORIZA de PESCE BRAMEN ex-maestra de Jardín de Infantes del hogar escuela Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, atento que se encuentra gozando de un beneficio previsional situación ésta que encuadra en el Art. 10º del Decreto 1171-73, reglamentario de la Ley 20.508.

2º — DECLARAR como acto de reparación y rehabilitación moral que la limitación de servicios dispuesta contra la señora Lila Argelia PASTORIZA de PESCE BRAMEN fue motivada por sus firmes convicciones políticas.

3º — RECONOCER al sólo efecto jubilatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1º de la Ley 20565, el período de inactividad de la señora Lila Argelia PASTORIZA de PESCE BRAMEN, desde el 30 de mayo de 1956 hasta el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la citada ley respectivamente, beneficio que deberá gestionar ante la caja previsional correspondiente.

RESOLUCION Nº 4353

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 11665-74 — 1-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 19 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución Nº 1367-974, de la señora Irma Estela MEDINA de ROJAS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4355

ACORDAR TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 6413-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de esa provincia, señora Sara LASTRA de ROCA, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4358

ESTABLECER CATEGORIA ESCUELA

— Santiago del Estero —

Expte. 9447-74 — 1-10-74

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 4 (2ª "C") de SANTIAGO DEL ESTERO, queda clasificada como de 3ª categoría.

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al ubicar, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 359 (2ª "C") en la vacante por traslado de la señora Alda Zalazar de Galàrraga, a la directora de la Nº 4 (3ª "C") señora Esther Marqueza FERNANDEZ LIZARRAGA de MORENO.

3º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al ubicar en la escuela Nº 87 ("C") en la vacante por traslado de la señorita Haydée del Carmen Soria, a la maestra de grado de la Nº 4 ("C") señora Norma Lilia FERNANDEZ de TOLEDO.

RESOLUCION Nº 4371

DENEGAR PEDIDO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 17159-73 — 1-10-74

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por el director de la escuela Nº 643 de SANTIAGO DEL ESTERO señor Regino Narciso VALDEZ.

RESOLUCION Nº 4408

DENEGAR RECURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 6343-74 — 4-10-74

NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración presentado en autos por el señor Argentino PEREZ, director de la escuela Nº 467 de SANTIAGO DEL ESTERO, en contra de la resolución Nº 3563-74 (hs. 74) y confirmarla en todos sus términos.

RESOLUCION Nº 4442

SIN EFECTO TRASLADO

— Santiago del Estero —

Expte. 11664-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, con rebaja de categoría, como maestra de grado, a la escuela Nº 261 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordado por resolución Nº 5638-972, de la directora de la Nº 128 de esa provincia, señora Bella Trinidad GARCIA de PEREYRA.

RESOLUCION Nº 4455

DENEGAR RECURSO

— Santiago del Estero —

Expte. 9857-73 — 4-10-74

NO HACER LUGAR al recurso de apelación deducido en subsidio por la señora Emilia Esther PARRADO de VILLARCORTA, maestra especial de actividades prácticas suplente y confirmar el puntaje acordado por la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO por el año 1972, cuyo detalle obra agregado a hs. 19.

RESOLUCION Nº 4413

ACORDAR TRASLADO

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 9859-74 — 4-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Noemí Lucrecia RODRIGUEZ de VILLALBA, el que

se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4332

ACORDAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 5583-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 71 de esa provincia, señorita Estela Nélida CHANTA el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 1ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4364

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión (Zona 1ª) —

Expte. 7400-74 — 1-10-74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Esther Julia MONTENEGRO, en la escuela Nº 119 de TUCUMAN.

María Teresa del Valle ODSTRCIL de LAGARRIGUE, en la escuela Nº 255 de TUCUMAN.

Matilde Rosario SARRIA, en la escuela Nº 46 de TUCUMAN.

Sofía Nilda ALBORNOZ de TAPIA, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

Lucrecia Leonor FERNANDEZ de PAVERINI, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN.

María Socorro DECIMA de GROSSO, en la escuela Nº 351 de TUCUMAN.

Luis Héctor HEREDIA, en la escuela Nº 351 de TUCUMAN.

Nilda Enriqueta REGUILLON, en la escuela número 119 de TUCUMAN.

Silvia Eloísa RIOS de BORBOLLA, en la escuela Nº 60 de TUCUMAN.

Nilda Magdalena DAVILA LERMA de GOMEZ, en la escuela Nº 330 de TUCUMAN.

Nélida Georgina SILVAGNI de COLL BERON, en la escuela Nº 301 de TUCUMAN.

María Antonia CORTES, en la escuela Nº 240 de TUCUMAN.

Mabel Adela AGUIAR de TULA, en la escuela Nº 1 de SAN JUAN.

Aurora Irene ALCARAZ de HERRERA, en la escuela Nº 9 de SAN JUAN.

Sara SOTOMAYOR de VERA LECCE, en la escuela Nº 29 de SAN JUAN.

RESOLUCION Nº 4341

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 1420-73 — 1-10-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento de la Disposición de hs. 108-9 de la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 1ª por la que se aplica al director de la escuela Nº 178 de TUCUMAN, señor José Antonio Lázaro SANCHEZ, la sanción de 3 días de suspensión con motivo de los cargos probados en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 4345

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 7655-74 — 1-10-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 200 de TUCUMAN, señora Nelly Angela LADETTO de DOMINGUEZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4359

DECLARAR EN DISPONIBILIDAD AGENTE

— Tucumán —

Expte. 7552-74 — 1-10-74

1º — DECLARAR en disponibilidad por enfermedad, a partir del 21 de agosto de 1974, a la señorita Victorina del Rosario LUNA, Categoría 3 (A.S.G.) de la escuela Nº 378 de TUCUMAN, la que deberá iniciar el trámite jubilatorio inmediatamente de recibir la respectiva documentación.

2º — El Departamento Personal determinará los plazos y sueldos correspondientes y los comunicará al Departamento Contabilidad y a la jurisdicción respectiva y por intermedio de esta, remitirá a la interesada su certificación de servicios y una copia autenticada de esta resolución.

3º — NOTIFICAR expresamente a la señorita Victorina del Rosario LUNA, que si la jubilación cuyo trámite iniciará fuere acordada antes del vencimiento de la disponibilidad, ésta caducará en la fecha a la que sea extendido el correspondiente certificado de cesación de servicios.

RESOLUCION Nº 4363

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6716-74 — 1-10-74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas de TUCUMAN que se determina, desempeña el siguiente personal:

Rosa Delma OTTONELLO de FUENSALIDA, en la escuela Nº 49.

Alicia Rosa ROLDAN de GARCIA, en la escuela Nº 34.

Isabel Matilde BASCARY de MORENO, en la escuela Nº 58.

Ana María PALACIOS de QUIPILDOR, en la escuela Nº 52.

Olga Isabel GUZMAN de ARAUJO, en la escuela Nº 113.

Aracelli Bernabela TELLO de GARZON, en la escuela Nº 40.

María Delfina HERRERO de BARRIONUEVO, en la escuela Nº 301.

Florentina Angela CONTINI de ARIAS GARCIA, en la escuela Nº 88.

RESOLUCION Nº 4386

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Tucumán —

Expte. 8586-70 — 1-10-74

1º — APROBAR lo actuado por la Junta de Clasificación de Tucumán en lo que concierne al recurso deducido por la señorita Adela Antonia Román, participante del Concurso Nº 49-70 y desestimar la apelación en subsidio por carecer de fundamento su pretensión.

2º — APROBAR el desarrollo del segundo llamado del Concurso Nº 49|70 realizado en Tucumán y designar como resultado del mismo, titular de un cargo de maestro especial de Música para la escuela Nº 46 de esa provincia, vacante por creación/59, al señor Ernesto Raymundo PEREIRA (L. E. Nº 7.079.410 - clase 1940).

RESOLUCION Nº 4399

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 6701-74 — 4-10-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 141 de TUCUMAN, señorita María Ataliva del Valle CRUZ y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4417

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 8.113-74 — 4-10-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 35 de TUCUMAN, señora Nelly Cristina del Valle NUÑEZ de GUEVARA y ubicarla en la Nº 29 de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4432

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 12.106-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 150 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1-973, de la señora Elsa Lidia ORTEGA de ALDERETE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4433

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 12.132-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 16 de TUCUMAN, efectuada por resolución Nº 1001-974, de la señorita María Cristina ALTAMIRANDE, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4453

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 11.266-74 — 4-10-74.

1º — INSTRUIR sumario administrativo, en la escuela Nº 95 de TUCUMAN, a efectos de investigar los cargos que surgen de la prevención sumarial realizada con motivo de la denuncia formulada en autos contra la directora del establecimiento, señora Inés Olga ALBARRACIN de GONZALEZ.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS — ZONA 2ª

RESOLUCION Nº 4312

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 5.737-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 43 u otras del Distrito Capital, CORRIENTES, solicitado por la maestra de jardín de infantes de la Nº 202 de SANTA FE, señora María del Carmen MONETA de TORRENT, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4334

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Corrientes —

Expte. 9.617-72 — 1-10-74

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 1-73 de ascenso de jerarquía y categoría —directores— en escuelas de la provincia de CORRIENTES.

2º — DESIGNAR directores en las escuelas de la provincia de CORRIENTES que se determinan a los docentes de esa jurisdicción que en cada caso se indica:

Escuela Nº 415 (3ª D), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Sir A. Cabrera, al maestro de grado de la Nº 342, señor Luis María ALCARAZ (L. E. Nº 5.659.227).

Escuela Nº 371 (3ª D), vacante por renuncia de Victoria F. de Robineau, al maestro de grado de la Nº 56, señor Carlos Roberto AQUINO (L. E. Nº 7.857.841).

Escuela Nº 262 (3ª C), vacante por cesantía de José de la C. Ojeda, al maestro de grado de la Nº 521, señor Gonzalo de Jesús AVALOS (L. E. Nº 6.954.127).

Escuela Nº 414 (3ª B), vacante por ubicación de Manuel González, al maestro de grado de la Nº 50, señor Bernabé Fortunato GARRIDO (L. E. Nº 5.648.847).

Escuela Nº 20 (2ª B), vacante por renuncia de Erasmo Gómez, al director de la Nº 347 (3ª D), señor José Ramón GOMEZ (L. E. Nº 5.665.351).

Escuela Nº 521 (3ª D), vacante por nombramiento de Rubén Cáceres, al maestro de grado de la Nº 131, señor Julio Argentino LOPEZ (L. E. Nº 5.755.034).

Escuela Nº 121 (3ª D), vacante por ascenso de Ladislao Barua, al maestro de grado de la Nº 340, señor Félix Adolfo PARRAS (L. E. número 5.642.627).

Escuela Nº 101 (3ª B), vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de Juan E. Romero, a la maestra de grado de la Nº 417, señora Mirtha Delia PUNTEL de QUIROZ (L. C. número 9.973.318).

RESOLUCION Nº 4343

DONACION TERRENO

— Corrientes —

Expte. 3.800-71 — 1-10-74

ENCOMENDAR al Sr. Supervisor Seccional de CORRIENTES que en la documentación adjunta proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de esa provincia, a nombre del Estado Argentino y con destino al Consejo Nacional de Educación, el terreno donado para emplazamiento del edificio propio de la escuela Nº 318 de CORRIENTES, conforme lo dispone el Decreto Ley 17801-68 del Registro Nacional de la Propiedad, el art. 1810 del Código Civil modificado por el Decreto Ley 17711-63 y el inciso 5º de la reglamentación del art. 64 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 5720-72.

RESOLUCION Nº 4347

UBICACION DIRECTOR

— Corrientes —

Expte. 1.205-57 — 1-10-74

UBICAR en la escuela Nº 169 (P. U. "C") de CORRIENTES, en la vacante por fallecimiento del señor Martín Foutel, al director, señor Evaristo Reinaldo COSTA, designado de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 de la Ley 14473, por resolución ministerial Nº 233-974.

RESOLUCION Nº 4368

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Corrientes —

Expte. 3.895-74 — 1-10-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 49 de CORRIENTES, señorita Teresa Manuela SCHELMAN y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4401

UBICACION MAESTRAS

— Corrientes —

Expte. 10.433-74 — 4-10-74

UBICAR en las escuelas de CORRIENTES que por clausura de secciones de grado de la Nº 384 ("C") de esa provincia:

Trinidad BARRIOS de BERNARDE, en la Nº 97 ("C"), vacante por traslado de Noemí F. de Copani.

Teresa del Carmen LORENTE de GONZALEZ NADAL, en la Nº 338 ("C"), vacante por ascenso de Néstor J. Ibarra.

RESOLUCION Nº 4410

UBICACION MAESTRO

— Corrientes —

Expte. 9.879-74 — 4-10-74

UBICAR en la escuela Nº 424 ("C") de CORRIENTES, en la vacante por renuncia de la señora Stella S. de Balbuena, al maestro de grado señor Miguel SAIACH, que no acepta la jornada completa de la Nº 151 ("C") de esa provincia.

RESOLUCION Nº 4411

UBICACION MAESTRA

— Corrientes —

Expte. 9.875-74 — 4-10-74

UBICAR en la escuela Nº 205 ("B") de CORRIENTES, en la vacante por jubilación de la señorita Juana del Castillo, a la maestra de grado excedente por clausura de la Nº 409 ("B") de esa provincia, señora María Teresa MASALA de LEIVA.

RESOLUCION Nº 4418

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 4891-74 — 4-10-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 93 de esa provincia, señora Wilda Ramona SILVA de CACERES, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación, en escuelas del mismo grupo de la que es titular.

RESOLUCION Nº 4440

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 11.046-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado, de la escuela Nº 251 de CORRIENTES, efectuada por resolución Nº 5048-972, ratificada por Decreto Nº 9124-972, de la señora Amalia Soledad Felisa EROLES de VIERCI, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4449

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 11.603-74 — 4-10-74

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 8 de CORRIENTES a los efectos de deslindar responsabilidades con motivo de los hechos de autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4454

AMPLIACION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 12.836-72 — 4-10-74

1º — AMPLIAR el sumario instruido en la escuela Nº 241 de CORRIENTES en el sentido señalado en el último considerando de la presente resolución.

2º — REALIZAR la pertinente denuncia policial de los hechos puntualizados en los puntos 1 a 5 del dictamen Nº 142 del Departamento de Sumarios y que podrían configurar delitos.

RESOLUCION Nº 4330

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 9.882-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas de Resistencia, CHACO, con preferencia a las números 400, 54, 3 ó 1, solicitado por la maestra de grado de la Nº 354 de esa provincia, señorita Zulma Epifanía PICQ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4373

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 4.727-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 18 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 432 de esa provincia, señora Amanda Leticia LEIVA de RIVERO.

RESOLUCION Nº 4405

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 869-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 611-974, de la maestra de grado de la escuela Nº 120 de CHACO, señora Lola HERRERO de POLITIS.

RESOLUCION Nº 4415

ACORDAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 8.316-74 — 4-10-74.

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a la escuela Nº 33 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 43 de esa provincia, señorita María Estela TORRES.

RESOLUCION Nº 4443

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 14.009-65 — 4-10-74

1º — INSTRUIR SUMARIO a los efectos de deslindar responsabilidades en razón de haber caído en ejercicio vencido el compromiso con-

traído con motivo de las reparaciones efectuadas en la escuela Nº 264 de CHACO, de conformidad a la resolución de hs. 30.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4423

SIN EFECTO CLAUSURA ESCUELA

— Chubut —

Expte. 12.640-73 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2297-74 por la cual se aprobó la clausura de la escuela Nº 82 de CHUBUT.

RESOLUCION Nº 4441

SIN EFECTO DESIGNACION

— Chubut —

Expte. 11.045-74 — 4-10-74

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 68 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 504-973, de la señorita Clelia WILLIAMS, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4451

INSTRUCCION SUMARIO

— Chubut —

Expte. 12.627-71 — 4-10-74

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo al maestro de la escuela Nº 33 de Los Cipreses, de la provincia de CHUBUT, señor Randall Curly ROWLANDS.

RESOLUCION Nº 4316

ACEPTAR RENUNCIA

— Entre Ríos —

Expte. 3635-74 — 1-10-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 18 de marzo de 1974, por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de ENTRE RIOS, señorita Consuelo Amalia Margarita Pérez.

2º — NOTIFICARLE que, al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4328

ACORDAR PARTIDA COMEDOR ESCOLAR

— Entre Ríos —

Expte. 11277-74 — 1-10-74

1º — ACORDAR a la Asociación Cooperadora del Comedor Escolar de Concentración (E. R.) con cargo de rendir cuenta y sin previa firma de convenio, un subsidio de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000) como refuerzo del otorgado para el corriente año, para la atención del servicio alimentario de los alumnos necesitados de las escuelas nacionales números 3, 12, 24, 39 y 227 de dicha ciudad, según lo normado en el Decreto-Ley 18612-70 y su Decreto reglamentario.

2º — LO DISPUESTO precedentemente es sin perjuicio que al 31 de octubre de 1974 se halle firmado y aprobado el convenio respectivo.

RESOLUCION Nº 4389

ACORDAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 148643-74 — 4-10-74

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Mercedes —CORRIENTES—, solicitado por la maestra de grado de la escuela provincial Nº 46 del Departamento Federación, ENTRE RIOS, señora Elsa Elena SAMBERRO de BARRIOS, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos del traslado provisorio caducarán a la finalización del período escolar del corriente año.

RESOLUCION Nº 4448

DENEGAR RECLAMO PAGO DE HABERES

— Entre Ríos —

Expte. 35535-72 — 4-10-74

NO HACER lugar al pedido formulado por la señorita María Luisa ORCOYEN, y señora Juana Laura PIPET de ARRARTE, ex docentes de la escuela nacional Nº 12 de ENTRE RIOS, respecto a reclamo de haberes por prolongación horaria y de tareas, en razón de que, en caso de haber correspondido dicho requerimiento la acción, dado el tiempo transcurrido, más de diez años de la prestación real de servicios, se encuentra prescripta en virtud de lo dispuesto por los artículos 4023 y 4027 del Código Civil.

RESOLUCION Nº 4357

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 3890-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a establecimientos de Santa Rosa, LA PAMPA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 55 de esa provincia, señora Onelia Margarita CABIATI de SANCHEZ, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4419

COMISION DE SERVICIO

— La Pampa —

Expte. 10543-74 — 4-10-74

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de LA PAMPA al destacar en comisión de servicio a la maestra de grado de la escuela Nº 314 de esa provincia, señorita Libertad Mirta MARTINEZ, a partir del 29 de julio último para desempeñarse como Supervisora General en tareas censales a cumplirse en dicha jurisdicción y durante sesenta días.

RESOLUCION Nº 4424

AUTORIZAR USO LOCAL

— La Pampa —

Expte. 12494-74 — 4-10-74

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de La Pampa, por la que dispuso autorizar a las alumnas de segundo año del Profesorado Elemental del Departamento de Filosofía y Pedagogía de la Universidad Nacional de la citada provincia, a realizar la correspondiente Observación y Práctica de la Enseñanza en la escuela Nº 66 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 4314

SIN EFECTO TRASLADO

— Misiones —

Expte. 17252-74 — 1-10-74

DEJAR sin efecto, a su pedido, el traslado transitorio acordado por Resolución Nº 793-73, de la maestra de grado de la escuela Nº 133 de MISIONES, señora Lilian Renée FERREYRA de CLOSA.

RESOLUCION Nº 4318

ACEPTAR RENUNCIA DIRECTORA

— Misiones —

Expte. 95-74 — 1-10-74

1º — Aceptar la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 1º de marzo de 1974, por la directora de la escuela Nº 157 de MISIONES, señora Manuela Elvia BARREDA de PEREZ.

2º — Notificarle que, al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4354

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4649-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31

de diciembre de 1974, a la escuela Nº 252 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 148 de la misma provincia, señora Leila Isabel CESAR de RATTI.

RESOLUCION Nº 4378

ACORDAR TRASLADO

— Misiones —

Expte. 4836-74 — 1-10-74

ACORDAR el traslado transitorio, hasta el 31 de diciembre de 1974, a escuelas cercanas a San Ignacio, MISIONES, del mismo grupo "C") de la que es titular, solicitado por la maestra de grado de la Nº 351 de esa provincia, señora Rosa Delia SILVERO de VILLAREO, el que se hará efectivo cuando la Supervisión General Pedagógica (Escuelas de Zona 2ª) proceda a su ubicación.

RESOLUCION Nº 4412

UBICACION MAESTRA

— Misiones —

Expte. 9950-74 — 4-10-74

UBICAR en la escuela Nº 217 ("B") de MISIONES, en la vacante por traslado de la señorita Carmen Caballero, a la maestra de grado, señorita Nancy Gladys Concepción FERREIRA, designada para la Nº 296 ("B") de esa provincia, por Resolución Nº 468-73, donde resultó excedente por falta de vacante.

RESOLUCION Nº 4421

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 12153-74 — 4-10-74

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 274 de MISIONES, efectuada por Resolución Nº 468-73, de la señora Angela Ermelinda MARCH de MINIGOZI, la que presenta su renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4434

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 12152-74 — 4-10-74

DEJAR sin efecto la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 322 de MISIONES, efectuada por Resolución Nº 468-73, del señor Javier Ramón AQUINO, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4438

SIN EFECTO DESIGNACION

— Misiones —

Expte. 12.097-74 — 4-10-74

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 119 de MISIONES, efectuada por Resolución Nº 468-73, de la señora Carmen Beatriz CARVALLO de DELAVY, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4352

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 11573-74 — 1-10-74

DEJAR sin efecto la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 104 de NEUQUEN, efectuada por Resolución Nº 1881-74, de la señorita Elsa Lidia MORENO, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 4447

INSTRUIR SUMARIO

— Río Negro —

Expte. 7249-74 — 4-10-74

1º — INSTRUIR sumario admnistrativo al señor Horacio Ernesto NIVEYRO, maestro de grado de la escuela de frontera Nº 2 de RIO NEGRO, para deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica a designar sumariante, el que deberá realizar la pertinente denuncia policial por adulteración de documento y uso del mismo en perjuicio del Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCION Nº 4321

SIN EFECTO PEDIDO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 6399-73 — 1-10-74

DEJAR sin efecto —a su pedido—, el traslado transitorio, acordado por Resolución Nº 1953-73, de la maestra de grado de la escuela Nº 63 de SANTA FE, señora Elvira SALVADEC de MAGNANI.

RESOLUCION Nº 4323

APROBAR DESARROLLO CONCURSO

— Santa Fe —

Expte. 11834-74 — 1-10-74

APROBAR el desarrollo del tercer llamado del Concurso 20-72 y designar, como resultado del mismo, titular de un cargo de maestro especial de Música en la escuela Nº 16 de SANTA FE, a la Sra. María del Carmen TEVEZ de MICKIEWICZ (L. C. Nº 5.125.643, clase 1945).

RESOLUCION Nº 4336

INSTRUIR SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 10765-74 — 1-10-74

1º — INSTRUIR sumario en la escuela Nº 68 de SANTA FE, a los efectos de investigar los hechos de autos y determinar las responsabilidades consiguientes.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4369

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 4693-74 — 1-10-74

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con antigüedad al 8 de marzo de 1974, por la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 38 de SANTA FE, señora María Emma BOWERS de GRANO ARAGON.

2º — NOTIFICARLE que, al término de los seis (6) meses de formulada la opción, deberá completar los trámites jubilatorios en el plazo de un (1) año a contar de esta última fecha, a cuyo vencimiento podrá disponerse el cese en sus funciones aún cuando no hubiera obtenido el beneficio o su liquidación.

RESOLUCION Nº 4370

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 4262-74 — 1-10-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 418 de SANTA FE, señora Irma Lucía GUTIERREZ de MIRANDA y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4400

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 5755-74 — 4-10-74

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 392 de SANTA FE, señora Olga BOCCHIO de MACEROLA y ubicarla en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 4407

SIN EFECTO TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 8122-73 — 4-10-74

DEJAR sin efecto —a su pedido— el traslado transitorio acordado por Resolución Nº1263-73, de la maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela Nº 16 de SANTA FE, señorita Alicia María RECABARREN.

RESOLUCION Nº 4426

SIN EFECTO RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 586-73 — 4-10-74

DEJAR sin efecto la Resolución Nº 2661-74 (hoja 13) por la que se aceptó la renuncia, en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8320-62, del director de la escuela Nº 388 de SANTA FE, señor Haroldo Abel CARBO, teniendo en cuenta que, por Resolución Nº 1954-74, el citado docente fue exonerado de su cargo.

RESOLUCION Nº 4361

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 7405-74 — 1-10-74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Dora Felisa ALMADA, en la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS.

Nora Hortencia ROJAS, en la escuela Nº 380 de SANTA FE.

Hada Edith MARENGO de LARRONDO, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

Emilia Rosa BALLESTEROS de DIDOLI, en la escuela Nº 430 de SANTA FE.

Olga Mary MARIANI de GAGGERO, en la escuela Nº 149 de SANTA FE.

Dominda BARROS, en la escuela Nº 35 de SANTA FE.

Angela Carmen SELUY de FERRERO, en la escuela Nº 35 de SANTA FE.

RESOLUCION Nº 4362

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 8481-74 — 1-10-74

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Susana Ramona Dora BERTOLDI de MARELLI, en la escuela Nº 149 de SANTA FE.

Alicia LLORET de ROSSI, en la escuela Nº 389 de SANTA FE.

Nelly FERNANDEZ de DEGIOVANNI, en la escuela Nº 384 de SANTA FE.

Elena Beatriz ORSI de SUREDA, en la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Nicasia Aurora VEGA de NUÑEZ, en la escuela Nº 55 de SANTA FE.

Edith Eleonora CANDELERO de DOMINGORENA, en la escuela Nº 395 de SANTA FE.

Elvira Esther OBREGON de MENDEZ, en la escuela Nº 227 de CORRIENTES.

SUPERVISION DE ESCUELAS - HOGARES

RESOLUCION Nº 4351

REINCORPORACION AGENTE

— Buenos Aires —

Expte. 11311-73 — 1-10-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, en un cargo categoría 5, AMP de la escuela-hogar Nº 11 de Ezeiza, a la señorita Ada Dina MARELLI.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo al artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre la fecha de su cese y el 11 de diciembre de 1973, debiendo gestionar dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto Nº 1171-73.

RESOLUCION Nº 4349

REINCORPORACION AGENTE

— Catamarca —

Expte. 61263-73 — 1-10-74.

1º — REINCORPORAR, en un cargo C 4, ASG, a la señorita Ana María COLLANTES, ex mu-

cama de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, en virtud de lo preceptuado por la Ley Nº 20508 (Decreto reglamentario 1171-73) toda vez que la fecha en que se dictó la disposición hace procedente considerar que se trata de un caso de encubierta medida segregativa.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre el 14 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Personal y Contabilidad) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto Nº 1171-73.

RESOLUCION Nº 4374

REINCORPORACION MAESTRA

— Catamarca —

Expte. 61258-73 — 1-10-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, en un cargo de maestra da grado en la Escuela Hogar Nº 12 de CATAMARCA, a la señorita Ilda Teodora QUIROGA, debiendo la Junta de Clasificación respectiva tomar nota de la afectación de dicho cargo.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 20565, el período comprendido entre la fecha de su cese y el 11 de diciembre de 1973, a cuyo efecto la interesada deberá gestionar dicho beneficio ante la Caja Previsional que corresponda.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto Nº 1171-73.

RESOLUCION Nº 4375

REINCORPORACION AGENTE

— Catamarca —

Expte. 61269-73 — 1-10-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, en un cargo categoría 4, ASG de la Escuela-Hogar Nº 12 de CATAMARCA, a la señora Rosario Presentación DIAZ de GOMEZ.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, el período comprendido entre la fecha de su cese, 14 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 20565, a cuyo fin la interesada deberá presentarse ante la caja previsional que corresponda.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el art. 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 4402

REINCORPORACION AGENTE

— Catamarca —

Expte. 61271-73 — 4-10-74

1º — REINCORPORAR, en virtud de encuadrar su caso en la Ley 20508 y su decreto reglamentario 1171-73, a la señorita María del Valle DIAZ, ex mucama de la escuela-hogar Nº 12 de CATAMARCA, en el mismo establecimiento en un cargo categoría 4 del Agrupamiento Servicios Generales.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de conformidad a lo determinado en el artículo 1º de la Ley 20565 el período comprendido entre el 14 de febrero de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, fecha de su cese y la que establece la mencionada ley, respectivamente, debiendo gestionar la concesión de dicho beneficio ante la caja previsional correspondiente.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Personal y Contabilidad) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el artículo 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 4404

REINCORPORACION AGENTE

— Jujuy —

Expte. 9777-73 — 4-10-74

1º — REINCORPORAR, por encuadrar su caso en la Ley 20508 y su reglamentación, en un cargo C. 5, Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Escuela-Hogar Nº 15 de JUJUY, a la señorita Cesarea SANTOS SULCA.

2º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo al artículo 1º de la Ley 20508, el período comprendido entre la fecha de su cese, 2 de marzo de 1956 y el 11 de diciembre de 1973, a cuyo efecto la interesada deberá gestionar dicho beneficio ante la caja previsional que corresponda.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (Departamentos Contabilidad y Personal) tomará las medidas pertinentes a los fines establecidos en el punto 1º, acorde con las normas dadas por el art. 6º del Decreto 1171-73.

RESOLUCION Nº 4350

RECONOCER PERIODO DE INACTIVIDAD

— Salta —

Expte. 16383-73 — 1-10-74

1º — RECONOCER, al solo efecto jubilatorio, de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 20565, el período de inactividad en el cargo, a la señora Filomena FRANCO de CHUCHUY, ex agente de la escuela-hogar Nº 17 de SALTA, desde el 9 de abril de 1956 hasta el 11 de diciembre de 1973, fechas de su cese y la que determina la mencionada ley, respectivamente, beneficio que deberá gestionar ante la caja previsional que corresponda.

2º — DECLARAR como acto de reparación y rehabilitación moral que la limitación de servicios dispuesta en contra de la peticionante fue motivada por razones políticas.

RESOLUCION Nº 4340

PRORROGA LICENCIA

— San Juan —

Expte. 14778-73 — 1-10-74

PRORROGAR hasta el 30 de setiembre del año en curso la licencia con goce de sueldo acordada por Resolución Nº 1160-74 (hs. 26) en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso b) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela-hogar Nº 18 de SAN JUAN, señorita Marina Astrid FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 4348

REINCORPORACION SECRETARIA TECNICA

— San Juan —

Expte. 9063-74 — 1-10-74

REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente, a la ex Secretaria Técnica de la Escuela-Hogar Nº 18 de SAN JUAN, señora Julia Beatriz BERTOLINI de GIORNELLI (L. C. 3.194.690; C. I. 40.981, Policía de San Juan, clase 1933) y ubicarla en ese establecimiento, en la vacante producida por renuncia de la misma, previa presentación del certificado médico de aptitud para ingreso a la administración pública nacional.

RESOLUCION Nº 4301

SUBSIDIOS ESCUELAS

— Supervisión Escuelas Hogares —

Expte. 12007-74 — 1-10-74

1º — ACORDAR una partida de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 1.900.000,—) a las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas-Hogares que tienen a su cargo el funcionamiento y atención de los servicios de alimentación, con cargo a rendir cuenta, y como refuerzo correspondiente al año 1974, según se detalla:

Esc. Hog. Nº 1, Córdoba	50.000
Esc. Hog. Nº 3, El Bolsón, R. Negro	50.000
Esc. Hog. Nº 4, Icaño, Catamarca ..	120.000
Esc. Hog. Nº 5, Gral. Acha, la Pampa	65.000
Esc. Hog. Nº 6, Los Toldos, Bs. Aires	60.000
Esc. Hog. Nº 7, San A. de los Cobres Salta	10.000
Esc. Hog. Nº 8, Telén, La Pampa ..	70.000
Esc. Hog. Nº 10, Costa del Chubut, Chubut	90.000

Esc. Hog. Nº 11, Ezeiza, Bs. Aires ..	400.000
Esc. Hog. Nº 12, Catamarca	10.000
Esc. Hog. Nº 13, Corrientes	300.000
Esc. Hog. Nº 14, S. Rosa, La Pampa	60.000
Esc. Hog. Nº 15, S. Salvador d|Jujuy	10.000
Esc. Hog. Nº 16, Mendoza	125.000
Esc. Hog. Nº 17, Salta	10.000
Esc. Hog. Nº 18, San Juan	80.000
Esc. Hog. Nº 19, Mercedes, San Luis	220.000
Esc. Hog. Nº 20, Granadero Baigo-rria, Santa Fe	160.000
Esc. Hog. Nº 21, Sgo. del Estero ...	10.000
	1.900.000

2º — LO DISPUESTO precedentemente es sin perjuicio que, al 31 de octubre de 1974, se hallen firmados y aprobados los convenios respectivos.

3º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a liquidar los importes asignados en única cuota y con imputación a la respectiva partida del presupuesto vigente.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 4339

AUTORIZAR EXPOSICION DE DIBUJO

— Sede Central —

Expte. 11238-74 — 1-10-74

1º — AUTORIZAR la realización, en el segundo vestíbulo de la sede central del organismo, de una exposición de dibujos de niños italianos pertenecientes a la III muestra de pintura espontánea" de Florencia —Italia—, y de fotografías y afiches relacionados con ella.

2º — ENCOMENDAR a la Supervisión Seccional de Actividades Plásticas, todo lo concerniente a la organización de la exposición de referencia.

RESOLUCION Nº 4365

INSTRUIR SUMARIO

—Organismo Central —

Expte. 4163-72 — 1-10-74

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de esclarecer responsabilidades que podría caber a personal dependiente del Organismo, interviniente en estas actuaciones por los hechos que dan cuenta las mismas.

2º — AUTORIZAR al Departamento Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 4388

SOLICITAR DICTADO DE DECRETO

— Organismo Central —

Expte. 13439-74 — 4-10-74

SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación propicie ante el Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto por el cual se convaliden todos los pedidos de reincorporación fundamentados en la Ley 20508 que hubieren sido presentados fuera del término establecido en el artículo 3º del Decreto 1171-73 y hasta el 30 de septiembre de 1974.

RESOLUCION Nº 4394

DESIGNACION SUPERVISOR JEFE

— Supervisión (Zona 2ª) —

Expte. 13382-74 — 4-10-74

1º — DESIGNAR Supervisor Jefe de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Supervisor Regional interino Sr. CALCEDONIO R. R. LENTINI (L.E. Nº 245.934, clase 1911).

2º — ESTABLECER que quien lo reemplace en sus funciones revistará con carácter de suplente a los efectos de poder dar cumplimiento a lo establecido en el art. 87 del Estatuto del Docente, Ley 14473, al cesar en el cargo quien se designa por la presente resolución.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

RESOLUCION Nº 4297

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 13005-74 — 1-10-74.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por parte del personal dependiente de la Dirección General de Administración cuya nómina obra a hs. 1 y 2 a razón de 3 horas diarias durante 20 días laborables por parte de los 3 agentes de la Sección Fojas de Servicios —y durante 10 días laborables los 5 agentes de la Sección Sueldos— oficina administrativa, en el horario de 9 a 12 retribuidos conforme lo establecen los artículos 8º y 9º del Decreto 1343|74.

RESOLUCION Nº 4300

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 6929-74 — 1-10-74.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 57-74 realizada el 10 de septiembre de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de madera con destino a la División Infraestructura Educativa, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de la firma FAMITA S.A.I.C. por un importe total de CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 44.863), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 17.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 44.863, a Función 5.10, Programa 40, Carácter 0, Partida Principal 1210, Parcial 204, Actividad 3 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4302

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 8034-74 — 1-10-74.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 17-74 realizada el 22 de agosto de 1974 por intermedio de la Direccion General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de artículos de menaje, con destino a las Escuelas de Jornada Completa del interior del país, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de confirmidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: RAUL E. BARREYRO por un importe total de CUATROCIENTOS SETENTA MIL CATORCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 470.014,92), CAPANO & CIA. S. R. L. por un importe total de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 58.266), FIAMAJ S. R. L. por un importe total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($ 1.353.078 METALMADERA S. R. L. por un importe total de TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 304.890) y MARIO MARRARO por un importe total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON OCHO CENTAVOS (377.821,08) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 60 y 61.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 2.564.070, a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 282, Actividad 2 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4303

APROBAR LICITACION PUBLICA

Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7640-74 — 1-10-74.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 20-74 realizada el 28 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de Material para Educación Física, con destino a escuelas dependientes del

Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Artículo 55º del Decreto Ley 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: ELIAS DONATO BARBARO por un importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 3.528.000); E. CASANO Y CIA. S. A. C. I. por un importe total de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 662.400); LEMABE S. A. I. F. I. A. por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 2.287.000); ODET S.A.I.C.I.A. por un importe total de SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 608.400); SALEMAN S. R. L. por un importe total de NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 985.500); CARLOS MANUEL MOSTAFA por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (pesos 367.160); RAUL E. BARREYRO por un importe total de UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 1.083.906), y REYEL S.A.I.C.I.A. por un importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 3.552.700), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 151, 152 y 153.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 13.075.066 a Función 5.10, Programa 42, Carácter 0, Partida Principal 5110, Parcial 279, Actividad 7 del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4304

APROBAR LICITACION PUBLICA

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 7777-74 — 1-10-74

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 18-74 realizada el 26 de agosto de 1974 por intermedio de la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad), tendiente a obtener la provisión de ganchos de cubierta, bulones galvanizados, tornillos, colchonetas aislantes y juntas plásticas para la construcción de Escuelas Modulares previstas en el Plan de Erradicación de Escuelas Rancho, encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 55º del Decreto Ley Nº 23354-56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a favor de las firmas: DORAL S.R.L. por un importe total de TREINTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS ($ 30.705); INDUSTRIAL NORTE M. R. de JOSE NESTOR SANJURJO, por un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (pesos 368.749); VETROPLAST S.C.A. por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 248.830,40); ISOCOR S. A. I. C. por un importe total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 165.985), y GARRO S.A.I.C.I.C.A. por un importe total de VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (pesos 22.344), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fs. 66.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 836.613,40 a Función 5.10, Programa 45, Carácter 0, Partida Principal 5210, Parciales 002 al 006 y 009 y demás codificaciones asentadas en cada caso a fs. 7 y vuelta, resultante de las adjudicaciones aprobadas en el punto 2º de la presente resolución, del Presupuesto para el año 1974.

RESOLUCION Nº 4305

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 13.853-69 — 1-10-74

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario a fin de obtener la locación de un inmueble que satisfaga las necesidades de espacio y ubicación del Distrito Escolar 1º.

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) en coordinación con la Supervisión General Pedagógica (Capital) formularán el pliego de condiciones en orden a las características y necesidades del servicio a ubicar y fijará el monto estimativo del alquiler mensual teniendo en cuenta los actuales valores locativos vigentes en la zona.

RESOLUCION Nº 4338

JUICIO PAGO PAVIMENTO

— Buenos Aires —

Expte. 6533-74 — 1-10-74

1º — AUTORIZAR al Departamento Asuntos Judiciales para allanarse a la demanda en los autos caratulados "EMINCO S.R.L. c|Consejo Nacional de Educación s|Ejecutivo" que tramita por ante el Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de la ciudad de LA PLATA, provincia de BUENOS AIRES.

2º — LIQUIDAR a favor del Departamento Asuntos Judiciales, con cargo de rendir cuenta, para depositar en los autos mencionados la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS con TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 4.257,35) reclamada como deuda por pavimentación realizada frente al inmueble ocupado por la escuela ex Láinez Nº 36 de BUENOS AIRES, más el importe de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($ 851) en concepto de costas.

3º — IMPUTAR el gasto total de $ 5.108,35 a Función 5.10, Programa 042, Carácter 0, Partida Principal 5130, Partida Parcial 327, Actividad 1 del Presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 4416

AUTORIZAR ACTO LICITARIO

— Dirección Gral. de Administración —

Expte. 12.168-74 — 4-10-74.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) a realizar un acto licitario reglamentario tendiente a obtener la provisión de un camión con dos remolques cuyas características se detallan de hs. 1 a 3, debiendo imprimirse a las presentes actuaciones la mayor celeridad.

RESOLUCION Nº 4445

DENEGAR PEDIDO PAGO TITULO

— Organismo Central —

Expte. 17.172-73 — 4-10-74

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Marta Elena DELGADO de SACCHETTI, agente C 9 de la Dirección General de Administración (Control de Ejecución) con respecto a la liquidación de la bonificación por título por no aportar éste conocimientos de aplicación en la función desempeñada.

VARIOS

RESOLUCION Nº 4298

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Biblioteca Estudiantil Nº 2 —

Expte. 7.336-74 — 1-10-74

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2 al señor Osvaldo Antonio BARBAGELATA, categoría 4, por el término de veinte (20) días hábiles corridos a razón de tres (3) horas diarias, de 14 a 17 al margen de su horario habitual —7 a 13— retribuidos conforme lo establecido en los artículos 8º y 9º del régimen aprobado por Decreto 1343-74.

RESOLUCION Nº 4383

LIQUIDAR VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 13.104-74 — 1-10-74

1º — AUTORIZAR a la doctora Evelina STEWART de COSTA, jefa del Departamento de Asistencia Integral del Organismo, y al licenciado Luis del YERRO, jefe de la División Gestión Asistencial de dicho departamento, a concretar la constitución de Centros Técnicos de Orientación en las provincias de Tucumán y Santiago del Estero.

2º — DISPONER que dichos profesionales procedan al adiestramiento del personal que integre dichos centros a través de cursillos intensivos que desarrollarán en las sedes de las respectivas provincias.

3º — La Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes correspondientes y les liquidará los viáticos reglamentarios por el término de siete (7) días.

RESOLUCION Nº 4384

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Teatro de la Ribera —

Expte. 12.630-74 — 1-10-74

1º — APROBAR y disponer el pago de los servicios extraordinarios prestados, fuera del horario oficial, durante los días 4 y 18 de setiembre de 1974, de 18 a 20, por el personal del Teatro de la Ribera, que se indica a continuación:

	Señor LAVEGLIA, Eliseo	A. A. Cat. 16
DIA 4	Señor VAIRO, Jorge	A. A. Cat. 13
	Señor POGGINI, Rodolfo	A. A. Cat. 10
	Señor LAVEGLIA, Eliseo	A. A. Cat. 16
DIA 18	Señor POGGINI, Rodolfo	A. A. Cat. 10
	Señor OPASO, José	A. E. Cat. 10

2º — La Dirección General de Administración (Departamento Contabilidad) dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 4387

AUTORIZAR CESION CUADRO

— Teatro Museo de la Boca —

Expte. 13.107-74 — 1-10-74

AUTORIZAR a la dirección de la Escuela-Teatro y Museo de Bellas Artes de la Boca, para que ceda, en calidad de préstamo, al Nuevo Banco Italiano el óleo titulado "Nostalgia del Pierrot", cuyo autor es el artista argentino Marcos TIGLIO, para ser exhibido en la exposición homenaje organizada por la citada institución bancaria, desde el 4 hasta el 22 de noviembre de 1974.

RESOLUCION Nº 4397

LIQUIDACION VIATICOS

— Santa Fe —

Expte. 13.307-74 — 4-10-74

1º — DISPONER que el señor Oscar Agustín TOLEDO, maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 17, se traslade a la provincia de SANTA FE, para que colabore en la filmación de las actividades que desarrollan las escuelas comunitarias en esa provincia, la que estará a cargo del Instituto Nacional de Cinematografía.

2º — La Dirección General de Administración extenderá al señor Oscar Agustín TOLEDO las órdenes de pasaje por tren correspondientes y le liquidará los viáticos reglamentarios por el término de treinta (30) días.

RESOLUCION Nº 4392

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 13.395-74 — 4-10-74

1º — DESIGNAR al jefe de la División Infraestructura Educativa, arquitecto Rafael N. MOSQUERA, para que en representación del organismo asista a la reunión propiciada por la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, que se realizará en ASCOCHINGA, provincia de CORDOBA, desde el 7 hasta el 10 de octubre de 1974.

2º — La Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasajes, por avión, correspondientes y liquidará los viáticos reglamentarios por el término de seis (6) días.

RESOLUCION Nº 4396

LIQUIDACION VIATICOS

— Organismo Central —

Expte. 13.375-74 — 4-10-74

1º — DISPONER la presencia de la vocal del organismo, profesora Ester TESLER de CORTI, en las tareas previas de organización del Primer Centro Técnico de Orientación que se constituirá en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 7 del corriente mes de octubre.

2º — La Dirección General de Administración extenderá los pasajes correspondientes por avión y le liquidará los viáticos reglamentarios por el término de tres (3) días.

RESOLUCION Nº 4406

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 12.789-74 — 4-10-74

DESTACAR en comisión de servicio, en fun-

ción docente, en la Supervisión Seccional de Actividades Prácticas, a fin de cumplimentar cursos de perfeccionamiento docente al interior del país, por el término de diez días, a partir de las fechas que se indican, a las siguientes maestras de la especialidad:

Lucía Florinda CONTI, de las escuelas Nros. 20 y 22 del Distrito Escolar 17º, a partir del 20 de octubre de 1974.

Aurora Angela Pilar RISSO, de las escuelas Nros. 10 y 21 del Distrito Escolar 11º, a partir del 7 de noviembre de 1974.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

Expte. 88.000

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY 20738

Artículo 1º — Transfiérese a la provincia del Neuquén la superficie de cuatro hectáreas (4 ha.) no utilizadas por el Consejo Nacional de Educación para el funcionamiento de la Escuela de Frontera Nº 9 (ex escuela 92) de las diez hectáreas (10 ha.) reservadas a tal fin por el decreto 142.987, del 16 de febrero de 1943, en el ángulo nordeste del lote 6, fracción C, sección XXXIV norte, sobre la margen izquierda del río Agrio, en el paraje Huaren Chenque.

Art. 2º — La superficie transferida no se encuentra afectada en la actualidad al cumplimiento de fin alguno de utilidad pública y será destinado por la provincia al asentamiento de integrantes de la tribu Mapuche Morales.

Art. 3º — La provincia del Neuquén se hará cargo de la mensura correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1974

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 20.738, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

M. E. de Perón

Decreto 976.

Decreto 881.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1974

VISTO las actuaciones registradas en el expediente Nº 25.045|74 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, en las que se gestiona la justificación de las inasistencias en que hubiera incurrido el personal docente de su jurisdicción que haya participado en las Jornadas de Estudios Sociales, que organizadas por el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, se efectuaron entre los días 24 de abril y 10 de mayo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados han colaborado con las autoridades provinciales en la programación y ejecución de dichas jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Cultura y Educación a justificar las inasistencias del personal docente de los establecimientos de enseñanza de su jurisdicción y de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica, que hubiera participado en las Jornadas de Estudios Sociales, organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, que se efectuaron entre el 24 de abril y el 10 de mayo de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de Perón

Decreto 898.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974

VISTO que entre el 11 y el 16 de noviembre de 1974 se realizarán la V Reunión Nacional para el Estudio de la Zona Arida y Semiárida y el I Encuentro de la Zona Arida Latinoamericana, organizados por el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Aridas (IADIZA) dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Comité Argentino para el Estudio de las Regiones Aridas y Semiáridas (CAPERAS); y

CONSIDERANDO:

Que dichos eventos se llevarán a cabo con el auspicio del programa "El hombre y la Biosfera" de la UNESCO, la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y otros diversos organismos nacionales e internacionales.

Que en esas reuniones intervendrán destacados científicos argentinos y latinoamericanos, además de otros científicos enviados por diversos países del mundo que han comprometido su participación.

Que dichas reuniones contribuirán al objetivo de acelerar el progreso científico nacional y afianzar los preceptos vigentes sobre el uso, manejo y conservación de los recursos naturales renovables.

Que las citadas reuniones representarán un valioso aporte al conocimiento y coordinación de las actividades científico-técnicas que se llevan a cabo en el país y el resto de las naciones latinoamericanas que poseen problemas de Zonas Aridas.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la V Reunión Nacional para el Estudio de la Zona Arida y Semiárida y el I Encuentro de la Zona Arida Latinoamericana, que se realizarán en la ciudad de Mendoza entre el 11 y 16 de noviembre de 1974.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de Perón

Decreto 899

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1974.

VISTO la solicitud formulada por la Sociedad Argentina de Mecánica de Suelos, y

CONSIDERANDO:

Que entre el 27 y el 31 de octubre de 1975 se realizará en la ciudad de Buenos Aires el Quinto Congreso Panamericano de Mecánica de Suelos e Ingeniería de Fundaciones.

Que por resolución Nº 3220-71 el señor Ministro de Cultura y Educación dispuso auspiciar la realización de este Congreso.

Que la reunión por realizarse agrupará a destacados especialistas del continente americano y contribuirá al desarrollo científico y técnico de la ingeniería de suelos y fundaciones.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el Quinto Congreso Panamericano de Mecánica de Suelos e Ingeniería de Fundaciones que se realizará en la ciudad de Buenos Aires entre el 27 y el 31 de octubre de 1975 con el auspicio del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de Perón

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas **por el Consejo Nnal.** de Educación.

Angel Gómez
Secretario General

INDICE: